SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

VIAJES POR EUROPA, ÁFRICA I AMÉRICA.

TOMO II.

(Continuacion.)

Como V. ve, el espíritu puritano ha estado en actividad durante dos siglos, i marcha a darse conclusiones pacíficas, conciliadoras, obrando siempre el progreso sin romper la guerra con los hechos existentes, trabajándolos sin destruirlos violentamente como lo emprendió la filosofía nacida del catolicismo en el siglo XVIII, i que tan poco camino ha hecho. Si V. recuerda el espíritu relijioso que campea en los escritos de Franklin, notará que estas manifestaciones tienen antecedentes en la filosofía de buen sentido que inició aquel grande hombre práctico.

Concluyo de todo esto, mi buen amigo, en una cosa que hará pararse los pelos de horror a los buenos yankies, i es que marchan derecho a la unidad de creencia, i que un dia no mui remoto la Union presentará al mundo el espectáculo de un pue-

blo católico devoto, sin forma relijiosa aparente, filósofo sin abjurar el cristianismo, exactamente como los Chinos han concluido por tener una relijion sin culto, cuyo grande apóstol es Confucius, el moralista que con el auxilio de su razon dió con el axioma: "No hagas lo que no quieras que te hagan a tí mismo," añadiéndole este sublime corolario "i sacrifícate por la masa."

Si tal sucediera i debe suceder, cuán grande i fecundo habrá de ser para la especie el esperimento hecho en aquella porcion de la especie humana que dará por resultado la dignificacion del hombre por la igualdad de derechos, la elevacion moral por la desaparicion de las sectas relijiosas que hoi lo subdividen, enérjico por las facultades físicas i eminentemente civilizado por la apropiacion a su existencia i bienestar de todos los progresos de la intelijencia humana. Norte-americano es el principio de la tolerancia relijiosa: está inscripto en todas sus constituciones, i pasado a axioma vulgar. En Norte-América fué por la primera vez pronunciada esta palabra que debia restañar la sangre que la humanidad ha derramado a torrentes, i venido destilando hasta nosotros desde los primeros tiempos del mundo. Católicos, puritanos, kuákeros, calvinistas, todas estas variantes de una misma fé venian a las colonias norte-americanas, a justa-ponerse sin mezclarse, prevaleciendo los ódios que habia enjendrado la lucha en Europa. Los padres peregrinos eran los mas celozos esclusivistas, "porque habian atravesado el mundo, dice Bancroft, por gozar del privilejio de vivir para sí mismos." La guerra relijiosa, la persecucion habia ya estallado entre aquellos miserables restos de un naufrajio comun, despedazándose entre sí, en lugar de prestarse mútuo auxilio i amparo para resistir a la desgracia. Perseguian en Europa los anglicanos a los disidentes; los católicos a los herejes; quemaban a porfia la inquisicion i Calvino, papas i reyes, mahometanos i cristianos, de manera que V. no sabia adónde darse vuelta sin riesgo de que lo hiciesen beefteack. «En febrero de 1631 llegó a América un jóven ministro lleno del espíritu de Dios, i dotado de preciosos dones. Llamábase Rojerio Williams. Tenia entónces poco mas de treinta años; pero su alma habia madurado ya una doctrina que le aseguró la inmortalidad, al mismo tiempo que su aplicacion ha dado paz relijiosa al mundo americano. Era puritano i venia huyendo de la persecucion de la Inglaterra; pero sus agravios personales no habian sido parte a oscurecer su clara intelijencia. La profundidad de su espíritu le habia descubierto la naturaleza de la intolerancia, i él, i solo él, llegó al gran principio que es su único remedio efectivo. Anunció su principio bajo la simple proposicion de santidad de conciencia. El majistrado civil podia reprimir el crímen, pero jamas

dar reglas a la opinion; castigar los delitos, pero nunca violar la libertad del alma. Esta nueva contenia en sí misma una reforma completa de la jurisprudencia teolójica; borrando del código de las leyes el delito de felonia por no conformidad; estinguiendo las hogueras que por tanto tiempo habia tenido encendidas la persecucion; derogando toda lei que hiciese obligatoria la observancia relijiosa, aboliendo los diezmos i toda contribucion forzosa para el sosten de la Iglesia; dando igual proteccion a toda forma de fe relijiosa, sin permitir que la autoridad del gobierno civil se alistase contra la mezquita del musulman, contra el altar del adorador del fuego, la sinagoga judia o la Catedral Romana.»

"Los principios de Rojer Williams lo pusieron en perpetua lucha con el clero i gobierno de Massachusetts. Willams no pactaba con la intolerancia, porque decia «la doctrina de la persecucion por causas de conciencia es evidente i lamentablemente contraria a la doctrina de Cristo Jesus.»

Los majistrados insistian en exijir la presencia de todo hombre en el oficio divino: Williams reprobaba la lei, mirando como una abierta violacion de los derechos de un hombre compelerlo a unirse con aquellos de creencia diversa; arrastrar al templo a los incrédulos o mal querientes, era santificar la hipocresía. «Una alma incrédula, añadia, está muerta en pecado, i forzar al indiferente en una creencia a entrar en otra, es como mudar de mortajas a un cadáver. Nadie debe ser obligado a adorar, por mantener una creencia, sin su propio consentimiento.»

Que! le contestaban los puritanos, el trabajador no merece su salario?—Que se lo pague el que lo ocupa, replicaba el heresiarca de la tolerancia. "Su perspicacia le hizo desde entónces preveer la influencia de sus principios en el gobierno de las sociedades. En los últimos dias de su vida confirmó sus primeras ideas diciendo. "Será un acto de misericordia i de justicia para las naciones esclavizadas romper el yugo de la opresion del alma, como es de fuerza obligatoria, hacer que todos i cada interes i conciencia preserven la libertad i la paz comunes (1)."

I la luz fué! Desde Williams acá unos mas pronto otros mas de mala gana i refunfuñando han tenido que apagar sus tizoncitos i dejarse de esa bufonada de mal jénero que consiste en quemar hombres para mayor honra i gloria de Dios. No tengo cuando acabar cuando entro en el campo de la teolojía; me vuelvo yankie como V. ve, i hasta gangoso me pongo al leer estos razonamientos; pero mal que le pese tengo aun que apun-

(1) *History of the United States by George Bancroft.*

tar una de las fuerzas de rejeneracion, propaganda i auxilio al moroso que tienen en movimiento la intelijencia en Norte América i fuerzan a marchar adelante a los rezagados. Su orí-jen i su forma es relijiosa, si bien sus efectos se hacen sentir en todos los aspectos sociales. Hablo del espíritu de asociacion relijiosa i filantrópica, que pone en actividad millares de voluntades para la consecucion de un fin laudable i consagra caudales jigantescos a la prosecucion de su obra. En este punto el norte-americano se ha creado necesidades espírituales tan dispendiosas e imprescindibles como las del cuerpo mismo, i esta provision de necesidades del ánimo, aquel tiempo, trabajo i dinero empleado en dejar satisfecho un deseo, una preocupacion, muestra cuán activa es la vida moral de aquel pueblo. Quién pudiera ser mas infatigable propangandista que el católico esclusivo para quien no hai salvacion fuera de la iglesia, i está en posesion de una verdad, de que ve a tantos millares de sus semejantes estraviados? Preguntadle al clero mas intolerante cuánto dinero gasta de su bolsillo para proseguir la reduccion de los infieles, la moralizacion de las masas? Poquísimo por desgracia, i eso poco no es debido al sentimiento relijioso que lo anima, sino a las cualidades personales i a las predisposiciones de ánimo del que se consagra a las obras de propaganda i filantropía. A quién le ha ocurrido en la América española intentar una cruzada contra la borrachera? En los Estados-Unidos cuentan por millares los propagandistas celosos de la templanza, i por cientos de miles los que han suscrito la obligacion de no probar licores, hasta que la raza humana se cure de esta enfermedad que desbarata toda economía i destruye toda moralidad.

El norte-americano satisface deberes, i llena necesidades de su corazon i de su espíritu con su dinero; i si hubiera de formar su presupuesto anual de gastos, diria 100 en comer i vestir, 20 en propagar las buenas ideas relijiosas, 10 para obras de filantropía, 50 para fines políticos; 30 para civilizacion de los bárbaros. Asi distribuida la inversion del fruto del trabajo, se permite la libertad de mostrarse egoista, duro e interesado.

La sociedad americana de templanza data desde 1826, i ya en 1835 habia en el pais ocho mil sociedades, con millon i medio de miembros. La caridad por los borrachos no se limita a buenos ejemplos. Cuatro mil destiladores de aguardientes desmontaron sus alambiques, ocho mil comerciantes se abstuvieron de vender licores, i mil doscientos buques se hicieron a la vela sin provision de aguardiente. La lejislatura de Massachusetts prohibió la venta de líquidos alcohólicos por ménos de 15 galones. *The tract society*, que tiene por objeto moralizar las clases

ambulantes como los marineros i otros, publicó en 1835 cincuenta i tres millones de pájinas. *La Sociedad americana* de escuelas dominicales, formada en 1824, recolectaba diez años despues 136,855 pesos en un año; habia hecho 600 publicaciones diversas, i estaba en contacto con 16,000 escuelas, 115,000 maestros, cerca de 800,000 discípulos.

La *Sociedad bíblica americana* ha recibido desde su fundacion hasta ahora poco dos millones i medio de pesos, i abandonado a la circulacion cosa de cuatro millones de ejemplares de la Biblia. Omito hablar a V. de las misiones en el Occidente, en cuyos paises una sola de ellas mantiene 308 misioneros; 478 escuelas, diez i siete imprentas, cuatro fundiciones de tipos para imprimir libros en idiomas ignorados aun de nombre en Europa. Los resultados de las misiones americanas en Sandwich los conocemos todos para que haya de detenerme sobre ellos; pues mi ánimo al recordar todas estas sociedades es solo hacer sensible una de las muchas fuerzas civilizadoras que están en continua accion para mejorar moral, relijiosa i políticamente la condicion del pueblo. No es raro ver un banquero como Girard, que deja millon i medio de duros para que se funde un colejio en que se eduquen jóvenes bajo ciertas condiciones por él prescritas, i otros filántropos que como Franklin deje un fondo para que dentro de dos siglos se disponga de los intereses capitalizados. En todo este enorme i complicado trabajo nacional, verá V. predominar una grande idea, la igualdad; un sentimiento, el relijioso, depurado de las formas esteriores: un medio, la asociacion, que es el alma i la base de toda la existencia nacional e individual de aquel pueblo.

ELECCIONES.

Dos cosas me habian hecho desear inspeccionar personalmente los Estados-Unidos. La colonizacion i la práctica del sistema electoral; el modo de poblar el desierto, i la manera de proveer al gobierno de la sociedad. Sobre lo primero mis deseos quedaron satisfechos, i pude ver claro, i darme cuenta de todo el mecanismo. Un hecho al parecer tan espontáneo, tan irregular, encierra sin embargo una teoria, una ciencia i un arte. Hai un sistema de principios, de leyes i de reglas para colonizar prósperamente, de cuya infraccion u olvido han resultado todas las poblaciones raquíticas de nuestros paises. Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso son ciudades posteriores a la formacion de las colonias españolas. Toda la ocupacion de la América del Sud está montada en los errores mas garrafales en el arte de poblar, i la mitad de los desastres de nuestras repúblicas estaban ya preparados por el sistema de co-

lonizacion española. Era esta una mina que debió reventar con el fuego de la independencia. Mis aserciones las justificaré en un trabajo especial, sobre los sistemas i medios de poblacion i ocupacion del territorio. Creo haber llenado un vacio en nuestros conocimientos americanos.

No anduve tan feliz en materia de elecciones. Es cosa esta para vista; pues por lo que hace a principios jenerales, cada Estado i la constitucion de los Estados-Unidos en jeneral dán idea suficiente. Durante mis rápidas escursiones en aquel pais, no me cupo en suerte ver elecciones sino una en Baltimore de Mayor, autoridad equivalente a la de lord mayor de Lóndres a lo que creo. Era preciso haber presenciado muchas elecciones, en distintos lugares i con diversos objetos, para penetrar en la práctica de las instituciones norte-americanas, el juego de las pasiones políticas, i las combinaciones de los partidos. ¿Puede haber materia de estudio político mas grande que la del medio preciso, exacto de hacer llegar a los destinos públicos el hombre mas apto para desempeñarlos? Podemos estar seguros de haber confiado la ejecucion de un cuadro, de un palacio, de una nave al primer artista o constructor de la tierra, pero, ¿podremos acercarnos siquiera a la verdad cuando se trata en un Estado de confiar a un individuo, diputado, presidente, o correjidor el encargo de producir el mayor bien posible para toda una sociedad i acaso para jeneraciones i para la humanidad entera? El sistema electorel es todavia un caos por desembrollar; un jérmen apénas fecundado, i solo en los Estados-Unidos se ha desenvuelto lo bastante por una práctica comparativamente larga. El único incidente electoral que presencié, fué el empeño de los diarios democrátas de exaltar a los irlandeses emigrantes contra el candidato del partido whig, invitándolos a que se reuniesen a los demócratas en la eleccion. Este espectáculo no era por cierto mui edificante. La chusma irlandesa, apénas llegada de Europa, es allá lo que en Chile son los rotos, i al juicio de unos i otros echado en la balanza en cuanto conocimiento de la conveniencia pública no le dá V. sin duda mucha importancia.

No pudiendo de propia esperiencia trasmitirle mi juicio sobre lo que no ví en materia de elecciones, lo suplo, estractando de los viajes del frenolojista Combe, cuanto a este respecto ha dejado escrito. Es un buen testigo, i su saber, el ser ingles, amar la república, i una imparcialidad i franqueza sincera lo hacen un juez competente i una autoridad. Lo que sigue es una traduccion de este autor.

Volúmen 1.°, páj. 141. A lo que he podido comprender, los candidatos para los empleos del Estado no van de puerta en

puerta a solicitar votos en Massachusetts, como lo he visto en Escocia. Estamos en víspera de una eleccion anual, i se han convocado meetings preparatorios por cada uno de los partidos de la ciudad. Estos elijen para representantes, delegados preparatorios de todas las Asambleas, i preparan una lista de candidatos para ser propuestos a su partido, como personas competentes para llenar el empleo, vacante. Llámanse estas listas *tickets*. El ticket whig i el ticket democrático se anuncian por los diarios de los respectivos partidos, siendo el uno sostenido, i atacado el otro por todos los hechos, argumentos, agudezas, i aun me temo que por todas las invenciones, falsedades, que el talento i la malicia de cada partido puede aducir en sosten de sus propios candidatos i en desdoro de los contrarios. Debemos deplorar el olvido de la verdad, cortesanía i delicadeza que estas luchas trae en la prensa pública, sin embargo de que todos los que se han mezclado en la vida pública saben que prácticas semejantes deshonran en una grande estension la prensa británica.

Los votantes están rejistrados en un libro i la ciudad i condados divididos en distritos de convenientes dimensiones, en cada uno de las cuales se establece una mesa i se anuncia públicamente. Los electores acuden a estas estaciones el dia de las elecciones: cada uno anuncia su nombre al empleado encargado del rejistro; i si está en efecto rejistrado, el votante pasa a la urna i deposita en ella su lista impresa i se retira. Numerosos partidarios de cada bando asisten para impedir las tentativas de votar bajo un nombre falso. Ningun hombre puede votar dos veces porque es borrado en el rejistro desde que aparece la primera vez. El voto no está firmado por el votante porque esto traicionaria el secreto de su voto; pero le miran prolijamente la mano, para que no introduzca dos o mas *tickets* en la urna. Al fin de la eleccion los tickets son examinados, i despues de una comprobacion de los votos hecha por empleados nombrados al efecto, quedan electos los candidatos que tienen mayoria absoluta sobre el número total de votantes. Si un individuo no está satisfecho con el ticket de su partido, puede borrar algunos nombres i sostituirlos con otros de su eleccion. Como por lo jeneral no hai concierto entre los que tales alteraciones hacen, rara vez ven electos a sus candidatos, no consiguiendo otra cosa que debilitar a su propio partido. Estos votos son mirados como separados i técnicamente se les llama estraviados. Alguna vez acontece que haya dos o mas tickets, conteniendo cada uno de ellos listas de diferentes candidatos, i si cada una de estas listas se presenta en número igual, el resultado es que no hai eleccion. Cada lista puede ser sostenida por un tercio o

ménos de votantes; i como por la lei es esencial para que haya elcccion una mayoria sobre todos los votantes, ningun candidato es electo. Entónces se señala dia para proceder a nueva eleccion. Me he asegurado de que la «intimidacion» en el sentido ingles de la palabra es desconocida. Si se intentase causaria mucha alarma i seria resistida con buen suceso. El voto de cada hombre es conocido de su partido, i aunque cada individuo tiene en su poder medio de ocultarlo pocos o nadie lo hace. No hai conmocion ni excitacion hostil en las elecciones.

Páj. 166. vol. I. He hecho repetidas investigaciones sobre el mecanismo interno puesto en operacion ántes de las elecciones, i me han informado que es el siguiente. Cada partido nombra comisiones en cada distrito para solicitar votantes. Conversan con ellos con respecto al mérito de los candidatos presentados en su «ticket,» a fin de persuadirlos a que vayan a votar por ellos. Los miembros ricos suscriben una suma de dinero para pagar los gastos de discursos impresos, avisos, salones para los meetings, i aun carruajes para traer los enfermos a las mesas en cada eleccion. El número de votantes son la mitad o los dos tercios de todos los que tienen derecho de votar, a no ser en ciertas ocasiones de grande excitacion, en que casi todos toman parte. Los abogados toman una gran parte en las elecciones; pero el clero i los médicos casi no se ocupan de esto. Pueden algunos individuos de entre aquellas profesiones hacerlo, pero estas son excepciones de la regla jeneral. Los que conocen los movimientos del mecanismo político en Inglaterra, reconocerán a este respecto la semejanza entre uno i otro pais. Me han asegurado que en los Estados-Unidos la urna no ofrece proteccion ninguna al votante. Sábese perfectameute por quien vota cada individuo; i no hai intimidacion, porque el hombre que amenazase a otro con las consecuencias de votar en tal sentido, seria deshonrado públicamente. Los políticos consideran que nosotros (los ingleses) damos mucha importancia a la urna en Inglaterra, i me aseguran que ella no proteje al votante como esperamos. Pero no conocen la condicion de abyecta dependencia de muchos de los votantes ingleses, ni la violencia que se practica sobre sus conciencias; no comprendiendo la induljencia con que son mirados en Inglaterra los intimidadores.

Páj. 196. vol. I. *Eleccion en el Estado de Nueva-York.*

Hoi llegó a Boston la noticia de las elecciones de los miembros de la Lejislatura, Gobernador, etc. de Nueva-York.

El partido whig sacó a la plaza dos piezas de artillería de bronce pertenecientes al Estado, e hicieron salvas. Con tanta simultaneidad i presteza fueron disparados ambos cañones, que por lo pronto creí que era todo un parque de artillería. Pregun-

tando cómo los cañones del Estado podian ser prestados para celebrar un triunfo de partido, se me dijo que estaban igualmente al servicio del partido opuesto cuando tenia alguna victoria que celebrar.

Paj. 202.— Hoi visitamos a Salem, una ciudad marítima a cosa de 14 millas de distancia de Boston mas abajo de la bahia en la costa del norte. Era dia de elecciones en el Estado. Yo visité una de las mesas i encontré hombres a la puerta teniendo las listas de los candidatos rivales, i ofreciéndolas a cada votante en el acto de entrar. No sin dificultad pude persuadirles que yo no era votante. El votante se presenta al secretario de la mesa i anuncia su nombre, i búscase este en el rejistro, se marca, echa el voto en la urna i se va. Todo estaba tranquilo, i solo unos cuantos individuos estaban estacionados en el lugar de la votacion, conversando i calculando las probabilidades.

(Continuará.)

VARIEDADES.

LO QUE SE VÉ I LO QUE NO SE VÉ,

o

LA ECONOMIA POLITICA EN UNA LECCION.

por M. F. Bastiat.

(Conclusion).

Se dirá que el gobierno ofrece a Juan las mismas facilidades que a Antonio? Pero si no hai mas que un arado disponible, no pueden prestarse dos. El argumento se reduce siempre a decir que gracias a la intervencion del Estado se tomará prestado mas de lo que se puede prestar, porque el arado representa aquí la masa de los capitales disponibles.

He reducido, es verdad, la operacion a su mas simple espresion; pero esperimentad sobre la misma piedra de toque las instituciones gubernamentales del crédito, las mas complicadas, i os convencereis de que no pueden tener sino este resultado i *alterar* el crédito no *aumentarlo*. En un pais i en un tiempo dado, no hai mas que cierta suma de capitales disponibles i todos se emplean. Garantiendo a los insolventes, el Estado puede bien aumentar el número de los que toman prestado, hacer levantar así la tasa del interes (siempre con perjuicio del contribuyente); pero lo que no puede hacer, es aumentar el número de los que prestan i la importancia del total de los préstamos.

No se me impute, sin embargo, una conclusion de que Dios me libre. Digo que la lei no debe favorecer artificialmente los empréstitos; pero no digo que deba ponerles artificialmente trabas. Si en nuestro réjimen hipotecario

o en cualquiera otra parte, se encuentran obstáculos para la difusion i aplicacion del crédito, hágasele desaparecer; nada mejor, nada mas justo. Hé aquí todo lo que, con la libertad, deben pedir a la lei los reformadores dignos de este nombre.

X.

La Arjelia.

Ved cuatro oradores que se disputan la tribuna.

Desde luego hablan todos a la vez, en seguida el uno despues del otro. Qué han dicho? seguramente mui bellas cosas sobre el poder i estension de la Francia, sobre la necesidad de sembrar para recojer, sobre el brillante porvenir de nuestra jigantesca colonia; acerca de la conveniencia de enviar a lugares distantes el *exceso* de nuestra poblacion, etc. etc... magníficas piezas de elocuencia adornadas siempre de esta peroracion:

"Votad cincuenta millones (mas o ménos) para hacer en la Arjelia puertos i caminos, para trasportar a ella colonos, construirles casas, i desmontarles campos. De este modo habreis aliviado al trabajador frances, alentado el trabajo africano, i habreis hecho fructificar el comercio marselles. Todo es utilidad."

Si, es verdad, si no se considera los cincuenta millones sino partiendo del momento en que el Estado los gasta, si se mira a donde van, no de donde vienen; si solo se toma en cuenta el bien que harán saliendo de la caja de los recaudadores, i no del mal que se ha ocasionado, no mas que el bien que se ha estorbado háciéndolos entrar en ella; si, en este limitado punto de vista, todo es provecho. La casa construida en la Barbaria, es *lo que se ve;* el puerto ha hondado en la Barbaria, es *lo que se ve;* algunos brazos de ménos en Francia, es lo que se ve. Un gran movimiento de mercaderias en Marsella, esto es todavia lo que se ve.

Pero hai otra cosa *que no se ve.* I es que los cincuenta millones gastados por el Estado no pueden ya serlo, como ántes, por los contribuyentes. De todo el bien que se atribuye al gasto público que se ha ejecutado, es menester deducir pues todo el mal del gasto privado que se ha impedido; a no ser que se diga que J. Bonhomme no habria hecho cosa alguna de las piezas de cien sueldos que habia buenamente ganado i que el impuesto le ha arrebatado; asercion absurda, porque si él se ha tomado el trabajo de ganarlos es porque esperaba tambien tener la satifaccion de servirse de ellos. Habria hecho levantar el cerco de su jardin, lo cual no le es ya posible, *esto es lo que que no se ve.* Habria hecho abonar su campo, lo que ya no puede, *esto es lo que no se ve.* Habria añadido un departamento mas a su choza, lo que ya puede, *esto es lo que no se ve.* Habria aumentado sus utensilios, i le es imposible, *esto es lo que no se ve.* Estaria mejor alimentado, mejor vestido, habria hecho educar mejor a sus hijos, habria completado el dote de su hija, pero no depende de él, *esto es lo que no se ve.* Se habria incorporado en la asociacion de socorros mútuos, pero no puede hacerlo, *esto es lo que no se ve.* Por una parte los goces de que se le priva, i los medios de accion que se han destruido en sus manos; por otra el trabajo del terraplenador, del carpintero, del herrero, del sastre, del maestro de escuela de su aldea, que él habria fomentado i que se encuentra aniquilado, *es todavia lo que no se ve.*

Cuentan por mucho la prosperidad futura de la Arjelia; enhorabuena. Pero cuéntese tambien por algo el marasmo que, por la espera, se hace sufrir a la Francia. Me presentan el comercio marselles; pero si este se hace con los productos del impuesto, presentaré tambien un comercio igual debilitado

en el resto del pais. Se dice: "Ved un colono trasportado a la Barbaria; lo cual es un alivio para la poblacion que queda en el pais." Yo respondo: Como puede ser eso, si trasportando este colono a Arjel se ha trasportado con él dos o tres veces el capital que lo habria hecho vivir en Francia (1)?

El único fin que me propongo, es hacer comprender al lector que, en todo gasto público detras del bien aparente hai un mal mas difícil de dicernir. I queria en cuanto está a mis alcances hacerle tomar el hábito de ver uno i otro i tomarse cuentas de ambos.

Cuando se propone un gasto público, es necesario examinarlo en sí mismo, haciendo abstraccion del pretendido fomento que de él resulta para el trabajo, porque este fomento es una quimera. Todo lo que con esta mira hace el gasto público lo obtiene con la misma perfeccion el gasto privado. El interes del trabajo está pues fuera de discusion.

No entra en el objeto de este escrito apreciar el mérito intrínseco de los gastos públicos aplicados a la Arjelia. Pero no puedo contener una observacion jeneral: a saber, que la presuncion es siempre desfavorable a los gastos colectivos por via de impuesto. Por qué? Vedlo: La justicia por lo pronto, sufre siempre algo. Puesto que J. Bonhomme habia sudado para ganar su pieza de cien sueldos, en vista de una satisfaccion, es por lo ménos molesto que el fisco intervenga para quitar a J. Buenhombre esta satisfaccion i conferirla a otro.

Toca desde luego al fisco o al que en este caso haga sus veces procurar aducir buenas razones. Hemos visto que el Estado da una detestable cuando dice: con estos cien sueldos, hara trabajar los obreros, porque J. Buenhombre (miéntras no tenga cataratas) no dejará de responder: "Maldicion! con esos cien sueldos, les haria trabajar por mí mismo.

Dejando a un lado este motivo, los demas se presentan con toda claridad, i el debate entre el fisco i el pobre J. se encuentra mui simplificado cuando el estado le diga yo te tomo cien sueldos para pagar al jendarme que te evite el velar por tu propia seguridad;— para empedrar la calle que tu atraviesas todos los dias; para indemnizar al majistrado que hace respetar tu propiedad i tu libertad;—para alimentar al soldado que defiende nuestras fronteras, J. Buenhombre pagará sin decir palabra o yo me equivoco. Mas si el estado le dice: Yo te tomo esos cien sueldos para darte un sueldo de premio en caso que tu hayas cultivado bien tu campo;—o para hacer enseñar a tu hijo lo que tu no quieres que aprenda; o para que el S. ministro añada un plato a los cien de su comida; te los tomo para construir una habitacion en Arjelia, siendo libre de tomarte cien sueldos mas todos los años para mantener en ella un colono; i otros cien para costear un soldado que custodie al colono; i otros cien sueldos para sostener al jeneral que guarde el soldado, etc.... etc.; me parece oir al pobre J. esclamar: "Éste réjimen legal se asemeja mucho al de la selva de Bondy!" I como el estado prevee la objecion, que hace? Enreda todas las cosas; hace aparecer justamente esta razon detestable que no deberia tener influencia en la cuestion; habla del efecto de los cien sueldos sobre el trabajo; presenta el cocinero i abastecedor del ministro; muestra un colono, un soldado, un jeneral, que viven de los cinco francos; en fin saca a colacion *lo que se ve*, i miéntras J. Bonhom-

(1) El señor ministro de la guerra ha asegurado últimamente que cada individuo trasportado a la Arjelia cuesta al estado 8,000 francos. Ademas es positivo que los desgraciados de qué se trata habrian vivido mui bien en Francia con un capital de 4,000 francos. Pregunto yo de qué modo se alivia la poblacion francesa, cuando se le quita un hombre i los medios de existencia de dos?

me no haya aprendido a hacerse cargo de *lo que no se ve*, J. Bonhomme quedará engañado. Este es el motivo porque me empeño en enseñarselo a fuerza de repeticiones.

De que los gastos públicos alteran el trabajo sin aumentarlo, resulta contra ellos una segunda i grave presuncion.

Alterar el trabajo es turbar a los trabajadores, turbar las leyes naturales que presiden a la distribucion de la poblacion sobre el territorio. Cuando se dejan al contribuyente 50 millones, como el contribuyente anda en todas partes alimenta con ellos las cuarenta mil familias de Francia; trabajan atraidos por el lazo que une a cada uno a su tierra natal; se los reparten entre todos los trabajadores posibles i entre todas las industrias inmajinables. Miéntras que el estado, quitando los 50 millones a los ciudadanos, los acumula i los gasta en un punto dado, atrae a este punto una cantidad proporcional de trabajo que ha sido alterado, un número correspondiente de trabajadores sacados de su pais, poblacion flotante, rebajada i me atrevo a decir peligrosa cuando el fondo se ha agotado!—Mas sucede esto (i vuelvo a entrar en mi objeto): esta actividad inquieta i atraida por decirlo asi sobre un estrecho espacio, hiere todas las miradas, *esto es lo que se ve*; el pueblo aplaude, se admira de la belleza i facilidad del proceder, pide que se renueve i reclama su estension. *Lo que no se ve* es que una cantidad igual de trabajo mas prudente talvez, ha quedado en la inercia en todo el resto de la Francia.

XI.

Ahorro i Lujo.

No es solo en materia de gastos públicos en donde sucede que *lo que se ve* eclipse *lo que no se ve*. Dejando aparte una mitad de la economia política, este fenómeno induce a una falsa moral. Conduce a las naciones a considerar como opuestos sus intereses morales i sus intereses materiales. Qué cosa mas atenuante i mas triste! Pues ved.

No hai padre de familia que no tenga como un deber el enseñar a sus hijos el órden, el arreglo, el espíritu de conservacion, la economia, la moderacion en sus gastos.

No hai relijion que no levante la voz contra el fastuo i el lujo. Está mui bien; pero, por otra parte que cosa mas comun que estas frases:

» Atesorar es secar las venas del pueblo."

» El lujo de los grandes hace la comodidad de los pequeños."

» Los pródigos se arruinan, pero enriquecen al estado."

» Sobre el superfluo del rico jermina el pan del pobre."

Ved ahí, entre la idea moral i la idea social una flagrante contradiccion. Qué espíritus eminentes, despues de haber apreciado el peligro, reposan en paz! Esto es lo que nunca he podido comprender; porque creo no se puede esperimentar nada mas doloroso que ver dos tendencias opuestas en la humanidad. Cómo! puede llegar a la degradaciou ya por el uno como por el otro estremo! económica cae en la miseria; pródiga, se abisma en el descaecimiento moral!

Felizmente las máximas vulgares muestran en un falso dia. El ahorro i el lujo, tomando en cuenta solo las consecuencias inmediatas *que se ven* i no los efectos ulteriores *que no se ven*. Procuraremos rectificar este imperfecto modo de ver.

Mondor i Aristo, su hermano, habiéndose repartido la herencia paterna, tienen cada uno cincuenta mil francos de renta. Mondor practica la filantropia a la moda. Esto es lo que se llama un verdugo de la plata. Renueva su

ajuar muchas veces por año, cambia de tren todos los meses; se citan los injeniosos procederes de que se ha valido para concluir con ellos cuanto ántes; en fin hace empalidecerse a los vividores de Balzac i de Alejandro Dumas.

Es preciso oir tambien el concierto de elojios que su círculo le prodiga! Habladnos de Mondor! viva Mondor! Es el benefactor del obrero; es la Providencia del pueblo. En verdad se sumerje en la orjia, salpicando a los que pasan; sufriendo con ello un poco su propia dignidad i la dignidad humana..... Pero, vaya! si no es útil por sí mismo se hace útil por su fortuna. Hace circular su plata; su corte no carece de abastecedores que se retiran siempre satisfechos. No se dice que si el oro es redondo, debe rodar?

Aristo ha adoptado un plan de vida mui diferente. Si no es egoista es a lo ménos, *individualista*, puesto que mide sus gastos, no se procura sino los goces moderados i racionales, piensa en el porvenir de sus hijos, i estendiendo mas la espresion, *economiza*.

Oigamos ahora lo que de él dice el vulgo!

"¿Para qué sirve este rico avariento, este usurero? Sin duda hai algo que impone i conmueve en la simplicidad de su vida; es por otra parte, humano, benéfico, jeneroso, pero *calcula*. No se come todas sus entradas. Su habitacion no siempre está espléndida i tumultuosa. ¿Qué relaciones tiene con los tapiceros, con los cocheros, corredores de caballos, i confiteros?"

Estos pensamientos funestos a la moral están fundados en que hai una cosa que hiere la vista: los gastos del pródigo, i otra que se sustrae a ella: los gastos iguales i casi superiores del ecónomo.

Las cosas han sido dispuestas tan admirablemente por el divino inventor del órden social, que en esto, como en todo, la Economia política i la Moral, léjos de chocarse concuerdan i que la sabiduria de Aristo es no solo mas digna sino tambien mas benéfica que la locura de Mondor.

I cuando digo mas benéfica, no solo me refiero a Aristo, o a la sociedad en jeneral, comprendo tambien los obreros actuales, la industria del dia.

Para probarlo, basta frecuentar a los ojos del espíritu esas consecuencias ocultas de las acciones humanas, que los ojos del cuerpo no perciben.

La prodigalidad de Mondor tiene bajo todos aspectos efectos visibles: todos pueden ver sus coches, las bellas pinturas de sus techos, sus ricos tapices, i el esplendor de toda su casa. Las comidas que dá en el hotel de Paris detienen a la multitud en el boulevard, donde gritan: Hé alí un buen caballero, que, léjos de reservar cosa alguna de sus rentas, gasta todo su capital.—*Esto es lo que se ve.*

No es tan fácil ver, tomando en cuenta el interes de los trabajadores, que se hacen las rentas de Aristo. Sigamoslas, sin embargo, paso por paso, i nos convenceremos de que todas *hasta el último óbolo*, van a hacer trabajar los obreros, tanto como las rentas de Mondor. Solo hai esta diferencia: Los excesivos gastos de Mondor están condenados a disminuir sin cesar i a encontrar un término necesario; miéntras que los arreglados gastos de Aristo irán engrosándose de año en año.

Siendo así, el interes público se encuentra ciertamente acorde con la moral.

Aristo emplea para sí i su casa veinte mil francos por año. Si esto no bastase para su felicidad no mereceria el nombre de prudente.—No está exento de los males que pesan sobre la clase pobre; le creen en conciencia obligado, de dedicar a ella algun socorro, i consagra diez mil francos para actos de beneficencia.—Entre los mercaderes, los fabricantes, los agricul-

tores, tiene amigos momentáneamente necesitados. Les informa de su situacion, a fin de auxiliarlos con prudencia i eficacia, destinando a este objeto otros diez mil francos.—En fin, no olvida que tiene que dotar a sus hijas, que debe asegurar un porvenir a sus hijos, i, se impone por consiguiente el deber de ahorrar i guardar todos los años diez mil francos.

Ved el empleo que da a sus rentas.

1.° Gastos personales.....	20,000
2.° Beneficencia.....	10,000
3.° Servicios de amistad	10,000
4.° Ahorro.....	10,000

Considerando separadamente cada una de estas partidas, veremos que ni un solo óbolo se ha escapado del trabajo nacional.

1.° Gastos personales. Estos, en cuanto a los obreros i abastecedores producen efectos absolutamente idénticos a los gastos iguales hechos por Mondor. Esto es de suyo evidente i por lo tanto no hablaremos mas de ello.

2.° Beneficencia. Los diez mil francos consagrados a este empleo van igualmente a alimentar la industria, repartiéndose entre el panadero, el carnicero, el mercader de vestidos i muebles. Solo el pan, la carne, los vestidos no sirven directamente a Aristo, sino a aquellos que le han sustituido. I esta simple sustitucion de un consumidor por otro en nada afecta a la industria en jeneral. Que Aristo emplee cien sueldos, o que suplique a un desgraciado que les gaste en su lugar, todo es uno.

3.° Servicios de amistad. El amigo a quien Aristo presta o da diez mil francos, no los recibe para esconderlos; esto choca con la hipótesis. Se sirve de ellos para comprar mercaderías o pagar sus deudas. En el primer caso la industria recibe un aumento. Se dirá que gane mas este con la compra hecha por Mondor de diez mil francos, que por los diez mil francos en jéneros comprados por Aristo o su amigo? Si esta suma se dedica a pagar una deuda, todo lo que resulta es que aparece un tercer personaje, el acreedor que recibirá los diez mil francos, pero que los empleará tambien en algun ramo de comercio, fábricas esplotacion. Es un intermediario mas entre Aristo i los obreros. Los nombres propios cambian, el gasto queda i con él el aumento de la industria.

4.° Ahorro. Quedan los diez mil francos *ahorrados;*— i aqui es el punto en que con relacion al fomento de las artes, la industria, del trabajo de los obreros, Mondor parece mui superior a Aristo aunque bajo el punto de vista moral, Aristo se nos presenta un poco superior a Mondor.

Jamás puedo ver sin una incomodidad física que llega hasta el sufrimiento, tales aparentes contradicciones entre las grandes leyes de la naturaleza. Si la humanidad tuviese que elejir entre dos partidos, de los cuales el uno atañe a sus intereses i el otro a su conciencia, deberiamos desesperar de su porvenir. Felizmente no sucede así.— I para ver a Aristo recobrar su superioridad economica a la par que axioma consolador, que aunque parezca una paradoja no es por eso ménos cierto: *Miéntras mas se ahorra mas se gasta.*

Cuál es el objeto de Aristo al economizar diez mil francos? Será ocultar diez mil piezas de cien sueldos en un escondite de su jardin? No, ciertamente; trata de engrosar su capital i su renta. De consiguiente esta plata que no emplea en comprar satisfacciones personales, lo destina o comprar tierras, una casa, rentas del estado, acciones industriales, o bien la pone en poder de un comerciante o un banquero. Haced pasar los escudos por todas estas hipótesis i os convencereis de que por medio de los vendedores i de los que toman prestado van a alimentar el trabajo con tanta seguridad como si Aris-

to, a ejemplo de su hermano los hubiera cambiado por muebles, joyas o caballos.

Cuando Aristo compra por 10,000 francos tierras o rentas, obra bajo la consideracion de que no tiene que gastar esta suma, por lo cual le haceis el principal reproche.

Pero al mismo tiempo, el que le vende la tierra o la renta se determina por la consideracion de que hai necesidad de gastar los diez mil francos de una u otra manera.

De suerte que el gasto, en todo caso, se hace o por Aristo o por los que se sustituyen a él.

Hablando de la clase obrera, acerca del aumento del trabajo, solo hai, entre la conducta de Aristo i la de Mondor, una diferencia. El gasto de Mondor hecho directamente por él i en su presencia *se lo ve.* El de Aristo ejecutado en gran parte por los intermediarios i a la distancia *no se lo ve.* Pero, en el hecho, i para cualquiera que sepa coordinar los efectos i las causas, el gasto que se ve es tan cierto como el que no se ve. Esto se prueba, porque en ambos casos los escudos *circulan,* sin quedar mas en la caja del hombre prudente que en los cofres del disipador.

Es, pues, falso decir que el ahorro perjudica inmediatamente a la industria, bien al contrario le es tan benéfico como el lujo. I cuanto no le aventaja, si el pensamiento en vez de circunscribirse al momento presente, abraza un largo período!

Al cabo de diez años qué ha sido de Mondor, de la fortuna i su gran popularidad? Todo se ha desvanecido, Mondor está arruinado, léjos de esparcir cada año sesenta mil francos en el cuerpo social le es quizá gravoso. En todo caso ya no es el consuelo de sus abastecedores, no se cuenta como promotor de las artes i de la industria, de nada sirve para los obreros, mucho ménos su familia, que deja en la miseria.

Aristo por el contrario, al cabo de los mismos diez años, no solo continúa poniendo todas sus rentas en circulacion sino que las aumenta de año en año. Aumenta el capital nacional. es decir, el fondo que alimenta el salario, i como la demanda de brazos depende de la importancia de este fondo, contribuye a aumentar progresivamente el salario de la clase obrera. I si llega a morir? Deja hijos que desde ese momento le reemplazarán en esta obra de progreso i de civilizacion.

Moralmente hablando, la superioridad del ahorro sobre el lujo es incontestable. Es satisfactorio creer que bajo el punto de vista económico opinará otro tanto, cualquiera que sin contentarse con examinar los fenómenos por sus efectos inmediatos, estienda sus investigaciones hasta sus efectos definitivos.

XII.

DERECHO AL TRABAJO, DERECHO AL PRODUCTO.

"Hermanos, reunidos para suministrarme trabajo al precio que querais." Este es el derecho al trabajo, el socialismo elemental o de primer grado.

"Hermanos, reunidos para subministrarme trabajo al precio que yo quiera. Este es el derecho al producto, el socialismo refinado o de segundo grado.

Uno i otro viven por sus efectos que *se ven.* Morirán por los que *no se ven.*

Lo que se ve, es el trabajo i el producto promovidos por la cotizacion social. *Lo que no se ve,* son los trabajos i productos que resultarian de esta misma contizacion si se la dejase a los contribuyentes.

En 1848, el derecho al trabajo se presentó un momento bajo dos aspectos, lo cual bastó para arruinarlo en la opinion pública.

Una de estas fases se llamaba. *Taller nacional.*

La otra: *Cuarenta i cinco céntimos.*

Millones se trasportaban todos los dias de la calle de Rivoli a los talleres nacionales. Este es el lado bello de la medalla.

El reverso era este: Para que los millones salgan de una caja es menester que hayan entrado en ella. Por esto es que los organizadores del derecho al trabajo se dirijieron a los contribuyentes.

Entónces los paisanos decian: Es necesario que pague 45 céntimos. Yo me privaré de un vestido, no abonaré mi campo, no refaccionaré mi casa.

I los obreros de la campaña decian: Puesto que nuestro aldeano se priva de un vestido, habrá ménos trabajo para el sastre. Si no abona su campo tendrá ménos trabajo el labrador; supuesto que no hace refaccionar su casa, tendrá ménos trabajo el carpintero i el albañil.

Entónces descubrimos que no se sacan dos máquinas de un costal i que el trabajo pagado por el gobierno se hace a espensas del trabajo pagado por el contribuyente. Murió entónces el derecho al trabajo, que se reputó como una quimera al mismo tiempo que era injusticia.

Miéntras tanto el derecho al producto que no es otra cosa que la exajeracion del derecho al trabajo, vive todavia i marcha maravillosamente. ¿No hai algo de vergonzoso en el rol que el proteccionista hace representar a la sociedad?

Este le dice:

Necesito que me des trabajo i lo que es mas, trabajo lucrativo. He escojido tontamente una industria que me hace perder un diez por ciento. Si impones a mis compatriotas una contribucion de veinte francos i me la entregas, mi pérdida se convierte en producto. Luego, el producto es un Derecho; tú me lo debes.

La sociedad que escucha al sofista, que se carga de impuestos para satisfacerlo, que no comprende que la pérdida que sufre una industria no deja de ser pérdida porque se obligue a las demas a completarla, esta sociedad, digo, merece con justicia la carga que se le impone.

Asi se ve, pues, por las diversas materias que hemos examinado que:— No saber la Economía Política; es dejarse alucinar por el efecto inmediato de un fenómeno; saberla, es abrazar con su pensamiento i prevision el conjunto de todos los efectos.

No me seria difícil someter a las mismas pruebas una infinidad de cuestiones, pero retrocede en presencia de la monotonia de una demostracion siempre uniforme, i concluiré aplicando a la Economía Política lo que Chateaubriand dice de la Historia:

"Hai, dice, en la historia dos consecuencias: una inmediata que conoce-
» mos en el instante; otra remota que no podemos descubrir en el acto
» mismo. Ambas sufren frecuentes contradicciones; unas provienen de nues-
» tros conocimientos limitados, otras de la sabiduria eterna. Las disposi-
» ciones eternas las descubrimos despues de los acontecimientos humanos.
» Dios se eleva en pos de los hombres. Negad hasta el punto que querais
» el supremo consejo, no consintais en su accion, disputad sobre palabras,
» llamad fuerza de las cosas o razon lo que el vulgo llama providencia
» divina; pero observad un hecho terminado, i encontraréis siempre un re-
» sultado distinto del que esperábais, si de antemano no reposaba sobre
» las bases de la moral i la justicia.»

(Chateaubriand, *Memorias de Ultratumba.*)

SUD AMÉRICA.

SANTIAGO, JULIO 24 DE 1851.

LAS FILIPICAS DE LOS ANDES. (1)

Cuando un hombre impio ha meditado el parricidio de la patria, cuando por medio de sangrientas instrucciones dadas a sus cómplices, su mano criminal arruina las ciudades, degüella los ciudadanos, i ha hecho de la República un vasto desierto, ¿quién es aquel que no correrá indignado a ayudar a la salvacion pública?

(Ciceron. Philippica II).

FILIPICA I.

Un muro de hielo se interpone entre nosotros i el drama lleno de peripecias que se desenvuelve ai otro lado de los Andes. Gracias, si a fuerza de estudio de los elementos que entran en la lucha, podemos augurar el desenlace probable, necesario, como al matemático le es posible anticipar aproximativamente el resultado de la multiplicacion de dos guarismos, que solo puede verificar efectuando las operaciones. Pero en la situacion presente de nuestra patria *alea jacta est*, el dado está echado, i nadie puede apartar los destinos que nos prepara para embarazarlos. No es cerrando los ojos que hemos de alejar los peligros de la situacion, ni negar su existencia el medio de vencerlos. La guerra civil es el menor de todos, en un pais que no cuenta con una organizacion, una lei, ni un sistema cualquiera de gobierno. Donde no hai órden que conservar, la paz es mas ruinosa que las calamidades de la guerra. Hemos publicado en *Sud-América* la pintura del salteo organizado en Córdova, que ha concluido por acabar con la crianza del ganado, estrayendo de las haciendas tres diezmos al año, es decir el treinta por ciento de cabezas para el gobierno: hemos visto como cada carreta que pasa por Santiago del Estero paga catorce pesos de pasaje: sábese por documentos oficiales de Rosas, por su declaracion paladina en el mensaje de 1850 que los caballos de todas las haciendas de Buenos-Aires están embargados desde 1839 hasta hoi, i alzados los ganados a causa de esto i la falta de peones, por tener él acantonados todos los hombres desde aquella época, devorando en la ociosidad el producto de las haciendas. No, la guerra civil no aumentaria en aquel desolado pais, una

(1) Uso la voz *Filípica* en su sentido jenuino. Llámanse asi los discursos del tribuno Ateniense concitando a las ciudades griegas contra Filipo rei de Macedonia, que a fuerza de intrigas, dinero i armas trataba de someterlas a su dominio. La identidad del objeto disculpa la disparidad de los medios. Si tenemos un Filipo horrible, no se encuentran fácilmente los Demóstenes. Las filípicas ademas eran discursos vehementes, acres, acerados, improbando a los ciudadanos su apatía, al tirano sus atentados, i quiero conservarles este carácter necesario.

nueva calamidad a las que ya se sufren. Húndese el pais en la barbárie sin esperanza de salir de ella, miéntras dure la usurpacion de Rosas, i es preciso poner en actividad el último resto de enerjia que queda a los pueblos para escapar a la ruina total.

El peligro de la situacion consiste en que estando el gobierno de algunas provincias en manos de hombres ineptos, i corrompidos, Rosas encontrará en ellos instrumentos que oponer para paralizar el movimiento de las otras provincias; que éstas no comprendan suficientemente los intereses que las ligan, i ligan a la República Arjentina entera a la causa del Entre-Rios. Está el peligro en los errores i pasiones inherentes a la naturaleza humana, i mas temibles donde pueden desenvolverse i tomar cuerpo por las distancias i aislamiento de las provincias arjentinas. Está en el terror que han inspirado las violencias, las atrocidades i los despojos ejecutados i autorizados por Rosas como un sistema de gobierno, i cuyo recuerdo embarga la voluntad de los tímidos, i sirve de pretesto a los egoistas, para ocultar bajo la máscara de prudencia sus bastardas pasiones.

Para luchar contra las dificultades de detalle, aunque no ménos peligrosas, porque obran diariamente i sobre cada individuo, debemos incesantemente poner a la vista de los pueblos arjentinos el cuadro completo de los males que los amenazan, si no emprenden con mano firme la salvacion de la libertad de su pais.

Los documentos que hemos publicado en *Sud-América* muestran cual es la fuerte posicion que ocupa el Jeneral Urquiza. Dueño del Rio de la Plata por su alianza con el Brasil, parapetado detras del Paraná, apoyado en Corrientes i el Paraguai por un lado, separado por el rio Urugaui de Oribe, aliado con la inespugnable Montevideo, i con el comercio libre del rio, puede desafiar por largos años el poder mentido de Rosas, el poltron que desde un escondite de su palacio dirije intrigas, bandas de asesinos, i paga con el sudor de los pueblos ejércitos que se cubran de laureles para que él solo saque provecho de sus triunfos.

Los gobernadores de las provincias que traicionando sus deberes, quisieran sostener el despotismo i las arbitrariedades de Rosas, tendrian pues que sostener una guerra interminable para vencer al fuerte i aguerrido jefe que se ha propuesto dar a las provincias su libertad, i mejorar su situacion, abriéndolas nuevas vias de comercio. ¿Quereis la paz, sosteniendo a Rosas? Tendreis pues la guerra, la gruerra eterna, la guerra sin esperanza de triunfo.

Pero supongamos que todos los gobernantes de las provincias se unan con Rosas para combatir al EntreRios i Corrientes que han retirado el encargo de las Relaciones Esteriores al gobierno que se ha servido de este título veinte años para esclavizar a los que se lo cometieron i envolver la República en guerras interminables ¿sabeis lo que sucedería en tal caso? Que aquellos pueblos combatidos por sus propios hermanos, indignados de ver burlados sus propios esfuerzos en favor de la libertad comun de los arjentinos, avergonzados de pertenecer a una nacion de esclavos, i resueltos a sustraerse a la dominacion del tirano de Buenos-Aires, que por intereses de dinero les priva de participar en las ventajas del comercio, i desarrollar el magnífico porvenir que sus rios navegables les preparan con un buen sistema de leyes; esos pueblos arjentinos hoi, esas provincias nuestras hermanas en gloria ántes i hoi en sufrimientos i humillacion, se *desmembrarian* de la comunidad arjentina i pasarian a formar parte de una nueva nacion compuesta de los pueblos del lado oriental del Paraguai i del Plata. Esta seria la obra de las provincias del interior, el castigo que los resultados darian a su egoismo i a su desenfreno.

Está hácia el centro de la América colocado el Paraguai, a quien Rosas quiere por la fuerza de las armas compeler a entrar en la Confederacion arjentina. El Paraguai para vivir, para prosperar necesita que se le permita comerciar libremente. Está a la boca del Plata la República del Uruguai, a quien Rosas a nombre de la República arjentina desola hace diez años con una guerra de vándalos, empeñado en imponerla su sistema de despotismo. Entre el Paraguai por un lado i la banda Oriental por el otro, están situadas Corrientes, i Entre-Rios, las dos únicas provincias que conservamos del otro lado de los rios. Herid esas provincias en sus susceptibilidades, llevadles la guerra de esterminio i de desolacion para sostener las brutalidades de un gobierno indigno, i esas provincias se separarán de nosotros para siempre, uniéndose con el Paraguai i con Montevideo en una nacion, con el Paraguai que es una parte del antiguo virreinato de Buenos-Aires desmembrada hace cuarenta años por las disensiones domésticas, con Montevideo que era el brazo derecho de la República arjentina, i cuya separacion inevitable i sancionada por tratados solemnes nos cuesta diez años de guerra, millares de vidas sacrificadas, i millones de pesos de nuestras rentas, de esas rentas que pagamos en la aduana de Buenos-Aires, consumidos esterilmente en un sitio vergonzoso e impotente de Montevideo, miéntras que nuestros caminos están abandonados a las depredaciones de los salvajes, el comercio destruido i los pueblos arruinados i en via de desaparecer.

No hablamos de un riesgo quimérico, ni inventamos combinaciones imposibles. Muchos hombres de estado de Montevideo han abrigado esta idea largo tiempo, i aun la miran hoi todavía como una solucion posible, conveniente i necesaria de la lucha fratricida en que estamos empeñados. El Jeneral Rivera sacrificó a Lavalle i lo alejó de sus ejércitos para dar cima a este proyecto, conquistando al Entre-Rios i Corrientes. Créese que el Paraná haria una natural línea divisoria entre dos repúblicas de un mismo oríjen, de un mismo idioma, i con las mismas pasiones i partidos políticos, sin reflexionar que esta combinacion no haria mas que dar quinientas leguas de frente a un combate diario de susceptibilidades, aduanas, contrabandos, zelos i choques; sin reflexionar que las divisiones de convencion no dividen lo que la naturaleza i la comunidad de intereses ha reunido, i que están palpando en la guerra arjentina que desola el Plata, arjentino occidental, arjentino oriental, sin distincion de nacionalidad ni de provincia. Los Estados-Unidos deben su engrandecimiento a *no tener vecinos* de quien guardarse, i nosotros crearíamos voluntariamente uno que nos rodee por todas partes? Las naciones viejas de la Europa como la Alemania i la Italia tienden a reconstituirse por nacionalidades de lengua i de costumbres, i nosotros nos dividiriamos deliberadamente?

Pero contra las pasiones irritadas, contra la salvacion personal, la razon de Estado no vale nada. Vuestro gobernador Rosas no ofrece a los que contrarian su voluntad sino el puñal i a los pueblos el esterminio. El cadaver de Lavalle fué reclamado al gobierno de Bolivia por Oribe, para mandárselo a Rosas, que queria ultrajarlo despues de muerto. Ayer vino a Mendoza la órden de *fusilar a todos* los que hubiesen participado en una supuesta revolucion inventada por chismes i acojida por el miedo, i una nueva emigracion vino a Chile salvando de la muerte. El jeneral Urquiza no ha hecho una revolucion; ha hecho peor todavía, ha retirado el encargo de las Relaciones Esteriores al mandatario infiel, inepto i tiránico que se ha servido durante veinte años, de tan sagrado encargo, para dar rienda suelta a su avaricia de dinero, a sus pasiones de bandido, i a su ambicion desenfrenada. De simple i provisorio encargado de *entretener* las Relaciones Esteriores, a nombre i por autoriza-

cion especial i temporal de las provincias, miéntras se reunia el Congreso, ha concluido por hacerse el árbitro de los destinos de la República, llevando su insolencia hasta apellidarse JEFE SUPREMO de ella, en notas pasadas al Gobierno de Chile i a otros Estados. El hace la guerra a su arbitrio, dispone sin consultar a nadie de las rentas nacionales que se cobran en la aduana de Buenos-Aires i de las de la provincia misma i lleva la desolacion, la arbitrariedad a todos los puntos, a donde su funesta influencia alcanza. ¿Contribuirian las provincias arjentinas a someter al Entre-Rios i a Corrientes a las venganzas de Rosas? Permanecerian impasibles en la lucha entre el déspota, i el libertador, entre el enemigo de todo desarrollo de las provincias, i el que por su propio interes tiene que abrir los rios al comercio? Los gobiernos de Cuyo, i demas fronterizos de los Andes, van a sostener al que intenta apoderarse de sus aduanas de cordillera, para cerrarles el comercio del Pacífico, i aumentar con esto las entradas de su aduana, sin cuidarse de saber si los traficantes ganan o pierden en ir a este o el otro mercado, sin ocuparse de guardar los caminos, que sus guerras esteriores han dejado abandonados a las depredaciones de los salvajes?

No: no es posible admitir ni hipotéticamente tal colmo de demencia de parte de los gobernantes cualquiera que su egoismo, su abyeccion i su ignorancia de los intereses de la República i de los suyos propios sea.

Las provincias de Salta, Jujui i Tucuman habrán adherido ya al movimiento iniciado por las provincias del Entre-Rios i Corrientes. Su interes inmediato está comprometido en ello; la salvacion de la integridad del territorio arjentino, que puede poner en riesgo la terquedad de Rosas, si se enciende una guerra contra las provincias que están al otro lado del Paraná, depende de la línea de conducta que sigan aquellas tres provincias. Su interes inmediato, porque habiendo el Jeneral Urquiza asegurado la libre navegacion de los rios, aquellas provincias pueden desde ahora esportar sus frutos por el Bermejo, con ménos costo que por tierra, i sin pagar gabelas ni sufrir vejámenes en el tránsito de cuatrocientas leguas de tierra. Que Salta equipe una espedicion de lanchones cargados de sus frutos, i que desciendan en la próxima época de las creces Bermejo abajo, a buscar mercado fácil en Entre-Rios, Montevideo o Martin García. Esta hazaña comercial marcará el principio de una grande época, volverá a la vida a esos pueblos, i la noticia de semejante hecho llegará de diario en diario a los confines de la Europa, anunciando que un mundo nuevo se abre al comercio i a la riqueza. Salteños, i Paraguayos se darán un abrazo en la confluencia del Bermejo i el grande rio que desciende desde las entrañas de la América. Las disensiones entre arjentinos i paraguayos hicieron que el ilustre Soria, que navegó el Bermejo, fuese a espiar su noble accion en las masmorras de Villarica. Si Soria hubiese en 1826 llegado a su destino, quince años de comercio por aquellos magníficos rios habrian creado riquezas estupendas en el corazon de la América. Salta, Tucuman, Jujui habrian ahorrado el millon de pesos que desde entónces han dejado desparramados en el camino en peajes, estorsiones, robos de indios i fletes excesivos. Los productos coloniales, el algodon, el azúcar, las maderas de tinte no pueden ser esportadas desde lo interior sino por agua, a fin de ofrecerse en el mercado a precios iguales con los de otros paises. El algodon solo ha hecho la riqueza i el poder de los Estados-Unidos. La primera esportacion que hicieron al mercado de Londres fué de siete balas de algodon no hace mas de medio siglo. En 1821, era ya de 124 millones de libras, en 1833 montaba a trescientos veinticuatro millones, en 1843 subia a ochocientos diez i siete millones, i hoi subiria a

mas de mil millones de libras, si as fábricas de los Estados-Unidos no empezasen ya a absorver la mayor parte, i no amenazasen elaborarlo todo. La Europa pide a la América algodon por millones de millones de libras i Salta i el territorio circunvecino i el Paraguai están llamados a proveerlo, el dia que se aseguren la navegacion de sus rios. El mundo es sobrado grande i la civilizacion se estiende con demasiada rapidez, para que el trabajo de diez jeneraciones baste a satisfacer la incesante i creciente demanda de esta materia textil.

Pero si el interes inmediato no os mueve a recobrar vuestros derechos, o raza decrépita o condenada a desaparecer, salvad al ménos la República de la desmembracion. Unios a Corrientes i Entre-Rios por el Bermejo, vuestra arteria, vuestro camino natural. Sereis cinco provincias arjentinas aliadas por un comun interes, i si la guerra civil, la guerra de sabandijas impuras que se persiguen entre sí ha de devorar el resto de la República, sustraed desde ahora vuestro comercio a sus depredaciones. Teneis por Cobija al Pacífico por almacen para proveeros de mercaderias, a Copiapó i Bolivia para vuestros ganados i mulas: acometed el Bermejo para la esportacion de vuestras peleterias, azúcares, algodones i demas ricos productos de los trópicos. No insulteis a la Provincia menospreciando sus dones. No insulteis a la razon i a la voluntad humana, despreciando sus nobles esfuerzos. Hijo de Salta es Arenales el célebre jeografo arjentino, que no ha tenido otra recompensa por sus labores, que dar a Sir Woodbine Parish sus cartas, para que el plajiario adulon las publicase en su nombre propio en Europa, dedicándolas al Ilustre Restaurador de las Leyes. Vivo está el viejo Soria i no hace dos años que aun se frotaba las manos ofreciéndose a navegar de nuevo el Bermejo. Vivos están los Solas don Victorino i don Manuel, que tanto entendieron en este asunto en su tiempo; i por ahí por algun rincon carcomiéndose han de estar los lanchones que construyó no ha mucho Lacroix. Lanzadlos al Bermejo, i mil otros los seguirán. Volveos hombres, de brutos que pareceis, acongojados e intimidados por el nombre de un estúpido que está a cuatrocientas leguas de distancia, rodeado de enemigos invencibles, mascando como la zorra las redes en que ha caido i que tendia a los otros, i en su impotencia soñando crímenes, i fraguando intriguillas, como la de *renunciar* al poder por sus achaques, i la *irreparable pérdida de su querida Encarnacion!!!*

Estos intereses i otros diversos i no ménos vitales tienen las provincias de la República Arjentina. Todas tienen el grave i solemne deber de revindicar el honor i la gloria perdida del nombre arjentino, mirado con aversion i con horror por todas partes. Qué glorias os ha dado Rosas? ¿El sitio de Montevideo, donde se han ido a estrellar sus soldados, i purgar los crímenes cometidos en las provincias? ¿Quereis vergüenza igual a la de permanecer nueve años delante de una plaza mal defendida, pobre, estenuada, viviendo de limosna i con ménos de tres mil defensores? Quereis vergüenza igual a la batalla de Obligado en que no obstante el valor heroico de los arjentinos, por la impotencia i la inferioridad de los medios de defensa reunidos por Rosas, hizo que las fuerzas aliadas rompieran la barra de buques como si fuera uua hilo de tela de araña? Hai gloria en estar abusando como lo ha hecho ese miserable diez años de la paciencia de naciones que por amor a la paz del mundo no han querido hacerle la guerra? Hai gloria en andar provocando rencillas a todos, ayer a Montevideo para que dé cuatro meses de presidencia que le faltaron a Oribe en 1836; hoi a Chile por el Estrecho de Magallanes, mañana a Bolivia porque nombró a Santa-Cruz enviado a Europa, al Brasil porque

no tomó al Jeneral Flores del Ecuador, que hubo de venir, pero que no vino a América, a la Cerdeña porque su cónsul izó la bandera nacional en su casa, i al diablo porque levantó la cola? Hai gloria sobre todo en que estas estupideces se hagan por un encargado de las Relaciones Esteriores, encargo que equivale al de un ministro del despacho de Chile o los Estados-Unidos, sin consultar a nadie para ello, sin prévia autorizacion de los pueblos cuya sangre i cuyos tesoros van a prodigarse en esas guerras, intervenciones, bloqueos, sitios, conquistas i maldades? ¿Hai gloria en renunciar a su calidad de hombres dotados de razon i de voluntad, para juzgar lo que mas conviene a sus intereses, i abandonar la jestion de ellos por veinte años a un bruto criminal i estúpido? Hai gloria en echarse a dormir, para que lo despierten a latigazos, i en cerrar los ojos, para no ver las dificultades que los rodean, i de que es preciso salir por el uso de la razon que Dios nos dió para guiarnos en los negocios de la vida, i por el ejercicio de la voluntad que vence todos los obstáculos? Esperais que Rosas constituya la República? Ya os ha dicho terminantemente que no es tiempo; que sois demasiado brutos para entender de constituciones. Leed el artículo editorial del *Archivo Americano* Núm. 24. Pues, bien, constituidos vosotros solos. Ya él ha constituido a su manera la provincia de Buenos-Aires. Ha reunido en campamentos los peones de campaña, i embargádoles los caballos a todos los hacendados. Diez años hace a que gobierna su provincia con estas dos instituciones, i el *órden reina en Buenos-Aires*. El vende muchas vacas, i como los otros no tienen caballos ni peones con que pillar las suyas, sus ganados se les han alzado. Leed el mensaje que pasó el año pasado, i que es el último que pasará a la última lejislatura de los bribones asociados a él en este sistema de robos i de maldades.

Sobre todo aconsejamos a todos los gobernadores de las Provincias que mediten en las consecuencias de su conducta. La cuestion está puesta en términos tan claros que no admite ni dilaciones, ni terjiversaciones. El Entre-Rios i Corrientes han retirado el encargo de las Relaciones Esteriores a D. Juan Manuel Rosas, por el mismo acto de soberania, por el mismo acto de voluntad con que se lo habian encomendado. Rosas dirá que el Jeneral Urquiza es traidor, i salvaje, inmundo, asqueroso unitario, como decia del Jeneral Santa-Cruz de Bolivia, i dirá de la Vírjen Santísima si le viene a cuento. No sabe otra cosa, no le dá mas su talento que para eso. Pero traidor o no, el hecho está realizado.

Teneis pues que decidiros entre el Jeneral Urquiza i Rosas, Jeneral que no ha visto la pólvora, sino cuando hace fusilar en Palermo desertores i peones, sea esto dicho sin ánimo de ofender a nadie.

El Jeneral Urquiza no pide a las provincias sino lo que pueden darle en el acto, lo que está en su mano, en su derecho, i su voluntad—que retiren a Rosas el encargo de las Relaciones Esteriores. Rosas destituido de este título que se hace revalidar hace veinte años a fuerza de *renuncias*, queda simple gobernador de Buenos-Aires. El Brasil, Montevideo, el Paraguai, la Francia cesarán de tener motivos de hostilidad contra nosotros, o se convierten, i lo son ya los primeros, en aliados del Jeneral Urquiza, que manda la parte mas aguerrida del Ejército de la Confederacion. Si los gobiernos de las provincias no se deciden a prestarle el apoyo moral que les pide, o demoran hacerlo algunos, por quedar bien, o salir parados, *por estar al sol que mas calienta*, lo que quiere decir por ver donde apreta mas el miedo, sirven desde ese momento a los intereses de Rosas; se esponen a ser envueltos en sus asechanzas, provocan la guerra civil con las provincias que

se decidan, i la revolucion en la de su mando; pero como sus terjiversaciones, treguas e indecision no harán que Montevideo se rinda, ahora que es mas fuerte que nunca; que el Brasil retire su escuadra con cuatro vapores i 171 cañones, ni el Jeneral Urquiza se desdiga de lo dicho, tendrémos que la guerra continuará en las cercanías de Montevideo, i se encenderá en el rio de la Plata, en las fronteras del Entre-Rios, en el interior de las provincias i en todos los ángulos de la República.

Con este motivo nos permitiremos hacer a los señores gobernadores de las provincias, algunas observaciones en nombre del Jeneral Urquiza, para quien la conducta que ellos guarden es una cuestion de vida i de muerte; en nombre de la Justicia humana que pide que los crímenes sean castigados en la tierra, como las virtudes han de ser recompensadas en el cielo; en nombre de los intereses del pais que gobiernan, en nombre en fin del porvenir que Dios ha destinado a la República Arjentina i que retardan i contrarian los vicios i la ignorancia de los que presiden a sus destinos. La época de desórden, de violencia i de oscuridad que ha presidido hasta hoi, debe ser cubierta con un denso velo, para ocultarla si es posible a las miradas de nuestros hijos. Una buena política aconseja que la amnistia recaiga, no solo sobre los millares de arjentinos que andan hace diez años fuera de su patria, perseguidos i desterrados, sino tambien sobre todas las maldades, violencias i aun crímenes, con que se han elevado i mantenídose en el poder muchos hombres, que hoi son ricos i padres de familia. La reconciliacion de la familia arjentina así lo reclama. No se trata ya de unitarios i federales, se trata de saber si se han de poner trabas al poder provisional ejercido por D. Juan Manuel Rosas, o si se ha de castigar al Jeneral Urquiza por haber retirádole el encargo. Trátase de saber si las guerras en que estamos sumidos han de continuar sin esperanza de verlas concluir, o si hemos de poner los medios de terminarlas pronto; tratase en fin de saber si el gobernador de una provincia, Rosas, ha de cerrar las vias comerciales que la Providencia ha puesto adisposicion de todas las otras, con el fin de absorver en sus manos las rentas de Aduana, i disponer de ellas a su antojo. Esta es la cuestion actual i todos los arjentinos tienen interes en verla resuelta favorablemente.

Si pues hubiese *gobernadores*, que olvidasen lo que deben a su patria i a los pueblos que gobiernan, entren desde ahora desembozadamente en sosten de los intereses personales, i de la ambicion de D. Juan Manuel Rosas. El los recompensará con munificencia; al desenlace de la lucha se encontrará desembarazado de enemigos interiores, rendido Montevideo, aniquilado Urquiza, humillada la Francia, i conquistado el el Paraguai i escarmentado el Brasil. Entónces destinará una parte del papel moneda que emita a recompensar a sus fieles servidores del interior. Sin eso tiene millones de la propiedad particular que ha acumulado miéntras los pueblos se arruinaban por su culpa, i puede, si quiere recompensarlos; en esta virtud fusilad, degollad, acabad con las propiedades de los que muestren deseo si quiera, de ver organizada la República; pero....

¡Oh! gobernadores, triunfad,.....triunfad no solo en vuestras provincias, no solo sobre los pueblos que pisoteais, no solo sobre vuestros vecinos, sino tambien sobre el Jeneral Urquiza, sobre Montevideo, sobre el Brasil, sobre el Paraguai i sobre la Francia; porque en cualquiera de esas cuestiones en que haya sido vencido Rosas, habreis perdido lo ganado en las otras.

Triunfad porque sino.....

Es preciso que la justicia humana sea satisfecha una vez, para escarmiento de criminales impunes; es preciso que el gobierno de los pueblos arjentino no haya de ser un negocio lucrativo, un premio a la audacia i al vandalaje. Es preciso que los tribunales ordinarios de justicia entiendan en esta clase de depredaciones, ejercidas sobre pueblo enteros, i sean castigadas como las que se cometen sobre los individuos en las encrucijadas de los caminos, donde el mas fuerte oprime, mata i despoja al mas débil. Es preciso que el Juez del Crímen inicie el proceso, i someta a los reos a confesion, oiga las deposiciones de los testigos, i con los requisitos i formalidades de las leyes, administre justicia i deje una vez siquiera satisfecha la vindicta pública.

A los militares arjentinos tenemos que decir dos palabras. D. Juan Manuel Rosas no ha intimidado i espantado a la República entera por sus actos personales. Ningun pueblo lo ha visto, ni aun Buenos-Aires sino es en estos últimos tiempos, pues ha vivido años i años metido en el mas apartado retrete de su casa, dirijiendo desde ahí a sus sicarios. Lo que los pueblos han visto son arjentinos, militares que han traspasado los límites en que es permitido hacer la guerra. Un militar mata en el campo de batalla, sin responsabilidad ante Dios ni ántes los hombres. Saliendo de allí sus funciones están terminadas, i sus actos entran en el derecho comun. Degollar no es funcion de militares sino de bandidos, sean las víctimas prisioneros o ciudadanos. No hai que decir: fuí mandado. Es preciso *órden escrita*, dada en forma i por autoridad competente, para salvar la responsabilidad *personal* del acto. Tengan, pues, mucho cuidado los militares arjentinos que sirvan a Rosas en adelante, i a los que se preparan a combatirlo tambien, de conservar esas ordenes escritas, porque puede llegar un dia que les sean mui útiles, i les sirvan de tabla de salvacion. Conocemos muchos hombres que han abrazado la carrera de las armas por asegurarse una posicion social que la condicion en que habian nacido les negaba. Ambiciones jenerosas, que por el mal gobierno i las preocupaciones se han estraviado hasta hacerse criminales. Cuando hayamos logrado restablecer la República del desórden en que la ha sumido Rosas, un vasto campo se abrirá para todo hombre que quiera confiar a su valor personal, hacerse una posicion. Tenemos dos fronteras inmensas que defender permanentemente contra los salvajes, i millares de leguas de terrenos para fundar estancias, que dan riqueza, sin despojar a nadie de la ya adquirida.

Hai otra clase de la sociedad a quien mas que a nadie debemos, en esta ocasion solemne, dirijir la palabra. Hablamos ahora con el sacerdocio arjentino. Vosotros, oh sacerdotes, estais por vuestro ministerio encargados de mantener la moral de los pueblos, con vuestro ejemplo, i con vuestra reprobacion de los delitos. Habeis, por miedo humano, olvidado muchas veces vuestra mision divina. Los desórdenes, las venganzas, las muertes no han atraido vuestra reprobacion pública lanzada desde lo alto de la cátedra evanjélica. Muchos de entre vosotros han estimulado, avivado las pasiones rencorosas de los partidos por ambiciones mundanas. Vuestros templos i vuestros altares han sido profanados con la presencia del retrato de Rosas, contra lo que sobre imájenes profanas previenen los concilios. Solo los jesuitas, *estranjeros*, tuvieron el santo coraje de no prostituir su ministerio, i aceptar con resignacion el destierro, las injurias i las tribulaciones a que los condenó Rosas. Vosotros habeis visto a vuestros obispos vejados, sin murmurar. Vosotros habeis presenciado degollar en un campamento militar a cuatro ancianos Sacerdotes curas i canónigos, i no habeis reprobado tales enormidades: Vosotros habeis visto deshonrar en el cadalso vuestro ministerio en

el cura Gutierres, fusilado con una mujer sin que la justicia ordinaria hubiese entendido en ello, i no habeis desplegado los lábios. Hai aun mas. Un sacerdote ha subido a la cátedra de San Pedro para lejitimar, aplaudir i aprobar en nombre de la moral, ese asesinato, perpetrado para espantar con su horror.

Eh bien, Sacerdotes Arjentinos! Vosotros teneis la llave de las conciencias; poseeis la palabra en el púlpito, i el consejo en el confesionario. La muchedumbre ignorante que no lee, oye; el que no sabe lo que a su pais le conviene tiene por lo ménos conciencia del bien i del mal, i pide que se le ilumine i se le dirija. Guiad a las masas por el camino del bien i de la justicia, dad el ejemplo de las virtudes. La administracion civil arjentina está por la lei i la costumbre en posicion de juzgar a toda clase de delincuentes, i puede hallarlos en vuestras filas. Haced que sean los últimos escándalos por causas políticas los de Santos Lugares.

Ultimamente dirijiremos algunos consejos a los comerciantes i propietarios, víctimas de todas las reacciones.

En cuanto a la masa comun de los ciudadanos arjentinos, en cuanto a esa materia viviente que durante tantos años de independencia, de anarquia, de caudillos, i de desórdenes, ha sido el juguete de cuantos han querido estrujarla, atormentarla i desangrarla, unas pocas observaciones bastarán para hacerla comprender lo que tiene que temer i que esperar del desenlace de la lucha.

Cuarenta años de guerra civil i de desorganizacion han acabado por destruir todas las grandes fortunas que habia dejado el sistema colonial. No hai una familia que no cuente deudos perdidos, muertos, asesinados, espatriados. Siguiendo el actual orden de cosas, esperan que tengan fin los males de que son víctimas? Miéntras no cesen las causas no cesarán los efectos: i esas causas son demasiado tanjibles para que se oculten a nadie.

Teneis administraciones independientes de gobierno i de justicia en cada provincia, con ejército provincial, coroneles i jenerales provinciales. Este sistema completo de administracion que se estiende en su personal i sus gastos segun la voluntad del que manda, necesita para sostenerse otro sistema completo de rentas provinciales. De aquí viene que se han ido creando en cada provincia, aduanas para quitar a cada vecino un tanto por ciento de lo que consume; pasaportes para cobrar una piltrafa sobre el movimiento: resguardos para impedir el contrabando, i cobrar a los transeuntes peajes i derechos de pasaje. Si sobreviene una guerra civil entónces siendo pobre el erario i poco escrupuloso en sus medios de triunfar el gobernante, se apela a las contribuciones forzadas sobre un partido, la *bolsa* o *la vida*, i el partido que gobierna aplaude a esta destruccion de la riqueza i de los capitales de sus conciudadanos, sin contar con que un año despues va a tocarles su turno de ser víctimas. Así en los pasados cuarenta años, todas las familias, todos los partidos han sido despojados de sus bienes sucesivamente i ajados en sus personas.

Mientras tanto ¿Quién se encarga de establecer la posta i el correo, que debe mantener la correspondencia de unas plazas con otras, sin lo cual no puede medrar el comercio? Nadie, por que no hai fondos provinciales para tanto.

¿Quién cuida de reparar los caminos, habilitarlos de agua en los desiertos, a fin de hacer ménos onerosos i tardios los trasportes? Nadie, porque no hai fondos provinciales para tanto.

¿Quién establece un sistema seguido, duradero de defensa de las fronte-

ras desde Mendoza a Bahia-Blanca, desde Salta a Corrientes, para poner cubierto los caminos de las depredaciones de los salvajes que nos circundan por todas partes? Nadie, porque no hai fondos provinciales para tanto.

¿Quién propone i ejecuta la apertura de un canal donde la naturaleza lo permita, o la navegacion de un rio para acortar distancias o ahorrar fletes? Nadie, por que no hai fondos.

A estos males se añaden otros. Unas provincias tienen puertos, i las mas no lo tienen; unas están a la puerta de los mercados, otras a 400 leguas de distancia. Unas pagan derecho de pasaje en una sola, otras lo pagan en cuatro o cinco que atraviesan, i no estando arreglados estos derechos por lei alguna, discutida i aceptada por los que pagan, están sometidos a la arbitrariedad de los que les impongan.

¿Qué debe hacerse para que todas las provincias gozen a un tiempo de los medios de reparar sus quebrantos?

Declarar de propiedad nacional todas las aduanas esteriores, como lo están en todos los paises del mundo, i en la federacion de los Estados-Unidos, haciéndolas administrar en comun i para el bien de todas. La de Buenos-Aires, las de Huspallata i las de Salta i Jujui, cuyas rentas reunidas hacen mas de cuatro millones de pesos duros al año.

Habilitar cuantos mas puertos puedan ponerse en contacto con el comercio estranjero a fin de acortar las distancias que recorren los productos, forzados por Rosas a dirijirse esclusivamente a su aduana, los cuales siendo de mucho volúmen i de poco valor, llegan al mercado recargados de fletes. Cómo han de llevar cueros a Buenos-Aires desde San Juan i desde Salta si en Buenos-Aires los hai, que no han pagado fletes ningunos?

Abrir los rios a la navegacion interior, único medio de aprovechar las riquezas que produce el pais i se malogran por el costo de los fletes de tierra.

Con aquellos cuatro millones de pesos que producen las aduanas esteriores habrá con qué costear la administracion jeneral, correo diario, guarnicion de fronteras, apertura i reparacion de caminos, ejército nacional, tribunales de de justicia i gobernadores de provincia, no quedándoles a estas por hacer a sus espensas sino los gastos locales, i en que no debe mezclarse la nacion.

Con la habilitacion de puertos i navegacion de los rios aumentarán esas rentas en proporcion que se aumente el comercio i la riqueza, i entónces se costearán canales, dilijencias para los caminos, etc. No necesitando ya los gobernadores de provincia estrujar a sus gobernados para vivir, quedarán de hecho abolidos:

Los pasaportes de provincia a provincia.

Los derechos que pagan los efectos estranjeros en la aduana provincial, despues de venir bien salados de derechos en la aduana de Buenos-Aires.

Los derechos de paso por cada provincia por carga, por carreta i por cabeza de ganado.

Los derechos impuestos en cada provincia sobre los productos de la industria de las otras.

Los derechos que se pagan a los salvajes, perdiendo todos los años centenares de miles de pesos, i de millares de vidas en el salteo de las tropas, i en los malones sobre el ganado.

Los derechos que se pagan en fletes excesivos de tierra por caminos abandonados a la naturaleza i a las incursiones de los salvajes.

Los derechos en fin que se pagan en la riqueza que no se desenvuelve por este cúmulo de dificultades.

Para que aquellos cuatro millones puedan aprovechar a todas las provin-

cias, es preciso que no esten a merced i disposicion de ningun gobernador especial, porque es seguro que los empleará en su beneficio, i con cuentos i patrañas entretendrá a los otros, como las culebras que maman la leche de la *madre* i dan su cola a chupar a la criatura; es preciso que haya un gobierno jeneral, federal o unitario, esto importa un bledo; lo que importa es que haya una representacion efectiva de cada provincia que discuta la inversion que ha de darse a esos fondos i que establezca reglas seguras de administracion. Es preciso que la voluntad nacional sea ilustrada por las ideas de los hombres de conocimientos que posee la República, a fin de que haya acierto en las medidas. Es preciso en fin que haya un Congreso permanente, una constitucion libremente aceptada i discutida, i leyes que rijan la voluntad de los gobernantes.

Es preciso hacer un esfuerzo, un supremo esfuerzo, un último esfuerzo para conseguir bienes de tanta trascendencia. ¿No teneis pueblos, valor para intentarlo? Entónces continuad sufriendo, continuad arruinandoos lentamente, acabad por volveros bárbaros, vosotros o vuestros hijos. Pero obrad mas animosamente; abandonad desde ahora el pais con vuestras familias, si no quereis condenar a vuestra projenie a la miseria i la oscuridad que les aguarda. Esto es por lo ménos racional.

Un solo obstáculo hai hoi contra la realizacion de tan grandes esperanzas: Rosas, el que tiene por suya la aduana, el que mantiene las guerras que asolan el pais. Quitadle la autorizacion que voluntariamente le habeis dado, i queda como pescado sin agua, en cuanto a las guerras esteriores, revolcándose en el fango. Entre-Rios i Corrientes han conquistado ya la navegacion libre del Paraná: Cuyo i el Norte tienen el comercio de tránsito del Pacífico: teneos firmes, organizaos i levantad ejércitos para rechazar las tentativas de conquista, salvaos ahora o nunca; porque ahora a vuestras fuerzas propias ayudan las fuerzas del Brasil, de Montevideo, del Paraguai i de la Francia. Sois fuertes, sois superiores a vuestro enemigo.

Pero, i los gastos pecuniarios que demanda tal empresa?

Esos gastos son el capital que vais a poner en un negocio de conocida utilidad, ni mas ni ménos que cuando empleais vuestra fortuna en una especulacion, contando por un cálculo de las probabilidades doblarla. Entre esos gastos entran los ahorros de millones que hareis cuando los rios esten navegados, las aduanas nacionalizadas, i abolidos los peajes i las estorsiones de que hoi sois víctimas.

Hai un medio de asegurar ese capital invertido en conquistar la libertad comercial, i adoptados por todas las naciones en casos análogos. Este medio consiste en asegurar el pago de todo lo que se invierta en la defensa de la causa, así que se haya logrado el triunfo. Así se libertó la América, contrayendo deudas en Europa. Así se han hecho todas las grandes guerras. El mecanismo de la *Deuda interior* es demasiado sencillo. Que la lejislatura de cada provincia nombre cinco individuos de los mas respetables i que mas confianza inspiren por su probidad. Los obispos, los curas pueden entrar en esta junta si la pureza i santidad de sus costumbres están en consonancia con la elevacion de su puesto. A esta junta estará encargado el Gran Libro de la inscripcion de la deuda. Todos los fondos i propiedades de que el gobierno echemano, son abonados al donante, en una cédula visada por el ministro de la tesorería para asegurarse de la realidad i valor efectivo de la donacion o empréstito, firmada la inscripcion por los miembros de la junta, el interesado i dos testigos. El valor real de la deuda se cotiza al 40 por ciento o al 33 segun sean propiedades o especies metálicas: es decir que el que dió

trescientos pesos metálicos inscribe un valor de novecientos pesos, sobre los cuales se le reconoce un interés del cinco por ciento hasta la chancelacion de la deuda. Si donó tres caballos valor de cuarenta pesos, se inscribe una deuda de cien pesos, reconociendo el mismo interes. El Congreso Nacional una vez reunido, consolida i sanciona esta deuda, i desde entónces queda asegurada, no solo la fortuna gastada para vencer las resistencias que se oponian a su convocacion, sino que promete utilidad para los tenedores de los bonos, a medida que la confianza en el porvenir del pais se vaya estableciendo. Por Ejemplo: A mí me han reconocido seis mil pesos de deuda, por dos mil en dinero que enteré mal de mi grado, en cajas. La cantidad está casi perdida; no equivale a la inscripcion ni de los dos mil. Si Rosas triunfa no vale un ardite; pero he aquí que el Jeneral Urquiza da una batalla, que prepara un triunfo definitivo; la escuadra brasilera bloquea a Buenos-Aires; la guarnicion de Montevideo hace una salida i arrolla a Oribe; una division se reune a nuestro ejército: Garzon tiene acorralado a Oribe. La confianza se reanima, mis dos mil pesos que son seis mil nominales pueden en un apuro encontrar comprador por mil pesos, por mil quientos. Reunese el Congreso i reconoce la deuda. Entónces suben los bonos a 45 por ciento, a 50, etc. El pais prospera, las esperanzas se realizan i los bonos suben hasta que llegan a la par, es decir al ciento por ciento, o a los 6000 pesos de la inscripcion. ¿Por qué suben? Por qué siendo el capital orijinal de solo 2000 pesos, el estado está pagando el interes de 6000, o de 18 por ciento sobre los 2000 primitivos, i los capitalistas compran bonos para obtener un buen rédito. Esto es lo que se dice están los fondos en Londres a 76, han bajado, con tal noticia, a 73.

Me permito estas esplicaciones para las provincias, donde las prácticas de bolsa son punto ménos que ignoradas. El gobierno de Chile para reconocer su deuda interior, es decir, las contribuciones quitadas ántes de constituirse el pais, pidió a los acreedores que le diesen en dinero un tercio del monto de la cantidad adeudada, reconociéndoles el total, i todos entraron en el negocio. Los que no tuvieron dinero, vendieron sus acciones. Ahora Chile va a reconocer la deuda de los españoles, es decir las contribuciones quitadas durante la lucha de la independencia.

Para realizar estas transacciones, solo se necesita honradez i buena fé. El menor fraude, la menor concesion indebida, altera la confianza. La confianza alterada baja el valor de los fondos, i disminuye los recursos i la fé del pueblo en los resultados. Dejad de ser pícaros i sereis libres i ricos.

¿No quereis entrar en este sistema de órden, para salvaros? Pues bien, los sostenedores de Rosas os quitarán mayores sumas, sin reconocer deuda ninguna, a título de *traidores*, de *salvajes*, de *rebeldes* al gobierno lejítimo i al encargado de las Relaciones Esteriores; porque los pueblos son para bien i para mal el granero, el almacen, i la bolsa del mas fuerte. Si no quereis ayudar a vencer a Rosas, tendreis que ayudarle a él a vencer a Urquiza, Montevideo, el Brasil, el Paraguai i la Francia.

Si no creais los bonos de la deuda interior consolidada, tendreis al freir de los huevos, que aceptar el papel moneda que emite Rosas por millones todos los dias, que arruina a la ciudad de Buenos-Aires, i que cuando venza i someta a las provincias, las forzará a recibirlo, a fin de evitar la bancarrota que lo amenaza. Mil tentativas ha hecho el ejército de Oribe con Urquiza, para que admitan papel para el pago de sus ejércitos. El papel lo matará. Dejadlo que muera por sus propias manos. Para emprender una guerra con las provincias, tendrá que emitir millones i millones. Las onzas subirán a mil, a dos mil pesos papel, hasta que el comercio no quiera dar onzas

por paja. Los bonos de la deuda no son papel moneda, es un simple pagaré, cobrable en el porvenir con rédito i con utilidad; son la representacion de un valor real en su oríjen, aumentado por el peligro de perderse, la incertidumbre de la época del pago.

Un auxilio aun podia ir a sostener la lucha, al ménos para los primeros momentos, en que la falta de organizacion hace difíciles las medidas. Pero ai! este auxilio es quimérico e ilusorio! A tres millones asciende por lo ménos la fortuna que los emigrados arjentinos han adquirido en Bolivia, Chile, Perú, etc. Salidos de su pais con los brazos cruzados, huyendo de la tiranía de los caudillejos, centenares de entre ellos, a fuerza de honradez, actividad, i talento comercial, han hecho caudales mas o ménos considerables. Salieron de su patria animados de los sentimientos mas jenerosos: habian peleado en los ejércitos voluntariamente; habian gastado sus fortunillas con desprendimiento para conseguir la organizacion del pais. Largos años estuvieron volviendo todavía los ojos hácia aquella patria tan querida, objetos de tantos sueños de felicidad; pero al fin el viento de la fortuna les sopló favorable, i a medida que los pesos se acumulaban, las ideas iban tomando un aplomo i una calma imperturbables. No hai juicio mas recto, ni prudencia mas a prueba de ilusiones que la del emigrado enriquecido. El patriotismo está en razon inversa de la fortuna. Cuanto mas puede un individuo, ménos hai que esperar de él. Yo me he acercado alguna vez a estos Cresos, ruborizándome i disculpándome de hablarles de esperanzas de la patria. El patriotismo es una pasion vergonzosa, i vergonzante. ¿Puede abrigar sentimientos de amor por su pais, ausente, el que posee mucho dinero? ¿Puede ruborizarse de ostentar su indiferencia i no preciarse de ello? No, el capital es incompatible con las quiméricas; el capital i los intereses acumulados equivalen a toda pasion jenerosa i a todo sentimiento. Solo Laffitte i algunos contados locos ricos han sabido conciliar la fortuna i el corazon.

Yo diria a estos de nuestros compatriotas, perdidos ya para nuestra pobre patria i ahogados en plata: reconozco en vosotros el jenio de nuestro pais; la fortuna que habeis adquirido es un timbre honroso i la recompensa de capacidad, de trabajo asiduo. Pero esa fortuna no la teniais, jeneralmente hablando, cuando abandonasteis aquella tierra desgraciada. Debeisla agradecer el haberos arrojado en suelo fecundo, donde arraigasteis i florecieceis; i como el que con la muerte de un deudo recibe una herencia, no puede evitar a cierto contento de un mal que él no ha deseado, debeis a vuestro pesar, alegraros de las desgracias de la Patria que os hicieron felices i ricos. Alegraos pues!

Yo les diria tambien, si el respeto que infunden las talegas no me embargase la lengua. Si sois arjentinos, acorred, favoreced a vuestra patria, que puede salvarse, ayudada a tiempo, a poca costa. Si vuestros negocios os fijan en el estranjero, sed entónces ciudadanos del pais en que vivis, sed chilenos, sed peruanos. Interesaos por la patria adoptiva, poned el hombro a la nueva familia de que sois parte. No tendais la mano a la limosna de libertad i de seguridad individual que os hace el estranjero.

Pero sois anfibios, por no deciros gorriones, que anidais en nido que no habeis construido, no sois arjentinos, ni quereis ser chilenos, i esa es todavia una fortuna nueva para vosotros: cojer las rosas sin clavaros las espinas.

Víctimas de la tiranía que os privaba de vuestros derechos de ciudadania, de vuestra libertad política, habeis escojido la situacion de judios sin patria, sin ciudadania i sin pasiones políticas. Qué! realmente apreciabais en algo aquellos derechos? Vah!

Fué en nombre de ellos que la ironia arjentina dijo :

Que mas vale en la cama tendido
Al abrigo del frio i del viento,
Que oprobiosa cadena un momento
Del tirano a los pies arrastrar.

Ellos son los que pudieran decir suspirando cuando almuerzan chuletas regadas de vino de Jerez, que comen el PAN AMARGO DEL DESTIERRO!!!

Los poderosos ejercen todavia otra influencia funesta i es que hielan el espíritu de los que ménos tienen, i por tanto mas jenerosidad abrigan. Sus erogaciones exiguas sirven de punto de partida a las cotizaciones: se necesitan mil i se recojen diez, perdiéndose la ocasion, malgastando las buenas intenciones, i quedando obligadísimo al sacrificio, el que promueve la cosa.

Si de aquellos tres millones de fortuna pudieran reunirse cien mil pesos, cuántas necesidades remediarían alguno de aquellos pueblos, cuántas esperanzas se abrirían! Se necesitan fusiles, pertrechos de guerra, no dentro de seis meses, sino en el acto, en los puntos estremos de la República. Los necesitan aquellos gobiernos para tener confianza en sus medios de defensa, pues armados, hasta la tentacion alejarian de un golpe de mano. Ahora i no mas tarde, porque estamos en el rigor del invierno, i de Buenos-Aires no puede desprenderse ejércitos sino el verano.

Tenemos, voto a Cribas! que dar una satisfaccion a la América Española, i lavar el nombre arjentino de la mancha que lo empaña. Hemos sido la piedra de escándalo de todos los pueblos. Con los bárbaros como Rosas hemos sido bárbaros hasta dejar espantanda a la especie humana. Hemos mostrado al mundo la orjia de las pasiones desencadenadas. Cuando en América se invoca al mundo como testigo de sus miserias, se incurre en una ridícula fanfaronada. Mas cuando un arjentino lo invoca, sabe que un grito de reprobacion, de miedo o de simpatia ha de responderle de cada rincon de la Europa. La *cuestion del Plata* tiene, hace años, palco por temporada en los diarios. El espectáculo que hemos dado ha sido horrible. Han visto nuestro lado malo; pero nos han visto, i nos siguen mirando. Demos vuelta la medalla. Mostrémosles el costado noble, grandioso, inteligente, alto que estaba oculto bajo la planta del tirano. Del caos de crímenes, de sangre i de barbarie, hagamos salir como el prestidijitador ante el público espantado, una República embellecida por la desgracia, i sonriendo al porvenir i a las grandes esperanzas. Nada temais de la intervencion de los Gobiernos en nuestros actos. Habituémonos a luchar a la luz del dia, i no nos escondamos como criminales para servir a nuestra patria; para cumplir con el deber mas santo que la sociedad ha impuesto a sus miembros. Chile i Bolivia tienen interes en el triunfo de la causa de las provincias, que no es mas que la dilatacion de su comercio. Sois liberales? Simpatizad siquiera por conmiseracion con los pueblos oprimidos, degollados, pisoteados por el poder absoluto, cínico, descarado, sin freno, célebre ya hasta en Europa. Temblad por el porvenir de las Colonias españolas, si el tirano triunfa i pone a sus pies como trofeos tantas dificultades vencidas. Sois conservadores? Ayudad a que se conserve la fortuna de esos pueblos, a que se desarrollen sus intereses materiales, i a que vuestras ideas de órden i la práctica de vuestras instituciones se jeneralizen en América.

La lucha está principiada. Conoceis las causas, los medios i los fines. No querais pues haceros los lesos i hablarnos de conservar el órden en los esta-

dos vecinos, e impedir para ello que fuesen al teatro de la guerra elementos de guerra. No olvideis que unos de los enemigos tiene un puerto; un puerto quiere decir todos los recursos i elementos de la guerra; nosotros no tenemos otros puertos que los de Chile. Si nos los cerrais nos entregais maniatados a Buenos-Aires; i Chile ni ahora ni nunca tendrá que ver con Buenos-Aires: con las provincias trasandinas siempre son su deudor de mercaderías i su acreedor de fusiles que enviaron, cuan pobres erán, en momentos tan angustiados para Chile, como los de ellos ahora.

Con la debida autorizacion de nuestros gobiernos pondremos bandera de enganche, para levantar una lejion estranjera, como la que la Inglaterra puso a la disposicion de D. Pedro I, como la que la Franciapuso a disposicion de la reina Cristina, como la que ha servido en Arjel a la Francia misma.

Europeos chasqueados en California, jóvenes chilenos, con ambicion i sin porvenir; labradores sin tierra i con salario escaso, allá del otro lado de esos cerros nevados hai novecientas mil millas cuadradas de terreno sin dueño, que piden amo que las cultive i haga producir bienestar. Allí a la márjen de un rio levantareis el techo hospitalario que ha de cobijar una mujer i unos hijos felices en la abundancia. Allá hai peligro i gloria para los corazones ardientes, pan para los menesterosos, prospecto de establecimiento para los que vagan por el mundo americano buscando una patria. La obra de la rejeneracion de la República Arjentina comienza, comercio, navegacion, inmigacion. Haya industria i habrá libertad, haya brazos para el trabajo i habrá órden que conservar, i sostenedores que lo guarden. A la República Arjentina, todos los que han hambre i sed de justicia !

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Rio Janeiro, Mayo 17 *de* 1851.

El pronunciamiento de Urquiza contra el Dictador de Buenos-Aires es ya una evidencia. El 3 de Abril espidió a los gobiernos del interior de la República Arjentina la circular que en copia adjunto. Ella fué remitida aquí con gran reserva, pero como ya debe ser conocida en todos aquellos pueblos, la remito con peligro i aun con probabilidad de que sea una cosa mui vieja para U.U. Quise mandarla en mi anterior correspondencia; pero no pudo ser porque ella habia quedado en casa miéntras yo escribia desde la de un amigo.

Esta sola pieza es como V. lo vé una declaratoria de guerra: sin embargo, espero con seguridad que en todo este mes haya publicado un documento mas esplícito, que es un manifiesto del jeneral Urquiza en que desenvuelve los mismos principios, i en que espone esas i otras razones para justificar su pronunciamiento.

Estamos a la espera de este importante suceso, cuyo conocimiento nos vendrá por un vapor de guerra detenido al efecto, segun se nos asegura. El será precursor de grandes acontecimientos, que sin duda nos darán el desenlace de la tan antigua cuestion del Plata.

Rosas saldrá de su afectada inaccion. Oribe, a cuyas puertas golpea tambien Urquiza, tendrá que moverse, i ambos caudillos pondrán en accion todos sus medios, que hallándose mui gastados es de esperar que no sean tan eficaces como otras veces.

El gobierno del Brasil, ya demasiado empeñado, tendrá que obrar. El Paraguai pondrá su ejército en la balanza, i el gobernador de Entre-Rios, apoyado i sostenido por tan poderosos aliados, se verá en aptitud de terminar la empresa a cuyo frente se ha colocado.

El Paquete de Europa nada nos ha traido relativamente al tratado Le Predour, i sin embargo, hai motivos fundadísimos para creer que no será aprobado, i que el gobierno ni aun se atreverá a presentarlo a la Asamblea. Se escribe que se limitará a pedir la autorizacion para continuar el subsidio que da a Montevideo i conservar el *statu quo*. De este modo si la Francia no coopera activamente a la caida de Rosas, tampoco le favorece, lo que es mucho en el actual estado de las cosas. Hoi quiere esperar mucho mas de la Asamblea i del gobierno, porque en la última modificacion del ministerio, o mejor diré en su renovacion, ha ganado mucho la causa de Montevideo. Quiere esto decir que puestos en el peor caso el gobierno frances no será hostil a los enemigos de Rosas.

El Paraguay disciplina su ejército que es ya demasiado respetable. Han marchado para aquella república oficiales escojidos de todas armas para completar su instruccion. Si esto último se consigue como lo creo es un gran poder capaz por sí solo de hacer vacilar el de Rosas.

Se esperan por momentos los reclutas europeos que mandó enganchar este gobierno. Cuatrocientos habian ya salido i llegarán a cualquiera hora. He dicho mal que son reclutas, pues son soldados licenciados de los que han hecho la guerra en los Ducados. Les seguirán otros muchos.

A Montevideo llegarán tambien 75 italianos enganchados por aquel gobierno, a los que seguirán otros hasta el número de 600 por lo pronto. En la frontera del Rio-Grande están comisionados jefes orientales para que reunan a los emigrados, i que serán, llegado el caso, cuerpos milicianos ya organizados.

Entre tanto el aburrimiento i el descontento se manifiesta en los cuerpos de Oribe. Los que están en la frontera se me asegura que están poco ménos que insurreccionados. Es mui probable que el pronunciamiento de Urquiza ponga estos sentimientos mas de manifiesto.

CIVILIZACION I BARBARIE.

VIDA DE FACUNDO QUIROGA I ASPECTO FÍSICO, COSTUMBRES I HÁBITOS DE LA REPÚBLICA ARJENTINA, SEGUIDA DE APUNTES BIOGRÁFICOS SOBRE EL JENERAL FRAI FELIX ALDAO, POR EL AUTOR DE ARJIRÓPOLIS.

SEGUNDA EDICION—Seguida de un Exámen crítico, traducido de la *Revista de Ambos Mundos*.—Santiago, Imprenta de Julio Belin i Ca.—1851.

Esta obra consta de 444 pájinas—Se vende en esta imprenta al precio de 20 reales empastada, i a la rústica 2 pesos.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

VIAJES POR EUROPA, ÁFRICA I AMÉRICA.

TOMO II.

(Continuacion.)

Páj. 21, vol. I. "Las elecciones de Boston han sido publicadas, i a consecuencia de una escision en el partido whig con motivo de la *licence-law*, aquel partido ha perdido por una gran diferencia. Por la lei, debe concurrir mayoría sobre el número de electores para que haya eleccion. Tres listas de candidatos se presentaron en las mesas. Una por los candidatos democráticos: otra por los Whigs, que eran contra la *licence-law* (lei prohibiendo vender aguardiente por ménos cantidad de quince galones) i otra por los Whigs, sin espresion de opinion alguna sobre aquella cuestion. Solo aquellos individuos cuyos nombres se hallaban en ambas listas whigs tuvieron mayoría sobre el número de votantes i fueron electos Debe haber una nueva eleccion para los que tenian ménos, i que no son electos por tanto.

"Espero con toda confianza que como el partido Whig ha triunfado en el estado de Nueva-York, propondrá i sancionará un bill para que se establezca un rejistro de votantes en aquel Estado, en donde actualmente no solo prevalece el sufrajio universal (escluyendo pobres de solemnidad i difamados), sino que la calificacion se hace en las mesas, circunstancia que ha conducido a las mas groseras falsificaciones, i dado lugar a prácticas vergonzosas en la última eleccion, particularmente en la ciudad de Nueva-York.

Páj. 284. "*Alborotos en Harrisburg*. Harrisburg, una villa a orillas del Susquehannah, cerca de ciento cinco millas de Filadelfia, es la capital política de la Pensilvania, en donde tiene sus sesiones la Lejislatura del Estado. La Lejislatura se reunió a principios de diciembre; pero a consecuencia de una disputa con respecto a un informe, dos speaker fueron elejidos i se organizaron dos Cámaras de Diputados. Esto se hizo tranquilamente. Sin embargo, cuando comenzó la sesion anual del Senado en la tarde del mismo dia, estaba reunido un atropamiento con el intento de imponer a aquel cuerpo la marcha que habia de seguir. El Senado postergó sus sesiones, i el atropamiento organizó una «Comision de salvacion,» que dirijia sus procedimientos. El desórden reinó por algunos dias sin que ninguna de las dos cámaras de la Lejislatura pudiese celebrar sesiones con regularidad, «La Cámara Ejecutiva, i el Departamento de Estado fueron cerrados, dice el Gobernador Ritner, i la confusion i la alarma prevalecieron en el asiento del Gobierno." La milicia fué convocada, i obedeció a la intimacion. Su presencia sin derramar sangre, "disipó todo lo que mostraba síntomas de violencia declarada" i bajo su proteccion "los miembros de la Lejislatura quedaron en libertad de arreglar a su modo sus propias diferencias."

"Grande era la excitacion, no solo en Harrisburg, pues el asunto despertó por toda la Union un vivísimo interes. Quien no esté habituado con el pueblo i las instituciones, se habria imajinado al recorrer los informes de los diarios, que habia comenzado en Pensilvania una nueva revolucion i una guerra civil; mas estas impresiones se desvanecen viendo las cosas de cerca. En cuanto me fué posible entenderlo los motivos de la disputa eran los siguientes. Una enmienda importantísima a la Constitucion del Estado habia sido ultimamente adoptada por el pueblo, la cual debia tener efecto el 1.° de Enero de 1839. Debe tenerse presente que las recientes elecciones acababan de dar preponderancia al partido democrático en los tres ramos de la Lejislatura; i cuando el Gobernador democrático Porter entró en funciones en Enero, hubo muchos cambios de empleados whigs

para instalar en su lugar a sus oponentes. Los partidos sin embargo están de tal manera contrabalanceados, que la lucha por el poder es de vida o de muerte, i no hai resorte legal i político que no se toque por el partido whig para mantenerse en los empleos, i por los demócratas para espulsarlos. La Sala de Representantes se compone de cien miembros. De estos hai electos sin disputa:

Miembros democráticos.....	48
Id. whigs.....	44
Miéntras hai ocho asientos del condado de Filadelfia disputados i pretendidos por ambos.....	8
	100

"El condado (sin la ciudad) está dividido en diez i siete distritos, i cada distrito nombra una persona, en todos diez i siete individuos, cuyo deber es hacer el escrutinio de los votos. Los diez i siete jueces reunidos examinaron los votos, recibieron pruebas, oyeron consejos de ambas partes, i por una mayoria de diez votos contra siete desecharon los votos de las libertades del norte, i prefirieron los ocho candidatos democráticos. Pasaron al secretario de Estado estos miembros, como debidamente electos. Segun ellos la forma legal de pasar el informe estaba llenada; a saber, dieron certificado de que las personas nombradas tenian "el mayor número de votos" para sus respectivos oficios, i que ellos los jueces los declaraban estar debidamente electos." La minoria, sin embargo, era de opinion que, conforme a la lei, la mayoria de los diez i siete jueces habia excedido sus poderes constitucionales, declarando quienes eran los electos. Segun su interpretacion de la lei, los diez i siete eran meros oficiales ministeriales, cuyos deberes eran solo de escribanos, i "consistian en sumar el total de votos sufragados por cada candidato en su distrito, e informar de ello a los oficiales correspondientes. La lei no les dá poder para desechar el voto de un distrito o de parte de un distrito." La minoria whig por tanto dió un certificado a los siete candidatos whigs, en conformidad de su manera de ver la lei, i lo despacharon inmediatamente al Secretario de Estado que era tambien whig. Este certificado llegó ántes del de los demócratas, i cuando el último llegó, se negó aquel a recibirlo alegando que ya habia recibido un informe, que era su deber presentar a la Sala, dejándole a esta la incumbencia de obrar segun lo creyese conveniente. Segun la lei, los individuos que traen certificado de los oficiales que estienden el informe toman sus asientos i votan hasta que sean desposeidos por un voto de la Sala a peticion de sus oponentes. Si estos siete whigs hubiesen entra-

do en la Sala de Representantes i votado, habrian dado a su propio partido una mayoria temporal por lo ménos, i bajo su ascendiente nombrado un speaker (Presidente), un secretario, i acaso un Tesorero de Estado i un auditor, a mas de un Senador del Estado de Pensilvania al Congreso de los Estados-Unidos.

"El partido democrático, considerándose en posesion de la bonafide mayoria de votos, i de haber hecho un informe legal, no queria someterse a ser desposeido de sus ventajas, por lo que ellos designaban como un fraude whig; miéntras que los whigs creyéndose tener certificados en regla, insistian por ocupar sus asientos hasta que sus oponentes obtuviesen una decision de la Sala rechazando sus pretensiones.

"Fácil es colejir la magnitud de los desórdenes que se siguieron a este conflicto. Los dos partidos estaban casi contrabalanceados, i sus temores i esperanzas excitados profundamente. El pueblo mismo es el poder dominante i cuando está excitado, no teme responsabilidad alguna legal, sino que lleva a efecto sus deseos i convicciones en el modo que mejor cuadra a las exijencias del momento. Apelará a las leyes cuando el mal de que se queja no se hace irremediable con la demora; pero en el caso presente, si los demócratas hubiesen dejado a sus oponentes tomar posesion de sus asientos, el daño se habria perpetrado *ipso facto*, i recurrieron a un alboroto para impedirlo. En cualquier pais de Europa (qué diremos del resto de la América?) un asalto tumultuoso sobre la lejislatura, si hubiese tenido efecto, habria sido el precursor de una revolucion; pero aqui es un suceso de importancia mui subalterna. En los Estados-Unidos una revolucion no puede conducir a otra cosa que a la pérdida de la libertad. El sufrajio es punto ménos que universal, i el pueblo elije directa o indirectamente, no solamente la lejislatura, sino todos los empleados del Estado. Las imajinaciones mas desarregladas no pueden idear una forma mas democrática de gobierno; i como no hai una clase aristocrática que tenga intereses separados i sentimientos diversos de los del pueblo que pudiese usurpar el poder, una revolucion conduciria al despotismo. Los Estados están mui léjos de aquellas condiciones en que el despotismo se hace posible. No hai una multitud pobre, ignorante i sufriente, que un ambicioso pueda arrastrar a prestarle su fuerza física para echar por tierra las libertades de su pais. Una gran proporcion de electores son dueños de sus fincas, miéntras que la mas humilde clase posee propiedad i algun grado de intelijencia. Todos han sido educados en el amor no solo de la libertad, sino tambien del poder. No hai desórdenes sociales dignos de mencion, i los que existen

no son de naturaleza de inducir a los ricos a desprenderse de su libertad, a trueque de asegurar la salvacion de sus vidas i propiedades. Jeneralmente hablando la justicia de hombre a hombre es hecha bien i ejecutada vigorosamente. Solamente cuando el gobierno obra contra el pueblo, o el pueblo está poseido del frenesí de hacer mal por medio de los tumultos, se sienten débiles los poderes ejecutivo i judicial. Estas ocurrencias son raras i nacen de causas temporales i específicas. No hai descontento jeneral, reforzándose secretamente hasta que se halla en actitud de estallar por entre las junturas que la lei deja, buscando desagravio en la anarquía i en el derramamiento de sangre. Toda injusticia es sentida, i proclamada por mil lenguas a guisa de trompetas, pintándola con las formas mas exajeradas; i como el pueblo domina absolutamente en la Lejislatura i en el Ejecutivo, no puede durar hasta hacerse verdaderamente formidable. Mirados a la distancia los gobiernos de los Estados particulares pueden aparecer tan débiles que se crea a la sociedad constantemente espuesta a la anarquía; pero cuando se examina de cerca la condicion del pueblo, se ve que faltan los elementos de anarquía. Estos gobiernos apoyados en los intereses populares, en la intelijencia popular i en la voluntad popular, tienen una base tan ancha, que en las presentes circunstancias de la nacion es imposible trastornarlos, i como el poder de reconstruccion está constantemente presente, aunque fuesen dislocados en alguna de sus partes, se reunen con una rapidez, i reaccionan con una actividad que muestran los mas fuertes indicios de salud i de vigor.

"Una democrácia es un rudo instrumento de regla, en el estado presente de las costumbres i de la educacion en los Estados-Unidos, i no he encontrado aun un radical ingles que haya tenido el beneficio de cinco años de esperiencia, que no haya renunciado a su creencia, i cesado de admirar el sufrajio universal. Pero la groseria de la máquina, i su eficacia son cosas diferentes. Es grosera porque la masa del pueblo, aunque intelijente, en comparacion con las masas europeas, está aun mui imperfectamente instruida, cuando sus conocimientos i su cultura se miden con los poderes que tiene que manejar. Es eficaz sin embargo, es sólido en su estructura, i sus bases son fuertes.

"Leo sin alarma las relaciones de los tumultos de Harrisburg, i el llamamiento de las tropas de los Estados-Unidos para reprimir "la rebelion," como la llaman muchos diarios, i de la marcha de mil hombres de milicia al lugar de los disturbios. Yo se que los tumultuarios tienen fincas, tiendas, mujeres, hijos i otras relaciones, i que tienen un gran cuidado de sus vidas e

intereses; i de antemano calculaba que por grandes que sean los gritos i las amenazas, no habrá ni derramamiento de sangre, ni destruccion de propiedad. I asi sucedió en efecto. Los tumultos han desaparecido; la Lejislatura sigue sus deliberaciones en paz, i ya empieza todo el mundo a admirarse de que haya pasado toda aquella bulla.

Páj. 297. "*Derecho de-sufrajio de Pensilvania.* Ultimamente ha sido adoptada una enmienda a la Constitucion por el pueblo de Pensilvania, por la cual se hace depender el derecho de sufrajio de una residencia de *un* año en el Estado, en lugar de *dos* que se necesitaban ántes, i de diez dias de residencia del votante en el distrito en que ha de votar (cosa que no se requeria), i en el pago de una contribucion del Estado o del condado. Requiérense ambas contribuciones, pero toca a la Lejislatura determinar la clase de pruebas por las cuales se han de acreditar aquellos requisitos i aquella residencia. Las personas de color residentes en el Estado, aunque libres, i pagando contribuciones, son privados del derecho de votar. Antes de la enmienda no habian palabras especiales para excluirlos; pero pocos se aventuraban a reclamar su privilejio, tan inveterada es la preocupacion contra ellos.

"El Gobernador Ritner en su Mensaje, urje con fuerza sobre la necesidad de dictar leyes que regularicen las elecciones, para prevenir los fraudes que hasta ahora han prevalecido. Añade que otra razon exije ahora una lejislacion mas estricta i especifica sobre ese asunto. "El número de empleados que deben ser elejidos por el pueblo dará a las elecciones mas interes, i a cada voto individual mayor valor presente i local que el que ántes tenia, i sujetará en consecuencia el poder del votante individual, que se ha hecho hasta hoi el poder directo, a mayor peligro de fraude i de malas prácticas que ántes, cuando su influencia era mas remota."

"*Apuestas sobre las elecciones.* Ritner añade: "Yo recomiendo fuertemente la sancion de una lei mas efectiva contra las apuestas sobre elecciones, cuya práctica forma la mas perniciosa clase de juego. Las apuestas i el juego de otras clases solo perjudican a las partes mismas, miéntras que este hace una herida a los derechos de todos, i destruye la confianza que cada ciudadano tendria en las decisiones de la urna.»

"No solo es asi, sino que tambien destruye la confianza de los hombres honrados en la naturaleza humana misma. Cuando la masa del pueblo a quien se le ha confiado el poder soberano, puede permitir a uno de sus propios miembros convertir el sagrado encargo de elejir gobernadores, majistrados i lejisladores, en materia de juego, se muestra indigna de la libertad. La

existencia de una práctica semejante en tal estension que requiera la interposicion lejislativa, presenta una pintura humillante del ascendiente del espíritu de avaricia i de especulacion, sobre la moralidad i la razon, en una porcion al ménos del pueblo de este Estado. El mas violento calumniador no podria inventar cargo que afectase mas profundamente el carácter moral, i que mas poder tuviese para destruir la confianza de los estranjeros en las instituciones de Pensilvania, como esta reconocida bajeza. Un pueblo se está preparando para el despotismo, cuando convierte las franquicias electorales en un mero asunto de especulacion pecuniaria. Pero el sentimiento público se sublevó en virtuosa indignacion contra práctica tan deshonrosa, i, como tendré en adelante ocasion de observarlo, la suprimió bajo las penas mas severas.

Vol. II. páj. 340. "*Eleccion civil de Nueva-York.* La eleccion de Mayor i consejeros para la ciudad de Nueva-York acaba de terminarse. El partido democrático ha quitado el poder a los whigs i anda ahora celebrando su triunfo.

"Es esta una revolucion en la opinion, que ha dejado a todo el mundo lleno de admiracion.

Abril 13 (1839). "La eleccion es el asunto universal de conversacion. Un periódico hace en estos términos la pintura de aquella escena. "Los loco-focos andan triunfantes por todas partes, sonriendo con todas sus infernales bocas. Al concluir la eleccion el martes pasado, viendo el diablo que él habia metido en ello la cola, empezó a alegrarse tambien, i atrajo una de esas tormentas nordeste que causan centenares de enfermedades de consuncion, i traen por millares el fastidio i los diablos azules. ¿Pero que cuidado se les dá a los loco-focos de la lluvia, ni de mojarse? Cuando ellos ganen en otra rejion futura, la caliente mansion que les aguarda, tendrá sobrado tiempo de secar sus andrajosos trapos, ante el fuego que nunca se estingue. Nunca se vió Tammany-Hall i sus alrededores en tales éstasis de contento. Las miriadas de los loco-focos, tan numerosas como las langostas de Ejipto, estaban ayer en completo éstasis en toda la ciudad. Lluvia, golpes, harapos, quién cuida de eso? decian. Hemos aporreado a los condenados whigs, i esto basta."

"Creese jeneralmente, que en el presente caso, han sido empleados medios deshonrosos por ambos partidos para ganar las elecciones. No hai rejistro de votantes en la ciudad, i el título de cada uno que pretende votar, es determinado en la mesa. Ciudadania i residencia son las principales calificaciones. Se dice que un gran número de estranjeros han sido admitidos a votar, por una de las Cortes de lei, sin que tuviesen los requisitos legales. Se ha asegurado que los emigrantes gobiernan la

ciudad, con esclusion de los nativos; i se pide una residencia mas larga i se desearia imponerla, como un título a la ciudadanía. Tambien se han cometido fraudes en la lei que requiere residencia en un *barrio*, como calificacion para votar. Cuando un partido habia obtenido una fuerza supernumeraria de votantes legales en un barrio, pero encontrádose débil en otro, habia trasladado una porcion de su número del barrio fuerte a dormir una sola noche en el barrio débil: se habian presentado al dia siguiente en la mesa, i jurado que eran residentes en él, votado, i vuelto inmediatamente a sus casas. De este modo violaban el espíritu, pero no la letra de la lei. Llaman a esta operacion "colonizar." Los hombres virtuosos de ambos partidos admiten que se debe poner término a todos estos fraudes, o la urna será una mera farsa; con este motivo dicen: "el que mas maulas hace reune mas dinero, compra i coloniza mas, i gana las elecciones." Por esto se pide que haya una lei de rejistro.

"Estas contiendas conducen sin referencia a principios morales, a desmoralizar todas las clases, i hacen un duradero daño a una república que no tiene otra áncora de salvacion que la virtud de sus ciudadanos. Introducir la inmoralidad en las elecciones es hacer traicion a su pais. Verdad es que esta es la única forma en que un americano pueda cometer aquel crimen.

"Al mismo tiempo que condeno aquellas inmoralidades republicanas, debo hacer justicia a las instituciones, pues ántes de la próxima eleccion se dictó una lei mui restrictiva para curar estos males, i ambos partidos admitian que habia producido sus deseados efectos. Una lei de rejistro habia pasado ántes de mi salida, de manera que la reproduccion de aquellos abusos era imposible. De este modo miéntras que lamentamos las aberraciones de los americanos, no debemos cerrar los ojos a su tendencia a rectificar sus propios errores, i correjir los estravios en el sendero del deber.

Páj. 277. "*Lei de elecciones*. El siete de mayo sancionó la Lejislatura de Nueva-York una lei para remediar los abusos que se perpetraban en las elecciones. Por ella se dispone que toda persona que jure falso en cuanto a su calificacion será criminal de perjurio, i las personas que indujeren a otros a jurar en falso, serán criminales de soborno de perjurio, i ambos castigados en conformidad.

Las personas que tratasen de influir o apartar a un elector de votar, pagarán una mùlta que no baje de 500 pesos, o sufrirán una prision que no exceda de un año, o ambas penas a un tiempo. Las personas que voten u ofrezcan votar en un barrio que no sea el suyo propio, o mas de una vez en una eleccion, serán castigadas con prision o multa o con ámbas cosas. Los habitantes

de otro Estado que voten en este serán criminales de felonía, i serán puestos en la prision de Estado por un término que no pase de un año.

Páj. 151. tom. II. «*Eleccion de Nueva-York.* El partido democrático ha triunfado en la eleccion de los miembros para la lejislatura dela *ciudad* de Nueva-York por una mayoria de mil quinientos. Los diarios de aquella ciudad de ámbos partidos reconocen quela eleccion ha sido conducida con órden i decoro, i que el resultado espresa francamente la opinion de la mayoría. Esta eleccion tuvo lugar bajo la lei enmendada: las elecciones civiles del pasado Abril habian sido señaladas por deshonrosa corrupcion en jeneral, i perjurios de ámbos partidos.

"En el Estado de Nueva-York, los Whigs han elejido el gobernador i los electores de ámbas Cámaras de la Lejislatura; de modo que los Demócratas solo tienen ascendiente en la ciudad.

"*Eleccion de Boston.* Licencia de vender licores (lei). Hoi es el dia de hacer eleccion en Boston para Gobernador, i otros empleados del Estado, i para miembros de la lejislatura; i yo fuí a una mesa a observar los procedimientos. Habia órden i buen humor, pero la opinion está profundamente dividida sobre la lei que prohibe la venta de licores al menudeo, i estas diferencias van a obrar sobre la Lejislatura por medio de la urna electoral. Ya he mencionado que por solo la ajitacion moral, la causa de la temperancia habia hecho tan grandes progresos en Massachussetts, que en 1838, la Lejislatura sancionó una lei a la cual concurrieron whigs i demócratas, prohibiendo la venta de todo licor que contuviese alcohol, en ménos cantidad que quince galones, excepto con licencia especial; que muchos amigos de la temperancia se opusieron a ella desde el principio, porque llevaban las cosas demasiado adelante, i ser erronea en principio;..... En la mesa de las votaciones encontré un ticket regular whig, conteniendo una lista de puros whigs; un ticket demócrata, con una lista de puros demócratas, ambos sin referencia a la cuestion de temperancia; un ticket *Union* liberal, conteniendo puros candidatos whigs, pero una mitad partidarios i otra adversarios de la temperancia, o como decia con mucha gracia un amigo "un ticket compuesto de un vaso de ron i otro de agua alternativamente." Habia un ticket whig temperante, cuyos candidatos eran todos whigs i abogados de la temperancia; un ticket democrático temperante, en el cual todos eran demócratas partidarios de la temperancia. A mas de estos habia un ticket "Liberal whig," uno "independiente Democrático» otro "Union temperancia» i otro "Abolicion,» no siéndome posible saber el significado preciso de muchos de

ellos. El resultado de esta eleccion en todo el Estado fué que el gobernador whig Eduardo Everett fué removido i Mr. Marcus Morton, un juez democráta, fué nombrado gobernador por una mayoría de *uno;* los whigs conservarán un ascendiente en el Senado i en la Sala de representantes solo por una diminuta mayoría, i cuando se reunió la sala su primera acta fué abolir la lei sobre el menudeo de licores espirituosos casi a la unanimidad.

Páj. 197.—"*El presidente de los Estados-Unidos.* En marzo de 1839 debe espirar el primer término de oficio de M. Van-Buren, i una nueva eleccion de Presidente tendrá lugar en 1840. Desde que llegamos a los Estados-Unidos los diarios whigs habian opuesto Mr. Clay como el candidato para la Presidencia por parte de los whigs, a Van-Buren nombrado por los demócratas para ser reelecto. Los whigs han tenido una convencion de delegados de todos los Estados en Harrisburg, en Pensilvánia, en la cual dejaron a un lado a Mr. Clay i nombraron al jeneral Harrison residente en North-Rend en el estado del Ohio como su candidato, i a Juan Tyler de Virjinia para la Vice-Presidencia. Mr. Clay ha escrito una hermosa carta renunciando a sus pretensiones i aconsejando unanimidad en las filas whigs en favor de Harrison i Tyler. Los delegados al regresar a sus estados respectivos convocan a los miembros de su partido a un meeting jeneral para esplicarles las razones que han guiado a la Convencion en la eleccion hecha. Reúnense entónces meetings de ciudad i de condado a las cuales se comunican estas esplicaciones. Por medio de este mecanismo los whigs de todo este vasto pais son invitados a comenzar las operaciones bajo un mismo espíritu por asegurar el éxito del objeto de su eleccion. Los demócratas siguen una marcha semejante, pero como estan en el poder, su conducta es mas bien defensiva que agresiva.

Páj. 275.—"La falta de un libro de rejistro de votantes es indudablemente un defecto en la lei de elecciones de Nueva-York; pero si algun partido político propusiese tal arreglo, seria acusado por el otro "de querer restrinjir los derechos populares" i hacer de ello "capital político." En la *ciudad* de Nueva York sin embargo prevalecia el partido democrático en 1839, miéntras que el partido whig dominaba en la lejislatura del Estado. Los whigs se aprovecharon de la oportunidad subministrada por los groseros fraudes practicados en la eleccion municipal de Nueva-York para sancionar una lei, mandando se llevase un rejistro de electores en aquella ciudad. No lo habrian hecho así para el Estado, porque el grito de "derechos populares" se habria levantado contra ellos con suceso, miéntras que

nada perdian en la ciudad por pertenecer ya a sus oponentes. Por tanto, estableciendo un rejistro para aquella ciudad hacian el bien que les era posible, esperando ocasion de hacer estensiva la lei a otros lugares.

Páj. 284.—"Para adquirir popularidad es preciso buscar la opinion pública por su lado flaco. Ya he descrito a la gran mayoria de los votantes americanos como jóvenes ardientes, llenos de impulso, activos i prácticos, pero deficientes de miras profundas i estensas, i tambien incapaces de proseguir un bien distante en medio de obstáculos i dificultades. Tambien dejo establecido que su educacion, en proporcion de los poderes que ejercen i de los deberes, es mui defectuosa. Para ganar el favor de un pueblo en esta condicion de ánimo, no basta por si misma la actual capacidad para conducirse con honradez e independencia en el desempeño de los destinos publicos; debe ademas dirijirse a sus sentimientos predominantes, participar de sus aversiones i predilecciones capitales, i adherirse con ardor a la causa o al partido que sabe gozar de mas alto favor.

"El puede representar su propia capacidad para el empleo, i su certificado será recibido, con tal que, bajo otros respectos su conducta i principios sean aprobados. Si en el desempeño de sus funciones se condujese mui mal, será depuesto del empleo al fin del término por el cual fué elejido; pero la mas sabia i concienzuda ejecucion no le asegurarán en lo jeneral su mantenimiento en el empleo, si aboga públicamente por opiniones impopulares, aunque no tengan relacion con su empleo, o si pertenece a un partido que haya perdido el favor público, o sido despojado del poder.

"El mejor remedio que puede proponerse para los males descritos me parece que consiste en una educacion mas alta i en dar mayor preparacion a los electores; si ellos hubiesen sido mas completamente instruidos en su juventud con respecto a las leyes que reglan la prosperidad de las naciones, como tambien en las cualidades del espíritu humano, i en la indispensable necesidad de que los empleados públicos tengan integridad i juicio para el recto manejo de los negocios, entónces exijirian de sus hombres públicos mas capacidad para captarse el favor popular, i de este modo se conservarian en posesion de los empleos hombres útiles i fieles.

Páj. 332.—"La excitacion del espíritu público durante la lucha por la Presidencia es grande i universal; la lengua deja de espresar i los oidos de escuchar otras palabras que aquellas que se refieren a la eleccion; la prensa brama bajo el peso del asunto, i todas las funciones de la vida parecen estar consagradas a este objeto. La eleccion del Presidente enjendra mucha

borrachera i desórden, fraudes, mentiras, soborno, seduccion e intimidaciones, pero tambien produce mucho bien. Las medidas del Gobierno son severamente examinadas por la razon, como tambien interpretadas por las pasiones: toda la Union es conmovida por un solo interes, i la impresion de que todos pertenecen a una nacion se ajita vivamente. Por un momento se olvidan los intereses locales i una sola pulsacion vibra desde el Maine al Mississipi. Mi temor es que sin la repeticion de estas elecciones, el pueblo de los diversos Estados llegaria rápidamente a mirar a los otros como estranjeros, i llevádolo insensiblemente a aflojar los lazos que ligan a una gran nacion. Las elecciones de miembros para el Congreso no producen este efecto; porque, aunque aquella asamblea es nacional, cada uno de sus miembros representa una seccion del pais. Solo el Presidente deriba del poder del pueblo de toda la Union.

Páj. 409.—"En la eleccion que tuvo lugar en Noviembre de 1839, se trajo a las mesas del escrutinio en Nueva-York la cuestion de la moneda corriente. Las divisas de los partidos eran por una parte bancos i papel moneda, i por la otra metálico, i una lei que proveyese de tesoreros en cada Estado. Estas son cuestiones sobre las cuales el Dr. Adams Smith, Ricardo, M. Culloch, i los mas profundos economistas han diferido en opinion. ¿Vuestra educacion os habilita para entenderlas i decidirlas? No! I sin embargo vuestro pueblo *obra*, entienda o no entienda. Vota en favor de los sostenedores del papel i el papel florece. Si sucede lo contrario, llevan al poder a los partidarios del metálico, i el papel i el crédito desaparecen, Hace el pueblo esperimentos. Pero que esperimentos! Cuántos millares de individuos i de familias son arruinados por la violencia de cada cambio!

(Continuará.)

VARIEDADES.

Semblanzas históricas.

Nuestros lectores saben que en Europa ha habido escritor que ha hecho de Rosas, el modelo del Cesar moderno. El pasaje de la obra de M. Romieu es demasiado curioso para que no lo hagamos conocer de nuestros lectores. "Entre tantas sombras fujitivas, dice aquel truan, se diseñan dos gran-» des figuras: en el Paraguai el Dr. Francia, en el Plata Rosas. El uno an-» ciano sombrio a la manera de Tiberio, cuyos talentos tuvo sin sus vicios; » el otro atrevido, *guerrero* (es mui bufon M. Romieu, Rosas guerrero!)

» guerrero que inspira adhesiones profundas: el uno sucediendo al réjimen » estraño en que los jesuitas se habian convertido en Templarios, i dirijiendo » las ideas nuevas segun los misteriosos procedimientos de la Inquisicion: » el otro, Rosas, representante apasionado de la moderna raza indíjena, in- » termediario entre el indio i el colono."

Pero si nuestros lectores conocen mui bien a este *guerrero*, medio indio, medio español en su cultura, no todos tienen las ideas tan frescas sobre lo que eran los *Césares*, a cuyo gobierno se asemeja el suyo, ni aquel Tiberio a quien se hace el tipo del Dr. Francia, jenio asociado a Rosas, en el espíritu de M. Romieu. Para llenar este vacío publicaremos en lo sucesivo algunas pájinas admirables de M. Lerminier en su curso de Derecho Público, profesado en Paris en 1835, cuando Rosas aun no se habia mostrado. Romieu ha debido leer i acaso oir aquel curso, en cuyas lecciones sucesivas fué el profesor pasando en revista los gobiernos de Augusto, Tiberio, Calígula, Neron i otros Césares. El autor de la *Era de los Césares*, al proponer a Rosas como el hombre que hoi trae a la memoria el gobierno de aquellos personajes, conocia perfectamente la historia i el carácter de su héroe. Los puntos de semejanza entre Rosas i Tiberio, entre Rosas i Calígula, entre Rosas i Neron, encontrarálos el lector arjentino. Si no los encuentra leyendo la vida de aquellos personajes históricos, M. Romieu se ha equivocado, presentando a nuestro Encargado de Relaciones Esteriores como el trasunto vivo de aquellos. Por lo que a la pintura que de ellos hace Lerminier, si no es fiel, no puede por eso ser sospechosa para nosotros, pues que sus lecciones de Derecho, i el libro que las contiene corren impresos desde quince años. Nuestra injerencia es la del simple traductor. Si algunas semejanzas encontrare el lector, ¿será que el despotismo, la nulidad personal, la astucia que suple al valor i al talento, son los mismos en todos tiempos? Juzguelo el lector por lo que sigue.

.....

.....

.....

Para sostener, pues, este nuevo órden de cosas, creó Augusto nuevos empleos, i trató a los patricios con consideracion.—Cuál era este órden estraño de cosas? podeislo definir i nombrar? He ahi toda una Constitucion, toda una antigua república descansando sobre los hombros de un hombre único: observad sin embargo, con qué cuidado, con qué miramiento ejerce Augusto el poder. Es cónsul, i renovado el voto a la mitad de su reinado, hace que el pueblo lo reelija cónsul: es tribuno, pero de tiempo en tiempo escoje cólegas para el tribunado: despues, soberano pontífice, censor de costumbres, imperator, en fin, *emperador*—Es ya emperador! pero esta es una voz usada; vosotros sabeis que con este título aclamaban los soldados a un jeneral victorioso—No hai, finalmente palabras ni formas nuevas: es a este respecto digna de notarse la opinion de Napoleon, es decir, que no pudo imajinar César, anterior a Octavio, instalar en Roma las formas asiáticas, pues vemos a Octavio, que gobierna despues de la batalla de Actium, emplear respetos, transaccion, disimulo, le vemos deliberando, si depondria o no el poder.—Tan difícil es gobernar a este pueblo terrible, que conservaba aun poderosos recuerdos, i que dando una ojeada a su pasado podria encontrarse susceptible, i arrojar con furor el yugo imperial que se le habia impuesto.—Era, pues, este un recurso nuevo, desconocido, que no tiene nombre aun: i aquí encontramos el sentido de aquella lei Rejia de que nos han hablado los jurisconsultos sin comprenderla.—No se diga que hubo delibera-

cion para entregar a Augusto de una vez, el poder real: mas en ciertas circunstancias, como Augusto, remedando las formas de la antigua república, no podia hacer ciertas cosas, i se abstenia de tales otras; i como tambien estas formas apremiaban, entónces el Senado decretó que Augusto hiciera lo que le conviniese, i se abstuviese de aquello que le fuera incómodo: pero como Octavio tenia la bondad de servirse de las formas de la república, apesar de habersele autorizado para que las suprimiera, era preciso tambien que el Senado fuera grato a la condescendencia de Augusto: asi vemos que cuanto mas sumiso al pasado se muestra este, tanto mas se apresura el Senado a rechazar esta sumision.—De modo que las formas romanas votadas entre la hipocresía del nuevo dictador, i las humillaciones del Senado, palpitaban todavia, merced a su impotencia; se las permitia durar, pero sin una autoridad verdadera, i negándoles la fuerza sustancial.

Esto era conceder la arbitrariedad al cónsul, al dictador, al tribuno, al censor, al ciudadano romano: i sin embargo parece que la multitud le suplicaba aceptase tambien el despotismo. Hai algunas veces en el pueblo una avidez singular de dependencia i sumision.—Habiendo pronunciado un dia en el teatro el actor estas palabras "O buen señor," he ahi que el pueblo haciendo la aplicacion de ellas se volvió ácia Augusto; pero él rechazó indignado la alusion, i la palabra diciendo "los romanos no tienen amo." Oh! Octavio comprende bien la nacionalidad romana! No tiene necesidad del nombre, bastale la posesion de la cosa.

Aunque Augusto hubiese colocado a Roma en una situacion nueva, despues de la caida de Bruto, Casio, i Antonio, no era fácil, sin embargo, en el momento a que nos referimos resumir las cosas en un solo hombre; porque quien era Augusto? era acaso un hombre elevado al poder por una larga sucesion hereditaria? No; era un hombre aislado, sin antecedentes, sin herederos naturales, ni legales: en fin solo 30 años han corrido desde la batalla de Actium, i la república está mui reciente. Sin embargo ahí está Tiberio como el hombre necesario, hijo adoptivo de Augusto, su asociado al imperio.....

Tiberio quiere reinar i reinará, pero tras el está el jóven Agripa Postumo, que le incomoda: ordena, pues, que lo maten. El tribuno militar encargado de asesinar a Agripa da parte a Tiberio de la ejecucion de su órden—Yo no he ordenado nada, contesta, i tú responderás al Senado de tu conducta.

Pasemos al Senado—Reinará Tiberio? ah! el no siente la tentacion de reinar; es esto tan pesado, tan difícil, es tan penoso: seria preciso el jénio de Augusto para soportar semejante carga! Sin embargo que será de la república? i el pueblo, que será de él? El Sénado ha caido en una estraña perplejidad, i a pesar de mil, i mil ruegos, Tiberio no quiere aceptar el poder: dice que es mui difícil, i rehusa el imperio *impudentísimo ánimo*.—Todo el mundo sabe que el deseo de subir al trono lo devora, pero se diria, que gozaba el placer de diferir su ambicion, solo por prolongar mas i mas la humillacion de los romanos: en fin, el se avanza hasta decir, que quizá escojeria alguna parte de la república, para ocuparse de ella.—Habiéndole preguntado uno de los Senadores, qué parte de la república queria tomar, Tiberio quedó confundido, i el imprudente pagará bien caro mas tarde este embarazo; pero como el Senador observase la confusion de Tiberio, replicó: yo no te he propuesto eso, sino para probarte, que tu quieres dividir lo que es indivisible, i que debes aceptar el imperio todo entero"—A pesar de la sumision jeneral que lo rodeaba, concluye Tiberio por convertir en temeridad e impaciencia el vergonzoso abatimiento del Senado; i no faltó quien

gritase: "que rehuse o acepte, pero que se despache" algun otro agregó: a la inversa de aquellos que prometen i cumplen mas tarde, Tiberio obra desde luego, i se decidirá despues: se apodera del imperio, i declara que quizá lo tomará. Esta comedia fatigaba ya demasiado, i era menester terminarla: dejaron de proponerle el imperio, i Tiberio cesó de rehusarlo: a creerle lo que él decia, el poder no era para él sino una esclavitud miserable.

Tiberio es ya emperador, dueño del poder i está en Roma, ese centro del mundo. No obstante dos objetos importantes lo preocupan, la Panonia, donde está Druso, i la Jermania gobernada por Jermánico, a quien a su pesar ha asociado al imperio.—Allí está Jermánico, jóven héroe, flor del valor militar, modelo de virtud filosófica, esperanza de los romanos; i esta predileccion del pueblo para Jermánico atormenta a Tiberio: ¿de qué modo se conducirá entónces? Desde luego adopta esta regla de conducta; no salir jamás de Italia: mandará sus equipajes, i publicará que vá a marchar: esperarán de estacion en estacion el paso del emperador; mas este no llegará; i aunque se repita la misma escena veinte veces, Tiberio siempre esperado no saldrá un solo paso de Italia.

Observemos a Tiberio i Jermánico, frente a frente el uno del otro: Tiberio, enemigo del jóven héroe que podrá iniciar en honor de Roma una carrera gloriosa, a orillas del Rin, i en el Oriente, pero que fué detenido en su marcha por la envidia de su rival.

Roma, pues, fluctúa aun entre los recuerdos de la República, i la indecision de un estado nuevo i fatal.—No obstante, desde el primer momento, adoptó el nuevo emperador un espediente decisivo: arrebató al pueblo la última prerogativa que le quedaba, despojándolo enteramente de los comicios, siendo el senado desde entónces quien elejia las majistraturas—El pueblo, la plaza pública abdicaba sus últimos derechos: la libertad moria; i el Senado era llamado a participar un poder, cuyo monopolio i ejercicio se reservaba para sí el emperador.

Tiberio, señores, ha reinado 22 años 5 meses 23 dias, i durante este tiempo ha afectado al mundo a su modo. Testigos de sus primeros pasos, lo hemos visto, despues de enterrar a Augusto despojar al pueblo del derecho de nombrar sus majistrados—Antes de haberse este hombre elevado al poder, escribió a Octavio hipócritamente suplicándole perdonara a Julia con quien se habia casado, i siendo emperador la hizo morir de hambre. Tratábase de pagar los legados de Augusto, i segun Suetonio, el codicioso Tiberio no se apresuraba mucho en ejecutar su testamento.—Un dia que llevaban a enterrar a un muerto, al atravesar la plaza pública, se acerca un juglar finjiendo decir al cadáver algunas palabras al oido, i para satisfacer la curiosidad de los que le rodeaban, dijo que encargaba a ese hombre que iba a los infiernos hiciese saber a Augusto que sus mandas no habian sido cumplidas aun: Tiberio lo supo, i se vengó injeniosamente, ordenando se pagase a este gracioso, que era uno de los acreedores de Augusto, i condenándolo en seguida a muerte para que fuera él mismo a decirle que los legados empezaban a pagarse.

Preguntaban sus aduladores a Tiberio, qué pensaba respecto de las sátiras que corrian sobre su real persona: él habia recibido de Augusto un consejo excelente; i un dia que se manifestó algo delicado, i pronto a irritarse, le dijo aquel: ¿qué importa que no se hable bien de nosotros cuando no se nos puede hacer mal?—Este pensamiento es digno de un filósofo: la majestad debe sufrir la crítica por injusta que ella sea; para eso tiene una garantía de impunidad que la coloca fuera del alcance de las susceptibilidades vulgares: pero Tiberio una vez emperador no fué del mismo parecer, i dijo:

ejecútense las leyes", pero en qué sentido ejecutarlas? acaso proscribiendo a cada paso bajo el pretesto de lesa majestad?

Mas Jermanico inquietaba a Tiberio desde las orillas del Rin.—Electo ya el nuevo emperador el ejército ofrecia el imperio al jóven jeneral que idolatraba, i cierto, que si la púrpura perteneciese al mas digno, Jermánico habria sido emperador; pero él desoyó los ruegos de sus soldados i empleó todo su influjo para contenerlos en su deber, i convirtió el entusiasmo del ejército contra los jermanos, reportando grandes ventajas de esta espedicion mas allá del Rin: pero reconociendo que estas victorias no daban grandes resultados, resolvió penetrar en Alemania por el Océano, i mandó construir para el efecto mil naves.—Su modestia obligó a Tiberio a proclamarlo imperator en medio de sus propios triunfos: pero ni sus virtudes ni su modestia pudieron desarmar el odio del emperador.—Jermánico recibió órden de volver a Italia: en vano pide un año para trazar un límite seguro entre la Galia, i la Alemania, en vano promete reducir a los jermanos, i ofrece a los romanos una frontera gloriosa i permanente; inútil. Tiberio insiste en que vuelva, cuidando a su pesar, de acordarle los honores del triunfo.

Señores, cuantas reflexiones sobre el triunfo de Jermánico, si es que quedasen todavia en Roma algunos que recordarán la dilatada tradicion de la gloria latina.—El triunfo de Jermánico era la agonía de la grandeza romana, la última chispa que brilla en su horizonte al eclipsarse el astro para siempre—Concedieron al héroe cuanto honor podia desear; pero el pueblo contemplando este hombre, esta juventud, i no sé qué tristeza sombreando su mirada aun en medio de la esplendidez del triunfo, no podrá dejar de compadecerlo, no por el presente sino por el presentimiento del porvenir.—Recordaban a Druso su padre, i a Marcelo su tio, i temian entónces para él un fin precoz, *breves, et infaustos populi romani amores.*

Tiberio ofreció a Jermánico, en recompensa de sus servicios, el mando del Oriente; i cómo no aceptarlo con gratitud, el hijo de Druso, sobre todo cuando Tiberio habia dicho en pleno Senado, que solo Jermánico era capaz de pacificarlo: *nec posse moturu orientem, ni si Germanici Sapientia componi.*—Le confirió amplio poder sobre la mitad del imperio, i solamente (notad bien esto) dió a Pison el gobierno de la Sisia.—Este hombre era de esos patricios implacables, orgullosos de la antigüedad de su raza, i cuya soberbia se moderaba apénas delante de la dictadura imperial que revestia Tiberio—Odiaba en Jermánico al competidor de su poder, i de su gloria; i marcha contra él, despues de concertar con Tiberio siniestros designios.

Tácito describe con enerjía la conducta que Pison observó en el ejército: Llegado a Siria se contrajo a ganar el ejército a fuerza de dádivas i complacencias: prodiga sus favores a los peores de los lejionarios, i reemplaza a los viejos centuriones i a los tribunos mas firmes, por sus clientes o con hombres desacreditados; fomenta la ociosidad en el campo, la licencia en la ciudad, i siembra la campaña de una soldadesca desenfrenada: corruptor de las costumbres a punto que era conocido de todos con el nombre de padre de las lejiones.

Jermánico estaba cercado de peligros por todas partes, mas no pudo resistir a la tentacion de ir a Ejipto, remontar el Nilo, visitar las ruinas de Tebas, ensanchar su alma, i alimentar su virtud con los grandes recuerdos de la historia.—Irá porque siente una curiosidad invencible, curiosidad de héroe, de ver, de conocer uno de los grandes teatros de la historia humana: se presenta delante de las ruinas de Tebas, i allí un antiguo sacerdote, representante de la Teolojía ejipcia, le esplica el sentido de las inscripciones, casi

borradas ya por la mano del tiempo; le narra la gloria del Ejipto, las dinastias, i los reyes que pasaron sobre esta tierra; i este émulo de Alejandro estudia allí la educacion laboriosa del pueblo de Isis: de este modo el viejo sacerdote, i el jóven Jermánico se ocupan de investigar el oríjen del mundo, en medio de las revoluciones que él sufria.—Jermánico vió de paso la estatua de Atemnon, visitó Elefantina, i Siena; oh! i no debia salir de la tumba de los reyes i de los imperios sino para ir a buscar la suya!

Entre tanto el tirano de Roma se quejaba de que Jermánico contravenia sus órdenes, pues habia mandado que ningun caballero, ni Senador romano, se permitiera visitar el Ejipto, sin el consentimento Imperial.

Vuelto Jermánico a Siria encontró que allí habia cambiado todo: la disciplina de los ejércitos, la policìa de las ciudades, todo se ha trastornado por los artificios de Pison: en esta vez el teniente de Tiberio se eccede asi mismo: interrumpe por un sacrificio hecho, para implorar a los dioses la salud de Jermánico, esparce en derredor de este ruidos de mal agüero, manda arrojar en torno de su palacio trozos de cadáveres, i fórmulas de encantamientos i de imprecacion—Jermánico, el mismo Jermánico vacila, se debilita su salud, su frente palidece, las rosas de sus mejillas se marchitan, i sus ojos no tienen ya el mismo brillo,....muere; i por qué? todo el mundo sospecha i alguno lo dice: está envenenado! por quién? por uno que nadie nombra, i por otros que algunos se atreven a señalar con el dedo.

Sus amigos rodean, i estrechan a Jermánico; se diria que quieren escudarlo asi contra la muerte: en vano, va escaparse de sus manos, i dejar la tierra! jóven, esperanza querida de Roma, alma, imájen de Alejandro, aparece solo un momento para representar el heroismo de Cesar—Jermánico está envenenado, nadie puede salvarlo; i el destino lo arrebata a sus amigos, i al ejército, en medio del llanto universal.—El malogrado jóven tiene conciencia de su valor; sabe cuanto pierde el mundo con su muerte i esclama. Hebunt Jermánicum etiam ignoti; me llorarán aun aquellos que no me conocieron—Muere, i a Agripina pide venganza al trasladar sus cenizas a Roma. Pison se suicida, pero bien pronto la madre de Jermánico, i sus amigos se ven obligados a llorar en secreto, pues se clasifica de suspecto, al que nombra a Jermánico en la Corte de Tiberio.

Respira, en fin, el tirano, porque ya no tiene a quien temer, abandona a Roma para no mas volver, i se dirije a la Campania: elije esta morada resuelto a vivir solo con sus vicios, sin hacer nada de aquello que puede disimularlos, nada por la gloria de Roma, i sin prestar al mundo ningun jénero de servicios.—Hai allí una isla mas escarpada que las demas, i casi inaccesible, le cayó en gracia a Tiberio, i se instaló allí para establecer la inpunidad de sus saturnales; abandonando asi la capital del mundo por una Capua inviolable: está en fin en Caprea.

Pero libre ya de Jermánico quedaba otra persona que le embarazaba: esta era Livia su madre, viuda de Augusto, que rodeada todavia del prestijio de su glorioso marido, i el de su espíritu superior, creia participar el poder, con su hijo coronado, como en los dias de su esposo: pero ella, i Tiberio se habian jurado odio mortal, desde que este revistió la purpura imperial.—Una vez Livia pidió alguna gracia a su hijo, i este, por humillarla se la rehusó: mas esta mujer, celosa como mujer, como madre, i orgullosa con el recuerdo de su antiguo poder, presentó a su hijo una carta de Augusto que presajiaba los males que ocasionaria Tiberio a la cosa pública, i al pueblo romano.

Asi terminaron las relaciones al Tiberio i Livia.—No se vieron mas en

su vida; i advertido aquel muchas veces de la enfermedad de su madre, contestó que los negocios públicos le impedian visitarla: los negocios eran sus placeres i Livia espiró sin ver a su hijo.

Tiberio suprimió el testamento de su madre, i se opuso cruelmente a los honores que el Senado quiso decretarle.—El tirano marcharia aceleradamente i sin obstáculo a la felicidad, si no estuvieran allí como un remordimiento los hijos de Jermánico, i su viuda: estos niños atormentaban tambien a otro personaje amigo de Tiberio: se llamada Seyano, i era el compañero de los sinsabores i martirios del Emperador; sabeis quien era este hombre? vale bien la pena de que lo conozcais.

Seyano nació en Vulsinia, ciudad de la Toscana, i fué su padre un caballero romano, llamado Leyo Strabon, quien lo introdujo en su juventud a la corte imperial i donde fué mas tarde creado jefe de las cohortes pretorianas; i qué eran estas cohortes? Significaban todo, i nada: eran unos hombres armados que rodeaban al emperador; jentes que solo esperaban, que le dijera e indicase que ellos podian disponer del imperio.—Esta es una importante revelacion para Seyano que siendo prefecto de las cohortes, de estas guardias pretorianas decidió cambiar la manera de ser de estos soldados, hasta entónces diseminados en la ciudad, i que solo se reunian para hacer su servicio. Los reunió Seyano i sacándolos fuera de la ciudad los estableció en un campamento. Hé ahí que ya tienen las cohortes un lugar, un campo, un nucleo, un centro, una patria, i ademas un jefe, hijo de Strabon, caballero romano.

Elevado Seyano por el favor imperial, redobla el esplendor, i la dignidad del emperador, por la reunion de las cohortes, por su valor i su disciplina.—Seyano era de esa raza de ambiciosos, naturaleza fuerte, que sabe soportar, i acepta todo, marchando de frente, sin distraerse, ni desalentarse hasta tocar su objeto: "cuerpo infatigable, alma llena de audacia, hábil para disfrazarse i censurar a los demas, adulador, i soberbio a la vez; esteriormente moderado, pero con un corazon hinchado de ambicion, afectado muchas veces el fausto i la disipacion pero siempre lleno de actividad, i vijilancia, cualidades tan indispensables como los vicios cuando tienen de instrumento a la aspiracion de mandar," hé ahí un retrato identico del jefe de las lejiones pretorianas.

A merced del favor que gozaba cerca de Tiberio, Seyano se habia permitido ciertos avances contra la familia imperial; en cambio recibió de Druso, hijo de Tiberio un ultraje sangriento, una bofetada, pero no se la perdonó, i preparó industriosamente su venganza: se dirijió a la mujer de Druso, la sedujo, i del adulterio la arrastró a otros crímenes; la pendiente es fácil, i por qué no prestarse a matar a su marido despues de haberlo traicionado? Si cabe lójica en conducta semejante, fué lójica Levila.

Mas ni Seyano, ni Tiberio se habian desembarazado de todos sus enemigos, miéntras viviesen a su lado los jóvenes Neron i Druso, hijos de Jermánico: era, pues, preciso que desapareciesen, puesto que el Emperador, i el ministro lo deseaban por motivos diferentes: estos dos jóvenes podian reproducir el heroismo paternal, ved ahí lo que inquietaba a Tiberio; i perteneciendo ellos o la estirpe del emperador, comprendereis por qué los odiaba Seyano.—Pero qué ambiciona este hombre todo poderoso, i que con ser la segunda persona despues del emperador no está contento aun? qué ambiciona? quiere el imperio.

Este hecho, señores, es preciso, no solo como orijinalidad individual de Seyano, cuya vasta ambicion se estendia hasta el imperio, sino tambien

por que él nos manifiesta la situacion jeneral de las cosas.—Es sin duda, cierto que no se habia establecido hasta entónces el gobierno hereditario en la familia de Cesar, i que no existia en el espíritu de los romanos la idea de una dinastia cesarea, pues que Seyano pensaba suplantar un miembro de la familia Imperial i revestir la purpura: lo tentaba el imperio, i asechaba los medios de asegurárselo para el porvenir.

Un dia pidió a Tiberio la mano de la viuda de Druso.—Aquí dió Seyano un paso falso anticipando una demanda que indicaba claramente el fondo de su pensamiento: hagala en buen hora su querida, mas pedirla por mujer a Tiberio, es un exceso, i el emperador se la negó suave, política, i afectuosamente.—Creeráse que Tiberio no se apercibió de cosa alguna, porque su confianza era absoluta, i su amistad siempre intima: sin embargo, yo juraria que esta proposicion de Seyano arrojó el primer jérmen de sospecha i de odio que se desarrolló mas tarde.

Entre tanto Seyano inspiraba a Tiberio el deseo de salir de Roma: el cálculo es mui sencillo; ausente Tiberio de Roma, era Seyano mas poderoso; ocupaba la silla del imperio, i podia aprovechar de una debilidad, de una indisposicion, de una asonada; en fin, estaba cerca del capitolio.—Tiberio perezoso, confiado i sediento de placeres, le creyó fácilmente, i dejó a Roma. De otro lado persuadió a Agripina que Tiberio queria envenenarla; i yo creo, que él no mentia en el fondo, pero no se lo indicó por salvarla, sino para provocar su imprudencia: así Agripina rehusó una vez unas frutas que le presentó Tibério; pero despues de esta injuria, el emperador i la viuda de Jermánico, no se sentaron jamas en la misma mesa.

Desde entónces no sé qué atormenta al tirano, parece que la vida de Agripina le embaraza, i emplea contra ella su método de proscripcion.—Escribe de Capréa al Senado, quejándose de una persona e indicando su condenacion; i el Senado se negaba rara vez a las insinuaciones del emperador, i aun diré jamás, salvo algunos casos particulares en que la novedad, el ascendiente o la audacia bien dirijida del acusado arrancaban la víctima a Tiberio: i decimos que este escribia al Senado, acusando a Agripina i a sus hijos, pero no habiendo obtenido respuesta alguna, dirijió con el mismo objeto una segunda carta; mas aquí, señores, tenemos un gran vacío histórico, porque nada nos dice Tácito sobre el proceso formado a Agripina.

Entretanto Seyano se ha elevado a la cumbre del poder; es el segundo hombre de Roma, i trata de suceder a Tiberio en el imperio: i no es al parecer difícil, porque ahora mismo tiene el mundo dos amos: uno que se instala en Caprea, otro que viene i va contínuamente de Caprea a Roma; Tiberio encantado en su isla, i Seyano mostrándose alternativamente ya al lado del emperador, ya en el Senado: cuál de los dos será mas poderoso? no sabemos; pero esta situacion no será duradera.

En efecto, un dia llega a Caprea un enviado de Antonia, madre de Jermánico; i esta mujer, sea ternura por Tiberio, u orgullo de su sangre imperial, escribia una carta al emperador, esplicándole la conducta de Seyano, i dándole parte los medios e intrigas, que conducirian a este al imperio. Advertido ya el tigre finje dormir, i permanece inmóvil: por eso nada ha cambiado, i el favor de Seyano es el mismo o mayor: lo asocia Tiberio al Consulado; i pues es consul debe ir a Roma: lo reciben allí con entusiasmo, porque el emperador lo quiere así: Roma se desborda delante de Seyano, como no! esto es dar gusto a Tiberio.

Sin embargo, se anuncia que en la próxima sesion va a leerse una carta del emperador i ella contendrá nuevos favores acordados a Seyano.—Abierta la

esperada sesion, recibe el nuevo cónsul, a la puerta del Senado, las felicitaciones de sus amigos. Se confunden todos i no atinan por qué encanto, Tiberio se excede tanto a sí mismo en obsequio de su favorito; pero en fin el poder imperial es infinito.—El principio de esa carta es bien insignificante; trata en ella el emperador de los asuntos corrientes; mas despues de este pequeño exordio, nombra a Seyano, i se queja de ciertas cosas, al mencionarlo: despues habla con mas suavidad de él, i aun lo elojia: en seguida se refiere a negocios de tal cual interes; pero vuelve a tomar a Seyano otra vez; lo sensura con alguna vehemencia, pero lo escusa, diciendo que quizá se hallaba Seyano en circunstancias de obrar equivocado; trata despues de ciertos asuntos; i se refiere en fin a Seyano por tercera vez: habla de él con calor, se queja amargamente; dice que le es sospechoso, que no sabe cómo interpretar su conducta, i concluye acusándolo.—Todo cambia entónces en torno suyo: sus amigos van alejándose uno a uno; i al traves de este vacío espantoso, solo quedan los tribunos i pretores, que lo miran, ya con arrogancia: vacila el infeliz, i cae en un estado de estupefaccion que lo anonada; tirita su voz, i contraidos sus lábios enmudecen; no es ya el mismo hombre: se le muestra una órden de prision; i arrancado del lugar que ocupaba un momento ántes, continúa el Senado deliberando, i condena por fin a Seyano a la pena de muerte: i como habia ciertas razones de estado, para suprimir la próroga de ocho dias que Tiberio habia concedido para el suplicio de los condenados, Seyano i sus dos hijos fueron ejecutados la misma noche de su arresto, en la prision—Su hija, niña de 10 o 12 años, llena de candor i de inocencia, ignorando qué querian con ellos respondió al verdugo como si se defendiera de una reprimenda maternal, de un castigo de educacion doméstica: entretanto la lei prohibe condenar a muerte a una vírjen; pero el verdugo es injenioso: hiére la virjinidad ántes de matar la vida, i se consuma así el sacrificio.

Se apodera de Roma un terror pánico, i todos los amigos de Seyano son proscritos; pero quien no es amigo de Seyano? puede acaso probar alguno que en tal dia o a cual hora no ha estado en su palacio? todos se han erguido en Roma de una mirada de Seyano, todos han solicitado al ménos la amistad de alguno de los aduladores de Seyano: todos en fin no hacian mas que imitar al emperador, por consiguiente la proscripcion amenaza a todo el mundo.—Acusado de complicidad Terencio en la conspiracion de Seyano, creyó que moria irremediablemente si guardaba silencio, i pensando que su discurso no reagravaba su peligro, encontró en la solemnidad de la situacion una audacia que fué aplaudida de todos; i lo absolvieron unanimemente; es decir, que Roma se absolvia, i Teberio sin osar revocar la sentencia, respetó, a su pesar, la vida, i el valor de Terencio.—La respetó porque el despotismo mas desenfrenado se ve precisado a retroceder en presencia de ciertos hombres, pero no perdonó para todos los que él sospecha cómplices de Seyano, i quisiera esterminarlos: asi sale de Caprea, i sin atreverse a entrar a Roma, empieza una vasta proscripcion.

Pero el monstruo se iba: tiene ya 68 años el monstruo que ha manchado al mundo, i pesa sobre él hace 22 años.—Una enferdad de languidez seca su cuerpo.—Eh! ni vale este miserable el honor de una puñalada: invadido por una dolencia que sus vicios han precipitado, el mal gana por momentos el corazon, es decir, la vida central del tirano.—Al lado de la enfermedad existia otro pensamiento que le atormentaba tanto como el dolor físico, esta era la idea de un sucesor.—No era pues, Tiberio eterno señor del mundo, iba a dejar la escena, i reemplazarle otro: quien seria este? insoportable deliberacion!—Aquí es, señores, donde las sociedades se vengan; i si pudieramos

nosotros estar presentes a esos tormentos, a esas abdicaciones fatales, impuestas por la naturaleza, si pudieramos, digo, asistir a esas escenas interiores, i trájicas del alma, confesariamos que las venganzas sociales son cruelmente severas.—Pero urje el tiempo, i era menester encontrar este sucesor: habia dos de sangre imperial, i uno de ellos agradaba mas a Tiberio porque veia en él la fisonomía de un monstruo; era feroz, bárbaro, loco, i solo a estas condiciones, casi le concede heredar el imperio.—Este sucesor era Cayo, hijo de Jermánico: Tiberio pronosticándole que un dia seria el azote de Roma, le dijo tú tendrás todos los vicios de Syla pero ninguna de sus virtudes.

El tirano languideció progresivamente; i Cayo se habia aliado a Macron, jefe de las lejiones pretorianas: este disponia de la suerte del imperio, i Cayo que lo sabia, solicitó su apoyo por medio de mil bajezas.—La muerte empero, se acercaba cada vez mas a Tiberio; un dia se desmayó, i creyéndolo todos muerto gritaron: "Salve nuevo emperador, salud a Cayo".— Hé ahí un jóven señor en el lugar de este viejo odiado de todo el mundo...."; pero un lijero movimiento, una señal de vida, les advierte que el tigre no ha espirado aun.—El jóven se vuelve hácia Macron i parece consultarle: este toma un colchon, ahoga con él a Tiberio, i Cayo es al fin emperador.

Hai un hombre que ha visto i comprendido todo i pinta a Tiberio a grandes razgos: este hombre es Tácito; i el nos muestra que Tiberio conoció el progreso del vicio hasta un punto increible; así lo vemos tan luego como viste la purpura, marchar de grado en grado por el camino del crímen; i aceptar el imperio, declarar que hace un inmenso sacrificio en obsequio de Roma.— Miéntras vive Jermánico finje moderacion, pero desembarazado ya del héroe se entrega con desenfreno a sus inmundos placeres; desaparece tambien su madre porque le incomoda, i no trae a su lado a Seyano sino por condenarlo a muerte mas tarde: ahora ya está solo, por nadie tiene miramientos i se revuelca con cinismo en el fango i la corrupcion.—El que dijo a Cayo: tu tienes todos los vicios de Syla, sin ninguna de sus virtudes, ha reasumido su propia historia en esas breves palabras.—En efecto, la vida de Tiberio es el vicio en toda su desnudez, sin una cualidad moral, sin una virtud, sin un servicio en favor del pueblo; es en fin el vicio con todas sus abominaciones.

Ah! el mundo perdona, i es preciso que asi sea a algunos hombres que presentan una mezcla de vicios i virtudes, en quienes estas absorven en cierto modo a aquellos, i que ocultan su debilidad en la sombra, i el misterio; pero cuando el vicio reina único, i sin freno, entónces no tiene el pecho bastante indignacion para maldecirlo.

Uno de sus gobernadores de provincia espetó a Tiberio una larga epístola comunicándole haber sentenciado a muerte al predicador de una nueva doctrina cuyo proceso le enviaba, pero que no se habia obtenido otro resultado que deificar al hombre crucificado, i que de aqui empezaba a estenderse una supersticion, una doctrina, una relijion que llevaba el nombre del que la predicó.—Esta vez Tiberio lo refirió al Senado, i opinó que la nueva relijion se admitiese al rango de las demas supersticiones que toleraba el imperio; pero el Senado fué de perecer contrario.

Así, señores, en el momento en que el vicio desenfrenado reinaba sobre el trono, la virtud del porvenir moria en la cruz para brillar inmortal mas tarde: así la humanidad se esforzaba por significarse en el momento en que se la creia sepultada para siempre en su abyeccion; en esta época donde todo parecia perdido, en que todo pudor, i pensamiento de espiritualismo, iba a

estrellarse en la roca inaccesible de Caprea, se elevaba en otro punto de la tierra la estrella pura de la virtud moral.

Hemos llegado a una segunda faz del imperio romano, i no podemos dejar de detenernos un poco ante la individualidad de Tiberio.—Me prometo dirijir vuestras miradas hácia la Roma de ese tiempo en la próxima leccion: i qué hacer!.. yo no tengo la culpa de que la historia no se haya hecho de otro modo, i de no poderos presentar despues de Tiberio otra cosa que Caligula.

SUD AMÉRICA.

SANTIAGO, AGOSTO 24 DE 1851.

ROSAS SE EDUCA!

Tenemos que llamar la atencion de los políticos americanos sobre un hecho insignificante en la forma, tan insignificante, que ha pasado por sus ojos sin que de ello se aperciban; pero tan notable, tan importante, tan inaudito en su esencia que dudaramos aun de su existencia, si no constase de documentos públicos. Fijámonos tanto mas en esto, cuanto que confirma lo que tantas veces hemos echado en cara a los gobiernos americanos, imputando a su tolerancia, el cínico desenfreno del lenguaje de Rosas.

Sábese que aquel torpe mandatario ha logrado a fuerza de impudencia hacer aceptar a la diplomácia americana los epítetos ultrajantes con que acompaña en las notas oficiales los nombres de las personas que motivan su encono.

Los gobiernos de Bolivia, Perú, Chile i el Brasil han aceptado sin reproche el sobrenombre de *salvajes unitarios* dado por Rosas a sus enemigos. Ningun gobierno ha habido que devuelva una de esas notas descomedidas sin contestarla hasta que su asunto venga espresado en el lenguaje comun a las naciones cultas; gobierno americano alguno ha osado vindicar la dignidad de los gobiernos, haciendo borrar aquellas clasificaciones que importan en la mente del que las usa un ultraje; ninguno ha hecho hinca-pié en ese abuso de epítetos de infame, aleve, traidor, con que Rosas rotula todos sus documentos oficiales. ¿Qué quiere decir *salvaje unitario* en una nota dirijida al gobierno de Chile? ¿Qué habria contestado Rosas si este gobierno, a la primera que recibió de aquel desvergonzado, se la hubiese devuelto, suplicándole que suprimiese los epítetos de *salvaje unitario*, de infame, traidor, aleve, i cuanto denuesto viene a la boca de un ébrio? ¿Habria publicado Rosas en su *Gaceta* esta justa reprimenda de su desenfreno? ¿Habria intentado sostener, segun la *lei pública* de las naciones que tanto invoca, que un gobierno está obligado a escuchar estas injurias i a aceptar las que como la de *salvajes unitarios* ha fabricado él i aplicado como una mancha i un desdoro a los que por su sistema de esterminio i de proscripcion, considera sus enemigos?

Pero así se ha representado en América aquella horrible farsa que será el oprobio de la raza española por siempre, farsa consentida, tolerada por todos sus gobiernos. ¡Cuán diferente ha sido la conducta del gobierno de Washington, cuando el Austria le echó en cara sus simpatías confesadas por la revolucion de la Hungría! Entónces el gobierno republicano, elevándose a la altura de los principios que le sirven de base i sin salirse de los límites pres-

critos por la neutralidad, hizo pública ostentacion de esas simpatías, las declaró oficialmente como consecuencia natural de su sistema de gobierno, e impuso silencio a la audacia del despotismo monárquico que está creyendo o finje creer que debe ser acatado de los gobiernos libres, porque ha tenido suficiente fuerza para sofocar toda libertad en sus dominios!

Salvaje unitario en una nota al gobierno de Chile! Cuántas iniquidades cometidas en estas dos palabras! Cuántos desmanes reprimidos, si desde temprano se hubiese compelido al audaz a suprimirlas! Pero toda aquella monstruosa tiranía ha estado fundada en las concesiones i tolerancia de los demas gobiernos. Luis Felipe finjió ignorar que se le llamaba en la Gaceta oficial de Rosas *guarda cerdos*! La Inglaterra se ha tapado los ojos para no leer en notas oficiales arjentinas, alusiones a su gobierno acompañadas de los epítetos de *infame, pérfido, brutal.*

¿I era imposible obtener aquella moderacion en las palabras que la decencia exije aun en las relaciones de hombre a hombre? Tan léjos estaba de serlo, que lo que no intentaron los gobiernos, logrólo la prensa, por la enerjía con que ha sabido imponer respecto a aquel desalmado. El hecho es que Rosas ha abandonado al fin el epíteto de *salvaje unitario* en sus últimos reclamos cerca del gobierno de Chile, refiriéndose al autor de este escrito, de una manera tan notable, tan singular, que este solo hecho, cuán insignificante es, marca un período i un acontecimiento en la historia de aquel gobierno. Si a los arjentinos se les asegurase que Rosas, al nombrar a uno de los que persigue, ha dejado de llamarle *salvaje unitario*, no lo creerian aunque se lo jurasen, a no ser que contase atraerlo, como sucedió cuando escribimos en Madrid contra la espedicion de Flores, i la *Gaceta* tomó aquella muestra de interes por la libertad de América, como un asentimiento al sistema de torpezas de Rosas.

Permítasenos olvidar que nuestra persona se mezcla en este asunto, pues nada importa el nombre propio al cual acompañan los epítetos. Lo que importa para la moral pública, es que despues de veinte años esta haya sido la primera, la única vez que Rosas ha retrocedido ante la reprobacion del lenguaje grosero de sus documentos públicos: lo que importa es mostrar que se puede, por la enerjia de la réplica, imponer respeto a esos miserables, que solo son fuertes ante lo que ceden a su presion.

En nota del ministro Arana dirijida al gobierno de Chile con fecha de 11 de abril de 1849, leíanse estas palabras "Las cuatro adjuntas copias autorizadas, (entre ellas) otra relativa del *salvaje unitario* D. F. S..... instruirán al de S. Exa. de la criminal cuanto *abominable furia* con que el *traidor* S. perteneciente a una lójia *sanguinaria e infame*....."

Recuerda el público como respondió el agraviado a aquellas soeces injurias. El núm. 19 de la *Crónica* resonó en todos los ángulos de la República Arjentina, como el grito de los oprimidos i el merecido castigo del provocador, levantando tras sí un sordo rumor, que ha ido de dia en dia cambiándose en el preludio de la tormenta. La *Crónica* misma no era mas que la realizacion de aquella promesa hecha al pobre jeneral Ramirez el 26 de mayo de 1848, i que tanto alarmó a Rosas. "Yo me apresto jeneral para entrar » en campaña. No crea V. que es mi objeto, no lo creá V., ir a esas pobres » provincias a luchar con las pasiones, i con el poder estúpido de la fuerza » brutal. Seria vencido, me deshonraria. Mis miras son mas elavadas, mis » medios mas nobles i pacíficos. Si los arjentinos no han caido en el último » grado de abyecion i de embrutecimiento, la razon tendrá influencia sobre » ellos, la verdad se hará escuchar, i un dia nos daremos un abrazo." A me-

diados de 1851 ese dia i ese abrazo no están léjos por fortuna. Mucho habria de traicionarnos la suerte, para estorbarlo. Séanos permitido citar aquellas palabras arrojadas por acaso en una carta confidencial i que la Providencia, azuzando la estupidez de Rosas, hizo que fuesen pregonadas por toda la República Arjentina.

Pero volvamos a las notas de Rosas. Con fecha del 21 de Julio de 1849, dirijió otra nota al gobierno de Chile insistiendo en su anterior reclamo, i añadiendo. "Nada mas tendria que agregar el infrascripto (pro forma Arana) si un nuevo escandalosos hecho del *rebelde* S..... El hecho a que el infrascripto se refiere es una indigna publicacion contenida en el número 19 de un panfleto que bajo el nombre de la *Crónica* redacta el *rebelde* S...."....

...."Hecho qne realza la justicia con que el Gobierno Arjentino ha solicitado de *su Exa.* el ejemplar castigo del *salvaje unitario* D. F. S....."

Nótese en este oficio el llamarse Rosas el *Gobierno Arjentino*, usurpacion de un título que nadie le ha concedido hasta hoi. El encargado de las Relaciones Esteriores de una nacion no es el gobierno de ella, como el ministro de estado en ese departamento en los paises constituidos no puede llamarse el Gobierno. Rosas nunca usa de estos títulos cuando habla con los pueblos arjentinos, que entónces se llama simplemente Éncargado.

Hasta esta fecha somos salvajes unitarios, rebeldes, traidores, etc.

Va a llegar un momento en que Rosas retira el apodo de *salvaje unitario*, se abstiene de llamarnos rebelde, infame, traidor, limitándose a esta simple clasificacion *emigrado*. Emigrado no ofende a nadie; puede ser una clasificacion inexacta, i lo es en efecto en el caso presente. No somos emigrados, lo que probariamos hasta la saciedad si necesario fuese. ¿Se educa Rosas? ¿Leyendo la *Crónica* (porque la leia con paroxismos de fiebre) leyendo la *Crónica*, aprendió al fin qne un gobierno que en notas oficiales ultraja a un individuo, llamándole *infame*, que es el mayor de los ultrajes que a hombre puede prodigarse, pues contiene en sí todos los otros, se ha privado del derecho de exijir reparacion por las ofensas que le hagan en réplica i desagravio de sus denuestos? ¿Ha medido con la *Crónica* en la mano el abismo que habia cavado bajo sus plantas, dando tan insidiosa publicidad a esta querella? Ojalá que la *Crónica*, al curarlo de su crónica enfermedad de prodigar dicterios e injurias en sus notas oficiales, no le haya inoculado otra dolencia, lenta en producirse, el agua Tofana, infalible en sus resultados.

Sea de ello lo que fuere, en nota del 14 de octubre de 1850, el gobierno de Buenos-Aires dice al de Chile "i como si esta serie de ofensas no fuesen suficientes a calificar el crímen del *emigrado S*....."

"....I que habria ido a asesinar al *emigrado S*....."

"La Intendencia de Santiago en sus procedimientos se ha mostrado coadyuvadora, solícita del *emigrado S*..... en sus injuriosos actos."

Cuánto ha bajado el tono de aquel insolente desde 1849 hasta 1851, desde la primera nota a la última, desde el *salvaje unitario, aleve, rebelde, infame* hasta el simple EMIGRADO!

Emigrado en boca de Rosas! ¡chochea aquel infeliz! No parece sino que hubiera encontrado la orma de sus zapatos! La cuestion de Magallanes con tanta jactancia promovida, con tanta humildad retirada, fué el primer contraste que su altanera i querellosa diplomacia sufrió en América. Al Brasil le cuesta hoi diez millones de duros hacerse respetar, en las infinitas cuestiones semejantes promovidas i sostenidas con una insistencia cada vez mas agresiva. A Chile no le costó el librarse de aquella majaderia, ni cambiaruna nota.

Los reclamos sobre el *salvaje unitario* S.... produjeron la *Crónica, Arjirópolis* i *Sud América,* i el *salvaje unitario* en cuestion tiene ya dados sus ámplios poderes al salvaje unitario *traidor* Jeneral Urquiza para que defienda la causa de la *Crónina,* de *Arjirópolis* i de *Sud América,* que era el delito contenido en prospecto en la carta del Jeneral Ramirez, en aquellas palabras que para memento nos tomamos la libertad de citar; delito reproducido a mil i a dos mil ejemplares, delito que tiene hoi por cómplices a la República Arjentina entera, i a la poblacion de Buenos-Aires en masa, i puede ser que a todos los gobiernos de las provincias a quienes fueron dirijidas las famosas circulares. ¡No somos ya en virtud de tantos merecimientos sino simples *emigrados?* ¿Nuestra humildad nos ha valido en el último reclamo, no ser tratados ya de *infames, traidores, malvados*? Pero imbecil! Es nuestra voluntad que nos llameis en la siguiente nota al Gobierno de Chile *salvaje unitario*! Queremos ser apellidados siempre *salvajes.* No hai perdon ni gracia de este epíteto. Es una vergüenza para quien lo ha repetido un millon de veces, escamotarlo ahora, reconocerlo abusivo, ultrajante e impotente! Si nos cabe la fortuna de contribuir a la organizacion de la República Arjentina bajo una Constitucion federal, si es esta la eleccion de la mayoria de un Congreso, queremos añadir a nuestro nombre puesto al pié de ella el *salvaje unitario S....*

No se atribuya a jactancia mezquina el recordar estos incidentes. Hubieramos deseado de todo corazon, que nuestro nombre no estuviese ligado a ellos. Entónces hubieramos podido esplayarnos con mas libertad sobre su importancia, que a nuestro juicio es inmensa. Rosas ha encontrado en su pasaje un obstáculo que al principio creyó remover de un punta pié. Habituado a tratar a los hombres i a los gobiernos con el desprecio que se merecen cuando ceden ante las pretensiones de un insolente, veinte años de orjía le habian hecho creer que nadie podia resistirle, si él le llamaba *infame, traidor, salvaje.* Creyó que el obstáculo era un hombre, es decir, nada. El obstáculo, empero, era el pensamiento arjentino mudo bajo sus plantas, en actividad fuera de la República Arjentina. Las circulares ridículas se tornaron en un despertador a los gobiernos i a los pueblos de las provincias para que prestasen atencion a la exposicion franca de sus derechos confiscados, de sus tratados burlados, i de sus intereses destruidos. No es nuestro ánimo persuadir a que de tan insignificante incidente naciese el conflicto que hoi perturba la quieta posesion de los poderes de que Rosas se habia investido subrepticiamente, i amenaza dejar burlados veinte años de intrigas i de maldades. No. La revolucion arjentina tiene causas profundas en la esencia de las cosas. Se hace en despecho de la voluntad de los hombres, i en virtud de leyes jenerales como las de la gravitacion que hacen que los sólidos busquen su centro, los líquidos su nivel. Las atrocidades de ese desórden espantoso que se ha decorado con el pomposo nombre de Encargo de las Relaciones Esteriores, traian aparejada una reaccion. Es imposible que los fuertes consientan en ser ajados por los débiles por siempre, i en una República guerrera, Rosas es el único débil, porque es un poltron, cobarde cual ninguno. Su gobierno pecaba por la base. Montado en la fuerza, la fuerza no estaba en sus manos; sino en la de los jefes militares que lo sostenian con su espada.

Se pueden sufocar las insurrecciones populares, i domar los motines de los soldados; pero no se puede subordinar a los jenerales, cuando estos no quieren ser instrumentos de la tiranía de un loco. Rosas no desprenderá hoi de Buenos-Aires una division a veinte leguas de su persona, seguro de que vol-

vera sus armas contra él, mándela Mansilla su cuñado, o Pacheco su criatura. Los poderes militares sucumben bajo esta dislocacion final. Napoleon abandonado en 1812 por Murat su hermano, i por sus mariscales hizo en vano prodijios. San Martin se hizo a la vela para Europa en 1822, en el momento en que iba a cojer el mas alto lauro que pudo caber a jefe americano. I Napoleon i San Martin merecian sin duda el apoyo de los hombres a quienes largos años de lucha incesante traian ya fatigados. Agótase el sufrimiento, i los esfuerzos hechos por lograr un imposible i las costosas satisfacciones dadas al amor propio i al orgullo desarreglado, traen a la postre su digno castigo, en la masa de dificultades sublevadas. Luis XIV que habia conmovido la Europa entera con sus victorias i sus pompas, vió venir a un tiempo la vejez, la derrota de sus ejércitos, i la exaustez de su erario, legando a la Francia la deshonra, la bancarrota i la revolucion, en cambio de algunos años de orjía del poder desencadenado.

Con pasiones mas indignas, con medios mas innobles i con una incapacidad que espantará un dia a los que se han dejado alucinar por el brillo falso de dificultades aplazadas mas bien que vencidas, Rosas cerrará bien pronto el período mas afrentoso que haya recorrido pueblo alguno; i si por fortuna no fuesen la condicion de la República Arjentina i la del mundo comercial dos principios afines que solo necesitan tocarse para producir un cuerpo nuevo, tendríamos que deplorar siglos de decadencia como los que no acaba aun de atravesar la España, a causa de los errores de la reina Isabel i de Felipe II.

Lo que hemos querido mostrar en este artículo es que Rosas retrocede por la primera vez, en presencia de sus propias enormidades; que su insolencia ha tocado ya a su apojeo i que declina visiblemente. Llamar simplemente *emigrado*, a quien siempre, en todo caso, i ante todo gobierno llamó *salvaje unitario;* limpiar cuidadosamente sus notas oficiales de las inauditas injurias que habian hasta hoi hecho todo su caudal político i diplomático, es nada ménos que abdicar la dictadura de cinismo i de desvergüenza con que se habia hecho fuerte i temible. Rosas moderado, Rosas sin el *salvaje unitario* en los lábios, no es Rosas, es solo un escapado de presidio, ocultando las amorataduras que le han dejado las cadenas.

Esta misma vacilacion se nota en todos sus actos. El Mensaje era la piedra de toque en que se comprobaba todos los años su estupidez, su orgullo, i sus artimañas para darse aires de político. El año pasado contaba 238 pájinas esta rapsodia capaz de hacer dormir de pié al insomnio mismo. El 27 de Diciembre, debia leerse en pública asamblea, lloviese o tronase. Este año el Mensaje no parece, sin embargo de que se sabe que está escrito i llena unas cuantas resmas de papel. El fátuo, está como Barrere con dos versiones de un mismo acontecimiento. En una elojia la fidelidad de Urquiza, en otra lo declara traidor; en una espera ver pronto terminadas las diferencias con el Brasil, en la otra denuncia a esta potencia a la execracion de la América por sus perfidias i su degradacion. Cada dia que pasa, en lugar de aclarar su vista, trae nuevas dudas i vacilaciones: el tratado Lepredour no ha sido sometido a la Asamblea, o el Brasil hace armamentos formidables. Montevideo se pertrecha de nuevo, Urquiza se presenta cada vez mas amenazante, i no sabiendo que decir al pueblo de Buenos-Aires que espera el Mensaje para reir a la sordina de los embustes con que trata de ocultar la verdad, dice que a *causa del mucho calor* no presenta el panfleto consabido. Sobreviene el invierno, va a entrar la primavera i el *calor* continúa en el caletre de Rosas, que cree todavia que engaña a los otros. Un gobierno que recurre estos es-

pedientes para vivir, está sobreviviendo a su propia ruina, i un tirano deja de serlo desde que es ridículo por impotencia. Sabemos que los hechos sobreviven por algun tiempo a la causa que los produjo i deja ya de alimentarlos; pero como un poder que se apoya en la fuerza esclusivamente reposa sobre hombres, i esos hombres le faltan hoi, por estar agotadas o satisfechas las pasiones puestas en juego, su desaparicion total es negocio de dias, de horas, como puede serlo la estincion del fuego, una vez que falta el pábulo que lo alimentaba. Quién no comprende así la situacion de Rosas, en vista de los acontecimientos de que tenemos noticia hasta hoi, poco conoce en achaques de política. Pudiera ser aun que tuviésemos algunas de esas peripecias, que retardan inopinadamente el desenlace de un drama; pero Rosas, en cuanto tirano terrible es ya un toro completamente jugado. Faltará echarle los perros o ponerle banderillas de fuego, como a *vicho* vil i aplastado.

CORRESPONDENCIA.

Washington, Mago 9 de 1851.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento.
Santiago—Chile.

A la verdad, amigo, el estado presente de los Estados-Unidos, aunque siempre marchando con pasos jigantescos de progreso, es uno de aquellos que pueden calificarse de reposo. Subdivididos en varios ramos los dos grandes bandos que por medio siglo han tenido en movimiento la política de este país, su accion i reaccion se debilitan i declinan por consiguiente, dejando que la sociedad aparte de ellos la vista i la vuelva hácia las ocupaciones de un carácter mas doméstico. Con todo, de vez en cuando suele la cuestion dominante, la cuestion de la esclavitud, producir una conmocion pasajera, como sucedió durante el arresto i la estradicion del esclavo Sinms en la ciudad de Boston. Esta cuestion es al presente la cuestion nacional, i forma el nucleo de partidos nuevos que amenazan ahogar los dos antiguos—*whig* i *demócrat* o por lo ménos prestarles nuevas designaciones i nuevas bases. Tal vez desaparecerian del todo si sus antecedentes no los preservaran del olvido, i si no evitan que se confundan con los que llevan por bandera-esclavitud i no esclavitud.= Esta es la cuestion, como he dicho, que llama la atencion i ocupa a los políticos, tomando por momentos un calor i un jiro que parecen comprometer la confederacion de los Estados i desmembrar la nacion. Pero no hallándose aun bien demarcados los delineamentos de las pretensiones de unos i otros partidarios, ni bien sentadas sus basas, el país no se conmueve, sino que reposa, o mejor, se halla en un estado de suspension como para tomar aliento a fin de proseguir con nueva fuerza su carrera.

El período presidencial terminará el 3 de Marzo de 1853, i ya se comienza a hablar de los candidatos que sucederán al Presidente Filmore. Varios nombres se presentan pero no sé que ninguno de ellos sea el escojido; i la razon es ese mismo estado de suspension de la política del pais. Ademas, su accion está tan repartida, que cuando en el momento crítico venga a concentrarse es de creer que forme un todo algo desemejante a lo que tiende la profesion de política de los actuales candidatos. En épocas pasadas la cosa era diferente. Los partidos se hallaban perfectamente delineados, la política tenia una canal expedita de circulacion, por manera que con anticipa-

cion se podia preveer de un período a otro que partido i que hombres entrarian o continuarian en el mando supremo.

La expedicion sobre Cuba ha ocupado últimamente la atencion de los diarios. El Presidente Filmore promulgó una proclama con el fin de impedir la realizacion de esa mal aconsejada tentativa. No hai duda que en los rumores de una invasion de Cuba hai algo de verdad; i al que se acostumbra a ver el jiro en que voltean las cosas de este siglo i trasluce algo de la política de este país, no dejará de ocurrírsele a veces, que Cuba vendrá a echarse en la federacion anglo-americana, o por lo ménos que este u otro acontecimiento vendrá a desengastar esa esmeralda de la corona española. Pero puedo asegurar a U. que, miéntras tanto sigan los Estados-Unidos bajo el presente réjimen político, esto es, bajo una administracion conservativa, i balanceados, por decirlo así, por la cuestion de esclavitud, aquella posesion de la España no tiene por qué alarmarse mayormente con las amenazas de invasion de una horda de aventureros. En las circunstancias actuales esa tentativa de invasion, a juicio de todo el pais, no es mas que un delirio de unas pocas cabezas trabucadas de los Estados del Sur. Algunos de estos Estados parecen favorecerla indirectamente con la esperanza que la adquisicion de aquella isla reforzaria el partido de la esclavitud, pero aun en esto la actitud decidida de los Estados libres se pone de por medio. En una palabra, Cuba está salva, hasta tanto que no se levante un partido robusto i bastante procaz para acometer esa empresa so color de conveniencia nacional.

La cuestion que amenazó envolver en dificultades a los Estados-Unidos i al Austria, segun habia dicho a U. en otra anterior, ha terminado respondiendo la última a la contestacion o réplica del Sr. Webster, que aunque no quedaba satisfecha daba de mano toda discusion ulterior a cerca de ese desagradable incidente.

No hace mucho tiempo que dí a U. una idea del nuevo e interesante descubrimiento del Profesor Paje sobre la *fuerza electro-magnética* como aplicable a los mismos objetos que las del vapor. Dije a U. que ese descubrimiento efectuaria una beneficiosa revolucion cuando se arribase a la perfeccion de que era susceptible. Ya parece que se acerca a ella, segun los dos últimos ensayos de su aplicacion para tirar carros por ferro-carriles. Ambos se practicaron en el ferro-carril que va desde ésta con direccion a Baltimore ante un concurso numeroso de personas científicas, i atraidas por la curiosidad. Todos han quedado bastante complacidos, particularmente con el segundo experimento. Pero lo que atraia mas la atencion era la singular novedad de ver partir de la estacion, de donde se desprenden humeando i dando resoplidos las loco-motivas de vapor, una que corria suave i silenciosamente sin dejar ver signos de humo ni de vapor i solo la especie de vislumbre o relámpago de la chispa eléctrica repetida con intermisiones de un segundo poco mas o ménos. Lo que sigue es una exposicion del Profesor Paje.

"La *Locomotiva eléctro-magnética* hizo el mártes último un viaje mui favorable, especialmente si se atiende a que este ensayo no pudo hacerse sino con la mitad o tal vez ménos de la fuerza que los artificios i la bateria son capaz de producir: cada artificio, tomando por basa el que tengo de firme debe dar por un cálculo bajo una fuerza de doce caballos haciendo por consiguiente la locomotiva de una fuerza de veinte i cuatro caballos. No he podido averiguar cuál es su fuerza real; pero los datos siguientes pueden servir para formar una idea de ella. La locomotiva con la bateria perfectamente cargada pesa diez toneladas i media, que contando con los siete pasajeros que fuimos i volvimos de Bladensburg suben a once toneladas. Con los

medios mas favorables *ocho libras de fuerza* bastan para mover el peso de una tonelada por un carril a nivel, i *siete* para mantenerla meramente en movimiento. En los ferro-carriles esta fuerza está de ordinario en razon de diez libras por tonelada, pero tan solamente en casos en que los carros sa hallan desembarazados de máquinas. La friccion de la máquina de una locomotiva requiere mayor fuerza de traccion o tiro. La locomotiva magnética, la primera que se ha construido de esta especie es imperfecta i se mueve con excesiva dureza, a causa de lo nuevo i la inflexibilidad de la obra.—Tomemos ahora 200 libras, lo que es ménos de la fuerza que se requiere para mantenerla en movimiento sobre una porcion plana del camino. La fuerza de un caballo, segun el cálculo usual, es equivalente a 150 libras a dos i media millas por hora, o 375 libras a milla por hora. La velocidad de la locomotiva magnética suponemos que fuese de 15 millas por hora (en realidad era mas) i su traccion 200 libras. Tenemos entónces 375 libras a milla por hora, fuerza de un caballo, i 200 libras a 15 millas por hora fuerza de traccion de la locomotiva, lo que nos dá la fuerza de ocho caballos. Sin embargo, la máquina tiene mas potencia. Segun un cálculo razonable, su fuerza a un andar lento debe equivaler a la de doce caballos, que como dije ántes es como la mitad de la que propiamente tiene.

Uno de los defectos de mas consecuencia nace de la falta de aislamiento en las hélices o roscas; pues que despues de colocada la máquina en el camino, fué necesario desechar cinco hélices i esas en el punto mas importante del golpe. Esta dificultad no podia remediarse sin sacar o remover los dos artificios, para lo cual no habia entónces tiempo ni medios de hacerlo. Tambien ocurrió otra séria dificultad a causa del rompimiento de las cerdillas porosas de la batería, haciendo que se mezclasen los dos ácidos i disminuyendo una gran porcion de fuerza. Me ha sido mui difícil obtener cerdillas adecuadas al objeto; pues la fabricacion de unas como yo las queria fué abandonada despues de un gran gasto por dos de los mejores establecimientos plásticos o alfarerías de este pais, porque no la creyeron practicable. Sin embargo, conseguí algunas mediante la habilidad de mi injeniero el Sr. Ari Davis, pero formadas de una arcilla o greda débil han llegado a resentirse de tal modo con el uso frecuente que al mas lijero inconveniente se rompen. Dos de ellas se quebraron ántes de partir i su defecto solo en parte pudo repararse. A corta distancia de Bladensburg sucedió lo mismo con otras dos, en el momento disminuyendo grandemente nuestra fuerza motriz.—El tiempo empleado en correr desde Washington hasta Bladensburg (6 millas) fué 39 minutos, i en ménos de treinta habriamos llegado allí si no hubiésemos tenido cinco detenciones. De ida vuelta hubo siete paradas, i tres retrocesos, esto es, la locomotiva cejó tres veces.

Uno de los caractéres mas importantes de esta máquina, segun demostré algunos años há, es que la fuerza de reserva es casi dos tantos mas que la fuerza de traccion. Cuando la máquina está en reserva la induccion magnético-eléctrica es favorable a la corriente de la batería i aumenta sus efectos.

El defecto de las cerdillas su puede remediar fácilmente i el inconveniente ocasionado por el movimiento vibratorio del carro se obviaría usando artificios rotantes en vez de mutuos.

La mayor velocidad obtenida en nuestro último ensayo fué próximamente a razon de 19 millas por hora, cerca de siete millas mas que en cualquiera de los esperimentos anteriores.—*Cárlos G. Páges.*

Washington D. C. mayo 1 *de* 1851.

En los diarios de esta capital de dos o tres dias há han aparecido noticias

de Chile traidas por el vapor de Chágres. Uno de ellos dice que allí se ajita acaloradamente la cuestion sobre eleccion de Presidente; que los candidatos sobre quienes recaerá el sufrajio de la nacion son el Sr. Montt i el Jeneral Cruz, i que ofrece sus simpatías i desde luego congratula al que al subir al primer puesto de una República se consagre en abrirle anchas vias para su industria i comercio, fomente la educacion popular i la moral pública i desarrolle i robustezca las instituciones republicanas. ¿I no le parece a U. que todo chileno que ame tal nombre i crea en el porvenir de civilizacion i engrandecimiento social a que está llamada esa estrelladel hemisferio austral no podrá ménos de desearle para Presidente sino al hombre que realmente se desviva por la felicidad de su patria i llene el programa indicado por el redactor del diario aludido?

Todos confian aquí en que el elejido llenará su mision como es de esperar, i en que apoyado en el buen sentido de los chilenos sostendrá i estimulará el vuelo de progreso de nuestra patria que ya va logrando atraer la atencion de este hemisferio i de formar en su concepto una honrosa excepcion cuando califica a la América Meridional toda de ignorante, ingobernable i turbulenta.

En este momento se ha recibido un parte telegráfico desde Charleston, S. Carolina, a las 10 de la noche del 8 de este, informando que la *Convencion sobre derechos del sur* ha suspendido *sine die* sus sesiones despues de haber pasado una resolucion o acta declarando que corresponde a la soberania de los Estados el separarse *(secession)* cuando sus derechos lo exija o requieran.

De nuestro corresponsal de Copiapo

Copiapó, 17 *de julio.*

Dos arrieros sanjuaninos han llegado el ocho de este mes a cordillera cerrada, conduciendo cargas i mulas. Esta es la primera tentativa que se hace para luchar con las nieves, i el éxito ha sido cumplido. Trabajos de poco costo asegurarian el tránsito de la cordillera en todas estaciones, i a Copiapó la baratura de las materias de consumo sin la cual las minas no pueden esplotarse en grande escala. Sé que esta intendencia ha solicitado del gobierno jeneral se bajen los derechos de introduccion del ganado, animales i otros productos de las minas. Si esto se obtiene el erario, perdiendo dos o tres mil pesos de derechos que cobra, ganaría cien mil en la estension de la mineria, cuya esplotacion hace imposible lo subido de los precios de las materias alimenticias, i en los trasportes cuyo valor depende del de las mulas que sirven al acarreo.

Por los arrieros venidos se sabe que habia gran fermentacion en las poblaciones, i mucho movimiento en el gobierno con motivo de la separacion de Urquiza. No habiendo llegado el vapor, ignoramos si se tienen noticias positivas por Rio Janeiro o Montevideo.

El 1.° de Agosto sin falta empezará a funcionar para el público el ferro carril hasta el Picazo mitad de la distancia del puerto a la ciudad poco mas o ménos. Aun se dice que el presente vapor vendrá a desembarcar los pasajeros que traiga al puerto de la Caldera, i que el ferro-carril los conducirá hasta el Picazo, lo que es anticipar de tres dias el principio.

Cuestion del Plata.—Francia.

Hace tiempo que en América se mira a los poderes europeos en la cues-

tion del Plata como un incidente sin consecuencia en sus resultados. Es una fortuna que gobiernos tan poco capaces de comprender los grandes destinos de América, se quiten de su paso para no quitarle lo que son impotentes de darle—*ni ejemplo, ni ayuda*. La correspondencia del *Mercurio* que publicamos a continuacion anuncia que iba a ser sometido a la Asamblea el tratado Lepredour, i que el gobierno propendia a su ratificacion. Seria este *fiasco* digno capital de la obra de diez años de flaquezas i de miserias. El mayor enemigo de la Francia no podia desearle un desacierto igual. Como a aquellos majaderos insoportables que se mezclan en todo, llegaria el momento de poner a la puerta a la diplomacia francesa en la cuestion del Plata i decirle *allez vous en*. Desgraciadamente el 13 de Mayo solo se habia nombrado la comision que debia informar en la Asamblea, el 3 de Abril es la data de la declaracion de Uquiza, i el vapor solo pone 36 dias de Montevideo a Europa. De manera que la noticia de la nueva situacion de la cuestion del Plata llegará ántes de que se consume alguno de esos famosos contrasentidos que marcan la política francesa en el esterior de quince años a esta parte.

La separacion de la Francia en la cuestion del Plata, traerá una consecuencia que agrava la posicion de Rosas en lugar de mejorarla. El enviado del Brasil ha declarado en Chile que su gobierno se mantendria a la defensiva, miéntras alguna potencia se propusiese asegurar decididamente la independencia de Montevideo. Si la Francia se retirase, entónces el Brasil pediria la evacuacion del territorio oriental por las tropas arjentinas, i la guerra seria el resultado de una negativa. A este efecto se habia remontado el material de Montevideo, enviado la escuadra, i tropas de desembarco para reforzar la guarnicion. La aparicion del Jeneral Garzon en la plaza, es un antecedente que dejará burlado a Rosas en sus tentativas de *lejitimar* su conquista con la eleccion de Oribe para Presidente del Estado Oriental. El Jeneral Garzon goza entre los blancos que rodean a Oribe de un prestijio que no ha disminuido a causa de la persecucion que los celos de Oribe le han acarreado, i lo colocan al fin al frente de todos los orientales de ambos partidos que quieren sustraer su pais a la dominacion de Rosas.

El vapor del mes próximo nos traerá noticias de Francia del mes de Junio, época en que ya los acontecimientos del Rio de la Plata han debido tomas tal carácter que nada podrá desviarlos de su sendero. Seria curioso, seria de morirse de risa que viniese el *ad efectos* del tratado Lepredour, cuando el encargo de las relaciones esteriores haya sido como un ropaje prestado, quitado al que se ha pavoneado con él veinte años. Corrientes i Entre-Rios lo han retirado, i con ellos no reza tratado celebrado por Rosas, posterior a este acto. Entrará la Francia a ayudar a conquistarle a Rosas aquellas provincias *rebeldes contra el soberano lejítimo*? Seria de alquilar balcones para ver a la diplomacia francesa cerrando la navegacion del Rio de la Plata.

El asunto del Plata que esta en vísperas de terminarse hace diez años, parece que al fin va a encontrar una solucion en el seno de la Asamblea.—El ministro de Relaciones Esteriores ha pedido ya la ratificacion de los últimos tratados ejecutados por el almirante Lepredour con Rosas i Oribe. La comision nombrada para examinarlos está compuesta en su mayor parte de miembros favorables a la ratificacion. Muchos representantes ven hoi en esa cuestion un asunto comercial. Es mui cómodo medio librarse de solemnes compromisos. Prometió la Francia en el tratado Mackau, i ha repetido por boca de todos sus ajentes que queria salvar la nacionalidad Oriental, i que para conseguirlo, importaba que la fuerza estranjera, la fuerza arjentina, no

impusiera un presidente a esa República. Pero hoi no es esa cuestion de dignidad, de honor, de promesas, que se lleva el viento, es cuestion comercial! Hai mas franceses en la República arjentina que en el Estado Oriental, i mas en la campaña de este último pais que en Montevideo; ergo, discurre el ministerio frances, no podemos ir allá en favor de los ménos contra los mas; ergo, no nos hemos obligado a nada; ergo la cuestion es comercial. Pero se le observa: los unitarios se han sacrificado por Udes., el Estado de Oriental se ha sacrificado por Udes., es decir, se han sacrificado porque querian ofrecer a los intereses europeos, cuya alianza con los americanos puede únicamente pacificar aquellos paises, la proteccion completa de las leyes i de la justicia, la proteccion inspirada por sus sentimientos patrióticos e ilustrados. Nada de eso vale, los ergos del ministro prevalecen el ídolo de la Francia es el oro, la cuestion es comercial, i los unitarios son los vencidos. El tratado será ratificado; i como me gusta decir toda mi opinion, yo deseo que lo sea.

I no se crea U. que es este el cuento de la zorra desdeñando las uvas que no alcanzaba. No, yo no pienso que la Francia está verde, mas inclinado me sentiria a decir con Larra que está mas que madura, pasada. Pero dos años de observacion inmediata valen mas que medio siglo de observacion a cuatro mil leguas. Despues de haber visto de cerca todas las miserias, todos los embustes, toda la deslealtad respecto de nosotros de los ministros de la Francia, despues de haber visto a su gobierno hostilizar por sus propios ajentes a ese gobierno Oriental, de que se declaró partidario; adular por otras al déspota brutal de Palermo; tratar sin Montevideo de la suerte de Montevideo; oponerse públicamente en Paris a una espedicion de voluntarios i mandar decir secretamente al ministro oriental que puede llevarlos, esto es, que la Francia consiente que el gobierno que abandona gaste sus últimos recursos en llevar franceses a Montevideo, que ella entregará mañana a Oribe; despues que he visto que el gobierno frances no solo traicionará, es la palabra propia, traicionará al Estado oriental, sino que hará todos sus esfuerzos, i los hace ya para que el Brasil no intervenga en su favor; despues de todo esto i mil otras cosas que no puedo decir en este lugar, he puesto mis antiguas ilusiones en presencia de las lecciones amargas de la esperiencia, i me he dicho: Esta intervencion no nos conviene. Prefiero que la Francia no se mezcle en nuestros asuntos. I así se conduce con los que son acreedores a su proteccion, ¿cómo se conduciria con sus deudores, una vez que la hubiera realizado? ¿qué es el honor para la Francia del dia? Impotente ella para salvarse a sí misma, ¿irá a salvar un pequeño pueblo en el nuevo mundo?

He creido que no podemos esperar bien de ellos, esto es, de su accion directa, militar o diplomática entre nosotros. En una palabra, despues de diez años de desengaños i con el conocimiento que juzgo tener de las cosas i los hombres de Francia mis ilusiones se han agotado a este respecto. Jamas me arepentiré sin embargo de haber dado cabida en el alma a esas ilusiones, i diré siempre que yo i mis amigos políticos simpatizábamos con las pretensiones de las dos intervenciones, porque ellos léjos de ofender en lo menor los intereses ni el decoro americano iban por el contrario en apoyo de ellos. No era ofender a la América impedir que el Estado Oriental se agregará a esa cadena de pueblos esclavos, que se llama la Confederacion Arjentina. No era ofenderla negar a Rosas el derecho de encarcelar franceces, ni de violar sus propiedades. ¿La Francia ha desertado sus compromisos, ha sido infiel a sí misma? La falta no es de los que vimos en ella el buen derecho, cuando lo tenia; la falta de su deslealtad, es de ella sola.....

(*Suplemento al Mercurio.*)

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

VIAJES POR EUROPA, ÁFRICA I AMÉRICA.

TOMO II.

(Continuacion.)

—

Incidentes de viaje.

NUEVA-YORK.

Mis aventuras de viaje en los Estados-Unidos no merecen intercalarse entre las reflexiones que el espectáculo de aquel pais me ha sujerido, por lo que no referiré a V. sino algunas que creo pueden interesarle. Tomando balance a mi bolsa en Paris, hallé los últimos dias de Julio que me quedaban escasos cosa de 600 duros. El viaje a travez del itsmo solo cuesta 700, i aun me quedaba por visitar la Inglaterra. Esta quiebra, que desfraudaba parte de mis esperanzas, aguzaba como sucede siempre los deseos. No ver la Inglaterra, ni el Támesis, ni aquellas fábricas de Birmingham, ni Manchester! No entrar en aquel Océano de casas de Lóndres, ni ver los bosques de mástiles de

los docks de Liverpool!..... Maestro de escuela en viaje de esploracion por el mundo para examinar el estado de la enseñanza primaria, regresaria a América sin haber inspeccionado las escuelas de Massachusetts, las mas adelantadas del mundo? A casa de datos sobre emigracion, que habia querido estudiar en Africa ¿podria darme cuenta de ella, sin visitar los Estados-Unidos, el pais a donde se dirijen todos los años doscientos mil emigrantes? Republicano en perspectiva i con la presciencia de la resurreccion de la República en Francia, volveria sin haber visto la República única, grande i poderosa que existe hoi en la tierra?

Luego donde la realidad flaquea, la imajinacion continúa la obra. Si llegase a la Habana siquiera, me decia, allí me injeniaria para pasar a Venezuela, donde por la prensa, la enseñanza otras trazas, me haria de recursos i de relaciones, para atravesar el continente hasta Bogotá i de allí hasta Quito i asomar al fin la cabeza en Guayaquil, realizando por economía de medios, el viaje mas novedoso i sorprendente que haya hecho americano de nuestros dias; los Fenicios que circumnavegaron el Africa se detenian, al decir de Herodoto, de distancia en distancia a sembrar trigo i cosecharlo para continuar su viaje. ¿Por qué no me detendria yo en Caracas por ejemplo, a enseñar mis métodos de lectura, borrajear pájinas en la prensa, abrir cursos pedagójicos, i cosechar unos cuantos pesos para irme arrastrando poco a poco hácia los climas del sur, de donde habia partido?

Por otra parte volver por el Cabo de Hornos a Chile era tan prosaico, i tan desairado efecto hacia en la carta náutica que tenia abierta por delante, que cojiendo a dos manos mi valor de calavera por reflexion, i bien pesado el pro i el contra resolví visitar la Inglaterra, los Estados-Unidos, el Canada, i Méjico, i mas si en ello me venia la fantasía, a fin de completar la idea que de largo tiempo alhagaba mi codicia, de hacer un viaje en derredor del mundo civilizado. Qué podria objetarse a este plan? Marcharia con el reló en una mano i la bolsa en la otra, i donde esta antorcha se me apagase..... me quedaria a oscuras, i a tientas i con maña buscaria mi camino hasta Chile.

Tranquilizado con estas ideas, paseeme holgadamente en Lóndres, recorriendo despacio la línea de ferro-carriles que por Birmingham, Manchester conduce a Liverpool, donde paré ocho dias con un jóven arjentino emigrado D. N. de la Riestra i establecido de muchos años en una casa de comercio. Embarquéme en el *Montezuma*, buque de gran calado, paquete de vela, que hacia once millas a la menor brisa, i que llevaba cua-

trocientos ochenta emigrantes irlandeses a Norte-América. Mi poco ejercicio en el ingles me hizo tratar de cerca a una familia judia que hablaba el frances. Una vez al salir de la cámara, como no acertase a abrir la puerta, un pasajero me dijo en español "tire V. que está abierta." Era Mr. Ward de la casa de Hutt Gruning de Valparaiso, i desde entónces pude creerme, gracias a sus deferencias, libre de perderme desconocido en el nuevo mundo que iba a visitar. Un Senador de los Estados-Unidos regresaba de Europa, i conocia a Mr. Horace Mann, el célebre secretario del Board de Instruccion Pública de Massachusetts, i como lluvia del cielo me venia una carta de introduccion para este eminente maestro, pudiendo en ella Mr. Ward responder que conocia la mision i la idoneidad del recomendado. Mi camino se aclaraba poco a poco, i todo temor salvo el de flaquearme la bolsa, iba por grados desapareciendo.

La vida de mar es poco contábile. Por las tardes me acercaba a la cubierta, a donde salian como ratas de sus cuevas los infelices irlandeses, desnudos, macilentos, animada su existencia por la esperanza de ver en la tierra prometida, el término de sus miserias. Emigraban viejas sexajenarias, i un ciego mendígo tocaba por las tardes la zampoña, para que bailasen damas mugrientas, chupadas i desmelenadas con galopines en cueros o cubiertos de andrajos, lo que no estorbaba que se agrupase en torno de aquellas parejas con figuras de convalecientes de hospital, un público con trazas de turba de casa de correccion. Habiales entrado la gana de morirse i seis u ocho cadáveres se arrojaban al mar algunos dias, sin que el baile de la tarde fuese por eso ménos concurrido.

Llegamos al fin a la rada de Nueva-York, que por sus ensenadas i profundidad, como por la belleza del paisaje, recuerda, con colores mas suaves i formas ménos grandiosas, la de Rio-Janeiro. La vista de esta naturaleza plácida despierta involuntariamente en el ánimo el recuerdo de los caractéres de Washington i de Franklin, prosaicos, comunes, sin brillo, pero grandes en su sencillez, *good-natured*, sublimes a fuerza de buen sentido, de laboriosidad i honradez. Iba preparado al espectáculo, i no me sorprendieron ni las colinas hermosísimas cubiertas de bosques, ni las caletas, canales i ensenadas que rodean la ciudad, llenas de barcas i cruzadas por centenares de vapores. Nueva-York es el centro de la actividad norte-americana, el desembarcadero de los emigrantes europeos, i por tanto la ciudad ménos americana en su fisonomía i costumbres de las que presenta la Union. Barrios enteros tienen calles estrechísimas i desaseadas, alineadas de casas de mezquina apariencia. Los cerdos son personajes obligados de las calles, i escondrijos

donde nadie les disputa sus derechos de ciudadanía. Ocupa el centro de la parte mas hermosa de la ciudad el Broad-Way, la calle ancha que toca por un estremo en Garden-Castle, i en su desenvolvimiento enseña Trinity-Church, templo gótico de hermosa arquitectura i de cierta magnificencia, cosa rara en los Estados-Unidos. Ha sido construido por acciones como todas las grandes empresas norte-americanas. Hai en el Broad-Way hermosos edificios particulares, un basar en mármol blanco (free-stone) que se cree no tiene rival en Europa, i un teatro en construccion para ópera italiana. En una hora conté en el Broad-Way 480 carruajes, entre omnibus, carros i coches que pasaban frente a la ventana de mi *Boarding-house*. Por la noche dábase el *Hernani* en un teatro improvisado en Garden-Castle, i allí nos reunimos seis sud-americanos, Osma del Perú, el jóven Alvear arjentino, el señor Carvallo i su secretario de legacion, mi amigo Astaburuaga, i un recien llegado que a poco se introdujo en la conversacion preguntando ¿conocen V.V. a un señor Sarmiento que debe haber llegado de Europa? Era D. Santiago Arcos, quien reconociéndome por el tal, me dijo que venia desde Francia en mi seguimiento, que desde allí seríamos inseparables hasta Chile, i que eramos amigos, mui amigos de mucho tiempo, acompañando estas palabras con aquel reir de buena voluntad que tiene, i que haria desarmar la estrañeza mas quisquillosa.

La prima donna cantó por añadidura el jaleo, dirijiendo a nuestro grupo desde las tablas palabras en español que le fueron contestadas con una cuchufleta de manolo, de manera que estaba por decirlo asi en pais de la lengua castellana, i de relaciones antiguas, pues que al jóven Osma lo habia conocido en España, i vuéltolo a encontrar en Lóndres si no me engaño. Hasta las antiguas glorias de la patria i sus actuales miserias encontraba allí representadas en el jeneral Alvear, con quien allanadas ciertas dificultades de etiqueta, i merced a reticencias convencionales, pasé tres dias oyéndolo hablarme de los pasados tiempos. El jeneral Flores del Ecuador habia tambien recalado por allí, asas mohino i cari acontecido, de lo que nos divertiamos Osma i yo por los malos ratos que le habiamos dado en Madrid.

Nueva-York es la capital del mas rico de los Estados americanos. Su municipalidad seria por su magnificencia comparable solo al Senado romano, si no fuese ella misma compuesta de un Senado i una Cámara de Diputados que lejislan sobre el bien de medio millon de ciudadanos. Solo la de Roma le ha precedido en la construccion de jigantescas obras de utilidad pública, si bien de los restos de los famosos acueductos que traian el agua a la

ciudad eterna, ninguno ha vencido dificultades tan grandes, ni empleado medios mas adelantados. El acueducto de Croton ha costado a la ciudad de Nueva-York trece millones de pesos; prodúcele una renta anual de seiscientos mil, i sus habitantes pueden en el cuarto piso de sus casas disponer de cuanta agua necesitan torciendo una llave.

El acueducto de Croton comienza en el rio Croton, que corre a cinco millas del Hudson en un condado vecino. El *dam* o depósito de agua, que de él se ha formado para dar igualdad a la masa de aguas, tiene 250 pies de largo, 70 de ancho en el fondo, siete arriba i cuarenta de alto, construido todo de piedra i cemento. Forma un lago dentro de estas paredes de granito, cuya area cubre cuatrocientos acres de terreno, conteniendo 500 millones de galones de agua. Desde este gran depósito parte el acueducto perforando las montañas, o sostenido por arcadas sobre los valles como los acueductos romanos de Segovia i la Sabinia, dejando bajo puentes altísimos, paso a los torrentes que atraviesa. Antes de llegar al rio Harlem trae así recorridas treinta i tres millas. El acueducto es de piedra, ladrillo i cemento, abovedado por arriba i por abajo, con seis pies 3 pulgadas de ancho abajo, i siete pies ocho pulgadas en lo alto de las murallas del costado i ocho pies cinco pulgadas de alto. Lleva desde 13 i media pulgadas por milla, i descarga 60 millones de galones de agua cada veinte i cuatro horas. Sobre el rio Harlem pasa en un magnífico puente de piedra de 1450 pies de largo con 14 pilares, ocho de los cuales sostienen arcos de ochenta pies de abertura, i otros de cincuenta, con superposiciones de 114 pies sobre el nivel del agua. El canal pasa aquí en tubos de hierro colado que dos hombres alcanzaran apénas a abrazar. El receptáculo que recibe las aguas en la calle 86, a 58 millas del de Croton, cubre 35 acres, i contiene 150 millones de galones. El depósito de distribucion sobre el monte Murrai calle 40, cubre cuatro acres, es de piedra i cemento i a cuarenta i cinco pies sobre el nivel de la calle, i contiene veinte millones de galones. Desde allí se distribuye el agua por toda la ciudad en tubos de hierro, colocados en la tierra a suficiente profundidad para que el agua no se hiele en el invierno. Los tubos de 6 a 36 pulgadas de diámetro miden 170 millas; el agua sube a los pisos de las casas, i hai otros tubos para volver a la tierra las aguas sucias. El derecho que la Municipalidad cobra sobre el agua basta para pagar el interes de 13 millones de capital invertido, los salarios de los empleados i dejar una utilidad anual de mas de medio millon, ahorrando a los vecinos los millones que gastaban ántes en proveerse de agua de calidad ménos esquisita que la de Croton.

Hacian mas gratas las emociones que el exámen de la grande obra del acueducto me causaba los intelijentes comentarios, i las esplicaciones de incidentes prolijos que a medida que recorríamos los hermosos alrededores de Nueva-York me iba haciendo don Manuel Carvallo, enviado Extraordinario de Chile en Washington. La solicitud de este amigo, pues desde entónces nos hemos dado este nombre, me sacaba de aquella especie de desamparo en que creia encontrarme entre los pueblos del norte de América i de lo que habia sufrido moralmente mucho en el norte de Europa. Con él visité el Saint-James-College de los Jesuitas, donde estudiaban varios jóvenes chilenos, las fábricas de caoutchouc, donde se confeccionaban puentes militares impermeables i equipos completos de campaña, como así mismo todo aquello que en monumentos, construcciones i establecimientos merecia ser conocido del viajero.

Con su simpático secretario Astaburuaga emprendíamos las correrias de detalle, sazonadas por recuerdos de Chile, i animadas por la comunicativa *causerie* de dos amigos que vuelven a verse despues de algunos años. Llevóme a visitar el cementerio Greewdoa, separado de Nueva-York por un canal.

Abraza el cementerio un espacio inmenso de terreno en el estado de naturaleza. Accidentado por lijeras ondulaciones ofrece una variedad de aspecto que cambia a medida que se penetra en su solitario recinto. Bosques seculares sombrean los terrenos bajos i aun las aguas de las lluvias se depositan en lagunatos i zanjas. Un camino espacioso para carruajes serpentea sin sujecion a merced de los accidentes del suelo: las yerbas del campo crecen a sus anchas en matorrales i arbustos, i en lo alto de las pequeñas colinas descuellan, ya aislados, ya en grupos, arbolillos graciosos de los que forman la variada Fauna Norte-Americana. Allí en el seno de la naturaleza reposan en sepulcros desparramadas a discrecion por la vasta superficie las cenizas de los que quisieron dejar algun rastro sobre la tierra de su efímero pasaje. A la sombra de una encina secular se abriga una tumba de estilo gótico; una linterna de Diójenes corona un montículo, i en el fondo de un vallecito, entre arbolillos vistosos se muestra un templete griego, depositario de un sarcófago. ¿No es cierto que este sistema de cementerios a la rústica, verdadero campo de los muertos, infunde sentimientos de plácida melancolía, alijerada por la contemplacion de la naturaleza, volviéndole a ella los restos orgánicos de ella recibidos para que disponga sin sujecion i a su arbitrio nuevas combinaciones i nuevas existencias? Al ménos esta impresion me causaba la vista, desde alguna parte elevada del cementerio, apoyado en un sepulcro, de Nueva-York coronada de humo, i Brooklyn su vecina, la Bahia hermosa con

sus grupos de buques cual bosque de invierno, i los estrechos ajitados por la marea que levantan los poderosos vapores, terminando la perspectiva el Océano, límite natural de las cosas terrenas, frontera de lo infinito e imájen imperfecta de la inmensidad.

El santuario de mi peregrinacion era Boston, la reina de las escuelas de enseñanza primaria, si bien cuando objetos de estudio nos llevan a un punto es permitido hacer un rodeo en busca de sitios pintorescos. Para ir a Boston, pues, porque está al naciente del Hudson, dispuse mi derrotero por Búfalo que está exactamente al Oeste. La cascada de Niágara i los célebres lagos estaban de por medio, i no habia que trepidar en mas o ménos dollars, no obstante el estado angustiado de la plaza, que no tenia víveres (hablo de mi bolsa) sino para contados dias. Embarquéme en Nueva-York a las 7 de la mañana para Albany (144 millas, un peso) adonde llegué a la tarde, pocos momentos ántes de la partida del tren de Bufalo (325 millas, doce pesos), en todo 469 millas en vapor o camino de hierro, i tres dias de marcha, con descansos de un cuarto de hora de distancia en distancia para comer i almorzar.

El Hudson es poética, histórica i comercialmente hablando, el centro de vida de los Estados-Unidos. Camino de Boston, de Monreal, Quebec, de Búfalo i Niagara i de los lagos; arteria principal por donde fluyen los productos del Canadá, Vermon, Massachusetts, Jersey i el Estado de Nueva-York, sus aguas están de contínuo literalmente cubiertas de naves, a punto de hacerse obstrucciones de la via, como en las calles de las grandes ciudades. Los vapores se cruzan como exhalaciones meteóricas, i los remolques traen consigo una feria de buques amarrados a sus costados que levantan con sus quillas una verdadera marea a su frente. Catorce naves cargadas preceden i siguen al motor, ocupando una ancha superficie del rio. Los vapores de transporte asumen en los rios norte-americanos, la forma i la elevacion de casas flotantes de dos pisos, con azotea i corredores.

Dan nuevo realce al espectáculo, de suyo grandioso por las formas colosales de estos hoteles ambulantes, la apariencia culta, esmerada i aun ceremoniosa de los pasajeros, pues es práctica jeneral de hombres i de mujeres ponerse vestidos de fiesta para hacer espediciones por agua o ferro-carriles, si bien la fria reserva del carácter yankie, i su sociedad imprimen a estas grandes reuniones cierta fisonomía uraña que en Europa seria tachada de aristocrática, siendo considerada en el lugar de la escena por testigos europeos, como selvática, cuando solo es en verdad reserva necesaria. Las damas ocupan la parte anterior de

los grandes salones i son el objeto de atenciones oficiales. Dan todavía mas animacion a estos vapores la colocacion de los prácticos i timonel a la proa del buque, en lugar alto i aparente i a veces debajo de un elegante Kiosco dirijiendo por cadenas que mueve un torno el timon del buque, desde donde pueden descubrir a cada instante su ruta, cual si fueran realmente la cabeza i el alma intelijente de aquella máquina. La campana suena a cada instante anunciando la proximidad de un lugar del tránsito para que se preparen a desembarcar los que se dirijen a él.

Desde lo alto de la azotea del buque, dominando ámbas riberas el viajero ve desfilar delante de sí, villas risueñas, montículos coronados por edificios i árboles, i a sus costados centenares de buques de todas formas i dimensiones que hacen su camino en sentido opuesto en aquella calle pública, inmensa, resplandeciente i tersa como un espejo. Asi pasan revista desde la salida de Nueva-York el Oceano, la bahía con su movible panorama de buques, i las pintorescas islas, estrechos i canales. La ciudad de Jersey, enfrente del embarcadero, la roca de Weehoowken, que sale exabrupto de entre las aguas i sirve de base a una *villa* edificada en su cumbre, pintoresco término avanzado a la entrada de las *Palizadas*, que son una muralla perpendicular de rocas acaneladas, que se alzan cuatrocientos i quinientos pies sobre la superficie de las aguas, i costean el rio un espacio de veinte millas. Este accidente de la naturaleza da al paisaje una grandiosidad indescribible, miéntras que por el otro lado, la ribera ostenta villas, ciudades, arboledas, colinas i bosques que mantienen la animacion i despiertan la curiosidad. Alguna ruina tambien corona alguna altura, i los nombres de Hamilton i Washington son recordados por algunas piedras subsistentes de fuertes tomados i destruidos durante la guerra de la independencia. Monumentos vivos son, empero, Westpoint, la academía militar en cuyo recinto 230 cadetes guardan permanentemente el fuego sagrado de las tradiciones i la ciencia de la guerra. El Asilo de los Huérfanos, el hospital de locos i otros edificios públicos prestan desde las alturas sus formas griegas, a la decoracion del rio que se las disputa al Rin en belleza, i que no tiene rival sino en la China en actividad i movimiento.

Al fin se presenta Albany, la capital política del estado de Nueva-York, porque parece que los congresos yankies huyen del bullicio de las grandes ciudades. Los edificios públicos corresponden al título de capital aun mas que la estension de la ciudad i la importancia de sus edificios particulares. El camino de hierro recorre desde allí 325 millas al oeste, pasando por Amsterdam, Jonda, Utica, Roma, Verona, Manlius, Syracusa, Ca-

millus, Séneca, Itaca, Watterloo, Géneva, Viena, Victor, Byron, Batavia, Alejandro, Atica i otras muchas ciudades que reunen en una línea los nombres de ciudades i paises de diversos tiempos i lugares.

Búfalo, término del Viaje, está en el estremo Este del Lago Erie, que lo es a su vez de la navegacion del Huron, el Michigan i el Superior. La emigracion alemana sobre todo ataca esta línea de navegacion por Chicago, que está al estremo Oeste del Michigan i en contacto con las cabeceras del Mississipí, i por Búfalo, que por él sirve de centro a la navegacion del Ohio, por el canal de Clavelard i del Hudson por el canal del Erie. La vista de esta ciudad, estrecha para el número de habitantes que contiene, me hizo un efecto singular. Una turba de buques de vapor dejaba escapar de sus chimeneas la gruesa mole de humo del fuego que aun se está encendiendo. La descarga de pieles de búfalo, i otras producciones del comercio con los salvajes, contrariaba el movimiento de la procesion de pasajeros que se dirijen al puerto, miéntras que volviendo la vista a la ciudad, descubríanse sobre lo alto de los edificios centenares de hombres, ocupados afanosamente en construir edificios nuevos, agrandándose la ciudad de improviso para satisfacer a las necesidades de una poblacion que cada año aumenta de veinte mil almas. Búfalo tiene a su alcance, como todos los centros predestinados de comercio futuro en la Union, un depósito de carbon en la península que forma el Michigan i el contiguo Huron.

De Búfalo adelante las obras humanas, ferro-carriles, villas nacientes i plantaciones nuevas deslucen las sublimes obras de la naturaleza. Desde allí al norte principia el pedazo mas bello de la tierra. El rio Niagara sale del Erie manso i cristalino, reflejando en sus ondas rododendrones i encinas entremezcladas, formando a lo léjos lontananzas azuladas de selvas primitivas, bajo cuyas espesuras pueden aun verse los rastros misteriosos del mocasin del indio indómito. Abrese en dos al formar la grande isla, i recoje luego sus aguas para prepararse al sublime juego de aguas que comienza en los *Rápidos*, i termina en la *Cascada*. El rumor lejano de este salto portentoso, la neblina que se alza en el cielo de partículas acuáticas, la excitacion que causa la proximidad de sensaciones de largo tiempo esperadas i presentidas, traen al viajero desasosegado i acusando de lentitud al tren que lo arrastra. Llégase por fin a *Niagara-Falls*, villa que alimenta la concurrencia de curiosos, desde donde el redoble pavoroso de la caida atruena los oidos, el torbellino de agua se hace mas visible, descollando blanquecino sobre las copas de los árboles; i entre los claros que sus troncos dejan a medida que uno se acerca, divísase

contrastando con la opacidad de la enramada sombria algun pedazo de los *rápidos*, como un fragmento de plata bruñida. Son estos rápidos cascadas subacuáticas en que la enorme masa del Niagara viene despeñándose, sobre un lecho de rocas escarpadas, que no se presentan a la vista, i que dan al agua un blanco marmoreo. Mil trájicas aventuras han ocurrido, desde el cazador indio que distraido un momento por el ardor de la persecucion se sintió llevado de la corriente en su frájil piragua, i despues de esfuerzos sobrehumanos para resistirla, apuró su calabazo de aguardiente, i de pié con los brazos cruzados se dejó llevar a la catarata, que ni los cadáveres entrega de sus víctimas, hasta los presidarios que apoderados de un vapor, no supieron gobernar i vieron descender la mal dirijida nave los rápidos i la catarata, sepultándolos para siempre el abismo sin fondo que ha escavado la caida. Hablábase del reciente fin de un niño caido en los rápidos i que ya tenian de la mano en la isla de la Cabra, que promedia los das caidas, i volvióseles a escapar de las manos.

Describir escena tan estupenda seria empeño vano. Lo colosal de las dimensiones atenua la impresion de pavor, como la distancia de las estrellas nos las hace aparecer pequeñas. Cítanse con elojio los versos que el espectáculo inspiró a una señorita

"Flow on forever, in the glorious robe
Of terror and beauty. God hath set
His rain bow on thy forehead; and the cloud
Mantled around thy feet. Awe he doth give
Thy voice of thunder, power to speak to Him
Eternally—bidding tho lip of man
Keep silence; and upon thine altar pour
Incence of awe struck praise (1)."

Teníame por viajero pasablemente erudito en punto a cascadas. Habia visto la de Tivolí, tan bella, tan artística i tan poéticamente acompañada de recuerdos históricos; la del Rin, la mas grande que ocurre en Europa, i aquellas cien que alegran el paisaje Suizo en los Alpes. La de Niágara, empero, sale de los términos de toda comparacion; es ella sola en la tierra, el mas terrífico espectáculo. Sus dimensiones colosales, la enormidad de las masas de agua, i las lineas rectas que describe le quitan empero toda belleza, inspirando solo sensaciones de terror, admiracion i aquel deleite sublime que causa el espectáculo de los gran-

(1) Fluye por siempre, cubierta con tu glorioso ropaje de terror i de beldad. Puso Dios sobre tu frente el iris, i una nube envuelve cual manto tus pies. Te dió su voz de trueno con poder de hablarle eternamente; sellando el lábio humano, condenado a guardar silencio; contentándose con derramar sobre tu altar el incienso, de su adoracion hija del terror.

des conflictos. Imajinaos un rio cristalino como el Bio-Bio, descendiendo de golpe de un plano superior a otro inferior. Cortado el borde perpendicularmente, el agua describirá un ángulo recto al cambiar del plano horizontal al vertical, i desde allí, despues de revolverse sobre sí misma en torbellinos plateados, seguirá el nuevo plano inferior, con la misma mansedumbre que ántes de caer. La belleza de la cascada la hacen las puntas de rocas salientes, que fuerzan el agua a retroceder, lanzarse en el aire, subdividirse en átomos e impregnarse de luz.

La vista de las otras cascadas me habia hecho sonreir de placer; mas en la del Niagara sentia que las piernas me temblaban i aquella sensacion fiebrosa que indica que la sangre se retira de la cara. Llegándose a ella por la isla de la Cabra que la subdivide en dos, el ánimo viene alegremente preparado por la escena ménos tumultuosa que presentan los Rápidos, en que el Niagara desciende cincuenta pies en una milla. El bosque primitivo que cubre la isla i oculta tras su ramaje la vecina ciudad, la perspectiva rio arriba en que el rio viene caracoleando, presenta uno de esos golpes de vista risueños, virjinales tan comunes en los Estados-Unidos. La cascada inglesa tiene la forma de una herradura i cuatro cuadras de desenvolvimiento, sin accidente ni interrupcion alguna. La cascada del lado americano tiene doscientas yardas de ancho, i esto la hace llamar la chica. En ámbas cae el agua 165 pies; i el canal escavado en la roca que la recibe tiene cien varas de profundidad i ciento treinta de ancho. Al ver escritas estas cifras, averiguadas por mensuras, nótase la incompetencia del ojo humano para abrazar las grandes superficies. San Pedro, en Roma, aparece una estructura de dimensiones naturales, i la cascada del Niagara se achica a la simple vista para ponerse al nivel de nuestra pequeñez.

El espesor de la masa de agua es de veintiun pies, de manera que no pudiendo atravesarla la luz, conserva su color verde en el centro de la caida. Este accidente, que revela a los ojos la magnitud de la escena, aumenta el pavor que inspira. Véselo desde una linterna o garito construido en la isla de la Cabra; vésela mejor todavia, porque se llega al borde de ella desde el lado ingles, desde donde el ojo puede perfilar la línea vertical de la caida i medir el abismo que gruñe como una tormenta de rayos, o un aguacero de cañonazos a sus pies. Vésela en todo su esplendor i magnificencia desde a bordo de un vapor que sube todos los dias del lago Ontario, llega cargado de pasajeros hasta cien yardas de distancia de la caida, detienese allí con su motor listo para contrariar la atraccion de los remolinos, tirita el casco sobre aquella agua atormentada, i espumando como si estuviera en delirio, i vuelve atras con los pasajeros, sa-

tisfechos ya de emociones terríficas. Pero la cascada no se siente, no se palpa, sino descendiendo al abismo que le sirve de base, envolviéndose para ello en capotes de goma elástica i dejándose conducir de la mano por un guia debajo de la caida misma, donde se ha practicado un camino en la roca, con pasamanos de fierro, que garantizan de las caidas ocasionadas por la presencia de centenares de anguilas mucosas i resbaladizas que se acojen entre las sinuosidades de la roca. Colocado en el fondo de esta singular galería, aturdido, anonadado por el ruido, recibiendo sobre su cuerpo la caida de gruesos chorros de agua, ve delante de sí una muralla de cristal, que creyera dura i estable si las filtraciones de goteras no acusaran la presencia del líquido elemento. Salido de aquel húmedo infierno, volviendo a ver de nuevo el sol i el cielo, puede decirse que el corazon ha apurado la sensacion de lo sublime. Una batalla de doscientos mil combatientes no causará emociones mas profundas.

Del lado ingles hai un magnífico hotel i un Museo, donde se muestran búfalos vivos i se venden esponjas de mar i coral petrificados que se desprenden del suelo en que está la cascada. Aquello fué fondo del mar en otro tiempo!

Distinguese esta caida de las otras del mundo en que está situada en el centro de una llanura, sin que a primera vista se descubra la causa de su existencia. Descendiendo, empero, hacia el Ontario el fenómeno se esplica facilmente. El lago Erie está en el centro de una plataforma espaciosísima sin accidente alguno. Este llano es la superficie superior de una meseta, cuyo borde está cerca del Ontario, el cual está situado sobre otra meseta inferior. La diferencia de nivel entre uno i otro lago es de 300 piés; i la caida del rio Niágara que los une entre sí debe hacerse necesariamente en el borde del banco o meseta superior que está no léjos de las márjenes del Ontario. Pero la caida se encuentra siete millas mas arriba, i la roca está escavada en un profundo zanjon de la altura de la caida. La catarata ha ido, pues, cambiando de lugar, o mas propiamente hablando, va lentamente en marcha hácia el Erie, adonde llegará un dia! Bastaba fijar por medio de la observacion la distancia que avanza al año la catarata, derrumbando o carmomiendo la roca que le sirve de lecho para sacar una parte de la cronolojía del globo. Segun el jeólogo Lyell, admitiendo que solo un pié retroceda por año ha necesitado 39,000 años para llegar desde el bordo de la escarpa que está cerca de la ciudad Queenstown. Pero modifican este cálculo las diferencias de la altura de la caida en cada uno de los lugares de su estacion, i la diversa resistencia que han debido oponerle la mayor o menor adherencia de las rocas que va encontrando. La primera vez que un europeo ha descrito la cascada, ha sido en

1678, que lo fué por unos misioneros franceses, que levantaron de ella un diseño. Otra descripcion hai de 1751; pero las observaciones jeolójicas no comienzan sino de una época mui reciente. Desde 1815 adelante las dos caidas han ido alterando su forma por el derrumbe de enormes trozos de roca, i desde 1840 la isla de la Cabra ha perdido algunos acres de terreno. Mr. Lyell descubrió hasta cuatro millas mas abajo del lugar de la caida, el lecho antiquísimo del rio, sobre la superficie de la tierra i aun a mayor altura de la que hoi tiene el Niágara. Las conchillas fluviatiles que se encuentran en bancos de residuos en la isla de la Cabra, se hallan pertenecientes a las mismas especies i épocas, en una línea hácia el Ontario que señala la direccion que llevaba el rio. Tenemos, dice este jeólogo, en el costado de los barrancos que va dejando el Niágara un cronometro que mide ruda pero significativamente la inmensa magnitud del intervalo de años que separa el tiempo presente de la época en que el Niágara corria por muchas millas mas al Norte sobre la superficie de la plataforma. Este cronómetro nos muestra, como los dos sucesos que creemos coetaneos, la desaparicion de los Mastodontes i la época de la primera poblacion de la tierra por el hombre, pueden estar a distancia infinitamente remotas una de otra. El jéologo, añade, puede cabilar sobre estos acontecimientos hasta que lleno de espanto i de admiracion, olvida la presencia de la catarata misma, i deja de apercibir el rápido movimiento de sus aguas, ni oye su estampido al caer en el profundo abismo. Pero asi que sus pensamientos vuelven al momento presente, el estado de su espíritu, las sensaciones despertadas en su corazon se hallarán en perfecta armonía con la grandiosidad i belleza de la gloriosa escena que lo rodea.

(Continuará.)

SUD AMÉRICA.

SANTIAGO, AGOSTO 9 DE 1851.

EL TRATADO LEPREDOUR

O SEA

NO CONTAR CON LA HUESPEDA.

El artículo i tratados que a continuacion publicamos del *Correo* de *Ultramar* nos dá una triste muestra de la confusion de ideas, de preocupaciones i de

intereses mezquinos que predominan en los consejos de la Francia sobre la cuestion del Plata. La relacion de aquel diario no es del todo imparcial, pues Mr. Lasalle, su editor es mui adicto a Rosas "porque" nos decia en 1846, yo espero que el Jeneral Rosas, viendo como yo lo defiendo se suscribirá a 200 ejemplares del *Correo de Ultramar.*»

El tratado Lepredour ha sido presentado a la *asamblea* despues de haberlo tenido oculto en las carteras de los ministros seis meses. Por qué no fué presentado cuando llegó? ¿Porque habria sido rechazado con indignacion? Ahora tiene a Montalembert, Baroche, i todos los ministros i ex-ministros, de Luis Bonaparte, i los lejitimistas que lo defiendan i lo celebramos infinito. Aun no ha hablado M. Thiers, que se guarda sin duda para la discusion del asunto, cuando se presentase a la Asamblea el informe de la comision. Para entónces la cuestion será *evacuada* (en lenguaje parlamentario).

Suponemos que no haya llegado ántes de trabarse la discusion de la cuestion del Plata, la noticia de la separacion del Jeneral Urquiza, suponemos que el partido de Luis Napoleon, i el de Montalembert obtienen una aprobacion completa del famoso tratado tenido en escabeche seis meses. Suponemos que la aprobacion recaerá en Junio i se comunicará en Agosto o Setiembre a las potencias belijerantes. ¿Qué sucederá entónces?

Basta echar una mirada sobre los artículos del tratado para conjeturar lo que sucederá. Por el artículo 8.° del tratado Lepredour la Francia estipula:

"Art. 8.° Si el gobierno de Montevideo se negase a licenciar las tropas estranjeras, i particularmente a desarmar las que hacen parte de la guarnicion de Montevideo, o si retardase sin necesidad la ejecucion de esta medida, en ese caso el plenipotenciario de la República francesa declarará haber recibido la órden *de cesar en toda intervencion ulterior*, i *se retirará* en el caso que sus recomendaciones i sus representaciones no tuviesen ningun efecto."

Hé aquí el parto de los Montes, una laucha. No es necesario aguardar al mes de agosto i quince dias despues la ratificacion de Rosas para saber lo que dirá i hará Montevideo. No licencia las tropas estranjeras, en cuya virtud se retira la intervencion francesa, deseándole *viento fresco*, para que llegue allá, i no vuelva a América a fastidiar con su impotencia i su incapacidad. *Vous m'embêtez,* hé aquí el saludo de despedida que le harán en Montevideo. Idos con Dios, no sois capaces de nada: Id a cuidar de vuestros negocios en Europa, ya que en diez años no habeis acertado a hacer en América sino disparates. No somos nosotros quienes caracterizamos así la diplomacia francesa. M. Dariste lo ha dicho en plena asamblea. "En esta cuestion hemos cometido una doble falta." Se equivoca M. Dariste, es una série de faltas, es una falta continuada que para que no se desmintiese debe terminar con la mayor de todas, que es agregar a la impotencia el ridículo, sancionando un tratado cuando ha pasado el caso de ser llevado a cabo. La Francia no puede compeler a Montevideo a desarmar las fuerzas estranjeras, i todas las estipulaciones del tratado están montadas sobre su voluntario asentimiento. Montevideo, en el intertanto, ha acrecido sus fuerzas, su material de guerra, i asegurádose medios de proveer al sostenimiento de la plaza. Se ha fortificado con la alianza brasilera, con su escuadra i sus tropas de desembarco para aumentar la guarnicion, i con la alianza arjentina de Urquiza, que ocupa la márjen derecha del Uruguai. Ahora el tratado Lepredour estipula, caso que el gobierno de Montevideo consintiese en desarmar, que "Art. 3.° Cuando principie el desarme estipulado en el artículo anterior (es decir, cuando para Pindongos Da. Ana Rios).....

el ejército arjentino pasará a la orilla derecha del Uruguai es decir, al Entre-Rios, donde las lanzas del Jeneral Urquiza lo aguardan para recibirlo dignamente.

Cuando Rosas celebró el tratado decia: déjenme a Montevideo solo que yo daré cuenta de él en quince dias. La proposicion ha cambiado ahora. Urquiza dice: déjenme solo a Rosas, que luego sabrá lo que es bueno. La Francia no ha estipulado para este caso sino su obligacion de cesar toda intervencion ulterior, i el derecho de retirarse con una mano atras i otra adelante.

Veamos otros artículos del tratado:

"Art. 6.° El Gobierno de la República francesa reconoce que la navegacion del Rio Paraná es una navegaciou interior de la República Arjentina sujeta tan solo a sus leyes i reglamentos, como igualmente la del Uruguai, en comun con el Estado Oriental.

La Francia ha podido reconocer en principio un hecho, que está fuera de la esfera de su accion; pero Rosas no tenia carácter público ninguno para estatuir nada sobre la lejislacion de los rios. Su encargo de las Relaciones Esteriores no lo autorizaba para entender en una cuestion, cuya decision reservaron al Congreso las provincias litorales. Cuando este Congreso se reuna, se sabrá si los rios Paraná i Uruguai son o no declarados rios interiores: entónces se sabrá si las naves i el comercio europeo han de llegar hasta el puerto de Buenos-Aires solamente, o si han de ir hasta los puertos de Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes i aun Paraguai. La Francia no tiene vela en este entierro. Se entromete pues, en una cuestion que no le atañe, favorecer con su asentimiento las pretensiones del gobernador de Buenos-Aires, i dueño de la aduana, contra las pretensiones de las provincias litorales que nunca facultaron a Rosas para resolver nada. Pero aquí los franceses no solo reconocen lo que no tenia Rosas derecho de exijirseles, sino que se dan con una piedra en los dientes, como lo han hecho en todo este asunto.

Así comprenden los hombres públicos de Francia las cuestiones en que se entrometen en América. Dá grima oir los sendos disparates que dicen en la Asamblea, con aquella ignorancia supina de los hechos de que tratan. *Arjirópolis*, cuya edicion se tenia guardada en Francia esperando la discusion de las cuestiones del Plata, ha debido poner al alcance de todos los diputados *el derecho público arjentino* sobre la navegacion de los rios, i la incompetencia de Rosas para estipular nada que tienda a establecer principio ninguno sobre su lejislacion; pues declararlos rios interiores, encierra ya la resolucion de una de las grandes cuestiones orgánicas de la República. ¿Qué dirán al leerlo los que pretenden establecer "que el Jeneral Rosas ha obtenido todo lo que pedia (de la Francia) i principalmente *el reconocimiento de sus derechos sobre los rios interiores*, i el abandono de la libertad de su navegacion?"

Si: vosotros lo habeis otorgado, como podeis otorgarle a Pedro la casa de su vecino; pero el vecino, el Jeneral Urquiza, Corrientes i Entre-Rios i luego Santa-Fé i en seguida todo el resto de la República os dirán "*allez vous en*"..... i dejadnos a nosotros arreglar nuestros intereses, i no nos entregueis al mono que se sirve de la mano del gato (el gato sois vosotros) para sacar del fuego la castaña, que es el arreglo de la navegacion de los rios Paraná i Uruguai, i como Montevideo no quiere desarmar, todo vuestro tratado es una pura pamplina, indigna de ocupar a hombres sérios.

Para convencer el absurdo de esta convencion fijémonos en esta cláusula.

"Como igualmente la "navegacion" del rio Uruguai en comun con el estado Oriental."

Este *en comun* supone una lejislacion comun a todos los dos Estados; i si Montevideo declara la libre navegacion del Uruguai en la parte que le corresponde, ¿cómo se redacta el artículo en cuestion"?

El tratado es ratificado, doi por caso por la Francia en Europa, i quince dias despues de llegada dicha ratificacion al Rio de la Plata, debe a su turno ratificarlo Rosas, para que se lleve a debido efecto. ¿En virtud de qué poderes lo ratifica Rosas? Ya sabemos que en las naciones civilizadas, cristianas, en Chile como en Francia solo tiene poder para ratificar tratados el Congreso o la Asamblea Nacional.

Pero M. Lepredour dice: puede ser ratificado en virtud del Encargo de las Relaciones Esteriores hecho al jeneral Rosas por los gobiernos de las Provincias de la Confederacion: esto consta de autos, i tiene el *visto bueno* de la diplomácia europea, que no es mui exijente en materia de lejitimidad.

A la bonne heure! Pero cata aquí que las Provincias del Entre-Rios i Corrientes han retirado el Encargo de las Relaciones esteriores; es probable que ántes de llegar la ratificacion se lo hayan retirado todas o una gran parte de las otras. ¿Qué hace M. Leprédour? Declarará que el tratado i la ratificacion de Rosas es válida i obligatoria para la República Arjentina? ¿Irá para hacer que el pastel que ha preparado con tanto amor dos años no se le queme en la puerta del horno, hasta declarar rebeldes i traidores a los gobiernos del Entre-Rios i Corrientes? Vamos, señores interventores, no se paren en tan poca cosa! Ya han resuelto ustedes lo de la navegacion de los rios, en favor de las pretensiones del gobernador de Buenos-Aires, ¿por qué no habrian Udes. de ayudar al gobernador de esa misma Provincia a conquistar a las otras confederadas? ¿Por qué no poneis vuestras naves a su servicico?

El art. 4°. del tratado *fiasco* dice: Habiendo levantado el gobierno frances el bloqueo que se habia establecido en los puertos de Buenos-Aires, se compromete a levantar tambien simultaneamente con la suspension de las hostilidades el bloqueo en los puertos de la República Oriental *como igualmente evacuar la isla de Martin Garcia*, restituir los buques de guerra arjentinos que están en su posesion i hacer el saludo de veintiun cañonazos a la Confederacion Arjentina."

Deseole un saludo de ochenta i siete cañonazos al señor Lepredour, cuando vuelva a las costas de Francia a anunciar que se ha ejecutado su tratado. Pero vamos al testo literal del tratado, i a los hechos.

En 1845 la mision Ousseley i Deffaudis prestó a Garibaldi, jefe de las fuerzas navales de Montevideo, resfuerzos i cooperacion para ocupar la isla de Martin Garcia. Un vapor frances se estacionó a la derecha, i uno ingles a la izquierda, miéntras que Garibaldi por el centro emprendió el ataque, cañoneó la fortaleza, desembarcó i tomó posesion de ella. Los buques de vapor no tomaron parte en el ataque. Deliberóse en seguida como debia mantenerse la posesion de la isla, i consecuentes con la línea de conducta seguida en el anterior bloqueo de la Francia, en que la isla de Martin Garcia fué entregada al Jeneral Lavalle *arjentino*, a fin de apartar el cargo de *apoderarse* las potencias europeas *de territorio arjentino*, resolvieron dejar en la isla guarnicion italiana primero i despues i hasta hoi oriental. El teniente coronel Martinez estuvo largo tiempo encargado de hizar i bajar todos los dias la bandera oriental en la fortaleza. Nunca se hizó ni la bandera inglesa ni la francesa. Pero los enviados franceses que no se paran en pelillos cuando

se trata de acabar pronto una negociacion (hace diez años que no arriban a nada) respondian amen a las instancias de Rosas de entregarles la isla, i en los proyectos de tratado se convenian en la entrega o en la evacuacion de la isla, como si ellos la hubiesen tomado, la ocupasen, i su bandera flotase en ella; ni mas ni ménos que reconocen lo de la navegacion de los rios segun Rosas lo pretendia para sus fines.

Pero lo de Martin Garcia tiene pelos. Aquella islita que los europeos ocupaban siempre sin darse cuenta por qué, es hoi moral i políticamente hablando, un Jibraltar, un capitolio, un mundo. Ahí está el nudo gordiano de la cuestion Arjentina. De ahí dependen los destinos de las Provincias del interior, del Paraguai i mucho del Uruguay. Esta es una verdad que hoi a nadie se oculta. Si la isla vuelve a poder de Rosas, la cuestion de la igualdad de ventajas comerciales entre las Provincias litorales i Buenos-Aires queda resuelta en perjuicio de aquellos. El Paraguai queda de hecho sometido a la lejislacion fluvial que en monopolio de la aduana suya dictará Rosas. La República del Uruguai no podrá usar mas del rio que le dá nombre, sino segun se lo permita el posesor de la isla.

La Francia, segun el tratado Lepredour, *evacuará* la isla que quedará ocupada por los orientales; i como en el mismo artículo ocurren estas dos frases *evacuará la isla*; i *restituirá los buques*, no se creerá sinómino evacuar i restituir, a no ser que se diga que es lo mismo *restituir la isla*; i *evacuar los buques*, cosa que a la diplomacia aburrida, conciliante i cediente de M. Lepredour no parezca mui absurdo. Una poca de buena voluntad por un lado, i por otra, *il faut finir!* el grito de la Francia, lo compondrian todos. Hai franceses en Montevideo que salieron con Le Blanc de Francia i volverán con Lepredour el año 1852 o 1853, concluida la cuestion del Plata.... blancos de canas: salieron grumetes i vuelven ya contramaestres. Sus madres no deben ya reconocer a sus hijos; todo porque Mr. Fout de Suise se olvidó siempre del adajio español: despacio, que estamos mui de prisa; sin tomarse el trabajo de estudiar la cuestion de que se ocupaban.

Quiere M. Lepredour entregar la isla a Rosas? Entónces el Jeneral Urquiza, aliado de Montevideo, posesor de la isla, la guarnece con mil hombres, como que el porvenir de su provincia, i su existencia personal misma dependen de que no caiga en manos de Rosas. Entónces?.... Entónces, M. Lepredour bombardea la isla para entregársela a Rosas; porque eso sí; todo se dirá de la Francia en el Rio de la Plata ménos que se ha quedado con una hilacha sin entregársela a su *lejítimo* dueño! Si el sentido comun de la especie humana pudiera hacer resonar una tremenda carcajada de risa en las bovedas de aquella asamblea donde Montalembert, Baroche i todos esos majaderos están diciendo a la hora de esta tan sendos desatinos, o pavoneándose de haber ratificado el tratado Lepredour, no quedaria con eso suficientemente castigada la torcida intencion que los guia.

El tratado Lepredour, nadie lo ignora, fué una de esas transacciones arrancadas a la instabilidad de la política francesa por la terquedad de Rosas. Queriáse ocultar con la redaccion de las frases, la inconsistencia de las ideas. Queriáse entregar a Montevideo sin pasar por la vergüenza de decidirlo en términos propios, a fin de no confesarse vencidos o inconstantes. El pensamiento del artículo 8.° del tratado era este. Retirando el subsidio acordado a Montevideo, la plaza no puede sostenerse quince dias, i Oribe entrará en ella. Entónces se estipuló que si el gobierno de Montevideo no desarmaba las fuerzas estranjeras, la Francia se retiraria, renunciando a toda intervencion ulterior.

Ahora el lazo tendido contra aquella ciudad ha cojido en sus redes a los mismos que lo tendieron. Rosas será ahora quien vuelva sus ojos a la Francia para que le preste ayuda.

Pero la cuestion arjentina se decidirá sin la Francia i en despecho de su diplomacia impotente. La América quedará satisfecha i la justicia tambien.

Retirándose la Francia de la cuestion del Rio de la Plata, el rol activo del Brasil comienza. En el mensaje del emperador a las cámaras este año se espresa así:

"El jeneral Oribe ha rehusado adoptar providencias que hiciesen cesar las tropelias i vejaciones que a virtud de sus órdenes se han ejecutado con las personas i propiedades de gran número de brasileros establecidos en las fronteras del Estado Oriental.

"El Ministro arjentino insistió en llamar a sí esa cuestion, i como no se le diese la solucion que el Gobierno de Buenos-Aires exijia, pidió sus pasaportes i se le concedieron.

"Por mas grande que sea mi deseo de mantener la paz, no dejaré de dar a mis súbditos la proteccion que les debo, ni seré indiferente a los acontecimientos que pueden perjudicar a la seguridad i tranquilidad futura del imperio, mirando siempre como un deber sagrado el respetar la independencia, instituciones e integridad de los Estados vecinos, i no mezclarme de modo alguno en sus negocios internos."

La manía de Rosas de entrometerse en todo i absorver toda autoridad en sus manos, le ha suscitado en el Brasil un obstáculo a su política. Quejábase el Brasil ante Oribe de ofensas i perjuicios hechos a vecinos brasileros en la frontera oriental. Siendo la República del Uruguai un estado independiente, Rosas nada tenia que entender en este asunto. El jeneral Guido se arroja en nombre de Rosas, responde a las reclamaciones del Brasil, dejando a un lado a Oribe presidente *legal*, segun el mismo Rosas. ¿Es la Banda Oriental parte integrante de la Confederacion? Rosas Encargado de las Relaciones Esteriores por parte del Estado del Paraguai?

El Brasil se ha puesto, pues, en armas, para hacer efectiva la independencia del Estado Oriental, i el dia en que la Francia se abstenga de toda pretension a garantir dicha independencia como hasta aquí, la escuadra del Brasil, i el ejército de tierra, unidos a Montevideo i las provincias Arjentinas desligadas del encargo de R. E., enseñarán a Rosas a contener sus aspiraciones, i dejar en paz a la América.

Podemos reasumirnos en pocas palabras.

Siendo evidente como la luz del sol que Montevideo no quiere desarmar las lejiones estranjeras, la ratificacion del tratado Lepredour en Francia es la ratificacion de un convenio sin aplicacion i sin consecuencia. Lepredour no puede compeler hoi a Montevideo a desarmar, por las mismas razones que tuvo para no estipularlo en el tratado con Rosas i Oribe, i a mas por las nuevas de fuerza mayor que las circunstancias actuales han creado. Compeler por la fuerza de las armas a un gobierno a hacer lo que no quiere, se llama *guerra*, i la guerra no puede hacerla M. Lepredour en un caso imprevisto por su gobierno, sino con autorizacion i declaracion espresa de guerra de la Asamblea francesa, cuestion que no se ha sometido, ni puede someterse a la Asamblea, sino despues de conocida la nueva situacion de la cuestion del Plata. Ahora las provincias de Corrientes i Entre-Rios echadas en la balanza en favor de Montevideo, abren de nuevo las esperanzas de arreglos sobre la navegacion de los rios, i echan por tierra las candideces que sirven de fundamentos, razones o pretestos a los diputados empeñados en ratificar el tratado Lepre-

dour, verdadera bola de babaza que no resuelve nada, ni a nada obliga. La Francia permanecerá en el Rio de la Plata a su pesar, simplemente porque ha periclitado la escusa, con que pensaba franquearse una salida i no hará nada, porque sus ajentes no traerán instrucciones, fuera del terreno del tratado Lepredour.

DOCUMENTOS.

TRATADOS DE LEPREDOUR.

Convenio para establecer las perfectas relaciones de amistad entre la Francia i la Confederacion Arjentina.

Deseando S. E. el señor Presidente de la República francesa i S. E. el señor gobernador i capitan jeneral de la provincia de Buenos-Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Arjentina, terminar las desavenencias existentes i restablecer perfectas relaciones de amistad, conforme a los deseos manifestados por los dos gobiernos; i habiendo declarado el gobierno frances no llevar ninguna mira particular o interesada, ni otro deseo que el de ver restablecerse con seguridad la paz i la independencia de los Estados de la Plata, tales como están reconocidas por los tratados, han nombrado con este objeto por sus plenipotenciarios, a saber:

S. E. el señor Presidente de la República francesa al contra-almirante Fortuné Leprédour; i S. E. el gobernador i capitan jeneral de la provincia de Buenos-Aires a S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores Doctor don Felipe Arana, quienes, despues de haberse exhibido sus plenos poderes respectivos i haberlos hallado en buena i debida forma, han convenido en lo siguiente:

Artículo 1.° El gobierno arjentino, de acuerdo con su aliado, se adherirá a una inmediata suspension de hostilidades entre las fuerzas orientales de la ciudad de Montevideo i las de la campaña, tan luego como sea firmada la dicha supresion de hostilidades por su aliado en el tiempo conveniente.

Art. 2.° Quedando convenida la suspension de hostilidades, como se establece en el artículo anterior, se ha convenido que el plenipotenciario de la República francesa reclamará del gobierno de Montevideo el desarme inmediato de la lejion estranjera, i de los demas estranjeros que se hallasen en armas i formasen la guarnicion de la ciudad de Montevideo, o que estuviesen en armas en cualquiera otra parte de la República oriental, i que la ejecucion i términos de dicho desarme serán determinados i arreglados por el aliado del gobierno arjentino, de acuerdo con el negociador frances, en el convenio que le concierne.

Art. 3.° Cuando principie a efectuarse el desarme estipulado en el precedente artículo; de acuerdo con el aliado de la Confederacion, el ejército arjentino que existe en el territorio oriental, ménos una division igual en número al total de las tropas francesas i a la cuarta parte de los marineros de la escuadra francesa, se retirará al Uruguay, en donde permanecerá hasta que el plenipotenciario frances, luego que el desarme se haya efectuado completamente, dé comunicacion de él al aliado de la Confederacion; i entónces el Ejército Arjentino pasará a la orilla derecha

del Uruguay. La division esceptuada continuará como auxiliar de la aliada de la Confederacion, hasta que vuelvan a Europa las tropas francesas, lo que se verificará, a lo mas tarde, dos meses despues que el ejército arjentino se haya retirado a la orilla derecha del Uruguay.

Art. 4.° Habiendo levantado el gobierno frances el diez i seis de junio de mil ochocientos cuarenta i ocho el bloqueo que se habia establecido en los puertos de Buenos-Aires, se compromete a levantar tambien simultáneamente con la suspension de las hostilidades el bloqueo de los puertos de la República Oriental, como igualmente el evacuar la isla de Martin.García, restituir los buques de guerra arjentinos que están en su posesion i haciéndolo en cuanto sea posible en el mismo estado en que han sido capturados, i a hacer el saludo a la bandera de la Confederacion Arjentina con veintiun cañonazos.

Art. 5.° Las dos partes contratantes entregarán a sus respectivos propietarios los buques mercantes con sus cargamentos que hayan sido apresados durante el bloqueo; i en cuanto a los buques i cargamentos vendidos se entregarán a los propietarios lejítimos las sumas procedentes de las ventas.

Art. 6.° El gobierno de la República francesa reconoce que la navegacion del rio Paraná es una navegacion interior de la Confederacion Arjentina, sujeta tan solo a sus leyes i reglamentos, como igualmente la del rio Uruguay en comun con el Estado Oriental.

Art. 7.° Habiendo declarado el gobierno frances que queda admitido plenamente i reconocido el que la República Arjentina está en posesion i goce incontestable de todos los derechos ya sea en paz o de guerra que pertenecen a un Estado independiente; i que, si bien el curso de los sucesos que tuvieron lugar en la República Oriental ha puesto a las potencias aliadas en la necesidad de interrumpir momentáneamente el ejercicio del derecho de guerra de la parte de la República Arjentina, queda plenamente admitido que los principios bajo los cuales han obrado se hubieran aplicado en casos análogos a la Francia i a la Gran Bretaña; i queda convenido que el gobierno arjentino, visto esta declaracion, se reserva su derecho para poder discutirlo en tiempo oportuno con el gobierno frances en la parte relativa a la aplicacion del principio, sin que esta pueda dar lugar a ulteriores reclamaciones de indemnizaciones por los hechos consumados.

Art. 8.° Si el gobierno de Montevideo se negase a licenciar las tropas estranjeras, i particularmente a desarmar las que hacen parte de la guarnicion de Montevideo, o si retardase sin necesidad la ejecucion de esta medida, en ese caso el Plenipotenciario de la República francesa declarará haber recibido la órden de cesar en toda intervencion ulterior, i se retirará en el caso que sus recomendaciones i sus representaciones no tuviesen ningun efecto.

Art. 9.° Habiendo declarado el gobierno arjentino que al concluir este convenio solo lo hacia bajo el concepto de que consintiese en él S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe, su aliado, lo que constituye para el gobierno de la Confederacion una condicion indispensable para todo arreglo en las desavenencias existentes, procediendo por consiguiente a solicitar su consentimiento, resulta que el gobierno de la República francesa se convino i arregló con dicho aliado de la Confederacion el convenio que le concierne. En su consecuencia habiendo obtenido el gobierno arjentino el correspondiente consentimiento, i habiendo arreglado el gobierno frances este convenio, se da curso i conclusion al presente.

Art. 10. Habiendo declarado el gobierno de la Confederacion, espontánea

i conformemente a sus constantes principios que los puntos relativos a las cuestiones domésticas de la República Oriental del Uruguay, no son de la competencia del gobierno arjentino, se ha convenido que esos puntos serán decididos por S. E. el señor Brigadier Oribe en el convenio que hará con el gobierno frances.

Art. 11. Queda convenido i entendido que los títulos i denominaciones en cada uno de los testos de los ejemplares de este convenio que se dan a las autoridades de la República Oriental, no imponen ninguna obligacion a las dos partes contratantes, puesto que el gobierno de la República francesa reconoce como gobierno de Montevideo a la autoridad que en ella manda, i no vé en S. E. el señor Brigadier D. Manuel Oribe mas que el simple carácter de Brigadier, i que el gobierno arjentino reconoce a S. E. el señor brigadier Oribe por Presidente del Estado Oriental del Uruguay, viendo tan solo una autoridad de hecho en la que manda en Montevideo.

Art. 12. Por medio de este convenio se restablece el estado anterior de buena intelijencia i de cordialidad entre el gobierno francés i el de la Confederacion Arjentina.

Art. 13. El presente convenio será ratificado por el gobierne arjentino quince dias despues de presentarse la ratificacion por el gobierno de la República francesa, cambiándose las dos ratificaciones.

En cuya fé los Plenipontenciarios firmaron i sellaron el presente convenio,

En Buenos-Aires, a 31 de Agosto del año de N. S. de 1850.

Firmado : *F. Leprédour.*

Firmado : *Felipe Arana.*

CONVENIO

Para restablecer las relaciones de perfecta amistad entre la Francia i la integridad de la República Oriental del Uruguay.

Su Excelencia, el señor Presidente de la República francesa, i Su Excelencia, el señor brigadier jeneral don Manuel Oribe, deseando poner un término a las diferencias existentes, i restablecer las relaciones perfectas de amistad, conforme a los deseos manifestados por los dos gobiernos; habiendo declarado el gobierno frances no tener ninguna mira interesada, i ningun otro deseo que el de ver establecidas con seguridad la paz i la independencia de los Estados de la Plata, tales como están reconocidos por los tratados, han nombrado a este efecto por sus plenipotenciarios, a saber :

Su Excelencia, el señor Presidente de la República francesa, al contra-almirante M. Fortuné Leprédour, i su Excelencia el brigadier jeneral don Manuel Oribe, a su Excelencia el ministro de Relaciones Esteriores, el doctor D. Cárlos G. Willademoros; los cuales, despues de haberse exhibido sus plenos poderes respectivos, i haberles hallado en buena i debida forma, han acordado lo siguiente:

1.° El gobierno arjentino, aliado de S. E. el señor Presidente don Manuel Oribe, habiendo convenido en una suspension de hostilidades entre las fuerzas orientales de la ciudad de Montevideo i las de la campiña. S. E. el señor don Manuel Oribe se adhiere a ella de la misma manera i en los propios términos que se arregle en tiempo oportuno con el plenipotenciario frances.

2.° Estando convenida la suspension de las hostilidades, así como lo establece el artículo anterior, queda acordado que el plenipotenciario de la Re-

pública francesa reclamará del gobierno de Montevideo el desarme inmediato de la lejion estranjera i de todos los estranjeros que se hallen en armas i formaren la guarnicion de la ciudad de Montevideo, o que se hallasen armados en todo otro punto de la República Oriental. Las dichas armas deberán ser entregadas al plenipotenciario frances, quien las conservará en calidad de depósito a bordo de la escuadra francesa que manda, para entregarlas en tiempo conveniente a la disposicion del gobierno que sea elejido en virtud del art. 7.° del presente convenio.

3.° Luego que principie a efectuarse el desarme estipulado en el presente artículo, de acuerdo con el gobierno arjentino, el ejército arjentino que existe en el territorio oriental, ménos una division igual en número a la totalidad de las tropas francesas, i a la cuarta parte de los marineros de la escuadra francesa, se retirará al Uruguay, en donde permanecerá hasta que el plenipotenciario frances, una vez que el desarme sea completo, dé conocimiento de él a S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe; i entónces el ejército arjentino pasará a la orilla derecha del Uruguay. La division esceptuada continuará como ausiliar de S. E. don Manuel Oribe, hasta que vuelvan a Europa las tropas francesas, lo que se verificará a mas tardar dos meses despues que el ejército arjentino se haya retirado a la orilla derecha del Uruguai.

4.° El gobierno frances se empeña i compromete, en el momento en que se suspendan las hostilidades, a levantar el bloqueo establecido en los puertos i costas de la República Oriental del Uruguay.

5.° S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe declara dar la mas completa i entera garantía a las vidas i propiedades, como igualmente el olvido de lo pasado, asi como declara que los derechos de los vasallos franceses serán respetados, i que sus reclamaciones, de cualquiera naturaleza que sean, serán admitidas i tomadas en consideracion conforme a las leyes.

6.° La amnistía de que se habla en el artículo anterior no impedirá el que si algunos de los emigrados de Buenos-Aires, cuya residencia en Montevideo pudiese dar justos motivos de temor al gobierno de Buenos-Aires, comprometiendo la buena intelijencia entre las dos Repúblicas, pueden ser trasportados a un puerto estranjero inmediato que se elijere, o conducidos bajo escolta de los puntos de la costa o a proximidad de ella, a otro punto del interior que elijeren.

7.° Luego que se haya efectuado el desarme de las fuerzas estranjeras de Montevideo, i que las tropas auxiliares arjentinas hayan evacuado el territorio oriental, conforme a lo estipulado en el art. 3 del presente convenio, se procederá, segun las formas prescritas por la Constitucion, a una nueva eleccion para la presidencia del Estado oriental. Esta eleccion se hará libremente i S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe declara desde ahora que aceptará el resultado.

A fin de asegurar esta libertad se aplicarán simultáneamente las reglas establecidas por la Constitucion para la eleccion del presidente, es decir, de una parte por S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe en todo el territorio que ocupa, i de la otra por el gobierno de Montevideo en el interior de la ciudad, debiendo nombrar cada departamento el número de representantes designado por las leyes de la República oriental.

8.° Las dos partes contratantes entregarán a sus respectivos propietarios todos los buques mercantes con sus cargamentos capturados durante el bloqueo.

En cuanto a los buques i cargamentos vendidos, se entregarán a sus propietarios lejítimos las sumas procedentes de las ventas.

9.° El gobierno de la República francesa reconoce que la navegacion del rio Uruguay es una navegacion interior en comun con la Confederacion arjentina, i sometida tan solo a sus leyes i reglamentos.

10. S. E. el señor brigadier Oribe adhiere completamente a los principios manifestados por su aliado en el art. 1.° del convenio entre el gobierno francés i el de la Confederacion arjentina.

11. Si el gobierno de Montevideo se rehusase a licenciar las tropas estranjeras, i particularmente a desarmar las que hacen parte de la guarnicion de Montevideo, o si retardase sin necesidad la ejecucion de esta medida, el plenipotenciario de la República francesa declararia haber recibido la órden de cesar toda intervencion ulterior, retirándose en el caso en que no fuesen atendidas sus recomendaciones i sus representaciones.

En ese caso, S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe se compromete a dar una amnistia plena i completa, como igualmente garantías para la seguridad de los franceses pacíficos que habitan ya sea la ciudad o el campo en todas las eventualidades ulteriores que pudiesen presentarse.

12. Siendo una condicion indispensable para todo arreglo de las desavenencias existentes el comun acuerdo entre el gobierno arjentino i S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe, i habiéndose obtenido el consentimiento del gobierno arjentino su aliado, se ha dado curso i conclusion al presente convenio.

13. Queda convenido i entendido que los títulos i denominaciones dadas en cada uno de los testos de los dos ejemplares de este convenio a las autoridades de la República Oriental, no imponen ninguna obligacion a las dos partes contratantes. El gobierno de la República francesa reconoce como gobierno de Montevideo a la autoridad que manda en ella, i no ve en S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe sino el simple carácter de brigadier jeneral. S. E. el señor brigadier jeneral don Manuel Oribe se considera como presidente del Estado Oriental del Uruguai i no ve mas que una autoridad de hecho en la que manda en Montevideo.

14. Por medio de este convenio se restablece una perfecta amistad, buena intelijencia i cordialidad entre el gobierno de la República francesa i la integridad de la República Oriental del Uruguay.

15. El presente será ratificado por S. E. el señor brigadier don Manuel Oribe quince dias despues de la ratificacion por el gobierno de la República francesa, debiendo cambiarse las dos ratificaciones.

En fé de lo que los plenipotenciarios firmaron i sellaron el presente convenio en el Cerrito de la Victoria a 13 de setiembre del año de N. S. de 1850.

(L. S.) firmado: *F. Leprédour*
(E. S.) firmado: *Cárlos G. Villademoros.*

Asuntos del Plata.

NUEVOS SUBSIDIOS EN FAVOR DE MOTEVIDEO—TRATADO LEPREDOUR.—NOMBRAMIEMTO DE UNA COMISION.

Las secciones de la Asamblea se han reunido hoi para deliberar sobre los proyectos de lei relativos a conceder al gobierno nuevos créditos para los subsidios acordados en favor de Montevideo, i para el exámen de los convenios concluidos con la República Arjentina i la del Uruguay. La discusion ha sido

larga i animada en todas las secciones; jeneralmente ha dominado la opinion de conceder al gobierno nuevos subsidios, pero se ha suscitado una controversia mui viva con respecto a los últimos tratados. Los tratados han sido atacados, sobre todo bajo el punto de vista del honor nacional i de la influencia francesa en esos paises. Se han espresado inquietudes sobre el resultado que producirian para los habitantes de Montevideo i para los franceses el desarme de la lejion estranjera i la entrega de las armas a una autoridad que no podria ser otra que la de Oribe. Se temen reclamaciones i dificultades a las cuales daria lugar la restitucion de los buques i cargamentos vendidos; i finalmente se ha tratado de establecer que el Presidente Rosas ha obtenido todo lo que pedia, i principalmente el reconocimiento de sus derechos sobre los rios interiores, i el abandono de la libertad de su navegacion.

Pero los adversarios del tratado han estado divididos acerca de los medios que deben emplearse para salir de la situacion actual, que todos parece reconocen como onerosa para la Francia. Los unos quisieran una declaracion de guerra i el envío de una espedicion a la Plata; otros preferirian nuevas negociaciones o un sistema de contemporizacion para aguardar el resultado probable de una guerra entre el Brasil i el Paraguay. M. Collas opina que una pequeña espedicion resueltamente dirijida podria hacer obtener a la Francia mejores condiciones. M. Charras, que considera el tratado como deplorable, es tambien de parecer que no se necesitarian grandes esfuerzos para terminar de una manera honrosa los asuntos de la Plata. M. Perrinon opina que 1,500 hombres enviados a Montevideo podrian bastar para librar a esta ciudad. M. de La Reziere quisiera mejor que la Francia, aprovechándose de la liga que acaba de formarse contra Rosas, déjase las cosas en el *statu-quo*, no acordando los subsidios mas que para seis meses. MM. Monet, Victor Lefrac i otros quisieran que se pasase al jeneral Rosas un *ultimatum*. M. Defontaine opina que no han sido ejecutadas las decisiones de la Asamblea i que el gobierno no ha negociado como debia, pues solo ha hecho la ficcion de negociar; por consiguiente quisiera que sin declarar la guerra ni pasar el *ultimatum*, se negociase seriamente. MM. de Larcy, Estancelin, Grevy, Ferré de Ferris, Vesin, Hubert Delisle, de La Guerroniere i otros han combatido vivamente el proyecto.

Los partidarios de los tratados han estado unánimes en declarar que era urjente poner término al estado de cosas actual, es decir a un sacrificio anual de nueve millones i a un estado de guerra que compromete gravemente los intereses de nuestro comercio i de nuestros nacionales. Así, se ha opinado que en una situacion tal no hai mas que dos partidos que tomar: aprobar los tratados, o declarar la guerra. De consiguiente, una guerra seria no solo ruinosa para nuestra hacienda, sino que probablemente no produciria resultado alguno. Esto es lo que el ministro de negocios estranjeros ha tratado de probar en la seccion de que es miembro, respondiendo a M. Levasseur, que pedia el abandono puro i simple de Montevideo.

El abandono propuesto, ha dicho M. Baroche, no seria una solucion honrosa, ni una solucion útil. No se puede abandonar asi sin proteccion a 25 o 30,000 franceses, de los cuales apenas se hallan en Montevideo unos 1,500. Su posision está hoi dia garantizada hasta cierto punto por las negociaciones que han seguido su curso. ¿Pero qué sucederia despues de una retirada que seria un rompimiento? Fácil es preveerlo; los franceses que habitan la República de Montevideo serian las primeras víctimas.

M. Baroche cree que los tratados actuales no son inferiores en garantía a los tratados de 1849, no obstante haber sido ajustados en una época en que

la posicion de la Francia era a la vez mas ventajosa i mas empeñada; los mira como mui superiores a los tratados no admitidos en 1849, i añade que tienen mucha conexion con lo que llaman las bases Hood, propuestas i casi aceptadas en 1846. Los tratados actuales no suprimen el título de presidente dado a Oribe en el testo español; arreglan la evacuacion de las tropas de Oribe, i determinan con equidad la eleccion del presidente del gobierno oriental, ya sea dentro ya fuera de los muros de Montevideo.

Casi todos los ministros, MM. Leon Faucher, Aquiles Fould, Runher, i Prosper de Chasseloup-Laubat han tomado parte en la discusion.

Los oradores adictos a la ratificacion de los tratados insistieron además, diciendo que los verdaderos intereses franceses en el Plata ya no están en la actualidad en Montevideo sino en Buenos-Aires. M. Piscatory es de parecer que ese asunto ha sido mal principiado i mal conducido, i que es bien seguro que estaria concluido hace tiemqo si asi se hubiese querido. Se ha comprendido mal la política i la conducta de Rosas. Si no firmamos los tratados, dijo M. Piscatory, es preciso hacer la guerra, i es preciso hacerla en grande como sabe hacerla la Francia; ¿pero qué sucederá entónces? que nosotros perderemos nuestro comercio sin hacer daño a nuestros adversarios. M. de Parieu ha establecido la cuestion entre el abandono, lo que seria segun él vergonzoso, la guerra, que seria mui costosa i sin resultado para la Francia, i la ratificacion de los tratados, que es lo que ofrece, en su concepto, un desenlace razonable i honroso para la Francia. M. de Montalembert se ha decidido por la ratificacion de los tratados, i ha presentado algunas observaciones favorables a los departamentos de la antigua Bretaña, que tanto sufren de la prolongacion del actual estado de cosas. M. Leconte (Cotes du Nord) es de parecer que esa prolongacion solo es favorable a Rosas i al comercio inglés que se aprovechan de ella. MM. Ancel, de Laussat, de Moustier, Paulmier, Larrabit i otros varios miembros han defendido los tratados, pidiendo la ratificacion de ellos pura i simplemente.

Citaremos la opinion de M. Dariste, uno de los comisionados nombrados, quien entró en algunos detalles circunstanciados sobre nuestra situacion política i comercial en las orillas del Plata, diciendo:

Opino por la ratificacion de los tratados; en ella está empeñado nuestro honor igualmente que nuestro interés.

En esas cuestiones del Plata hemos cometido una doble falta: primera, en tomar parte en Montevideo por una faccion contra otra; i segunda, en dejarnos llevar de esa faccion, i para hacerla prevalecer contra la confederacion arjentina, donde predominaba la faccion contraria. Digo que debemos salir de una posicion tan desagradable, i que nuestro honor no ménos que nuestro interés asi nos lo aconsejan.

En cuanto a nuestro interés, este no es dudoso. En efecto, es preciso tener presente que la poblacion francesa que habita en ambas orillas del Plata asciende a mas de 30,000 almas; que de este número 25,000 residen en la confederacion arjentina; que en la Banda Oriental solo residen 5,000, i que, en fin, mas de la mitad de esta última fraccion reconoce las leyes de Oribe; de suerte que, en el actual estado de cosas, estamos sosteniendo los intereses mui problemáticos de 2,000 de nuestros compatriotas contra los intereses sérios i positivos de 25,000

¿Quereis colocar al lado de la poblacion el movimiento de las transacciones comerciales? Buenos-Aires recibe de nosotros 64 buques i nos espide 49; total 113, que miden 24,524 toneladas. Montevideo recibe 19, i nos espide 16; total 35, que miden 7,244 toneladas. El valor total de nuestras impor-

taciones i esportaciones con Buenos-Aires es de 31 millones 272,770 francos; con Montevideo, de 6 millones 262,664 francos. Estos guarismos son bastante claros: i decir que sosteniendo a Montevideo contra Buenos-Aires sostenemos el interés francés, es hollar la verdad!

Pero, se dice, nuestro honor está interesado en que el partido de las ciudades, que es el de la civilizacion, no sea sacrificado al del campo, al de los *gauchos*. Estos son unos feroces partidarios de la independencia, unos bárbaros i enemigos de todo comercio con el estranjero. Primeramente los hechos i los guarismos prueban completamente que ese partido no aleja a nuestros compatriotas, ni nuestras mercancías de allí donde predomina; i luego, yo no creo en esa clasificacion, en esa definicion respectiva de los dos partidos; ese carácter que se les atribuye existe mucho mas en las palabras i las ideas de algunos compatriotas nuestros, que en la realidad de las cosas. Si esos compatriotas hubiesen seguido el partido de los *gauchos*, quizás nos los representarian como los verdaderos civilizadores i los hombres de porvenir. Por lo que a mí toca, confieso que estoi tentado a creerlos tales.

Porque, en definitiva, si ese partido es el mas poderoso, el mas vivaz en aquellas rejiones, no sé porqué habriamos de tratar, a costa de nuestros tesoros i de nuestra sangre, de comprimirle i someterle al otro, de cambiar unas condiciones sociales i políticas que tienen su razon de ser en la misma naturaleza i en la historia de aquellos paises. ¿Cuál seria el provecho, cuál el honor de semejante guerra?

Nuestro honor nos prescribe el salir lo mas decentemente posible de un negocio tan triste i tan desgraciado.

La cuestion consiste pues únicamente en saber si son convenientes las cláusulas de los nuevos tratados Le Predour. A mi entender, deben satisfacer a los mas delicados en los arreglos con Rosas i Oribe.

¿Qué podiamos exijir desde luego? El reconocimiento i la garantía de la independencia de Montevideo. El tratado con Rosas confirma este punto fundamental.

Luego, al retirarnos, era preciso no sacrificar el partido que habiamos sostenido hasta ahora en Montevideo. Los tratados con Rosas i Oribe satisfacen plenamente esta condicion: desarme simultáneo de los dos partidos; amnistía completa de lo pasado i aun de las eventualidades ulteriores; reserva recíproca de las cualidades tomadas por las dos autoridades rivales; en fin, libertad de las elecciones i apelacion a la poblacion de la Banda Oriental para la eleccion de su gobierno. ¿Qué mas se puede exijir razonablemente? ¿Se querria por ventura no dejar a la Banda Oriental el cuidado de constituir por sí misma su gobierno, i tendriamos la pretension de imponerle otro a nuestro antojo?

Desechar el tratado i emprender una guerra contra Rosas i Oribe, seria desconocer nuestros mas evidentes intereses, luchar sin provecho contra las condiciones políticas de los Estados del Plata, i obstinarnos en un sistema falso i en una conducta irracional. Voto pues por la ratificacion.

La gran mayoría de los comisionados que se han nombrado es favorable a la ratificacion de los tratados.

(Mercurio).

CORRESPONDENCIA.

OBSERVACIONES RELATIVAS AL ASUNTO DE LA COLONIZACION DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA.

Con verdadero gusto he visto abrirse las columnas de su mui acreditado periódico, señor redactor, a las ideas i propuestas que llevadas a efecto, tiendan a promover la importante empresa de hacer de la fértil pero desierta provincia de Valdivia una parte floreciente de la República de Chile. Permítame V. por eso a mí tambien de emitir mis opiniones a este respecto, seré mui breve.

Lo que las provincias del Norte de Chile son para el minero, son las del Sud principalmente la de Valdivia, (por ahora casi esclusivamente) para el agricultor práctico. Solo el agricultor práctico es el emigrante a propósito para esa provincia en el estado actual i por consiguiente todas las medidas que han de llevarse a efecto para el buen éxito de la empresa, tienen que juzgarse de este punto de vista. Pongamos toda suposicion i teoría a un lado i apelemos solo al buen sentido para conservar lo que indispensablemente necesita el inmigrante i por eso debe existir. El hombre que abandona su hogar i vence todos los peligros i todas las contrariedades de la emigracion viene siempre con la esperanza de encontrar una existencia mejor asegurada que su anterior. El agricultor tratará a su llegada de proporcionarse una propiedad de terreno bien asegurada que le prometa, sino inmediatamente, bien despues de un cierto tiempo, lo necesario para vivir.

En Alemania donde se perciben los impuestos segun la cantidad de terrenos productivos i por eso las propiedades están divididas i por linderos con mucha exactitud marcadas, se encuentra tranquilo en su posesion de modo que el gran enemigo de la agricultura, es decir, los pleitos acerca de los linderos ha llegado a ser cosa rara en muchas partes. Acostumbrados a esta organizacion se fija involuntariamente el inmigrante a su llegada en la seguridad que se le dá tomando posesion de un terreno, i no tarda en pagar un precio mas subido por el de dos terrenos iguales bajo otras circunstancias que le parece el mas seguro. En ninguna parte de la Alemania encuentra el campesino un obstáculo para llevar al mercado sus productos en cualquier tiempo, puesto que la falta de buenos caminos es cosa desconocida. Igual cosa supone, de otros paises, i ese es el motivo porque se establecieron ciegamente alemanes en el interior de la provincia de Valdivia hace unos años, ya no tomando en consideracion el estado de la comunicacion de esta parte con el puerto o la ciudad de Valdivia, sino solo la condicion del terreno, i asi dieron la preferencia a esas sobre las situadas cerca de Valdivia naturalmente. Pero cómo se han engañado? Despues de haber cultivado una gran parte de sus tierras i producido ya cantidades considerables de trigo encontraron el flete para la ciudad de Valdivia mas caro que lo que importaba el precio del mercado i se veian obligados a esponer el producto de sus penosos trabajos a los ratones. Pudiera especificar muchos de aquellos desgraciados, verdaderos agricultores prácticos quienes solo actualmente son capaces de vencer los primeros obstáculos

mui grandes, de una colonizacion i que se ven ahora forzados a una inactividad i mas tarde o temprano a una miseria si no confirmasen esta verdad todos los emigrados establecidos en el interior de la provincia i otras personas que poseen conocimientos de la agricultura. Cuál será de esto la consecuencia natural? La jente no se sentirá de ningun modo alentada en su empresa i los informes sobre Valdivia que mandasen a sus paisanos i amigos en Alemania no contribuirán seguramente a promover la inmigracion alemana para Valdivia. La emigracion alemana tomará en adelante mas que nunca su rumbo para el Norte-América donde encuentra el emigrante despues de un corto viaje lo que necesita indispensablemente el agricultor, es decir una propiedad bien determinada i asegurada i caminos que posibilitan la venta de sus productos. El gobierno de los Estados-Unidos no solo ha mandado hacer mapas exactos de los terrenos desiertos pertenecientes a la Union hace mucho tiempo, los que pueden inspeccionarse en las oficinas de las ciudades principales de las provincias respectivas, de modo que el inmigrante léjos de su domicilio futuro, puede elejir i comprar los terrenos que le gusten sino fué uno de los cuidados principales del gobierno de Washington inmediatamente despues del tratado de paz con el Méjico de arreglar los límites de ambos paises i proceder luego al levantamiento de mapas exactos de la parte conquistada en particular de Texas para el fin de la inmigracion. La conveniencia de ese procedimiento se ha corroborado por la esperiencia. En jeneral queda el Norte-América un Estado ejemplar en cuanto a la organizacion de la inmigracion i todo otro estado puede imitar a sus medidas para atraer colonos. El momento actual en que por el deplorable estado político se deciden tantísimos a espatriarse, es para Chile sumamente favorable para apoderarse de una gran parte do ellos. La superioridad de los terrenos de Valdivia por su situacion jeográfica i fertilidad a muchos de los del Norte-América será para muchos un motivo suficiente de arriesgar el largo viaje i doblar el peligroso Cabo de Hornos supuesto que la provincia de Valdivia ofrezca lo necesario arriba dicho. El gobierno no tiene mas que fijarse en esos dos puntos i tratar de remediar esta necesidad; es indudable que la inmigracion no solo irá aumentándose en jeneral, sino lo que es de suma importancia se compondrá de jente apropósito para Valdivia actualmente, es decir, de agricultores prácticos. Es cosa escusada pretender que el gobierno tome providencias acerca de la crianza de buenos caballos i otras cosas mas de las cuales habla el señor Sohutz en el núm. 4 de ese periódico; estas son menudencias, asuntos de órden inferior que por una parte no se dejan ordenar en Valdivia i acerca de las cuales por otra parte nadie sabe mejor hacer las disposiciones que un *práctico* agricultor aleman.

Preguntemos ahora de que modo mas espeditivo i económico se dejan remediar las necesidades arriba dichas? En la provincia de Valdivia no existen caminos ni hai un mapa exacto; si deben ser construidos caminos es de importancia darles desde el principio el rumbo mas ventajoso para lo cual no hai nada mas apropósito que un mapa; luego me parece en mi concepto necesario que el Supremo Gobierno encargue desde luego a una persona competente de la triangulacion grande de toda la provincia, la cual tendria que conducirse hasta los detalles, primeramente en los lugares en que posee terrenos el fisco i adonde tenga que dirijirse la primera colonia. Este mapa serviria al mismo tiempo para trazar el rumbo mas favorable de los caminos indispensables cuya direccion se confiaria a una persona competente. Omito de enumerar aquí todas las ventajas posibles que puede

dar la posesion de tal mapa al gobierno respectivamente a la administracion de la colonia asi como tambien a la ocupacion de la Araucanía que se efectuará mas tarde o temprano por no pertenecer a esta materia.

Un aleman.

NOTICIAS VARIAS.

Libertad para el tránsito terrestre.

En nuestro artículo de ayer sobre derechos diferenciales abogamos porque no se diese lugar a la absurda aplicacion de esos derechos a las mercaderías que se importasen en mulas del otro lado de los Andes, haciendo conocer que el decreto de 12 de noviembre último hablaba de naves i banderas i no de bestias.

Hoi nos proponemos indicar una medida, o mas bien solicitar una franquicia que puede ser de mucho bien a los intereses de nuestro comercio con las provincias de la Confederacion arjentina. Esta franquicia consiste en hacer cumplir liberalmente i no de una manera restrictiva el art. 72 del Reglamento de 29 de enero para el tránsito i depósito terrestre.

El art. 52 dice :—"Toda mercadería que se internase a Chile por los » puertos secos de la cordillera podrá destinarse al consumo nacional, o al » comercio de tránsito."

Los que se destinan al consumo nacional, el Reglamento les impone el gravámen de 6 por ciento. En diferentes ocasiones hemos pedido la supresion de este derecho porque lo hemos juzgado gravoso a los bien entendidos intereses de la agricultura.

La mercadería destinada al tránsito no adeuda derecho alguno ni podria justamente adeudar, pues el artículo 72 asimila el tránsito terrestre al tránsito marítimo i le concede los propios favores.

El art. 83 dispone: "No pudiéndose aun designar los puntos de cordille- » ra en que se han de establecer las aduanas de los puertos secos de Co- » quimbo i Copiapó, quedará por ahora en suspenso este Reglamento res- » pecto al tránsito por dichos puertos secos hasta que se establezcan en ellos » las aduanas correspondientes. Pero con respecto a la aduana de Santa » Rosa principiará a rejir desde su promulgacion."

¿Este artículo prohibe el tránsito comercial por Cordillera miéntras no se haga precisamente por Santa-Rosa? Si tal fuese el espíritu importaria abolir en gran parte la internacion para el consumo i para el tránsito que permiten los art. 52 i 72.

Si la internacion no se hace por la Aduana de Santa-Rosa, la plata en pasta i cualquier otro fruto que venga para al tránsito ¿adeudarán algun derecho?

Si el tránsito terrestre como el tránsito marítimo son libres, si es tolerada la internacion por Copiapó i Coquimbo, ¿habria justicia para exijir un derecho a la plata u otra mercadería que hubiese venido destinada al tránsito, por el hecho de no haber venido a saludar con tanto costo la Aduana de Santa-Rosa, i a ocupar los empleados de esta oficina?

No podria exijirseles derechos.

Porque no lo ha establecido el reglamento, i cualquier cobro inautorizado lejítimamente pecaría por ilegal.

Porque el art. 72 faculta al comerciante para hacer un depósito en tránsito en los puertos de Valparaiso, Coquimbo i Copiapó, que es todo lo que puede exijir el fisco i no hace obligatorio el trabajo por Santa-Rosa.

Porque ese derecho seria hóstil al comercio de Chile con los pueblos trasandinos.

Porque es contraria a la reciprocidad fundada por la lei de 16 de julio de 1850.

A este pesar parece que las aduanas de Chile exijen derechos diferenciales a los frutos arjentinos destinados al consumo i el derecho de uno por ciento a la plata en pasta destinada al tránsito. No es justa, no es equitativa, no es liberal, es hóstil esta aplicacion hecha de los decretos de 12 de noviembre de 1850 i de 29 de enero último.

Casi no seria una modificacion, seria mas propiamente dicho, una aplicacion mas liberal i equitativa la que se hiciese de ambas disposiciones si las aduanas no cobrasen los derechos diferenciales en unos casos i el 1 por ciento en otros.

Al ministerio de Hacienda bastaria hacer una prevencion a los jefes de las aduanas de Santa-Rosa, Coquimbo i Copiapó para evitar la aplicacion restrictiva, hóstil i mal entendida a que el espíritu fiscal puede conducir a aquellos funcionarios.

I seria una medida altamente honrosa a la justicia i buen nombre de nuestro gobierno que ordenase a dichas aduanas la devolucion de los derechos que se hubiesen cobrado. Siempre estaremos por el principio de resolver cualquier duda en favor del comercio, porque mas gana el Estado i el fisco con esa libertad.

(Mercurio.)

Puertos de Chile.

Tomamos del *Mercurio* los siguientes fragmentos de la parte dispositiva de la lei nueva de Aduana, como un dato estadístico. De ella resulta que Chile tiene siete puertos mayores para el comercio europeo. Dos puertos menores para el cabotaje i esportacion de metales, veinte nuevos puertos habilitados para la estraccion de productos del pais.

En la República Arjentina hai dos puertos mayores que son Buenos-Aires i la Ensenada; la puerta principal i la puerta falsa de la misma casa. Todos los demas puertos deben servir de rodillas a estos dos señores puertos.

La lejislacion de Aduana.

Hemos dado a conocer el método seguido en la reforma, relativamente a la parte dispositiva: nos falta esponer la parte reglamentaria.

El cap. 16 trata de la clasificacion i designacion de los puertos i por el interes que puede tener el comercio de conocer todos los puertos de la república i sus nombres, habilitados para el tráfico mercantil, creemos útil reproducir su contenido.

Los puertos marítimos se dividirán en mayores, menores i habilitados.

Son puertos mayores: Ancud, Valdivia Talcahuano, Constitucion, Valparaiso, Coquimbo i Caldera.

Son puertos menores el Huasco i Tomé.

Son puertos habilitados: en la provincia de Chiloé, San Miguel, Chacao i Castro, dependientes de la Aduana de Ancud.

En la de Valdivia: Rio Bueno dependiente de la Aduana de Valdivia.

En la de Concepcion: Carampangue i Colcura, dependientes de la Aduana de Tomé: i Penco i Lirquen dependientes de la de Talcahuano.

En la de Maule: Guaranipe dependiente de la Aduana de Constitucion.

En la de Santiago: San Antonio de Vichuquen o Llico, Topocalma i Tuman dependientes de la Aduana de Constitucion.

En la de Valparaiso: Las Habas perteneciente al puerto de Valparaiso.

En la de Aconcagua: Zapallar, Papudo i Pichidanqui dependientes de la Aduana de Valparaiso.

En la de Coquimbo: Tongoi, Herradura de Coquimbo i Totoralillo, dependientes de la Aduana de Coquimbo.

En la de Atacama: Chañaral, Peña-Blanca, Herradura del Carrisal i Pajonal, dependientes de la Aduana del Huasco: i Barranquillas, Copiapó, Chañaral de las Animas, Paposo i Flamenco, dependientes de la Aduana de la Caldera.

Las Islas de Juan Fernandez, dependientes de la Aduana de Valparaiso.

Son puertos secos mayores para el comercio trasandino: Portillo de la provincia de Santiago, Hornillos i Patos en la de Aconcagua, dependientes de la Aduana de Santa Rosa.

En la provincia de Coquimbo.....
....dependientes de la Aduana de Elquí.

En la provincia de Atacama.....
....dependientes de la Aduana de Caldera.

Son puertos secos i habilitados en la provincia de Atacama.....
....dependientes de la Aduana del puerto mayor de Caldera.

En la provincia de Coquimbo.....
....dependientes de la Aduana del puerto mayor de Elquí.

En la provincia de Aconcagua.....
....dependientes de la Aduana del puerto mayor de Santa Rosa.

En la de Santiago.....
....dependientes de idem.

En la de Colchagua: Planchon, dependiente de id.

A LOS AGRICULTORES.

SEMILLAS NUEVAS PARA FORRAJES.

Desde los tiempos de la conquista hasta hoi no se ha cultivado en Chile otro forraje que la alfalfa, a punto de haberse creido en Francia que era una planta desconocida. Llevada a Europa la semilla de alfalfa chilena, se encontró que era la *luzerne*, un poco variada i mas sensible a los hielos.

Pero la alfalfa no obstante sus buenas calidades no se presta a todas las exijencias de la agricultura por requerir siempre frecuentes i abundantes riegos. No se la puede alternar con otras culturas, ni servir para hacer productivos los terrenos que se dejan en barbecho.

Tres diversas clases de forrajes completan en Europa los servicios que en Chile solo presta la alfalfa. Creemos hacer uu servicio al pais introduciendo

en el cultivo chileno estas nuevas semillas, que hemos recibido en cajas de lata perfectamente conservadas, a saber:

Trebol dulce cultivado.

Esta semilla se desparrama a mano, como la alfalfa, en terreno arado i preparado como para el trigo. En Europa la derraman en la primavera (Julio i Agosto) sobre los sembrados de trigo. Da dos, tres i aun cuatro cortes al año, i produce un excelente i tupido forraje. Cincuenta libras de semilla bastan para llenar una cuadra.

Grageas.

Llámanse grajeas la mezcla de varias plantas de forraje, que entremezcladas crecen apoyándose unas a otras i produciendo así una masa compacta de pasto alto de una vara i resistente a la hoz. Estas mezclas tienen la ventaja de adaptarse a todas las calidades de terreno, pues cada semilla encuentra el que le conviene i prevalece en la mezcla.

Gragea graminea permanente.

Aplicable a terrenos enjutos para formar praderías duraderas como las de alfalfa. Compónese esta de avena, cola de sorra, rai-gras inglés, felna ovina, id. de los prados, bromo, vulpina, heno i dactilo. Se siembra al vuelo, en terreno bien preparado, i se necesitan 175 libras de semilla para una cuadra de sembrado. La época de la siembra es la primavera, i el cultivo como el de los cereales.

Gragea leguminosa permanente.

Prefiere los terrenos húmedos. Se compone de alfalfa de Provenza, trebol rojo, id. blanco, mineta, pasturino, etc., etc. Da varias siegas al año i se reproduce sin necesidad de cultivo, exactamente como la alfalfa. Se necesitan 175 libras para sembrar una cuadra.

Se encuentran estas semillss en estado de siembra en esta Imprenta, donde se venderán por mayor i menor, a fin de que los propietarios reproduzcan la semilla, o puedan desde luego emprender el cultivo en grande.

CIVILIZACION I BARBARIE.

VIDA DE FACUNDO QUIROGA I ASPECTO FÍSICO, COSTUMBRES I HÁBITOS DE LA REPÚBLICA ARJENTINA, SEGUIDA DE APUNTES BIOGRÁFICOS SOBRE EL JENERAL FRAI FELIX ALDAO, POR EL AUTOR DE ARJIRÓPOLIS.

—

SEGUNDA EDICION—Seguida de un Exámen crítico, traducido de la *Revista de Ambos Mundos*.—Santiago, Imprenta de Julio Belin i Ca.—1851.

Esta obra consta de 444 pájinas—Se vende en esta imprenta al precio de 20 reales empastada, i a la rústica 2 pesos.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

Decreto del Gobernador de Salta alzandose con el poder.

El Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia.

Considerando.

1.° Que es de urjencia adoptar medidas vigorosas i oportunas conducentes a conservar el órden establecido en la Provincia.

2.° Que habiendo terminado el período de seis meses, por el cual se acordaron facultades estraordinarias a S. E. no puede este someter sus actos a la R. P. porque se halla el cuerpo soberano en completa disolucion, por haber muchos de sus miembros salido de la Provincia i otros aceptado empleos, que por la lei los separan de las funciones de Diputados.

3.° Que la reunion i nuevos nombramientos de representantes que no han sido elejidos por varios departamentos lejanos requieren una morosidad incompatible con la prontitud que exijen las medidas de salud pública que las circunstancias actuales reclaman.

4.° Que cuando las indicadas circunstancias son de todo punto estraordinarias tiene el gobieruo las facultades suficientes por la lei de la Provincia, para obrar discrecionalmente en el concepto de salvar el pais, con cargo de dar cuenta a la H. R. P.

Decreta:

1.° Se declara el P. E. con plenas facultades, miéntras no cesen los motivos de alarma que hoi asoman con tendencias anárquicas i sediciosas.

2.° Habiendo concluido el 1.° del corriente el término de seis meses por el que se acordó la amortizacion de la deuda pública con el producto de las tres cuartas partes del derecho estraordinario del 25 por ciento impuesto a las mercaderias introducidas de puertos estranjeros, se declara; que no se hará descuento en adelante a parte del 15 de julio venidero, i pagarán dichas mercaderías el derecho íntegro.

3.° El plazo de 35 dias acordados por equidad por las demoras que habrá causado la última estraordinaria nevada de la cordillera, será improrogable i un solo dia mas que haya tardado un cargamento en presentarse a la Aduana será lo bastante para el abono íntegro de los derechos fiscales.

4.° El individuo que sea convicto de contravenir a esta disposicion, aunque haya pasado un año sin descubrirse el contrabando, será irremisiblemente decomisado, i sujeta su persona a una pena severa discrecional, segun el caso.

5.° Se considera, pues, el gobierno con la suma del poder público para marchar sin obstáculo en conformidad i completo acuerdo con el jefe del Estado Ilustre Brigadier don Juan Manuel de Rosas, con quien i los demas gobernadores se entenderá en sus ulteriores actos.

Comuníquese, etc.

Dado en Salta a 16 de junio de 1851.—Saravia—*José Joaquin Pacheco oficial* 1.°

Sentimos un placer mezclado de tristeza al abandonar a la publicidad la pieza oficial que precede. Triste es sin duda mostrar hasta donde puede llevarse el desenfreno de las pasiones i el vértigo que hace a un hombre el esclavo de otro, hasta el suicidio moral i aun físico, hasta renunciar al pudor que ha inventado las formas hipócritas, con que se ocultan los designios mas perversos. Pero en despecho de estas consideraciones, llénanos de satisfaccion este primer acto que llega a nuestra noticia de la parte que toman las provincias en el drama de la organizacion de la República Arjentina.

La Provincia de Salta habia salvado el poder de la Lejislatura en el naufrajio jeneral de las instituciones de aquella provincia. Los gobiernos mas violentos la habian atacado hasta hoi, i no pocas veces ella habia tenido fuerza moral suficiente para poner freno a los mandones que intentaban traspasar los límites impuestos al poder por la constitucion de la provincia.

La adhesion pura i simple a la tiranía de Rosas de algunos gobernantes no nos hubiera en manera alguna sorprendido. Estábamos preparados, i nuestra *Filipica* 1.ª da testimonio de ello; pero no nos habriamos atrevido a desear, porque lo habriamos creido imposible, el que para manifestarse un gobernante, declarase en un documento público que no contando con la cooperacion i asentimiento ni de un ministro, ni de un partidario de Rosas, que en toda la provincia apoyase sus miras, echaba a rodar el poder lejislativo, se alzaba por su *motu propio*, con la autoridad, i declaraba la guerra al comercio de Chile, para servir a los intereses del puerto de Buenos-Aires. No:

no lo hubiéramos soñado, deseándole su perdicion al mas infeliz de esos gobiernos. Rosas en 1840, para prorogar su poder se contentó con degollar al Presidente Maza. El gobernador de Salta, para declarar que se propone *obrar en conformidad* con Rosas, derroca la Representacion Provincial, i *asume*, es decir se arroga la *suma del poder público;* palabras funestas que tienen un significado preñado de desvastacion, de sangre i de crímenes. En Salta la lejislatura ha acordado muchas veces *facultades extraordinarias*, pero la suma del poder público es una atribucion desconocida en aquella provincia, sin significado legal, , e introducida por el gobernante que se alza ahora con el poder.

Complácenos este acto i nos llena de satisfaccion porque escribimos en presencia de una nacion culta i habituada a las formas de gobierno republicano; en presencia de los norteamericanos i europeos que han dudado no pocas veces de la justicia de nuestros esfuerzos por restablecer en nuestra patria las instituciones, sin las cuales todo órden durable es imposible. El decreto del gobernador de Salta es nuestra vindicacion mas elocuente, i ahora mas que nunca podremos alzar alta la frente, haciendo el último esfuerzo para ayudar a la salvacion de aquellos pueblos, a quienes se les declara que van a ser robados, pisoteados i aniquilados, porque asi lo quiere un individuo para sus fines particulares.

Sabe el público de Chile i el mundo hoi, el motivo de alarma del gobernador de Salta, la circular del jeneral Urquiza. El gobernador, al recibirla, ha debido buscar en la lejislatura un instrumento ciego de sus miras. Aquella lejislatura es completamente federal; le habia dado ya poderes estraordinarios por seis meses; pero no mostrándose dispuesta ni a prorogarlos, ni a sacrificar los intereses de la provincia a los proyectos de ambicion de Rosas, el gobernador supone que están ausentes los diputados, o que los tiene él mismo empleados, i por tanto el cuerpo lejislativo está disuelto. Cómo! ¿No será posible proceder en veinte i cuatro horas a una eleccion nueva de cuatro diputados? El gobernante alzado prevee la objecion i declara que este acto requiere (sic) una morosidad incompatible con la prontitud que exijen las medidas de salud pública que va a tomar; i declarando en el primer considerando «que habiendo termi-» do el período de seis meses por el cual se acordaron faculta-» des estraordinarias al Poder Ejecutivo,» en el cuarto dice «que » cuando las circunstancias son de todo punto estraordinarias » tiene el gobierno las facultades suficientes para obrar discre-» cionalmente, en el concepto de salvar al pais (o de perderlo).

Todos los artículos 2.°, 3.° i 4.° del famoso decreto se reasu-

men en estas palabras—Se entrega al pillaje las mercaderias provenientes de Chile i Bolivia.

Los artículos 1.° i 5.° se reducen a esto. El gobernante, no contando con la aquiescencia ni de la lejislatura existente, ni de otra que se nombre, se alza con el poder, i asesinará a todo el que resista a su voluntad.

Estos dos decretos son antiguos en el mundo. Los han puesto en práctica los hombres que se ponen *fuera de la lei*, los bandidos i salteadores de caminos.

El gobernante que asi se quita la máscara, que asi desafia la conciencia pública, abre delante de sí un camino que lleva de un crímen a otro, porque no es ya la mentida conservacion del órden la que tiene que conservar sino la usurpacion manifiesta de un poder que no le pertenece. ¿Qué significa *se declara, se considera?* Quién lo declara asi? quién lo considera? no valdria mas redactar aquella pieza en estos términos :

1.° Habiendo el Poder Ejecutivo declarádose con plenas facultades de violar las leyes, asoman tendencias anárquicas i sediciosas?

2.° El gobernante, queriendo marchar sin obstáculo de acuerdo con el ex-encargado de R. E., declara su voluntad de entregar a su cómplice maniatada la provincia, que no quiere dejarse aniquilar?

Pero se usa de hipocresía en el fondo, dejando a la vista la forma criminal del acto. Su prototipo habia logrado fascinar al mundo por el procedimiento contrario, afectando siempre la legalidad de las formas, para encubrir la perversidad de los designios. Un año de intrigas, de torturas, de intimidaciones i terror costóle a Rosas arrancar en 1835 *la suma del poder público*, a la Junta de Representantes de Buenos-Aires; pero fué el poder lejislativo quien la otorgó. El bandido ponia el dogal al cuello a su víctima, i se lo aflojaba tan solo, para que dijese *si*. El alzado de Salta no ha creido necesario tanta infamia, i hai algo de noble en el arrojo de la medida. Yo *asumo* la *suma del poder público*, i ai del que me ponga obstáculos! Su modelo, para traspasar el límite designado al estraordinario poder que habia arrancado, degolló al Presidente de esa misma lejislatura que se lo habia acordado, pero cuidó de dejar viva a la turba de diputados espantados, para que aprovechasen de la leccion. El de Salta declara a la lejislatura disuelta, i morosa la eleccion de nuevos diputados.

Pero lo que nos llena de satisfaccion i de orgullo es que el objeto confesado, el medio, i el blanco de este cúmulo de crímenes, contenidos en cada frase de aquel monstruoso documento, es para *poder marchar* sin obstáculo, en conformidad i

completo acuerdo con el *jefe del Estado* Ilustre Brigadier D. Juan Manuel Rosas, con quien i los demas gobiernos se entenderá esclusivamente (esclusive de quién entónces?) en todos sus ulteriores actos.

Declaracion que hace a la Provincia de Salta la merecida justicia. Para sostener a Rosas, era preciso echar por tierra toda institucion. No es con el pueblo de Salta, ni con su lejislatura, con quien se propone marchar de acuerdo, sino con el gobernador de Buenos-Aires. Los intereses de este serán los suyos, la víctima para satisfacerlos será la provincia de Salta, que no se cuenta en nada. Su opinion, sus intereses, su voluntad, sus leyes, porvenir, todo ha sido considerado como obstáculo para marchar en *conformidad con Rosas*, a quien el gobernador llama esta vez *jefe del Estado*. Jefe del Estado! con qué título, presidente, rei, autócrata, protector? ¿En virtud, de qué eleccion, de qué nombramiento? Quién lo creó jefe del Estado, al que ayer no mas se llamaba Encargado de las Relaciones Esteriores, encargo de que ha sido ya exhonerado por otras provincias?

Mas este alzamiento del gobernante de Salta, en complicidad del gobernante de Buenos-Aires, alzado con el poder que solo pertenece al Congreso, tiene una trascendencia que nos proponemos hacer resaltar, en justificacion de la marcha que hasta aquí han seguido nuestros escritos. Desde mucho tiempo hemos comprendido que la cuestion arjentina a cuyo desenlace han prestado tan poca atencion Bolivia i Chile, era una cuestion de intereses comerciales. *Política i Comercio*, es el epígrafe que encabeza estas pájinas. Política i comercio responde el gobernador de Salta, mezclando en un mismo acto, su alzamiento con el poder, la complicidad con Rosas, i la secuestracion del comercio de Chile i Bolivia. Habia la lejislatura de Salta, para burlar las miras de Rosas, dispuesto que del 25 por ciento que se cobraban a las mercaderías introducidas por el Pacífico, segun lo aconsejó Rosas, para enriquecer de derechos su aduana, solo se cobrase en dinero el 6 por ciento como ántes, i los otros tres cuartos restantes se recibiesen en bonos de la deuda pública, los que no teniendo valor ninguno, hacian que en sustancia no se pagase sino el 6 por ciento. El alzado declara que se pagará el 25 en dinero contante, en el acto de ser introducidas las mercaderias, i la confiscacion de las propiedades i la sujecion a penas discrecionales del que las introduzca si trata de eludir la arbitraria disposicion. *La bolsa o la vida*, de los salteadores de camino!

El comercio de Valparaiso sabe cuanta animacion dieron a su mercado los comerciantes de Salta a principio de este año.

El *Mercantile Reporter* atribuyó a su sola presencia el haber salido el mercado de la estagnacion en que habia caido. Los puertos i caminos de Bolivia estaban cubiertos de millares de fardos en tránsito poniendo en movimiento a una numerosa poblacion. Pero ahora principia un nuevo período comercial. No hai comerciante tan desavisado que quiera añadir un veinte i cinco por ciento i el riesgo de muerte, saqueo o confiscacion, a los gastos que le demandan las mercaderías del Pacífico. Salta dista de Buenos-Aires 400 leguas, atravesando paises abandonados a las depredaciones de los salvajes, o por aduanas que cobran derechos arbitrarios; pero este es el plan de Rosas i de sus sicarios arruinar las provincias, a fin de que, miéntras espiran tenga fondos en su poder el tirano de Buenos-Aires.

Mas lúgubre aun se presenta el cuadro que ofrece el porvenir. Si Rosas triunfa en las provincias, si cada gobernante, a imitacion del de Salta, se alza con el poder para obrar *en conformidad* con el ilustre Brigadier, una barrera se pondrá a Chile desde Atacama hasta Concepcion. El 25 por ciento, el 50, i la confiscacion de las mercaderías, corresponderá de todas partes, a las miras liberales del gobierno de Chile en su lejislacion comercial. Hai mas : la existencia del laboreo de las minas pende en Copiapó de las buenas relaciones comerciales con los paises trasandinos; medio millon de pesos, si no mas pagarian los mineros de exceso de costos de produccion, si los efectos del pais suben de los que tienen actualmente, i cien labores lucrativas se abandonarán desde el momento en que esto suceda, porque el producto está en relacion con los costos. Sábelo Chile por esperiencia propia. Siéntelo hoi dia mas que nunca. Las hostilidades a Chile que desde Paris presentia el señor Rosales, persona mui bien informada por sus relaciones, está ahí visible. Cerrar los puertos de cordillera, suspender todo comercio, perseguirlo, confiscarlo. Rosas se ocupaba de este asunto hace diez años: lo desvivia e imponia fianzas. ¿Diráse que estas medidas perjudican igualmente a aquellos paises, que el comercio de Chile les es mas necesario i lucrativo? Quién lo duda! Pero qué tiene que ver con eso Rosas? Lo que a él, en su estúpida política le interesa, es que toda mercaderia pase por su aduana. Tanto peor si las provincias se arruinan. Allá va! Tiene en todas ellas instrumentos como el gobernante alzado de Salta, que mediante promesas i dinero, obsequios i engaños, pero sobre todo una larga complicidad de atentados, lo segunden en sus propósitos. Aquellos oscuros mandones saben decir a las lejislaturas que están disueltas, a los pueblos que asoman tendencias anárquicas, a las leyes que ellos pueden hollarlas impunemente, a los intereses comerciales que serán destruidos i

aniquilados. El decreto del gobernante de Salta lo establece así de un modo irrecusable i muestra el camino que van a seguir los que adhieran a sus miras.

Chile puede continuar modificando su lejislacion comercial, en consonancia con los principios liberales de la economía política que se apresuran hoi a adoptar todas las naciones, que saben que no hai mejor medio de enriquecerse a sí mismas que buscar todos los medios de enriquecer a las que tratan i comercian con ellas. Pero, sería escusado que se levantasen nuevos edificios para establecer aduanas de cordillera, porque a triunfar el sistema de Rosas, ni caminos quedarán que no desaparezcan con el desuso. El gran sistema de Rosas es hacer de la República Arjentina una bolsa, cuya boca tenga él en las manos; i su gloria será presentarse un dia como el sepulturero sentado sobre la tumba de la raza española en Sud-América riéndose de su dejeneracion i de su ignorancia.

Los gobiernos de Chile i Bolivia, i mas que los gobiernos los pueblos de Sud-América, presenciarán impasibles esta agonía lenta de poblaciones que ni libertad pedian ya, contentándose con que se les dejase buscar qué comer tranquilos? Pero hai castigos, no allá arriba para las naciones, sino aquí abajo en el porvenir próximo o remoto, i ninguno escapará a esa espiacion de las faltas que traen siempre los acontecimientos humanos. De un golpe desde ahora sentireis la sustraccion de uno o dos millones de pesos anuales a vuestro comercio, a vuestras minas, a vuestras arrias, a vuestros prados artificiales. Mas tarde vendrá el rédito de este capital i el que no se formó nuevo con el ensanche progresivo del campo de la actividad abierta al trabajo. Mas tarde o mas temprano vendrá el rédito moral del *hecho que* triunfa, del modo de triunfar. Mas tarde vendrá la necesidad de imponer respeto al desbocado, a quien vuelven demente tantas dificultades vencidas, i entónces los millones malgastados en aprestos militares.

Una deplorable fascinacion de la mezquindad de aldea que nos domina a todos los americanos, ha hecho creer a los diversos pueblos que circundan a la República arjentina que están del todo desligados no digo en política, sino en intereses con aquella, mirando con la mayor indiferencia las cuestiones que allí se debaten. Cada uno cuenta con su propia dignidad i sus recursos para oponer al desbordamiento de aquel poder, que se ha alzado para tener inquieta a la América. ¿Pero de qué sirve la dignidad de un hombre, i su moderacion, cuando está al lado de un ébrio, sea de vino, de orgullo o de poder? Le opondrá ejércitos?

Ah! los ejércitos cuestan millones! el solo acto de preparar-

se a rechazar un insulto se paga caro! Los ejércitos! Con motivos mas justificables i necesarios Cuyo armó en 1817 un ejército para salvarse, salvando a Chile de la dominacion española. Esas provincias no volvieron mas a levantar cabeza. Aquel ejército victorioso en todas partes, les trajo mas tarde a los militares que se habian formado en él, José, Francisco i Feliz Aldao. Estos se alzaron con el poder en 1829 i despues de derrotado Quiroga en la Tablada, ellos volvieron a esclavizar la República i el fraile militar no sobrevió a sus crímenes, sino para hacer testigo a Mendoza de la crapulosa vida que llevó hasta su muerte, devorado a pedazos por la gangrena que el aguardiente i las mujeres alimentaban en su cuerpo. Asi la ciudad que derrotó a la España en Chacabuco i le arrebató sus colonias, cayó tan abajo despues de su esfuerzo, que no pudo contener los desmanes de un fraile apóstata i borracho consuetudinario.

Asi va la América española!

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

El Brasil i Rosas.

N. 33—Legacion Británica.—Rio Janeiro 12 de mayo de 1851.

El abajo firmado, enviado extraordinario i ministro plenipotenciario de S. M. B. habiendo informado a su gobierno de las desavenencias que desgraciadamente se han suscitado entre los gobiernos del Brasil i el de Buenos-Aires, recibió instrucciones para llamar la atencion del gobierno brasilero sobre el artículo 18 del tratado de mediacion de la Gran-Bretaña, en el cual se acordó que, hasta la conclusion de un tratado definitivo de paz entre ambas potencias no podrian renovarse las hostilidades entre ellas ántes de espirados los cinco años, i en este caso solo despues que la parte que pretendiese volver a empezar las hostilidades lo hubiese notificado previamente seis meses ántes a la otra parte, con conocimiento de la potencia mediadora.

El abajo firmado tiene órden de informar al gobierno del Brasil que el de S. M. B. es de opinion que el artículo en cuestion es todavia obligatorio para los gobiernos del Brasil i de Buenos-Aires, i como hasta ahora se ha concluido tratado alguno definitivo entre ellos, i por eso se requiere que ninguno de esos Estados comience hostilidades contra el otro sin que ámbos dén a la otra parte contratante i a la Gran-Bretaña, potencia mediadora, la previa notificacion estipulada por el tratado.

El abajo firmado tiene tambien órden de informar al gobierno brasilero que el ministro de S. M. B. en Buenos-Aires recibió igualmente instrucciones para hacer a la Confederacion Arjentina una comunicacion semejante a la que contiene esta nota.

El abajo firmado elevando al conocimiento de S. E. el Sr. Paulino José Suarez de Souza, ministro secretario de Estado de los negocios estranjeros

las instrucciones expresadas, aprovecha esta ocasion para renovar a S. E. las seguridades de su alto aprecio i distinguida consideracion.

A. S E. el Sr. Paulino José Suarez de Souza etc. etc. etc.

JAMES HUDSON.

Núm. 32.—Rio de Janeiro—Ministerio de Negocios Estranjeros, abril 24 de 1851.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro i Secretario de Estado de los Negocios Estranjeros, recibió la nota que con fecha 12 de marzo próximo pasado, bajo el núm. 33 le dirijió el señor James Hudson, enviado estraordinario i ministro plenipotenciario de S. M. B., i por la cual en virtud de órden de su gobierno llama la atencion del del Brasil sobre el artículo 18 de la convencion preliminar de paz celebrada entre el Brasil i la Confederacion Arjentina, en 27 de agosto de 1828, bajo la mediacion de la Gran Bretaña.

Entiende el gobierno de S. M. Británica, que ese artículo obliga aun al gobierno del Brasil i al de Buenos-Aires por cuanto ningun tratado definitivo se ha concluido entreambas, i por tanto que ninguno de los dos Estados puede romper hostilidades contra el otro, sin satisfacer lo que exije el citado artículo.

El abajo firmado observará en primer lugar al señor Hudson que el artículo citado se refiere *taxactivamente* a un rompimiento proveniente de cuestiones en que ambas partes contratantes no concuerdan, relativas al ajuste definitivo de paz, afianzado por la convencion citada. Hasta ahora no se ha tratado, porque el gobernador de Buenos-Aires no quiso prestarse nunca a eso, ni se trata pues del tratado definitivo de paz. Las cuestiones pendientes entre el Brasil i el gobernador de Buenos-Aires no se refieren a semejante tratado, no provienen de cuestiones que le sean relativas. El artículo 18, por consiguiente, no es aplicable al presente caso.

Observará mas, que aun cuando el artículo 18 de la convencion de 1828 no limitase solamente en el caso figurado, no seria tampoco aplicable, porque trata solamente de un rompimiento de hostilidades entre el Brasil i Buenos-Aires.

Ahora, las cuestiones pendientes entre el Brasil i Buenos-Aires no son de naturaleza tal que hayan de trazar un rompimiento de guerra de aquel contra este Estado, al ménos el gobierno imperial no tomó la resolucion de romper en hostilidades por ellas, i no le pudiera por tanto correr la obligacion (siendo aplicable el artículo) de hacer la intimacion de que él trata.

Como el señor Hudson lo verá por la correspondencia en copia adjunta, tuvo lugar la retirada del ministro arjentino de esta corte, por cuestiones pendientes con el jeneral Oribe, i que el gobernador de Buenos-Aires quiso tomar sobre sí.

El jeneral Oribe no está reconocido Presidente de la República Oriental del Uruguay, i aunque lo estuviese, cualesquiera hostilidades que contra él rompiese el Brasil, no podrian de modo alguno considerarse comprendidas en el artículo 18 de la convencion preliminar de paz de 1828. Ese artículo habla de hostilidades entre el Brasil i la Confederacion Arjentina, i las cuestiones de que trata aquella correspondencia penden entre el Brasil i el jeneral Oribe.

El jeneral Oribe ha cometido inauditas violencias contra subditos brasileros, despojándolos de mas de ochocientas mil cabezas de ganado en una estension de mas de seiscientas leguas cuadradas. No se ha querido prestar

a hacer cesar tales violencias que han puesto en ajitacion las fronteras de las provincias del Rio-Grande del Sur.

El hecho de haber el gobernador de Buenos-Aires dado tropas arjentinas al jeneral Oribe para invadir el Estado Oriental en nada altera la cuestion. La alianza que aquel gobernador invoca, i que nunca esplicó, no haria aplicable el artículo de la convencion. La convencion data desde 1828, i esa pretendida alianza es mui posterior. La dicha convencion no puede comprenderla en su espíritu, i su letra evidentemente no la comprende.

Si el gobernador de Buenos-Aires se enredase con armas en una cuestion del Brasil con Oribe, como se envolvió en su cuestion diplomática, a él tocaria (dado que fuese aplicable el artículo 18) hacer la intimacion de que trata.

El gobernador de Buenos-Aires invadió en 1842 el territorio de la República Oriental para destruir el poder del jeneral Rivera que lo incomodaba. No se juzgó entónces aplicable el artículo 18 de la Convencion de 1828. No hizo entónces intimacion alguna al Brasil, ni al gobierno de la Gran Bretaña que no la juzgó necesaria.

Si el Brasil, obligado por las violencias de Oribe, que nunca quiso atender a sus reclamaciones, invadiese el Estado Oriental para destruir el poder del mismo Oribe que ni siquiera está reconocido como presidente legal ¿no lo haria con el mismo derecho que lo hizo el gobernador de Buenos-Aires para con el jeneral Rivera en 1842? Por qué principio el artículo 18 de la Convencion de 1828 que no era aplicable al gobernador de Buenos-Aires en 1842 lo será ahora al Brasil en caso idéntico?

Ademas, el señor Hudson no ignora que el gobernador de Buenos-Aires, fundado en la declaracion de lord Ponsomby hecha a los plenipotenciarios arjentinos, los jenerales Balcarce i Guido, datada en 28 de agosto de 1828, víspera de la signatura de la Convencion preliminar de 27 del mismo mes i año) de no hallarse autorizado por su gobierno para contraer ningun compromiso en garantía de cualquier convencion preliminar o tratado preliminar de paz entiende, i eso se ve de la nota que el jeneral Guido dirijió al abajo firmado con fecha 2 de agosto del año pasado, que la Inglaterra está escluida de la responsabilidad i de la prerogativa de una garantía en cuanto a esa Convencion en la cual el oficio de su ajente lord Ponsomby se redujo a presenciar el arreglo pacífico ya acordado i que no firmó.

En armonia con esa resistencia repelió siempre el gobernador de Buenos-Aires la intervencion inglesa.

Si el gobernador de Buenos-Aires fuere, como es de creer, consecuente con esas doctrinas que ha sostenido, no podrá (dado el caso del citado artículo 18) reconocer la obligacion de hacer la intimacion de que se trata. Romperia por tanto la guerra contra el Brasil cuando le conviniese, al paso que este no podria hacer lo mismo.

Reducida la Gran-Bretaña de este modo a simple mediadora en la Convencion, sin injerencia ulterior, habiéndo acabado su papel con la signatura de la misma, no podria ella exijir el cumplimiento del artículo 18, cuando las circunstancias lo hiciesen aplicable. Seria un derecho de las partes reclamarlo.

Si como pretende el gobernador de Buenos-Aires, la Inglaterra no garantió la convencion preliminar de paz de 1828, i la independencia de la República Oriental del Uruguay, que esa Convencion consagró i los fines principales que ella tuvo en vista, si no quiere o no puede exijir que sean satis-

fechos, no puede exijir tampoco el cumplimiento de la obligacion impuesta en el citado artículo 18.

Para el esclarecimiento de tan importante punto, el abajo firmado ruega al Sr. Hudson le informe si el gobierno de S. M. B. entiende la Convencion preliminar de paz conforme a la declaracion del lord Ponsomby, esto es, si entiende haber garantido la independencia de la República Oriental del Uruguay i el cumplimiento de aquella Convencion.

No se puede contestar al gobierno Imperial el derecho de pedir esa aclaracion para el caso en que se pudiese hacer aplicable el artículo 18 de la citada Convencion, de la cual es signatario.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para reiterar al Sr. Hudson las expresiones de su perfecta estimacion i consideracion distinguida.

Paulino José Soarez de Souza.

EMIGRACION I COLONIZACION ALEMANA,

Publicada i acompañada de algunas dilucidaciones i notas, por el Dr. E. Wappäus profesor de Estadística i Jeografía en la Universidad de Gottinga, i miembro de la Sociedad de Jeografía de Paris.

EMIGRACION ALEMANA A LA AMÉRICA DEL SUD.

RIO DE LA PLATA.

(Traducido del aleman para *Sud-América.*)

NOTAS

POR EL DOCTOR WAPPAÜS.

NOTA 3.

(Continuacion.)

El tiempo de Rosas habia llegado. En noviembre de 1828 volvieron las tropas de la campaña contra el Brasil (concluida por la paz celebrada en Montevideo el dia 7 de octubre 1828 reconociendo la independencia de la República Oriental del Uruguay), despues de dos años de ausencia, volvieron decíamos a Buenos-Aires en el estado mas miserable, careciendo de su sueldo atrasado de muchos meses. En la noche del 30 de noviembre al primero de diciembre sabe el gobernador don Manuel Dorrego que el ejército está preparando un ataque; manda llamar al jeneral Lavalle que mandaba todas las tropas. Este contesta que él inmediatamente obligaria al gobierno a abandonar un puesto que no merecia. En contestacion abandona Dorrego clandestinamente la ciudad, i el primero de diciembre se encuenta Buenos-Aires sin gobierno por una revolucion que habia sucedido sin combate. Lavalle nombra al jeneral Brown de gobernador provisorio, i la misma noche de aquel dia dominaba otra voz en la ciudad, el partido de los unitarios habia triunfado, i a él pertenecia la gran mayoría en las ciudades. Pero este era tambien el último triunfo de este partido. El partido de la campaña, siempre de oposicion contra

los pueblos se organiza bajo Rosas i Dorrego, i pronto comienza el combate mas encarnizado.

Lavalle con sus tropas ejercitadas, es al principio vencedor en muchas escaramuzas, i consigue aun por una sorpresa feliz apoderarse del gobernador Dorrego. El concede a este solamente dos horas, i le manda fusilar sin exámen ni fallo, creyendo concluir de este modo la guerra civil, i manda una proclama al gobierno provisorio diciendo solamente: "Hoi se acaba de fusilar por mi órden al coronel Dorrego." Pero la muerte del gobernador no concluyó el partido de los gauchos, que ahora bajo el mando de Rosas querian vengar este asesinato político. Largo tiempo estuvo indeterminada la victoria, entre estos dos partidos. Rosas al fin conociendo la debilidad de su partido contra los soldados veteranos de Lavalle, sabe incitar a este a un convenio para concluir el derrame de sangre. Se le conceden a él i su partido condiciones mui honoríficas, i el combate cesa por un momento. Mas cuando Rosas con los suyos hubo entrado en la ciudad cambia su lenguaje, sus gauchos son mas insolentes cada dia, i luego Lavalle i todos los jefes unitarios se deben considerar por mui felices, en poder emigrar a la Banda Oriental, para escapar de este modo a los cuchillos de los furiosos gauchos. El combate entre los dos partidos, limitado al principio a los alrededores de la ciudad, se estiende rápidamente sobre toda la provincia i todo el pais. En el interior asola Quiroga en nombre de Rosas i de los federales, los pueblos en donde los unitarios se oponian todavia. Buenos-Aires recibe a Rosas i sus hordas que acaban de volver del combote, con honores reales, el pueblo desata los caballos del jeneral de campaña i le tira en triunfo por las calles, proclamándole el salvador de la patria. La ciudad, asustada, se abandona al destino. La Cámara de Representantes nombra a Rosas el dia 8 de diciembre 1829 Gobernador i Capitan Jeneral de la Provincia, i las mujeres coronan al nuevo gobernador al tiempo de salir de la Sala de Sesiones: la ciudad está iluminada, bandas de músicas militares andan por la ciudad, acompañadas por la plebe exaltada, i el grito universal era: —¡Mueran los Unitarios!

El 18 del mismo mes, votó la Cámara de Representantes "en recompensa del benemérito ciudadano D. Juan Manuel Rosas i sus compañeros de campaña para la sofocacion del motin militar escandaloso del 1.° de diciembre de 1828," una lei, declarando, todas las publicaciones impresas desde el 1.° de diciembre 1828, con términos en alguna manera calumniosos o injuriosos contra las personas del anterior gobernador Dorrego, o del coronel Rosas, o contra los gobernadores de las provincias i los patriotas respetables que habian servido a la causa del órden, por libelos infames i deshonrosos para las costumbres i el decoro público, fijando ademas lo siguiente: "La Sala aprueba en todo i sobre todo la conducta política i militar del ciudadano Rosas como Comandante Jeneral de Campaña desde el 1.° de diciembre 1828, hasta el 8 de diciembre 1829 en cuyo dia él se hizo cargo del gobierno. Lo declara por el "Restaurador de las leyes e instituciones de la provincia de Buenos-Aires." Se le concederá el rango de Brigadier Jeneral de esta Provincia i la lejislatura se encarga, que se le reconozca en este carácter por toda la República. El será decorado con una espada i una medalla de oro adornada con los símbolos de lei, la justicia i del valor; la medalla será guarnecida de un lado con brillantes, i tiene una corona de laurel i ramo de olivo como emblema de la gratitud con las palabras:—Buenos-Aires, al Restaurador de las Leyes; al revez tendrá el busto de cimiento con útiles de agricultura i trofeos de guerra, con el mote:—"Cultivó su

campo i defendió la patria:»—Todos los oficiales que, desde la salida del Restaurador para la provincia de Santa-Fé, o durante su permanencia en ella, habian servido bajo sus órdenes, en aquella o esta provincia, deben llevar una medalla con las armas de la Provincia i la divisa: "Defendió las leyes e instituciones de Buenos-Aires," de oro para los oficiales principales, de plata para los demas. (Véase *D'Orbigny*, viaje 1 499 116 i 318.—*Rodaig Colon* 1840, 1 839 393 ff. *Wuig*, I.I. páj. 229 ff.—*Rasgos de la vida pública de S. E. el señor Brigadier Jeneral D. Juan Manuel Rosas, etc.* trasmitidas a la posteridad por decreto de la Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Buenos-Aires 1842, páj. 1 f).

Con mano de fierro tomó Rosas las riendas del gobierno para obligar al pueblo indómito bajo la lei, para enseñarle, que el respeto ante las leyes fuese la primera obligacion del ciudadano, esto era su primer esmero; pero para conseguir este se sobrepuso él mismo a la lei. "Mueran los unitarios" era la divisa de su gobierno, i él la ha cumplido fielmente. El motivo, o mas bien la ocasion para hacer efectivo este sistema de horror en toda su consecuencia, diólo un motin militar bajo la direccion de un coronel Rico, con quien se habian comprometido un gran número de propietarios del Sur. La sublevacion fracasó, i todos los partidarios, de quienes podian echar mano fueron, no se puede decir conducidos al cadalso, sino degollados, pues en Buenos-Aires los acusados políticos se matan casi siempre clandestinamente en la soledad de la noche en el patio de las prisiones, por el cuchillo de un gaucho. Desde entónces se clasificaron por unitarios todos aquellos que en lo mas mínimo se opusieran contra el sistema dominante, i contra estos salvajes unitarios se dirijió luego un proceso de esterminio de un modo tan horroroso como no lo ha conocido hasta ahora la historia, i todo en nombre de la libertad republicana, del ilustre Restaurador de las leyes. I vergüenza es confesarlo, que este sistema de Rosas se aprobaba por conveniente, i se mostraba que tal proceder correspondia a la escala del sentimiento de derecho en que se hallaba el arjentino nacional—pues por primera vez desde la emancipacion de la República Arjentina i despues de haber seguido Rosas por tres años su sistema con firmeza, dominaba efectivamente una tranquilidad política en todo el territorio de la República, por la primera vez gobernaba en toda la República una autoridad triunfante sobre la anarquia i espíritu de partido. En las provincias del Oeste, en donde el partido unitario era fuerte i dominante cuando Rosas llegó al mando, fué tambien vencido por la fuerza brutal del partido gaucho, i principalmente por el jefe terrible el gaucho Quiroga (el cual cayó por la mano de un asesino, luego despues de haber concluido con su mision) i con la fuga del jeneral Paz, como cabeza de los unitarios en quien todos los opositores de Rosas fundaron su esperanza, se perdia la causa de los unitarios en el interior. En Buenos-Aires mismo nadie se atrevia ya a quejarse, aun palabras se castigaban con la muerte, i el club de la mazorca (o la Sociedad Popular Restauradora como lo llama el partido del gobierno) tenia cuidado que ningun unitario secreto en Buenos-Aires quedase oculto para Rosas.—De este modo Rosas se hallaba capaz en el año 1832, despues de haber depuesto el mando, no obstante las súplicas de la cámara, de emplear todas las fuerzas del pais contra los indios salvajes, que soberbios, por la debilidad de los estados aniquilados por la guerra civil, habian sido por largo tiempo el espanto de los habitantes del interior i habian interceptado como dueños de las pampas el camino real para Chile, amenazando ruina completa al dominio de los blancos en su propio pais. Se comprende solamente la

miseria i el peligro que entónces traian los indios al pais, si se conoce el modo terrible de conducir la guerra, no se puede apreciar bastante el gran servicio que Rosas entónces hacia a su patria, cuando él, con una fuerza militar, desconocida hasta entónces en aquellos territorios se echó sobre las hordas salvajes, avanzando contra el Sur hasta el Colorado i Negro, limpiando todo aquel territorio de indios, matando a miles, i salvando del cautiverio mas de 1500 mujeres e hijos cristianos, que ellos habian robado poco a poco en sus invasiones. Mas poderoso que nunca vuelve Rosas el salvador de la patria de esta campaña en el año 1833—de la cual se cuentan crueldades terribles i que Rosas entendia perfectamente de conservar los gauchos adictos a él a costa de las tropas regulares del gobierno—a Buenos-Aires con tan fieles adictos, que como él embriagado de su triunfo, tenian en sus manos la suerte de la ciudad, en donde habian estallado nuevamente desórdenes i en toda la República. Conociendo su debilidad contra estas hordas brutas, Buenos-Aires trata de ganarlas con sumision. La ciudad recibe al Restauarador de las leyes con mas que honores reales. El gobierno provincial le regala la isla Choclechel con posesion hereditaria, agregándole mas tarde el regalo de 60 leguas cuadradas en terrenos del Estado, i de nuevo le nombran gobernador. El gaucho ladino reusa esta dignidad con mucha modestia tomando solamente el título de comandante jeneral de campaña, que el pais le habia dado por sus triunfos en las pampas i en reconocimiento de su mando sobre los habitantes de ellas.

Todavía no habia llegado su tiempo, el pais estaba todavia demasiado tranquilo, i su plan inejecutable por el momento. El regresó con los suyos al interior a sus estancias, entónces ya de la estension de un principado, viviendo como un gaucho entre sus iguales, pero teniendo secretamente en sus manos los hilos de todas las intrigas i sucesos en la capital. No mucho tenia que esperar para que lo llamasen otra vez. Ya el 30 de junio 1834 nombra la Cámara de Representantes de Buenos-Aires a Rosas nuevamente, de Gobernador i capitan jeneral. Rosas se escusa a admitir el nombramiento dando las gracias respetuosamente, i aquí tenemos que entrar algo en las negociaciones entre él i la Cámara de Representantes, ántes de admitir, la direccion del gobierno, por abrir estos una vista mas profunda en el estádo político de la República i de la situacion de Rosas. Citamos las comunicaciones que se refieren a esta de páj. 144 de la obra titulada: *Razgos de la vida pública de S. E. el jeneral D. Juan Manuel de Rosas, etc.*, que se imprimió segun resolucion de la Cámara de Representantes del 4 de noviembre de 1841 en la imprenta del Estado; i para asegurar a la posteridad la nocion de los honores i distinciones que concedió la Cámara de Representantes al jeneral Rosas. Esta obra forma en realidad una edicion interesante para la historia de Buenos-Aires, dando una prueba hasta donde se puede humillar una nacion caida en anarquía por el abuso de la libertad, pues difícilmente se encontraría una pieza igual del modo de idolatrar a Rosas en nombre de una nacion que adoraba la libertad. Segun la introduccion histórica a los documentos de donde comunicaremos algunos estractos, Rosas rehusa como hemos dicho el nombramiento, desde que el gobierno del pais se ha cambiado en un problema crítico, por el influjo poderoso que ha obtenido en el interior del pais la inmoralidad de sus enemigos que estremece la moral del pais en sus fundamentos mas vitales cuya disolucion no es dada a su capacidad comun, i que exije esfuerzos i sacrificios, que no se halla capaz de llevar.

Seguro que él habia tenido el honor de haberse opuesto, en circunstan-

cias mui difíciles en el alto empleo al cual se le llamaba otra vez, a los grandes peligros que entónces amenazaban al pais, pero que entónces todos los buenos arjentinos no eran tan corrompidos como ahora. Ademas estaba arruinada su salud robusta por los servicios estremados dedicados incesantemente durante cinco años a la patria, i que necesitaba un descanso; i últimamente se debia considerar qué grado de insolencia seria i qué impresion haria, si él ocupase en lo presente la silla del gobierno él, contra quien los enemigos de toda moral opuestos al bienestar comun, habian levantado tantas sospechas, durante su ausencia en una campaña penosa, sufriendo para el bien comun toda clase de incomodidades, privaciones i peligros. (Renuncia del ilustre Restaurador de las leyes.—San Pedro, julio 4 de 1834, año 25 de la libertad I9 de la independencia, 11 Páj. 41 i 51). Una resolucion de la Cámara de Representantes del 6 de julio no admite esta renuncia de Rosas, le manda una diputacion de su seno repitiéndole de viva voz la resolucion de los Representantes, esplicando los motivos fuertes, en que está fundada su determinacion. (Resolucion de la Honorable Sala sobre la renuncia anterior, Buenos-Aires, Julio 6 de 1834, II. páj. 52 53). Pero Rosas se escusa por la segunda vez a admitir el nombramiento, aunque al mismo tiempo no hallaba palabras, para esplicar a los SS. Representantes su gratitud i su respeto, por las demostraciones singulares i honrosas de que le hallaban acreedor, i principalmente por los pensamientos elevados i sumamente lisonjeros que le habia espresado la comision en nombre de la Cámara; sin embargo, "el infrascrito, sigue la contestacion" despues de haber tomado en profunda consideracion los motivos, que le presenta la honorable diputacion, para convencerle de la bien calculada i urjente necesidad de la resolucion de la honorable Cámara, no ha podido cambiar su conviccion una vez pronunciada, que el bienestar comun del pais i su propio honor le prohiben, ocupar el destino alto i delicado a que lo han llamado los SS. Diputados i desde que seria una traicion a su propia conciencia aun poniendo injustamente a un lado el respeto debido al gobierno, el honor del pais i su buena reputacion necesaria para cualquier otro servicio útil, suplica nuevamente a los S. S. Representantes de respetar su escusa, de aceptar prometiendo solemnemente que él nunca rehusaria cualquier sacrificio que él creyese útil i provechoso para la seguridad del pais i del bienestar de sus conciudadanos. (Segunda renuncia del ilustre Restaurador, etc. San José de Flores, julio 9 de 1841. 11. páj. 38 i 35.)

Otra resolucion de la cámara del 10 de julio rechaza nuevamente la renuncia i repite la súplica para que acepte el gobierno, diciendo, que sea cual fuere el peso de los motivos en que estriba la segunda escusa, sin embargo, nada es capaz de resistir al poder invencible de las exijencias públicas del bienestar de la patria i al eco comun de la provincia, que proclaman terminantemente a V. E. como jefe, destinado a determinar su suerte i su porvenir por su perseverancia—En esta intelijencia el gobierno, como órgano de la voluntad jeneral de acuerdo ha resuelto, no admitir la segunda escusa de V. E. i ha nombrado la misma comision, para comunicar de palabra a V. E. esta resolucion i exijir de V. E. en nombre de la Cámara la admision del encargo, como primer, i mayor sacrificio ofrecido jenerosamente en las notas de V. E.; i espera que V.E acompañe la comision a la ciudad, para prestar el juramento acostumbrado, el dia determinado del 15 del corriente mes a las dos de la tarde (Resolucion de la honorable Sala, etc. Buenos-Aires, julio 30 de 1834, etc. 1.1. páj- 55—57). Pero aun esta segunda diputacion recibió la misma negativa. Por tercera vez rehusa el mui suplicado admitir la

dignidad ofrecida, agregando a los motivos anteriores: "El infrascrito no teme sacrificio, él teme i con razones evidentes, él teme no poder cumplir las esperanzas mantenidas, teme de mostrarse inútil para la defensa del órden i la seguridad i tranquilidad de su patria, i siendo una máxima eternamente probada que cada hombre despues de haber considerado con esmero la obligacion que carga sobre él en ciertos casos, está obligado a seguir el dictámen de la voz de su sana conciencia, no hai lei ni poder que le absuelvan de esta obligacion, i ménos le obligan a quebrantarlas. Por consiguiente, el infrascrito, despues de haber oido todas las razones en pro i en contra en esta causa, estuviese sordo a la voz de su conciencia i de su honor, mostrándose condescendiente,—con desprecio de las doctrinas adquiridas por la esperiencia durante el período largo de su direccion en los asuntos públicos, al voto sincero i mui plausible por la declaracion de la mayoría del pueblo (aunque no siempre mui indubitable)—cometeria de cierto modo una traicion a su patria, sometiendo esta accion con el convencimiento seguro que está para hacerle un gran mal en lugar de un beneficio.—Ni un momento vacilaria el infrascrito de admitir el alto destino a que lo llaman, si pudiese descubrir solamente alguna posibilidad de poder satisfacer las obligaciones i deberes que se le exijen.

El ha demostrado a los SS. Representantes el aspecto terrible del caos que presenta el pais, haciéndoles presente, que su vista débil no sea capaz de descubrir ni medios ni elementos para dar por lo pronto a aquel caos una forma regular, por causa de la diferencia de opiniones i del ímpetu de los intereses particulares i de las pretensiones personales, criadas por la desmoralizacion de nuestros enemigos interiores i por el gran poder que ellos han adquirido sobre todos nosotros anulando el respeto de las leyes i destruyendo todos los apoyos del poder del gobierno.

Tambien hizo presente que aun poseyendo todos los talentos necesarios para el arreglo i la direccion del gobierno, sin embargo, su débil salud no aguantaria los esfuerzos i trabajos, no obstante la ayuda que le prestarian los S.S. Representantes i todos los buenos ciudadanos.—Tomando sobre sí en estas circunstancias aquellas obligaciones i deberes, convencido por su propia conciencia, no ser capaz de cumplirlos, no es un sacrificio hecho al bien del pais, sino mas bien una traicion i un cumplimiento de los deseos de los enemigos del pais, que no tienen mayor aspiracion a ver al infrascrito hacerse cargo del gobierno en estas circunstancias terribles, logrando así la ruina del respeto i de la confianza del infrascrito." (Tercera Renuncia del Ilustre Restaurador, etc.—Julio 13 de 1834 l. c. páj. 58 i 63.)

Pero aun asi no se contenta la Cámara de Representantes; de nuevo conjuran al inexorable que retire su contestacion negativa, ofreciendo no el sacrificio de la admision de la dignidad ofrecida, sino lo que es mucho mas, el sacrificio noble i grandioso de sus propios argumentos, desplegados por él con toda la fuerza de una superioridad invencible. (Resolucion al Comandante Jeneral de Campaña, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas. Buenos-Aires, julio 24 de 1837 11, páj. 63, 65).

Por esto se puede ver, cuán desesperada debe haber sido entónces la situacion del pais, desde que todos pusieron su última esperanza en un solo hombre tan inflexible. Pues la Cámara de Representantes tenia razon, era la voz del pueblo, del partido nacional que le pedia por gobernador. I este hombre permaneció inflexible. Por la cuarta vez se negó a la solicitud de los Representantes, cuyo presidente era su maestro D. Manuel Vicente de Maza, i oigase en qué palabras:

"El infrascrito admite absolutamente, que la gran mayoria de sus conciudadanos desea que él ocupe la silla del gobierno; pero por seguro i honroso que sea este deseo, este nunca podrá tomar la naturaleza de una sancion popular, primero porque el asunto actual nunca se ha considerado ni se considerará como una materia de una lei coactiva, i luego porque aquel deseo puramente nacido de la adhesion al infrascrito,—que tiene su orijen en el alto reconocimiento público que han encontrado sus servicios para el pais—no se puede considerar como el voto decisivo de la opinion pública, pareciendo solamente en abstracto, sin haberse dignado de examinar con cuidado, si de este modo se conseguirá en realidad el principal objeto propuesto. En realidad no tiene nada de particular que la mayoria de la nacion desee que se encargue el gobierno a un ciudadano de sentimientos nobles i de la confianza pública, cuya conducta inspira confianza a todos los ciudadanos. Pero esto no da derecho a la suposicion, de considerar a aquel, obligado a aceptar, que no se crea con bastantes fuerzas físicas i suficiente capacidad, para cumplir todos los deberes, que exijen de él las circunstancias críticas en que se halla la provincia. Tampoco justifica creer, que se le pudiera obligar a cargar con una responsabilidad tan enorme que se le podia obligar por fuerza de admitir tal i tal encargo, a pesar de su conviccion, que todos los medios están gastados para obrar con la rapidez que exije el peso de los males que están amenazando al pais.—Por todos estos motivos i aquellos indicados por el infrascrito en su anterior renuncia suplica a los Honorables Representantes que se convenzan por último que su resolucion de no sentarse en tales circunstancias en la silla presidencial, es irrevocable, dignándose por consiguiente admitir esta cuarta renuncia, hecha en debida forma, recibiendo al mismo tiempo la seguridad del mui humilde respeto, etc. (Cuarta renuncia, San José de Flores, julio 28 de 1834 11 páj. 65 68) Despues de esta declaracion áspera la Cámara de Representantes se ve obligada a admitir la renuncia, lo hace con la espresion del sentimiento i concluye su resolucion como sigue:

"La Cámara admite el principio de la debilidad en la autoridad del poder del gobierno, tambien que esto seria un obstáculo para el bien estar comun, i está resuelta a quitarlo por medios eficaces, para hacer fuerte i respetable la autoridad lejítima.

"Haciendo la Cámara esta agregacion es, en la esperanza, que aunque desistiendo actualmente la Provincia de la felicidad del cumplimiento de su ardiente deseo, que el ilustre Restaurador de las Leyes se haga cargo de la direccion de los asuntos públicos alguna vez vendrá el dia, en que vendrán a gozar todos los buenos patriotas las bendiciones de la fortificacion estable de su suerte vacilante." (Resolucion, etc., Buenos-Aires, agosto 9 de 1837 II páj. 69 71.)

(Continuará.)

VARIEDADES.

Semblanzas históricas.

CALIGULA.

Augusto dejó por política a sus sucesores sostenerse i no avanzar. Destituido del jenio guerrero de César, de ese golpe de vista de águila que abarca

el mundo entero, para guardar lo mejor, resumió toda su política en la habilidad de conservar el imperio, tal como él lo recibió: i como le cupo la insigne fortuna de reinar tranquila i largamente pudo ofrecer cuarenta i cuatro años de gobierno imperial, donde despues de tantas ajitaciones, i guerras civiles, gozara Roma de una paz necesaria, pero majestuosa. Sensible el Oriente a este espectáculo, inclinóse ante los fecales romanos: de ahí pues el obsequioso comedimiento de esos Partos que enviaban los despojos de Crasso, i de ahi esas fiestas, cuya algazara habeis oido en las odas de Horacio: pero esta dichosa situacion, estas ventajas necesitan para conservarse el talento, o las buenas cualidades de que estaban privados los que entónces gobernaban. Mas sea de ello lo que fuere, es tal la fortuna de los romanos, que Tiberio tiene consigo un hombre, capaz de ejecutar a la vez, las concepciones de César i Augusto, dando al imperio, por una mezcla de heroismo i moderacion, fuerza i seguridad en el porvenir: este hombre es Jermánico. Si Tiberio no hubiese tenido una alma baja, devorada por una envidia odiosa, infame, no habria envenenado a Jermánico, que solamente pedia lo dejasen conquistar gloria para su patria; i a fé que el jóven héroe, que comprendia la situacion del imperio hubiera sido útil a Roma tanto a orillas del Eufrates, como en las riberas del Rin.

A ser, pues, mas modesto Tiberio, hubiera permitido a Jermánico servir los intereses del Imperio, i a ser este algo ambicioso, si hubiera sentido, siquiera el deseo de reinar, habria podido conquistar el imperio, pues que el ejército lo saludó ya sucesor de Augusto: ¿por qué no ir a Roma, matar a Tiberio i ostentarse al mundo un grande emperador? pero Jermánico tenia mas virtud que ambicion; hasta su heroismo se resiente de una molicie llena de pudor, que lo contuvo en el momento que debiera descargar el golpe; i retrocediendo a la idea de una guerra civil, dentro del imperio, prefirió morir.

Yo, señores, no conozco desinteres mas puro, abnegacion mas loable: despedazado por el veneno del tirano, muere, por no turbar la paz del imperio, o mas bien por no desobedecer a Tiberio: víctima estoica, virtud maravillosa!

Muerto Jermánico, nadie pondrá obstáculo a los deseos de Tiberio, todo enmudece en derredor suyo, sin que haya fuera de Roma un solo jeneral capaz de tomar una vigorosa iniciativa: i si vemos que un Tacforinas subleva algunas naciones númidas, al momento los jenerales romanos le hacen la guerra, i calman la revuelta del lado del Aná: la Capadocia está desolada por un terremoto que se hace sentir en doce ciudades; pero el caritativo Tiberio consuela a sus habitantes enviándoles socorros.

Convenia mas al parecer a las provincias el despotísmo imperial, que el gobierno, ya democrático, ya aristocrático, de la República; porque ignorando estas continuamente a quien dirijirse, fluctuaban entre la plaza pública i el Senado, los optimates, i los jefes de la democrácia, toda vez que habian menester socorros; miéntras que un príncipe tirano podria ausiliarlas, i aplicar en las estremidades del imperio máximas de buena administracion.

Contrájose Tiberio a sembrar la division, entre los Jermanos: propuso a los Jenerales de Arminio envenenar a su jefe, i aunque ellos se resistieron, pereció Arminio, poco despues en las redes que los suyos le tendieron.— Pero no por eso habrá tranquilidad en Roma, pues fermentaban en su seno ajitaciones interiores: allí estaban los judios, con sus creencias i supersticiones, i tambien los Ejipcios con su misticismo mitad simbólico, mitad metafísico: mas como todo esto repugnase a la cultura italiana, el Senado condenó por un decreto la relijion judaica i las prácticas ejipcias.

En otro punto del imperio se sublevaron los Tracios, pero fueron vencidos: en las Galias se insurreccionan Anjers, Tours, i Trevés: las campañas i las ciudades son concitadas a la revuelta por hombres rebeldes, pero estas ajitaciones son reprimidas en todas partes tan luego como se hacen sentir.—En Africa, se levanta Tacfarinus nuevamente, pero su hermano cae prisionero, i él mismo murió poco despues; lo que dió por resultado la pacificacion de Africa.

Gobernaba el Asia L. Vitelio, padre de aquel que veremos atravesar rápidamente por el trono.—Por otra parte, Artábanes rei de los Partos, imajinó usurpar el trono de Armenia, mas los romanos le opusieron a Trartes: i aunque tambien los Partos, aconsejados por los romanos, se sublevaron contra Artábanes, Ester concluyó por someterlos. Terminaremos en fin, con estos movimientos esteriores del imperio, mencionando a los Clitas, nacion bárbara de la Silesia, cuya revuelta fué apaciguada tambien.—Es, pues, evidente que no hai punto alguno sobre el globo bastante fuerte para prevalecer contra Roma; pero es cierto así mismo que bullen en todas partes ajitacion, i descontento.

El mundo hubiese recibido aun de Roma un impulso poderoso, sometiéndose al heroismo; mas en la inaccion, en el silencio de la majestad romana, se manifiestan los odios de un modo parcial i tímido; pero si son reprimidos ahora, levantarán mañana la cerviz: parece que la venganza del mundo, i la caida de Roma se estan elavorando lentamente: entre tanto ocupémonos del sucesor de Tiberio.

Jermánico hubo de Agripina nueve hijos: el menor, Cayo crecia i educabáse entre los soldados: i como a pesar de sus pocos años llevase ya el calzado militar, los soldados lo llamaron Calígula, del nombre latino *caliga*. En el ejército de la Jermania, i entre las lejiones, paseábase i corria el niño con el nombre que el campo quizo darle; i habituados los soldados a verlo lo amaron: tambien era el hijo de Jermánico, i ya concedian las virtudes del padre a esta infancia que aun no tenia la conciencia de sí propia, i cuyo porvenir no era posible adivinar. Pero Tiberio que lo colocó a su lado mandándole pasar del campo de la Jermanía a la isla de Caprea; parece que comprendió bien el carácter de Calígula, i vió con placer la ironía del destino que daba por heredero de tantas virtudes, al ser mas degradado, mas turbulento de cabeza i corazon, perverso i loco. Por eso le destinó el imperio del mundo, asociándole sin embargo, al jóven Tiberio, hijo de Druso: pero Cayo tenia algunos años mas, mayores vicios i una ambicion mas desenfrenada que su competidor: así lo vemos dirijirse i adular a Macron, para recibir el imperio de manos del jefe de las lejiones pretorianas.

Siendo ya Cayo emperador, no tuvo dificultades en escluir del trono a Tiberio; i esto nos manifiesta el sentimiento profundo de necesidad de unidad que animaba al imperio: parece pues natural que no se ejecute respecto del hijo de Druso la voluntad de Tiberio, porque no debe haber mas que un emperador; así el jóven Tiberio es suprimido, puesto que el Senado i el pueblo no quieren sino un amo, i proclama tal a Cayo Calígula.

Elevado Cayo al trono esperan todos con entusiasmo las virtudes que han soñado en él; ¿i cómo no? Cayo es hijo de Jermánico, es mui jóven i sucede en el gobierno a un viejo inmundo, que ha vivido sobre el trono hasta la edad de 78 años, a un tirano de que ya estaban hartos los romanos.

En efecto los primeros pasos de Calígula son dignos de elojio; asoció al consulado a Claudio su tio, que mas tarde veremos emperador, porque si el pueblo romano debe sufrir a un loco furioso, tendrá mas tarde un imbécil

por conpensacion. Calígula abrogó la accion de lesa-majestad, afectó una popularidad increible, i permitió se publicasen los libros prohibidos por Tiberio. Empieza, pues, por la libertad de escribir, por la libertad del pensamiento. En el esterior es justo, i devuelve a Antioco la Comajenes; afable i popular, tanto en el interior como fuera de Roma, no desalienta las esperanzas de que es objeto.

Cae enfermo, porque es naturalmente débil, de organizacion incompleta, i raquítica: entónces, señores, Roma desespera: aglomérase a la puerta de Calígula, pide con lágrimas noticia de su salud, i pasa las noches rodeando su palacio: diríase que sobre esta cabeza desfallecida reposa toda la fortuna de Roma: i los estranjeros participan tambien de estas inquietudes: el rei de los Partos da pruebas de grande interes: la convalescencia del emperador tiene al universo en espectacion. No os aflijais tanto, no ha de morirse; pronto volvereis a verlo; pero qué hallazgo! no encontrareis al mismo hombre.

Hasta aquí hemos hablado de un príncipe; tratemos ahora de un monstruo traduciendo a Suetonio: i qué ha sucedido? es acaso algun filtro dado por Cesonía lo que ha trastornado su espíritu, o es que su organizacion ha perdido su equilibrio? en fin, ha cambiado completamente, se volvió loco, i el mundo va a jemir bajo esta demencia imperial. De pronto fuerza al jóven Tiberio a que se mate, arrastra igualmente al suicidio a su madre Antonia: condena a muerte a Macron, i a Silano su suegro.

Pero sucede que Calígula no quiere ya ser hombre, le hastia la humanidad, i no la cree de tan buena alcurnia para emparentarse con ella.—Dijo un dia, citando un verso de Homero que no habia mas que un señor, un rei, sobre todos los reyes, i un cortesano le observó que los reyes, debian ser para él mui plebeyos, i que los semejantes de Calígula solo tenian su asiento entre los dioses.—La proposicion le agrada; se apodera esta idea de su cabeza de un modo perseverante, fijo, i será un pensamiento furioso, implacable, sanguinario hasta deificarse.—Es ya divino, pero qué Dios será?—La relijion del imperio le ofrece la eleccion; de modo que él puede pasear sus ojos sobre el Olimpo, instalarse allí una divinidad, cambiar en otra, mañana, i metamorfosearse cada dia en el Dios que mejor le cuadre: hoi será Mercurio, Apolo mas tarde, i si se fatiga de Apolo, destronará a Marte; mas como le es fácil cambiar tambien de sexo conviértese en Venus madre de los amores.

He ahí, señores, un raro loco, pero su demencia va siempre en aumento.—No sabré como pintaros la pasion que ahora le afecta, porque está enamorado de la luna, i su deseo mas vehemente era vivir a su lado, i acariciarla como a su lejítima esposa. "*Et noctem quidem plenam fulgentem lunam. Invitabat assidué, in amplexus atque concubitum.*"—No está, sinembargo, satisfecho de tantas divinidades, i aspira al solio de Júpiter; manda que le construyan una máquina en que pueda él imitar el rujido de la tempestad, porque ahora es Júpiter tonante!—Un dia en que él estaba cubierto de una barba postiza, i vibrando un rayo imajinario, pasaba frente a él un Galo; i como parece que los Galos tuvieron siempre el privilejio de reir cuando les daba la gana, éste reia en los hocicos de Júpiter vestido de tan estraña manera: "¿qué piensas tú de mí, dijo el Dios irritado?" "que eres un gran loco" fué la respuesta del Galo.—Calígula que hubiera dado muerte a un Senador por ménos que eso, no osó atacar al Galo: lo dejó reirse, i pasar. Pero qué divinidad tan caprichosa es esta! manda erijir una capilla en el Capitolio paro reunirse en ella con su hermano Júpiter; i pasa allí muchas horas finjiendo conversar con el padre de los Dioses: pero tambien quiso

tener su templo especial, donde él no fuera el segundo, i se mandó construir uno en el Capitolio.—Ordenó asi mismo que lo adorasen en Asia i se levantó un templo en Mileto, a donde deberian concurrir de todas partes, para reconocerlo como Dios, i quemar incienso en su honor. Los de Alejandria, pueblo lijero i fanático que ha adorado a todos los Emperadores, desde Augusto hasta Constantino, rindieron tambien culto a Calígula, i denunciaron a los judios que no querian reconocer su divinidad.—Era esto jugarles una mala pasada, pues los alejandrinos sabian mui bien que el culto judio de un Dios único, les impediria admitir una segunda divinidad: mas a pesar de toda esperanza, Cayo se mostró moderado, i no insistió mucho en que su imájen fuera colocada en el templo de Jerusalen.

Inútil es, despues de lo que he hablado, que os refiera la locura de Calígula por su caballo; i os diré que este hombre ávido de divinidad, era mui envidioso del jénio de los mortales.—Habia reunido Augusto en el Campo de Marte todas las estátuas de los grandes hombres de la república con un culto relijioso, Calígula los mandó dispersar, i hacer pedazos: la gloria histórica lo ofuscaba en medio de su Olímpo: pero esto no es bastante: le incomoda la aureola del talento, i quiere destruir la poesia de Homero, diciendo que podia mui bien imitar a Platon que desterraba al poeta de su república.—Tambien atacó las obras de Virjilio i Tito Livio, i hubiera querido que desapareciesen de las bibliotecas: proscribe el derecho i la historia, prohibe a los jurisconsultos replicar; opónese tambien a que se les consulte, pues solo a él correspondia dar decisiones en el Imperio.—Asi este execrable loco usurpaba la divinidad, i se ocupaba de destruir la poesía, la historia i el derecho; es decir que culpable de lesa humanidad, se atrevió tambien a fuerza de estravagancias i supercherias, a escalar el Olímpo.

He ahí a lo que ha venido a parar el mundo! gobernado por Calígula! Qué antojos ridículos i estraordinarios, los de este loco que manda construir un puente sobre el mar, desde Bayes hasta Puzzoles, que imajinó reedificar el palacio de Polycrates en Samos, edificar una ciudad en la cima de los Alpes, i franquear el itsmo de Acaya!

Un dia acusa a Domicio Afer en pleno Senado; i aunque Afer era entónces el hombre mas distinguido de Roma por su elocuencia, la acusacion de Calígula ponia en riesgo su vida.—Aquí el deseo de la conservacion fué superior al amor propio de autor. El emperador, que tenia pretensiones de elocuente, peroró largamente hasta presentar el hecho de que acusaba a Domicio; i este como arrebatado de admiracion, cual si apreciara todas las flores literarias que derramaba la boca imperial, no quiso justificarse despues que el emperador habló; i solamente toma la palabra para relevar las bellezas del discurso que tienen absorto al Senado: declara finalmente que él no teme al dueño del mundo, sino al sublime orador: confiesa los crímenes de que lo acusa, i se arroja a los pies del emperador, diciendo que no le es posible responder a tanta elocuencia, i todo lo espera de su divina justicia.

Era necesario tomar sériamente la divinidad de Calígula: asi Vitelio, que vuelto del Asia se atrajo el ódio del emperador por haber gobernado bien su provincia, tomó un buen partido para garantir su vida: en vez de saludarlo como a Romano, se arrodilló i lo adoró como a un Dios.—Calígula lo trata entónces con bondad, i gozando una satisfaccion distinta a la que debia a Domicio, conservó a Vitelio en sus honores.

Tiberio por lo ménos, guardó algunos miramientos; Tiberio condujo suavemente a los romanos a la servidumbre i disfrazaba su ambicion de man-

dar bajo una hábil hipocresia; pero Calígula es un loco que nada disimula: arrastra brutalmente a los romanos a la esclavitud i a la adoracion: i no hai remedio, el mundo sufrirá a este Dios tres años diez meses ocho dias.

Cayo aspira tambien a la gloria de los conquistadores, quiere salir de Italia, i exhibirse al mundo: atraviesa la Galia i entrega al pillaje una parte de ella: se presenta en las orillas del Rin con un aparato inaudito: jamas se anunció mas amenazadora espedicion; pero aunque parece que los romanos se proponen conquistar la Alemania, se detienen, i nada aventuran.—Sin embargo, hace que algunos de los suyos pasen el Rin, con la órden de atacarlo de improviso; i apénas se levanta el emperador de la mesa, se oyen las trompetas guerreras, precipítanse todos a la carga, pero el enemigo es rechazado, i Calígula triunfa. Para semejante victoria inventan nuevas coronas.

Era preciso pasar a Inglaterra; hacer el papel, se entiende, i Calígula llega a las costas de Francia, frente a frente de Inglaterra, i allí se despliega mayor aparato que sobre el Rin: el ejército está listo, siempre sobre las armas; cómo nó? Si están delante del Oceano..... ¿Qué harán estos soldados? recojer caracoles i llevarlos a Roma para adornar el Capitolio: tratábase de triunfar, i no habiendo demasiados cautivos i tránsfugas, tomó los mas grandes que podian encontrarse entre los Galos i los arregló como para una decoracion teatral: Cayo triunfó!—Asi despues de la parodia de la divinidad, venia la parodia de la fuerza, la victoria.

La locura entretanto subia de grado hasta ser empírica.—Ahora ataca abiertamente al Senado, i osa decir que cuando regrese a Roma hará temblar a los Senadores.—Tambien sobre el Rin le ocurrió el peregrino capricho de mandar degollar el ejército: alli se sublevaron en otro tiempo muchas lejiones contra Jermánico, i Calígula quiso vengar a su padre; pero los oficiales le manifestaron la imposibilidad de tal empresa, i se vió obligado a abandonarla.—El Senado le envió una diputacion felicitándolo, i rogándole que volviese a Roma: Calígula contestó: "Sí, volveremos mi espada i yo; pero no se me hable mas del Senado, volveré para el pueblo, para los caballeros, mas en adelante, no seré ni príncipe, ni ciudadano"—Deseaba ademas matar a los ciudadanos mas distinguidos; i la prueba de esta cruel estravagancia se lee en dos escritos llamados, uno la Espada, i el Puñal el otro: en ellos están consignados los nombres de los condenados a morir.

Yo no concluyo todavia con el retrato de este hombre; i en verdad que uno retrocede ante el análisis de este ejemplar de la humanidad; de este incestuoso que manchó a muchas de sus hermanas: tuvo una hija i la hizo su concubina, solo porque descubrió en ella indicios de ferocidad.

Vuelto a Roma un desterrado, le preguntó el tirano; "en qué pasaban en el destierro" i el desgraciado le contestó por alhagarlo "hacia votos por la muerte de Tiberio, i por tu reinado."—Calígula pensó, por induccion, que todos los desterrados de su reinado rogarian a los Dioses por su muerte, i por esto los hizo perecer.

Pero qué es la muerte? nada! Caligula decia como Tiberio, cuando un condenado a muerte se suicidaba: "este se me escapó!" Calígula pensaba que la muerte no valia la pena sino saboreada a pausas: *Ita feri ut se mori sentiat.*

Este monstruo se lamentaba de la falta de una calamidad pública bajo su reinado; i decia a este respecto que Augusto i Tiberio fueron mas felices que él.—Divertíase ordinariamente miéntras comia en mandar aplicar el tormento a los criminales; i cuando no los habia, se atormentaba a un es-

clavo o a un ciudadano indistintamente.—Un dia contemplando la hermosa cabeza de su querida esclamó: bellísima cabeza, i la encuentro mas encantadora cuando pienso que una palabra mia la haria rodar por el suelo.

Pero el sueño ha huido de los parpados de este tigre: su temperamento no le permite reposo, ni el sueño puede refrescar su sangre ni adormecer su ferocidad: apénas se revuelve ajitado tres horas en la cama, se levanta con el pensamiento del crímen, soñando en el Senado o en los caballeros romanos que hará morir: este loco no duerme sino tres horas sobre veinticuatro, las demas pertenecen a la demencia i al crímen.—Oh! todo es tormento! pero quien librará a Roma de esta impura carga?

Consuela entre tanto, consuela oponer a tanta abyeccion algunos ejemplos de elevacion i de pureza humana.—Hé ahí lo que Seneca nos refiere en su tratado *de la tranquilidad del alma*: Cano Julio, hombre a quien jamás admiraremos como merece, sostuvo un altercado con Calígula, que le dijo al despedirlo: "no te alucines, te mando a morir" i "gracias, excelente príncipe" fué la respuesta de Cano.—Qué queria él decir? le pregunta Seneca; queria hacer sentir al tirano que su crueldad era tal que hacia mirar la muerte como un beneficio, o queria en semejante lenguaje burlarse de la bajeza de los que rodeaban al emperador? pero sea de ello lo que fuere, Cano se retiró mui tranquilo: pasó diez dias esperando con serenidad el suplicio; conversaba con sus amigos, i se entretenia en jugar las damas con el centurion que debia ordenar la ejecucion: llega, en fin, el último momento, lo llaman, i él solo pide un instante para examinar quien ganó la partida.

Lloran sus amigos que lo rodean i Cano les dice: por qué estais tristes? meditais acaso en la inmortalidád del alma? bien, yo os lo avisaré al momento, voi a interrogar a la mia: uno de ellos que lo seguia hasta el lugar donde ha de hacer al Cesar el último sacrificio, le preguntó, cuál era en tal momento el objeto de sus reflexiones: "observo, respondió, en este momento tan corto, si siento la partida de mi alma; si asi fuere, os prometo emviarla a revelar en torno vuestro, i que ella os dirá cuanto ha sentido.

Pero, gracias a Dios, la sangre de los justos va a purificar la atmósfera, pronto respirará el mundo, porque tambien, la última hora del monstruo va a sonar.

Corea, tribuno de las lejiones pretorianas, fué insultado por Calígula, que le daba continuamente una palabra de órden ridícula u obscena que le atraia las burlas de los otros oficiales; pero el tribuno no olvidó jamás estos ultrajes, i juró vengarse.— Asechó, pues el momento oportuno, i estrechando con otros conjurados a Calígula, le hundió un puñal en el corazon diciendo; recibe esto del airado Jupiter: cae, redoblan los golpes, lo atormentan lacerándolo de la manera mas infame: muerte digna de él!

Pero los conjurados, en qué piensan? Corea i Asiático, qué discurren? nada: han muerto a Calígula i se miran entre sí sorprendidos.—Entre tanto llegan los Jermanos de la guardia pretoriona, i matan a algunos de los conjurados: mas el imperio de Roma está vacante. En vano pronunciará el Senado el nombre de libertad, i querrá restablecer la antigua República; en vano, porque hai otro poder superior en el estado; esta es la guardia del pretorio, ese cuerpo creado por Seyano i Macron, que odia la República que no conoce la libertad, i que solo desea un emperador, un amo, i porque tiene necesidad de un señor o un instrumento, no consentirá que el Senado haga revivir las antiguas formas, i reorganize la república.

Entre el tumulto levantado en torno del cadáver de Calígula, un hombre

poseido de espanto abandonó su primer escondrijo, i fué a ocultarse tras un vasto tapiz. Sin embargo, un soldado descubrió unos pies i deseando saber a quien pertenecian, se acercó a tocarlos; pero al momento se le presentó un hombre, que abrazando sus rodillas le rogaba que no lo matase: el cobarde era Claudio, i el soldado le ofreció el imperio.—El ejército, que necesitaba un hombre, echó mano de Claudio, i a falta de esclavos lo condujo en una litera en hombros de los soldados.— Marchaba el desgraciado al imperio como a la muerte, i los que lo rodeaban no se apiadaban de él, pues sabian que no seria inmolado; mas el miserable pasó la noche en asiedad porque temia que en vez de la corona se preparaba su suplicio.

De las deliberaciones del Senado salió la palabra libertad; sí, la libertad, i como la quereis? podreis revivir la antigua república? Embarazados los senadores echaron mano de Agripa el rei de los judios, que vino a Roma a tratar de los negocios de su nacion, i le rogaron tratase con Claudio en nombre del Senado: pero Agripa en la calidad de rei, queria mas haberselas con la monarquía que con la república, usó de las intrigas aconsejando a los senadores suplicasen a Claudio que renunciara el imperio, representándoles al propio tiempo su impotencia para resistirsele abiertamente, puesto que estaba rodeado de veteranos aguerridos, miéntras que los partidarios del Senado eran indisciplinados, sin reputacion, i faltos de experiencia.—De acuerdo con tal consejo le envió a Claudio una diputacion presidida por Agripa, i ántes que ninguno de los diputados pronunciase su arenga oficial, Agripa tomó a Claudio en particular, i dándole parte de la incertidumbre del Senado le dijo que se portara firme, i tratase como señor a aquellos que venian a proponerle que rehusase el imperio.—Obedeció Claudio el consejo: asi el Senado, preparándose ya para la guerra, envió una nueva diputacion, mas el pueblo que conocia la adhesion del ejército por Claudio, abandonó al Senado; triunfó su sufrajio, i Claudio fué electo emperador.

Quien es señores, este hombre que se apodera del imperio de un modo tan inesperado, i al travez de circunstancias tan raras.—Fué padre de Claudio, Druso hijo de Livia; de ese mismo Druso que tuvo alguna vez el pensamiento de restablecer la república, tal era la inconsistencia de estas formas nacientes, que no eran ya republicanas, ni podian llamarse tampoco monárquicas.

Claudio no ha dado en su juventud mas indicios que estupidez i debilidad de espíritu: hasta su madre decia que su hijo no era un hombre sino un aborto; de modo que esta naturaleza incompleta era la vergüenza i ludibrio de su familia. Su hermana pensaba que la irrision mas injusta i amarga de la fortuna de Roma seria que Claudio llegase a reinar algun dia; i Suetonio nos ha dicho los cuidados con que los suyos lo ocultaban de los ojos del público: Augusto no le concedió sino el sacerdocio de los augures, i lo alejó de todos los lugares, donde su persona fuera de ridícula exhibicion: de tiempo en tiempo, sin embargo, el pueblo le tributaba algunos respetos: pero se le vejaba en la corte; de manera que solo le permitian vejetar entre jentes indignas, i oscuras i en este estado de humillacion, bestialidad i bajeza, revistió la púrpura romana.

En los primeros momentos dió muestras Claudio de mas sentido que el que le atribuian jeneralmente, i mostró tambien alguna moderacion.—Quiso honrar a su familia i ordenó discernir a Livia los mismos honores que a Augusto, i se opuso a que el dia de la muerte de Calígula se escribiera entre los dias nefastos: fué, en fin, tan modesto que se abstuvo del pronombre Imperator; i se hizo amar del pueblo en tal grado, que habiéndose resistido

un dia a ofrecerse a las miradas del pueblo, se suscitó una asonada que solo se apaciguó a la nueva de que Claudio iba a dejarse ver.

Administraba justicia personalmente, i con asiduidad; pero existia en el tribunal cierto arbitrio, especie de prerogativa imperial, para mostraros los vicios de aquel gobierno, i la vaguedad de las nociones constitucionales.— No daba Claudio importancia a las disposiciones legales, i obedecia tan solo a las inspiraciones de su buen sentido: ya agravaba las penas, ya las atenuaba, pero se propasaba a veces hasta condenar a las bestias, a criminales que segun las leyes positivas, merecian solo un mediano castigo.— Hombre desigual, dotado a veces de buen juicio, a veces de una estupidez brutal, sufria que lo insultaran públicamente: asi, un griego le dijo un dia: Todo el mundo te conoce por viejo loco; i otro se avanzó hasta arrojarle por la cabeza un punzon, por haber suscitado contra él testigos falsos.

Preocupaba tambien a Claudio la gloria de las armas, i apareció sobre la Bretaña por conquistarla.—Allí se mostró jeneroso con la ciudad: arregló su administracion, la embelleció, emprendió trabajos útiles, i abrió un puerto en la embocadura del Tibre.—Dedicóse a sí mismo i desvelos a los placeres del pueblo, desplegando en obsequio de los teatros una magnificencia admirable.—I haciendo la justicia debida a su gobierno, confesaremos que no siempre fué desprovisto de justicia, sabiduría i prudencia.— Pero despojó de la dignidad patricia, al que no aceptaba la dignidad de Senador: i, lo creis? hai ya en Roma hombres que desdeñan honor semejante! Tal era ya la humillacion, i los peligros del Senado! Ser en aquella época Senador, significaba dar un paso al suplicio, o aprestarse al destierro cuando ménos: era formar parte de un cuerpo que de vez en cuando deliberaba sobre el imperio: era por fin atraer su cabeza a la proscripcion o la muerte.—Por otra parte acordó, con tanta facilidad, i a tantas personas los honores del triunfo, que las lejiones por medio de una carta colectiva pidieron que los subtenientes consulares recibiesen simultáneamente el mando, i los aplausos triunfales, asi se proponian evitar la guerra, i curar a los jenerales de la sed de combatir. Asombra que el romano haya llegado al estremo de temer la guerra, i de lisonjear a sus vice-cónsules con honores inmerecidos, tan solo para impedirles que se lanzasen en espediciones, que a sus ojos eran harto peligrosas.

NOTICIAS VARIAS.

Brasil i Rio de la Plata.

Hemos recibido a las tres de la tarde nuestros periódicos de Rio Janeiro.

Las noticias mas importantes que contienen son las del Rio de la Plata, de donde se tenian fechas hasta el cuatro.

La provincia de Corrientes habia adherido al movimiento de Entrerios, retirando al jeneral Rosas el encargo de las relaciones esteriores.

El jeneral Garzon reconoció al gobierno de Montevideo, i fué nombrado jeneral en jefe de las fuerzas orientales.

Garzon quedaba en la concordia con 1,200 orientales, i se esperaba que

dentro de pocos dias se le reuniesen 800 mas. Solo esperaba órdenes para pasar el Uruguay.

Oribe se habia retirado con toda su fuerza de las costas del Plata para evitar la desercion, i continuaba a concentrarla en San-José. El dia 3 salió de su cuartel jeneral de Cerrito para San-José, a fin de tener una conferencia con algunos de los jefes de la campaña. Durante su ausencia lo sostituian en el gobieruo político el presidente de la cámara de Diputados i su ministro de guerra i hacienda.

De Buenos-Aires aseguran, dice el *Jornal do Commercio*, que Rosas no podrá reunir en Santa Fé mas de 4,500 hombres, muchos de los cuales no se harán matar por el dictador.

Corria como cierto que la escuadrilla comandada por Coe saldria en aquellos dias para el Uruguay. Para el Paraná habian salido lanchones.

El cónsul brasilero no habia obtenido aun sus pasaportes.

El jefe de la escuadra brasilera Greenfell debia subir rio arriba.

El pronunciamiento del jeneral Urquiza, aunque esperado, causó en Buenos-Aires la mayor sensacion. Los periódicos del dictador lo tildaron luego de traidor, loco, borracho, etc.

El 25 de mayo, aniversario de la independencia, mandó Rosas arbolar en la plaza cuatro banderas con los letreros *muera el loco traidor salvaje unitario Urquiza*, i por la noche salió a la calle la mazhorca repitiendo los mismos gritos i otros insultos.

El dictador se preparaba activamente para decidir por las armas esta cuestion. Llenaba el arsenal de pertrechos: hacia levas jenerales en la campaña de Buenos-Aires, restablecia en la ciudad los ejercicios militares, habia mandado para Santa-Fé 700 hombres, mandados por el coronel Lagos, i quedaban a salir para el mismo punto los jenerales Pacheco i Mansilla. Nombró finalmente al americano Coe para mandar su escuadrilla, que se dice partiria mui pronto para el Paraná.

Segun noticias de Cerrito, Oribe prometió a Rosas salir personalmente a campaña i combatir a todo trance a todos sus enemigos.

Las divisiones que se hallaban adentro del rio Negro debian reconcentrarse en San-José, las fuerzas de este rio en el Uruguay, abandonando la frontera del Brasil, en donde quedó solo el cuerpo de Dionisio Coronel, situado en Cerro Largo.

Habia en la campaña Oriental, un reclutamiento jeneral.

En Palermo continuaban los fusilamientos.

Por su parte el jeneral Oribe mandó degollar al mayor Tabares, prisionero de guerra desde 1847, i al coronel Soriano, transfuga de Montevideo desde 1844.

El gobierno de Entre-Rios declaró que serian admitidas allí todas las banderas.

Siete barcos entrerianos habian llegado a Montevideo.

El 30 de Mayo fué recibido Don Antonio Cuyas i Samperez en su carácter de encargado de negocios del estado de Entre-Rios por el gobierno de la república Oriental.

Un diario de Rio Grande anuncia haberse reunido al jeneral Garzon la division del coronel Lamas, uno de los mas importantes jefes de Oribe.

Trae tambien el *Diario do Comercio* los decretos de Urquiza retirando el encargo de relaciones esteriores a Rosas i suprimiendo la divisa de "mueran los salvajes unitarios."

Habia llegado a Rio-Janeiro parte de la fuerza alemana enganchada por el imperio en Hamburgo.

Algunas fuerzas brasileras habian sido embarcadas en Rio-Grande para el Rio de la Plata.

(Diario).

Asuntos del Plata.

ULTIMAS NOTICIAS.—Por la fragata inglesa *Thetis*, llegada hoi 10 (de agosto) con 30 dias de navegacion, obtenemos las siguientes noticias del mayor interes sobre la posicion última de los asuntos del Plata.

El 3 de junio último se ha firmado un convenio de alianza ofensiva i defensiva entre el Gobierno del Brasil, el jeneral Urquiza representando las provincias de Entre-Rios i Corrientes, i el Gobierno de Montevideo. Este tratado obtuvo la ratificacion por parte del Gobierno Imperial poco despues de firmado. En consecuencia de ese pacto, debian entrar el 18 de julio en el Estado Oriental 12,000 soldados brasileros de las tres armas al mando del conde Caxias, i 1,300 emigrados orientales i arjentinos que se hallaban en Rio-Grande.

El Paraguai pondrá en la frontera oriental por las Misiones 6,000 soldados para atender a las exijencias de la campaña, segun lo estipulado con el Brasil ántes de ahora i nuevamente con el jeneral Urquiza.

El 18 de julio debia el jeneral Urquiza pasar a la márjen oriental del Uruguai con 4,000 hombres, i el jeneral Garzon debia ejecutar la misma operacion por el Salto a la cabeza de unos 4,000 hombres entre correntinos i orientales.

Las operaciones de estas fuerzas deberán ser apoyadas por la escuadra brasilera en el Uruguai i por otra fraccion de la misma armada en el Paraná, a cuyo fin salió de Montevideo el 5 de julio el almirante Grenfell con 2 vapores, 1 corbeta, 1 bergantin i un bergantin goleta. Esta fuerza debe unirse con la escuadra de Corrientes para frustrar los esfuerzos preventivos de Rosas i preparar el paso del Paraná al ejército del jeneral Urquiza i de los correntinos sobre el territorio de Santa-Fé, es decir, de Buenos-Aires.

Montevideo debia dar por concluido el armisticio existente el 17 de julio i romper sus hostilidades activas i directas contra el ejército de Oribe, situado en el Cerrito, compuesto de 3,000 hombres.

Una reunion tan considerable de tropas aliadas en el Estado Oriental, no puede tener por objeto único espulsar de allí al pequeño ejército del jeneral Oribe, sino despejar ese territorio conforme a un plan mui sensato para dar una base sólida a las grandes operaciones que los aliados deben desplegar sobre el terreno inmediato del dictador Rosas.

Se puede asegurar que de veinte años a esta parte los asuntos del Plata no han presentado estado mas sério ni mas capaz de fundar esperanzas de un cambio lisonjero para los intereses de la civilizacion i del comercio de estos paises, en aquella hermosa rejion.

(Mercurio).

Rio de la Plata.—Importantes noticias.

Acabamos de recibir periódicos de Montevideo hasta el 6 de julio.

La Provincia de Corrientes se pronunció en el mismo sentido que la de Entre-Rios, por el siguiente decreto:

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

Corrientes, mayo 21 de 1851.—Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia i 22 de la Confederacion Arjentina.

DECRETO.

El gobernador i capitan jeneral de la Provincia, a virtud de la reiterada encarecida súplica del Excmo. señor gobernador i capitan jeneral de la Provincia de Buenos-Aires, brigadier don Juan Manuel de Rosas, manifestada a este gobierno en nota de 26 de diciembre último, pidiendo se le exima de la direccion de los asuntos jenerales de la República, espresando entre otros poderosos fundamentos, que motivos de un órden superior le obligan a declinar del voto de esta provincia i demas de la confederacion, en la alta mision que ellas le confiaron : atento a estas consideraciones, i en uso de las facultades de que se halla investido por la Honorable Representacion Jeneral, decreta :

Art. 1.° Por admitida la renuncia del Excmo. señor gobernador i capitan jeneral de la provincia de Buenos-Aires, brigadier don Juan Manuel de Rosas, de la direccion de las Relaciones Esteriores i asuntos de paz i guerra de la República.

2.° Quedan sin valor ni efecto las facultades que se le confirieron en presentacion de esta provincia : por consecuencia ella las reasume nuevamente como inherentes a los Estados que forman la Confederacion Arjentina.

3.° Trascríbase a la Honorable Representacion Jeneral con la nota dirijida al Excmo. Gobierno de Buenos-Aires, publíquese i circúlese.—*Benjamin Virasoro.*

Notas con el mismo objeto fueron dirijidas al jeneral Urquiza por el gobernador de la provincia de Corrientes, que juzgamos inútil reproducir.

El *Comercio del Plata* publica las largas notas cambiadas entre el encargado de negocios del Estado de Entre-Rios i el gobierno de Montevideo, que este elevó a la Asamblea de notables al poner en su conocimiento el suceso de Entre-Rios.

El Ministro de Relaciones Esteriores de Montevideo don Manuel Herrera i Obes habia sido enviado por su gobierno con una mision especial cerca del jeneral Urquiza.

El jeneral Oribe cerró por un decreto los puertos de la República Oriental a la provincia de Entre-Rios.

Entre-Rios por su parte cerró sus puertos a Buenos-Aires.

El jeneral Oribe intimó al almirante brasilero que consideraria una violacion del territorio su entrada al rio Uruguai.

El *Comercio del Plata* del 4 de julio anuncia la vuelta del ministro Herrera i del almirante brasilero, despues de haber tenido una conferencia con el jeneral Urquiza en que quedaron todos entendidos, dice, i perfectamente arreglados todos los puntos que necesitaban arreglarse.

Manifiesto Urquiza.

VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA. MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL.

Cuartel jeneral en San-José, 1.° *de mayo de* 1851, *año* 42 *de la libertad,* 37 *de la Federacion Entreriana,* 36 *de la Independencia i* 22 *de la Coafederacion Arjentina.*

El gobernador i capitan jeneral de la provincia de Entre Rios :

Considerando :

1.° Que la actual situacion física en que se halla el Excmo. señor goberna-

dor i capitan jeneral de Buenos-Aires, brigadier don Juan Manuel Rosas, no le permite continuar por mas tiempo al frente de los negocios públicos dirijiendo las Relaciones Esteriores i los asuntos jenerales de paz i guerra de la Confederacion Arjentina;

2.° Que con repetidas instancias ha pedido él a la honorable lejislatura de aquella provincia ser exonerado del mando supremo de esta, comunicando a los gobiernos confederados su invariable resolucion de llevar a cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas i cada una de las provincias que componen la república;

3.° Que reiterar al jeneral Rosas las anteriores insinuaciones para que permanezca en el lugar que ocupa, es faltar a la consideracion debida a su salud i cooperar tambien para la ruina total de los intereses nacionales, a los cuales él mismo confiesa no poder atender con la autoridad que exijen.

4.° Que es formar una idea triste de la ilustrada, heroica i célebre confederacion Arjentina suponer que sin el jeneral Rosas a su frente es incapaz de sustentar sus principios orgánicos, crear i fomentar instituciones tutelares mejorando su actualidad i aproximando el futuro glorioso reservado en premio a las bien acreditadas virtudes de sus hijos.

A vista de esta i otras no ménos graves consideraciones, i usando de los poderes ordinarios i estraordinarios con que fuí investido por la Honorable Sala de los representantes de la provincia, declaro solemnemente a la faz de la república, de la América i del mundo:

1.° Que la voluntad del pueblo Entreriano es reasumir el ejercicio de las facultades inherentes a su soberanía territorial delegadas en la persona del excelentísimo señor gobernador i capitan jeneral de Buenos-Aires, para cultivar las relaciones esteriores i discusion de los negocios jenerales de paz i guerra de la Confederacion Arjentina, en virtud del tratado cuadrilátero de las provincias litorales de 4 de enero de 1831.

2.° Que una vez así manifestada la libre voluntad de la provincia de Entre-Rios, queda esta en aptitud de entenderse directamente con los gobiernos del mundo, hasta que congregada la Asamblea nacional de las otras provincias hermanas, sea la república definitivamente constituida.

Comuníquese a quien corresponda, publíquese en todos los diarios de la provincia, e insértese en el rejistro oficial.

JUSTO J. URQUIZA.

Juan F. Segui, secretario.

El manifiesto, aunque datado el 1.° de mayo, solo se publicó en el 13. En la misma fecha espidió Urquiza el siguiente:

VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA, ETC.

El gobernador i capitan jeneral de la provincia de Entre-Rios.

Considerando:

1.° Que la divisa "viva la Confederacion Arjentina! Mueran los salvajes unitarios! no llena el noble objeto que se debió tener en vista cuando se determinó fuese puesta al frente de los documentos, sino que por el contrario envuelve la proscripcion sanguinaria de un sistema inadecuado i si se quiere erróneo, pero no digno de ser contado entre los crímenes de lesa patria, por lo mismo que su teoría es compatible con la honradez, con la virtud i con el patriotismo;

2.° Que ya es tiempo de estinguir el fuego de la discordia entre los hijos de una misma revolucion, herederos de una misma gloria, i de estender un denso velo sobre los pasados errores para uniformar la opinion nacional contra la

verdadera i única causa de todas las desgracias, atraso i ruina de los pueblos confederados del Rio de la Plata,

He acordado i decreto :

Art. 1.° Queda abolida en esta provincia la divisa. ¡Viva la Confederacion Arjentina! Mueran los salvajes Unitarios! i en lugar de ella debe ser usada la siguiente. Viva la Confederacion Arjentina! Mueran los enemigos de la organizacion nacional!

Art. 2.° Comuníquese.

JUSTO J. URQUIZA.

Juan F. Seguí, secretario.

En Montevideo el gobierno ordenó que se salvase con 21 cañonazos en la línea de fortificaciones la publicacion de estos documentos.

El gobierno de Montevideo publicó dos decretos, uno considerando como buques del cabotaje nacional en aquel puerto los que llevasen banderas de las provincias o estados ribereños del Uruguai, Paraná i Paraguai, i otros permitiendo la importacion libre de derechos de todos los productos precedentes de los tres rios nombrados.

En la misma fecha de su manifiesto dirijió el jeneral Urquiza una nota al gobernador de Buenos-Aires, intimándole la posicion en que se ha colocado con los pueblos bajo su autoridad. La *Semana* copia un párrafo de ella, que es una reproduccion de los considerandos de su manifiesto.

El presidente Lopez del Paraguai habia enviado al jeneral Urquiza de regalo el baston del célebre doctor Francia con sus iniciales.

(Diario.)

Salir la liebre al atajo.

En carta del 7 de julio de Montevideo, venida por la *Thetis*, me escribe persona bien informada lo siguiente : La carta estará a la disposicion de quien quiera verla.

"Sé tambien que Urquiza hizo escribir un comunicado que debia dar a » Albarracin a fin de que este lo enviara a V. para que lo publique. Es fuer- » tísimo. Es desmintiendo no sé qué noticia que parece se dió en un diario » de Chile de que el plan de Urquiza, era segregarse de la República Arjen- » tina i formar con Corrientes un Estado. Urquiza indignado dice, i con ra- » zon, que era esa una maligna idea rosista, emitida para introducir la di- » vision i desconfianza hácia él, i alejarle las simpatias de los arjentinos: » que ántes de todo es arjentino, etc. etc.—Si V. nada recibe de Albarracin » i allí se hubiese publicado algo sobre aquello, sirvale esto de guia i escriba » i haga escribir contra la rosista imputacion.

Antes de ahora hemos combatido esta idea; pero recientemente la reproduce el *Diario*, diciendo : "En esta parte jamás nos hemos equivocado. Solo la Union de los Estados Orientales del Paraná puede traer allí un resultado positivo."..... "Las exenciones comerciales promulgadas por el gobierno de Montevideo, la nacionalizacion que acaba de operar de los productos de las provincias entrarianas i paraguayas han sido la última palabra en el asunto."....

Dejamos a todos la libertad de traducir teórica e hipoteticamente los sucesos que ocurren en el Rio de la Plata; sintiendo solamente que puedan dar lugar a interpretaciones siniestras tales juicios.

El gobierno de Montevideo actual no conspira por la segregacion de las

provincias arjentinas del Entre-Rios i Corrientes, empresa acometida inútilmente por Ribera, quien encerrado hoi en una fortaleza del Brasil como bruto mui dañino, no está mejor parado para llevarla a cabo. La República del Uruguai, tiene por la naturaleza i los tratados de donde emana su existencia, por límite el rio Uruguai i no el Paraná. A nadie le pareceria mal, en el papel este cambio de fronteras que despoja a una de las partes de su pedazo mas privilejiado por dársela a otra, si no se tiene en cuenta la cuestion de derecho i de justicia. Pero hoi no se trata de eso. El jeneral Urquiza le mostraria la punta de la espada a quien abrigase tal pensamiento, i el gobierno de Montevideo es demasiado leal, porque necesita serlo, para dar a sus medidas otro significado que aquel con que las estipula con sus amigos.

Las exenciones comerciales promulgadas en Montevideo en favor de los productos del Entre-Rios, tienen por sencillo objeto, exonerar de derechos a un gobierno i pueblo aliados en una guerra comun. El trasbordo i demas son leyes de depósito bien entendidas. Qué misterio puede haber en nada de esto? El sentido comun indica el objeto práctico de tales disposiciones. La única medida que puede llamarse la última palabra de la guerra arjentina, es la apertura del Paraná al comercio europeo, con la admision de todas las banderas a los puertos del Entre-Rios. Pero dar ese nombre a puras medidas convencionales i transitorias, es ver la paja i no la viga. Aquello afecta al mundo, a la historia, i a la situacion : es el desenlace de un gran drama; lo otro es una prescripcion de aduana. O se cree que la nacionalizacion de los productos del Entre-Rios en Montevideo, es decir, la renuncia de esta aduana a cobrar los derechos diferenciales, es la conquista del Paraná? Montevideo al contrario con esas pequeñas concesiones remunera la espada del Jeneral Urquiza que viene en su auxilio.

Guiados por el sentido comun en el n.° 12. del II. vol páj. 377 de *Sud-América*, publicado a mediados de julio, deciamos. "Montevideo puede desde » luego establecer el *tránsito* i el trasbordo de los efectos destinados a aque- » llos puntos (Entre-Rios, Corrientes, Paraguai) i fomentar un gran comer- » cio hácia el interior." La *Penelope* trae en Agosto la noticia de que se han tomado aquellas medidas, i tan obvio nos pareció, que ni hemos llamado la atencion sobre ello, ¿Cómo habriamos sospechado siquiera que aquel incidente de órden económico i subalterno, fuese la última palabra en una de las mas grandes cuestiones que se hayan debatido en América?

Para evitar conceptos equivocados en el objeto de esta publicacion, concluiré insertando un ejemplo digno de ser seguido por todos los que emiten ideas.

Tal es el del jeneral Don José Maria Paz, quien ha combatido largo tiempo contra el jeneral Urquiza, i que en carta reciente escrita a un amigo suyo se espresa en estos nobles términos :

"Toda consideracion debe callar ante la de emplear todo nuestro poder e » influjo en que marche la revolucion que con una nueva faz, o mejor diré, » renovando la que tuvo en tiempos anteriores, se presenta para derrocar al » tirano, i mejorar los destinos de estos desgraciados paises. Constitucion, » navegacion, congreso, organizacion, es la enseña del jeneral Urquiza, i » como V. vé es la misma que llevabamos en nuestras campaña del interior.

"En el sentido, pues, de contribuir cuanto es posible al triunfo del jeneral » Urquiza, i a que logre dar libertad, Congreso, i por ello dar constitucion, » leyes a la república, estan contraidos todas mis fuerzas i facultades. En él » trabajo aquí cuanto puedo. No es sino un empeño, pero crea V. que no » me hago violencia en esto, porque quiero persuadirme que despues de tan-

» tas i tan terribles lecciones es preciso que hayamos aprendido algo. Nues-
» tro deber es asistir al hombre que se presenta ahora en la escena con me-
» dios de hacer el bien, ayudarlo con cuanto se pueda, i no permitir que
» hombres irreflexivos vengan a comprometer la situacion."

A LOS AGRICULTORES.

SEMILLAS NUEVAS PARA FORRAJES.

Desde los tiempos de la conquista hasta hoi no se ha cultivado en Chile otro forraje que la alfalfa, a punto de haberse creido en Francia que era una planta desconocida. Llevada a Europa la semilla de alfalfa chilena, se encontró que era la *luzerne*, un poco variada i mas sensible a los hielos.

Pero la alfalfa, no obstante sus buenas calidades, no se presta a todas las exijencias de la agricultura por requerir siempre frecuentes i abundantes riegos. No se la puede alternar con otras culturas, ni servir para hacer productivos los terrenos que se dejan en barbecho.

Tres diversas clases de forrajes completan en Europa los servicios que en Chile solo presta la alfalfa. Creemos hacer un servicio al pais introduciendo en el cultivo chileno estas nuevas semillas, que hemos recibido en cajas de lata perfectamente conservadas, a saber:

Trebol dulce cultivado.

Esta semilla se desparrama a mano, como la alfalfa, en terreno arado i preparado como para el trigo. En Europa la derraman en la primavera (abril i mayo) sobre los sembrados de trigo. Da dos, tres i aun cuatro cortes al año, i produce un excelente i tupido forraje. Cincuenta libras de semilla bastan para llenar una cuadra.

Grajeas.

Llámanse grajeas la mezcla de varias plantas de forraje, que entremezcladas crecen apoyándose unas a otras i produciendo así una masa compacta de pasto alto de una vara i resistente a la hoz. Estas mezclas tienen la ventaja de adaptarse a todas las calidades de terreno, pues cada semilla encuentra el que le conviene i prevalece en la mezcla.

Grajea graminea permanente.

Aplicable a terrenos enjutos para formar praderías duraderas como las de alfalfa. Compónese esta de avena, cola de sorra, rai-gras inglés, felna ovina, id. de los prados, bromo, vulpina, heno i dactilo. Se siembra al vuelo, en terreno bien preparado, i se necesitan 175 libras de semilla para una cuadra de sembrado. La época de la siembra es la primavera, i el cultivo como el de los cereales.

Grajea leguminosa permanente.

Prefiere los terrenos húmedos. Se compone de alfalfa de Provenza, trebol rojo, id. blanco, mineta, pasturino, etc., etc. Da varias siegas al año i se reproduce sin necesidad de cultivo, exactamente como la alfalfa. Se necesitan 175 libras para sembrar una cuadra.

Se encuentran estas semillas en estado de siembra en esta Imprenta, donde se venderán por mayor i menor, a fin de que los propietarios reproduzcan la semilla, o puedan desde luego emprender el cultivo en grande.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

VIAJES POR EUROPA, ÁFRICA I AMÉRICA.

TOMO II.

(Continuacion).

Incidentes de viaje.

CANADA.

El ferro-carril que corre al costado del zanjon formado por la Cascada hasta Queenston, cerca del Ontario, lleva los pasajeros que se dirijen hácia Quebec o el lago Champlain. Despues de haber saboreado aquel magnífico espectáculo, iba yo en mi banco rumiando las emociones pasadas, i dejando escapar de vez en cuando alguna esclamacion de la admiracion que habia esperimentado. Un yankie que me escuchaba con la plácida frialdad que distingue a este tipo de hombre, me mostró la Cascada bajo un punto de vista nuevo. *Beautiful! Beautiful!* decia, i para esplicarme su manera de sentir la belleza, añadia: Esta cascada vale millones! Ya se han puesto algunas máquinas a lo

largo de los rápidos de donde por canales poco costosos se sacan caidas de agua para darles movimiento. Cuando la poblacion de los Estados se aglomere hácia este lado, el inmenso caudal de agua de la cascada americana puede ser subdividido, i desviándolo por canales que corran sobre el terreno superior, traerlos a descargarlos al cauce inferior del Niágara, a los puntos donde se hallen establecidas máquinas de tejidos i de otras industrias. ¡Se imajina V., me decia, que pueden usarse motores de agua de la fuerza de cuarenta mil caballos si se necesita? Entónces el Niagara será una calle flanqueada por ambos lados de siete millas de usinas, cada una con su caida de agua del tamaño que la necesite el motor. Los buques vendrán a atracar a la puerta i llevar por el San-Lorenzo, el Champlain, o el canal de Oswego, las mercaderías a Europa, o a Nueva York! Beautiful! Beautiful" añadia extasiado en la aplicacion útil de aquella mole enorme de agua que hoi solo sirve para mostrar el poder de la naturaleza. Yo creo que los yankies están celosos de la cascada i que la han de ocupar, como ocupan i pueblan los bosques.

Pasando de un ferro-carril a otro, en medio de bosques aun despoblados, atravesando villorios apénas diseñados, sin poderse uno dar cuenta cómo pueden andar wagones por aquellas soledades desamparadas, se pasa a uno de *Stages*, dilijencias que remiendan intervalos sin rails, i en Queenston va a alojarse a bordo del vapor que espera el tren para descender el Ontario, tocando en Oswego, boca del canal que liga este lago con el canal que une el Ontario con el Hudson. Van-Buren, el ex-presidente, promoviendo la abertura de este canal auxiliar, dió valor a unos terrenos que poseia en las inmediaciones, sin que nadie haya criticado su procedimiento de egoista, pues el canal completaba realmente el estupendo sistema de comunicaciones acuáticas de que he hablado en otra parte.

El pais está aun despoblado por esta parte; el vapor del Ontario se acerca a los barrancos, adonde salen los paisanotes de fraque i las mozas envueltas en cachemiras a tomar pasaje. Divísanse a lo léjos aisladas en el bosque aquellas cabañas de troncos de árboles superpuestos, o de tablas descoloridas que sirven de morada por los primeros años al plantador que recien está descuajando el bosque. El paisaje conserva toda la frescura virjinal que Cooper ha pintado en aquellos inimitables cuadros del Ultimo Mohicano. Ya he dicho a V. que desde Buffalo hácia esta parte está el pedazo mas bello de la tierra. Sin la petulante lozania de los trópicos i sin la fria severidad de los bosques del Norte de la Europa, mézclanse en la escena rios como lagos, lagos como mares, rodeados de una vejetacion primorosa, artística en sus combinaciones i grandiosa en su

conjunto. Traiame arrobado de dos dias atras la contemplacion de la naturaleza i a veces sorprendia en el fondo de mi corazon un sentimiento estraño, que no habia esperimentado ni en Paris. Era el deseo secreto de quedarme por ahí a vivir para siempre, hacerme yankie, i ver si podria arrimar a la cascada alguna pobre fábrica para vivir. Fábrica de qué?.....I aquí el deleite de tan bella vida se me tornaba en vergüenza, acordándome de aquellos ostentosos letreros chuecos que habia visto en algunas aldeas de España FABRICA DE FÓSFOROS. I qué fósforos! Enseñar, o escribir qué? con este idioma que nadie necesita saber! Para curarme de estas ilusiones i recuperar mi alegria, no necesitaba mas que tomarle el peso a mi descarnada bolsa, i echar una ojeada sobre mi contaduría en jeneral para no volver a pensar mas en ello.

Al vaciarse el Ontario en el rio San-Lorenzo hai un punto que se llama *Thousand-Islands*, las mil islas, que no son ménos las que están aglomeradas en un corto espacio. La escena fluvial mas bella que la Europa presenta es el Rin desde Maguncia i Colonia abajo. Yo lo habia recorrido hasta Harlem, frontera de la Holanda, desde dondepor Utrecht, va un camino de fierro hasta Amsterdam i de allí por La-Haya se desciende a Rotterdam para tomar el Escalda que conduce a Amberes i a Bruselas. Embellecen el Rin las tradiciones alemanas, los castillos feudales que aun coronan las alturas; las ciudades renanas que ostentan la estátua de Guttemberg i la catedral de Colonia. Fluye el rio silencioso por entre quebradas sañudas i oscuras, sale a esplayados que espacian la vista i enseñan las agujas de las iglesias, de las aldeas, i los viñedos que se esparcen enanos i casi rastreros por los faldeos de las circunvecinas montañas. Mas allá i aproximándose a la Holanda, el terreno baja, el rio se ensancha, los molinos de viento se suceden a los castillejos, i los ciénagos holandeses requieren los canales que surcan el pais en todas direcciones i los pasmosos diques que oponen su hombro al porfiado i ponderoso embate del Oceano, superior de nivel.

En el San-Lorenzo la naturaleza, desnuda de todo atavio de arte humano, se presenta a luchar con toda comparacion posible. Aquí la escena se dilata hasta donde la vista alcanza, sin encontrar, sin embargo, objeto que introduzca la monotonia. El pasaje por entre las mil islas, es un sueño de hadas. Era el otoño, i los árboles de la Fauna americana estaban ya matizados de los colores de ópalo, amarillo i purpura que tanto codician los pintores para las escenas rústicas. Hai la encina norte-americana i otros árboles que se tiñen de rojo puro i tan subido que de leguas atraen las miradas por su estrañeza. De este ropaje esta-

ban vestidas las islas, grandes algunas como para contener una aldea i tan pequeñas otras que parecian una canastilla de flores flotando sobre las aguas. El San-Lorenzo vuelve a hacer rápidos de distancia en distancia, lo que dá a sus aguas cristalinas un blanco esmaltado i sin espuma por estar a mucha profundidad las rocas que quiebran el agua. La corriente del rio se presenta entónces como un ancho reguero de plata, accidentado por aquellas cucas islas que traen al espectador alborotado, cambiando la escena a cada paso, agrupándose en formas i cadencias caprichosas, descubriendo nuevos horizontes a cada paso hasta no entenderse en el laberinto que forman. Cuando el vapor va a entrar en los rápidos, el maquinista detiene el motor, la corriente de aquel canal de molino arrebata el buque, i el piloto con mano firme lo endilga por entre los escollos i remansos que se forman en aquella catarata continua. No sé si me han engañado. "60 millas hacemos, díjonos el piloto *here*, mirando sin pestañar un pasaje dificil que teníamos por delante! El express-train entre Manchester i Liverpool hacia tambien 60 millas. Llégase a Kingston, ciudad del Alto Canada, cómpranse manzanas por hacer alguna cosa, i la noche mediando llegase a Montreal, la ciudad francesa de esta parte de las colonias Británicas.

El hotel Donegana, grande como nuestros claustros i arreglado en todo como los grandes hoteles norte-americanos, acoje al pasajero desrengado i mal traido a merced de wagones, stages complementarios i vapores. El honghong no falta para triturarle al infeliz los nervios si se obstina en dormir una hora mas.

Montreal! qué joya para figurar en impresiones de viaje! Dumas ignora el tesoro que hai allí sepultado a solo diez u once dias de vapor de Francia! Es la ciudad mas adelantada del mundo en cuanto a la aplicacion i jeneralizacion de los medios mas perfectos de construccion civil. Las casas son de piedra de canteria o ladrillo. Las techumbres están cubiertas de un manto de zinc, lo que da a la ciudad un aspecto reluciente. El pavimento de las calles todas es de palo apique como el que se ha ensayado en Paris en frente de la Opera Cómica i construido bajo el mismo principio, i las veredas son de tablones atravesados i montados sobre barrotes que permiten al agua escurrirse por debajo. Bajo este respecto Montreal es la ciudad mas altamente civilizada que existe en el globo; pero hai un aspecto moral, por donde es una curiosidad fósil digna de observacion.

Sábese que el Alto i Bajo Canada fué cedido a la Inglaterra por Luis XIV, al fin de una de las desastrosas guerras que amargaron el fin de sus dias i que le hicieron pagar cara a la Francia el orgullo de sus reyes i la arrogancia de sus ejércitos;

triste i merecido fin que tienen esos triunfos, con que la fortuna engalana los primeros pasos de la vida de los tiranos. La vejez trae sus arrugas, la conciencia sus remordimientos i el cansancio i la estenuacion de los pueblos la debilidad que da reparacion a los ofendidos. Con Napoleon se repitió el mismo cuento, i con nuestro imbécil se reproducirá el mismo hecho, mui a espensas nuestras.

Vuelvo siempre a mis carneros! La poblacion francesa de Montreal lloró como Cartago condeneda a la destruccion el dia que se le anunció que habia sido trocada como mercancia, entregada cual vil rebaño a la odiada Inglaterra. Pero el llorar i el mezarse los cabellos en nada cambiaba la situacion que la madre patria les hacía, i hubieron de resignarse a su suerte desamparada. Desde entónces se rompió el vínculo que los ligaba a la madre patria i no oyeron hablar mas de la Francia. Sus revoluciones posteriores, la República, el Imperio, la Restauracion i la casi restauracion han pasado sin que el vulgo sepa de tan grandes sucesos, sino de oidas, aquello mas notable; pero sin sucesion, sin formar ya parte de la historia nacional.

Los libros franceses dejaron de penetrar en la colonia inglesa i todo progreso en las ideas, toda novedad literaria o filosófica dejó para los infelices de ser continuacion i consecuencia de aquel movimiento de ideas que comenzó en el siglo de Luis XIV i continuó con Rousseau, Voltaire i el siglo XVIII. Para los franceses de Montreal, pues, la Francia, la única Francia posible, es la Francia del Gran Rei, con su corte de Versalles, su etiqueta i su lujo asiático; los únicos poetas Corneille i Racine; las únicas glorias militares las del Gran Condé, Catinat Willars i Turena. El canadense es ceremonioso como un cortesano antiguo i tan quisquilloso en punto a hidalguia, que la jenealojia de las familias es allí espejo que no ha de empañar ni por el contacto mácula alguna. Viviendo bajo la dominacion inglesa de un siglo a esta parte, las madres no enseñan a sus hijas el ingles, para ponerlas en la imposibilidad de oir a los odiosos opresores de su raza; cuando en las calles se pregunta a los pasantes algo en ingles, puede desfilar toda la poblacion por delante, sin que haya una persona que, de oríjen frances, se dé por entendido, de lo que se le pregunta. Hablad en frances i entónces las miradas se vuelven de todas partes, los semblantes sonrien, i la buena voluntad i el deseo *d'être agréable*, vése pintado en la blanda ondulacion de cada músculo. Ah! señor, me decia un jóven, con voz conmovida! Viene V. de Francia: qué feliz es V. Oh! la Francia, nuestra patria? Si supiera ella lo que ha hecho, entregándonos a los ingleses! Ya se ha arrepentido,

no es asi?" Porque ni aun en sus reproches querrian ofender a este tipo de la nacionalidad de su raza!

La relijion se ha hecho un arma de oposicion a los dominadores, i el catolicismo una trinchera adonde se ha acojido toda la vida de este pueblo desmembrado. El catolicismo cuán estable es en sus dogmas ha marchado sin embargo con los siglos, i afectado nuevas formas, para adaptarse a las nuevas instituciones. Si quereis volver una pájina de un siglo de su historia i verlo tal cual era, despues de salido de la edad media, id a Montreal i lo encontrareis en todo su primitivo candor, lleno de savia i de fuerza i concentrando en sí, como en España en tiempo de la Reina Isabel, el patriotismo, el poder, i la fuente del heroismo. Hácia la base de Montreal que da nombre a la ciudad se levanta una hermosa casilla de ladrillo rodeada e árboles i colocada en una pequeña elevacion del terreno que la hace mas pintoresca. Esta casa que me habia llamado la atencion, tiene tapeadas las puertas, i está abandonada. Preguntando a un canadense el motivo de lo que veia: Qué no sabe! me dijo? La casa del Judio.—I bien!—Del alma en pena, *le revenant!* un judio (si esta apelacion no es como lo sospecho, todavia una muestra del viejo catolicismo) un judio era el dueño de esa casa. Una noche, tarde de la noche oyóse un tiro! Al dia siguiente los vecinos lo encontraron muerto, suicidado. Sus compatriotas quisieron ocupar la casa; pero el alma del condenado volvia a su habitacion todas las noches, revolvia papeles, oíanse jemidos i ruidos de cadenas! En vano han querido despues habitar la casa: esto hace ya veinte años, algunos vecinos pobres han intentado ocuparla. El alma del condenado vuelve; las luces se apagan solas, i comienzan los jemidos i el ruido de cadenas. La autoridad ha mandado al fin amurallar las puertas, por miedo que la casa se convierta en guarida de ladrones." Yo escuchaba maravillado este cuento, que me traia a la memoria escenas de mi infancia, oyendo horripilado historias de ánimas i aparecidos: i miraba a mi hombre de hito en hito para ver si creia realmente lo que me estaba contando, i sino concluia como algunos clérigos en Roma que le enseñan a uno la mesa con tres patas en que almorzaba Jesucristo con San Pedro i San Juan i que concluyen por reirse de la conseja, cuando uno les pone cierta cara. Esta vez, empero, habia en la voz i en lo profundo de los ojos del narrador tal conviccion, que mostrar duda siquiera habria sido desmoralizarlo, porque la sencillez de su espíritu, la sancion dada por todos, aun por la autoridad a esta tradicion, no le habrian dejado sospechar que habria ser racional que dudase de la posibilidad de tales sucesos.

Sobrevino el Domingo i me dirijí a la catedral para visitarla,

Jamas habia podido imajinarme espectáculo mas imponente. Habíame enfriado Roma con su Semana Santa i sus ceremonias. San-Pedro es en esos dias, como siempre, un suntuoso desierto. Los romanos preguntan, ¿ha estado V. en San-Pedro? ha visto al Papa?—Ellos no van nunca a la gran basílica i pocas veces a las demas iglesias. Si en Roma sucede eso, imajínense lo que sucederá en Francia, España i el resto de la Italia. No recuerdo dónde he encontrado en diversas iglesias, tres sacerdotes que decian misa sin un solo oyente o alguna vieja mendíga por todo acompañamiento.

En la gótica catedral de Montreal habia ese domingo de quince a veinte mil almas oyendo la misa mayor. La poblacion católica no se desobliga del precepto, sino oyendo la misa episcopal, pontificada con una pompa sencilla, servida por setenta i dos acólitos, monacillos i oficiantes que pude contar por los bonetes en formas de conos truncados i altos de una tercia que llevaban los oficiantes. No ofreciendo suficiente espacio el pavimento de la catedral para tanto concurso, se han adaptado a las naves esteriores dos anchas galerías salientes que hacen dos corridas de palcos por ambos lados de la iglesia, i las cuatro i el piso estaban llenas. Predicaba a la zazon el cura la plática doctrinal: un profundo silencio reinaba en aquella inmensa congregacion, i una señora que me veia de pié, con los ojos i con la mano me invitaba cortesmente a tomar asiento a su lado, en las lunetas de madera que cubren toda la superficie del vasto edificio, mas ancho que la catedral de Santiago. Esto que veia entónces sucedia siempre, i las acomodaciones de la iglesia me decian demasiado.

Al dia siguiente encontré en las calles larga procesion de niños en dos filas i precedidos por una cruz con paño llevada por un clérigo, que se dirijian a la iglesia cantando en coro las alabanzas, seguidos del cura i sotacuras, a oir la misa diaria, ántes de entrar a las clases. El cura, como fué la práctica en los antiguos tiempos, es el maestro de escuela de la parroquia i los sotacuras son sus ayudantes si es numerosa. Adoctrinalos con amor en todas las creencias; fortificalos contra toda innovacion peligrosa, i contra toda tibieza que pueda dar entrada en sus almas al odiado protestantismo de sus amos. Asi el catolicismo se ha endurecido, i reconcentrado para hacer frente a la destitucion de la raza i del idioma, i se apega a las añejas prácticas i aun a las supersticiones mas frívolas por no dar su brazo a torcer. Todo esto es santo, bello, tierno, patriótico i ortodojo sin duda. Pero ah! que está de Dios que no ha de haber cosa cumplida en este mundo. Los católicos de Monrteal poseen i cultivan una ignorancia desesperante! Alejados de la administracion porque te-

men contaminarse si aceptan empleos, viven ajenos de todo movimiento de la vida pública. Al lado de los yankies, gobernados por la Inglaterra, no poseen ninguna industria, cultivan mal la tierra i la pobreza, la oscuridad, la nulidad i la miseria los vienen cercenando, i estrechando de todas partes. Hoi vende una familia patricia su casa que compra un comerciante ingles, i mañana sus hijos están en la indijencia, i como no tienen ni instruccion ni habilidad manual, concluyen sus nietos por ser mozos de cordel o domésticos. Calcúlase, que en un siglo mas habrá desaparecido este pueblo, incapaz de vivir en la sociedad actual, i obstinado por patriotismo, en perpetuar un modo de ser que lo aniquila lentamente.

Los ingleses, en tanto, se desenvuelven por el comercio, por el ejercicio del poder, por la emigracion i por la vida inglesa tan llena de espansion i de actividad. Ajitan los ingleses la separacion de la metrópoli i maldicen el dia que vencieron a Montgomery que les traia la independencia.

Montreal es un emporio de las peleterías del norte, i los almacenes están llenos de la variedad infinita de producciones que forman este ramo. Despues de haber visto aquella ciudad encantadora i que bajo las formas mas modernas encierra la poblacion mas vieja, hube de dirijirme a Quebec, donde queria examinar una Caserna que el gobierno ingles ha establecido para recepcion de emigrantes irlandeses. Dáseles allí racion i ocupacion diaria hasta que se les destina a los terrenos que se han señalado para las nuevas plantaciones. Aveces creo que no debemos pensar en cosas nuevas, sino buscar donde está ya realizada la idea que nos embarga. Traia desde Alemania el pensamiento de estas grandes hospederías, para acojer emigrantes en nuestros paises, i hablándole de ello a Astaburuaga en Nueva-York, indicóme la existencia de esta. Al tomar pasaje San-Lorenzo abajo, vínome el remordimiento de aquella prodigalidad de dinero con que iba haciendo mis viajes, cual si fuera un príncipe ruso. Siete pesos debia costarme de ida i vuelta la escursion a Quebec, duplicado de Montreal, ciudad ménos bella, i pueblo ménos vírjen que el que habia visto. Siete pesos! Tomé un vapor para atravesar el San-Lorenzo con asiento en el ferro-carril de la Pradera, que lleva a orillas del Lago Champlain, camino de Nueva-York, tomando a lo largo el larguísimo lago, viendo aproximarse las costas, alejarse, o cruzarse puntas de tierra entrantes, i ensenadas, variándose el panorama con una movilidad infinita hasta que llega a Whitehall, donde se toma pasaje por un canal que conduce a Troya, desde donde el camino de hierro lleva a Boston, fin de mi escursion por este lado. Reasumamos la parte económica del viaje. De Búffalo a la cas-

cada, camino de hierro, 1 peso 22 millas. De Niagara-Falls a Lewiston, camino de hierro, stage 6 pesos 31 millas. Lago Ontario a Montreal, vapor, 10 pesos.—de Montreal a la Prairie, vapor i ferro-carril, 1 peso. De la Prairie, Lago Champlain a Whitehall, 1 peso: dilijencia a Troya, 3 pesos: Ferro-carril a Grenbush, tres cientas leguas de viaje.

VARIEDADES.

Semblanzas históricas.

(Continuacion.)

Examinando los actos del emperador, observad la situacion que ocupa en Roma la relijion naciente, esa relijion cuyas huellas descubrimos ya en los dias de Tiberio.—Por largo tiempo confundieron los paganos a los Judios con a los cristianos; i nosotros estudiaremos esta doctrina nueva, que ellos no han definido bien, que comprendian mal: esta relijion, venida de la de Judea, atribuida a los que ellos llamaban judios, es decir, a unos hombres que admitian principios nuevos en nombre de cierto Cristo crucificado bajo Poncio Pilato.—Suetonio dice espresamente hablando de Tiberio: "espulsó a los judios, infatigables revoltosos, impulsados por Cristo."—Fijaos en esta doctrina, aun en estado embrionario, i ved como circula sin detenerse, ora facciosa, humilde a veces, i calumniada siempre: mas sea lo que fuere, ella marcha de frente: de modo que bajo Neron, la encontraremos mas numerosa i avanzando; despues de progreso en progreso vendrá a convertirse en gobierno.

Llegados a Roma algunos diputados Jermanos, por honrarlos, les permitieron tomar asiento en el teatro entre el pueblo: mas como se les dijese que al lado de los patricios se hallaban los embajadores Armenios i Partos, entónces puesto que no estimaran a estos de mejor condicion que ellos, se colocaron entre los Senadores i caballeros romanos.

Pero no creais que hasta aquí gobierna Claudio por sí solo; es esclavo de sus mujeres i libertos: ellos presiden los negocios públicos, i él ejecuta sus voluntades.—Casóse con Mesalina, que en medio de los desórdenes diarios de su vida imajinó un nuevo escándalo. Al referirlo Tácito, teme chocar con la incredulidad de los lectores; afirma que ha recibido el hecho de ancianos respetables, i que lo encuentra confirmado por memorias contemporáneas.—Mesalina, la mujer del emperador, resuelve desposarse públicamente con un romano llamado Silio: ya veis que la emperatriz tiene dos maridos; i Claudio será acaso sabedor de este proceder inconcebible? Dudan algunos, pero al fin se resuelven a denunciar el crímen, i a duras penas reducen a Claudio a condenar a su esposa.

Como Claudio no podia vivir sin mujer, concurrieron las principales de Roma a oponerse al talamo imperial: las ambiciones se ajitaban; pero una mujer habia dotada de mayores ventajas que sus rivales: el emperador estaba habituado a tratar mas que estrechamente con ella: era ademas su sobrina,

i admitida como tal diariamente a su lado.—Mas se presentaba un fuerte obstáculo, i esta era en Roma la primera tentativa de matrimonio entre tio i sobrina, ni en las leyes, ni en las costumbres habia un precedente que favoreciese a Claudio: pero cómo no permitir que el emperador satisfaciera su pasion por Agripina? Dirijese, pues, a Vitelio; uno de sus ministros se presenta al Senado, i contrae sobre este importantísimo punto la atencion del primer cuerpo del estado: espone sentimental e injeniosamente cuánta necesidad tiene el emperador de un consuelo, una distraccion, un refujio, agobiado pues de fatigas, i solicitudes por el pueblo que si no obstante estas poderosas razones, se oponen las leyes, i costumbres nacionales, se pueden estas revocar; i que si el Senado lo quiere, mañana el emperador se unirá con Agripina, lo cual producirá tambien en Roma una revolucion saludable: i concluye recomendando el ejemplo de los pueblos estranjeros, entre quienes son mui bien recibidos los enlaces entre tios i sobrinas.— Acojió el Senado la proposicion con entusiasmo, i hubo algun Senador tan independiente i temerario, que declaró que si el emperador no se casaba con su sobrina, el Senado emplearia su fuerza para que lo hiciese: Claudio asustado con esta intimacion se sometió a la voluntad del Senado, i Agripina fué al siguiente dia su mujer.

No hemos concluido aun la lista de los amos i dominadores del emperador Claudio: Oh! el destino del pueblo romano está en manos de libertos; i preciso es que los descendientes de los Paulo-Emilios, i Scipiones compongan humildemente su semblante a la presencia de Posides el eunuco, que cortejen a Felix, que exciten la compasion de Harpocras, Polivio, i Palas cuya mirada insolente los hará palidecer, i tiritar: Palas, Felix, Polivio, Harpocras, Posides! hé ahí los amos del mundo, pues lo son del emperador.

Mandó Claudio publicar un edicto que condenaba la conducta desordenada de las mujeres que se abandonaban a los esclavos; i el Senado aceptó el decreto con entusiasmo: "lo que acabais de oir, decia Claudio, lo debo yo a la sabiduria de Palas; es él quien me aconsejó promulgase tan sabia lei? el Senado aplaudió a grito herido el nombre de Palas; Plinio el jóven atestigua en una carta la profunda abyeccion de los primeros cuerpos del imperio, el Senado, i los patricios; i dice que uno i otro se ocuparon largamente en acordar la forma, i términos en que debian manifestar su admiracion i gratitud al liberto Palas.

Agripina, que estaba en la plenitud de su poder, prometió casar a Neron con Octavia i trajo a Seneca del destierro para educar a este hijo.—Sabeis ya que el filósofo ha esperimentado varias fortunas bajo dos emperadores: le visteis despreciado en su elocuencia por Calígula, i desterrado por Claudio, que concibió contra él una aversion mortal.—Conocian todos en Roma el odio profundo de Seneca por Claudio, i él lo dejó consignado en un dicho sobre la muerte de este emperador. No temia, pues, Seneca emplear su pluma contra él, puesto que tenia una salvaguardia en la estimacion de Agripina.—Comprendeis entónces, que Claudio tiene un amo en su mujer, i que a pesar de su predileccion por Jermánico, Neron el hijo querido de Agripina será, muerto él, el heredero del poder imperial.—Pero ántes que la muerte arrebate a este hombre arrojemos una ojeada sobre él.

Era Claudio una especie de antitesis, tan estúpido como sensato, i aunque su persona no era diforme, su salud estaba accidentada de indisposiciones repentinas: pero no obstante su mala organizacion, consiguió robustecerse algo desde que se alimentó con el imperio: fue gastrónomo grosero; desvelábase mucho en la noche, pues en cambio se dormia en el tribunal

miéntras administraba la justicia: era tuerto, se reia de un modo inmoderado i chocante: amaba los espectáculos sangrientos, pues que su imbecilidad, no le impedia ser feroz. Desconfiado, perezoso, el menor riesgo lo aniquilaba de temor; i habiéndole amenazado uno de los Camilos matarlo si no abdicaba el poder, deliberó sériamente si lo haria.—Fué tambien olvidadizo, i a tal grado que, despues de haber muertò Mesalina por su órden, estrañó que esta no se sentara a la mesa al dia siguiente: hace que se convide a comer con él a Senadores que han sufrido algunos dias ántes el último suplicio.—No recuerda la sangre que ha derramado, i su defecto de memoria cuesta caro a los romanos, que habrán de llenar con torrentes de sangre el inmenso vacio de su alma i de su cabeza. Hé ahi el amo que mandará al mundo por el espacio de doce años.—Eh bien! por un estraño capricho de la naturaleza, este hombre se aficiona de las letras, i se propone ser el historiador de los destinos de Roma, i ensayó su habilidad por una defensa de Ciceron: figuraos Ciceron defendido por Claudio!!!.—Escribió tambien en griego la historia de Etruria i de Cartago, i ordenó que la leyeran cada año en Alejandria, en dias señalados, sin omitir una palabra; *recitarentur toti a singulis per vices.*

Pero se arrepintió de haberse casado con Agripina, porque esta mujer superior a él lo asustaba: llamando un dia con reserva a Británico, le dijo con acento triste, i cariñoso: "Crece, crece, i te referiré cuanto padezco, i lo que para tí medito." Alguno escuchó sorprendido su secreto, vendióselo a Agripina, i esta se vengó de su marido envenenándolo.—Su muerte permaneció oculta, hasta que Neron fué investido del poder, con el sufrajio del ejército seducido por Agripina.

Ahora, cuál es la situacion de Roma, en sus relaciones con el universo, bajo el reinado de Claudio?—El Africa está sometida en parte por los ejércitos romanos: el jeneral Suetonio Plinio se avanzó hasta el Monte-Atlas, domado en nuestros tiempos por los soldados franceses, i se estendió hasta el Nijer, desconocido hasta entónces a los conquistadores del mundo.—Este es hoi el mismo teatro donde campan nuestras tropas: en esta Africa, romana otro tiempo, francesa ahora; tierra que nuestra industria, nuestra civilizacion deben fecundar, que se abre a nuestros esfuerzos, i de la que podemos decir con mas razon que César: Africa eres mia, i no te escaparás de mis manos!—El mismo teatro i un mismo destino. Francia, i Roma: el mismo jenio, agricultura, guerra, oh! porque hemos de ser inferiores a nuestra fortuna, i repudiaremos la herencia de los romanos.

Bajo el consulado de Lucio Vitelio, se trataba de admitir en el Senado a los principales habitantes de la Galia, que habian obtenido hacia mucho tiempo el derecho de ciudadanos romanos, i que alegaban ahora la prerogativa de incorporarse al Senado—Tal demanda excitó vivas discusiones delante del emperador: se decia que Italia no carecia de hombres, i que esclusivamente a ella pertenecia este privilejio.—Reconoceis aquí ese viejo espíritu nacional que rechazaba con desprecio toda reciprocidad de Roma con el resto del mundo, i que no podia soportar la intervencion de otro elemento que no fuese italiano en el Santuario mismo del jenio de Roma, en el Senado.

El emperador, señores, es un átomo, pero el jenio del imperio le inspira, i lo sostiene; asi se concibe la gravedad i los deberes impuestos a la nacionalidad romana.—Tras un largo discurso de Claudio, se reunió a deliberar el Senado, i en consecuencia recibieron los Educeos la dignidad senatorial, pues debian acordar esta distincion a sus primeros aliados, i a los hermanos de los romanos, nombre que solo se concedia entónces a los Galos.

Estalló una revolucion en el Oriente, i Tácito nos la hace conocer en su li-

bro 12.—Tambien insistian los romanos en no pasar el Rin i en tenerse solo a la defensiva, que de dia en dia les será mortal: inercia, miedo; por qué temen estos hombres colocarse en la orilla derecha de este rio?

Un brillante suceso de las armas romanas fué la ocasion de bulliciosas fiestas i de alegría efímera!—Despues de la aparicion de Claudio en Inglaterra prosiguieron sus espediciones los jenerales romanos, i tras sangrientos combates, se apoderaron de Caractaco, de este bravo rei de los Bretones, cuya fama absorvia el orbe, i que traicionado por la suerte cayó en poder de los romanos cargado de cadenas.—Claudio perdonó a este héroe, i presentó a los romanos el espectáculo inaudito de un rei bárbaro, viviendo fácilmente i como simple particular mezclado entre el pueblo.

Para dar la última pincelada al cuadro del universo, i de Roma presidida por Claudio, representémonos a los Cisantinos, que reclamaban del Senado se les aliviase de las cargas con que eran gravados: le recordaron sus frecuentes servicios a los jenerales romanos; i Claudio les acordó en recompensa cinco años de excepcion de tributos.

Ved, pues, el estado del mundo: nada murmura, i nadie piensa en la rebelion: solo queda el Rin, ese Rin misterioso que debe vomitar un dia sus barbaros sobre la Europa—tan solo a la vista del Rin se abate Roma i se asusta: por lo demas, el viejo mundo habituado a la dominacion romana, descansa resignado o contento, sin pensar en la revuelta ni en la resistencia.—El reino pues, de Claudio nos muestra en el período de 12 años la estupidez bajo la púrpura, i una situacion política esteriormente noble i decente, sin que compromiso alguno comprometa en la apariencia la fortuna de Roma.

(Continuará.)

SUD AMÉRICA.

SANTIAGO, AGOSTO 24 DE 1851.

Rio de la Plata.—Política i comercio.

POR UNA PARTE.

"En Palermo continuaban los fusilamientos." Por su parte Oribe mandó fusilar al mayor Tabares, prisionero de guerra de 1847, i al coronel Soriano, transfuga de 1844.

POR OTRA.

El Gobierno de Entre-Rios declaró que serian admitidas allí todas las banderas!

(MERCURIO).

El mundo colonial que muere i la América del Sud que abre su seno a la civilizacion i al comercio por su arteria mas gruesa el Paraná! hé aquí el contraste de las dos noticias que nos sirven de epígrafe. Rosas i Oribe degüellan sus últimos prisioneros, i el Entre-Rios abre sus puertos a las banderas de todas las naciones. La economía política va a arrancar el puñal de las manos a los asesinos legales de ámbas márjenes del Plata.

Dos años ha que vemos prepararse este desenlace de aquella lucha al pa-

recer tan oscura, tan innoble, i mas tiempo a que nos hemos ocupado en prepararla su advenimiento, diciendo a los pecadores endurecidos: "haced penitencia porque el reino de la verdad se acerca." POLITICA I COMERCIO, dos ideas inseparables o una sola idea con dos nombres. Los hechos se despeñan ahora, como las aguas de una catarata.

La Europa, ignorante porque tiene la injustificable costumbre de enviar a América ajentes ignorantísimos o incapaces de aprender, se presenta en segundo plano, amenazando hacer abortar el triunfo de sus intereses jestionados hoi por la ciencia, el derecho i la indomable audacia arjentina; arjentina cualquiera que sea el rio, o la márjen del rio donde se hallen reunidos sus hijos.

Las noticias publicadas en los diarios necesitan para su completa intelijencia, la revelacion de la clave de aquellos acontecimientos que el público ve precipitarse, sin conocer el alma que les da vida. Podemos hacerlo ahora que ha pasado el término en que la revelacion del secreto que preside a las operaciones militares no puede ser perjudicial. A la hora de esta, la República del Uruguai estará libre del azote de la guerra.

Sábese que el Brasil no queria, sino compelido a ello, abrir la campaña. Pero hai una política de torpezas en aquellos paises, que tiene la habilidad de producir lo contrario de lo que quiere i le conviene; esta es la política europea, o mas bien, la política o las parcialidades de sus ajentes en América; hombres adocenados como Lepredour, o desmoralizados como Southern, empeñados ambos en contrariar los sucesos que se desenvuelven i no preveer nai en cubrir con nuevos errores la serie de desaciertos vergonzosos en que han comprometido a sus gobiernos. Da grima oir a M. Lepredour en respuesta a reproches por haber pasado por territorio de Montevideo a un ajente de Rosas, acusar de intolerantes a los que tal cargo le hacen i esclamar: "Mi gobierno juzgará de esto, cuál partido es mas tolerante! (si Oribe que acaba de degollar a Tabares i a Soriano, prisioneros de guerra presos de seis años atras, o un diario que le prueba que un ajente estranjero no puede pasar por territorio de un belijerante, al ajente, espía o enviado de otro!). Todavia para no perder ocasion de hacer resaltar la magnanimidad de Rosas dice, que él le ha dicho (a Lepredour) que todos pueden volver a Buenos-Aires, incluso el Dr. Alsina, si se somete *a las leyes!* Quien conoce al puro i noble Alsina sabe que en Francia seria un ultraje, hablarle de sometimiento a las leyes, contra las cuales un caballero no ha delinquido nunca. *Si las leyes* son la *suma del poder público*, i todos los actos que de ellas emanan, M. Lepredour debiera tener pudor, en cuanto frances i en cuanto diplomático, de hacerse el mensajero consentidor de palabras tan engañosas i presentar la lei como sinónimo de arbitrario. Aquel bendito de Mur vino tambien a proponernos de parte de Arana, que fuésemos a Buenos-Aires a gozar de las garantias de aquellas leyes, que acaban de aplicarse a Lecocq i están en diario ejercicio en Palermo!

Los ajentes franceses e ingleses están, pues, aunados para estorbar que caiga el innoble ídolo que está sosteniendo, el hecho bruto, inmoral. Lepredour aguarda la ratificacion de su tratado. ¿Por qué se interesa Luis Napoleon en ratificarlo? Se interesa en ello como se interesaria en lo contrario si lo contrario no pidiera accion esterior i nuevas peripecias. Acaso la idea del Cesar no ha sido estéril! Dejar caer al emperador americano, cuando uno está por serlo en Europa! Asi es la triste condicion humana. El ajente de la Inglaterra Southern que vive de las larguezas de Rosas, que para hablar de él, i de su terror en las confidencias amistosas, entornaba la puerta de la embajada,

segun lo ha contado el señor Arcos, tal es el miedo cerval que le tiene; el ajente ingles de Buenos-Aires inspira al del Brasil, i este notifica al gobierno del Emperador, la voluntad de su gobierno de *mediar*. Hemos ya publicado las notas que mediaron a este respecto, i no teniendo el ajente que alegar en favor de su pretension, despacha un vapor a Inglaterra, anunciando la nueva situacion de la cuestion del Plata, i pidiendo órdenes i medios de contrariarla.

El Brasil, que ha invertido millones en prepararse a rechazar los desmanes de Rosas; Montevideo, que sabe lo que le preparan hace seis años los ajentes franceses i Mr. Lepredour; las provincias arjentinas, que conocen a Rosas i esperan ser *despobladas*, pasadas a filo de espada, por haber querido tener puertos, no se han hecho repetir dos veces el anuncio de las tramas de esos desalmados. Un tratado de alianza liga hoi al Paraguai, Entre-Rios, Corrientes, Montevideo i el Brasil, i un plan de campaña fué acordado en el acto. Oribe tiene en todo cuatro mil hombres en el Cerrito. El Brasil puso en marcha doce mil hombres hácia aquella posicion; Urquiza por el Sandu penetraria con cuatro mil arjentinos. El jeneral Garzon desde el Salto marcharía con dos o tres mil orientales de la campaña, reuniéndosele el coronel Freire que venia de Rio Grande con mil doscientos emigrados orientales. Estas fuerzas marchando en combinacion debian en dia señalado presentar a Oribe una masa de 20,000 hombres, disipar sus fuerzas, hacerlo capitular i enviarlo a Europa, con los buenos millones que ha atesorado. Montevideo en el entretanto debia denunciar el armisticio, para poner en el disparador a Lepredour.

Los convenios enviados a Francia han sido celebrados con Rosas i con Oribe, i en nada obligan a Montevideo, quien solo aceptó las propuestas traidas por Lepredour. Cuando el tratado ratificado llegue, i el ajente ingles reciba nuevas órdenes, una de las cantidades del problema, Oribe i su *presidencia legal*, habrán sido eliminadas, quedando este otro problema. ¿Se abrirá o no se abrirá al comercio la navegacion de los rios? No ya propuesto por la Inglaterra i la Francia como parte de sus estipulaciones, sino como cuestion orgánica de aquellos paises, como derecho de las provincias interesadas, i cumplimiento de los tratados desde 1820 hasta 1831 entre las provincias arjentinas. Veremos a la Europa obrar en este nuevo terreno, i declarar que no quiere la navegacion de los rios, sino dar a Rosas la sancion de un poder usurpado; pero la República Arjentina, el Uruguai, el Brasil i el Paraguai, unidos i obrando con cuarenta mil hombres de línea, pesan un poco mas en la balanza que el amor propio de M. Lepredour, i las pasiones aun ménos cohonestables de Southern. La Europa ha aprendido algo en el Rio de la Plata en estos diez años, i no es este el momento en que se dispongan los negocios de manera de que olvide la leccion. Esperemos. Hai un segundo acto *del drama*, que se está estudiando todavia detras de bastidores, i es nuestro deber no levantar indiscretamente la punta del telon para mostrarlo a la curiosidad pública.

Este es un lado de la cuestion: veamos el otro.

Despues de un mes de demora ha llegado el correo de los Andes, conduciendo algunas pocas cartas de Mendoza, sin traer, como en los correos de los meses anteriores, la correspondencia de Buenos-Aires, por no parecer el correo hacia ya tres meses.

No se tenia en Mendoza hasta la salida del correo ninguna noticia de Buenos-Aires. Corriase que los caminos estaban intransitables, i que habian habido muchas muertes, que suponemos de pasajeros. El nombre de Bai-

gorri, el jefe cristiano de los indios, volvia a resonar en las hablillas populares, cosa que ocurre siempre que hai revueltas. Esta vez se anunciaba una invasion a San-Luis, patria del caudillo. Sin dar a esta noticia otra importancia que la de un rumor, añadiremos para intelijencia que Baigorrí es un partidario político que solo se acerca a las poblaciones de los cristianos cuando se ajitan por las armas las cuestiones de partido.

Hechos ménos dudosos i significativos han tenido lugar en San-Juan i Mendoza. Reinaba el terror en ambas ciudades i el 2 de Agosto, con salvas, músicas i serenatas se habia celebrado por las calles, i con grande algazara la declaracion que los gobernantes de aquellas provincias hacian de Jefe Supremo de la Confederacion a D. Juan Manuel Rosas, gritando "Muera el salvaje, traidor, loco Urquiza." Este pronunciamiento parece corresponder con el que ya hemos visto del gobernador de Salta, i con la mision de Adeodato Gondra de que hablan los diarios de Rio-Janeiro, llevando al Dictador el título un poco vago, pero mui significativo, de Jefe Supremo de la Confederacion.

Asi, pues, una nueva revolucion se opera en estos momentos en la constitucion política de aquellos gobiernos. De Encargado provisorio de las Relaciones Esteriores, pasa Rosas a Jefe Supremo. Principia un nuevo gobierno absoluto, sin responsabilidad i sin límite, bajo un título que nada dice i lo abarca todo, despues de haber ejercido de hecho ese mismo poder absoluto desde veinte años. ¿Cuándo terminará esta nueva dignidad? ¿Cómo terminará? Qué lugar sobre todo queda en esta nueva organizacion a las provincias de Corrientes i Entre-Rios, que en uso de su derecho han retirado el Encargo de las Relaciones Esteriores?

Creemos que las armas son el único juez competente, i deploramos que una espantosa guerra de esterminio sea el único resultado claro que salga de aquel innoble caos de servilismo i de terror.

En San Juan i Mendoza reclutaban tropas i se organizaban medios para entrar en la lucha, todo ignorando absolutamente lo que pasa en el Rio de la Plata, pues hacia tres meses que toda comunicacion estaba interrumpida, i no obedeciendo a otra impulsion que a la voluntad suprema de Mallea i de Benavides, quienes se cree no saben mas del estado de la cuestion, sino lo que Rosas les haya hecho comprender o lo que su egoismo i su sed de mando absoluto les sujiere.

Pero cualquiera que sea la ilejitimidad odiosa de estas declaraciones de los gobernantes del interior, ellas han sido hechas deliberadamente, si se tiene en cuenta que la proclamacion de Urquiza data del 5 de abril, i estas son de julio i agosto. Urquiza pedia a sus compañeros ántes de servidumbre, solo el apoyo moral de retirar el encargo de las R. E. a Rosas, i estos le han contestado erijiendo a ese mismo Rosas en Jefe Supremo i armándose. Ahora la cuestion arjentina toma pues dimensiones i formas nuevas que no debemos disimularnos. Divídese en dos partes mui marcadas. Cuestion oriental en torno de la cual gravitan el Brasil, Montevideo, Urquiza, Garzon por una parte, i Rosas, Oribe, i las potencias Europeas por otra. La combinacion de fuerzas que amenaza sepultar a Oribe, puede traer por resultado la supresion de esta parte de la cuestion. Aniquilado Oribe, Rosas no tiene pretesto para insistir en hacerse parte en las querellas orientales, ni la Francia para restablecer hechos imposibles. Los poderes europeos en el Rio de Plata piden la pacificacion a *todo trance* i habrian entregado la Banda Oriental a Rosas, sin condiciones, sin disimulo a trueque de obtenerla.

Pero terminada la guerra oriental se abre otra nueva. Rosas al frente de

la Confederacion arjentina, Rosas Jefe Supremo del Estado con todos los poderes i fuerzas que dá el mas espantoso absolutismo, contra Entre-Rios, Corrientes i el Paraguay, pues el Brasil armado contra Oribe i a causa de ofensas de Oribe, como el Uruguai pacificador despues de diez años de desvastacion i de desastres, quedan en segunda línea como auxiliares comprometidos hasta donde su reposo lo exijia.

Para la Francia i la Inglaterra se abre un nuevo teatro en el cual su política debiera cambiar de rumbo, si en la mezquindad de miras de los hombres que inspiran a sus gobiernos respectivos en Europa, cupiese comprender por de pronto otra cosa que las indignas pasiones puestas en juego.

En 1841 Mr. Mandeville, representante de la Inglaterra, obtuvo del gobierno oriental, permiso para que bajo ciertas restricciones, los buques de naciones amigas i por tanto el pabellon británico pudiesen proceder con sus cargamentos, cargados o trasbordados en Montevideo, para los puertos de Paysandu i Soriano, sobre el Uruguai i Rio-Negro, a lo que Rosas contestó: "que por parte de la Confederacion Arjentina no puede permitirse que embarcacion alguna, bajo cualquier pabellon que no sea arjentino, pueda navegar aguas arriba el Rio Uruguay."

En 1845 decia el Lord Aberdeen en el parlamento en contestacion a unos peticionarios, "me reputaria mui feliz de poder contribuir a abrir la navegacion del Plata." Mr. Guizot en nota de 1845 decia al conde San Aulaire: "Podriamos pedir únicamente, como consecuencia accesoria de nuestra intervencion la aplicacion de los principios establecidos por el Congreso de Viena para la libre navegacion de los rios, a los que descienden de las fronteras del Brasil i del Paraguay para entrar en el Rio de la Plata."

Las propuestas hechas por los SS. Howden i Wallewski bajo las bases Hood propusieron reconocer simplemente como un hecho jeográfico "que el rio Paraná i Uruguay son rios interiores, sometidos a los derechos territoriales, que segun la lei jeneral de las naciones son aplicables a las aguas interiores," i la negociacion fracasó por la resistencia de los diplomáticos a sostituir otras palabras o admitir las correcciones introducidas por Rosas. La navegacion Gore Gross creyó apartar estas dificultades tratando con Oribe solamente, i los dos tratados Lepredour aun no completan aquella via sacra de caidas i de incapacidades vergonzosas. La declaracion de Corrientes i Entre-Rios, admitiendo todas las banderas hasta sus puertos i por tanto hasta el Paraguay, hace de aquellos deseos i de aquella tendencia constante de la política europea a abrir los rios un hecho consumado, i lo que es mas, nacido del uso de un derecho. Aceptará la política europea con efusion esta puerta que se le abre? o mas bien aceptaran Southern i Lepredour? Porque no hai que equivocarse. Estos dos hombres son dueños de pintar los sucesos como quieran i hacer que sus gobiernos obren en consecuencia. Tal es la verdad que han dejado al descubierto la Francia i la Inglaterra durante diez años.

Entónces principia la segunda faz de la lucha. En todo caso hasta el 9 de junio fecha de las últimas noticias de Francia, la cuestion del Plata no habia sido sometida por la comision a la discusion de la Asamblea. Por tanto el vapor próximo no nos tendrá nada de nuevo, i la noticia de la nueva faz que han tomado los negocios arjentinos habrá llegado a Francia ántes de que haya la Asamblea discutido en falso.

La segunda parte de la cuestion arjentina es la mas grave, i debemos decirlo la que a nuestro juicio presenta mayores dificultades. Los emigrados

arjentinos en Chile creen hoi jeneralmente que las provincias no influyen en nada i que todo va a decidirse a orillas del Plata.

EDUCACION POPULAR.

Escuelas primarias.

Recomendamos encarecidamente a todo hombre que ame la mejora de su pais la lectura de la pieza adjunta, que nos remite uno de nuestros alumnos de la Escuela Normal, al terminar los siete años de práctica a que quedaban obligados por la educacion preparatoria que recibian. Es a mas de un informe profesional un cuadro de costumbres de provincia, i al leerlo el público verá la revolucion iniciada por la creacion de la Escuela Normal, i cuántos bienes puede en adelante producir.

Produjo aquel establecimiento en sus principios profesores que tenian grandes aptitudes como el malogrado Bustos; muchos otros se han inutilizado por las enfermedades o por el desaliento. Don Santos Rojas, autor del informe que publicamos, no se destinguia ni por el brillo de sus talentos, ni por cualidad alguna notable, sino es la mas modesta i la única sólida, una moralidad a toda prueba. Entró en la Escuela Normal de veinte i seis años de edad, casado i con dos hijos. Habia estudiado latin en un convento cuando mas jóven, i era de carácter reservado, i mui relijioso, llevando sus escrúpulos hasta rechazar la idea cosmográfica de que la tierra jira en torno del sol. Poníame una malísima cara cuando yo esplicaba este punto, i alguna vez no pudiendo dominar su indignacion me interrumpió diciéndome. "Yo no creo todo lo que V. está diciendo; cuando mas lo admitiré como una hipótesis." Era preciso recomenzar la leccion i hacer cuantas demostraciones es posible para convencer a mí incrédulo, por creencia. Esta vez logré conmover sus dudas. Señor Rojas, le dije: ¿sabe V. cuanta distancia hai del sol a la tierra? —Si, señor—i de la tierra a las estrellas?—Inmensa.—Fije V. una cifra de millones de millones de leguas. Si la tierra no dá vuelta en torno del sol, las estrellas dan vuelta en veinte i cuatro horas en torno de la tierra. Esa distancia es el semidiámetro de un círculo; luego multiplicando el diámetro por tres o el semidiámetro por seis, obtendrá aproximativamente el espacio que hace recorrer V. a las estrellas por dia, por hora o por minuto; es decir, millones de leguas por minuto, miéntras que la teoría contraria le dá 6 ¼ leguas por minuto de marcha de la tierra en torno del sol, lo que hace una parte de la distancia que recorren los trenes de los caminos de hierro. Asi, pues, la verdad es verosimil, miéntras que su sistema de V. es absurdo e inútil. ¿A qué fin han de dar esta inconcebible vuelta las estrellas en torno del globo todos los dias?

Cuando nos veamos, le tengo una sorpresa en el reciente descubrimiento del matemático frances que ha hecho visible a los ojos la prueba de que la tierra dá vuelta en torno de sí misma i por tanto en el espacio.

Pidióme el gobierno un alumno ántes de terminarse los cursos para satisfacer a la demanda exijente del Intendente de Cauquenes, i le recomendé al señor Rojas por su moralidad i su contraccion. El éxito ha justificado esta predileccion. El sentimiento del deber, el amor a la enseñanza i a la juventud lo han sostenido siete años, luchando con contrariedades que a muchos han desalentado. Su conciencia está satisfecha de haber hecho el bien i se prepa-

ra para disfrutar algunos dias de descanso. Es el dechado del maestro de escuela i las bendiciones de Cauquenes serán su mas duradera recompensa.

El informe adjunto no está escrito para ver la luz pública: es una confidencia entre amigos i cofrades, una relacion íntima de lo sucedido en siete años. Correjirla habria sido quitarle el mérito de la injenuidad; no darla a luz, privar al público de un documento precioso. Me he decidido a lo último, mal que le pese a mi amigo. Seria de desear que el ministro de instruccion pública tuviese presente al señor Rojas para proveer el empleo de Visitador de Escuelas. Es el décano de la Escuela Normal; tiene siete años de práctica no interrumpida, i los resultados obtenidos en Cauquenes, su laboriosidad, i su sentimiento profundo del deber, responden de ante mano de cuánto bien puede traer su inspeccion en las escuelas primarias.

Recorriendo el manuscrito de nuestro amigo hemos podido comprobar la verdad de sus asertos, recordando todo lo que hemos sufrido en iguales casos de las resistencias que se oponen a toda mejora. La injusticia es la primicia i como el fruto aspero i desabrido que se recoje a los principios: la calumnia viene en seguida, i si no hai una perseverancia ferrea para luchar, si la santidad de la intencion, la confianza en el resultado final no viene en auxilio, el desaliento justifica las habladurias del vulgo.

La obra llevada a cabo por el señor Rojas, es el ensayo glorioso de una verdadera transformacion en nuestro modo de ser, posible si se persevera en ello. Lo que eran las escuelas en Cauquenes en 1844, es lo que son en todas las ciudades de provincia i en las campañas hasta hoi; i el estado en que aquel hábil profesor las deja es cuanto han podido obtener hasta hoi naciones, en otros respectos mui avanzadas; i aun así, cuántos obstáculos aun por vencer! Los libros que tanto abundan en Santiago escasean en las provincias. Los jóvenes preceptores tienen a veces necesidad de dictar cursos manuscritos de aritmética para enseñarla o atenerse los alumnos a las lecciones orales.

Como un recuerdo que debe traerse al espíritu de los hombres sinceros, citaremos aquí un fragmento de la memoria del ministro de instruccion pública en 1843, desempeñando aquel destino Don Manuel Montt. Ella servirá para medir el camino andado en materia de escuelas, i lo que aun falta por hacer.

"Antes de empezar a dar cuenta de los trabajos del Gobierno en este ramo, séame lícito llamar la consideracion de las Cámaras hácia el vuelo rápido que últimamente ha tomado en Chile la aficion a las ciencias i a la literatura. Este es un hecho notable que no puede ménos de llenar de satisfaccion a cuantos se interesen por el progreso del pais. Nuestra juventud ya no mira solo en el estudio un medio de adquirir fortuna, ni desprecia los conocimientos que no han de conducirla inmediatamente a ese objeto. Ella no se ha contentado con seguir la senda que trillaron sus abuelos, i ha ensanchado el campo de sus investigaciones mentales. Estímulos mas nobles que el del interes material son los que la impulsan. El amor de la gloria fermenta en su corazon, i con tan jenerosos sentimientos se prepara noblemente a la mision que la incumbe, de adelantar la civilizacion de su patria, ilustrándola por todos los caminos que han recorrido con tanto esplendor las naciones del antiguo mundo. En tales circunstancias era demasiado conspicua la necesidad de un ajente que atisase esa naciente llama, i diese una direccion acertada a ese espíritu de la juventud.

"Tal es el vacio que ha venido a llenar la nueva Universidad. La formacion

de este cuerpo es, a mi modo de ver, el paso mas útil que habria podido darse en favor de la ilustracion, tanto por esa fermentacion mental, como porque fundada sobre bases distintas de la antigua, no será esta una institucion de mero lujo, ni una arena donde solo reporte inútiles triunfos la sutileza del injenio. Trabajos mas provechosos i de mas solidez son los que han de ocuparla. Encargada de velar sobre la educacion, ella sujerirá al Gobierno los medios mas adecuados para mejorarla i difundirla en toda la República. Dividida en facultades, cada una de estas se contraerá con esclusion al adelantamiento del ramo de su incumbencia, i suministrará sobre él datos importantes a la Suprema autoridad. Destinada, en fin, a ser el centro de union de las principales reputaciones literarias, ella difundirá un calor vivificante sobre la creciente aficion a las letras i hará contribuir al beneficio jeneral tantos talentos inutilizados ántes por la falta de estímulos.

"Si la instruccion científica ha merecido una atencion solícita de parte de la Suprema autoridad, con dobles motivos reclamaba sus desvelos la primaria.

"Porque ella es el prineipal ajente para mejorar esa masa del pueblo que forma la parte mayor de nuestra sociedad, i a la que debemos sacar de la ignorancia i miseria en que vive. En su empeño para propagarla, el Ejecutivo durante el año de que doi cuenta ha mandado abrir nuevas escuelas en crecido número en aquellos lugares de las provincias que mas necesitaban de este beneficio. I no pudiéndole bastar la escasa suma de diez mil pesos asignada con este fin en el presupuesto, para proveer a una exijencia tan vasta, i acordar a la vez a los maestros dotaciónes que pudiesen complacerlos, ha dispuesto que las Municipalidades respectivas los estimulen con recompensas sacadas de sus propios fondos, hagan los gastos de apertura de dichas escuelas, i contribuyan con los útiles necesarios para los niños mas pobres. Ha recordado asi mismo a los provinciales de las órdenes relijiosas la obligacion que se les impuso por la lei de 14 de setiembre de 1830, de abrir en todos sus conventos una escuela gratuita de primeras letras; i encargando a los intendentes que vijilen sobre el cumplimiento de este deber de los regulares, se les ha prevenido que, en su omision manden hacer a costa de ellos esa apertura por las Municipalidades. Pero por mas arbitrios de que el gobierno eche mano para propagar la educacion primaria, son tantas las necesidades que a este respecto se dejan sentir en casi todos los lugares de la República que apénas puede decirse que hayamos dado principio a la ilustracion del pueblo. Necesario es que las presentes Cámaras Lejislativas que han dado ya pruebas relevantes del celo que las anima por la prosperidad del pais, ofrezcan su activa cooperacion a un fin tan laudable. Necesario es que presten sin vacilar su aprobacion a la moderada suma que para él se ha consultado en el presupuesto que ha de rejir en el año próximo.

"Con este motivo, no puede ménos de lamentarse la falta, asi de pequeños libros que, ofreciendo ejercicios de lectura accesibles a la comprension de los niños, i propios para inspirarles interes, les hagan mas llevadero el trabajo del aprendizaje por el estímulo de la curiosidad, como de compendios o breves compilaciones de los principales conocimientos que conviniese darles sobre los varios ramos del saber. La Universidad en su seccion de humanidades está encargada de proveer a esta necesidad, ya promoviendo la composicion de tan útiles obritas, ya la traduccion de las mejores que se hubieren escrito en otros idiomas. Para este fin espero ha de serle de gran auxilio una abundante i escojida coleccion llegada hace poco al Ministerio

de Justicia, de los compendios adoptados en las escuelas de Francia para enseñar a sus alumnos los primeros rudimentos de las ciencias."

Caugenes, Julio 14 *de* 1851.

.....

.....

Cuando el intendente de Maule acia sentir al Supremo Gobierno, en 1844, la urjente necesidad de mejorar la educacion primaria en la provincia de su mando, una de las mas grandes instituciones en Chile, la Escuela Normal, acía un año a qe estaba en ejercicio; i gracias a la constancia i desvelos de su primer director abia jóvenes aprovechados de qienes poder echar mano.

Lamentable debió ser el estado de atrazo en qe aqel majistrado encontró la enseñanza primaria en aqel lugar qe sin reparar en el poco tiempo qe tenia de fundacion el nuevo plantel, pidió con instancias se le enviase un institutor de la escuela en qe se preparaban maestros. El señor Ministro de la Instruccion Pública conocia mui bien qe de un estremo a otro de la República su acia sentir este mismo mal, i despues de aber visitado la Escuela Normal i tomado informes de su Director, se resolvió a acceder al reclamo qe se le acía. Entónces yo tuve la suerte de qe se me encomendase la direccion de la primera escuela qe iba a servir de modelo en la provincia de Maule.

Como no abia local preparado, ni útiles para improvisar la apertura del nuevo establecimiento, fuí incorporado en clase de primer profesor a la Escuela Municipal, única con qe contaba la ciudad de Cauqenes, capital de la provincia. Abia dos maestros qe obra ban sin dependencia el uno del otro i ambos desempeñaban otras funciones ajenas de su profesion, pues el uno defendia asuntos contenciosos en la carrera del foro, i el otro ejercia el oficio de sacristan, músico, cantor i despues de ecónomo de la iglesia Matriz: aqel salió como a los dos meses, i solo qedó este en el ejercicio de su ministerio.

Ciento trece niños formaban la escuela. La casa se componia de dos cuartos qe abian sido trabajados ex-profeso el uno para esqina i el otro para trastienda, recostados por un tabiqe qe servia de escondite a los traviesos i se comunicaban por una ancha puerta: tenian de largo 25 varas i de ancho seis varas. Los muebles i útiles con qe contaba eran groseros i desprorcionados para la mayor parte de los educandos: se componian de un gordo meson de mas de cinco cuartas de alto i una i media vara de ancho; de dos mesas regulares clavadas en tierra i atravesadas a la cabeza de la escuela; de unos asientos a tabla endeble corrida, apoyadas sobre unas patas clavadas en tierra i en la pared de la casa, qe tenian la ventaja de guardar mas basura que la necesaria, i ocupaban cerca de una vara de claro; i de cuatro fuertes bancones qe era preciso la fuerza de dos hombres para levantarlos.

El número de niños junto con aqellos grandes muebles qe cubrian mas de los dos tercios de la casa estrechaban de tal suerte el tránsito en la escuela qe me obligaban ya a irme preparando para echar abajo aquella armazon de madera i a reponer su falta con otros mas adecuados.

Pasé despues a fijar mi atencion en los niños, i sus entradas, sus salidas, sus costumbres i todos sus movimientos me anunciaban el ningun interes qe tomarian los maestros por introducir los buenos ábitos i por mantener el órden entre sus alumnos, reqisitos necesarios para qe pueda medrar la en-

señanza. Pero, ¿qué interes podia concebirse en unos hombres qe voluntariamente se entregaban a ocupaciones diversas del preceptorado, desatendiendo este deber por lo qe podemos llamar su conveniencia personal? Ninguno al parecer. Pero ellos no carecian de fundamento al conducirse de aqel modo, pues qe tenian qe dividir por mitad el sueldo de 16 pesos qe gozaban, i siendo ambos casados, cargados de ijos, les ara forzoso buscar por otra parte la subsistencia qe no les proporcionaba la preceptoría.

La llegada de los niños a la escuela era sin era determinada, i estaba mandado qe el primero qe se tomase la puerta qe daba a la calle fuese el verdugo de los demas; pues era autorizado para dar a cada uno seis guantes por lo ménos, i en su defecto, i por via de pago, a exijir el pan qe el niño llevaba para su almuerzo i del cual tenia qe desacerse con desagrado, so pena de pasar por el sacrificio señalado. El resultado de esta licencia era, qe abia niños, qe ya por librarse de aqel castigo, o ya por la ganancia qe les prometia su primera aparicion a la escuela, o ya por una i otra cosa a la vez, no dormian en sus casas, sino qe luego qe cenaban se iban a tomar la puerta qe servia al lúcro de uno solo, i de fantasma a los demas.

Creíase con esto estimular a los niños para acerlos comparecer de madrugada a la escuela, i sin advertirlo abíase buscado con semejante estímulo el principal medio de acerlos uir, i de fomentar el egoismo i la tiranía desde los umbrales mismos de la escuela. Con este procedimiento inmoral no se pordonaba a ningun niño porqe dia a dia tenian qe sufrír estas pobres criaturas, o el rigor del látigo, o la privacion de su pan con el cual el bellaco madrugador, despues de poner algunos reales en venta, se acia una provision para su barriga.

Lo primero qe acia el niño en llegando a la escuela, era escribir, i escribian¡a medida qe iban llegando, de a dos, de a cinco, de a uno, de a tres, etc. i este mismo órden guardaba la composicion de las plumas, en las qe, miéntras el maestro se estaba ocupado en cortarlas, los niños ocupados en ir i venir.

Acian la escritura los principiantes en tablas de madera, i los demas en una cuartilla de papel rayado en una pauta de cuerda al caido de un modo oblícuo de derecha a izquierda. Cada uno acia su reglado, i sucedia muchas veces, qe el uno tomaba la pauta, el otro el reglador, un tercero tenia su papel pero no se le franqeaba la pauta ni el reglador: de aquí la bulla, la grita, los insultos, i por último la qeja. Despues de la escritura de cada uno, se seguia la lectura con el mismo tino de a dos, de a cuatro, de a tres, etc.; esta se acia por la cartilla del padre Zárate, por un caton cristiano qe principia por las letras mayúsculas seguida cada una de una minúscula de la misma especie, por el Ramillete, Ejercicio cotidiano i por algunos periódicos.

Los nombres de las letras consonantes se enseñaban a lo acostumbrado= be, ce, de, efe, ge, achi, jota, ka, ele, etc.: en seguida venia el deletreo, i luego el decorado. El tono de voz con qe se acia leer a los niños en comun acompañado de un sonsonete repugnante, era tan demasiado fuerte, qe era mas bueno para entontecer qe para aprender.

Abia dos recreos, el uno principiaba desde mui temprano de a tres, de a uno, de a cinco, etc., para desocuparse, se decia, de sus disposiciones naturales: i el otro para el desayuno, en el cual salian todos juntos en el mayor desórden. Este segundo recreo tenia todas las formas de un verdadero mercado; aquí era donde aprendia el niño lo qe no pudiera en la calle: en este recreo se vendia la pluma, el cortaplumas, el libro, el papel, el boton, el pan, etc.: de este comercio nacian las mas de las qerellas entre los niños, porqe los mas no se prestaban buena fé en sus tratos, i esta fiesta venia a parar en

los palmetazos o azotes, qe el maestro lleno de integridad aplicaba al contratante malicioso.

Era permitido llevar para el almuerzo uvas, sandías, uevos i toda clase de frutas i de comidas en platos o en ollas, como tambien para calentarse en invierno carbon en tejas i en braseros; de suerte que la casa permanecia llena de basura de los residuos de las frutas, de las comidas i de las cenizas que se desparramaban al soplar de cada uno sus brazas. Los niños con este permiso de fuegos i luego tener qe salir a tomar la umedad del aire i del suelo, eran atacados de dolores de piernas, de cabeza, de garganta, i dejaban de asistir a la escuela de resultas de estas enfermedades.

Despues de la entrada del recreo, i despues de haber leido hasta la saciedad se les tomaba leccion: luego entraba la correccion de las planas, i su exámen se acia tarde i mañana con la férula en la mano qe temblaban las carnes al oir lamentarse estas criaturas en casi todas las horas del dia, sin duda para darle vida al axioma de los pedagogos antiguos *la letra con sangre dentra.* Continuaba la aritmética, i el modo de enseñarla era embarazoso. i causaba a los contadores i no contadores una gran pérdida de tiempo.

Se les enseñaba a veinte i tantos niños hasta la operacion de dividir por una cifra, cualquiera cantidad de enteros; i no era posible pasar adelante porqe el maestro era incapaz de esto. Cada niño llevaba su cuadernito qe contenia su cuenta, i cada uno con cuenta diferente; llevándose el preceptor atareado en acer esta clase tantas oras, cuantas eran las en qe qedaban abandonados los demas.

Despues de esto, i como para prepararse a la salida, venia el rezo qe se enseñaba tarde i mañana, i era lo mas qe se enseñaba. Este rezo se mezclaba con algunas esplicaciones defectuosas del maestro: cómo cuando rezaban el padre nuestro en llegando al pan nuestro, les decia, *aqui pedimos el pan, ese pan qe todos los dias comemos en la mesa, ese pan de trigo.* Esplicacion un poco dudosa para los niños pobres, porqe muchos de ellos pasaban tal vez dias enteros sin poder merecer *el pan nuestro* de que les hablaba su preceptor. Se acompañaba tambieu el rezo con el ayudar a misa mal pronunciádo por no aber el maestro estudiado jamas el latin.

No abia lista; pero a esto suplia la memoria del principal qe conocia a todos los niños por sus nombres i apellidos. Los sábados abia remates: por la mañana de lectura i escritura, i por la tarde de aritmética, es decir, de la tabla de multiplicar que la recitaban con un fuera de los nueve mal entendido, o mas bien mal enseñado, de esta manera $4 \times 2 = 8$ i fuera de los nueve nada. Se ignoraba tambien el modo de enseñar las tablas de sumar, restar i dividir, conocimiento preciso para ayudar a los niños en la ejecucion de aquellas mismas reglas.

Estos remates estaban mandados por un reglamento interior, compuesto de 18 artículos sin observancia en su mayor parte; porqe mas parece qe abia sido calculado para oprimir mas a los pobres niños sobre qienes gravitan las penas qe en él se contienen, qe para señalar al maestro sus atribuciones i su responsabilidad.

El castigo qe sufrian los escolares era al arbitrio no solo del preceptor, qe sin conmiseracion rompia muchas cabezas, no abiendo parte reservada a donde no dejase caer el chicote; sino tambien al antojo de los monitores qe seguian el mismo ejemplo, adelante del que debia ser su moderador, descargaban con zaña el látigo sobre los indefensos qe no acian mas que jemir i llorar.

Era la costumbre de que el maestro castigase las mas de las faltas que cometian los niños de la escuela en casa de sus padres, i asta la desobedien-

cia a ellos mismos; de modo qe el maestro, ademas de ser el cuco de los niños, no se veia libre todos los dias de las qejas venidas de afuera, qe mas parecia ser el juez del barrio que el ombre de la escuela.

Sin embargo de todos estos desaciertos qe venian desde mui atras, yo tenia qe arrostrar algunas otras dificultades. Abia recibido con placer el gobierno de las dos escuelas, tanto porque lo ordenaba asi el primer majistrado de la provincia, como porqe se me presentaba una bella ocasion de mejorar el arreglo i enseñanza de una i otra a la vez; pero en quince dias de aturdimiento prolongué quince dias mas los sufrimientos de los niños que se me abian ya entregado: asta que vuelto en mí, i penetrado de las atenciones qe reclamaban las escuelas por las qe debia dar principio, empezé por formar la lista de los educandos, lo qe sirvió de algun estímulo para atraer a cada uno de ellos a la congregacion de todos. Les espliqué, qe el objeto de este apunte era para señalarles las faltas de asistencia dia a dia, tarde i mañana, i para presentar un resumen de todas en los exámenes jenerales que rendirian cada año.

A los qe escribian en tablas se las ice abandonar i traer papel en su lugar: a lo qe escribian en papel, no los dejé acer uso mas del caido por embarazoso, pues no dejándole libertad al brazo lo encadena al trasado de la pauta: les mandé que cada uno trajese un par de plumas, un cuadernillo de papel de a cinco pliegos i su tintero prevenido. Corrió a mi cuidado cortar plumas i los cuadernos todos a mis órdenes sobre mi mesa, i para sus reglados nombré semaneros.

Les indiqé la hora en qe debian concurrir a la escuela tarde i mañana: les formé clase de lectura: los dividí en secciones de a doce, i puse un ayudante a la cabeza de cada una; pero sin facultad para ninguna clase de castigos que me reservé reduciéndose sus deberes a dar i recibir lecciones i mantener en órden a sus encargados; por aora los ayudantes se ocupan esclusivamente en el desempeño de su primera funcion, qe para la conservacion del órden mi presencia solo basta.

Los acostumbré a salir a un solo recreo todos a un tiempo i formados, la entrada lo mismo, guardando el mayor silencio: proibiles la venta, trueque o préstamos de cuanta cosa les perteneciera i les puse bichadores de recreo; a todo lo mandado se obedeció sin repugnancia i el silencio comenzó a reinar.

La escritura principió acerse a una misma ora en comun, i sin escepcion supiesen o no supiesen leer: todos asta aora emprenden la clase de escritura luego que se incorporan al establecimiento, sujetándose en este ramo, a tres reglas como en la lectura; la primera abraza los palos rectos i curbos; la segunda una letra media qe por darle nombre la emos llamado de a 32: i la tercera de una regla. Yo les presentaba i les presento a cada uno su cuaderno arreglado i su pluma cortada, los qe volvia a recojer concluida la escritura. La correccion de las planas mandé se iciese martes, jueves i sábado de cada semana.

La lectura siempre continúa aciéndose por los mismos libros puestos en uso, por la dificultad qe asta el presente ai por estos pueblos de no poder proporcionarse las escuelas de ninguna clase de colecciones de ellos, sin embargo qe es una de las vias por las qe se facilita la enseñanza del maestro i el aprendizaje de los educandos: i sería mui útil para la uniformidad de la instruccion i pronta educacion de los alumnos, qe en cada escuela formal ubiese por lo ménos cuatro colecciones de libritos, siqiera de a cincuenta libros cada coleccion, de modo qe la primera sirviera para enseñar las letras del alfabeto i el modo de juntarlas para formar las sílabas: la

2.ª, 3.ª i 4.ª de lectura corriente por grados; i qe no se permitiese en las escuelas qe los niños leyesen en algun otro libro o papel asta no haber pasado por las cuatro colecciones. Me atrevo a insistir sobre este punto, por cuanto estoi sumamente convencido por una esperiencia constante i seguida de siete años, qe el aislamiento en qe se allan los niños por la lectura de libros qe comprenden diferentes asuntos, los desmaya i los dasespera a medida qe van pasando de una foja a otra foja i de un capítulo a otro capítulo: qe lo contrario sucede cuando todos se allan provistos de los mismos libros: entónces se nota entre ellos un grande entusiasmo i suma curiosidad por saber qien llegará primero al fin del capítulo, o al fin de la foja de su libro; i aqel entusiasmo i esta curiosidad los conduce a un estremo tal, qe se desafian apuestas para asegurarse del éxito feliz de su conclusion; lo qe los ace mas concurrentes a la escuela por el temor de no perder su leccion. Este echo tuve ocasion de notarlo el año 46 en el que merecí formar una clase de lectura con 16 alumnos por una igual coleccion de libritos del método gradual, qe me produjo buenos resultados. Dejando por aora aun lado todo lo qe de conveniencia tenga la qe acabo de indicar, vuelvo a mi cuento.

Les ordené qe ninguno trajese brazas en el invierno, mantas en verano, ni ninguna clase de frutas o comida a la escuela u fin de qe permaneciera mas aseada, a escepcion de pan qe les permito traer. Les avisé qe ninguno podia sulir a la puerta de la escuela o a la calle sin mi licencia; porqe esto era tambien una costumbre permitida a los niños.

Como lo qe se llama sobrenombre estaba mui de moda, siendo señalado el niño qe no lo tuviera, i lo qe ai de increible es, qe el maestro era el primero en bautizarlos con aquellos nombres supuestos, les ice comprender qe aqello era un verdadero insulto, una burla qe no era permitido en ninguna casa de enseñanza: les mandé se llamasen por el apellido precedido de la palabra señor, v. gr. señor Pereira, señor Valdez, lo qe causó algo de risa a los principios por ser esto una novedad para todos los alumnos.

Me propuse no admitir las qejas de desobediencia, i de otras faltas qe se cometian en las casas, i cuando ocurrieron despedí a los qerellantes, advirtiéndoles qe aqellas demandas no pertenecian a la escuela porqe mas me parecian ser descuido de ellos qe falta de los niños a qienes no procuraban correjir.

A las clases de lectura i escritura agregué las de aritmética qe se izo con 29 jóvenes, de dibujo lineal con 10, de cosmografia con 13, i de catecismo cristiano con 26. Para no verme embarazado en la ejecucion de la aritmética i dibujo, pedí, por el órgano de la intendencia al Supremo Gobierno, se me auxiliase con alguna cantidad de pesos para la compra de muebles i útiles necesarios en la escuela. Se acordó en efecto se me entregasen 51 pesos 4 reales a qe ascendia el gasto presupuestado de los dichos útiles. Con este socorro se mandó acer una pizarra grande, mesas i asientos proporcionados: destruí los qe estaban clavados; desenterré las dos mesas: ice sacar fuera el meson que sirvió despues para otras cosas: circulé la pieza de cuadros de enseñanza mútua puestos en tableros: ice otros varios manuscristos de aritmética qe contenian cantidades de valores diferentes, i operaciones de sumar, restar, multiplcar i dividir. Trabajé dos grandes cuadros en los cuales puse las tablas de sumar i multiplicar: llené de ermosas figuras las murallas de la escuela qe actualmeute sirve de colejio de niñas: ice poner muestras en vidriera; de modo qe por todas partes la escuela presentaba ya una vista alegre i risueña a los niños qe por su parte vivian sanos i contentos.

El recreo lo amenicé con el juego de alcansia, el mismo qe se juega en Santiago en los diez i ocho de Septiembre, i para mas ajitarlos los acia correr carreras siendo yo mismo el mandon. Se les enseñaba el ejercicio militar, i para esto contaba con un Sarjento, alumno tambien de mi escuela.

En los remates premiaba a los mejores, ya con algun amacijo de pan qe les repartia, o ya con un par de reales: les componia el coro de algunos versos cantados a favor de los gananciosos, i me complacia al ver llorar a los perdidos, i prometerse la ganancia, el premio i el canto en el remate siguiente: a los qe mas se distinguian los mandaba dejar a sus casas acompañados de seis niños grandes, en señal de mayor distincion.

Me valia de todos estos estímulos porqe conocia qe con ellos me conseguia el amor de las niños i el entusiásmo por aprender sin necesidad de la reprimenda.

Los remates se icieron mas estensos, i abrazaban la lectura, la escritura, el catecismo, las tablas de sumar, restar i multiplicar, varias reglas de aritmética, rezo, cosmografía, i asta del dibujo lineal qe se remataba facilmente. Echas todas las clases en lugar del rezo que se dejó para los sábados, yo les hacia otra a libro cerrado de este modo=l, a, respondian todos, la; s, e, re; l, i, li; j, i, o, n, jion; qe dice silabado? la, re, li, jion; cuántas silabas son? cuatro; decorado? la relijion. Regla qe me formé a los principios, i me a parecido tan útil qe creo no debia olvidarse su aplicacion en ninguna escuela: con esta regla el niño no solo aprende agravar en su mente los nombres de las letras, sino que tambien se vale de ello, para salir de las dificultades qe encuentra cuando entra a la lectura de las silabas i de las palabras. Ultimamente les enseñaba el valor de los pesos i medidas para las reducciones de qe mas tarde tenian que ocuparse.

Pero aun cuando todas las clases comprendidas en el remate se estaban cursando ya, no estaba bien espedito el camino, pues que la contradiccion del maestro por una parte, la resistencia de los niños para el estudio por otra, prescindiendo de la de algunos padres de familia, era el mayor obstáculo que tenia qe vencer. Espantado aqel al oir por la primera vez cambiados los nombres de las letras ce, efe, je, achi, jota etc. por los de c, (ge), fe, que, che, je etc. i puesto el silabeo en lugar del deletreo, alarmaba a los discípulos, diciéndoles en tono majistral, "qe aqel modo de enseñar i de aprender qe yo procuraba introducir, era ademas de ridículo, incapaz de producir buenos resultados. Derramaba por el pueblo a manos llenas sus improperios en contra del sistema desconocido i de ninguna utilidad segun él: estos llegaban asta mis oidos, qe no se si por caridad, o por desesperarme me traian amigos del preceptor.

Un dia esplicando yo la aritmética, llegué al caso de decir lo qe era unidad; luego me observa, diciéndome con voz suspendida, qe estaba escandalizando a los niños con tales esplicaciones, qe él i ellos entendian por unidad el uno: qe al aber dicho yo, qe unidad era una cantidad etc. abian qedado aqellos mirándose entre sí, i mirándolo a él, como para decirle qe me estorbara, lo que ni él ni ellos entendian. Yo estaba en medio de un pueblo desconocido para mí, sin recomendacion, i en medio de jentes no mui dispuestas a dejar las preocupaciones en qe se an criado. Armeme pues de una firme resignacion, i tomé el partido de trabajar con el mayor ainco para acallar las abladurías: i aun cuando el tiempo era ya mui avanzado, trabajé lo posible a fin de dar una prueba que me granjease la estimacion de padres e ijos; puesto que el primer examen iba a dar para mi la solucion de todas las dificultades.

Se rindió este exámen a los siete meses despues de mi recepcion de la escuela, i a presencia de una numerosa concurrencia. En este exámen se icieron manifestaciones de todos los ramos asta allí enseñadas, con grande aplauso de la jeneralidad, i el señor Intendente qe nos presidió, izo de él un elojio jamás esperado, i sobre todo del dibujo lineal, poniendo el trabajo de mis alumnos en parangon con el del mas ábil dibujante de la capital. Este exámen me mereció tambien una buena reputacion en toda la provincia qe asta oi dia no a sido perturbada; i no por esto le e dado fuerza a aqel otro acsioma mui usado en el dia *cria fama i échate a dormir*. El preceptor conoció entónces qe yo podia ser el institutor, i encomiando mi proceder en la enseñanza como para satisfacerme de las ofensas qe me abia prodigado a los principios, se prestó dócil a seguir mis consejos, mis esplicaciones i todas mis lecciones. Se acabó con esto la resistencia en la escuela, i ciento catorce niños mas que se me incorporaron me dieron a entender qe tampoco la abia por afuera.

Tuve tambien la suerte de qe mui pronto se me reuniesen los preceptores de los demas departamentos, que abian sido llamados, para qe tomasen conocimiento de la enseñanza, a fin de uniformarla por este medio en toda la provincia.

El número de niños era ya grande, la casa estrecha i el maestro que me acompañaba ejerciendo los oficios qe dejo indicados, no podia ménos qe dejarme solo durante algunas oras del dia, i muchas veces dias enteros en los cuales me era necesario llevar yo solo el peso de la enseñanza.

Tantos desaciertos cometidos en la escuela, i en la única escuela en qe por entónces se podian educar los niños de Cauqenes, unidos a los motivos espuestos me impulsaron a pedir la separacion el año 45. El señor Intendente se interesaba sobre manera en la reunion de las escuelas porqe conocia mui bien la ventaja qe resultaba a la enseñanza de la escuela municipal con aqella union; i aunqe resaltaba la justicia que me asistia en aqella solicitud, ella fué mui debilmente acojida i se encomendó al tiempo para qe la realizara.

El preceptor, conociendo la falta qe le iba a acer mi compañía, se espresaba en estos términos: si alguna vez se separan las escuelas, yo tendré el mayor gusto de ser alumno del otro establecimiento.

Como todo lo demas marchaba ya sin obstáculo, emprendí el mismo año 45 una nueva clase de aritmética con 11 jóvenes, otra de catecismo con 9, otra de dibujo con 4, i añadí la jeografía qe la cursaron 6. De todas estas clases se rindieron pruebas felices qe fortificaron la buena opinion que se abian adqirido las dos escuelas con el primer exámen. En el año 46 se enseñó nuevamente el catecismo a 45 jóvenes, la aritmética a 28, i se llevaron adelante los ramos emprendidos el año anterior.

El año 47 se enseñó el catecismo a 15, el dibujo a 8, la jeografía a 6, se agregó la gramática castellana que la cursaron 11, la istoria antigua 8, la istoria de Chile 10, i se formó una nueva clase de lectura de manuscritos con 22 jóvenes. El año 48 se llevaron adelante los mismos ramos, sin perjuicio de la lectura i escritura en qe acian los niños rápidos adelantos; i se formó una clase de escritura al dictado con 23 jóvenes. Esta escritura al dictado se a echo por varios libros sin omitirse preguntas entre el qe dicta i el qe lleva la voz: de esta manera: El qe dicta—La conciencia es una voz activa, qe tiene su asiento en el corazon del ombre, i segun ella sea le caracteriza su ser, con ella vive, bebe, come, cena, etc. El que lleva la voz luego que acaba de escribir repite lo mismo; i el que dicta le ace estas preguntas= Conciencia la sílaba cien? El qe lleva la voz responde, con c; la sílaba cia?

con c; voz la primera letra? con v; lu última? con z; activa la sílaba va? con v; asiento la sílaba cien? con s; i cuando se quiere abreviar el qe dicta dice la palabra, i el que lleva la voz ya sabe en la letra de qe sílaba cae la pregunta, de este modo—Corazon? con z; ombre? con b; segun? con s; sea? con s; caracteriza? con z; ser? con s; vive? con v las dos; bebe? con b las dos; cena? con c; cuando el qe lleva la voz se alla dudoso va aciendo las mismas preguntas a medida qe va escribiendo lo dictado; el mismo derecho tiene cada uno de los demas. No ai necesidad de preguntar por las sílabas ge, gi, porqe estos casos se escriben con j; ni por la letra h muda o señal porqe no se ace caso de ella. Por este método e sacado alumnos qe sin aber visto jamás la gramática escriben tan bien las palabras como aqel qe la posee.

Cinco años serví en las dos escuelas juntas, i como ya abia dos edificios nuevos, cómodos i preparados para una i otra, se decretó su separacion el dia 13 de Septiembre de 1849. Mui luego sintió el otro profesor su insuficiencia i reunió a la junta de educacion para que se le permitiese por ayudante de su escuela a su ijo D. Cárlos Antonio, jóven juicioso i de los mas aprovechados de mis educandos: i aunqe asta aora ejerce su padre los mismos oficios referidos, como está acompañado con su ijo, su escuela está bien atendida, todos los ramos qe se cursan en la Fiscal se cursan tambien en la Municipal, i marchan al nivel qe parecen dirijidas por un solo maestro.

En el arreglo interior i en el adorno rivalizan activamente: ambas se allan rodeadas de los mismos cuadros, muestras en vidrieras, pizarras, mesas i asientos. Las murallas de la municipal están adornadas por un frente con el escudo chileno, qe tiene un Uemül i un Cóndor a los lados i a los pies el nombre i apellido del ayudante qe le dibujó: por el otro frente tiene un ermoso roseton qe encierra el nombre de su profesor: a un costado otro roseton qe cerca el nombre de la capital de Maule, i al otro lado, otro con un verso en forma de consejo para los niños. Don José Antonio Mesas, así asociado con su ijo, se merece la reputacion de los mejores preceptores de la provincia; i yo no e podido dispensarme de entrar en detalles de su establecimiento porqe me a pertenecido i puedo decir qe me pertenece en cuanto al arreglo i mejora de la enseñanza de qe a sido susceptible asta aora.

Las murallas de la escuela Normal, están cubiertas de grandes letreros con signos de una ochava en magnitud. Por un frente i en la parte superior están las letras vocales solas; mas abajo las consonantes, en seguida los nombres de estas: luego tres renglones de lectura corriente en que se espresa el objeto de aquella inscripcion, i últimamente dos renglones de sílabas en que están con letras coloradas los casos de *ce, ci, ge, gi,* de modo de poder enseñar a un niño los primeros rudimentos de la lectura sin qe lleve cartilla a la escuela: estos renglones cubren todo el ancho de la pieza. Al otro frente ai dos grandes cuadros: en el uno está la tabla Pitagórica, i en el otro una tabla que yo compuse, i qe sirve para iniciar a los alumnos en el conocimiento de los caractéres aritméticos, i adicionarlos perpendicular i oblicuamente. Por un costado se alla un cuadro en que se exorta a uir de la ociosidad por perjudicial, i un verso en que se manda la conformidad con la voluntad de Dios: en el otro costado, otro cuadro en qe se excita tener amor al trabajo i el porqé: i un lindo verso en qe se abla de la paciencia, de la esperanza, de la moderacion. Ai ademas una larga descripcion en que se les indica a los preceptores de qe cosas dependen la importancia de sus funciones i la apreciacion de su posicion social.

Con tan solo presentarse a estas dos escuelas i mirar la ermosura i conte-

nido de sus cuadros se comprenderá la estimacion qe acen de ellas sus direc-tores i el progreso qe debe acerse en la ensèñanza.

En el año 49 se volvió a dar principio a la aritmética con 17 niños, al catecismo con 18, i al dibujo con 9,. En el año 50 se cursó la historia de Chile con 7, la historia Santa con 19, el dibujo con 7, i la escritura al dictado con 16 sin dejar de dar pruebas de todo año por año.

En el año presente de 51 en que le doi cuenta a V. de mis trabajos qedan educándose 70 jóvenes, en los ramos de lectura 19, escritura por modelos 55, i al dictado 15, aritmética 13, catecismo 15, dibujo 5 i jeografía 18. Reasumiendo ahora el número de niños que han cursado estas diferentes clases, resulta que han sido educados 98 en aritmética, 30 en jeografía, 13 en Cosmografía, 43 en dibujo lineal, 98 en catecismo, 17 en la história de Chile, 12 en la historia Santa, 8 en la historia antigua, 22 en lectura de manuscritos, 54 en escritura al dictado, i 11 en gramática castellana, qe son 406 por todos sin contar los qe han recibido la enseñanza esclusiva de lectura i escritura. (Por qué no ha señalado el número?)

Me resta solo decir qe las escuelas de Yervas-Buenas, Niribilo, Empedrado, Chanco i la Uerta están dirijidas por mis alumnos, todos mozos pobres que mediante la instruccion que recibieron miéntras se sometieron a mi direccion an salido de la nulidad en qe estaban sumidos i gozan en el dia de la estimacion debida a sus buenos servicios en las escuelas qe administran, i de una renta, qe aunqe módica, les basta para su comodidad i susistencia. La mayor parte de los jóvenes qe actualmente reciben la instruccion superior en el colejio literario de esta ciudad han recibido tambien de mi mano el beneficio de la instruccion primaria: i debo decir en favor de la verdad que a toda esta asiduidad i consta de mi parte no me ha obligado estímulo alguno de parte de la junta de educacion qe solo una vez al año comisionó dos de sus miembros para presenciar los exámenes de costumbre.

Del inspector, no se decir si ha visitado cuatro veces la escuela en los siete años que ha corrido bajo mi direcion; i para corroborar este punto copiase letra por letra una circular qe me remitió el señor Secretario de la Junta concebido en estos términos—

CIRCULAR N.° 17.

Cauqenes, junio 13 *de* 1846.

No teniendo la junta de educacion suficientes datos periódicos para juzgar el progreso de los alumnos de las escuelas de la provincia, i deseando adquirir estas noticias en lo sucesivo, acordó en sesion de 10 del corriente, lo que sique: 1.° Qe todos los maestros de las escuelas fiscales i municipales de la provincia pasen cado tres meses al inspector de instruccion pública respectivo, una plana de cada alumno formada por él. 2.° Estos documentos se remitirán el 1.° de enero, el 1.° de abril, el 1.° de julio i el 1.° de octubre de cada año. 3.° Las inspecciones las remitirán a la junta por su órden respectivo en los mismos períodos. 4.° Al remitir dichos datos espresarán tambien, si ubiere algun alemno qe sobresaliere de los demas por sus talentos i virtudes. Lo que comunico a UU. a fin de qe, en la escuela qe cada uno tiene a su cargo, tenga el debido cumplimiento el anterior acuerdo.

Dios guarde a UU.—*Rafael Sotomayor.*

A los preceptores de las escuelas fiscal i municipal de esta ciudad.

De lo espuesto se infiere qe el inspector de educacion no ha tenido voluntad de dar un solo paso a fin de tomar conocimiento de las escuelas que tiene en el lugar mismo de su residencia, a tiro de piedra i como de la

casa a la cocina, i como cosa de su incumbencia segun el artículo 70 del Reglamento del Consejo de la Universidad suministaar esos datos a la junta qe la abria eximido de la molestia de la circular para nosotros.

Pero talvez merezca induljencia, atendiendo a qe la autoridad superior del caso, qe la costituye la junta de educacion, olvidando las obligaciones qe los artículos 71, 72, 73 i 74 del mismo reglamento imponen a los inspectores de la instruccion primaria, traspasa estos deberes a los maestros de escuelas, i exime de ellos a los qe señalan obligados los mismos artículos.

El empeño que yo e tomado por la enseñanza de la juventud a nacido de mi propia conciencia, de mi primera vocacion que me decidió a esto, a sido en fin por llenar cumplidamente un deber qe voluntariamente me impuse i por el entrañable amor que profeso a los niños porqe jamas e perdido de vista aqellas amorosas palabras del divino Salvador.= *Sinite párbulos venire ad me talium est regnum celorum.*

Por fin todo marcha ya con buen órden en la educacion primaria qe se dá en esta ciudad, porque todos los tropiezos están allanados, i cualqiera qe sea el institutor qe entre a presidir las escuelas de Cauquenes, no tendrá mas trabajo qe enseñar con una gran comodidad; porqe en lugar de obstáculos, encentrará docilidad en los niños i buena voluntad en los padres.

.....

Santos Rojas.

NOTICIAS VARIAS.

La América en la esposicion.

La América, pensábamos, con sus sábanas inmensas, sus montañas i lagos por esplorar, su poblacion rara i dispersa a enormes intérvalos, la América como la Rusia, sin duda quizas no puede enviar a la esposicion mas que materias primeras: algodon, cueros, maderas, minerales; una inmensa variedad de producciones intertropicales, que sus Estados del Mediodia arrancan sin trabajo al suelo fecundo de las Carolinas, de la Florida i de la Luisiana.

De antemano sabiamos que la industria manufacturera, las artes útiles i las bellas artes serian representadas por algunos de esos emigrados de Europa que van a buscar al otro lado del Océano un terreno desocupado, mercados desconocidos, una civilizacion mas sencilla i ménos refinada. Esperábamos que los productos industriales i los objetos artísticos vendrian a la esposicion en segunda línea i como excepcion mas bien que como regla jeneral.

El exámen que hemos hecho por menor de la esposicion americana nos ha convencido hoi que esa teoria reposaba en un grave error; a ménos que los Estados-Unidos que han espuesto una gran cantidad de objetos manufacturados i poco o nada de materias primeras no hayan hecho como los avaros que enseñan a los ojos del mundo su miseria aparente i ocultan sus verdaderas riquezas. Sea lo que fuere, la industria americana en estos úlimos tiempos ha hecho notables progresos que revelamos sin el menor sentimiento de envidia; porque los progresos que hace una nacion aprovechan a todas las de la tierra.

Los Estados-Unidos han espuesto relativamente una cantidad mui grande de instrumentos i máquinas agrícolas, desde la mas sencilla, como la azada, hasta el arado de vapor del que han enviado un modelo pequeño. Esta

cantidad de instrumentos i máquinas agrícolas, se comprende mui bien en un pais donde la mano de obra es naturalmente mui cara i donde es menester por consiguiente suplir con el vapor o la fuerza de animales de tiro los brazos del hombre que son mas pedidos que ofrecidos en la tierra americana.

Entre las numerosas muestras de arados que la Union ha enviado se notan las de Prouty i Mears que han tenido la excelente idea de amarrar los tiros de los caballos a la reja del arado, de modo que todo el esfuerzo de la traccion obra sin intermediario sobre la resistencia que hai que vencer, i la flecha sostenida por una ruedecita, no sirve mas que para dirijir la marcha de la reja. En los arados ordinarios la reja no puede mantenerse a una profundidad uniforme sino por un esfuerzo constante del trabajador, miéntras que en el nuevo, siendo la traccion horizontal, se abre el surco siguiendo una línea paralela exacta sin el menor esfuerzo del hombre que tiene el arado.

Notamos dos máquinas distintas de segar: la una de M. Hussey, de Baltimore, deja el trigo en gavilla al pasar; la de M.M. Cormich es mas complicada. El último obtuvo su patente en 1834 i con cifras ha probado el progreso de consumo de su artículo. El número de las máquinas vendidas ha crecido en esta proporcion, 1843, 30;—1844, 100;—1845, 200;—1850, 1800. La máquina se llama segador (reaper).

Se ve tambien una máquina de vapor para desmontar, cuyo caldero descansa en un punto fijo i se pone en comunicacion con el carro que lleva las rejas o estirpadores por un largo tubo flexible, i se enrolla en vasto cilindro dro, i se alarga o acorta segun la marcha que hace la locomotiva.

Despues de laa máquinas agrícolas los objetos de cauchouct ocupan gran espacio en la esposicion americana. Hai enormes cilindros de los que se hacen pontones sólidos llenándolos de aire mediante una bomba de viento. Algunos de estos pontones son en forma de fuelles cuadrados, que se juntan por los estremos i se llenan de aire por sí solos. Hai varias muestras de botes salvadores (life boat) de la misma materia. No hablamos de obras i tejidos iguales a los que se hacen en Europa, tales coma alfombras, etc., pero hemos visto resortes de cauchouct para coches que si se llegan a adoptar simplificarán singularmente el arte del cochero, i sobre todo el de carretero; porque en lugar de colocar el cuerpo del carro sobre resortes elegantemente contorneados, basta que descansen sobre cuatro trozos de caucho.

Una coleccion de remos ofrece como cosa notable un par de ellos que miden 36 piés de largo, un solo trozo de madera.

Entre las curiosidades mecánicas la atencion se fija sobre un fusil de vapor, invencion de Jacob Perkins. Encima del cañon de la bala hai un segundo tubo que se eleva perpendicularmente i contiene sobrepuesta la provision de balas que la arma debe lanzar sucesivamente por efecto de la tension del vapor. Puede este fusil, con facilidad i bajo la presion de una fuerza moderada, lanzar 160 balas por minuto. Pero si el inventor tuvo por objeto encontrar un instrumento de guerra tan destructor que por el hecho solo se hiciese toda guerra imposible, se puede decir que el fusil de vapor aun no realizará ese resultado homeopático; porque el fusil es tan complicado, que un simple infante lo manejaria con dificultad, i ofrece el inconveniente de no poderlo hacer mudar de lugar.

Una de las mayores curiosidades de las exhibidas por Estados-Unidos, es un atahud de metal, sin aire, dentro del cual puede preservarse un cuerpo humano por siglos sin que sufra el mas lijero cambio de descomposicion. Contiene un ramo de flores tan fresco como el primer dia que se puso dentro.

Los modelos de las grandes obras del arte sobre ferro-corriles i rios son

mui pocos; sin embargo, los Estados-Unidos han espuesto en la gran nave dos muestras de puentes colgantes. Por contra hai una inmensa cantidad de daguerreotipos. El espíritu positivo de los americanos debia acojer sin duda esta reproduccion mecánica de las obras maestras del arte i de la naturaleza; mas la vieja Europa en querella con el daguerreotipo por no haber cumplido con todas sus promesas, pasa con algun desden por delante del pequeño museo americano.

Los fabricantes de muebles de la Union han enviado sillas i sillones de resorte que nos parece realizan una verdadera mejora. El asiento en lugar de ser flojo como el de nuestros sillones es firme i se sostiene sobre resortes semejantes a los de un coche. Mr. Razan de Filadelfia ha espuesto sillones a los que se les dá sin esfuerzo todas las inclinaciones apetecibles desde el ángulo recto hasta la posicion completamente horizontal. Todos estos muebles son lijeros i mui sencillos. Si hubiera un poco mas de gusto en su forma i en la disposicion de los resortes, serian mui convenientes para un salon. Entre los objetos de mueblería se nota una cama de cedro rojo que hace sentir que los americanos no hayan creido deber esponer una serie completa de sus diferentes maderas de construccion i de embutir.

Los pianos americanos son numerosos. Sus cualidades como instrumentos de música no ceden en nada a los mejores de Europa; pero como muebles nos parecieron mui macizos i sin elegancia. Sin embargo, un gran piano espuesto por M. J. Pirson de New York merece la atencion de los visitadores.

La compañía de cristal de roca de Broklyn espone algunas muestras de cristales notables por la pureza de su composicion ya que no por la gracia de sus formas.

La esposicion de tejidos americanos no es brillante; paños, jéneros blancos, estampados, telas lijeras, todo es deslucido, i revela una industria que apénas deja las mantillas. Para coronar el departamento destinado a las telas se despliegan cinco o seis chales colorados cuyo tono de color quita la vista.

La joyería tampoco está bien representada; algunos lapiceros de oro, i dos relojes han sido espuestos por los SS. Jacob i Courvosier de New-York; algunas plumas de oro por M. J. Reaed el hijo de Filadelfia. Los instrumentos de presion han sido enviados principalmente por M. F. Erriecson de New York. Hai entre estos un modelo de aparato para medir las distancias en el mar; es una hélice pequeña que se coloca bajo la quilla del buque i un piñon de encaje con un cuadrante dispuesto en la bitácora i provisto de tres punteros para indicar las millas, los centavos de millas i los milésimos de millas que anda el buque.

La coleccion de armas es bastante numerosa; pero se sacrifica todo a la utilidad.

La galería superior reservada a Estados Unidos estaria completamente vacía si un peluquero de Filadelfia no se hubiese esteblecido en ella con sus perfumería i su jabon, que tiene la trasparencia i consistencia de la jelatina. i con el que el injenioso artista ha imajinado construir una especie de vidriera gótica.

A ULTIMA HORA.

La cuestion del Plata en Francia.

Nuestra correspondencia particular de Paris completa los datos que podemos recojer de entre los diarios. Pocas veces en la vida es dado trazar a los hechos el camino por donde van a manifestarse, i esta vez nos ha sido

posible fijarlos casi por horas. "Desgraciadamente, deciamos en el número
» 2.° el 13 de mayo, solo se habia nombrado la comision que debia infor-
» mar a la Asamblea, el 3 de Abril es la data de la declaracion de Urquiza i
» el vapor solo pone 36 dias de Montevideo a Europa. De manera que la
» noticia de la nueva situacion de la cuestion del Plata llegará ántes de
» que se consume alguno de esos famosos contrasentidos que marcan la po-
» lítica francesa en el esterior de quince años a esta parte."

Gracias a la inasistencia de la izquierda la comision nombrada para informar sobre el tratado Lepredour se componia de personas enteramente favorables al tratado. El 6 de junio debia presentarse a la Asamblea el informe. El 2 se logró aduras penas que escuchase la comision al delegado de la poblacion francesa quien en un discurso de tres horas consiguió perturbar con demostraciones luminosas el empeño de aprobar a todo trance el tratado Lepredour.

Este incidente trajo la necesidad de correjir algunos errores del informe i la demora de dos dias. En estas circunstancias llega a Lóndres el *Tievot* de Rio Janeiro i el *Times* publica la noticia de la separacion de Urquiza el dia mismo que *El Diario de los Debates* daba esta esplicacion. "Todos los temores de una ruptura entre el Brasil i Rosas se han disipado, i nunca es mas cordial la buena intelijencia entre Urquiza i Rosas."

Las noticias del *Times* produjeron en Paris una grande sensacion, i la *Presse*, el *Diario de los Debates* i demas comprometidos con Rosas por lo pronto negaron a pie juntillas la posibilidad de tales sucesos, atribuyendo a una intriga de parte de los partidarios de Montevideo para perturbar las deliberaciones de la Asamblea. Este incidente nos hace recordar una ocurrencia de M. Geoffroy-Saint-hílaire, quien habia presentado a la Academia de las ciencias una memoria en la que por una larga i sabia serie de deducciones habia llegado a demostrar que los delfines daban de mamar por un mecanismo excepcional. Miéntras la Academia adoptaba llena de admiracion las conclusiones del naturalista la resaca echó en un punto de la costa de Francia un dalfin que traia su criatura dándole de mamar por el mêtodo ordinario ; pero el sábio naturalista léjos de enojarse con el importuno delfin, tomó la cosa por el buen lado, i presentó una segunda memoria demostrando su error i poniendo en claro la verdad.

Desgraciadamente en la cuestion del Plata hai bendas espesas i a veces doradas que no quieren dejarse arrancar de los ojos. Quedó, pues, probado que el *Times* i el *Morning Chronichle* i el *Dayly News*, que hablaban de los hechos mentian. En esto llegó el 9 *l'Imperatrice du Bresil*, de Rio Janeiro a el Havre, trayendo la declaracion de Urquiza, i el detalle de las fuerzas brasileras quo estaban en Praia Bermehla prontas a embarcarse para ir a reforzar la plaza de Montevideo; i ni por esas, los partidarios de Rosas se dieron por batidos. El enviado de Montevideo presentó al ministerio las piezas oficiales que sobre los negocios del Plata les comunicaba su gobierno, i el 11 de junio anunciaba en los diarios la publicacion de todas ellas en un panfleto i bajo la responsabilidad de la embajada, a fin de poder desvanecer las negaciones interesadas de los rosistas que son muchos, gracias a los miles que se han derramado a manos llenas para asegurarse los órganos de la opinion.

En esto quedaban las cosas el 13 de junio. El informe de la comision que declaraba ovípara la cuestion del Plata será sostituido por otro que la reconozca vivípara, si por tal se entiende que la susodicha cuestion le hará un hijo macho a la diplomacia francesa tan nula i tan empeñada en acabar al fin de diez años, con la tal cuestion que principia ahora, como si nada se hubiese dicho con respecto a ella hasta hoi.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

VIAJES POR EUROPA, ÁFRICA I AMÉRICA.

TOMO II.

(Continuacion).

Incidentes de viaje.

BOSTON.

La ciudad puritana, la Menfis de la civilizacion yankie, tenia diez i ocho mil habitantes en 1790, 33 mil en 1810 i 114, 360 en 1845. La ciudad está fundada sobre una península, cuyo istmo de una milla, sirve de principal comunicacion con el continente, si bien muchos puentes echados sobre la bahía interior establecen nuevas líneas de contacto. Suaves colinas accidentan el suelo i dan a la perspectiva puntos de vista agradables. Vive aun la encina a cuya sombra se reunieron los *Peregrinos* para darse las leyes fundamentales. En Boston se dictó aquella famosa lei de educacion pública jeneral i obligatoria de 1638, que ha preludiado a la habilitacion del jénero humano. En Boston se reunieron en meeting los colonos i resolvieron no pagar el de-

recho del té, abstenerse del uso de esta infusion i arrojar al mar las cajas de té del estanco. En Boston se disparó el primer fusilazo en la guerra de la Independencia: en Boston están las escuelas públicas convertidas en templos por la magnificencia de su arquitectura, i cada viviente paga un peso anual por educar a los hijos de sus semejantes, i cada niño pobre consume al año siete pesos de renta pública para educarse. En Boston está la sede i el centro del Unitarismo relijioso que propende a reunir en un centro comun, todas las subdivisiones de secta, i elevar la creencia al rango de filosofía relijiosa i moral. De Boston en fin salen esos enjambres de colonizadores que llevan al *Fare West* las instituciones, la ciencia i la práctica del gobierno, el espíritu yankie i las artes manuales que presiden a la toma de posesion de la tierra. Cuatro líneas de vapores lo ligan con la Europa. Un ferro-carril, corre la costa hasta Portland en el Maine; otro hasta Concordia lo pone en comunicacion con el Estado de Nueva-Hamphirc; otro con Troya i sus líneas i canales afluentes; tres con Nueva-York, completándose con líneas de navegacion por mar, o por la sonda de Longisland. Sus hoteles son el primor de los Estados-Unidos, i el Fremont hotel pasa por superior a todos en elegancia i comfort.

Habia llegado de noche, i entregándome a ese sueño de ganapan que termina las trasnochadas, e incomodidades de un afanoso viaje. A las tres de la mañana me despiertan golpes redoblados a mi puerta, i una risa prolongada i burlona que apénas podia contenerse. Acababa de llegar en la noche: alma nacida podia saber que yo me hallaba en Boston, i sin embargo el burlon repetia finándose de risa: abra, Sarmiento, soi yo.—Quien es yo?—i creia hacerme desesperar.—Yo Casaffoust?

Una noche en Nápoles tomaba helados en un café con un jóven frances. Como viese entrar un individuo, dije a mi compañero en frances: aquel jóven es americano, del medio dia, es de Buenos-Aires. ¿Hai realmente un tipo nacional arjentino? Ruguendas sabe reproducirlo con el lápiz, i yo esta vez acertaba a conocer por la fisonomía a un compatriota. Acercóse con reserva, mirábame con frecuencia i al fin se aventuró a decirme. "Creo, señor, haberle oido que soi americano." En efecto era porteño, uno de esos caractéres enérjicos que se abren paso en el mundo por su propio esfuerzo. Salido jóven de su pais se habia establecido en Rio-Janeiro, pasado a Valparaiso, Bolivia i Lima, i últimamente asentádose en la América central, donde habiendo engrosado su fortuna, habia empezado a creer que el mundo no estaría satisfecho si el no lo recorria. Despedímonos en Nápoles, i nos encontramos de nuevo en Roma. Allí tomó él para Trieste i yo debia salir mas tarde para Florencia. Al entrar en

un café en Venecia, Casaffoust nos tapó la puerta : acababa de desembarcar. No debiamos vernos mas. El dia que llegué a Paris lo encontré de manos a boca en el Boulevard. Habia venido de Lóndres a hacerse ropa para regresar a la América. En el hotel donde un mes despues fuí a alojarme en Lóndres encontré a Casaffoust que comia a la zazon! Era esta un fantasma que me perseguia! Despues de cruzar los brazos uno i otro para contemplarnos con estrañeza, nos echábamos a reir de esta singularidad. Desde Lóndres partió al fin para Belice en el Istmo , desde donde debia arribar a Costa-Rica. No quiso dirijirse como yo se lo aconsejaba a los Estados-Unidos. La noche que llegaba yo a Boston, partía él del mismo hotel, i miéntras pagaba su cuenta, leia en el libro de pasajeros, abierto ánte sus ojos, D. F. Sarmiento, entre los últimos llegados. Suspendió su viaje, acompañóme dos dias i nos separamos prometiéndonos con las mayores véras, no volvernos a encontrar mas, porque aquella tenacidad me iba dando ya que pensar. Esta vez lo hemos cumplido : no nos hemos visto mas.

El principal objeto de mi viaje era ver a M. Horace Mann el Secretario del Board de Educacion, el gran reformador de la Educacion primaria, viajero como yo en busca de métodos i sistemas por Europa, i hombre que a un fondo inagotable de bondad i de filantropía reunia en sus actos i sus escritos una rara prudencia i un profundo saber (1). Vivia fuera de Boston i hube de tomar el ferro-carril para dirijirme a Newton-East, pequeña aldea de su residencia. Pasamos largas horas de conferencias en dos dias consecutivos. Contóme sus tribulaciones, i las dificultades con que su grande obra habia tenido que luchar, por las preocupaciones populares sobre educacion ,i los celos locales i de secta, i la mezquindad democrática que deslucia las mejores instituciones. La lejislatura misma del Estado habia estado a punto de destruirle su trabajo, destituirlo i disolver la comision de educacion, cediendo a los móviles mas indignos, la envidia i la rutina. Su trabajo era inmenso i la retribucion escasa, enterándola él en su ánimo, con los frutos ya cosechados, i el porvenir que abria a su pais. Creaba allí a su lado, un plantel de maestras de escuela, que visité con su señora, i donde no sin asombro, ví mujeres que pagaban una pension, para estudiar matemáticas, química, botánica i (anatomía) como ramos complementarios de su educacion. Eran niñas pobres que tomaban dinero anticipado para costear su educacion, debiendo pagarlo cuando se colocasen en las escuelas como maestras ; i como los salarios que se pagan son subidos, el negocio era seguro i lucrativo para los protamistas. Gracias a sus desvelos el Estado de

(1) Es ahora diputado del Congreso.

Massachusets de que es Boston la capital, contenia en 1846, en las trescientas nueve ciudades i villas que lo forman, tres mil cuatrocientas setenta i cinco escuelas públicas, con dos mil quinientos ochenta i nueve maestros hombres, cinco mil maestras, asistidas por ciento setenta i cuatro mil, ochenta i cuatro niños.

Observe V. que el número de maestros de escuela es mayor en este Estado, que el monto total del ejército permanente de Chile, i el tercio del de todos los Estados-Unidos.

La poblacion del Estado es de 737,700 habitantes, i los niños en estado de asistir a la escuela doscientos tres mil, ocho cientos setenta i siete.

Las rentas destinadas para sostener la educacion pública son seiscientos cincuenta mil pesos, recolectados por contribucion de escuelas (1). A mas de las escuelas hai en Massachusts sesenta i siete colejios públicos (incorparados) con tres mil setecientos estudiantes, i mil noventa i un colejios i escuelas particulares, con veinte i cuatro mil trescientos diez i ocho discípulos, los cuales pagan doscientos setenta i siete mil, seiscientos noventa pesos por la enseñanza que reciben.

A mas de estas pasmosas sumas, cada localidad posee fondos cuyos productos están especialmente destinados a la enseñanza. Estos fondos producian quince mil pesos de censo, a lo que se añadian mas de ocho mil pesos de sobrantes de rentas ordinarias que eran aplicadas por la administracion a este santo objeto.

Para mas ilustracion de mi asunto, añadiré a V. que este Estado solo tiene siete mil quinientas millas cuadradas, o treinta leguas de ancho sobre sesenta i tres de largo. En este reducido espacio hai, como he dicho, mas de setecientos mil habitantes, dueño de trescientos millones de pesos.

V. ve, mi querido amigo, que estos yankies tienen el derecho de ser impertinentes. Cien habitantes por milla, cuatro cientos pesos de capital por persona, una escuela o colejio para cada dos cientos habitantes, cinco pesos de renta anual para cada niño, i a demas los colejios. Esto para preparar el espíritu. Para la materia o la produccion tiene Boston una red de caminos de hierro, otra de canales, otra de rios i una línea de costas : para el pensamiento tiene la catedra del evanjelio, i cuarenta i cinco diarios periódicos i revistas ; i para el buen órden de todo, la educacion de todos sus funcionarios, los meetings frecuentes por objeto de utilidad i conveniencia pública i las sociedades relijiosas, filantrópicas i otras que dan direccion e impulso a todo. ¿Puede conce-

(1) Esto ocurria en 1848, la renta habia ascendido a ochocientos mil pesos.

birse cosa mas bella que la obligacion en que está M. Mann, Secretario del Board de Educacion, de viajar una parte del año, convocar a un meeting educacional a la poblacion de cada aldea i ciudad adonde llega, subir a la tribuna i predicar un sermon sobre educacion primaria, demostrar las ventajas prácticas que de su difusion resultan, estimular a los padres, vencer el egoismo, allanar las dificultades, aconsejar a los maestros, i hacer las indicaciones, proponer las mejoras en las escuelas que su ciencia su bondad i su esperiencia le sujieren?

En los alrededores de Boston, a distancia de doce millas, unido a la ciudad por un camino de hierro para las personas, i por un canal para las materias primeras esta Lowell, el Birminghan de la industria norte-americana. Aquí como en todas las cosas, brilla la soberana intelijencia de este pueblo. ¿Cómo luchar con la fabricacion inglesa producto de injentes capitales empleados en las fábricas, i de salarios ínfimos pagados aun pueblo miserable i andrajoso! Dícese que las fábricas aumentan el capital, en razon de la miseria popular que producen. Lowell es un desmentido a esta teoría. Ningunas ventajas o escasísimas llevan a los ingleses en el costo de la materia primera; pues tanto vale llevar a Lóndres o a Boston por mar las balas de algodon de la Florida; pero las diferencias de salarios son enormes, i sin embargo los tejidos de Lowell sostienen la concurrencia, con los ingleses en precio, i les aventajan de ordinario en calidad. ¡Cómo han hecho este prodijio? Apurando todos los medios intelijentes de que el pais es tan rico. El obrero, el maquinista son hombres educados; su trabajo por tanto es perfecto, sus medios injeniosos; i pudiendo calcular el tiempo i el producto, producen mayor cantidad de obra i mas perfecta. Las hilanderas i trabajadoras son niñas educadas, sensibles a los estímulos del deber i de la emulacion. Vienen de ochenta leguas a la redonda a buscar por sí medios de reunir un pequeño peculio; hijas de labradores mas o ménos acomodados, sus costumbres decorosas las ponen a cubierto de la disolucion. Buscan plata para establecerse, i en los hombres que la rodean no ven sino un candidato de marido. Visten con decencia, llevan media de seda los domingos, sombrilla i manteleta en la calle: ahorran ciento cincuenta o doscientos pesos en algunos años i se vuelven al seno de su familia, en aptitud de sufragar los gastos de establecimiento de una nueva familia. Para obteuer estos resultados hai en Lowell hoteles cómodos i espaciosos que dan de comer i alojamiento económicos a los obreros, disponiendo de bibliotecas, diarios i aun pianos para las niñas que saben su poco de música. De todo el mal que de los Estados-Unidos han dicho los europeos, de todas las ventajas de que los americanos se jactan i aquellos

les disputan o afean con defectos que las contrabalancean, Lowell ha escapado de toda crítica i ha quedado como un modelo i un ejemplo, de lo que en la industria pueden dar el capital combinado con la elevacion moral del obrero. Salarios respectivamente subidos, producen allí mejor obra i al mismo precio que las fábricas de Lóndres que asesinan a las jeneraciones.

Estos tejidos de Lowell como los de Pittsburg i de doscientas fábricas que se levantan en diversos puntos del territorio de la Union entran por poco todavia en la masa de productos fabriles que inundan los mercados del mundo. Consúmense la mayor parte en el interior del pais i aun en esto los Estados-Unidos presentan uno de esos resultados que muestran en cifras luminosas, cuánto es el bienestar de que goza la masa de la poblacion. Datos estadísticos de Francia muestran que aquella nacion solo consume al año un metro de tejidos de algodon por persona i la Irlanda una i media yardas, miéntras que los Estados-Unidos consumen veintiuna i media yarda por persona, lo que hace suponer que no hai ganapan que no tenga sábanas i varias mudas de camisas. De este dato los publicistas norte-americanos sacan una conclusion que no deja de tener su valor. En lugar, dicen, de buscar mercados en el esterior para nuestras fábricas traigamos poblacion para nuestros bosques. Si nosotros hubiéramos de prover de tejidos de algodon a la Irlanda que tiene cuatro millones de habitantes habriamos suplido a sus necesidades con seis millones de yardas de tejidos; miéntras que para consumir esos mismos seis millones nos bastan doscientos ochenta i cinco mil, setecientos catorce emigrantes, que es poco mas o ménos la cifra de la emigracion anual. Veinte años de emigracion nos darán colocacion para ciento veinte millones de yardas, de tejidos de algodon.

El consumo de los otros artículos manufacturados está en igual proporcion con los tejidos de algodon. El año 1842 se introdujeron en los Estados once millones de pesos en tejidos de lana, veintiun millones en 1836, bien que en 1840 i 1842 anduvo de ocho a nueve millones. En 1839 consumieron veinte i un millones de pesos en tejidos de seda, quince millones en 1841 i nueve en 1842. Nueve millones de tejidos de hilo en 1836, cerca de siete millones en 1841, habiendo bajado a tres i medio en 1842. A este enorme consumo de productos europeos corresponden cifras no ménos abultadas de producciones nacionales. Calculábase para el año 1843 como producto anual de la agricultura 654.387,597 dolars; de manufacturas 239.836,224 dolars i del comercio 79.721,086.

Hasta el año de 1825 no se habia estampado en los Estados-Unidos una sola yarda de calicó (quimon). En 1836 se importaron

de Inglaterra ciento cincuenta millones de yardas, lo que segun el censo de 1840 que dió diez i siete millones de habitantes, toca a cada mujer (el tercio del número total) dos vestidos de a diez varas. En 1842 los estampados norte-americanos subieron a la enorme suma de ciento cincuenta i ocho millones de yardas, habiendo descendido la importacion inglesa a solo quince millones. Las manufacturas de los Estados de Nueva-Inglaterra proveian en 1845 de mercado a un tercio del algodon que cosechan los Estados del Sud, i los obreros consumian mas harina i granos que la cantidad esportada por el puerto de Nueva-York.

M. Mann me favoreció con muchas cartas de introduccion para sabios, pedagojistas i hombres notables. Su nombre solo era ya por todas partes un pasaporte i un título de capacidad i de importancia para mí. Tuve una larga conferencia con uno de los ministros de Estado, quien me proveyó de una órden para que se me entregasen varias colecciones de libros, i documentos públicos que me ponian al corriente del estado de la educacion en Massachusets; i despues de ver cuánto digno encerraba la ciudad de ser visto, púseme en camino para Nueva-York, por una série de ferro-carriles i vapores combinados, que me pusieron no sé cómo, de dia i de noche marchando, en el desembarcadero de Nueva-York.

Baltimore—Filadelfia.

Lleno aun de las emociones de este viaje el mas *impresivo* que puede hacerse en quince dias; viendo aun en mi imajinacion la Cascada de Niágara, asistí a una representacion del jeneral Tom Puce, el enano de 25 pulgadas de alto.

D. Santiago Arcos me aguardaba con impaciencia para que emprendiéramos el viaje de regreso a Chile. Cada vez que me hablaba de este asunto, poníale yo la cara de un ministro del despacho, cuando no sabe si se acordará o no lo que de él se solicita. Abríamos el mapa, trazabase la ruta, i ya estábamos punto ménos que en marcha, sin que yo diese síntomas de convenir en nada. Hubimos al fin de esplicarnos. Yo tenia en caja veinte i dos guineas i como treinta papeles de a un peso, ni un medio mas, ni un medio ménos. Al fin cojí a dos manos mi resolucion, i espuse mi situacion financiera con toda la dignidad de quien no pide ni acepta auxilio, intimando mi ultimatum de separarme desde la Habana, para seguir mi camino por Caracas. Arcos me habia escuchado con interes, i aun le tentaba la perspectiva de atravesar las soledades tropicales de la América del Sud, correr aventuras ignoradas, pasar trabajos, i no contar sino consigo mismo para sobreponerse a ello; pero el lado romanezco i varonil de su carácter, no es ménos aparente que la jo-

vialidad i franqueza que lo distingue. Cuando yo me esperaba efrecimientos i protestas, salióme con un baile pantomímico i un reir a destornillarse, que me puso en nuevos gastos de dignidad. Qué bueno decia! saltando i riendo; pues si yo no tengo sino cuatro cientos pesos! Hagamos compañía, i donde se concluya el capital de ambos proveeremos, segun lo aconseje la gravedad del caso. Dispusimos, pues, que yo continuaría mi ruta a Washington por Filadelfia i Baltimore, que nos dariamos cita en Filadefia para emprender la jornada por Harrisburg i Pittsburg, para descender el Ohio i el Missisipi hasta Nueva-Orleans, distante 22,234 millas del lugar donde nos hallábamos; i acercándose la hora de la partida del tren de la mañana para Filadelfía, hize aprisa mi mala i la entrega de billetes i guineas para que las cambiara prestándome en cambio treinta o cuarenta dollars para gastos de la escursion. Este pequeño incidente es sin embargo, el oríjen del mas espantable drama de que he sido víctima en mis viajes.

Lo fatigaria a V. si continuase describiéndole ciudades notables; pero Filadelfía i Baltimore son tipos de la construccion civil de los Estados-Unidos, que a diferencia de Nueva-York, conservan toda su orijinalidad. Tienen los americanos el don de reducirlo todo a arte, i aplicar el sentido comun i los cálculos de la conveniencia a todas las cosas. Conoce V. nuestras ciudades Sud-americanas cortadas todas por un mismo padron, en calles a distancia de ciento cincuenta varas, de doce de ancho, i cortándose en líneas rectas. Este damero parécenos el bello ideal de la perfeccion. Pero propóngase V. ir del centro en una direccion oblicua, o para fijar mas los términos, si las calles corren de Sud a Norte i de Este a Oeste, i cuanto espacio se necesita andar para llegar al estremo Sudeste o Nordeste? Claro está que el doble de la distancia que hai en línea recta, porque es necesario hacer zig-zag de calle en calle, por el ángulo de cada cuadra a fin de buscar la diagonal. La manzana de ciento cincuenta varas dá en el centro setenta i cinco de fondo a cada solar; espacio mas que suficiente para tener viña, hortaliza i arboleda en el interior de la casa; pero acumulándose la poblacion, este centro de las cuadras es un terreno inútil i que fuerza a tomar a las habitaciones un frente en proporcion, i diseminar las casas. Despues vienen los tubos de hierro para distribuir el agua potable, los caños del gaz etc. i se encuentra que los costos para superficies tan grandes, exeden a los posibles de los vecinos. Los Norte-americanos han inventado su plan de ciudades en atencion a todas estas circunstancias. La manzana tiene o puede tener 140 varas de largo, pero solo le dan treinta o cincuenta de fondo, de manera que dos casas puedan dar frente a ambas calles,

i poblar bien la ciudad. Como la calle es materia de comodidad pública i de recreo, tiene de ordinario treinta varas, flanqueada a distancia de cinco o seis de los edificios, de árboles coposos, que esparcen sombra en todas direcciones. Las aceras son por tanto calles separadas e independientes de la central, ancha de veinte que está abandonada a carros, jinetes, ómnibus i aun ferro-carriles, que todos tienen espacio para moverse. Crúzanse estas en ángulos rectos; alternánse en anchas i angostas; intersécta las de vez en cuando una ancha calle transversal que conduce a los ángulos estremos de la ciudad; cambia de plan i direccion todo el sistema de calles; redúcense mas aun las manzanas cerca de los puertos, i por todas partes presentan las calles asonadas un bosque de árboles, que cierran a cierta distancia la perspectiva, i por sobre sus copas las cúpulas de los bancos o de los hoteles, las agujas de los templos, i los frontispicios de los edificios del Estado. Nada hai mas holgado, aireado ni silvestre que estas calles de árboles i de casas, en que el movimiento de los otros es una cosa que no nos atañe ni interesa.

En Baltimore tomé el ferro-carril de Washington, i a poco andar cata que venia en direccion opuesta i por los mismos *rails* otro tren de wagones. Grande alboroto adentro. Qué sacar de cabezas por las ventanillas, qué abrir de ojazos, al mirarnos unos a otros, qué ajitar de pañuelos en fin en ambos trenes, temerosos de que fuesen a darse una topada i quedáramos todos hechos tortilla! Era el caso que con las avenidas, se habia desgringolado un puente, i el tren que venia era el que habia salido de Baltimore el dia anterior. Tuvimos que echar pié a tierra, i entre todos los pasajeros, metidos en el fango, levantar punto ménos que en peso la locomotiva i el *tender* i traerla a la culata del tren para que desde allí volviéramos a Boltimore.

No se podia ir a Washington, porque en los Estados-Unidos sino hai camino de hierro, o canal o rio no se cre viable la tierra de otro modo. Improvísose en el acto un vapor que debia llevar los pasajeros por un rio hasta cierto punto; de allí tomar un fragmento de ferro-carril; pasar a pié una distancia, tomar otro ferro-carril i embarcarse en otro i entrar en Washington por la Bahia de Sheseapeake i el rio Pottomack. El vapor de la Bahía era un cascaron de formas abominables, i de mal talante, lleno de camarotes superpuestos en seis o siete pisos, como las gabetas de un inmenso armario. El *steward* me señaló el mio en el quinto piso; pasóse el dia en mirar el paisaje, sobrevino la noche, solicitóme el sueño, i como las gallinas que miran de hito en hito la rama donde han de posarse, anduve a vueltas un rato, hasta que resolví emprender la jornada de llegar a mi

camarote, subiendo por los otros a guiza de lagartija. Iba ya a medio camino, cuando empieza abajo un rumor de voces i de risas, que se convertia por segundos en un *crescendo* universal. Yo seguia tranquilo mi ascenso, i ya ponia una pierna dentro de mi agujero, cuando alguien me toma de la otra i me dice qué se yo que barbaridades en el tono natal del yankie. Vuelvo la vista, i veo, oh rabia! que era yo el objeto de la risa de trescientos ganáspiros. El tal me disputaba el lugar: habíale colocado un pañuelo es señal de posesion, i hacia rato a que me estaba haciendo *oposicion*, sin que yo interrumpiese mi ascenso. Imajínese V., amigo, mi situacion en aquella postura incongruente, espuesto a la vergüenza pública, hecho el objeto del ridículo de aquella turba multa. No habia mas remedio que descolgarse, ocultar la cara entre ambas manos, atravesar la muchedumbre ¡i tirarse al agua! Yo hize algo mejor. Bajéme en efecto, dirijime rápidamente a una luz que estaba por ahí, i poniéndome en lugar donde los rayos me iluminasen perfectamente la cara, con voz llena i estridente, con semblante contenido pero severo, dije dirijiéndome a la multitud que aguardaba alguna nueva peripecia para reirse mas: Señores! Si hai entre vosotros alguno que entienda español o frances, hágame la gracia de manifestarse, porque necesito esplicarme, dar i pedir inmediatamente una satisfaccion! Un profundo silencio se habia hecho en el intertanto. Los que no sabian el frances en que hablaba para no dar materia nueva al ridículo con mi mal ingles, se miraban unos a otros, miéntras que allá en el fondo oi quedo repetir mis palabras traducidas al ingles. La escena habia cambiado completamente: el yankie es bueno de corazon, i todos sintieron que me habia llegado al alma aquella broma, que no tenia malicia de su parte. Acercáronse algunos dándome cordiales esplicaciones, vino el *opositor* al hueco i me dijo en tono blando lo que sucedia, abandoné yo mi posicion de gato acosado, i fuí a dormir en un espacioso camarote que en cambio me dió el stwartd, que en pública audiencia habia declarado que él me habia asignado el Camarote disputado. El dia siguiente paselo tranquilo mirando las costas de la Virjinia, llanuras espaciosas cultivadas en parte i en parte cubiertas de sotillos, hasta que remontando el Potomack llegamos a un barranco con honores de puerto mayor de Washington, la capital de los Estados Unidos.

(Continuará.)

EMIGRACION I COLONIZACION ALEMANA,

Publicada i acompañada de algunas dilucidaciones i notas, por el Dr. E. Wappaüs profesor de Estadística i Jeografía en la Universidad de Gottinga, i miembro de la Sociedad de Jeografía de Paris.

EMIGRACION ALEMANA A LA AMÉRICA DEL SUD.

RIO DE LA PLATA.

(Traducido del aleman para *Sud-América.*)

NOTAS

POR EL DOCTOR WAPPAÜS.

NOTA 3.

(Continuacion).

Pero Rosas queria humillar aun mas todavia al gobierno, para que se le ofreciesen sin exijir o indicarlo, aquello que él principalmente apetecia, es decir, el poder supremo ilimitado, elevado sobre cualquiera lei. Apenas habian finalmente consentido los representantes en su renuncia del gobierno por cuatro veces, cuando ya logró tambien su dimision como miembro de la Cámara de Representantes a la cual habia sido nombrado por la capital en abril del mismo año, despues de haber hecho presente repetidas veces que su fortuna, consistiendo principalmente en tierras, habia sufrido sumamente, por sus servicios prestados incesantemente al pais durante cinco años, i que era por consiguiente su deber indispensable, dedicarse por ahora enteramente a la administracion de sus estancias. Él escusaba la presentacion tardia de su solicitud de dimision, empleos del estado, a lo que se habia resuelto inmediatamente despues de haber recibido la noticia de su eleccion para representante, con las exijencias notorias de sus servicios públicos en la campaña, que lo detuvieron tambien para venirse a la ciudad. (Primera renuncia del ilustre Restaurador de las leyes, del cargo de Representante.—Nota por la cual se previene al ilustre Restaurador no haber sido admitida la renuncia anterior.—Segunda renuncia del ilustre Restaurador.—Nota por la cual se previene al ilustre Restaurador, haber sido admitida la renuncia, art. II. páj. 73-75.) Pero no contento con esto, Rosas se presenta tambien con la exijencia de desligarlo tambien de su empleo como Comandante Jeneral de Campaña, por verse impedido, por el mal estado de su salud, i el deber sagrado para con su familia de dadicarse al arreglo de sus negocios arruinados i otras consideraciones domésticas, de cumplir con las funciones de la Comandancia indicada, por lo que sufriria el bien del Estado. etc., (Renuncia del ilustre Restaurador de las leyes, del empleo de Comandante Jeneral de Campaña, Alto Redondo (1), agosto 14 de 1834.

(1) Este lugar de donde fueron datadas varias notas de Rosas, ponia en la mayor confusion a la Sala de Representantes, pues no hai en la provincia de Buenos-Aires un paraje que lleve este nombre. Con el tiempo se supo que el Alto Redondo era el mirador de la propia casa de Rosas donde tenia su escritorio dentro de la ciudad misma. Un edecan de Rosas era el intermediario entre la Sala de Representantes, i aquel lugar misterioso e ignorado, desde donde Rosas databa sus notas oficiales.

II. páj. 79-80.—Pero parece no lo intentaba tan sériamente con esta dimision, lo ménos no insiste él mas en esto, desde que el ministro de guerra D. Tomas Guido le habia contestado el 20 de agosto, que el gobierno no se podia resolver o dar una resolucion definitiva sobre esta solicitud, desde que la salida del suplicante del empleo, que habia desempeñado largos años con el objeto del restablecimieeto i fortificacion del órden en las provincias, cuyo ejercicio le aliviaria en adelante el gobieruo; por todos los medios que estuviesen a su alcance, pondria al gobierno en contradiccion con los intereses mas importantes, que él está obligado a protejer. (Contestacion del ministro de la Guerra al Brigadier Jeneral D. Juan Manuel de Rosas, II. páj. 81-82). Tambien es mui fácil comprender que Rosas no habrá pensado sériamente en dejar un empleo que le daba en realidad el influjo mayor en el pais, pues como Comandante Jeneral del pais, Rosas encabezaba tambien el partido nacional mas poderoso, no de la poblacion de las ciudades, sino de los gauchos, cuyo jefe él era en realidad, desde mucho tiempo habia i como tal el mas poderoso en el pais. Rosas podia haberse tomado entónces i a cada momento el poder absoluto, pero a él, como Restaurador de las leyes e instituciones, le importaba aparecer como el hombre que las observaba mas rigorosamente.

Él no hace ningunas condiciones para la admision del poder, ni pide poderes estraordinarios, tan deseados por él; motivos de moderacion, dudas en la insuficiencia de sus fuerzas físicas i morales, lo privan de hacerse cargo de los negocios del gobierno en circunstancias tan difíciles, pintándolas cada vez con los colores mas negros, para indicar de cierto modo que él no puede gobernar con las leyes existentes.

Él coserva su poder bastante bien, para no calcular, que mas tarde o temprano tendrian que suplicarle que admitiese el poder absoluto—i él no se habia equivocado. Nueve meses despues de su última escusa de admitir el poder ejecutivo—desde que habia vivido en apariencia retirado enteramente de los asuntos públicos, dedicándose esclusivamente a las ocupaciones de un estanciero—publica la Cámara de Representantes con su presidente encargado provisionalmente con el poder ejecutivo, la lei siguiente, i como la única capaz de enfrenar nuevamente la anarquía.

Buenos-Aires, a 7 de marzo de 1835, año 26 de la libertad i 20 de la independencia.

Art. 1.° El Brigadier Jeneral D. Juan Manuel de Rosas está nombrado Gobernador i Capitan Jeneral de la provincia.

Art. 2.° Toda la suma del poder público de la provincia se delega en la persona del Brigadier Jeneral D. Juan Manuel de Rosas, sin mas restricciones que las siguientes:

1.° De cuidar, protejer i defender la relijion católica, apostólica Romana.

2. Defender la causa nacional de la Federacion proclamada unanimemente por toda la poblacion de la República.

Art. 3.° El desempeño de este poder estraordinario debe durar por todo el tiempo que el mismo gobierno lo crea por conveniente.

Art. 4.° Esta resolucion se debe comunicar al mencionado Brigadier Jeneral, etc., para que aparezca en persona el dia miércoles del 11 del corriente, a las 11 del dia, en la Sala para tomar posesion del poder depositado en el, prestando el juramento, del modo que mas convenga al bienestar de esta provincia i a toda la República.

Esta lei se le comunica en la misma fecha a Rosas por una nota de la junta de Representantes, en la cual se dice la crísis pesada, que hace su-

fria a la República, amenazando de devorar tambien a Buenos-Aires, nos ha obligado a tomar medidas, que, aprobadas por nuestros comitentes, prometen un éxito seguro, desde el momento en que V. E. se declare dispuesto a salvar la patria, segun su mas ardiente deseo. «(Oficio de remision de la lei anterior, etc. páj. 85 II. 86·")—Pero Rosas todavia no admite. Primeramente solicita en una súplica de San José de Flores con fecha 10 de Marzo,un têrmino de 12 dias para resolverse, para no caer por medio de su resolucion en un error, que talvez llenaria la medida de inesplicables desgracias de la desdichada patria. (Nota del ilustre Restaurador, etc II. páj. 27). Este término se le concede voluntariamente en una contestacion de la Sala de Representantes, en la cual se dice entre otras cosas. "Cuando los Diputados de la provincia creian responder a su responsabilidad i al voto de sus comitentes, dando en vista del peligro amenazante, al Brigadier Jeneral D. Juan Manuel de Rosas la suma del poder público, han considerado al mismo tiempo que este en verdad estraordinario abandono del poder para un pueblo idólatra de la libertad es el único medio para asegurar los asuntos políticos en la crísis tempestuosa en que ellos han entrado en consecuencia de acontecimientos tan terribles como lamentables. Ellos reconocen en el Brigadier Jeneral D. Juan Manuel de Rosas aquel poder apoyado sobre la confianza de sus comitentes. i han querido solamente dar el carácter de legalidad a aquello, que de por sí ya era consumado por la naturaleza de las circunstancias, al mismo tiempo están convencidos, que este acto se calificará algun dia ménos como una medida aconsejada por las circunstancias, que mas bien como una resolucion que ha sido el principio de la tranquilidad social del pais."

Debia creerse, que Rosas no podia desear mas. Pero no se podia humillar a un pueblo *idólra de la libertad* como se dice arriba; i desearíamos saber cómo nuestros radicales, esplicarian este fenómeno en una República de la mas ilimitada soberania del pueblo, sin sacrifiar al mismo tiempo su conviccion de una constitucion que consagraba únicamente la soberania popular. I cómo se demuestra Rosas en estas circunstancias? No queremos juzgar definitivamente si se puede esplicar su conducta de entónces por un desprecio profundo de la soberania del pueblo, un desprecio que se proponia humillarla ignominiosamente, i si se puede esplicar por una hipotesis psicogólico, por la cual aun el mas atrevido se asusta i trepida de agarrar, si se le pone de repente a sus pies la suma de todo aquello que él apetecia.

Confesamos que nos sorprende la resolucion, con que Rosas procedía entónces i debemos mirar como un hombre estraordinario, al que se atrevia de emprender como él, al que probaba su poder como él.—Rosas deja trascurrir casi la mitad del término pedido para considerar i entónces escribe de nuevo a la Cámara de Representantes, no para poner fin a la incertidumbre de ella sino para suplicarla de considerar nuevamente la lei del 7 de marzo. En esta nota con fecha de San José de Flores habla este hombre osado despues de pintar el estado político del pais con los colores mas terribles, haciendo al pueblo cargos que difícilmente un déspota asiático esplicaria mas enérjicamente, burlándose públicamente del pueblo idólatra de su libertad por su humillacion, del modo siguiente:

Es imposible que desconozcan los señores representantes en este estado de cosas, que sumamente débil es el poder que ellos conceden al infrascrito i en cuanto él está espuesto, que ella sea anulada en los momentos mas críticos de su carrera. Por este motivo es menester, para poder obrar en la ac-

tual situacion dificultosa de la provincia, con utilidad i provecho, que no solamente se pronuncie la opinion pública en su favor, tan en alta voz i claramente como sea posible decir que aparezca tambien esta declarcion con tal autenticidad que nunca se pudiera elevar una duda en contra.—En esta intelijencia suplica el infrascripto, dispuesto como está a no ahorrar ningun sacrificio que él crea útil i provechoso para la seguridad del pais i el bienestar de sus conciudadanos, a los señores Representantes, para poder deliberar cobre la admision o renuncia del puesto elevado i de la confianza estraordinaria que se le ha dispensado de considerar en sala plena este asunto importante i delicado i concediendo el medio que les pareciese el mas conveniente, que todos i cada un habitante de la ciudad de cualquiera clase i circunstancias, dé categóricamente su voto, i de tal manera que por esto se pueda probar en todo tiempo i entre todas circunstancias la libre voluntad de la opinion jeneral. (Nota del ilustre Restaurador de las leyes, pidiendo que se reconsidere la lei del 7 de marzo, l, c. páj. 91—95.) Tambien a esto se determina la Sala de Represntantes i habiéndole comunicado a Rosas con fecha 1.º de abril, que en las listas recojidas con este objeto en cada parroquia de la ciudad por medio de los jueces de barrio, con asistencia de dos ciudadanos, del alcalde, etc, entre nueve mil setecientos i veinte individuos, solo cuatro habian votado contra la lei del 7 de marzo, admite Rosas al fin los poderes estraordinarios del gobierno. (Las actas referentes a esto están comunicadas entre otros lugares, páj. 96 a 103.) Entónces las demas provincias no quedan atras de la capital; sus comunicaciones, en que espresan al nuevo gobernador sus pensamientos del mismo modo como la capital, llenan las fojas 103 a 156; de la misma coleccion indicada de actas públicas; pero nuestros lectores nos dispensarán, si concluimos con esto nuestros estractos de este manifiesto repugnante de degradaciones viles de un pueblo idólatra de su libertad.

Casi trece años han trascurrido desde entónces i Rosas ocupa todavia el mismo puesto (1) en la República Arjentina. Repetidas veces durante este tiempo, ha presentado su renuncia, pero por las demostraciones de los Representantes i del denominado pueblo, repetidas del mismo modo, se ha determinado siempre, seguir de nuevo en el poder para el bien de la patria.

VARIEDADES.

Semblanzas históricas.

(Continuacion.)

NERON.

Hé ahi, señores una de esas individualidades, oprobio de la raza humana, verdugos de sus semejantes.—Cierto, hai en la historia efectos dramáticos, que el arte mas industrioso no podria igualar.—Considerad la casa de Augusto fundada por el gran César: Octavio despliega en un largo período su política, su habilidad, hasta afianzar el imperio, i establecer su dinastía.—A este

(1) Esto era en 1847. En 1851 Rosas ocupa siempre el mismo puesto!

sucede Tiberio; hábil tambien, guerrero insigne, i de un valor personal a toda prueba miéntras no revistió la púrpura imperial, digno de mandar en jefe el ejército, cuando fué subalterno; i lo vereis de caida en caida, llegar a ser lo que hai de mas sistemático en la perversidad humana; i atormentado despues como en espiacion, por el mas amargo desencanto de la vida i de sí propio.—Comprended la situacion del alma de este hombre en estas palabras que dirije al Senado: "Que os diré, padres conscritos? ni sé qué escribiros: o me abstendré de hacerlo? en verdad, yo no sé qué hacer, si no es así que los Dioses me hagan perecer mas desastradamente que lo que me siento yo morir todos los dias." Ved ahí el mas completo disgusto de la existencia, i el desaliento en la aplicacion de las fuerzas humanas.—Viene trás sí Tiberio, Cayo el loco furioso; a este sigue un imbécil, Claudio, pero tonto letrado, historiador; ser incompleto, organizacion caprichosa, rara mezcolanza de estupidez, i buen sentido.—Quereis aun otra variedad de la especie humana? de buena gana os la presentaria yo, si me fuera posible definirla al mostrar la mas orijinal, a Neron.

Bella cosa es el arte, señores, eh bien! mirad ahora el arte funesto al jénero humano; porque sabreis que Neron se daba aires de artista, i creeriáse que no ambicionó el imperio del mundo, sino para exhibirse en un teatro mas vasto: es el artista envidioso, poeta coronado, cómico verdugo.

Apénas desaparece Claudio, es presentado al ejército el jóven Enobarbo que solo contaba 17 años.— Desde la edad de 11 fué entregado a Séneca; i su preceptor pudo descubrir en él liberalidad, i elevacion de alma; deseos comprimidos, pero tambien instantes que no carecian de nobleza; pensamientos de virtud en combate con otros malos; un ser en fin indefinible todavia, pero que será mas tarde o eminentemente bueno, o monstruosamente perverso.—No obstante el jóven manifestaba ya gustos particulares: era aficionado a carreras de carro, i él mismo los fabricaba pequeñitos: en las paredes dibujaba imájenes, i grababa estatuas: divertiáse en cantar, i parece que el ritmo, i el verso no eran ingratos a los instintos de su oido: no era esta una vocacion de artista que empieza a revelarse?

En cuanto a la filosofía, que no se le hable de eso, porque su madre le inculcó esta maxima: "la filosofía es inútil a los que están destinados a mandar a los otros." Concebireis entónces si con tales principios de educacion, se pondria algun freno al espíritu, i al corazon del jóven Enobarbo.

Séneca era un hombre fino, que comprendia perfectamente el mundo, i la corte, i se abstenia intencionalmente de hablar con su dicípulo sobre filosofía. La filosofía era él mismo; asi esperaba sin afectar rijidez pedantesca, dirijir al bien a su dicípulo por medio de injeniosos rodeos, sin hacerle sentir los disgustos de una diciplina severa, i monótona.—Por otra parte los antiguos oradores i sábios no eran del gusto de Seneca; i él se entregaba todo entero a la novedad de su siglo i de sus pensamientos: dueño de la gloria literaria de Roma, era el Ciceron de su edad: filosofía, elocuencia, crítica todo lo abarcaba: por qué pues hubiera evocado al lado de su dicípulo la gloria del pasado, i cuando esta quizá habria eclipsado la suya?

Neron emperador de 17 años, anuncia que gobernará segun los principios de Augusto, i lo hace en pleno Senado, pronunciando una hábil arenga compuesta por Séneca.—La política de Octavio, una gran moderacion, consultar en lo que fuere necesario al Senado: hé ahí el programa del jóven emperador. Era entónces condescendiente, i grato a su madre" i al pedirle una vez la palabra del dia respondió: "A la mejor de las madres: no olvidó en los pri-

meros momentos de su reinado que le debia la púrpura, i se mostró por eso hijo respetuoso, i amante.

Gobernaba pues el jóven Neron con prudencia: moderó los impuestos exorbitantes, i dió tales ejemplos de clemencia, i horror a la sangre, que cuando se trataba de firmar una sentencia de muerte esclama: "para esto me han enseñado a escribir!"—I un dia que los Senadores le daban las gracias los interrumpió con estas palabras: "deteneos; yo nada he hecho por merecerlas:" en fin, los primeros años del reinado de Neron dejaron las impresiones mas favorables en el espíritu de los romanos; i Trajano que vivió largo tiempo a su lado, decia, que pocos príncipes podrian jactarse de haber empezado tan bien como Neron.—Pero Trajano es mui jeneroso, i es menester suprimir algo de sus elojios: pero como quiera que sea, los primeros años de Neron se recordarán como una época feliz en la memoria de los romanos.

Pero es tiempo de presentar al público este hombre, este poeta, este artista preocupado desde los primeros instantes de su reinado con los cuidados del arte.—Canta Neron en las reuniones, despues públicamente i en el teatro: solicito de aplausos universales, parece que solo ambiciona el lauro acordado a su declamacion, i a su jenio.—Tambien cantaba el jóven Británico, i su habilidad desagradaba a Neron tanto mas cuanto que aquel cantor podia disputarle el Imperio, i se resuelve a envenenarlo: al efecto pide a Locusta un veneno pronto i decisivo; se hace de él la primer prueba, i no lo hallan bastante activo pues solo provoca a vómito: ensayan entónces otro, i la bestia sobre que se hace la esperiencia, solo muere despues de cinco horas: preciso es otro mas eficaz, i en un tercer ensayo el animal muere al momento: he ahi el veneno que servirá en adelante al emperador.—Se invita a Británico a un festin; o frécenle una copa, i apénas la lleva a los lábios muere: i Neron sin alarmarse dice a los concurrentes que nada tiene de asombroso el hecho, pues no es mas que un desvanecimiento a que Británico está sujeto desde su infancia.—Muere i lo entierran al siguiente dia con precipitacion; i Locusta recibe en recompensa de su obra, oro, impunidad, i el permiso de establecer una escuela de su arte: pero Agripina está furiosa: nada consuela su dolor, i no puede tampoco encubrir la intencion de vengarse: matar a Británico es despreciarla, i darle a entender que un dia el crímen podria estenderse hasta ella. Asi no trepidó en formar un partido contra su hijo: al saberlo Neron juró que la sacrificaria; pero no es tiempo aun de que esta naturaleza se revele en toda su desnudez: Burro i Séneca, no han perdido hasta ahora todo dominio sobre su alma: obtuvieron ellos, pues, una conferencia entre Neron i Agripina, i esta recuperó una parte del corazon de su hijo.

Entre tanto, el monstruo no hacia mas que un alto despues del fratricidio; i en este intervalo se entregaba a placeres de un jénero singular; divertíase en correr las calles de Roma enmascarado, i estropeando a cuantos encontraba, i como al principio no sospechasen quein era el disfrazado, tuvo que sostener el emperador algunas luchas de las que no salió siempre bien parado, de modo que Roma fué invadida por hombres que favorecidos por las tinieblas de la noche la contristaron largo tiempo con extraños escándalos.—No obstante, gobernaba Neron todavia con alguna sabiduría; i encontrareis en algunos de sus edictos un testimonio de su prudencia.

Socorre a algunos senadores de escasa fortuna, i publica ordenanzas contra las exacciones de los usureros, i en fin, hai siquiera un combate entre el bien i el mal: pero el partido de este tenia auxiliares poderosos. Octavia repugnaba ya a Neron, pues se enamoró de otra mujer: acusó a aquella de

adúltera, hizóla condenar sin el menor viso de fundamento i Popea subió al trono.—Esta despertó la suceptibilidad de su marido contra Agripina, representándole que era ya tiempo de sacudir el yugo de la tutela i de la infancia. Neron tambien pensaba así; pero el paso era peligroso, i su madre concilió el infame designio de combatir el parricidio con el incesto, pero triunfó el parricida.—Tácito nos ha pintado ya ese naufrajio, en una noche serena a la faz de un cielo iluminado por el resplandor de las estrellas, quizá para que fuera mas evidente el crímen, i no pudiera atribuirse sino a los que lo consumaron: ya sabeis que inducido por Neron un Centurion hirió el vientre que cargó a este monstruo.—Agripina estaba cierta de su fin hacia mucho tiempo, porque recordareis que cuando esta madre se sacrificaba por dar el imperio a Neron, le advirtió un adivino que ese mismo hijo a quien tantos desvelos consagraba le daria la muerte; i ella contestó "eh bien! que me mate con tal que él reine!"

Consumado el parricidio fué menester recibir al Senado: aquí la historia acusa a Seneca de haber prestado su pluma al emperador; el hecho sin embargo es dudoso, pues la acusacion no es una prueba; pero es cierto que solo un hombre tuvo el valor de abandonar el Senado, no bien concluida la lectura de esta carta: este hombre es Traseas.

Neron entre tanto se inquietaba sin saber cómo recibiria Roma el suceso: el gusano de la opinion pública fué para él un remordimiento roedor; pero se le dijo que nada tenia que temer, i que viniese a Roma donde todos ansiaban por verlo.—Volvió en efecto, e hizo su entrada adulado por aclamaciones i aplausos. *Superbus, et publici servitii victor capitolium adiit.*— Bravo! hé ahí una ascension al capitolio despues de un parricidio i en ese capitolio que recibió en otro tiempo gloriosas i triunfantes visitas, dirije ahora el parricida Neron, gracias a los Dioses, en medio de la entusiasta algazara del pueblo romano.— Sin embargo, la conciencia (i que la tenian aun estos romanos?) cierto pudor público se revelaba contra el crímen; i solo por medio de versos satíricos, esparcidos a favor de la noche i que se recitaban los unos a los otros, se vengaba entónces el aplastado corazon de los romanos.

Neron ha corrido desde el fratricidio, casi todas las gradas del crímen, i se avanza hasta ser parricida: desde entónces se entregó sin respetar ningun freno a sus instintos feroces.

Cantaba contínuamente en pleno teatro, i declamaba sus propios versos, versos insípidos, i aun se le acusa de que no eran suyos; pero Suetonio piens que eran obra de Neron.—En cuanto a los filósofos, se burlaba de ellos i se divertia poniéndoles cuestiones insidiosas. Los juegos públicos, los teatros, hé ahí su pasion: es preciso que Roma esté de acuerdo con los placeres de su amo: i no hubo desde entónces allí sino juegos, diversiones, recitacion de piezas, declamacion, carros i pantomimas.

Quejábase Burro un dia de dolor a la garganta, i Neron le ofreció mandarle un remedio eficaz, i le envió un veneno lento: el maestro conocia que no lo mataba una inflacion sino la receta de su discípulo, pero tuvo bastante firmeza para no quejarse, i murió en silencio.—La muerte de Burro amenazaba naturalmente la vida de Séneca: quedaba en la corte como único ministro del emperador, i le faltaba ya el cólega que le ayudaba a soportar la mitad de los reproches, disgustos i peligros de su situacion: comprendiendo los riesgos que lo rodeaban; suplicó al emperador le permitiera retirarse de los negocios; pero Neron lo dejó temblando con esta insidiosa respuesta: cómo huir? i adonde os vais a refujiar?—Se resignó Séneca, i permaneció al

lado del tigre; pero moderó desde entónces el esplendor de su fortuna: despedia a los que querian acompañarlo a palacio, i aparecia rara vez en la corte: no importa; en el momento en que lo acariciaba Neron, meditaba enviarlo a acompañar a su hermano i Agripina en los infiernos. Desbordóse el hombre, i no hubo entónces quien luchara con la fantasía de este emperador artista: estaba poseido de la antigüedad i de las tradiciones helénicas; así el incendio de Troya le parecia una de las mas bellas reminiscencias de los tiempos pasados, i se dispuso a realizar en Roma el poema de Homero.—Es esto, señores, de tal notoriedad histórica, que ya no asombra a nadie.—Arde pues Roma, durante seis dias con sus noches, i en la desvastacion se han borrado todos los vestijios de la antiguedad nacional: todo arde, se estingue, se consume i la Roma que se va a reconstruir, será una Roma sin recuerdos, sin piedad i sin relijion. Entretanto Neron vestido de hábito teatral, sube a una torre, i canta la toma de Troya coronado de flores:

Traeme esclavo nacaradas rosas,
Porque el dulce parfume de las flores
Mis sentidos deleita, embriaga mi alma.

Pero es indudable que es el emperador quien ha quemado a Roma? es poco probable, i aun se tiene por cierto en la corte, que no era él: i si no quién? Son esos hombres a quienes se suponia en guerra contra el jénero humano, i la sociedad establecida. Esos hombres que hemos visto tumultuosos, bajo Claudio, i que recibian en su corazon la palabra nueva, se multiplicaban i robustecian en la oscuridad: esos cristianos estuvieron en Roma para servir de pretesto a la calumnia, i de alimento a los verdugos: pero ved sus progresos: ellos serán un dia poderosos porque son acusados, porque los calumnian, i los destinan a la hoguera: sus cuerpos ardiendo son las antorchas de los jardines de Neron: eh, qué importa! mañana servirán de luminares al universo.

Aprovechando Neron del incendio de Roma estendia su palacio hasta el monte Esquilino: este palacio era maravilloso, con un inmenso vestíbulo, demasiado elevado para ostentar una estátua del mismo Neron: a este edificio suntuoso, pertenecian jardines deliciosos, grutas, campiñas, valles i rebaños numerosos. Habiéndolo felicitado alguno, que se asombraba de tanta magnificencia, le respondió que recien empezaba a estar alojado como hombre.

Los romanos, empero, empezaban a fatigarse de Neron; perdieron la paciencia, i conspiraron para sacrificar al emperador.—El jefe de los conjurados era Pison, i a su lado se hallaba un jóven poeta, autor de lindos versos, de imajinacion i espíritu elevado, pero que habia empezado por adular a Neron.—El jóven era Lucano, que insultado en su orgullo por el emperador, se comprometió sediento de venganza en la conjuracion de Pison: era jeneroso i ardiente, pero no nos alucinemos; no era el ciudadano, sino el artista, el poeta quien conspiraba. Penetramos todo el candor, todo el brillo de su alma, en sus últimos momentos: la esperanza de que Neron perdonaria su juventud lo alucinó un instante, pues reflexionando despues que no era la clemencia virtud neroniana, se mandó abrir las venas, despues de haber escrito a su padre un billete en que le indicaba algunas correcciones para sus versos: ya veis que aquí no hai mas que el poeta que desea vengarse, uniendo su sentimiento a la ambicion de Pison i al heroismo de Espicaris. Segun se decia, tambien Séneca estaba mezclado a la conspiracion, pero nada se ha probado a este respecto; pero la ocasion era bella, Neron no podia dejarla escapar, i se esclareció hasta la evidencia la complicidad del Mi-

nistro. El alma de este hombre era noble i digna de la filosofía: asi recibió con una especie de reconocimiento su sentencia de muerte: conversó con su familia i sus amigos; se dió despues la muerte con serenidad; i como sus venas débiles ya, no arrojaban sangre con prontitud, tomó un brevaje: entró a un baño tibio, i esparciendo agua en derredor suyo esclamó: "yo ofrezco esta libacion a Júpiter libertador!" i haciéndose conducir en seguida a una pieza caliente espiró.

Quién refrena ahora a Neron? Traseas sufre bien pronto la muerte de Séneca.—Fiestas magníficas distraian al pueblo de todas estas ejecuciones: Vino a Roma Tiridates, i fué coronado por el mismo Neron: los regocijos i reuniones públicas agotan los recursos de la magnificencia imperial.

La Grecia era la tierra de Neron, el elemento del poeta; en la Grecia se sentia Neron mas feliz que en Italia; se mezcla en todos los juegos i le acuerdan 1800 coronas; fatiga a todas las ciudades con su presencia: impone a los griegos la obligacion de admitirlo i aplaudirlo; nadie tiene permiso de salir del teatro o de la ciudad, miéntras él representa, i algunas mujeres sorprendidas por los dolores del parto, alumbraron miéntras Neron cantaba i la Grecia por recompensa de su admiracion fué declarada libre.

Sin embargo, algunas noticias fatales circulaban; i Corbulo, que defendió en Siria bizarramente el imperio i vino a Grecia llamado por Neron, recibió a su llegada órden de matarse.

Asi el monstruo ha decapitado la gloria en Corbulo, la filosofía en Séneca, en Lucano la poesía: asesino de Agripina, i de su hermano Británico, pasea todavia sus ojos sobre el mundo i hace rodar con un jesto las cabezas de todos aquellos que le son suspectos.—Al fin sus atrocidades despiertan i conmueven a los pueblos, i se esparcen en torno a Neron síntomas de una crísis próxima.—Llega este a Roma, i sabe que revolucionado el ejército de las Galias, se dirije, Vindex a su cabeza, contra él: tambien en España se ha sublevado Galba, i no obstante haber sido derrotado Vindex por un jeneral romano, los peligros crecen siempre en derredor de Neron: sobre todo el nombre de Galba lo estremece; será porque presiente en el un sucesor?—Está, pues, inquieto, manda reunir cuantos hombres puede, enrolar esclavos, i organizar ejércitos—Pero en medio de tantos riesgos, en todas sus partes encontrareis al artista: mandó prevenir a un actor mui aplaudido en Roma, que él abusaba demasiado de la ausencia del emperador, i de su rival: próximo a perder el imperio del mundo delira aun con aplausos teatrales.

Haciase sentir por aquella época el hambre en Roma, i apénas se pudo reprimir la indignacion publica a la llegada de una nave que venia de Alejandria, no cargada de trigo como se esperaba con ansia, sino de arena para los atletas de la corte—Todo mostraba entónces una fisonomía trájica, sombria i fatal: cuando en el Senado, en ese Senado que Neron desdeñaba nombrar en sus actos públicos, i contra el que alimentaba tan sangrientos proyectos, se leyó la parte de su discurso contra Vindex, en que decia el emperador, que bien pronto presenciaria Roma el castigo ejemplar de los malvados, esos hombres tan humildes ayer, gritaron ahora: "Házlo, pues, Augusto." En estas palabras de equívoco significado, leian todos algun siniestro presajio: i pocos dias despues se supo la defeccion de otras muchas lejiones.

Neron era ya un tigre postrado; buscaba despavorido algun refujio, i no lo encontraba aun en el sueño: allí lo aterraba la sombra de Octavia, mas allá

su caballo tomaba una figura espantosa, fantástica; i en torno a su lecho pasaba una tras otra la imájen de todas las naciones, susurrándole al oido palabras de mal agüero.

Vió al entrar una noche a su dormitorio, que la guardia pretoriana habia abandonado su puesto: se hallaba solo, i la soledad es su muerte! busca el veneno, que conservaba siempre al lado de su cama, i advierte que se lo han robado: sin guardias, sin veneno, qué va a ser de él?—Pide auxilio a uno de sus libertos, i Taon le ofrece su casa de campo; acepta i monta a caballo, velada la faz, para que no lo reconocieran; pero encuentra un viajero en el camino i en este momento se espanta su caballo, i cae el disfraz; lo reconocen entónces, no obstante, los transeuntes no lo insultan i lo saludan. Llegado por una entrada secreta a un cuarto miserable se acuesta en una cama; entónces lo apresuran a que se dé la muerte; pero Neron dice que la hora no ha llegado aun, porque no se atreve a morir: le refieren que el Senado lo ha proscrito: *puniatur majorum*, es decir, debe ser atormentado con azotes, hasta morir.—Neron se estremece, i esclama entre sollozos: qué artista va a morir en mí! vamos Neron valor! esa cobardia es indecorosa, a un hombre que como tú habla griego en su última hora.—Oyese el galope de los caballos, i Neron encuentra todavía para lamentarse alguna cita griega: es menester a pesar de todo morir, le gritan que se despache, i lleva con una mano desfallecida el puñal a su garganta, pero se demaya i se lo hunde un esclavo; en esto llega un centurion, que finje venir a socorrerlo, i Neron "es ya tarde pero agradezco tu fidelidad," dice, se estingue su voz, saltan de sus órbitas sus ojos, i espira....Oh que horrible es la muerte de un tirano! Neron que ha jugado su vida contra la del jénero humano, el monstruo que deseaba que el mundo entero tuviera una sola cabeza para cortársela, llegado el momento fatal no se atreve a matarse con sus propias manos.—En la desesperacion grita todavia "qué poeta vais a matar *Qualis artifex pereo.*— En todas partes lo encontrareis hinchado con esta idea de artista, de poeta cubierto con la túnica imperial, i coronado con los laureles de César; i parece que solo mira el universo como un vasto circo, donde admite a los mortales a la adoracion de sí propio, i piensa al morir que el arte va tambien a sepultarse con él.

CORRESPONDENCIA.

Cuestiones monetarias.

El comercio de Chile i particularmente de Valparaiso se ha ocupado mucho en los primeros dias del presente mes de la cuestion de las onzas estranjeras excluidas de las oficinas públicas. La solucion dada por el supremo gobierno ha sido suficiente para las dificultades del momento presente: pero la cuestion me parece permanecer irresuelta en cuanto al porvenir, i sin embargo, hai un interes permanente i de mucha importancia, que pide una solucion de tal naturaleza que facilite los cambios con las naciones estranjeras; no solamente con las vecinas sino aun con las mas lejanas.

Me parece incontestable el derecho de Chile de recibir en las oficinas públicas solamente las monedas nacionales por su valor nominal. Cuando se dice que tal pedazo de metal de cierto peso i de cierta lei, vale una onza o

diez i siete pesos con dos reales, se le da un valor forzoso, inmutable i superior al valor comercial del oro que contiene; pero con la condicion esencial que tendrá el peso i la lei fijada por las leyes monetarias del pais; lo que no puede ser garantizado sino por el sello nacional. El lingote del mismo metal que llega con un sello estranjero, no tiene derecho a la misma confianza ni al mismo privilejio.

Pero, excluyéndole de la circulacion, el gobierno supremo está en la obligacion de subministrar al comercio un medio de colocar a un valor fijo, i que pueda servir de base a las transacciones comerciales, este pedazo de metal que ha de recibir en cambio de las mercaderías, sea nacionales, sea importadas por las ventas hechas al estranjero. Es preciso que los compradores del Perú, Bolivia, Nueva-Granada, etc., sepan de antemano por qué valor serán recibidas sus monedas en Valparaiso, a fin de que puedan hacer allí sus compras con seguridad, i por otra parte, los negociantes de Valparaiso necesitan saber cómo colocarán las monedas del Perú, Bolivia, Nueva-Granada, etc., para fijar a qué precios han de vender a los compradores de estos paises.

El medio de conseguir estas ventajas no puede ser otro que el empleado en Francia, a saber: recibir las monedas estranjeras por un precio fijado *al peso* segun su verdadera lei, esto es, segun la cantidad verdadera de metal fino que contienen, precio basado sobre *el valor legal* del oro i de la plata sellada, *al peso*; ménos una pequeña rebaja, para pagar los gastos de amonedacion de las piezas estranjeras, lo que se hará mas claro con un ejemplo.

Segun el sistema monetario de Francia una pieza que contiene cinco gramas de plata con lei de nueve décimos de fino vale *un franco;* luego, el kilógramo de metal de la misma lei vale 200 francos; i por consecuencia, el kilógramo de plata pura vale 222 francos i 22 céntimos: tal es el valor legal de la plata pura al estado de moneda; cualquiera que sea el precio comercial de la plata en barras, la plata sellada tiene el mismo curso inmutable. Solamente las monedas estranjeras no son recibidas si o con una pérdida de uno por ciento, que ha parecido suficiente para los gastos de amonedacion. Pero esto no seria bastante para facilitar las transacciones. Se ha determinado, despues de análisis hechos con el mayor esmero, por qué lei seria recibida la moneda de cada pais, hai, pues, *una tarifa oficial* del valor de las monedas estranjeras *al peso*, segun su lei verdadera. Tomemos por ejemplo los pesos fuertes de Chile, Colombia, etc., cuya lei de 10 dineros i 20 granos corresponde a 903 milesimos fino; su lei verdadera ha sido fijada solamente a 901 milesimos. En consecuencia se reciben a 198 francos i 22 céntimos el kilógramo, precio que se ha determinado de la manera siguiente.

Valor legal del kilógramo de plata pura.....	222,22
Rebaja por gastos de amonedacion.....	2,22
Queda por valor por pagar.....	220.

Ahora se plantea la proporcion. Si la plata con lei de 1000 milésimos vale 220 francos, qué vale con lei de 901? Cálculo que facilita mucho el uso de la lei espresada en milésimos, pues que no hai sino multiplicar el precio por el número de milésimos i separar 3 decimales.

Veamos ahora lo que se debe hacer en Chile.

1.° ORO.

Segun el viejo sístema monetario español, se cortaban en una libra de metal con lei de 21 quilates 7 piezas cuyo valor legal es 138 reales; luego el

valor legal del oro era de 2346 reales o 293 pesos i 25 centavos, con lei de 21 quilates; lo que dá 335 pesos i 14 centavos, para el oro puro, sea con lei de 24 quilates. Es facil calcular que la lei del 9 de Enero último ha conservado el mismo valor legal al oro sellado. La pieza de a 10 pesos ha de contener 305 granos i 546 milésimos de granos de oro, con lei de nueve décimos fino; lo que dá 274 granos i 986 milésimos de granos de oro puro; luego si 274, 986 valen 10 pesos, una libra] 9216 granos valen 335 pesos i 14 centavos.

¿Qué rebaja habria que hacer para los gastos de amonedacion? En Francia son mui baratos, ménos de 3 por 1000, pues que son de 9 francos por el kilógramo de oro puro que vale 3444 francos i 44 céntimos. Supongamos que sean tres veces mayores en Chile, se podrian fijar a 3 pesos i 14 centavos por libra, lo que daria el número redondo de 332 pesos por valor legal de la libra de oro puro contenida en monedas estranjeras.

Habria ademas que fijar por qué lei serian recibidas las onzas de cada pais, las piezas de oro de los Estados-Unidos, del Brasil, de Inglaterra, de Francia, etc., lo que no puede hacerse sino despues de un análisis exacto para las monedas de las repúblicas Sud-americanas; miéntras que la tarifa de las casas de moneda de Francia podria servir de base para las otras piezas. Me parece inútil añadir que los precios habrian de ser establecidos al kilógramo, i las leyes en milésimos, pues que el sistema métrico es legal en Chile, i ofrece muchas facilidades para los cálculos.

Supongamos que las onzas de una de las repúblicas sud-americanas hayan sido reconocidas por tener 870 milésimos de fino, i no 875 cantidad que corresponde a 21 quilates, su peso seria de 332 × o 0,870, o de 288 pesos i 84 centavos de libra.

De este modo, el comercio tendria para sus transacciones una base cierta, si se presentasen monedas cuyo peso hubiese sido maliciosamente defraudado; el tesoro público no podria tener pérdidas, pues que no recibiria las piezas estranjeras sino por el metal que contendrian. Solamente lo pagaria mas caro que el mercado de los metales en barras o en pastas. El precio legal de 335 pesos i 14 centavos la libra corresponde al curso de 26 reales i 81 centésimos de real el castellano de oro con lei de 24 quilates; lo que hace 2, 81 sobre la lei. Esto es la consecuencia del sistema monetario adoptado, que no se puede hoi discutir, pues que ha sido puesto en ejecucion: no se trata de establecer un sistema nuevo, se trata de correjir los inconvenientes del sistema que rije, aunque nos parezca demasiado fuerte el valor legal del oro. Pero, ¿qué hacer en este momento, estando llenas las cajas públicas de onzas recientemente acuñadas? ya pasó el tiempo de decir que no conviene sellar monedas de oro en tales condiciones, i no se puede hacer otra cosa que preperar un cambio de sistema, lo que indicaremos despues de haber hablado de la plata i de su valor al peso en las monedas de Chile.

II. Plata.

Segun el viejo sistema español, se contaban en una libra de metal con lei de 10 dineros, 22 granos, 17 piezas cuyo valor legal en Chile era i es todavia de ocho reales i medio; lo que da por valor legal de la libra de pesos fuertes, 144 reales i medio, o diez i ocho pesos corrientes i seis centavos un cuarto; luego, el valor legal de la plata pura i con lei de 12 dineros, es 160 reales o 20 pesos corrientes.

La lei del 9 de enero último, ha cambiado este valor legal de la plata se-

llada, i cada uno puede fácilmente calcular que, siendo el nuevo peso de 500 granos i 678 milésimos de grano de plata con lei de nueve décimos fino, contiene 450 granos i 66,912 diez milésimos de grano de plata pura; luego si 450, 6912 valen 1 peso, una libra o 0216 granos han de valer 20 pesos i 45 centavos.

Pero, a este precio nunca llegarán aquí las monedas estranjeras de plata; si hubiese pesos acuñados en tales condiciones, el comercio pagaria una prima para exportarlos, asi como la paga desde tiempo atras, a fin de tener pesos fuertes, porque el valor comercial con la plata, sea en barras, sea en monedas es superior, i con mucho, como vamos a probarlo mui fácilmente.

Segun el *Mercurio del Vapor* del 25 de julio último, los precios de las *especies metálicas* fueron los siguientes en Valparaiso.

1.° Metales. *Plata en barras* diez pesos i cinco reales el marco con lei de doce dineros; *oro* un real i medio sobre la lei, lo que hace veinte i cinco reales i medio el castellano de oro lei de 24 quintales. Luego la libra de plata pura vale 170 reales i la libra de oro puro 22,550 reales.

Haremos constar que la relacion entre 170 i 22,550 es cabalmente la de 1. i 5.° i que la libra de plata pura vale 21 pesos i 25 centavos.

2.° Pesos fuertes, se han vendido con 11 por ciento de prima; i algunos han pagado hasta 12 por ciento. Es una cosa sabida de ante mano que el comercio suele dar una prima para tener pesos fuertes, luego el *valor comercial* de la plata sellada, es siempre superior a *su valor legal antiguo*; i es mui fácil probar que es todavia superior i de mucho a *su valor legal nuevo*.

Hemos visto que segun el sistema español el valor legal de la libra de pesos fuertes es de 18. o 625 lo que dá 20 pesos por el valor de la libra de plata pura.

Pero con 29 por ciento de prima, esta libra, se paga 22 pesos corrientes; con 10 por ciento, 22 pesos i 20 centavos; i con 12 por ciento, 22 pesos i 40 centavos.

Si se ponen sucesivamente estos precios en relacion con aquel precio legal del oro sellado que hemos encontrado ser 335 pesos i 14 centavos: se hallarán las relaciones siguientes:

1 a 16, 75, por el precio de 20 pesos; sistema viejo;
1 a 16, 39, por el de 20 45;-sistema de la lei del 9 de enero último;
1 a 15, 23, por el de 22. pesos;
1 a 15, 09, por el de 22. 20;
1 a 14, 96, por el de 22, 40;
} precios pagados por el comercio.

Nos permitiremos las observaciones siguientes:

¿Por qué no se esportan las monedas de oro chilenas, i llegan al contrario a Chile monedas de oro estranjeras.

Porque Chile ha fijado el precio del oro puro en monedas, a un valor legal superior a con valor comercial.

¿Por qué se esportan de Chile las monedas de plata nacionales, pagando una prima, i no llegan a Chile las monedas de plata estranjeras, sino como mercadería que se vende?

Porque Chile ha fijado el precio de la plata pura en monedas a un valor legal inferior, i con mucho, a su valor comercial.

¿Por qué Chile que vende 2,681 reales la libra de oro puro contenido en sus monedas, i cuyo valor es 2,550 reales en pasta, no venderia en la misma proporcion, la plata pura contenida en sus monedas, cuyo valor es 170 reales la libra, como lo hemos visto?

¿Qué interes tiene Chile en vender la plata sellada por menos que la compra el comercio estranjero?

¿Cómo fabrican monedas nuevas de plata de que necesita tanto el comercio por mayor i por menor, para emitirlas al precio legal de 20 pesos i 45 centavos, cuando su precio comercial sube hasta 22 pesos i 40 centavos?

¿No hai necesidad indispensable de poner el valor legal de la plata sellada en relacion con su valor comercial?

¿A quién puede hecer daño la rectificacion del sistema monetario del 9 de enero?

Dos grandes intereses quedarian satisfechos; el del comercio i de los ciudadanos de todas clases, que necesitan de este modo fácil de cambio que se llama plata sencilla; i el del propietario de minas al cual la Casa de Moneda podria hacer compras importantes de barras, lo que contribuiria a sostener el precio del metal precioso que produce Chile.

Ahora nos atreveremos a formular lo que nos parece conveniente en las circunstancias actuales; i añadiendo que la tasacion legal del oro i de la plata no puede ser sino una medida transitoria, porque será siempre difícil el representar por un número invariable la relacion que resulta de los hechos comerciales, cuya escencia es la movilidad. Lo que se acercaba a la verdad ayer, está ya léjos de ella hoi, i puede ser mui distinta mañana. En octubre, se podia contestarnos que los precios respectivos del oro i de la plata en Valparaiso, daban una relacion mas cerca de 16 que de 15 de plata por 1 de oro; nadie puede negar que la relacion haya sido de 15 al fin de julio. En octubre la prima sobre los pesos fuertes no podia evaluarse a mas de diez por ciento; en julio ha subido hasta once i doce. Se puede consultar a cualquier hombre al corriente de los hechos comerciales i de la ciencia en Lóndres o en Paris; su contestacion será 1.° todo sistema monetario racional ha de ser basado sobre un solo metal: 2.° este metal ha de ser la plata i no el oro: 3.° para establecer la relacion que hai que fijar *momentáneamente* entre los dos metales se deben tomar en consideracion los datos cemerciales del pais; i por tanto:

Considerando que la lei del 9 de enero último ha fijado el valor legal de la plata pura contenida en las monedas a 20 pesos i 45 centavos, precio inferior al valor comercial de la plata en monedas:

Considerando que la relacion comercial entre los metales de oro i de plata de la misma lei, puede representarse por la de 1 de oro por 15 de plata, segun lo que resulta de los precios respectivos del mercado de Valparaiso al fin del último.

Considerando que el valor legal del oro puro contenido en las monedas de Chile es de 335 pesos i 14 centavos, i que no es posible cambiar al momento de sistema;

Considerando que es indispensable dar al comercio el tiempo necesario para liquidar los negocios hechos bajo del imperio de las leyes actuales.

Considerando que un sistema monetario basado sobre el oro, metal cuyo valor parece susceptible de baja, no puede convenir a Chile pais productor de plata, sin esponerle a una pérdida en los cambios;

Considerando en fin, que las monedas estranjeras de todos paises han de ser recibidas en las oficinas públicas a ciertas condiciones que dan al comercio facilidades para sus transacciones sin pérdida para el tesoro público: se ha de decretar:

1.° Queda abrogada la disposicion de la lei del 9 de enero último, que fija

por el peso la cantidad de 500 granos i 768 milésimos de grano de plata con lei de nueve décimos fino.

2.° El peso contendrá 458 granos i 310 milésimos de grano de plata de dicha lei, i las otras monedas serán establecidas en la misma proporcion.

3.° La relacion legal entre el oro i la plata sellada de Chile será la de 1 a 15.

4.° El valor legal de la libra de oro puro contenido en las monedas quedando de 335 pesos i 14 centavos, el valor legal de la plata pura sellada será de 22 pesos i 34 centavos.

5.° Las monedas estranjeras serán recibidas en las oficinas públicas por su valor *al peso*, segun los precios ya fijados, ménos una rebaja para los gastos de amonedacion, i su verdadera lei.

El Ministro de Hacienda queda encargado de la reduccion de la tarifa oficial del valor de las monedas estranjeras de oro i de plata, al kilógramo, i con lei espresada en milésimos.

5.° En cinco años de la fecha, los pagos habrán de hacerse con plata; i las monedas de oro cesarán de tener curso legal:

Las monedas de oro acuñadas en Chile seran recibidas en las oficinas públicas por el valor legal de 335 pesos i 14 reales por libra de oro puro contenido, las estranjeras continuarán sufriendo la pérdida arriba indicada.

J. M. Benjamin Lenoir.

Apuntes sobre Emigracion en Valdivia,

(Traducido del aleman para *Sud América.*)

Aprovechándome de esta ocasion, tengo que mentar, que varias personas bien versadas en proyectos de colonizacion, personas que han viajado por casi todas partes de América, son de opinion que el gobierno chileno no alcanzaria su objeto de atraer una inmigracion importante permanente i en poco tiempo fuerte en sus efectos, si no dejase principalmente sus costas medianas i favorablemente situadas a los inmigrantes; es decir, lugares cercanos a puntos ya ocupados i mercantiles, porque el clima i la facilidad de traficar i de la comunicacion son la cosa de importancia principal para los primeros inmigrantes, quienes, satisfechos, influyen sobre las demas a seguir.

Las cartas de los emigrantes, que hasta ahora han llegado a Valdivia, no han corroborado de ningan modo los noticias brillantes de los escritores románticos i de las personas interesadas, que querrian vender sus terrenos, i los alemanes, colmados de proposiciones de inmigracion, ven ahora con desconfianza las promesas de Valdivia. Cuando la inmigracion en Chile sea tan importante que millones lleguen anualmente, entónces se ocuparán tambien las partes ménos favorables i los terrenos interiores, i la masa se distribuirá por sí misma.

El labrador aleman—sin duda el elemento mas importante para las circunstancias de Valdivia—no deja su pais i su existencia allí, sin tener la seguridad de encontrar mejor clima i mejor suelo, i quién quisiera vituperarle por esto? Si yo, por ejemplo, hubiera encontrado a Valdivia como lo esperaba, centenares de nuestros aldeanos trabajadores de Silesia estarian ahora para seguirme a Valdivia.

Una pequeña diputacion de tal jente, que me visitó antes de embarcarme,

me aseguraron que en su patria existian 300 familias, todos artesanos honrados i agricultores, que emigrarian, teniendo los gastos del pasaje, i que se obligarian a volver el flete, teniendo una persona que se lo adelantara. Pero ni el Sr. Philippi, que no tenia instrucciones en cuanto a este caso ni los navieros hamburgueses consintieron en eso.

Adelantando solamente 10,000 pesos adquiriria el estado de Chile algunos cientos de agricultores pobres, pero capaces. Volviendo a su cuestion de V. se arreglaria mui brevemente con un buen juez, que declarase por el fisco: "Quien crea poseer terreno en la costa de San Cárlos, desde el fin de esta aldea hasta el rio Chaguin, situado al lado del Sur, pruebe su derecho, en tal tiempo, sino considerara el gobierno este terreno propiedad suya, dispondrá de él en el interes del estado."

Si el gobierno diese solamente este pequeño terreno a los emigrantes alemanes, yo encontraria ciertamente en el primer buque que llegue de Alemania colonos, hechos para estos i mandaré inmediatamente noticias consecuentes a dicho pais. Naturalmente el gobierno de Chile exijira, para andar seguro, que todo, lo no empezado a cultivar dentro de cinco años, volverá, a su poder, para designios de emigracion como tambien quedando este terreno de valde, que recibiesen los colonos pequeños igualmente de valde, i mas grandes por el precio barato del gobierno, porque el gobierno no puede ni quiere enriquecer a algunos especuladores, sino satisfacer lo mas posible las necesidades i posiciones de los Alemanes i recompensar en algo nuestros trabajos. Yo no envidio a nadie; pero gustaria ser el presidente Don Manuel Montt, para probar al pueblo chileno varias cosas, i para gozarme un poco con la inmortalidad patriótica. Yo principiaria con la provincia la mas débil, cuyo nombre falta ahora en las listas de buques (yo mismo estoi buscando con otros desde varios meses, un buque de vela para Valdivia, miéntras que a California, Talcahuano Constitucion, Chiloé, etc. hai ocasiones diariamente) yo diria: han de despertar primeramente Valdivia de su letargo, la emigracion alemana me ayudará en esto porque el estado no puede adelantar mas plata por una provincia tan fértil, i rica. Para esto he de asegurar el tráfico. El vapor *Vulcan* tan malo, excluido en Norte-América como buque de costas, ha de quedarse cada vez en el muelle de Valdivia al ménos 4—6 horas, para cargar i descargar; ha de poner mas barato el flete, para que la poblacion de Valdivia pueda recibir lo necesario con él, lo que es imposible por el momento. Fuera de esto han de mandar a Valdivia cada mes una de las barcas del estado, i declarar (a causa de la emigracion alemana), Valdivia como puerto libre para las necesidades de los emigrantes, cuanto para la entrada libre de productos alemanes porque queriendo aumentar la agricultura i la industria, no ha de faltar el comercio. En este caso llegarán luego mercaderias alemanas, para satisfacer primeramente a las faltas de Valdivia mismo, i despues a las de las provincias mas distantes, i para excitar i aumentar, de esta manera solamente practica, la industria de este pais. Valdivia satisface, como es posible, con una comunicacion tan miserable, ahora sus necesidades de Valparaiso, cosa tan imperfecta como natural, porque las necesidades de esta ciudad de comercio tan rica i lujosa, son mui diferentes de las de Valdivia, como tambien la diferencia de los ocho grados de latitud. Al contrario, siendo Valdivia un puerto libre, en la rica bahia de Corral, habria siempre en el puerto buques de todas las playas de la costa, para embarcar los productos del pais, como madera, carbon, brea, carne, sebo, lana, cueros, cuernos, frutos, trigo, legumbres.—i mercaderias alemanas baratas (que por desgracia están jeneralmente con

marca i forma inglesa, para ayudar a los comerciantes ingleses a obtener precios dobles i mayor gloria). El derecho de estos efectos se pagaria en la plaza de su destino, i entónces no perderia el estado el derecho, miéntras que ahora no pueden ser compradas sino en Valparaiso de cuarta mano, i que por consiguiente les salen demasiado caras a los pobres alemanes en Valdivia, i en comparacion a las proporciones i entradas de estos colonos. El colono trabajador aleman jeneralmente ni puede pagar el pasaje por su propia persona, i tambien el emigrante de regular fortuna no puede comprar todas sus necesidades futuras anticipadamente; i ahora se ve muchas veces estorbado en sus empeños, porque no puede obtener lo que le falta i lo necesario pronto i barato. El puerto franco de Valdivia, bueno i seguro vendria a ser tal vez al pais tan necesario como el de Hamburgo a los alemanes, i fabricantes i comerciantes alemanes mandarian inmediatamente sus mercaderias a este buen punto de venta. La gran isla de Tejas, en frente de Valdivia, habitada solamente por alemanes, ofrece el mejor lugar para desembarcar, i seria el adorno de Valdivia, juntada con un puente a dicha ciudad, i empleada en almacenes i bodegas, con buenas calles i casas. Pero ese capítulo es demasiado largo i casi inagotable, por esto acabaré ahora i esperaré sus indicaciones i sus noticias de V. miéntras tanto sigo con mi relacion para el *Sud América*, para poderlos mandar a V. ántes de partir. Porque en el porvenir, temo mucho me privaran el largo camino, la rara ocasion de pasaje i mis negocios de entretenerme con V. Lo que ha de suceder, ha de suceder luego. Este momento me parece particularmente conveniente para la colonizacion en Chile. Emplee V., pues, lo mas posible, i no crea V. en las noticias de los diarios que hablan de mucha emigracion voluntaria. Los SS. Godeffrayen de Hamburgo no podian embarcar emigrantes a Valdivia, ni en Abril, ni Mayo, aunque tenian en todas partes de Alemania muchos ajentes, i tambien el buque *Victoria*, avisado para el mes de Junio, está buscando públicamente sus pasajeros para "Valdivia, Valparaiso i San Francisco, de lo que se saca la consecuencia que no podian juntar ni unos cien emigrantes solamente para Valdivia i necesitaban para llenar el buque los pasajeros para Valparaiso i San Francisco. Lo grande no se hace por sí mismo i tampoco una emigracion conveniente; pero un gobierno tan feliz como el de Chile puede hacer, con buena intencion, milagros, i mejorar el pais por la emigracion. En este caso se podria ganar la provincia de Arauco sin verter ni una gota de sangre, viniendo muchos colonos de Alemania, pues los Araucanos están mui en favor de los Alemanes, asi me lo aseguraron al ménos unos Alemanes que viven con ellos. Araucano es ahora i lo será tal vez todavia mucho tiempo, un estado en el estado, que no tiene ni lei ni civilizacion; i tampoco no puede ser tomado con fuerzas segun transacciones, hechas por el estado. Todo esto se evitaria con una emigracion como la tiene Norte-America i dejar en los últimos años, el gobierno con su gran fuerza que (segun mi parecer) no las emplea todavia bastante podria servirse de las fuerzas particulares alemanas, como ya lo ha hecho empleando hombres en cosas de ménos importancia, i en ocasiones ménos importantes.

Porque el aleman en Chile tiene influencias en sus compatriotas en Alemania, como no las puede tener el gobierno chileno; i por este motivo no hai que hacer valer esta influencia—la Alemania, infeliz i devorada, mandaria con mucho gusto sus hijos. Esto lo saben mui bien los gobiernos alemanes i no es poco lo que temen, como lo he visto en las cuestiones de uno de los gobiernos mas importantes en Alemania a su cónsul en Valparaiso, quien teniala confianza en mi de presentarmelos para verlas i dar la respuesta.

Dando todavia las gracias a mi compatriota tan complaciente por la traduccion de mis cartas, le suplico dispensarme que no le haya escrito a V. en castellano aunque quisiera bien sacrificar un poco mas tiempos pero temo no espresarme con bastante precision pues uno que conoce mejor que yo la lengua castellana necesitará ménos tiempo para traducirlo en dicho idioma, que yo para escribir esta carta.

S. S. S. J. A. Schultz.

A LOS ARJENTINOS.

—

Venid proscriptos, con la sien orlada
Del infortunio que la sien oprime, ¡
.....
.....

MARMOL.

¡Basta, basta el jemir! cambiese el llanto
En bello acento de entusiasmo ardiente
I el signo del dolor en vuestra frente
Bórrese al fin que la hora llegó ya.
¡Basta, basta el jemir! reviente el pecho
De inmensas esperanzas i alegria,
Que la bislumbre de un ansiado dia
El horizonte sonrosando está!

I no en vano esperásteis cuande]léjos
De la querida patria encadenada,
Por doqnier la llorais abandonada,
Con opreso i no muerto corazon;
Vos, pues, los hijos de Arjentino suelo
Que por sus hijos incesante llora,
Sus glorias a tornar volad ahora
Que estos del hado los mandatos son.

En larga trégua i triste i dolorosa
Las auras estranjeras respirando,
No pasareis envano meditando
En su alta gloria que otro tiempo fué.
Que vosotros, los de alma no abatida,
A la patria debeis un juramento:
Para ella vuestro brazo i pensamiento
Cual yo siempre a vosotros contemplé.

Mil veces ¿no es verdad? allá en silencio,
En ignorado i solitario asilo,
Las lágrimas vertidas de hilo en hilo
Sentisteis del proscripto el cruel afan;
I la frente inclinada sobre el pecho,
Con la mano en las sienes palpitantes,

Soñásteis en la patria delirantes
De patriotismo ardiendo en un volcan.

I un momento en tan bellos disvarios
Creiste verla renacer mas pura,
Para encontrar despues mayor tristura
Al ver la realidad en torno a vos;
I a vista de sus males verdaderos,
Opreso el corazon de desconsuelo,
Fuisteis acaso a blasfemar del cielo
Clamando de dolor ¡injusto Dios!

Mas, ved que la hora de justicia llega!
Ved que es verdad lo que otro tiempo sueño,
I el patriota su santo i noble empeño
Mas que nunca esta vez ha de cumplir.
Si: ya no mas en mísero roposo,
Cediendo acaso a criminal desmayo,
Ha de ver enlutado el sol de mayo
Que esplendoroso deberá lucir.

Si un momento, sin ver a lo futuro,
Os dieren dudas las atroces pénas,
I de ver a la patria sin cadenas
Perdisteis la esperanza alguna vez,
Pedid perdon al cielo, que él os muestra
Su poderosa i justiciera mano,
Pnes vereis de la patria al vil tirano
Caer pulverizado a vuestros pies.

No penseis que la vida i libertades
Del arjentino suelo son ficciones,
¡Oh! no serán doradas ilusiones
Que pesan cual levísimo arrebol!
Sí! que los sueños realidad se vuelven!....
Tocad, tocad esos fantasmas bellos!
Miradlos al fulgor de los desiellos
Del anhelado i renaciente sol!

De San Martin nobles hijos,
Oid su sombra que os manda:
De asul i bianco una banda
A la cintura ceñid.
Que cada uno al escuchar
De la alma patria la voz
Contra su verdugo atroz,
Vuélvase un fiero adalid.

Vosotros bardos, que del Plata hermoso
Cantásteis la desgracia i la belleza,

I exhalais en acento quejumbroso
Del ausente i proscripto la tristeza,

Vuestra arpa coronad de frescas flores;
No mas el luto que entristece el canto:
Olvidad de la patria los horrores,
I solo dadnos entusiasmo santo.

Tambien vosotros, bravos campeones,
Que blandisteis con gloria vuestro acero
¿Cierto es que no olvidais esos pendones
Que un tiempo defendió tanto guerrero?

Volved la vista entónces presnrosos
A esa rejion que el arjentino adora,
I vereis vuestros lauros mas frondosos
A los soplos de brisa triunfadora.

Mas, si hai algunos que per vez primera
El aura respiraron donde yo,
I al oriente del alta cordillera
De azul i blanco un velo les cubrió,

I que léjos ahora en larga ausencia
No abrigan a la patria un sentimiento,
I llenos de egoismo i de indolencia
No le consagran nunca un pensamiento,

Que no digan ¡por Dios! jamas su lengua
Donde nacieron ni cual es su raza;
Que el patriota no sufrè tanta mengua
I al renegado con desden rechaza:

I al pulsar yo tambien mi pobre lira,
Fuerza hai bastante en mis discordes trinos
Para decirles a mi vez "mentira"
Mentira que nacisteis arjentinos!
. . . . . .
. . . . . .

En tanto que la fé mi pecho enciende
Mi alma esperando lo que tanto anhela,
Miro a la gloria que sus alas tiende
Sobre quien por su patria se desvela.

No me digais que iluso exhalo voces,
Voces vanas mintiendo mil ficciones,
I que luego veré pasar veloces
Aquestas que me encantan ilusiones.

Yo miro renacer el pensamiento
Que marca bella pájina en la historia,

I en mis delirios resonar ya siento
Estos acentos de esperanza i gloria:

"Se levanta a la faz de la tierra
» Una nueva i gloriosa nacion,
» Coronada su sien de laureles
» I a sus plantas rendido un leon."

A. Sisedey.

SUD AMÉRICA.

SANTIAGO, SETIEMBRE 1.° DE 1851.

La prensa de Chile.

«Si la prensa de Chile, en vez de ocuparse diaria i menudamente de los asuntos Arjentinos *(sin perjuicio de los propios)*, se ocupase del Perú, de Bolivia, de Nueva-Granada, Ecuador etc., léjos de faltar a su rol lo desempeñaría con la elevacion i estension que conviene a un pais que representa por hoi la cultura sud-americana.

» Si ademas de ofrecer la situacion diaria de la América española, nos diese la de toda la Europa i hasta la del Japon, todavia seria mas honroso para Chile el poseer una prensa semejante.

» Los periódicos de un pais que aspira a figurar en el mundo, no deben ser gacetillas de aldea, destinadas únicamente a debatir los intereses del curato, de la parroquia, del cabildo local.

» Tiempo hace que la Inglaterra no contiende con Buenos-Aires, i sin embargo el *Times* no cesa de ocuparse de este pais, que no está situado al costado de aquella isla; i en vez de hallarse malo eso, causa admiracion i gusto ver que la prensa británica refleje la situacion de paises tan remotos.

» Traemos esto en apoyo de nuestra mira de hablar con frecuencia de los negocios del Plata, que no es pais tan lejano de Chile, que sus destinos deban sernos indiferentes.

» Esa cuestion es fastidiosa como toda cuestion larga; pero los litijios de los pueblos no se tratan ni leen por via de diversion. Para eso existe el folletin. Quien se fastidie de leer política estranjera, no culpe a la prensa, cúlpese a sí mismo, que en vez de leer los abundantes folletines i articulos locales que contiene la prensa del pais, lleva sus ojos a lo que tiene mas lectores con tanto derecho como cualquiera otro lector."

Reproducimos con gusto la declaracion que el *Mercurio* de Valparaiso hace en contestacion sin duda a cierto comunicadillo mui bien hablado i escrito, pero mui impertinente en su objeto. No peca la prensa de Chile por su manía de hablar de los negocios arjentinos, i sí, una parte de ella por su estudio en hacer abstraccion i *crear el silencio* en torno de uno de los hechos mas ruidosos del mundo, como si la voluntad humana pudiese hacer que no existiese en la tierra un pais de un millon de leguas cuadradas en el cual las tradiciones coloniales están dando al mundo el mas horrible escándalo

de nuestros tiempos. La prensa de Chile debe juzgarse mas bien por lo que calla que por lo que dice, i por este lado nada tiene que envidiar a la de otros paises.

Se quejan algunos del espíritu revolucionario de la prensa; pero i qué quereis que haga sino encerrarse en sí misma en el estrecho círculo de las preocupaciones locales? Ensanchadle el horizonte, mostradle el espectáculo del mundo, dejadla apasionarse por los espantables sucesos de la República Arjentina su vecina, su hermana de oríjen, i su libertadora, postrada hoi, i convertida en un caos de crímenes i de horrores. Asi se educan las naciones i se distraen de las miserias locales a que se contraen con ahinco por no tener en qué emplear el exceso de actividad del espíritu.

Esto nos hace recordar que han habido en Santiago dos o tres politicones que nos devolvieron *Sud-América* porque, decian, no queremos contribuir a que se prepare una guerra entre Chile i la República Arjentina. Son los tales poco conocedores de los intereses de su propio pais, i demasiado imprevisores para que haya una guerra. No tengan miedo de eso. Pero en todo caso es curioso ver el espediente para evitar tamaño mal, espediente que consiste en no leer lo que escribimos, o en economizar diez reales por mes. Lo uno i lo otro nos da la idea de los avestruces de Africa, que perseguidos i cansados entierran el pico i los ojos en la arena para que no los vean sus perseguidores, o bien aquel aldeano que oyendo decir que un saltimbanqui ofrecia tragarse a los hombres, fué a desafiar al impostor; pero no bien el truan le abrió tamaños ojazos i empezó a desplegar una boca enorme, que temiendo que se lo tragase en efecto, abrió el payo los brazos en cruz, a fin de que este obstáculo contuviese su cuerpo pronto ya a entrar en la boca del tuno. No se tapen pues las orejas, por miedo de que les hagamos creer que les conviene tener política esterior, prever i precaverse en tiempo.

Podemos desahogarnos de estas rabietas de escritor, sin temor de ofender a nuestros amigos en Chile.

Sud América tiene entre los ciudadanos chilenos i estranjeros trescientos veinte i siete suscriptores, i esto sin alhagar pasiones de partido, sin avisos i sin interes local e inmediato; lo que prueba que hai en Chile una numerosa parte de la sociedad intelijente que cansada, ostigada de las pueriles recriminaciones i de las necedades de que la prensa ministerial i opositora se ocupa, busca solaz i distraccion en asuntos estraños a estas reyertas de comadres. Prueba tambien que hai en Chile jente que simpatiza con las nobles cosas, i estudia las causas i los efectos de esas horribles luchas; i prueba ademas que los dies realitos de este o el otro presumido de político, pesan en la balanza un bledo, como su juicio de las cosas arjentinas pesa poco en el nuestro. Nos dirijimos a personas determinadas i deseamos que al leer esto les ardan las orejas.

Tenemos una cualidad i hacemos alarde de ella, porque suple a la fortuna i al talento, al saber i a los demas dotes; sabemos *querer;* i cuando *queremos* algo, bien i deliberadamente, ponemos los medios de conseguirlo. Son muchos los panfletos que a millares de ejemplares hemos impreso en Chile, sin darlos a luz, i sin cuidarnos del juicio de nadie, por la simple razon que nada tenia que ver con el público chileno el objeto que nos proponiamos. Cuando nos dirijimos al público chileno, el público nos favorece con sus simpatías i coadyuva jenerosamente a nuestra obra; de manera que la retirada de la suscripcion de tres o cuatro Sedicentes altos políticos, es para el caso como tirar un burro de la cola: he dicho.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

VIAJES POR EUROPA, ÁFRICA I AMÉRICA.

TOMO II.

(Continuacion).

Incidentes de viaje.

WASHINGTON.

Sobre una eminencia que domina el panorama adyacente se alza el Capitolio Americano, cuya primera piedra colocó Washington en 1793. Este monumento es la capital de los Estados-Unidos, que no reconocen otra institucion madre que el Congreso. Reunirse para deliberar sobre todas las cuestiones que afectan al interes de mas de uno, es el instinto nacional del pueblo norte-americano. La naciente colonia de Virjinia, fundada por una compañía de Lóndres, a quien el rei habia hecho una gran concesion de tierras, habia, despues de muchas vicisitudes, caido bajo el gobierno provisorio de un tal Argall, hombre violento i rapaz, que para hacerse obedecer de los colonos

proclamó la lei marcial. El trabajo de los colonos era confiscado en favor del gobernador, i en castigo de lijeras faltas imponia meses de trabajo forzado en sus haciendas. Las violencias del gobierno, la trasplantacion de la tiranía a América contenian la emigracion europea, miéntras que los colonos, desalentados por los sufrimientos morales de la opresion, empezaban a desmayar en su ruda tarea de descuajar la tierrra. Entónces los colonos elevaron su voz para pedir a la compañía de Lóndres desagravio, i acusaron a Argall de desfraudar a la compañía misma, miéntras daba rienda suelta a sus pasiones sobre los colonos. Despues de acaloradas luchas sus quejas fueron oidas, Argall, depuesto i desaprobado, i en su lugar enviado Yeardley, un Washington que tomó a su cargo echar los cimientos de la futura organizacion de los Estados-Unidos.

Asi, pues, la arbitrariedad de los gobernantes que cual polilla se habia introducido en América entre los bagajes de los primeros colonos, fué estirpada ántes que lograse fecundar sus huevos en la patria americana; i la ocupacion constante de los colonos desde entónces en cada punto delas nacientes plantaciones fué combatir ya las pretensiones de los gobernadores enviados por a corona, ya negar el *exequatur* a las prágmalicas i decretos de los reyes mismos de Inglaterra cuando invadian sus libertades; ya en fin oponerse a los avances del parlamento ingles, cuya autoridad en materia de impuestos no reconocieron jamas, por no estar las colonias directa debidamente representadas en el Parlamento. La revolucion de la Independencia fué el último acto del drama principiado en 1618 en Virjinia que concluyó en 1774, con la última batalla de la guerra de la independencia.

¡Esto sucedia en 1618 a principios del siglo XVII cuando la Europa, sin exceptuar a la Inglaterra yacia entregada al desenfreno de la rejia autoridad, i la hoguera i el hacha del verdugo, la confiscacion i el saqueo eran el castigo, mas que del crímen, de la debilidad de las víctimas! Puso Yeardley órden en todas las cosas, libertando al diminuto plantel de colonos de todas las cargas hasta entónces impuestas, i que no fuesen estrictamente necesarias para la conservacion i adelanto de la colonia La autoridad del Gobernador fué limitada por un consejo, que tenia el derecho de revocar aquellas disposiciones que juzgare injustas o perjudiciales, i los colonos mismos fueron admitidos a participar en la lejislacion. En el mes de Junio del año 1819, fué convocado en Jamestown el primer Congreso americano, la primera representacion popular, compuesta del Gobernador i su consejo, i de dos diputados por cada uno de los once miserables villorios que componian por entónces la co-

lonia de Virjinia, para discutir en él cuanta materia pudiese ofrecer medios de mejora i progreso para la naciente colonia. La compañía de Lóndres i no el rei, debia ratificar las leyes asi sancionadas. Aquella nacion con Congreso i Consejo de Estado componíase tan solo de seiscientas personas, entre niños mujeres i hombres en 1619, i en 1851 en otra parte del suelo americano las hai de millones de hombres que no han tenido fuerza ni dignidad suficiente para poner límites racionales al poder inquisitorial i destructor que los domina. Aquella fué, pues, la aurora de la libertad norte-americana; los colonos llenos de entusiasmo i con el ánimo abierto a todas las esperanzas "empezaron a edificar casas, i sembrar trigo," seguros ya de tener una patria que no habia por qué temer abandonarian jamas.

Las lejislaturas entran desde los principios en la organizacion de casi todas las colonias, i se reunen Congresos, entre varias de ellas para resistir a las incursiones de los salvajes o mandar espediciones de milicias combinadas para escarmentarlos. Washington en una época posterior hizo conocer asi a los Estados los talentos militares, que mas tarde puso al servicio de la libertad de su patria. Cuando aun el pensamiento de separarse de la Inglaterra no habia apuntado aun en cabeza alguna, las diversas colonias enviaban diputados a Congresos jenerales para acordar la marcha que debia seguirse a fin de resistir a las pretensiones del parlamento ingles, como habian resistido al Largo Parlamento, i como era la tradicion constante de la tierra. Durante la guerra de la independencia, el Congreso emigraba de un punto a otro, i los soldados amotinados, cobrando sus salarios, era al Congreso a quien dirijian sus quejas i sus amenazas. Todavia despues de asegurada la independencia, el Congreso fué asaltado en Annápolis que le servia de asiento, i entónces Washington, dícese que sin otra idea política que la necesidad de fijar el lugar de su residencia, indicó a Washington para que reposase aquel tabernáculo de la alianza, como Salomon construyó un templo en Jerusalen para el arca que contenia los libros de la lei del pueblo hebreo.

En los Estados-Unidos no hai capital propiamente dicha, o mas bien, segun la acepcion latina que damos nosotros a esta palabra. Descúbrese esto al contemplar la comparativa soledad de aquel monumento, arrojado como por acaso en el centro de una villa, que no es centro de nada ni del pais, ni de la intelijencia, ni de la riqueza, ni de la cultura, ni de las vias comerciales Colocada sobre la márjen izquierda del Potomack a 120 millas mas arriba de su embocadura en la bahía de Chesapeacke, ni el nombre de puerto merece el desierto embarcadero

adonde atracan algunos buques. El distrito de Columbia es la provincia de sesenta millas cuadradas que le queda, de las cien que orijinariamente le concedieron los vecinos Estados de Maryland i de Virjinia. Esta última retiró el año pasado cuarenta millas que estaban al lado opuesto del rio i que la capital jérmen no puede fecundar; i treinta i cinco mil habitantes es toda la poblacion del Estado, de la cual hai reunida en la capital mas de veinte i cinco mil. Como se sabe, el Congreso es el soberano de este territorio.

La ciudad está rodeada de una série de colinas de aspecto alegre, cubiertas de verdura, i en algunos de sus declives cultivadas. El terreno mismo de la ciudad es elevado, ocupando el centro el Capitolio, desde donde parten calles con direccion a los cuatro puntos cardinales, dividiendo la ciudad en manzanas cuadradas como nuestras poblaciones. Las calles llevan el nombre de los diversos Estados de la Union, i las principales de entre ellas tienen cuarenta i cinco i cincuenta varas de ancho. La mayor parte de ellas apénas están trazadas, pero la de Pensilvania, que conduce del Capitolio a la casa del Presidente, tiene aceras de nueve varas de ancho, enlozadas i con lineas de árboles de ambos costados. En torno del Capitolio se estiende un jardin de veinte i dos acres de terreno, adornado de gran variedad de árboles, i animado por el bullicio de fuentes cristalinas, de modo que aquel lugar, es tambien a mas de los altos fines de su existencia, un paseo que atrae a los habitantes i transeuntes por la belleza de la situacion.

El edificio pertenece al órden corintio i está construido con la hermosa piedra blanca norte-americana que llaman *freestone*. Está situado sobre una eminencia i elevado 78 pies sobre la altura de la marea, i se compone de un edificio central, dos alas i una proyeccion en el costado oeste, presentando un frente de 352 pies, incluyendo las alas. Al este el fronton tiene 65 pies de ancho, sobre el cual se avanza un pórtico de veinte i dos columnas de 38 pies de alto. La gran cúpula central tiene 120 pies de alto, i la Rotonda que forma en el interior noventa de diámetro, adornada con esculturas, i altos relieves. En el ala del Sud está la Cámara en que se reune la Sala de Representantes, de forma circular de 96 pies de diámetro i 60 de alto, cubierta por una cúpula que sostienen veinte i cuatro columnas de jaspe americano con capiteles de mármol blanco de Italia. Al lado opuesto, i en una rotunda semejante, pero de mas pequeñas dimensiones, se reune el Senado; i en un piso inferior i ménos ornamentado, tiene sus audiencias la Suprema Corte de los Estados-Unidos. Hai ademas setenta departamentos para reunion de las Comisiones, i

residencia de los empleados del Congreso. Una muralla de piedra rodea el edificio: un depósito de gas provee a la iluminacion especial de todo el espacioso monumento, pudiendo alimentar seis mil picos que se encienden para las iluminaciones; i en aquellos momentos estaba para terminarse el aparato para colocar sobre la cúpula central en un mástil de diez i seis varas de alto, una luz eléctrica que debia iluminar la ciudad i acaso el distrito de Columbia entero. ¡Bello símbolo por cierto de la mision de aquella casa, desde cuyo recinto sale la luz de la intelijencia, iluminando a toda la nacion! Acordábamos con Astaburuaga, quien me servia de cicerone en el exámen del edificio, de aquella camarilla de Diputados que habiamos dejado en Chile, en la que los representantes están ensacados en unas especies de vainas laterales, o si pudiese llevarse la comparacion el terreno irrespetuoso, cual bostitas de cordero en nautripa, repitiéndonos al oido el viejo adajio: ruin es el que por ruin se tiene. Los locos en Lóndres, en Jénova i en otros puntos de Europa moran en palacios mas nobles que el que cubre a nuestros Congresos en América.

Pues que ya he empezado a describir edificios, concluiré con los pocos que llaman la atencion del viajero en la presunta capital de los Estados-Unidos. White-House, la casa blanca como la llama el pueblo, es el palacio presidencial, i está colocado en la parte aun desierta de la poblacion, en el punto donde se cruzan las calles de Pensilvania, Virjinia, Connecticut, New-York, i Vermont, rodeada de un parque de veinte acres de terreno, i sobre una elevacion de cuarenta i cuatro pies sobre el rio. El frontis que sirve de entrada dá a la plaza de Lafayette hácia el norte, i el que dá al sur sobre el jardin domina un hermoso panorama de la ciudad, el rio Potomack i las costas de Maryland i de Virjinia. En el frente del Norte hai un hermoso pórtico que reposa sobre cuatro columnas jónicas. Una intercolumnacion esterior sirve para poner a cubierto los carruajes de los visitantes. El espacio intermediario está destinado para el tránsito a pié, i una elevada plataforma conduce de ambos lados a la puerta de entrada. El interior del palacio está pasablemente ornamentado, aunque no tanto cuanto correspondiera al Presidente de los Estados-Unidos. El servicio de palacio es modesto, i aun mezquino en las esterioridades. Vése al Presidente paseándose solo por las hermosas avenidas del jardin adyacente; uno o dos porteros en librea, únicos servidores que el Estado pone a su servicio, no siendo permitido al Presidente tener guardias en torno de su persona. El Presidente recibe sin ceremonia a los que desean verlo, i hai un dia de la semana, i dos o tres dias del año en que todo estante i habi-

tante tiene derecho de entrar se hasta la habitacion del Presidente. El 4 de Julio la plaza de Lafayette se llena de carruajes de los visitantes en aquel dia de felicitaciones; descienden estos, del carruaje, i tras ellos el cochero, que encomienda la guarda de los caballos a algun muchacho mediante algunos centavos. El Presidente está en aquellos dias en verdadera exhibicion; los cocheros se abren paso por entre la multitud haciendo resonar sobre el pavimento de mármol sus botas herradas, llegan ante el Presidente i le tienden una mano callosa que apreta la suya fuertemente i la sacude, mirándole la cara i riéndosele con fisonomia bonaza, provocativa, i satisfecha: tornan asus caballos, volviendo de vez en cuando la cara a mirar al Presidente, a obtener un último *piping*, de gusto i de felicitacion. ¡Pobre Presidente de la democracia!

Hácia el lado Oriental del White-House hai estensos edificios, i otros dos hácia el Occidente, los cuales están destinados para las oficinas de los ministros de hacienda, guerra i marina. La Posta jeneral es un palacio del órden corintio; i la tesorería ostenta una columnata de 457 pies de largo. La oficina de Patentes, depósito de modelos de inventos, con un pórtico imitado en la forma i en la estension del Partenon de Atenas, tendrá cuando se terminen las a las cuatrocientos pies de largo, encerrando en la parte concluida un salon de 275 pies de largo i sesenta i cinco de ancho.

Hai ademas en Washington 30 templosde diversas congregaciones, doce Colejios (academias), una Universidad, tres Bancos, dos Asilos para huérfanos, un Consistorio Municipal, un Hospital, una Penitenciaria, un teatro i algunos edificios particulares que dan cierta apariencia a aquel plantel de ciudad.

Mi residencia en Washington fué uno de aquellos oasis de felicidad íntima, doméstica, en que el corazon se lleva la mayor parte, i que tan preciosos son para el que vaga por luengas tierras. El señor Carvallo, Enviado Estraordinario de Chile se obstinó en darme hospitalidad en la casa de su embajada, su señora me prodigó cuantas atenciones pueden hacer recordar la familia, i si algo faltara para estar a mis anchas, mi amigo Astaburuaga, Secretario del ajente chileno, me acompañaba a todas partes, poniendo a mi disposicion su práctica i conocimiento de Washington. Asi él podia mostrarme en la avenida de Pensilvania entre las jóvenes transeuntes que llamaban nuestra atencion, cuál era la hija de un Senador, la de un banquero, una simple modista o otra persona ménos calificable. La sencillez del vestido, sus paseos i trajines por las calles, sin nadie que las acompañe, i el detenerse aun a mirar cualquiera cosa que llame la atencion, dan una idea del decoro de las costumbres

norte-americanas, i de aquella libertad de que goza la mujer soltera entre ellos.

Queria mi amigo Astaburagua ponerme en contacto con el Redactor del *Washington Intelligencer*, diario mui importante de la capital, i por tanto *oposition* entónces, pues en aquel momento dominaban en el gobierno con Mr. Taylor los demócratas. Encontrámoslo en campo abierto sobre el terreno destinado a la fundacion de un Colejio, para cuyo sosten legó un ciudadano millon i medio de pesos, rodeado de siete u ocho jóvenes, i ocupados de discutir las bases, a lo que supe despues, de un gran proyecto. Mr. Jonhson, el diarista, era el Presidente de edad nombrado para presidir a la instalacion. Acercámonos nosotros a distancia comedida, esperando que la sesion se levantase, temerosos de ser importunos como cuando nuestras jentes rezan, que debe esperarse a que se santigüen para saludarlas. Dirijíales el Presidente la palabra; contestaba alguno; replicaba un tercero en tono sentencioso i frio, i oidos los pareceres el presidente sometia a votacion la materia, contando los gangosos *yes, yes, nay, yes, nay*, i declarando cuál era el punto sancionado. Repitióse varias veces el procedimiento, i el fuego graneado *yes, nay, nay, yes, yes* terminó al fin el asunto. Entónces se acercaron a Astaburuaga, sucedióronse las recíprocas presentaciones de costumbre, i supe andando la conversacion, que se habian reunido allí para echar los cimientos de una asociacion con el grande objeto de.....jugar a la bocha! Oh! Yankies!

Habíase, pues, propuesto, discutido i aprobado a una fuerte mayoría de dos o tres votos.—1.° Presidente que lo fué Mr. Johnson; local, aquel donde estaban reunidos; hora de reunion, las cuatro de la tarde; estension del juego, reglas, arbitracion en los casos litijiosos, multas por infraccion, etc. Era i es Mr. Johnson (1) un sujeto de cuarenta años, hijo de un jeneral de la Independencia del mismo nombre, culto de modales einstruido, cual correspondia al director de un diario trascendental. Pasamos dias enteros en discusiones las mas acaloradas sobre un punto, en que no habria esperado contradictores en los Estados-Unidos, a saber la Democracia i la República. Mr. Jonhson estaba bajo la pata del partido democráta que domina desde la presidencia Polk, i ofendido, desmoralizado por la tiranía de sus opresores, porque en los Estados-Unidos la mayoría dominante en el gobierno es implacable e intolerante, maldecia de la República, de la Democracia i de aquella licencia ignorante i brutal que se decora con el nombre de libertad. El mérito os-

(1) Ahora es empleado de una oficina, i está a lo que Astaburuaga me escribe en todo su apojeo, pues, domina el partido whig.

curecido, i eso es cierto, el interes público descuidado, i eso tambien es cierto en muchos casos, los servicios olvidados o miserablemente retribuidos, cosa que es de regla en los Estados-Unidos, en fin, la pasion de partido, sirviendo de criterio i de peso i medida para juzgar de todos i de todo, el charlatanismo preferido a la ciencia, i las pasiones ménos justificables, sirviendo de impulso a la direccion de la opinion pública, todas estas tachas i otras muchas que afean las Democracias, las pasabaen revista para hacerme detestar aquella libertad de que yo me mostraba tan apasionado. Cuando yo me empeñaba en contradecirlo me decia con sinceridad: "Lo que yo quiero es que V. no se alucine con esta apariencia de órden, de prosperidad i de progreso, i los atribuya a la forma de gobierno. Bajo esta corteza no encontrará, sino miserias, pasiones indignas, ignorancia i caprichos. Lo que yo me propongo es que no vaya V. a la América del Sur a proponernos por modelo de gobierno." Otras veces mas aplacado me confesaba que la exasperacion en que lo tenia la tirania del partido contrario, a él que era hijo de un jeneral ilustre, a él que estaba por la educacion, preparado para ocupar en la sociedad lugar mejor, ofuscaba a veces su razon i le hacia exajerarse los inconvenientes mui reales del gobierno popular. Sin embargo de estas atenuaciones, diferiamos en puntos esenciales. Sostenia él, por ejemplo, que la libertad es en las naciones una de las faces que recorren. La libertad enjendra la licencia; la licencia trae la anarquía; la anarquía el despotismo. Aquí hai un momento de alto; miéntras el despotismo se consolida, miéntras teme, es cruel, sanguinario i desconfiado. Cuando está de todos aceptado, entra en una época de induljencia i de tolerancia que hace nacer el bienestar, i dá lugar al desarrollo de todas las facultades físicas i morales del hombre. Con la civilizacion i la seguridad, la libertad se desenvuelve, el pueblo conquista uno a uno sus derechos, discute en seguida el principio de la autoridad que lo gobierna, i de la estrema libertad pasa a la licencia, i de allí a la anarquía, volviendo a recorrer aquel cielo fatal, en que está encerrada eternamente la vida de las naciones.

Esta doctrina que la primera vez que se presentó, obtuvo de su autor el pomposo título de la *scienza nuova*, puede apoyarse con un poco de maña i de sagacidad en la historia de todos los pueblos, desde Grecia i Roma hasta los tiempos modernos; i uno i otro la invocabamos en nuestro apoyo, luchando a brazo partido enla polémica, i disputándonos palmo a palmo el terreno en cada hecho de aquellos, que sin poner en duda su autenticidad histórica, traduciamos de diverso modo.

Mi argumentacion iba por otro camino. Lahumanidad, decia yo, es el conjunto de las sociedades, que tiene en la historia su alto, en las épocas su ancho, i su organizacion íntima en la vida de cada pueblo. Aseméjase el mundo moral al mundo físico. La historia de la tierra se encuentra en las capas jeolójicas que revelan el mundo monstruoso que ha precedido al nuestro: si se la toma desde los polos hácia el ecuador mostrará las graduaciones de temperatura i de vejetacion que diversifican su superficie, i si la consideramos desde los valles, remontando hácia la cumbre de las montañas, nos ofrecerá el mismo fenómeno de graduacion de climas i de producciones.

La historia es, pues, la jeolojía moral. Veamos si sus capas diversas han esperimentado mejora i progreso. Supongamos un dia antiguo en que la tierra se nos presenta poblada. Qué es lo que vemos? Casi todo el globo sumido en la barbarie: imperios poderosos, cuyas facciones, si no es la conquista i la violencia, no alcanzamos a discernir bien. Al fin la Grecia, una mínima porcion de la tierra, brilla por la libertad, la democrácia, las bellas artes i la ciencia. No entremos en detalles. Roma se asimila a la Grecia, destruye a Cártago i somete al mundo. Pero Roma desenvuelve la nocion del derecho i estiende su práctica por toda la tierra culta que es sin embargo una pequeña fraccion del globo. Como los romanos a los griegos i al Ejipto, los bárbaros de todos los estremos del imperio romano se los absorben a ellos; esto es, se asimilan a él, se agregan a la masa civilizada. La edad media es la obra de fusion. A fines del siglo XV la Europa entera está en posesion de las conquistas hechas por el pensamiento humano en cuatro o seis mil años. Con el renacimiento concurren Lutero, Galileo, Colon, Bacon i otros. La América se agrega a la masa de pueblos civilizados, i en esta parte se pone en práctica la nocion del derecho que está en todos los espíritus i cuyo desarrollo embarazan aun en Europa, las escorias que ha dejado la edad media. Lleguemos de un golpe al siglo XIX, i abramos el mapa-mundi. ¿Dónde están los bárbaros? Guarecidos en las islas, trabajados por la Rusia en las estepas de la alta Asia o sepultados en el interior inaccesible del Africa. La parte civilizada i en posesion mas o ménos de la libertad, o en via de completarla, es la mayoria de la humanidad, mayoria numérica, mayoria moral, de fuerza, de intelijencia i de goces. Tiénese hoi en su poder la parte mas rica, mas templada, mas productiva del globo: tiene el cañon, el vapor, i la imprenta para someter el resto salvaje del mundo, asimilárselo o aniquilarlo. En vista de este espectáculo, ¿cómo se quiere someter a un cielo el movimiento social de las naciones, comparándolas con los ejemplos truncos, aislados que nos

se perpetua en un punto del territorio desde las épocas históricas; la poblacion de Fiézzole, por ejemplo, que es florentina, toscana, i ha sido romana, etrusca, pelasga, autoctona el indíjena, si no ha tenido otros nombres intermediarios. Cómo eran estos pueblos, i cómo son? Qué transformaciones han esperimentado? Primero antropófagos, en seguida haciendo sacrificios humanos en los templos, mas tarde haciendo esclavos a los prisioneros en la guerra, i ejerciendo la guerra de pillaje i de desvastacion como industria i ocupacion. Los conquistadores se distribuyen el suelo conquistado i los hombres; nacen las aristocracias i el pueblo siervo, la chusma ignorante, i sujeta a la han dejado las naciones antiguas? Si hubiera un cielo tal, es preciso convenir, en que así como se ha agrandado inmensamente la esfera de las naciones que tienen que recorrerlo a un tiempo, asi deben ser largas las épocas en que se han de suceder las diversas faces, i yo me rio de la jeneral tiranía que ha de pesar sobre el mundo desde la India i los confines de la Rusia hasta los Montes Rocallosos en América dentro de mil mil años.

Ahora miremos a los pueblos por su espesor o su organizacion íntima, aunque no sea posible considerarlos sin relacion a las épocas históricas. Pero supongamos un pueblo de Italia que tortura en los tribunales de justicia, a la miseria i la degradacion. El cristianismo encontró al mundo organizado asi; pongámonos ahora a contemplarlo desde el siglo XIX, i desde los Estados-Unidos, desde el seno de esta democracia que V. maldice como el prototipo del desórden moral i político. No hai guerra, no hai señores, ni aristocracia; no hai pueblo en el sentido romano, hai la nacion, con igualdad de derechos, con industria personal para vivir, con máquinas auxiliares del trabajo, ferro-carriles, telégrafos, prensas, escuelas primarias, colejios, asilos, hospitales, penitenciarias, etc., etc. Observe la organizacion íntima de esta parte de la humanidad, de esta Atica moderna que ocupa, sin embargo, medio continente, i cuán atras supongamos al resto de las naciones, no se necesita mayor esfuerzo de ánimo para suponer que han de llegar a ese grado de habilitacion de todos los individuos de la sociedad, porque todas están labradas por las mismas ideas, i las mismas instituciones. Desde que haya una escuela en una villa, una prensa en una ciudad, un buque en el mar, i un hospicio para enfermos, la democrácia i la igualdad comenzarán a existir. El resultado de todo esto es que la masa en elaboracion es inmensa, que no hai naciones o pueblos propiamente dichos, i que la libertad individual está en cada punto del globo apoyada por la humanidad civilizada entera; i cuando hubiese un pueblo que se inclinase a entrar en el ciclo fatal de despotismo que se les asigna, el espectáculo, la influen-

cia de cien otros que entran en el período de libertad lo retendrian en la fatal pendiente. El primer período del cielo fué la antropofajia. Qué pueblo ha vuelto a recorrerlo una vez salido de él? El último es la democrácia. Qué pueblo ha sido demócrata en el sentido moderno, i con los medios organizados hoi de hacerlo efectivo, la prensa i la industria, i un mundo civilizado en el esterior que le sirva de atmósfera favorable, i que haya salido en ese terreno para fundar monarquías, aristocrácias? ¿Las repúblicas italianas?

Sobre este tópico nos batiamos sin cesar Mr. Jonhson i yo. A veces me decia: "Nada fueran las masas americanas, si no viniesen todos los años trescientos mil salvajes de Europa que echan a perder la fusion i hacen de la mejora de la opinion una cántara de las Danaides.

—Ah, si tuvieran VV. como nosotros en Sud-América que luchar con una masa en la cual el europeo, tan atrasado como lo encuentran VV., es un elemento precioso i escaso de civilizacion i de libertad.....

El arte Americano.

A quince millas de distancia de Washington está Monnt Vernon, la morada i la tumba de aquel grande hombre, que la humanidad entera ha aceptado como un santo, grande por la virtud, i el mas grande de los hombres por haber puesto la piedra angular al edificio de la nacion única del mundo que ve claro su porvenir i cuyo porvenir es el bello ideal de la grandeza de las naciones modernas. Tomo una descripcion que encuentro a mano del santuario yankie, de aquella Santa Caba de plácido recuerdo. "Despues de haber cabalgado un corto espacio por medio de bosques, que de vez en cuando se abren en oasis de culturas aisladas, mi amigo me señaló una piedra hundida en el terreno al lado del camino, que, segun me dijo, marcaba el principio de la quinta de Monnt Vernon. Todavia marchamos dos millas ántes de ver là puerta i la morada del portero. Despues de haber entrado recorrimos una distancia de cerca de media milla; i el camino de carruajes seguia atravesando un terreno mui variado, i sombreado por árboles grandes en toda la lozania de los bosques. Crusamos un torrente, pasamos un arroyo, sintiéndonos tan en medio de la naturaleza primitiva, que la vista de la casa i el huerto que rodea, casi hizo sobre mi ánimo el efecto de un encuentro inesperado. La aproximacion a la casa se hace por el frente del Oeste. La puerta del gran patio da a una estensa habitacion en la cual entramos. No fué el hábito sino un sentimiento mas profundo el que me hizo quitarme el sombrero de la cabeza i marchar con precaucion como si

pisara una tierra sagrada..... Las piezas de la casa son espaciosas, i campea cierta elegancia en su acomodo; pero el conjunto es notable por su estrema simplicidad. Todo cuanto la mirada abraza parece respirar la santidad de aquellas reliquias públicas, i todas las cosas se conservan casi en el mismo estado en que Washington las dejó. Todo americano, i principalmente los jóvenes que visitan este lugar, esperimentan una fuerte impresion que durará toda su vida.... A cierta distancia de la casa, en un lugar retirado, está la tumba nueva de la familia, compuesta de una simple estructura de ladrillo con una puerta de fierro, por entre cuyas rejas se divisan dos sarcófagos de mármol blanco, el uno al costado del otro, los cuales contienen los restos de Washington i de su mujer. La antigua tumba de familia en que estaba colocado al principio, estuvo en una situacion mas pintoresca, sobre una colina dominando el panorama de Potomak pero la presente está mas retirada, lo que fué una razon para determinar los deseos del hombre modesto." ¡Cuánto arte no se descubre en la colocacion de esta tumba, cuánta grandeza en su oscuridad i cuán americano i nacional es aquel acompañamiento de bosques primitivos, torrentes agrestes, i arroyuelos en el estado de naturaleza! Esta es la artística morada de Washington, el plantador norte-americano, el jénio de la democracia apénas posesionada de la naturaleza inculta. Adriano estaba bien en la que hoi es el castillo Sant-Anjelo, Rafael en la Rotunda de Agripa, que él puso sobre pilares en San-Pedro. Napoleon bajo la Cúpula de los Inválidos; pero los manes de Washington habrian vagado largo tiempo en rededor de su sepulcro si le hubiese faltado la perspectiva i la sombra de los árboles seculares de los bosques, rodeando el asilo doméstico i combinando la naturaleza inculta con el fruto del trabajo personal del Norte-americano.

I sin embargo Washington, el héroe de la independencia Norte-Americana, el fundador del pueblo trabajador i positivo, estaba destinado tambien a inspirar el sentimiento de las bellas artes a los hijos de los puritanos, i volver a esta familia, descarriada por preocupaciones relijiosas, al camino en que la humanidad ha marchado siempre, desde el fetiche informe que adora en su infancia, hasta las Piramides de Ejipto, el Coliseo romano, el Portenon o el moderno San-Pedro. Las ruinas de Palenque, las esculturas encontradas por Stephen en Centro-América, como las estatuas de Miguel Anjel o las pinturas de Rafael son todas pájinas de un mismo libro, que señalan el dia en que cada nacion tuvo conciencia de sí misma i perpetuando la memoria de lo pasado o endureciendo en piedra o en bronce una idea, empezó a mirarse viva en las edades futuras, legando

a las venideras jeneraciones monumentos, estatuas, i obras públicas que demandan siglos de elaboracion. A veces me ocurre la idea de que tanto hicieron los ejipcios trabajar a los hebreos cautivos en la construccion de las pirámides i otros monumentos, que cuando aquella chusma se sublevó i tomó el desierto, juró no permitir que en la tierra de promision que iban buscando, se levantasen monumentos ni se erijiesen estatuas, acordándose sin duda de los palos que les habian dado los sobrestantes ejipcios. ¿Cómo esplicarse de otro modo el horror a los templos i a las imájenes que muestra Moises, el discípulo de los sacerdotes ejipcios? El arte es la realización del hombre, es el hombre mismo, puesto que no siendo al parecer necesario a su existencia, como lo muestran los demas animales, es sin embargo la preocupacion mas constante desde la vida salvaje hasta el pináculo de la civilizacion. Tengo para mí que Roma ha muerto sofocada por los monumentos, que este es el fin de las grandes ciudades de la historia i que Paris ha de acabar al fin por cuajar su suelo de monumentos públicos, de manera que al fin de los siglos la poblacion se acoja a las catacumbas, que minan el suelo, por no haber espacio para ella sobre la superficie de la tierra. Cuando se dice que los primeros cristianos se ocultaban en las catacumbas de Roma, huyendo de la persecucion, me parece que se toma un hecho por otro. La esploracion de aquellas inmensas cabernas i perforaciones muestraho i al arqueólogo los restos de tres siglos de arte cristiano primitivo, lo que prueba que durante tres siglos i hasta la destruccion de la ciudad monumental por Atila, la plebe romana vivió alojada en las catacumbas, donde tenia sus templos, plazas subterráneas, mercados i cementerios. Es ridículo pensar que en una ciudad vivan escondidos durante tres siglos cientos de miles de habitantes, que a cada momento necesitan ponerse en contacto con el esterior para proveer a sus necesidades.

Mahoma i los protestantes no deben citarse en materia de bellas artes, como una nueva aberracion de la naturaleza humana, puesto que la obra de estas dos reacciones en contra no son mas que recrudescencias de la ojeriza de Moises contra las pirámides, a causa del mal trato dado a los hebreos; gato escaldado, en materia de asentar piedras.

Los norte-americanos creen que no tienen vocacion artística, i afectan desdeñar las producciones del arte, como fruto de sociedades viejas i corrompidas por el lujo. Yo he creido, sin embargo, sorprender el sentimiento profundo, esquisito, de lo bello i de lo grande en este pueblo que marcha de carrera en busca del bienestar material i va dejando a su paso incompletas todas sus obras i a medio hacer. ¿Qué no entra por nada n el senti-

mieento del bello ideal, la beldad moral? Qué pueblo del mundo ha sentido mas hondamente esta necesidad de confort, de decencia, de holgura, de bienestar, de cultura de la intelijencia! ¡Qué pueblo ha sentido mas horror por el espectáculo de lo feo, la pobreza, la ignorancia, la borrachera, la degradacion fisica i moral, que es como la corteza i la primera apariencia de las sociedades europeas! En Roma, de entre los monumentos i las basílicas se alargan manos mui cuidadas pidiendo limosna.

No hablaré de los hoteles, bancos, iglesias, embarcaderos i acueductos que en toda la Union asumen formas monumentales. Mucho ménos de las columnas, obeliscos de cierta grandeza i elevacion que en honor de Washington i de Franklin se alzan en Boston, Filadelfia i Nueva York. Todas estas son muestras, o mas bien, productos artísticos pero que no revelan el sentimiento norte-americano del arte. Los europeos emigrados ahora dos siglos, o emigrando actualmente comunican por fuerza i como necesidad de existencia los medios artísticos que poseen. Pero no es este el arte americano, pues que no doi este nombre sino a la manifestacion de aquella constante i seguida aspiracion de un pueblo en prosecucion de una idea nacional, que existe i se revela en cada hombre, por jeneraciones sucesivas. Llámole arte no a los grados de civilizacion de los diversos pueblos, sino al jénio, al carácter nacional en cuanto reviste formas tanjibles i afecta su historia. Cuál era el arte romano? Sin duda que no se dará este nombre a las diversas órdenes de arquitectura, a la estatuaria i demas decoraciones, cuyas formas habian adoptado de los griegos, imitándolas, entremezclándolas, i adaptándolas a sus trabajos. Llamo arte romano a aquel sentimiento grandioso que hacia concebir los Termas, el Coliseo, la tumba de Adriano, los acueductos de Segovia, i el anfiteatro de Nimes, al espíritu monumental, i dominador de la tierra i de los obstáculos que ella oponia a la continuidad i facilidad de dilatacion i permanencia de la grande i perseverante idea artística romana, la incorporacion de la tierra conocida bajo el dominio de sus leyes, i la adopcion de los cultos, de las civilizaciones i de las costumbres de todos los pueblos. Una revolucion interna, la elevacion de la plebe i otra esterna la incorporacion de los bárbaros destruyeron la obra romana, como una pletora a que no pudo resistir aquel cuerpo, que tenia que dijerir un mundo de un golpe.

Acaso los yankies están amenazados de sucumbir bajo el peso de una elaboracion interna tan amenazante como la de la plebe romana. Todos tiemblan hoi de que aquel coloso de una civilizacion tan completa i tan vasta no vaya a morir en las convulsiones que le prepara la emancipacion de la raza negra; in-

cidente de una magnitud amenazante i sin embargo tan estraño a la civilizacion norte-americana en su esencia, como seria estraño a las leyes internas de nuestro globo el que un cometa delos millares que andan errantes por el espacio se estrellase con tra él un dia i lo hiciese periclitar.

Dónde está, pues, el jénio artístico americano? No léjos del Capitolio de Washington en una casita modesta, sobre un bufete de madera de pino sin barnizar, mostráronnos a mi i a mi amigo Astaburuaga, quien me conducia a aquel retrete, un modelo de un monumento que debia erijirse a la memoria del héroe norte-americano. La construccion se compone de un grande edificio de formas jónicas de cuyo centro se eleva una aguja. Segun la escala que tiene al pié el diseño mide en alto todo él, dos metros mas que la Piramide de Cheops en Ejipto. La arquitectura es una combinacion mas o ménos feliz de formas i jéneros conocidos, herencia de todos los pueblos civilizados. Lo que en aquel monumento hai del jenio yankie, es la altura, es decir, el sentimiento nacional de sobrepasar en osadía a la especie humana entera, a todas las civilizaciones i a todos los siglos. Dos metros mas alto que el monumento mas alto construido por los hombres, he aquí el sentimiento de lo grande, de lo sin rival que caracteriza a aquel pueblo; sentimiento que ha preludiado o seguido a las mas grandes épocas de que ha alcanzado alguna porcion del jénero humano. A este mismo sentimiento obedeció el pueblo que construyó las piramides, ese mismo sentimiento aconsejó hacer del monte Athos una estátua de Alejandro, cuya mano tendria las fuentes naturales de un rio; ese sentimiento en fin, inspiró la idea del coloso de Neron, el coloso su vecino, i ese sentimiento dirijió la construccion de San-Pedro en Roma, el camino del Simplon, etc., etc.

La idea de elevar aquel monumento a Washington, ha sido acojida en la Union con entusiasmo febril, nada mas que porque respondia a la aspiracion nacional de sobreponerse a las demas naciones (1). Vése este espíritu en la arquitectura naval. El buque que no mide dos mil quinientas toneladas no merece llamar la atencion ni engreir al pueblo como un trofeo de su gloria, ¿Qué dijera Colon que atravesó el Oceano en carabelas de ochenta toneladas, si viera flotar sobre las aguas aquellos monstruos que pueden esconder en su seno cincuenta mil quintales de nieve o de granito, porque granito canteado i nieve, son dos mercaderías de esportacion de que los norte-americanos ha-

(1) El monumento está ya en via de ejecucion i asombrosamente avanzado, segun lo anuncian los diarios. En 1847 ni aun los cimientos estaban indicados aun; pues la presteza de la ejecucion es otra de las condiciones del arte yankie.

cen un comercio de algunos millones? Hace cosa de diez años, que atormenta a los yankies la idea de atravesar el continente americano con un camino de hierro desde Nueva-York hasta el Oregon, uniendo el Atlántico con el Pacífico, e interponiéndose ellos entre la Europa i el Asia, de manera de pasarles con la derecha a los ingleses lo que con la izquierda hubiesen cojido en las costas de la China i del Japon (1). No han inventado sin duda los americanos ni el camino de hierro, ni el buque, ni el órden jónico: pero suyas son las colosales aplicaciones i los perfeccionamientos que introducen diariamente en su construccion; pues si no han podido mejorar los órdenes arquitectónicos, algo de un carácter nacional, les han añadido a los conocidos como la estátua de Franklin sosteniendo el pararayos en el pináculo de las cúpulas, como ya lo he indicado ántes, i en la masorca de mais, como coronacion i remate, en lugar del piñon antiguo. El embarcadero de los caminos de hierro, el viaducto, el puente, el hotel i otras construcciones que reclaman las necesidades de nuestra época, pueden dar en los Estados-Unidos formas arquitectónicas desconocidas en los siglos pasados i que estereotipen un carácter peculiar a cada clase de monumento.

La parte económica del monumento de Washington revela otro de los signos del jénio artístico de los yankies. Levántase aquella obra colosal, por medio de una suscripcion popular de solo algunas monedas de cobre por individuo. Así cada año la nacion en masa trae a los pies de la estatua del grande hombre, tipo del bello ideal nacional, un tributo espontáneo de gratitud i de alabanza; i en este punto pueden darse por vencidas todas las naciones de la tierra. Todos los monumentos del mundo están amasados con lágrimas e iniquidades; i el mismo San-Pedro de Roma, no es *gloriam Dei* la que enarra, sino la perversidad i las estorsiones de sus ministros. Roma contiene hoi en monumentos como ahora dos mil años, la sangre i los despojos de la tierra. Versalles, el Escorial, el Arco de l'Etoile, todos los monumentos del mundo protestan contra el despotismo de quien fueron antojo i vanidosa ostentacion. Pero el monumento de Washington es tan puro, como la idea inmortal que representa. Las jeneraciones pueden sucederse embelleciéndolo de año en año por siglos enteros, sin que una idea triste acongoje el ánimo del espectador mas complacido que asombrado. Veinte millones de ciudadanos felices hoi, mañana ciento, consagran una ínfima parte de su trabajo a solemnizar el mas noble i el mas grande

(1) Esta idea es mucho anterior a la adquisicion de California, i la de ponerse en contacto directo con la China i la India uno de los secretos móbiles populares de la guerra de Méjico que les trajo aquella conquista

de los recuerdos históricos, la personificacion de la dignidad moral mas alta que se haya ofrecido a la especie humana. ¿Qué es Napoleon mirado desde esa altura? El último i el mas sublime de los bandidos que han asolado la tierra i cubiertóla de cadáveres, para poner su orgullo en lucha con la obra de la perfeccion social que destruyó con la República. Qué es Washington sepultado al lado de su mujer en un oscuro i solitario rincon de la casa que habito? El jénio de la humanidad moderna, el principio de una era que asoma, i que ya deja marcado al mundo el camino de justicia, de igualdad i de trabajo laborioso que seguirá.

(Continuará).

EMIGRACION I COLONIZACION ALEMANA,

Publicada i acompañada de algunas dilucidaciones i notas, por el Dr. E. Wappaüs profesor de Estadística i Jeografía en la Universidad de Gottinga, i miembro de la Sociedad de Jeografía de Paris.

EMIGRACION ALEMANA A LA AMÉRICA DEL SUD.

RIO DE LA PLATA.

(Traducido del aleman para *Sud-América.*)

NOTAS

POR EL DOCTOR WAPPAÜS.

NOTA 3.

(Conclusion).

Esta farsa se repitió regularmente cada cinco años a la conclusion de un período denominado constitucional, i siempre con el mismo éxito. Ya puede comprenderse qué probabilidades habria en tales circunstancias para la realizacion de las instituciones republicanas en la República Arjentina! La actividad de la sala de Representantes en Buenos-Aires durante el gobierno de Rosas no ha producido mas que agotarse en adulaciones i honores en obsequio de su amo: asi por ejemplo nombra en el año 1840 al gran Rosas, en la Recoleccion de la Sala del 14 de Diciembre de 1840, I. páj. 177, i en recompensa de la celebracion del tratado del 29 de octubre 1840 con el rei de los Franceses, Gran Mariscal con el carácter de Excelencia i con un sueldo de 6000 pesos, i 1000 pesos de gratificacion i 50 pesos sueldo mensual para el ayudante del gran mariscal (Honores acordados por la H. Sala al Ilustre Restaurador de las Leyes 1. páj. 169.) Pero Rosas rehusa admitir este honor definitivamente no obstante las repetidas instancias para que lo admita, desde que la Providencia divina habia asistido i alumbrado sus débiles esfuerzos, sus conocimientos i su carrera, hasta obtener la aprobacion preciosa de los Honorables Representantes i de los amigos de la libertad, que

para él era esta satisfaccion mayor, el mayor premio que podia apetecer su corazon agradecido.—La lealtad al juramento sagrado por la independencia nacional i los principios de la verdadera libertad en los dos mundos, sea en si la gratificacion mas completa, etc. (Nota del I. Restaurador de las leyes, suplicando que se le exima de aceptar el título de gran mariscal. Buenos-Aires, Diciembre 2 de 1840, año 30 de la libertad, 25 de la independencia i 11 de la confederacion arjentina, 61. páj. 172-175), cuya conclusion debemos comunicar para mostrar el tono de hablar entre gobernador i Cámara, i como se miraba allá entónces la celebracion del tratado con la Francia. Dice: ¿i qué podia haber conseguido el infrascrito sin vuestra ayuda ilustrada, vuestra enerjía, reproduccion inmortal del juramento sagrado por la Independencia nacional, sin los recursos que V. H. inspirada por un patriotismo heroico, activo? Vuestra es esta fama tan grande i tan elevada (del tratado celebrado con Francia). Vuestro es este laurel tan resplandeciente en los anales de la confederacion! Sea permitido al infrascrito, recordar un período de su mensaje de 1839.—El gobierno se dirijia a las luces i al patriotismo ardiente, de V. H. pedia socorros, i estimulado por un sentimiento enérjico del honor i de la libertad, los concedieron proporcionados a la altura de las exijencias.—V. H. ha dado un impulso a la causa sagrada de la nacion. ¡Honorables Representantes! Vosotros habeis coronado la obra: Vosotros habeis elevado las esperanzas de la patria a la mayor altura!" Luego despues el 18 de Diciembre de 1834 decreta la Cámara para el título del ilustre Restaurador la agregacion: Héroe del Desierto, defensor heroico de la independencia americana con el carácter de "Excelencia" determinando que desde entónces cada comunicacion oficial a Rosas, principie: "Dios guarde la vida preciosa de VE. muchos años," i que se llame en adelante el mes de octubre ("mes de Rosas.") (Decreto de la Honorable Sala que confiere al Restaurador de las leyes el dictado Héroe, etc. 11. páj. 192.) Naturalmente Rosas al principio rehusó tambien admitir tales honores nuevos, pero admitiéndolos despues a instancias repetidas. (Renuncia del Ilustre Restaurador, Buenos-Aires a 16 del mes de américa (Junio), etc. 11. páj. 202. El dia 23 del mes de Rosas, 1841, entrega la comision de peticiones de la cámara un proyecto de lei, segun el cual el dia de Rosas (30 de mayo) se declara, por peticion de 1809 firmas de los habitantes de la ciudad i sus inmediaciones, un dia de fiesta, 11. páj. 211 215) i todo esto dá solamente todavia una idea débil de la idolatria abominable que se observa en Buenos-Aires con este ilustre restaurador de las leyes, en deshonra de la nacion envilecida por él, en deshonra de las instituciones republicanas de cuyas formas se reviste incesantemente esta mentira.

No intentamos escribir una historia del gobierno de Rosas, de lo cual no somos capaces tampoco, porque, aunque en posesion de un gran número de escritos e informes publicados en la República Arjentina i Montevideo, nos faltan, sin embargo, verdaderos datos para tal empresa, pues tan desfiguradas son las noticias que dan los dos partidos belijerantes, el de Rosas i el otro de los Unitarios concentrado actualmente en Montevideo, que el mismo hecho contado de los dos lados, queda desconocido. Solo en una cosa convienen los jefes i oradores de los dos partidos en informes i presentaciones, que es en la falsedad intrínseca de su sustancia i manejo. Nosotros los europeos podemos formarnos, gracias a Dios, solamente con mucha dificultad una idea de los enredos políticos i de la dejeneracion del espíritu público inseparable de ellos, que domina en aquellos paises sud-americanos. Para comprender esto, es preciso tener presente, que aquellos paises en princi-

pio del siglo presente, cuando sacudieron el dominio de una metrópoli profundamente decaida, habian quedado atras por algunos siglos, en su formacion política de las demas naciones, con quienes querian ponerse a la par por medio de su revolucion. Entónces se juntó en aquellos paises a causa del desatino i la ceguedad de algunos frenéticos, el modelo deslindado i liberal de las constituciones norte-americanas, con la materia tosca de ignorancia colonial, i pereza criolla, i de esta mezcla desnaturalizada se ha formado una especie horrorosa de sabiduria bastarda política, de por sí estéril e incapaz de todo desarrollo. Desgraciadamente es la vanidad criolla tan grande que sobrepasa toda creencia, i que el primer paso para mejorar el estado de aquellos paises, no puede ser otro, que confesar la verdad que no están maduros para las instituciones liberales republicanas, que ellos introdujeron de Norte-América o Francia, i que tienen que aprender ántes de todo, a obedecer a las leyes ántes de ser capaces de dictarlas.

Todavia aun, despues de las esperiencias horrorosas de un cuarto de siglo, durante cuya época las formas republicanas se han aplicado solamente para criar i protejer al despotismo furioso de algunos individuos, todavia no se les ocurre a los mas instruidos de aquellos países—no contando algunas excepciones gloriosas— reflexionar, si la desgracia política del pais no tenga su verdadero motivo en la incongruencia completa de la formacion nacional i en las instituciones políticas introducidas del exterior. Al contrario, ellos se consuelan con la ilusion que su desgracia momentánea pende, en que Sud-América no haya cumplido todavia enteramente su alta mision política, es decir, la mision de realizar completamente la idea de la libertad humana, mas cumplida i pura todavia que lo que se ha verificado en los Estados-Unidos del Norte en donde el ciudadano en sus ideas relijiosas i políticas tiene sus preocupaciones histócas.—Del amor propio de estos hombres, dotados muchas veces de grande capacidad i con una fantacia sumamente activa se puede formar solamente una idea, considerando que ellos sacan toda su sabiduría política, relijiosa i científica de las obras de los moderhos escritores franceses de la direccion mas estravagante. Suben ellos de memoria, su Voltaire, su Michelet, su Blanc, su Eujenio Sue, miéntras que les es totalmente desconocida, la antigua literatura Española la produccion espiritual de aquella nacion, a que ellos pertenecen, si sobre todo quieren merecer el nombre de una nacion.

Las consecuencias mas inmediatas de esto son una arrogancia enorme de precepciones de la manera mas abstracta, que no se puede alcanzar desde que naturalmente está combinada con la incapacidad absoluta de comprender un desarrollo histórico, i con falta total de toda mirada retrospectiva. Así forman estas poblaciones de las colonias Hispano-Americanas la oposicion mas estrema con las naciones Europeas "con la herencia de una sabiduría de estado sin igual," i cuyo estado mas avanzado en Norte-América, ellos se figuran poder copiar.

Agregando a esto la ignorancia mas terrible de las grandes masas en las Repúblicas sud-americanas que ni son raza blanca pura, que todavia no están en relacion al mundo ni en la escala que España ocupaba en siglo XVII, i cuya vida relijiosa está envenenada ya por el ejemplo de los libertinos civilizados o por la hipocresia de un clero, hundido desde mucho tiempo en la pereza e ignorancia i golpeado fuertemente por la revolucion.—Asi se comprende como Rosas podia alcanzar a tanto poder en los paises Arjentinos, como podia lograr ser el hombre mas popular del pais, i hoi el hombre mas grande de las actuales Repúblicas Hispano-Americanas. Pues Rosas ha

entendido, que ántes de él no ha conseguido nadie en la República Arjentina pisar la serpiente de la anarquía; pero desgraciadamente ha vencido no por el respeto benigno de las leyes, sino por la fuerza brutal, destructora del despotismo, i esto es lo que nos hace temer por el porvenir de este pais, cuyo estado actual, en comparacion con el anterior, se puede llamar feliz.

La guerra civil está sofocada hace tiempo, i el partido opuesto al gobierno actual, el partido de los unitarios completamente estinguido en el pais; el combate que todavia está durando con este partido, en Montevideo, tiene enteramente el carácter de una guerra esterior; él no inquieta la tranquilidad del pais, el cual ha principiado en realidad miéntras tanto a restablecerse. Poco tiempo todavia i Rosas triunfará tambien en Montevideo; toda la sabiduria diplomática de los gabinetes ingleses, franceses no podrá privar esta victoria del americanismo.

Principalmente debe fijarse la vista en este estado presente i en el porvenir mas próximo del pais, si se le quiere considerar como blanco para Emigracion alemana, i en tal caso tenemos que confesar que el estado actual de la República Arjentina, no tiene nada de mui desanimante, es decir, para aquellos emigrantes que están resueltos a probar su suerte en el estranjero.

Solamente en estos nos fijamos siempre, i aquí debemos repetir otra vez, que no tenemos en lo mas distante la intension de recomerdar a ninguna persona el emigrar, sino solamente en la conviccion de que la época esté cerca en que se dé direccion sistemática a la Emigracion Alemana como una cosa nacional.

Si no contribuye mucho para jeneralizar los puntos de vista i orientar mejor la cuestion de colonizacion, lo dicho en Emigracion Alemana i Colonizacion, introduccion, páj. IV, VII, añadirémos que actualmente hai tranquilidad i órden en las provincias arjentinas; la industria, crianza i agricultura, se aumentan; pero a consecuencia de la guerra civil tan larga, las fuerzas del trabajo son demasiado caras i enteramente insuficientes para la necesidad actual. En tales circunstancias se recibirián voluntariamente emigrantes i familias aisladas, i resueltas a ejercer alguna de las industrias propuestas por el señor Sarmiento, i podrián contar con un feliz éxito en sus trabajos. No mezclándose en asuntos políticos en su nueva patria para lo cual no tiene ni motivo ni deber, ningun emigrante será incomodado de alguna manera: aumentándose el número de estos i concentrándose en ciertos puntos, de suerte que atrajesen la atencion de los partidos, ellos estarian luego en aptitud de protejer sus propiedades i sus personas, suponiendo siempre que sean hombres enérjicos, pues los que no, mas bien no debian emigrar. Ocurre preguntar ¿si se puede aconsejar actualmente, organizar una emigracion en masa a los paises del Plata? Para tal emigracion sistemática se requiere primeramente el auxilio del gobierno arjentino, i segun toda probabilidad no seria imposible conseguir esto de Rosas, desde que un gobierno aleman o una compañía alemana respetable que necesariamente debe estar instruida en las relaciones de aquellos paises, se empeñase en ello. Para contestar a la pregunta de si esto seria conveniente, debemos echar en primer lugar una mirada sobre el desarrollo próximo de las relaciones arjentinas mas probable. Supuesto que Rosas viviese todavia algunos años, se verá él obligado, despues de haber vencido el resto de oposicion que se ha sostenido hasta ahora en la Banda oriental i en Corrientes, i principalmente con el apoyo estranjero, a pensar en la organizacion del pais. El poder estraordinario del gobierno tomará una forma mas suave, las exijencias del tesoro del Estado, a que proveian hasta ahora, en la mayor parte los bienes confiscados de unitarios señalados, emisiones

de papel moneda en la apariencia justificada por las exijencias de la guerra i empréstitos forzosos, harán necesaria la proteccion del comercio i de la industria. Para conseguir esto se necesita indispensablemente de emigracion de Europa i la planteacion de colonias agrícolas alemanas pobladas con alemanes pacíficos, laboriosos, estraños a todas las facciones políticas, no encontrará al ménos en el actual sistema de gobierno ninguna oposicion. Por fuerte que sea nuestra reprobacion contra él, tenemos que confesar tambien que su odio contra lo estraño, como tal, como contra todos los esfuerzos científicos útiles al pais, no es por mucho tan grande como sus enemigos lo hacen creer. Prueba de esto son entre otras, las publicaciones por órden i a costa del gobierno, de colecciones de obras i documentos, repetidas veces nombradas en esta obrita, relativas a la historia antigua i moderna de las provincias del Rio de la Plata, ilustradas con notas i disertaciones por Pedro de Anjelis (Buenos Aires, imprenta del Estado 1836 i 37 6 t. fol.) tambien el empeño del gobierno de justificarse por la publicacion de sus actos i escritos oficiales en idioma ingles i frances, para con los estranjeros; la tolerancia del culto protestante que posee en Buenos- Aires cuatro iglesias, una para la comunidad inglesa, una para la escocesa otra para los metodistas episcopales norte-americanos, i otra construyéndose todavia para la comunidad alemana, que hasta ahora celebra su culto divino en la iglesia americana. (Véase *The present position of affairs in the river of the Plate, etc., páj.* 36.)

Todo dependeria entónces de obtener del gobierno la sancion de una lei, que arreglase la inmigracion, protejiendo la persona, la propiedad de los colonos i su culto, para atraer en corto tiempo tal masa de colonos alemanes, reuniéndolos en ciertos puntos i organizándolos asi en un núcleo de esencia jermánica, para que ellos estuviesen en aptitud de defenderse a sí mismos en caso de nuevas revoluciones políticas en el pais, i conseguido esto, no cabe duda que el desarrollo tendria lugar, como lo hemos indicado en nuestra *Emigracion alemana*, páj. 101.

Concedemos gustosamente que todo esto tiene sus dificultades, pero al mismo tiempo creemos imposible conseguir sin riesgo, valor, i sacrificio tales colonias alemanas en que se conserve el elemento nacional. En Tejas i en los Estados-Unidos en jeneral, nunca se conseguirá esto. Tampoco debemos ocultarnos que el riesgo de tal colonizacion se aumentaria mucho mas todavia si el gobierno de Rosas concluyese luego que aquella hubiese principiado. Tenemos la conviccion de que entónces los paises del Plata serian nuevamente la presa de la anarquía. Esto es lo que mas aflije en la historia del gobierno de Rosas, haber conseguido la pacificacion del pais, principalmente por medios inmorales, por la suspension de las leyes, i no por la fuerza de las leyes i las bendiciones de la justicia. Rosas se llama i lo llaman Restaurador de las leyes e instituciones, i la mentira que se pronuncia en esto, tendrá por consecuencia que con la desaparicion de Rosas, caerá todo lo que él haya hecho para tranquilizar el pais, como con la muerte de Francia, del Paraguai, todas sus instituciones se perdieron.

Los arjentinos no se han humillado hablando en el sentido cristiano de la palabra para estinguir la anarquía, se han abajado para nombrar un déspota para humillarlos por la adulacion de su vanidad, por el engaño de que ellos eran un pueblo idólatra de la libertad. Miéntras que no cese esta presuncion del orgullo criollo, volverán otra vez siempre a la anarquía i el despotismo, ellos arruinarán i estinguirán la raza española en aquellos paises, si esta no llega a abandonar su ilusion de ser ya una nacion libre, republicana, sobe-

rana, si no admite leyes, formas de gobierno que ella entienda i que sean la verdadera espresion de su desarrollo social. Pero hai en realidad hasta ahora poca probabilidad de lograrlo: admirable es, que esos paises, adonde todavia, treinta años hace el criollo se quitaba el sombrero cuando se nombraba el nombre de Fernado VII destronado por los franceses, que actualmente se aborrezca todo lo que recuerda formas gubernativas monárquicas; así aun hasta ahora, nunca se ha nombrado oficialmente en Buenos-Aires el nombre de Dictador miéntras que Rosas en realidad lo es.

Convencidos como lo estamos, de que una série corta de años de colonizacion de alemanes i siguiendo un plan determinado, i dirijida a aquellos distritos de los paises del Plata principalmente propios para colonias agrícolas, seria bastante para formar allá un núcleo de poblacion alemana, bastante fuerte para protejerse por sí misma, prosperar i tener un influjo benévolo sobre el desarrolllo material i político de toda la República, nos creiamos obligados por el interes, que habia encontrado nuestra pequeña publicacion sobre *Emigracion Alemana i Colonizacion*, a presentar esta continuacion dedicada principalmente a la observacion de los paises del Plata. Bastante satisfechos si conseguimos con esto nuestro único propósito que es completar el material preciso para resolver nuestra cuestion importante de emigracion, limitamos por ahora todas nuestras proposiciones a este respecto, sobre aquello que hemos dicho ya en la pequeña publicacion indicada, páj. 102 111. Que no se domore; no han pasado todavia año i medio que podiamos recomendar todavia a California para blanco de la colonizacion alemana i actualmente este hermoso distrito, que tendrá algun dia el dominio sobre el Pacífico, ya está absorvido por la raza anglo-Americana i asi perdido para colonias con carácter aleman predominante—i cuántos centenares de emigrantes alemanes han caido durante este año i medio víctimas de la especulacion infame de estraños vendedores de carne humana!

La memoria de don José Feliz Azara que publicamos a continuacion está inédita aun, no obstante que el autor anuncia que formará parte de sus viajes. No se encuentra en lo publicado por Hahenke i traducido por Rivadavia i solo en el prólogo del amigo de Azara se hace mencion de memorias que el autor escribió en Buenos-Aires sobre aquella provincia i que dejó en el pais. Creemos que se alude entre otras a estas i nos complacemos en darla a luz, por los curiosos detalles que encierra sobre la vida, costumbres, moral i carácter de la mezcla de españoles i de indios que a principios de este siglo ocupaba las campañas de aquellas dilatadas rejiones.

Describiendo en pinceladas jenerales las peculiaridades de esa poblacion misma en 1845, hemos acertado a trazar un cuadro parecido al que Azara pintaba copiando el natural en aquella época.

Estamos mui distantes de aceptar las ideas de Azara sobre la prosperidad de aquellos paises basada en la cria de ganados, i ménos sus cálculos de entónces i los imajinarios que hace para el porvenir. Las cifras de la estadística antigua i moderna lo desmienten; pero hai males que Azara no pudo comprender, i que en trabajos posteriores nos proponemos estudiar. En este sentido la Memoria de Azara es el documento mas precioso que haya caido en nuestras manos.

MEMORIA RURAL

DEL RIO DE LA PLATA.

Escrita por Don Felix de Azara en Batovi el 9 de mayo de 1801.

(Inedita.)

El haber viajado por todos los campos, Parroquias i Fronteras del Sud del citado Rio, i por gran parte de las campañas del Norte, por la frontera del Brasil, por las provincias del Paraguai, Misiones i Corrientes: el haber hecho de todo un mapa i el haber leido todas las memorias impresas i manuscritas del Pais, como igualmente manuscritos de papeles antiguos i modernos me pusieron en disposicion de escribir una *historia i descripcion críticas del Paraguai i Rio de la Plata*, i aun que la estoi finalizando con ánimo de publicarla impresa, como esto no puede esperarse tan en breve por mis circunstancias i las de la guerra, me ha parecido separar de esta obra las siguientes noticias, juzgando conveniente que se sepan cuanto ántes; se reducen a hechos i reflexiones. Los son primeros *tan evidentes* que ni pueden dudarse; i las segundas creo ser justas i convenientes; pero como cabe en ellas haberme equivocado, se podian rectificar, i mejorar por otros, i tambien estender algunas, porque quizás he incurrido tal cual vez en laconismo, figurándome convenia así al plan de mi obra. En el libro 2.°, capítulo 2.°, número 26 i siguientes se lee lo que literalmente copio.

Tratemos de la segunda clase o de la jente campesina ocupada en la poca agricultura, i principalmente en el pastoreo; aunque los mas sean españoles, no reparan en servir de jornaleros a la par con los indios i pardos o esclavos, ya sea por ser jente mas sencilla i de ménos ventolera o vanidad, ya porque los trabajos del campo tienen ménos tiempo que puedan ocasionar vergüenza, ya porque sus tareas son conformes a sus preocupaciones, i caprichos que jeneralmente repugnan servir a la mano o inmediatamente. Los que son acomodados usan chupa o chamarra, chaleco, calson, calsoncillos sombrero, calzado i un poncho. Pero los peones o jornaleros i jente pobre no gastan zapatos, i los mas no tienen chaleco, chupa, ni camisa i calsones, ciñéndose a los riñones una jerga que llaman chiripá, i si tienen algo de lo otro es sin remuda, andrajoso i puerco, aunque nunca les faltan los calsoncillos blancos, sombrero, poncho para taparse i unas botas de medio pié, que sacan de las piernas de los caballos, i bacas: sus habitaciones se reducen jeneralmente a ranchos o chozas cubiertas de paja, con las paredes de palo verticales hincados en tierra i embarradas las coyunturas sin blanquear; i las mas sin puertas ni ventanas, sino cuando mucho de cuero. Los muebles son por lo comun un barril para el agua, un cuerno para beberla, i un asador de palo; cuando mucho agregan una olla, una mesita i un banquito sin manteles ni nada mas, pareciendo imposible que viva el hombre con tan pocos utensilios i comodidades; pero aun faltan camas, no obstante la abundancia de lana. Por supuesto que las mujeres van descalzas, puercas, andrajosas, a semejanza en todo a sus padres i maridos, sin coser ni hilar nada; lo comun es dormir toda la familia en el propio cuarto; i los hijos que no oyen un relox ni ven regla en nada sino lagos, rios, desiertos i pocos hombres desnudos i vagos, corriendo tras de las fieras i toros, se acostumbran a lo mismo i a la independencia: no conocen medida ni arreglo para nada; no hacen alto en el pudor ni en las comodidades i decencia, criándose sin instruccion ni sujecion; i son tan soeces i bárbaros, que se matan entre sí al-

gunas veces con la frialdad que si degollaran a una vaca. La experiencia les que hace ver que cualquiera ladron, contrabandista, o indio infiel les roba la mujer i las hijas, i los mata a ellos mismos quemándoles las casas; sin embargo, son mui raros los que posean una arma de fuego para defenderse, i si la tienen es casi inservible porque las aborrecen sin mas motivo, a mi ver, el que embarazo que les ocasionaria llevarlas para correr, que es todo su enbelezo. En fin, por lo que hace a instruccion, auxilios temporales, i espirituales, en cuanto a vestidos, o mas bien, desnudez, i en cuanto a muebles, habitaciones i comodidades, no llevan mucha ventaja a los indios infieles: sus asquerosas habitaciones están siempre rodeadas de montones de huesos i carne podrida, porque desperdician cuadruplicada de la que aprovechan. La relijion corresponde a su estado, i sus vicios capitales son una inclinacion natural a maltratar caballos, a matar animales i vacas con enorme desperdicio, repugnar toda ocupacion que no se haga a caballo i corriendo; jugar a los naipes, la embriaguez i el robo, bien que estos últimos tambien dominan en las ciudades. Los Eclesiásticos deberian gritar sin intermision contra tan pestíferos vicios, persuadiendo ademas que el trabajo arreglado es una virtud que hace felices a los hombres. Lo dicho toca de lleno a los campos del Norte del Rio de la Plata, no tanto a los del Sud; i es preciso confesar que los Paraguayos i Correntinos campesinos son mas unidos entre sí: i que no hacen tantas muertes i robos, que son mas aseados en sus ranchos, teniendo mas muebles: i finalmente que no son tan ladrones, borrachos i jugadores sino conocidamente mas económicos, instruidos i aplicados. Yo atribuyo estas diferencias a que en los campos del Sud hai algunas parroquias i muchas mas en el Paraguai i Corrientes donde se juntan a menudo, i en cada pago un maestro de escuela: de modo que los mas de los paraguayos, aun los simples jornaleros, saben leer i escribir.

No es asi en los campos del Norte del Rio de la Plata, pues no hai otras parroquias que algunas por la costa de este rio i del Uruguai; i en la enorme distancia de ciento cincuenta leguas hasta Misiones, solo las hai en las del Cerro Largo i Batoví que se acaban de establecer sin que yo sepa haber un maestro de escuela en parte alguna. Deberia el gobierno pensar en esto mui sériamente, segun iré tratando del arreglo de campos, i disponerse en las capillas algunas ferias i fiestas como de toros, carreras de caballos i otras para que se juntasen los campestres, i se viesen precisados a asearse. Seria un medio de introducir la decencia admitir muchos portugueses que son notoriamente mas aseados i económicos; porque su ejemplo serviria de mucho. Bien sé que algunos españoles repugnan esto, fundados en que dan noticias a sus paisanos que son contrabandistas, i que al fin vuelven a su patria, justifican esto con que D. Pedro de Ceballos fundó de ellos el pueblo de San Cárlos junto a Maldonado, el cual fué luego desecho por haberse retirado los portugueses a su pais; pero los que hablan asi no conocen como yo que no hai un solo español que no dé las mismas i aun mas noticias a los enemigos i que no abriguen a los ladrones i contrabandistas con el mayor desaro. En cuanto a la desercion no advierten que no habiendo dado tierras ni medios de subsistir a los portugueses de San Cárlos era imposible su permanencia allí. A fé que algunos de ellos i otros muchos que encontraron medio de adquirir algunas fincas en terreno subsisten hoi por allí en el Paraguai, Mendoza i otras muchas partes, siendo los vecinos mas útiles, industriosos, ricos i aseados. Mandó el rei que en cada guardia de la frontera de Buenos-Aires se formase una villa, i se llevasen por fuerza los pobladores correspondientes. Sin embargo, no existen: la misma idea hubo en la fundacion

de Pando, Santa-Lucia, San José, Arroyo de la China i sucedió lo propio. Esto no se nota sino únicamente la desercion del pueblo de San-Cárlos, atribuyéndola a que eran portugueses, como si los españoles no hubiesen hecho lo mismo en todas partes. La verdadera causa es que no puede subsistir hoi un pueblo unido de agricultores ni de estancieros, porque no siendo mui ricos necesitan vivir en su estancia, i aquellos no pueden vender sus frutos sino estando mui próximos a la capital o embarcadero, ademas de que son pocos los que gustan de la labor.

Haré ahora algunas apuntaciones para que se medite, porque tal vez serán útiles. No es posible dudar que el manantial mas abundante de riquezas para cualquier provincia es el cultivo de las producciones mas análogas a su terreno i a las inclinaciones i capricho de sus habitantes. Voi, pues, a investigar por un cálculo cuál sea este manantial: se sabe que un labrador en España puede cuidar de un terreno que produzca en año i medio cincuenta fanegas de trigo que hacen veinte i tres fanegas i cuarto de Buenos-Aires. Suponiendo ahora que las tierras del Rio de la Plata producen el doble, podia el mismo labrador recojer cuarenta i seis i medio fanegas del pais, i si son once cosecharán quinientas once i media, que computadas a tres pesos valen mil quinientos treinta i cuatro i medio, i consideradas como alimento podrian mantener un año a doscientas diez i seis i media personas; pues se sabe por prolijas observaciones que consume cada una al año cinco i media fanegas de Castilla o 2 $\frac{9}{25}$ de Buenos-Aires; esto se entiende cuando se come el pan con otras cosas, porque comiendo pan solo, de este trigo solo alimentará la mitad, esto esta ciento ocho i cuarto. Se sabe por esperiencia que una estancia de 10,000 cabezas de ganado de buen procrea en el Rio de la Plata, 3,000 anuales i que basta para su cuidado un capataz con diez peones esto es las mismas once personas. Regúlese su cuero, carne, cebo, grasa, i astas en catorce reales i será el valor de dicho procreo 5250 pesos. En cuanto a la cantidad de alimentos, suponiendo que basta una res para 60 personas que no coman otra cosa en un dia, producirán las 3000 del procreo 493 5 octavos raciones anuales i ademas 30 cueros, cebo, etc., que valen mas de otros tantos pesos. Resulta, pues, cotejando los productos, que vendidos a plata, aventaja el de los once pastores en 3715 $\frac{1}{2}$ pesos, i que considerados como alimento tambien da el de los pastores 385 raciones mas, con la añadidura de mas de 30 pesos por los cueros, cebo, etc. No se tiene cuenta con la mayor estension de tierra que necesitan los ganados porque sobran i estando baldias. Si se cree haber favorecido a estos pastores suponiendo que todo el procreo dá cueros, cebo, etc. no es poca la gracia que hago a los labradores concediendo que sus tierras producen el doble, que sean de igual trabajo i usen los mismos instrumentos; pues nadie ignora que un jornalero en España vale lo que tres aquí, donde los instrumentos son bien imperfectos i escasos, i en el Paraguai no usan el fierro en la labor, sino los otmoplastos de baca para arados. Ademas de que son raras las reses que no llegan a ser adultas, i si muchas no dan cebo las hai que producen dos i cuatro arrobas cuyo, precio ínfimo es de cinco reales arroba. Agrégase que produciendo el trigo i cualquiera otro fruto de labor con igualdad en todos los campos del Rio de la Plata no pueden ser comerciables, sino llevándolos fuera i no a Europa porque no les puede hacer cuenta: ni tampoco el sembrarle a cuarenta i cincuenta leguas del embarcadero, porque los portes excederian al principal; lo que no sucede a los cueros i cebo. Ni el trigo i otros frutos de labor son de tan absoluta i primera necesidad aquí, cuando vemos que los estancieros viven sin ella comiendo solo carne.

Aunque se quisiese fomentar la labor, repugna tanto a estas jentes que con dificultad se encuentra segadores por ningun precio; cuando al contrario no faltan jornaleros de buena voluntad para las estancias, ni salida ventajosa a los productos del pastoreo. La inclinacion que se ve tomar al comun de las jentes suele indicar lo que conviene a un pais. Si a este acomodase la agricultura veriamos que no obstante se reunian naturalmente en poblaciones cultivando sus contornos; pues no sucede asi sino que toda la jente campesina está desparramada en sus estancias, porque ha conocido que esto le dá mayor utilidad con el mismo i aun menor trabajo Este desparramo jeneral no tiene mas excepcion que la de las pocas ciudades por estar en puertos i la de los pueblos de indios que existen concentrados por fuerza: Si cotejamos el pastoreo con las artes i oficios, ninguno puede ser tan útil que produzca al pais 477 pesos $\frac{3}{4}$ anuales por cada operario como resulta por cada pastor. Puede ademas darse ocupacion tan agradable i análoga al capricho, estado i gusto de estas jentes, cuyo encanto es estar siempre a caballo i correr tras de los toros?—Si se quisieran introducir las artes, sobre no ser estas jentes inclinadas a ellas, tampoco se perfeccionarian sino al paso que la instruccion i las ciencias. I entre tanto no habrán sino hambres, desnudez que las alejaria; porque lo caro de los jornales su languidez i lo tosco de los artefactos los harian despreciables. Hoi provee este pais a Europa 800,000 cueros, cebo, etc., que vendidos allá valen cuatro millones de pesos. ¿Pues qué otra industria ni labor le puede dar lo que el pastoreo, que casi no necesita aprendizaje, instruccion ni talento? No quiero decir con esto que se proscriban todas las artes i oficios sino que se abandonen a sí mismos para que se reduzcan a lo necesario. Para la labor bastan la ejerciten los que habitan los contornos de las ciudades, donde no puede haber estancias permitiendo en todo tiempo la estraccion de sus frutos para todas partes; i que se ponga el mayor cuidado, esmero i eficacia en fomentar i protejer el pastoreo, sacando con esta mira cuanta jente se pueda de las ciudades populosas donde es mas perjudicial que útil, i subsiste a costa de la jente del campo, siendo evidente que ninguna de estas ciudades tienen fábricas ni otra produccion que pueda contribuir al comercio.

Seria un medio de fomentar los ganados entablar una sociedad que vijilase sobre ellos, i que se dedicase desde luego a publicar una memoria instruyendo a estas jentes de que los ganados son su único tesoro i que faltándoles seria su pais el mas infeliz del globo. Deberia estenderse sobre el modo de dirijir una estancia para que diese la mayor utilidad posible, beneficiando sus mui diferentes ramos; porque hoi no hai regla fija i se desperdicia mucho en todo. Igualmente deberia mostrar la estension que deba tener una estancia pasada la cual convenga dividirla en dos : porque en esto hai mucha ignorancia. Los principales fundamentos de esta memoria creo convendria tomarlos en las Estancias del Paraguai, las cuales por ser mucho mas pequeñas tienen el ganado mas manso, sujeto i gordo. Se manejan con ménos peones a proporcion, i con la mitad o cuarta parte de los caballos. Todos ademas crian ovejas, secan o charquean toda la carne i no gastan ni la mitad. Yo entre tanto haré conocer aquí la mala conducta que hemos tenido en cuanto a ganados i las incomputables ventajas que hemos perdido: despues indicaré los puntos de un reglamento que podrá establecernos en gran parte logrando al mismo tiempo asegurar nuestros dominios, poblar nuestras campañas librándolas de latrocinios i robos i civilizar e instruir a nuestros campestres.

Consta de las relaciones de todos los ancianos i varios papeles que desde el principio del siglo XVIII i hasta pasada la mitad del mismo estaban las

pampas de Buenos-Aires desde esta ciudad al Rio Negro o los 41 grados de latitud tan llenas de ganado cimarron que no cabiendo se estendia hácia los términos de Chile, Mendoza, Córdova i Santa Fé, como que estas ciudades pleitearon derecho a él contra la de Buenos-Aires: tambien es público i notorio que para el propio tiempo i hasta los años de 1780 habia cuanto ganado alzado podian mantener los campos del Norte desde el Rio de la Plata al de Tibicuari, a los 27 grados. Desde esta latitud a la de 41 hai una estension de 280 leguas marítimas. I por lo que hace a la anchura totomaré la menor que es de 150 leguas. De modo que el espacio ocupado en aquellos tiempos por los ganados, casi todos cimarrones, pasaba de 42000 leguas cuadradas. Los paraguayos han esperimentado que en tres de sus leguas cuadradas que hacen dos de Buenos-Aires o jeográficas, se alimentan bien cinco mil reses vacunas: esto es, 2500 en cada legua. Pero suponiendo sean solo 2000 halláremos que en las 42,000 leguas citadas habia ochenta i cuatro millones de cabezas de ganado. No es esto de maravillar todavia que entónces no habia estraccion de cueros i cebo por estar prohibido el comercio con Europa. Aunque este cálculo sea el mas positivo podrá dudarse de su certidumbre considerando 1.° que no hai en dicha estensiones arriba de seis millones i medio de reses: 2.° que nunca hubo aquí poblacion para poder consumir un procreo que no bajaria de 20 millones anuales; i 3° que jamás se han estraido aun con el comercio libre arriba de 800,000 cueros al año; pero es menester saber: que los infieles de la cordillera de Chile venian repetidas veces al año a recojer grandes partidas de ganado en las Pampas de Buenos-Aires, llevándolo a vender en Chile: que los vecinos de Mendoza, Tucuman, Santa Fé i Buenos-Aires hacian lo mismo: que los indios de los pueblos de los departamentos de Yapeyu, San Miguel, salian i salen todos los años en número de dos o trescientos de cada pueblo a pillar ganados en los campos del Norte: i que lo propio practicaban los vecinos de Montevideo i otros muchos con licencia de los jefes i sin ella. El objeto de los Españoles en estas corridas de ganado era solo hacer cueros i cebo i el de los pueblos lo mismo, i proveerse de ganados para el año; pero todos convenian infaliblemente en emprender sus faenas para la primavera, esto es, para Setiembre. I como este tiempo es justamente el de la paricion, resulta que los terneritos no pudiendo seguir las madres en unas corridas que duraban a lo ménos cuatro meses, quedaban abandonadas i perecian o que las bacas preñadas abortaban con la fatiga. Así no habia procreo o era poquísimo. Aun el capital disminuia aun mas de lo que se puede imajinar: no solo por lo que llebavan los indios, sino porque es constante que mataba cada uno i mata al dia dos vacas preñadas para comer los terneros nonatos, que son su encanto. Los españoles que andaban en estas faenas todo el año, i regulan en 2000 tampoco dejaban de matar casi lo mismo, porque nadie come toro, a demas de las innumerables que degollaban para solo recojer el cebo que ellas solas tienen, i no los toros. Estos eran los únicos que prohibian los cueros que en grande número se conducian al Brasil. Los portugueses, por su parte, hacian lo mismo i aun mayores destrozos en nuestros campos para obtener cueros i cebo i para llenar a su pais de ganados como lo han hecho en términos que para conducir sus salazones i cecinas de Rio Grande al Brasil que no puede pasar sin ellas emplean hoi 200 Zumacas, echándonos en cara que casi no tengamos ninguna. En fin, en el dia no hai ninguna res alzada al Sud del Rio de la Plata; las del Norte no creo lleguen a 500,000 i

computo que las masas serán en todo como seis millones: siendo de admirar que se haya verificado lo dicho a la vista de todos, sin que ninguno clamase ni hiciese alto en lo que sucedia.

(Concluirá.)

SUD AMÉRICA.

SANTIAGO, SETIEMBRE 9 DE 1851.

Proclamacion del Presidente de la Republica.

La última tramitacion, si es posible usar esta frase en la eleccion de presidente para el próximo quinquenio, tuvo lugar el 30 de Agosto, segun lo prescribe la Constitucion. Debemos dar, pues, por terminado el drama, que tan hondamente ha conmovido la sociedad, si bien continuará la exitacion en los ánimos por algun tiempo, como continúan los líquidos ajitándose mucho despues de haber cesado de obrar la causa que habia perturbado su reposo.

Felicitamos al ciudadano de cuya induljencia pudimos sin impropiedad honrarnos en otro tiempo, por haber reunido para rejir los destinos del pais los sufrajios de número tan considerable de sus conciudadanos. Deseámosle éxito cumplido en su azarosa mision, dando a este voto su significado jenuino, éxito en las medidas que para adelanto del pais, i gloria duradera suya adopte, sin que las tan decantadas resistencias de sus adversarios políticos figuren sino como estímulos para obrar el bien. En política son timbres, elementos i muestra de poder las simpatías como las aversiones; tanto honran las unas como las otras.

Cuán vasto es el horizonte que D. Manuel Montt, ya que aun es permitido llamarlo sin otro título, tiene que recorrer! Cuánta la responsabilidad que sobre sus hombros pesa! cuánto puede hacer, sin nada mas que llenar las exijencia del momento, i dar cima a los trabajos cuyas bases están ya echadas!

La pasion de partido se ha cebado estos dias en recriminaciones recíprocas sobre la sinceridad, pureza i aun legalidad del voto de la nacion para la eleccion de Presidente. ¡Cuán tristes revelaciones ha arrancado el debate, i cuán poco han ganado con ellas, la moralidad de los principios! Pero del seno de este debate resulta, sin embargo, algo que pueda ser utilizado para lo sucesivo. Nuestro gobierno se funda en la espresion de la mayoría consultada en las elecciones. Los partidos pueden falsear este principio, mostrando su derrisoria aplicacion; pero si la idea se radica en los ánimos, de que las elecciones no espresan directa ni indirectamente nada, ni la voluntad, ni el consentimiento, ni la cooperaccion de una gran parte de la sociedad, la amenaza permanente del motin, de la fuerza, pesará a toda hora sobre el pais, no teniendo el hecho que quiere destruirse, en su apoyo la conciencia moral de su lejitimidad. Las sociedades no pueden existir bajo esa presion del acaso del éxito de las tentativas i de la revuelta.

Sin duda que a nadie es dado remediar de golpe las causas harto reales

que desnaturalizan el objeto de la institucion. Todas las influencias, las buenas como las malas, trabajarán siempre con éxito el espíritu del vulgo elector: la intimidacion por un lado, i el desenfreno anárquico por otro; la cesion i abandono de su derecho de parte de los unos, para que haga el uso que de ellos quiera quien los solicita, i la venta hecha por un miserable interes. Ni el formar un *pais electoral* como lo han propuesto los unos, ni el sufrajio universal como pretenden otros alterarán en nada vicios que están en la esencia de las cosas.

Pero hai algo que puede hacerse para aclarar en los espíritus la nocion del derecho, cuando no fuese mas que hacer patente la mayoría que triunfa; porque a causa de la oscuridad en que está la cifra i la composicion del cuerpo electoral, la imajinacion se estravia i cede a la duda. ¿Cuántos electores hai en Chile? Cuántos en cada ciudad, en cada departamento, en cada distrito? Por qué no sé yo cuántos habia en 1830, i por qué ignoran otros quiénes son esos electores que los han vencido, o a cuyo apoyo han debido su triunfo? Hé aquí el verdadero mal. En Chile no hai poblacion flotante; la hai ménos que en ningun pais del mundo: el artesano permanece de ordinario en su aldea; el labrador se liga con la tierra por vínculos que lo fijan irrevocablemente con un punto determinado, i asi de los demas. No debe haber sombra de duda sobre la identidad de la persona que ejerce el derecho electoral, porque esa duda matará la conciencia, i lanzará a los inquietos i a los exasperados en las tentativas de subversion.

Cómo poner en claro esa oscuridad? Hé aquí la obra que debe emprenderse inmediatamente. El censo! ¿Es posible que despues de medio siglo ignoren los gobiernos Sud-ameraicanos cuál es la poblacion del Estado? Queriamos saber no ha mucho cuánto consume cada chileno en jéneros de algodon. Teniamos la cifra en varas introducidas; faltábanos, empero, el divisor, esto es, el número de consumidores. ¿Son un millon? son millon i medio? son dos? Quién podrá responder? Dícese que no hai de quién servirse para obtener un censo exacto. Otro tanto sucede en la disciplina de los batallones de reclutas. Al principio no dán un paso en tiempo; al fin se ha creado un sentido nuevo que arrastra a la masa a ejecutar movimientos con la precision de las máquinas. Levántese el censo, repítase, compruébese, e inviértanse los dos primeros años de cada década en disciplinar a la nacion en el ejercicio del censo. Díctense leyes de compulsion, impónganse multas a quien resultare, pasada la época de la operacion, no estar inscrito, hasta que al fin se haya logrado habituar al pueblo a contarse i medirse todos los diez años. Contra las preocupaciones vulgares opónganse esclarecimientos, estímulos, consejos, influencias. El cura, la prensa, el confesor, el escribano, el juez, el patron, la milicia, la botica, el médico, todo cuanto pueda prestar ayuda i ofrecer medios de verificacion. Tengamos vergüenza una vez de no saber cuántos somos, i entónces principiaremos a entrar en el camino del buen gobierno. Consumo, produccion, renta, milicia, derecho electoral, todo parte de esta base esencial. Las calificaciones hechas por barrios, en pequeñas secciones, ante hombres buenos del mismo barrio, espuestas las listas de calificados por un término dado al exámen público, oidas las quejas de irregularidad espuestas ante la municipalidad, i ante el intendente en último resorte, dando para cada eleccion billete de color, aplicable a aquella sola eleccion, i anunciado i conocido en el principio de año el número de votantes de cada departamento, de cada distrito i de cada lugar hé aquí lo que la práctica ha sancionado en Francia, i otras partes, sin que la identidad de la persona calificada pueda ser puesta en duda jamas, porque en torno de

la mesa está un consejo de hombres buenos, los mas ancianos del lugar o del barrio que declaran conocer al votante i vivir en tal casa i calle. Al derecho electoral ha de buscársele base igualmente clara, igualmente incuestionable, sin que a nuestro juicio sea necesario hacer un pais legal, o una aristocracia electora que produce los mismos i aun peores resultados que todo otro sistema. Dadas esas bases, las influencias torcidas que estravian la opinion se dejarán sentir aun, ya en el sentido de la licencia, ya en el de la autoridad; pero al fin no se perderá de vista la mayoria definida, única base de criterio que pueda hacer resignarse a las minorias vencidas.

Necesítase del censo aun para fundar la instruccion primaria, cobrar la renta i distribuirla, si el nuevo Presidente quiere ver realizadas en este punto sus elevadas miras.

Necesítase allanar los obstáculos que se oponen al establecimiento próspero i permanente de la emigracion europea, i evitar por concesiones sabias i previsoras que no se forme en un estremo de la República o en sus puertos, una sociedad con idioma distinto; pues los idiomas no se cambian sino por el ministerio de la mezcla de las razas. La última de las calamidades que puede sobrevenir a los restos de las colonias españolas es crear en su seno i forzarlos, por decirlo asi, a mantenerse, pueblos estraños.

Los caminos de hierro en planta, la navegacion por vapor de los rios del sud, i la actividad dada a la agricultura por el comercio esterior, obrarán, no lo dudamos, una revolucion moral en los pueblos ménos aptos al movimiento.

¿Qué obstáculos encontrará la nueva administracion para marchar en el camino que le tienen preparados los antecedentes ya establecidos, obra de perfeccion de lo ya iniciado, de impulso a lo qué está ya en movimiento?

Nosotros conocemos uno, i contra el cual ha de ser necesaria la vijilancia por lo ménos durante muchos años. Nada tema el gobierno de Concepcion, Valdivia i Chiloé, pueblos que sienten dilatarse ante sus ojos una esfera de accion, de bienestar i de trabajo; nada de Valparaiso, Atacama i Coquimbo, puntos en que la riqueza comercial o minera dilata las esperanzas de todos.

Las dificultades vendrán de Santiago i las adyacentes provincias sin movimiento i sin vias fáciles de esportacion: las dificultades vendrán de aquella clase de la sociedad llamada noble, aristocrática, que en el movimiento de rejeneracion que esperimenta el pais se siente descender, o que demasiado desenvuelta de espíritu i a veces por estar fuera del alcance de la necesidad i otras por estarlo demasiado, para invertir las horas del dia, irritándose para darse emociones i repasando todos los sistemas políticos, creyéndolos aplicables a nuestra situacion, a condicion es verdad que ellos impriman el movimiento.

De aquí nace que hayamos presenciado tantas aberraciones en la marcha de los partidos, i haber encontrado no pocas veces cuando se descendia a la práctica, en contradicion flagrante los principios proclamados, con las aspiraciones.

Es preciso esforzarse por traer todas aquellas voluntades estraviadas a la realizacion de lo mismo que afectan querer para el pueblo. El pueblo elector o no, es susceptible al cohecho, a la corrupcion al abandono de sus derechos? Eduquémoslo, pues, para elevarlo; invirtamos dinero para mejorar su situacion moral. Realicemos la lei Montt que pide al que posee los medios de educar al que no posee. ¿Trae la revolucion, trabajo, prosperidad, actividad en las transacciones, i movimiento de capitales, manantial de toda ocupacion para el pueblo? Entónces no se invoque el nombre del pueblo para

cohonestar con él intereses de pasiones estrañas lo que el pueblo necesita. En Chile hai muchos males que no tienen próximo remedio. El atrazo de las masas será por largo tiempo un obstáculo invencible al progreso i al juego de las instituciones. Si alguno de nuestros lectores ha recorrido el hermoso valle de Aconcagua notará que los años poca impresion dejan sobre aquella poblacion de cien mil habitantes, acumulada ya densamente en un espacio reducido de terreno, labrando la tierra, ganando poco i sin embargo contenta, salvo en las ciudades que como en San-Felipe hai individuos que por esta o la otra razon determinante de las acciones humanas, siente impulsos a obrar, a cambiar de situacion por medio de la ajitacion política, que estamos mui léjos de querer caracterizar. Chile cambia de situacion en varios puntos, i podemos decir, si exceptuamos a Valparaiso, que el caso es nuevo para muchas provincias.

Dejémosla, pues, aprovechar las circunstancias que se les presentan favorables de desenvolverse: no pongamos obstáculos a la direccion industrial que el pais toma. La realizacion de la democracia está toda ahí, la rehabilitacion del pueblo por la industria i el bien estar, i por la mejora moral e intelectual. La revolucion, independientemente de sus incertidumbres i de la oscuridad con que se presenta al desenlace final, es el obstáculo para el desenvolvimiento de aquellos dos móviles de todo progreso. Los que la invocan obedecen a impaciencias impotentes i desastrosas en su aplicacion desmintiendo en la práctica lo que proclaman en las palabras.

La confiscacion del poder en provecho de nadie es en Chile imposible. En Chile nadie pudiera ni intentarlo siquiera proclamarse, ni a título de circunstancias salvador del pais. La asonada del 20 de Abril fracasó ante este obstáculo insuperable. La Cámara de Diputados que se reuna? se reune la Cámara? preguntaba a cada momento el desgraciado Urriola; porque en el fondo de su alma de chileno sentia que el triunfo de la fuerza era inútil, si las formas constitucionales no le prestaban su prestijio moral. La revolucion es inútil, pues. Seria preciso pedirle el consentimiento a las autoridades legal i lejítimamente constituidas, o atentar contra las vidas i las personas; i esto no puede hacerse en Chile sin que al dia siguiente tenga que suicidarse el que lo intentare. Teneis, pues, conquistadas las tres bases de la libertad, amovilidad i pluralidad del poder: seguridad de vidas i propiedades. No toqueis a ellas, porque aplastarán el pais i con el pais a vosotros mismos.

Cinco años tenemos, pues, por delante con objetos trabajos, i blanco preciso. Dejad hacer. Dejad que se funde, jeneralice i radique el vasto sistema de instruccion primaria.

Dejad que se establezca la emigracion alemana.

Dejad que se completen i abran los caminos de hierro.

Dejad que la agricultura estienda la esfera de su produccion.

Qué habria ganado con eso la democracia?

Habrá conquistado una posicion que no tiene. Sobre todo dejad que tales cosas se hagan, desde luego porque en si son buenas, i en seguida porque no podreis evitarlo.

A LOS AGRICULTORES.

SEMILLAS NUEVAS PARA FORRAJES.

Desde los tiempos de la conquista hasta hoi no se ha cultivado en Chile otro forraje que la alfalfa, a punto de haberse creido en Francia que era una planta desconocida. Llevada a Europa la semilla de alfalfa chilena, se encontró que era la *luzerne*, un poco variada i mas sensible a los hielos.

Pero la alfalfa, no obstante sus buenas calidades, no se presta a todas las exijencias de la agricultura por requerir siempre frecuentes i abundantes riegos. No se la puede alternar con otras culturas, ni servir para hacer productivos los terrenos que se dejan en barbecho.

Tres diversas clases de forrajes completan en Europa los servicios que en Chile solo presta la alfalfa. Creemos hacer un servicio al pais introduciendo en el cultivo chileno estas nuevas semillas, que hemos recibido en cajas de lata perfectamente conservadas, a saber:

Trebol dulce cultivado.

Esta semilla se desparrama a mano, como la alfalfa, en terreno arado i preparado como para el trigo. En Europa la derraman en la primavera (abril i mayo) sobre los sembrados de trigo. Da dos, tres i aun cuatro cortes al año, i produce un excelente i tupido forraje. Cincuenta libras de semilla bastan para llenar una cuadra.

Grajeas.

Llámanse grajeas la mezcla de varias plantas de forraje, que entremezcladas crecen apoyándose unas a otras i produciendo así una masa compacta de pasto alto de una vara i resistente a la hoz. Estas mezclas tienen la ventaja de adaptarse a todas las calidades de terreno, pues cada semilla encuentra el que le conviene i prevalece en la mezcla.

Grajea graminea permanente.

Aplicable a terrenos enjutos para formar praderías duraderas como las de alfalfa. Compónese esta de avena, cola de zorra, rai-gras inglés, felna ovina, id. de los prados, bromo, vulpina, heno i dactilo. Se siembra al vuelo, en terreno bien preparado, i se necesitan 175 libras de semilla para una cuadra de sembrado. La época de la siembra es la primavera, i el cultivo como el de los cereales.

Grajea leguminosa permanente.

Prefiere los terrenos húmedos. Se compone de alfalfa de Provenza, trebol rojo, id. blanco, mineta, pasturino, etc., etc. Da varias siegas al año i se reproduce sin necesidad de cultivo, exactamente como la alfalfa. Se necesitan 175 libras para sembrar una cuadra.

Se encuentran estas semillas en estado de siembra en esta Imprenta, donde se venderán por mayor i menor, a fin de que los propietarios reproduzcan la semilla, o puedan desde luego emprender el cultivo en grande.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

VIAJES POR EUROPA, ÁFRICA I AMÉRICA.

TOMO II.

Incidentes de viaje.

(Continuacion).

Deben decorar el interior del monumento de Washington, piedras e inscripciones enviadas por todos los Estados de la Union, las ciudades i las corporaciones, i sociedades científicas, filantrópicas, i aun industriales (1). Aquel sistema de contribucion popular i espontánea para la realizacion de un pensamiento nacional, constituye a mi juicio la muestra mas clara de la existencia de un sentimiento artístico nacional. No sé si hai en Europa pueblos que en masa se apasionen por la realizacion de una idea, si no son los franceses de cierta clase, i lo que ha hecho en la edad media el catolicismo, por medio de las corporaciones de artesanos. Pero en los Estados-Unidos, si este

(1) California ha mandado ya sus cuarzos entremezclados de oro.

sentimiento no está del todo desenvuelto en la masa de la nacion, léjos de morir como el bello espíritu cristiano de la edad media, está en jérmen apénas, i toma cada dia formas mas aparentes. No hai ciudad de alguna importancia que no tenga en los Estados-Unidos su rudimento de Museo, en que están bárbaramente mezcladas obras del arte, curiosidades traidas por los navegantes, objetos de historia natural, i aun representaciones grotescas de escenas ocurridas en los mares u otros puntos i que han preocupado al público. Estas colecciones se enseñan al curioso por una retribucion, i aquella retribucion forma un capital que se emplea incesantemente en enriquecer, embellecer i completar las colecciones para excitar mas i mas la curiosidad. Durante mi permanencia en Nueva-York, estaba en exhibicion una bellísima estatua en mármol de Carrara, ejecutada en Roma por Poper, jóven artista norte-americano de rara habilidad. La estátua representaba una cautiva jeorjiana, no siendo mas que una Venus con cadenas. Los puritanos era acaso la vez primera que veían espuesta una de esas bellas desnudeces femeniles con que tanto se familiariza, ennobleciéndose el pudor en los museos de Italia i de Francia. Los primeros dias hubo grande escándalo; pero concluyeron al fin las garmoñas por levantar los ojos i habituarse a contemplar la beldad artística en aquel espejo de mármol. El resultado fué que la esposicion de la estatua produjo en algunos meses algunos miles para el artista, i que agotada la curiosidad de Nueva-York, la estatua tomó el camino de hierro i fué de ciudad en ciudad exhibiéndose a los ojos rudos del pueblo, i reuniendo en cambio de sorpresas, cuchucheos, i admiraciones de los espectadores, sendos pesos fuertes; por manera que el artista, obtuvo en recompensa de su talento, mas que lo que Cánova u Horace Vernet obtuvieron nunca por sus mas afamados *capi d'ópera*. Estas costumbres i esta ovacion popular prometen al arte americano estímulos mas poderosos, gloria mas retumbante que la que los reyes de la tierra han podido conceder jamás, gastando en fomentar las bellas artes rentas que no son suyas, i que arrancan para sus placeres al sudor de los pueblos. No es esta una paradoja: háse comprobado ya que los gastos que hacen por suscripciones gratuitas en Norte-América los ciudadanos i aun las señoras para costear los trabajos de los astronómos de Cincinnati, exceden en mucho a las rentas acordadas por el gobierno ingles para los mismos fines. No está, pues, léjos el dia en que los grandes artistas europeos vengan tras del lucro a pasear por los Estados-Unidos sus obras maestras, recojiendo pesos a millares, miéntras el gusto nacional se educa, i mas tarde codiciando la ovacion que al talento haga un pueblo, juez competente ya

en materia de arte. Las cantatrices i bailarinas célebres empiezan a mostrar el camino que mas tarde seguirán los pintores i los estatuarios. Tan jenial es aquella ambulancia del arte en Norte-América, que hubo no hace muchos años un teatro magnífico, construido sobre un buque que iba dando funciones a ambas márjenes de un rio, a medida que llegaba a una villa o ciudad de consideracion.

Tienen los norte-americanos costumbres públicas i privadas que se prestarian al desarrollo de las artes. La vida afanosa que llevan i la excitacion de los negocios los fuerza a viajar contínuamente, mostrando cierta necesidad de emociones, de ver i de ajitarse que los lleva en romeria a la cascada de Niágara, a los lagos i a las ciudades de la costa. Esta parte antigua de la Union ejerce sobre la poblacion del interior una grande influencia moral, como que allí está el centro del movimiento intelijente i mercantil, el contacto mas inmediato con las otras naciones, i la sede del gobierno; i como todas las familias del interior son orijinarias de los antiguos Estados, los ojos se vuelven siempre hácia la patria primitiva, embelleciendo los recuerdos, la carencia de los goces a que los padres estuvieron habituados.

Washington, la capital nominal de la Union, aprovechará sin duda en un porvenir próximo de estas disposiciones del espíritu nacional, si el Capitolio, el Museo de Inventos, i el monumento elevado a Washington hubiesen de ser acompañados por otras atracciones, que hiciesen al fin de la capital un centro de espectáculos que muesvan la curiosidad de los viajeros, i despierten el nacionalismo. Residencia de los Senadores, los ministros i altos funcionarios, como asi mismo de los representantes de las otras naciones, Washington podria embellecer sus veladas con la Opera, i las artes dramático i coregráfico, si las ideas relijiosas no opusiesen a ello fuertes obstáculos.

Añádese a esto que el sentimiento de unidad, de centralizacion, i de direccion lucha con desventaja contra la enerjia individual i local, base de la organizacion política de aquel pais, i resultado del espíritu protestante. No conozco hecho en contrario, si no es el Board de Educacion de Massachusetts, que ha logrado al fin sobreponerse a las resistencias i espontaneidad local en materia de enseñanza, imprimiendo una impulsion científica i sistemada a la educacion jeneral del Estado. ¿Podria estenderse esta influencia sobre toda la Union partiendo de un centro único i oficial? Si tal sucediera, lo que es obra de un grupo, diriase que se obraba una revolucion radical en la vida de aquel pueblo. El movimiento de mejora i sistema en la educacion primaria principió en Boston: Nueva-York, Maine i los demas Estados, hasta los del Oeste, pusiéronse luego en movi-

miento; pero cada uno de por sí, adoptando variantes i aplicaciones, segun lo aconsejaba la direccion impresa a la opinion. Es posible que aquellos Estados lleguen a tener al fin una lejislacion idéntica, sin ser por eso comun, ni ligada a un centro jeneral. La civilizacion i el poder de los Estados-Unidos es igual a la suma de la civilizacion i el poder de los individuos que la componen; pero no es esa suma, representada por el Estado, como nos lo dictan nuestras ideas latinas en materia de gobierno. La estadística, los monumentos, todo se hace por agregaciones parciales; i tal es la idea de la negacion de la personalidad del Estado, que despues de una guerra se venden en pública subasta los buques, los fusiles i los cañones que sirvieron para hacer efectiva la fuerza nacional.

En despecho de todo esto, los americanos han tenido la pretension de honrar un arte nacional, llamando tal a los productos artísticos salidos de injénios americanos. Idea mezquina para nacion tan cosmopolita, i emigrada de los antiguos pueblos europeos. Los norte-americanos debieran, como nacion, emprender la conquista de los monumentos de las artes de Europa. A cada momento se anuncia en Venecia, en Jénova, i en Florencia la venta de Museos particulares que cuentan Ticianos, Españolettos, Carrachos, i aun Rafaeles: los franceses han saqueado la España de Murillos, Sambranos i Velazquez, i aun la Irlanda se ha enriquecido de bellezas artísticas, miéntras que los cónsules bárbaros de Norte-América no sienten siquiera la tentacion de Marcelo al ver las estatuas de Corinto. Cien mil pesos anuales destinados a la adquisicion de las obras de los maestros antiguos i modernos, echarian en los Estados-Unidos la base del futuro arte americano. En Francia, cuán adelantada es aquella nacion en las bellas artes, pues, lo es mas que la Italia, siéntese la necesidad de trasportar en copia al ménos todos los grandes modelos del arte estranjero. Washington debiera enseñar las imitaciones perfectas i como paraservir de escuela, de la Rotunda de Agripa, del Partenon de Atenas, de la Catedral de Ruan como modelo del gótico, i de media docena mas de edificios célebres. Así se convertiria en capital artística aquella aldea buena para nada, i rebelde al tiempo i al progreso, que agranda i embellece a vista de ojo todas las ciudades americanas; pues Washington no siendo centro comercial, ni naciendo el movimiento político de su seno, adonde viene por el contrario desde afuera, está condenada a no ser nunca gran cosa, si no se apodera del único principio orgánico que ella puede centralizar, que es la impulsion artística i la concentracion monumental que atrae a la nacion a un centro comun de vanidad, de gloria i de veneracion.

Hai ya un establecimiento en Washington, i que atrae las mi-

radas de toda la nacion, el cual es visitado diariamente como escuela nacional. La Oficina de Patentes encierra en un Museo de modelos la historia de los progresos que las artes industriales han hecho desde su creacion. Trece mil quinientas veinte i tres patentes por invenciones i mejoras se habian otorgado hasta 1844, perteneciendo al año de 1843 quinientas treinta i una. En este ramo de la actividad intelijente del pais han procedido, como debieran proceder en todo lo que tiene relacion con la cultura, a saber: importando primero, plajiando, saqueando a las otras naciones para enriquecer de datos su espíritu, i obrar despues. Los resultados no se han hecho aguardar. De un estracto del informe sobre esportacion de máquinas hecho en 1841 ante la Casa de los Comunes en Inglaterra resulta que preguntado el informante, si la Inglaterra debe de una manera notable a los estranjeros invenciones en máquinaria, fué respondido. "Po-
» dria decir que la mayor parte de los nuevos inventos última-
» mente introducidos en las fábricas de este pais, vienen de afue-
» ra; pero necesito hacer comprender que no son mejoras en
» máquinas, sino inventos enteramente nuevos. Hai ciertamente
» muchos perfeccionamientos emanados de este pais, pero temo
» que la mayoría de las invenciones realmente nuevas, esto es,
» ideas nuevas enteramente en la aplicacion de ciertos procesos,
» por máquinas nuevas, o por medios nuevos, traen su oríjen de
» afuera, i principalmente de *América*.

Esta confesion de la Inglaterra de su esterilidad en la maquinaria i de la invasora fecundidad de su jóven rival, es el grito lúgubre de los náufragos que saben que no hai socorro posible. Norte-América invade hoi al mundo, no ya con productos e inventos, sino con injenieros, artífices i maquinistas que van a enseñar las artes de producir mucho a poca costa, osar lo todo i realizar maravillas.

He insistido en aquel estraño atraso artístico, fruto de preocupaciones heredadas, porque no soloen las artes útiles, sino en los trabajos de la intelijencia los norte-americanos empiezan a tomar una posicion propia. Conoce V. a Cooper, a Washington Irving, a Prescott, a Bancroff, i Sparks como historiadores de primer órden de las cosas americanas, osando algunos de ellos emprender la aclaracion de algunos episodios de la historia europea; pero aun es grande el número de escritores de renombre que han tratado las cuestiones especulativas de filosofía, economía política i teolojía. Baste decir que en doce años hasta 1842 se han publicado ciento seis obras orijinales sobre biografía, ciento dieziocho sobre jeografía e historia americana, noventa i una sobre lo mismo con respecto a otros paises, diez i nueve de filosofía, ciento tres de poesías, i ciento quince de novelas,

miéntras que casi en el mismo tiempo trescientas ochenta i dos obras orijinales americanas habian sido reimpresas en Inglaterra, i aceptadas por aquel público mismo que veinte años ántes preguntaba por boca de una Revista ¿quién lee libros americanos? Oradores i estadistas como Everett, Webster, Calloum, Clay, los poseen iguales solo la Francia i la Inglaterra, siendo de notar que el brillo en los trabajos históricos i en la elocuencia, empieza a ser como en Francia escalon que conduce al poder i a la influencia sobre la opinion pública. Los viajeros, los naturalistas, arqueólogos de cosas americanas, jeólogos i astrónomos que emprenden enriquecer i aun rehacer la ciencia, abundan comparativamente, mostrando por los resultados que obtienen en sus trabajos, que están mucho mas adelantados que lo que la Europa hubiera creido, a no tener a cada momento que aceptarlos.

Diráme V. que toda esta reseña de los progresos intelectuales de los americanos no tiene nada de comun con Washington, la desierta capital; pero, ¿dónde colocar estas reminiscencias i cómo darles cuerpo i unidad si no se inventa un centro a que referirlas?

Mi permanencia en Washington se prolongó de un dia mas sobre el tiempo convenido con Arcos, pues nos habiamos dado cita últimamente en Harrisburg en el United-States-Hotel, que yo habia señalado como punto de reunion.

Hube de regresarme a Baltimore i de allí tomar el ferro-carril que conduce a aquella ciudad, i no bien hube llegado a la posta, empezé a inquirirme del United-States-Hotel. Cuál fué mi sorpresa al saber que en Harrisburg no habia hotel con aquel nombre. Cómo en toda ciudad norte-americana hai uno que lo lleva, yo habia dado a mi futuro compañero de viaje cita al que suponia debia haber de en Harrisburg. Con trabajo pude indagar del paradero de Arcos, que habia dejado escrito en el libro del hotel de la posta, estas lacónicas palabras, dirijidas a mí: "lo aguardo en Chamberburg." Asaz mohino i cariacontecido por este contratiempo me dirijí a Chamberburg, donde despues de recorrer las posadas, con inquietud creciente, nadie supo darme noticia de la persona por quien preguntaba, tanto mas que hablando Arcos el ingles con una rara perfeccion i gangoseándolo por travesura cuando se dirijia a norte-americanos, nadie, ni los mismos que habian hablado con él, me daba noticia del jóven español por quien yo preguntaba en un ingles que hacia estremecer las fibras a los pobres yankies. Entreteniame aun la esperanza de que estuviese en los alrededores cazando, pues en nuestro programa de viaje entraba una espedicion campestre en los Montes Alleghanies. Al fin supe que habia dejado en la

posta una esquela, en que me repetia lo de Harrisburg: "lo aguardo en Pittsburg." *Malheureux!* esclamé, yo acongojado! Cincuenta leguas de Chamberburg a Pittsburg, los Alleghanies de por medio, diez pesos de pasaje en la dilijencia, i no cuento sino con tres o cuatro en el bolsillo, suficientes apénas para pagar el hotel en que estoi alojado! Supe, pidiendo detalles circunstanciados sobre la indiscreta partida de mi intanjible precursor, que no habiendo asiento en el interior de la dilijencia se habia metido en el saco de heno que lleva encima para proveer a los caballos, i que allí debia viajar dos dias i dos noches, impulsado a tanto sacrificio por la inquietud juvenil de unas abandija incapaz de aguardar en un lugar ocho horas, que era la diferencia de tren a tren que nos llevábamos en el camino de hierro. Héme aqui, pues, en el corazon de los Estados-Unidos, como quien dice tierra adentro, sin un medio, haciéndome entender a duras penas, i rodeado de aquellas caras impasibles i heladas de los americanos. Qué susto i qué aflicciones pasé en Chamberburg! A cada momento llamaba al dueño del hotel i de palabra i por escrito le esponia mi situacion. Un jóven que va adelante lleva mi dinero, sin saber que yo no traigo el necesario para los gastos de camino. Me piden diez pesos de pasaje en la posta i no tengo sino cuatro para pagar el hotel. Pero tengo algunos objetos de valor intrínseco en mi mala, i quiero que la posta los retenga hasta que haya cubierto mi pasaje en Pittsburg. El posadero al oir esta lamentable historia se encojia de hombros por toda respuesta. Contaba mis cuitas al maestre de posta i se quedaba mirándome cómo si no le hubiese dicho nada. Dos dias de continuo suplicio i de desesperacion habian pasado ya, i lo peor era que no habia asiento en la dilijencia, venir todos por contratados desde Filadelfia, como complemento del camino de hierro que termina allí. Al fin me sujirieron escribir a Arcos por el telégrafo eléctrico, lo que hice en cuarenta palabras por valor de cuatro reales, i en los términos mas sentidos. No obstante aquel laconismo telegráfico. "No sea V. animal".....era la introducion de mi misiva, i le contaba lo que por su indiscrecion me sucedia. ¿Dónde está el sujeto a quién se dirije? —En el United-States-Hotel, contesté yo, dudando ahora si en Pittsburg habria un hotel de aquel nombre; i para no darme un nuevo chasco indiqué que se le buscase en todos los hoteles mas aparentes de la ciudad.

Tardaba la respuesta a mi impaciencia i a mi miedo de no dar con aquel calavera, i no despegaba los ojos de la maquinita que con golpecillos redoblados indicaba a cada momento el paso de misivas a otros puntos, i que no se anotaban allí, por no venir precedidas de la palabra Chamberburg i la señal preventi-

va i convencional para llamar la atencion del oficinista. Voi a preguntar, me dijo, i tocando a su vez su aparato, se sucedieron los golpecillos, con cuya mayor o menor duracion trazaba el punzon magnetizado a cincuenta leguas la pregunta que se hacia desde Chamberburg.—Qué hai del jóven Arcos, que se mandó buscar?... i un momento despues,.. señal de atencion a Chamberburg....Contestan, me dijo el oficinista, acercándose al aparato; i el punzon de Chamberburg trazaba sus puntos sobre la tira de papel que el cilindro va desarrollando poco a poco. Qué hubiera dado por leer yo mismo aquellos caractéres que consisten en puntos i líneas, obrados por la presion en la superficie blanca del papel! Concluida la operacion tomó la tira de papel i leyó: "no se le encuentra en ninguna parte. Se ha mandado de nuevo a buscarlo"—Dos horas despues nueva interrogacion, nuevo martirio de aguardar un sí o un nó de que dependia el sosiego o la desesperacion, i nuevo i definitivo.....no hai tal individuo.....!!!

Quedé punto ménos que si me hubiese caido un rayo. Entónces interesándose en mi suerte i haciendo conjeturas el hostelero, nombró a Filadelfia. Como Filadelfia! le interrumpí yo; es en Pittsburg donde está Arcos i donde han debido buscarlo. Acabaremos, me respondió, como es en Filadelfia donde se paga la dilijencia, el oficinista del telégrafo ha creido que es allí, a donde V. recomienda que le tomen pasaje; *but no matter*, voi a correjir el error, i dirijiéndose a la puerta se detuvo, i señalando a la oficina me dijo, ya cerraron, hasta mañana a las ocho...Las grandes pasiones del ánimo no pueden desahogarse sino en el idioma patrio, i aunque el ingles tiene un pasable *goddam* para casos especiales, preferí el español que es tan rotundo i sonoro para lanzar un ahullido de rabia. Los yankies están poco habituados a las manifestaciones de las pasiones meridionales, i el huésped oyéndome maldecir con excitacion profunda en idioma estraño, me miró espantado; i haciéndome seña con la mano, como para que me detuviera un momento ántes de morderlos a todos o suicidar-me, salió corriendo a la calle, en busca sin duda de algun alguacil para que me aprehendiesen. Esto solo me faltaba ya! i aquella idea me volvió repentinamente la compostura que en mi aflic- cion habia perdido por un momento. Minutos despues volvió a entrar acompañado de un sujeto que traia la pluma a la oreja, i que con frialdad me preguntó en ingles primero, en frances en seguida, i luego alguna palabra en español, la causa de mi turbacion, de que lo habia instruido el posadero. Contéle en breves palabras lo que me pasaba, indiquéle mi procedencia i destino, suplicándole interceciese en la posta para que se tomase mi reló i otros ob-

jetos en rehenes hasta haber satisfecho en Pittsburg el pasaje. El individuo aquel me escuchó, sin que un músculo de su fisonomia impasible se moiese, i cuando hube acabado de hablarme dijo, en frances "Señor, lo único que puedo hacer. . . .¡Qué introduccion me dije yo para mi coleto i tragando saliva!. ."lo único que puedo hacer es pagar el hotel i pasaje de V. hasta Pittsburg, a condicion de que llegado V. a aquella ciudad haga abonar en el Merchants Manufactory-bank, en cuenta de Lesley i Ca. de Chamberburg la cantidad que V. crea necesario anticiparle aquí." Tuve necesidad de tomar una larga aspiracion de aire para responderle; pero señor, gracias: pero V. no me conoce, i si puedo darle alguna garantía.— No vale la pena; porsonas en la situacion de V., señor, no engañan nunca, i diciendo estas palabras se despidió de mí hasta mas tarde. Comíme en seguida un real de man- zanas, pues que hambre era lo que habia despertado la série de emociones porque habia pasado durante tres dias. Aproveché la tarde en recorrer la ciudad i alrededores; necesitaba de caminar, ajitar mis miembros para creerme i sentirme dueño de mí mismo. En la prima noche se me apareció mi ánjel custodio, cargado de libros; traiame un tomo de Quevedo, otro del Tasso en italiano, i uno o dos mamotretos en frances para que me distrajese. Consagróme algunos momentos, hablando alternativamente en español i en frances, díjome que conocia el latin i el griego, inquióse sobre algunos detalles de mi viaje, me deseó buena noche al retirarse.

Al siguiente dia volvió i me dió cuatro billetes de a cinco pesos, no obstante mi empeño de devolverle uno por innecesario; i como ya se retirase, regresó diciéndome casi ruborizado: V. me perdone señor, pero se me ha quedado otro billete en el bolsillo que ruego a V. agregue a los anteriores Este hombre habia excedido mas de la suma que yo habia indicado, porque en resumidas cuentas yo solo necesitaba diez pesos. Comprendí el sentimiento delicado que lo impulsaba e hice una débil resistencia a recibirlo, aceptándolo con cordialidad.

La dilijencia partió al fin, i yo volví a mi estado de quietud de ánimo ordinaria, complaciéndome de haber tenido ocasion, aunque tan penosa para mí, de dar lugar a manifestacion tan noble i simpática como aquella del caballero Lesley. La noche sobrevino, apareció la luna plácida en el horizonte, i la dilijencia empezó a remontar pausadamente los montes Alleghanies. Cuando habiamos llegado a la parte mas elevada, bajaron algunos pasajeros, i una voz de mujer dijo en frances dentro de la dilijencia: bajan a ver el paisaje que es bellísimo. Aprovecheme de la indicacion, descendí tras los otros, i pude

gozar en efecto de uno de los espectáculos mas bellos i apacibles de la naturaleza. Los montes Allenghanies están cubiertos hasta la cima deuna frondosa i espesa vejetacion: las copas de los árboles de las lomadas inferiores, iluminadas de lo alto por los rayos de la luna, presentaban el aspecto de un mar nebuloso i azulado, que por el cambio contínuo del espectador iba desarrollando sus olas silenciosas i oscuras, sintiéndose sin embargo aquella excitacion que causa en el ánimo la vista de objetos que se conocen i comprenden, pero que no pueden discernirse bien, porque le órgano no alcanza o la luz es incierta i vagarosa.

Al llegar a una posada despues de habernos recojido a nuestro vehiculo, la misma voz dijo, siempre en frances: aquí se desciende a tomar algo, porque marcharemos toda la noche sin parar. Bajé yo en consecuencia, i presentándose a la puerta una señora, ofrecíla la mano para que se apoyase. Volvimos a poco a tomar nuestros asientos, continuóse el viaje, i empezaba a sentir somnolencia, cuando la misma vozde ántes, i que era la de la señora aquella, me dijo con timidez: creo, señor, que V. se ha visto en algunas dificultades.—Yo! no, señora, contestéle perentoriamente, i la conversacion terminó ahí; pero miéntras yo recapacitaba sobre esta pregunta, la señora añadió con visibles muestras de turbacion: V. me dispense, señor, si le he hecho una pregunta indiscreta; pero esta mañana en Chamberburg, me hallaba por casualidad en una pieza, desde donde no pude dejar de oir lo que contaba V. a un caballero—En efecto, señora, pero V. supo sin duda que todo quedó allanado—I qué, piensa V. hacer, señor, si no encontrase a su compañero en Pittsburg?—Me asusta V., señora, con su pregunta. No he pensado en ello, i tiemblo de sospechar que tal cosa sea posible. Me volveria a Nueva-York o a Washington donde tengo conocidos—¿I por qué no continuaria su viaje adelante?—Cómo he de engolfarme en un pais desconocido, señora, sin fondos?—Le decia a V. esto, porque mi casa está cinco leguas mas acá de Nueva-Orleans; i deseaba ofrecérsela a V. Desde allí puede V. tomar noticia de su amigo; i si no lo encontrase, escribir a su pais i aguardar a que le manden lo que necesita.—La noble accion de Mr. Lesley habia, segun lo visto, sido cantajiosa. Aquella señora lo habia oido todo, i queria a su vez completar la obra. Esta reflexion me vino ántes, tocado como estaba por el buen proceder, de otra a que, su sexo podria, haber dado pretesto; la señora me dijo en seguida, acaso para responder a la posibilidad de una sospecha, que hacia seis semanas que acababa de perder a su marido, i que iba a poner órden en los negocios de su casa de Orleans. Acompañábala una hijita de nueve

años i ambas vestian luto completo. Era la madre, pues, i no la mujer, la que ofrecia el asilo doméstico a un desconocido que debia tambien tener madre; i obedeciendo a esta idea que santificaba la oferta i la aceptacion, traté en adelante a la señora con ménos reserva, seguro sin embargo de que no llegaria el caso por ella previsto.

Llegamos a Pittsburg, i la señora me hizo prevenir que partia por un vapor i que si aceptaba su ofrecimiento fuese a tomar pasaje en el mismo vapor. Salí a buscar a Arcos en el United States-Hotel; porque ¿dónde habia de encontrarlo sino allí? Afortunadamente para mí habia en efecto en Pittsburg un hotel de los Estados-Unidos, donde encontré a mi Arcos, que a la sazon escribia en los diarios un aviso, previniéndome de su paradero i justificándose de lo que ya empezaba a sentir por mi demora, que habia sido una niñeria. Venia dispuesto a reconvenirlo amigable pero seriamente; mas me puso una cara tan comicamente angustiada al verme, que hube de soltar la risa i tenderle la mano. Salimos juntos inmediatamente, i contándole mi historia en el camino nos dirijimos al vapor *Martha Washington* en que habia tomado pasaje la señora, a fin de darla las gracias i prevenirla de mi hallazgo, para que no partiese con el temor de que quedase yo aislado. En efecto, no bien hube puesto el pié en la espaciosa cámara del buque cuando del estremo opuesto, levantóse la señora que habia estado en asecho aguardándome, i dirijiéndose hácia mí con disimulo, finjió darme la mano para pasarme ocultamente un bolsillo de oro. Presentéle sin aceptarlo la buena pieza que me acompañaba i que habia ocasionado todas aquellas trajedias, i ambos la dimos un millon de gracias por su solicitud; i como si la ingratitud fuera la recompensa de tan desinteresado proceder, he olvidado su nombre habiéndonos separado en Cincinnati para no volvernos a ver mas.

(Continuará.)

MEMORIA RURAL

DEL RIO DE LA PLATA.

Escrita por Don Felix de Azara en Batovi el 9 de mayo de 1801.

(Inédita.)

(*Conclusion.*)

Sin embargo, con alguna prevision todo se habria podido remediar i hacer a esta provincia la mas feliz de la tierra, pues era evidente que habiendo el comercio del Rio de la Plata, i dando de valde la citada estension de tierras a los particulares con los ganados alzados que pudiesen amanzar, no se

habria agolpado tanta jente en las ciudades, i en ménos de 5 años se habria visto poblada la campaña, i reduciendo a pastoreo no todo el ganado sin diminucion, porque cada particular cuidaria de lo suyo. No solo habriamos entrado en posesion de lo dicho sino de la Laguna-Mini, i de toda la preciosa provincia Portuguesa del Rio Grande i tendriamos en necesaria dependencia a todo el Brasil. Verdad es que se oponia a todas estas ideas una lei o cédula, que ordena no dar tierras sino al que las compre; lei la mas perjudicial i destructora de cuantas se podian imajinar; no solo por lo que es en sí, sino igualmente por sus formalidades. Exije que el que quiera un campo lo pida en Buenos-Aires allí: le cuesta 53 pesos con la venta Fiscal, i escritura, el 1.° decreto que se reduce a nombrar un juez que vaya a reconocer el terreno i un agrimensor para medirlo, cada uno con la dieta de un peso por legua i cuatro por dia. Ademas prácticos para tasarlo, la conduccion i alimento, todo a espensas del pretendiente que gasta mucho, porque las distancias son mui largas. Vueltos a la capital se pone el campo en pública subasta con treinta pregones bien inútiles, porque nadie sabe ni ha visto lo que se vende. En esto i vistas fiscales i formalidades se pasan a lo ménos años i a veces seis i ocho; resultando que cuando mas se ha ofrecido al erario ha sido 20 pesos i a veces ni dos pesos legua cuadrada aunque en realidad cuestan al interesado muchos centenares las formalidades i derechos, sin contar las perjudicialísimas demoras. Solo las actuaciones del Escribano se acercan a 400 pesos. De modo que ninguno sin grande caudal puede entablar semejante pretension: siendo esto tan positivo que creo no hai ejemplar de haberse licitado merced quien tenga ménos de diez mil cabezas de ganado o mucho dinero. Resulta de aquí que siendo casi los mismos las cortes de muchas o de pocas tierras los ricos piden grande estension para arrendarla o venderla, sacrificando a los pobres o para dejarla baldia. Del mismo principio viene que tenemos inmensos campos desiertos, i que la ciudad de Buenos-Aires no acepta mas tierras de las que le repartió su fundador. Por fortuna los gobernadores del Paraguai que no tienen quién les vaya a la mano han repartido las tierras del modo que yo digo i conseguido ver poblada de estancias toda aquella provincia, no obstante, no haber allí ganado cimarron que aprovechar. Dos leguas cuadradas baldias nada producen i vendidas dan a lo mas 40 pesos al herario; pero conferidas de valde a un pobre, que las pueble con el ganado que podria comprar con los mil pesos de los costos: esto es con mas de 2,000 reses para punta, contribuirian al herario en solo dos años de las dilijencias con 250 pesos para el ramo de agricultura, i ademas las alcabalas, etc. porque su procreo le daria 500 reses i otras tantas mas Aburridas las jentes de formalidades, cartas i visitas al Escribano han discurrido el medio de ponerse en posesion de las tierras con solo haberlas denunciado o con el primer decreto sin pasar a la medicion sumaria etc. Asi están poblados los grandísimos campos desde Montevideo hasta pasar el Rio Negro, sin que ninguno tenga título de propiedad a erogacion de alguna docena que compraron por poquísimo dinero centenares i tal vez millones de leguas cuadradas con engaño del erario, i mayor perjuicio del pueblo, porque ellos no las han poblado i sacrifican a los pobres que quieren retirarse en ellos. En suma aun los que poseemos es con un desórden increible dimanado de la citada disposicion.

"Aun hai otra razon mui poderosa para abrogar la citada lei i es, que miéntras exista tendremos despoblada la Frontera del Brasil por donde dia i noche se abanzan los establecimientos Portugueses, sin respetar fé ni tratados; i hoi sino las poblamos habrán cortado ántes de cuatro años a nues-

tras misiones, i apoderados de ellas; como ya lo han hecho de su comercio i con partes del de Corrientes, Paraguai i Santa Fé, favoreciéndoles la escasez de jénero que nos ocasiona la guerra para continuar sus miras a costa de nuestra mala conducta han casi despoblado sus Filas de la Madera i Santa Catalina, su costa del mar Brasilero, i gran parte la provincia San Pablo, conduciendo sus moradores por fuerza a esta frontera. Continúan hoi trayendo jentes i como no caben se abanzan sin cesar. Viendo yo esto i que hacia mas de 29 años que nuestro gobierno tiene en la costa del Rio de la la Plata a muchas familias estancadas traidas de España para poblar la costa Patagónica sin que lo hubiese verificado ni encontrado medio de desembarazarse do cerca de 50,000 pesos anuales que les pagaba para alimentos propuse se destinasen a poblar la Frontera por Batovi. Dicen que si no querian ir quedaba terminada aquella pension; i que si hiban se conseguiria la misma ventaja aun que con mas costo, i la de contener a los Portugueses por aquella parte. Añadí con esta mira que se debia repartir igualmente tierras de valde a los pobladores voluntarios del pais que se presentasen. Pareció mi pensamiento inpracticable, i padeció sus murmuraciones; pero le adoptó el Excmo. Virrei Marqués de Aviles, ordenando lo verificase yo mismo. Al momento desembarazé al itenario de las tales familias pobladoras que se me encargaron porque no quisieron ir. I habiéndome transferido a Batovi logré en pocos meses fundar la Villa de este nombre, i distribuir a pobladores voluntarios las tierras de la Frontera desde Santa Tecla al Monte Grande, echando a muchos Portugueses que las poseian. Si hubiese tenido auxilios habria avanzado mas, i si no fuese por el embargo de los infieles Minuanes, i Charruas tal vez en solo un año habria poblado todo lo que falta hasta Misiones que era haber ganado una nueva provincia.

"Con presencia de cuanto he dicho propondré en Reglamento de campos, que me parece de absoluta i urjente necesidad. Se reduce a poner en práctica los puntos siguientes:—1.° dar libertad, i tierras a los indios cristianos:—2.° reducir por fuerza a los infieles Minuanes, i Charruas ya sea ejecutiva, i prontamente si hai tropas suficientes: o si pocas yendo cubriendo con ellas las creencias o poblaciones que se fuesen avanzando hasta echarlo:—3.° edificar en los terrenos que estos poseen contenidos entre los Rios Negro e Ibiquí, i entre el Ornonai i la Frontera del Brasil, capillas distantes de 16 a 20 leguas una de otra, i repartir las tierras en estancias de valde, i con los ganados alzados que hai allí a los que quieran establecerse cinco años personalmente, i no a los ausentes, sin precisar a ninguno a que haga casa, i habite junto a la capilla; porque esto no se conseguiria, ni es posible de los pobres que son los mas.—4.° examinar cuerpos de milicias, instruirlas, i entregar a lo ménos a los cabezas de familia armas largas de fuego haciéndoles entender que han de pagar todos la deterioros, i pérdidas irremisiblemente por cualquiera causa que fuesen i sufriere el castigo por los descuidos. Lo mismo digo de las municiones. Bajo de este pié están las milicias portuguesas i i seria vergonzoso decir que no podemos hacer lo que ellos hacen:—5°. Formar del territorio indicado en el número 3.° un gobierno separado del de Montevideo con el sueldo de 1,500 pesos: 6.° dar títulos de propiedad de las tierras que tuviesen pobladas a los que no los tienen, i son los mas desde el Rio Negro a Montevideo: quitarles las que no estén bien pobladas para darla a otros: i lo mismo las que hayan ocupado algunos poderosos excediendo sus linderos. Pero siempre con la condicion de vivir en ellas cinco años, i de tener armas listas. 7.° Anular

las compras que se hubiesen hecho de enormes extensiones, i las que no se hubiesen poblado repartiéndolas a pobres. 8.° Admitir en todas partes a los portugueses que vengan voluntariamente. 9.° Precisar a los pobladores desde el Rio Negro a Montevideo a que edifiquen en cada 16 u 20 leguas una iglesia por el estilo de la de Batoví, a que paguen al cura, i a que pongan un maestro de escuela en cada una, en recompensa de darle título de propiedad que no tienen. Yo he tanteado a muchos sobre esto, i se me han ofrecido a hacerlo gustosos:—10.° señalar linderos fijos en todos los títulos, demarcándolos algun facultativo para evitar los pleitos que apestan cualquiera pais. 11.° Establecer fiestas en las capillas, i dos ferias cerca de la Frontera del Brasil: i prohibir usen los campestres las botas indecentes que hoi hacen del cuero de las piernas de las vacas i yeguas, matando para esto mas de 30 reses anuales, perdiéndose su procreo i el cuero. 12. Exterminar los perros Cimarrones, lo que no se conseguirá por los medios que se practican, sino trayendo de Cataluña la fruta silvestre llamada Mataca para echar sus polvos sobre reses muertas; porque así perecerian todos sin remedio lo mismo que los leones, i tigres"

"Ademas, se debe permitir vender a los portugueses los frutos de cultivo, i todos nuestros jéneros, puesto que tenemos muchos como ponchos, jergas pampas, de que ellos carecen, i los solicitan i lo pagan bien igualmente debe ser lícito la libre extraccion pagando alcabala de los caballos, burros, i mulas. Los portugueses tienen grave necesidad de tales animales para surtir al Brasil, i sus minas donde no procrean; i faltándoles campos suficientes para su surtimiento han menester comprarnos a lo ménos 60 de dichos animales que al precio ínfimo de 5 pesos, nos darian 300 pesos sin hacernos falta tales bestias, que en nada contribuyen al erario. Por lo que hace a cueros i cebo pudiéndose llevar de todas estas partes al Rio de la Plata, principalmente si se navegan como creo sucederá en breve, los rios Negro, e Ibiquí, se podrá prohibir su extraccion al Brasil. En cuanto a novillos dudo si convendria o no permitir la estraccion. Lo primero fomentaria las salazones portuguezas, i privarian al erario de los derechos en la venta de los novillos, i de los muchos que le resultan en los cueros. Si para indemnizarse se quisiese cargar a la venta lo que importan tales derechos: equivaldria esto a lo ménos en el dia a una prohibicion; porque los portugueses no los pagarian hoi tan caros. Por otra parte, i siendo mui difícil contar estas ventas, talvez podrian permitirse con unos derechos algo subidos, i no entran a la frontera, sino únicamente a los pobladores del Norte del rio Negro, por estar mui distantes de los saladeros de Montevideo, adonde no los podrian llevar, sin bastante costo. Si se quisiese evitar estraccion seria preciso tomar anualmente razon del ganado en las estancias, i a los dueños de la salida de los novillos correspondientes al progreso. Asi lo hacen los portugueses. Por lo que hace a la introduccion, yo no permitiria otra que la de los esclavos, i dinero. Se podria pensar que mis ideas fomentarian el contrabando; pero digo que es un mal inevitable: que nunca se hará con la facilidad, i escándalo que en el dia por estos desiertos: que tengo por imposible no caiga la balanza con mucho a nuestro favor, no pudiendo arribar las ventas portuguesas al importe de nuestras mulas, asnos i caballos, i que en tiempo de paz no pueden sus precios ser inferiores a los nuestros, sino en los jéneros de la india que son los que no gastan comunmente nuestros campestres. I si en algo nos llevan ventaja tambien nosotros la tenemos en otros muchos jéneros que ellos necesitan. Indicaré aquí otras providencias utilísimas en la frontera, vemos claramente que los lucitanos desprecian los tratados, que usurpan nuestros

terrenos, i que abrigan a todo ladron con imprudencia increible. Bajo de este concepto exije el derecho de represalia que no devolvamos a sus esclavos prófugos. Asi lo dispuso S. M. a consulta de su Consejo, declarando: que aunque los tratados disponen la restitucion de esclavos no se debia ni podia hacer; porque la fuga era un medio lícito de conseguir la libertad, fundado en derecho natural, contra quien no podia valer ninguna convencion humana. Pero se ha representado repetidas veces sosteniendo la devolucion por nuestra parte haciéndonos activos ajentes de nuestros enemigos naturales hasta que este año vino por la via del Ministerio, sin noticia del Consejo la revocacion de aquella utilísima disposicion. Aquí no se ha reflexionado sobre la conducta portuguesa, ni sobre el derecho natural que queda violado, ni sobre el grande interes del Estado que perdemos fomentando el de los enemigos. Se alegó que estas nuestras haciendas se sostenian con esclavos, i que se perderia el pais con su desercion pero en esto hubo equivocacion grave; porque tenemos mui raros esclavos en el campo haciéndose todo por manos libres. Asi íbamos a perder poco, i aun nada; porque tratamos tambien a los esclavos que no hai ejemplar de hacer estos procurado su libertad, pudiéndola conseguir yéndose a unir con los indios infieles que en todas partes nos cercan. Los portugueses al contrario, les tratan indignamente como asnos de carga, i teniendo cien esclavos por uno nosotros seria su desercion forzosamente centupla de la nuestra. Lo que debilitaria infinito a los fronterizos portugueses, i ocasionaria un incremento increible al bien público, sin mas perjuicio que alguno mui corto, a uno u otro particular.

"Entabladas las cosas bajo de estos principios, creo veriamos en breve asegurada nuestra frontera i sin necesidad de tropa, civiles i cristianos a nuestros campesinos, cortados los robos, i restablecidos los ganados. Lo que yo he poblado hace ver la facilidad con que puede poblarse el resto: i el haber esperimentado que los latrocinios se han cortado desde el momento que se pobló la frontera de Batoví persuade que no los habria ordenado mi plan. En cuanto a ganados ya hemos visto que llegamos a tener ochenta i cuatro millones. Si se pregunta el tiempo necesario para reponerlos. Respondo: Que cuando fuí al Paraguai el año de 83, comiamos la mayor de la carne conducida de Corrientes; i que hoi hai allí dos millones de reses, sin mas dilijencia que haber repartido las tierras en los términos que propongo. Digo tambien: que el hombre mas instruido i menudo en la materia, i en tal cuentas que es D. Antonio Obligado ha hecho mui por menor el cálculo demostrando que de solas ciento veinte mil vacas, cuidadas segun practica: esto, matando a sus tiempos los toros no necesarios, i fas vacas viejas, i machorras, i teniendo renta con el tiempo regular de su vida, i faltas ordinarias habria existencias a los treinta años ochenta i cinco millones cuatro cientas setenta i tres mil, doscientas noventa i dos cabezas, las dos terceras partes hembras. De modo que el procreo del año último seria de mas de 20 millones, i daria igual número de cueros, con una enorme cantidad de astas, sebo, i carnes saladas: En las cuales se ejercitan ya mas de mil hombres en 30 saladeros, beneficiando 120 pesos novillos, i muchos puertos. I se pueden, i deben multiplicar cuanto se quiera estos obrajes, para proveer a toda la marina del mundo, i a los negros i pobres de la Havana i otras partes. Si a esto se pusiese el reparo de ser mui difícil poblar con estancias las pampas del sur del Rio de la Plata, i con este desfalco no tenemos tierras para tanto ganado como el que calculo: contestaré que en el capítulo anterior insinúe el medio de vencer esta dificultad, i que cuando no se

consiga siempre nos queda más de la mitad de la estension, que podria dar la mitad del procreo, esto es, mas de diez millones de cueros que con el cebo valdrian en Europa cuarenta i cinco de pesos. Las minas, o monedas de ambas Américas no llegan a la mitad. Se pensará acaso que fomentando el pastoreo, trato de conservar incultos a estos habitantes; pero no es asi: quiero enriquecer al pais, i sé que las ciencias, i la cultura buscan siempre a la opulencia.

"Tambien pertenecen al pastoreo los cueros i mantequilla, que podrian hacerse tan buenos como en Holanda; i la lana i pieles de oveja i cabras, que se pueden multiplicar al infinito; pues pare cada una tres hijos al año, i no necesitan otros pastores que unos perros enseñados, segun dije en mi Historia de los Cuadrúpedos tratando del Perro. De manera que enseñando a trasquilar con tijeras al propósito habria aquí lana de buena calidad para todas las fábricas del mundo. Igualmente es cosa de campo el aprovechamiento de pieles finas: cuales son las de tigres, leon, benados, perros, lobos de rios, zorros, zorrillos, brones, comadrejas, liebres, nutrias, vizcachas, crines i plumas de avestruz, garzas, chafas i cisnes. Tal vez se dirá que tantos ganados necesitan inmensa estesion, que esta encarece, i dificulta el transporte a los embarcaderos, i que no tenemos mas de mil embarcaciones necesarias para estraer todo lo dicho. Pero por fortuna nuestras campañas son atravesadas por tres o cuatro rios de primer órden, i por otros muchísimos que les tributan siendo navegables con buques de buen porte, i otros con embarcaciones chatas. Del mismo modo es constante que todos los caminos son carreteros i llanos. Que las bestias de transporte valen poquísimo, i no se les dá cubierto, ni mas alimento que el pasto comun en todas partes: que 10 años há, solo venia una embarcacion al año o cada dos: que en el dia vienen 67: que estos comerciantes han construido diez i comprado 42 desde el año de 93 al de 800, sin contar 160 lanchas i goletas: i que D. Casimiro Necochea acaba de construir en el Paraguai una fragata de 400 toneladas, i de resultas se están construyendo allí otros siete buques grandes. Todo esto hace esperar que habrá las embarcaciones necesarias dentro de breves años si viene la paz, principalmente si se hace el reglamento de comercio que a mi juicio conviene. Se pensará que hablo sin ver la escasez de jentes para tanto pastoreo, i sin advertir que no puede haber quien consuma tantas primeras materias. Pero no se me oculta que diez millones de cueros anuales los pueden dar como treinta de cabezas de ganado: que estas se pueden cuidar con 33 pesos jornaleros: beneficiar los cueros, cebo, i carnes con 5 pesos i estraer con 25 mil marineros. Suman 73 hombres que casi pueden sacarse de los pueblos de indios dándoles libertad, porque seguramente serán casi todos pastores, o marineros, i lo cierto es que tales primeras materias son de absoluta necesidad, i de infinito consumo en todo el mundo; i que ningun pais las puede dar en tanta abundancia, de mejor calidad, i a tan moderado precio.

"Concluiré advirtiendo que en mis cálculos del terreno para criar ganados, no he incluido al gran Chaco, aunque es una bastísima estension que podria criar infinitos con la proporcion de estraer sus cueros por los rios Paraguai i Paraná que le bañan todo a lo largo en 300 leguas de estension, i por otros que les tributan. Mi silencio viene de que es mas difícil su poblacion por las muchas naciones guerreras que le habitan; i porque cuando fuese cómoda i fácil; no debemos pensar hoi en ella sino atender a lo mas urjente: esto es, a contener las usurpaciones fronterizas, i destruir los latrocinios, reponiendo nuestros ganados; porque estando el Chaco donde

nadie no le dispnta su poblacion de mas tiempo. Tampoco hablo del arreglo de campos en el Paraguai, porque allí está este asuto en mejor pié, i no hai tanto peligro de la parte de los fronterizos.....

Batoví, 9 de Mayo de 1801.

Publicamos desde ahora un hermoso trabajo del Dr. Ocampo sobre la lei de Enfiteusis que ha reglado la distribucion de los terrenos públicos en aquella provincia. La obra del Dr. Ocampo lleva el sello peculiar de todos sus trabajos jurídicos : completo conocimiento del asunto, erudicion minuciosa, método i claridad.

Necesitamos dejar consignadas en las pájinas de *Sud-América* este precioso documento, que hemos merecido obtener de su autor. Asunto tan vasto i tratado como para servir de ilustracion completa de la materia no puede ser de mui amena lectura para quien no tenga interes inmediato en profundizar estas cuestiones. Pero es conveniente que haya al alcance del público una fuente a donde acudir por mayor ilustracion del asunto, cuando llegue el caso de conocerlo en términos jenerales. En una recopilacion del jénero de *Sud-América*, el trabajo del Dr. D. Gabriel Ocampo será siempre un documento i una adquisicion preciosa.

¿Qué es la lei del enfiteusis de Buenos-Aires? Es un sistema de colonizacion; es un modo de distribuir las tierras de propiedad pública. Bajo este punto de vista la cuestion del Enfiteusis toma proporciones colosales, se hace americana, i materia digna de estudio i de comparacion con las leyes i sistemas de colonizacion de otras naciones como los Estados-Unidos.

Estudiar el Enfiteusis en su aplicacion, en sus efectos, como institucion social, como sistema de colonizacion, como medio de riqueza, i aun en su influencia sobre la política i el porvenir de los paises que lo adoptaron, será uno de los trabajos a que consagraremos un dia nuestro estudio como complemento de los otros sistemas de colonizacion que conocemos, i como aclaracion de muchos puntos oscuros hasta ahora de nuestras vicisitudes políticas. Deberemos a la jenerosidad de nuestro digno amigo el Dr. Ocampo habernos subministrado un antecedente sin el cual en vano habríamos andado rondando en torno de la verdad sin poder encontrarla, i le damos por ello mas sínceras gracias, como se las deben los amantes de las letras americanas, por habernos proporcionado la Memoria inedita de Azara, que halló entre los papeles de una testamentaria en Buenos-Aires i conservaba preciosamente entre los suyos. Algunas vez tendremos ocasion de hacer notar a nuestros amigos las raras coincidencias que hai entre el erudito trabajo de nuestro célebre jurisconsulto, i las candorosas revelaciones del desgraciado i mal pagado injeniero español; completándose una con el otro, i concurriendo ambas a la esplicacion de los mismos fenómenos sociales.

Del orijen, progreso, alteraciones i estado actual del Enfiteusis de los terrenos publicos de Pastoreo i Pan-llevar, en la Provincia de Buenos-Aires. 1845.

POR EL DR. D. GABRIEL OCAMPO.

CAPITULO 1.°

Del establecimiento del Enfiteusis.

1. Para conseguir el grande objeto de la poblacion del vasto continente Americano, el Gobierno Español ensayó diversos sistemas de repartimiento de las tierras conquistadas. Segun el grado i merecimiento de cada poblador se les daban por via de merced en las nuevas poblaciones solares, terrenos de labranza i pastoreo, bajo la obligacion de tomar posesion i formar plantíos en todos los lindes i confines en el término de tres meses. A pesar de que las tierras distribuidas en esta forma pertenecian en propiedad a los agraciados, las leyes le prohibieron enajenarlas i disponer de ellas a su arbitrio hasta despues de pasados cuatro años de haberlas poblado. Las mercedes no se limitaban a los solos pobladores, pues que muchas veces se hacian a sus descendientes, i a los que en ningun sentido podian pretender aquella calidad. A los que tenian mayor cantidad de terrenos que las que les daban sus respectivos títulos, se les admitia a composicion con el Fisco, siempre que su posesion pasase de diez años. Si se denunciaban algunos terrenos como valdios, luego de acreditada esta circunstancia, se sacaban a remate previo su avalúo, se vendian al mejor postor; i unas veces se dejaba su valor en manos del comprador a censo al quitar, i otras se enteraba en tesoreria, pagándose a mas el derecho de media annata. No se siguieron constantemente estos diversos sistemas de repartimiento durante la dominacion española. Segun las miras políticas i necesidades del Gobierno, prevaleció uno u otro, dando siempre materia a frecuentes innovaciones, que aunque no los alterasen en el fondo, causaban notables variaciones en la forma i condiciones del reparto.

2. Los sistemas de venta en pública subasta i de moderada composicion son los que se practicaban en la República Arjentina ántes de nuestra gloriosa emancipacion, i los repartos se arreglaban a las leyes del Código indiano, i a varias cédulas espedidas por la Corte de Madrid (1). Los Gobiernos patrióticos que se instalaron despues de aquel memorable acontecimiento continuaron el repartimiento de tierras bajo aquellos métodos; pero dejándose sentir la necesidad de extender las fronteras de esta provincia i de atraher la poblacion hácia los inmensos campos que debia proporcionar al estado esta medida, se creyó conveniente variar el plan de la antigua distribucion, i subrogarle por otro que produjese las ventajas que se esperaban de aquellas providencias. El Supremo Director del Estado dió cuenta al congreso de aquel proyecto en 13 de Mayo de 1817: indicó que uno de los arbitrios mas conducentes para llevar al cabo esta empresa, era la de interesar a los nuevos pobladores con la adjudicacion en propiedad de los terrenos en que quisieran situarse; i pidió en esta virtud se le otorgase la autorizacion competente, respecto a no creerse investido de las facultades necesarias para ejecutar el reparto gratuito. El congreso tomó en conside-

(1) LL. del tít. 12 lib. 4. R. Ind.—Ced. de 15 de octubre de 1754.

racion este asunto, i en la misma fecha autorizó al Ejecutivo para que pudiera dar en merced conforme a derecho los terrenos de la nueva demarcacion, sin perjuicio de las reglas que en adelante prescribiria el mismo cuerpo soberano (1).

3. A consecuencia de esta autorizacion el Gobierno estableció en el decreto de 15 de Noviembre de 1818 (2) las condiciones con que serian repartidos los terrenos valdíos a los que quisieran ocuparlos; i en 18 de Diciembre del mismo año (3) consintió al Soberano Congreso si la adjudicacion de tierras en propiedad debia hacerse estensiva a los individuos que habian formado establecimientos de pastoreo mas allá de la Laguna Caquel-Huincul, que era el punto que por entónces debia limitar la nueva línea de Frontera. El Congreso resolvió la consulta en 18 de Febrero de 1819 (4) declarando que por motivos de rigorosa justicia corespondia a los pobladores indicados i a los que poblasen en adelante fuera de aquella, la calidad de propietarios, pues que unos i otros tendrian que sostenerse sin participar de la proteccion que dispensa el Estado a los que se situasen dentro de la línea de demarcacion, i que por lo tanto debia dárseles títulos de los terrenos adquiridos a costa de tantos riesgos i fatigas.

4. La facultad otorgada al Directorio para la distribucion de los terrenos de esta provincia se estendió despues por lei de 5 de octubre de 1819 (5) al reparto de los valdios existentes en todo el territorio de la República. En esta se previno que solo algunos terrenos debian darse gratuitamente; i es de suponerse por esta limitacion, que el espíritu del congreso fué que la mayor parte se distribuyese bajo los sistemas de venta i de moderada composicion, abandonados ya en esta provincia para el reparto de las tierras de la Nueva Frontera.

5. Disuelto el Congreso, el Gobierno de esta Provincia vino a dudar sobre si podia o no ejercer las facultades que aquel habia otorgado al Supremo director para la distribucion gratuita de los terrenos fronterizos; i como esta duda lo embarazaba para resolver las solicitudes pendientes, las remitió a la decision de la Honorable Sala de Representantes. A mas de esto, en 14 de febrero de 1821 dirijió sobre este mismo particular una consulta a la Lejislatura, i en vista de todo se declaró en 28 del propio mes i año (6) "hallarse » facultado el Gobierno de esta provincia para la adjudicacion de terrenos » en la forma que dispuso el Soberano Congreso en 18 de febrero de 1819, i » con calidad de observar los tratados del mismo Gobierno con los Caciques » infieles en el campo de Miraflores a 7 de marzo del presente año."

6. Habian hecho un grande abuso de las facultades otorgadas por el congreso para el reparto de tierras, pues que, se concedieron campos inmensos sin consideracion a la posibilidad del denunciante para poblarlos, ni a la clase de establecimientos que se proponia plantificar; i de aquí provino que los agraciados ni cuidaron de tomar posesion de ellos ni tampoco de cumplir con las obligaciones que les habia impuesto el Directorio (7). Se dieron tambien terrenos en la parte interior de la nueva Frontera, i de esta manera se vino a contrariar el fin del reparto autorizado por el Congreso, i a exce-

(1) Red. del Cong. N. 20. Ses. del 13 de mayo de 1817.
(2) Gar. de Buen. Air. del 2 de diciembre de 1818.
(3) Gar. de Buen. Air. del 3 de marzo de 1819.
(4) Gar. de Buen. Air. de la misma fecha.
(5) Red. del Cong. N.º 52 Ses. del 5 de octubre de 1819.
(6) Gar. de Buen. Air. de 7 de marzo de 1821.
(7) Dec. de noviembre de 1818 ya cit.

der el límite de las facultades concedidas. El Gobierno se apercibió de estos i otros desórdenes: conoció tambien los que causaba el sistema de venta en los casos en que tenia lugar; i para remediarlos concibió la idea de presentar a la Lejislatura un proyecto sobre el modo como debia verificarse en adelante el repartimiento de las tierras públicas. Como el mal era demasiado urjente, i la promulgacion de la lei podia retardarse por algun tiempo, para contener su progreso espidió el decreto de 17 de abril de 1822 (1), mandando que hasta la sancion de aquella no se diese título alguno de propiedad, que no se admitiesen denuncias de tierras, ni se pusiesen a remate; i que sin especial órden del gobierno ningun funcionario público proveyese, ejecutase o auxiliase el desalojo de persona alguna establecida en cualquier terreno, en el que no hubiese entrado por espreso arrendamiento.

7. Para dictar esta providencia, que puede considerarse como la que inmediatamente preparó el enfiteusis, tuvo en vista el gobierno, fuera de los motivos indicados, el perjuicio que sufria el Estado en la venta de terrenos por el precio exiguo e insignificante que obtenia por ellos; el desórden que introducia este método de distribucion, agravado por la imperfeccion de las demarcaciones, i la conveniencia de conservar la propiedad ménos riezgosa para garantir la deuda pública; proporcionarse recursos en las necesidades estraordinarias del Erario i promover activamente la prosperidad del pais. Sin embargo, ella dió lugar a siniestras interpretaciones, i fué preciso espedir posteriormente un nuevo decreto en que se declaró, que la segunda parte del de 17 de abril debia limitarse a los terrenos del Estado, i no estenderse de modo alguno a los de pertenencia particular, de los que podian disponer los dueños con toda la libertad que es permitida en el uso de las propiedades (2).

8. Conducido el Gobierno por tales principios, i deseoso de aumentar el valor de la propiedad mas cuantiosa del Estado, acordó en 1.° de julio de 1822 el siguiente decreto: "1.° Ninguno de los terrenos que estén a las órde-
» nes del Ministerio de Hacienda será vendido. 2.° Los terrenos que espresa
» el artículo anterior serán puestos en enfiteusis, con arreglo a la minuta de
» lei sobre terrenos (3)." Esta es la primera determinacion de nuestras autoridades relativamente al enfiteusis de las tierras de propiedad pública; i aunque no fué espedida por el Cuerpo Lejislativo, parece que no puede tacharse de ilegal, puesto que teniendo el Gobierno facultad por la lei para enajenarlos (4), no podia negársele la de darlos en enfiteusis.

9. El Ejecutivo sintió gravísimas dificultades para elevar a la Honorable Sala de Representantes la lei que tenia proyectada (5); pero entre tanto, deseando consolidar gradualmente esta institucion, i dar la posible seguridad a las enfiteutas, aprovechó la oportunidad que le presentaba el considerable número de solicitudes que se le dirijian, pidiendo terrenos en enfiteusis para dictar en los años siguientes varias disposiciones reglamentarias, que requeria urjentemente la mejor ejecucion del decreto de 1.° de julio. Las cosas continuaron así hasta algun tiempo despues de haberse establecido el Gobierno Nacional, en cuya época se publicó la lei de 18 de mayo de 1826 (6).

(1) Lib. 2. R. O. Páj. 164.
(2) Lib. 2. R. O. Páj. 302.
(3) Lib. 2. R. O. Páj. 248.
(4) Lei de 5 de octubre de 1819 Red. del Cong. núm. 52—Dec. de 28 de Febrero de 1821. Gaz de Buen. Air. de 7 de marzo de 1821.
(5). Proem. del Dec. de 24 de diciembre de 1823. Lib. 3 R. O. Páj. 210.
(6) Lib. 2. R. N. Páj. 161.

En el artículo 1.° se ordenó, que las tierras de propiedad pública, cuya enajenacion estaba prohibida por la de 15 de febrero del citado año en todo el territorio de la República (1), se diesen en adelante en enfiteusis por el término de veinte años cuando ménos, que debian principiar a contarse desde 1.° de Enero de 1827; i de este modo, despues de algunos años de existencia vino a quedar sancionada con la autoridad de nuestros Lejisladores una institucion que habia tenido su oríjen en los consejos del Gobierno.

10. La lei citada sujetó al enfiteusis tanto las tierras de pastoreo como las de labor; mas en el año siguiente de su promulgacion fué desechado aquel sistema de distribucion, i sustituido por el de venta, respecto de esta última especie de terrenos. En 5 de Diciembre de 1827 (2) el Gobierno de la Provincia declaró que eran enajenables todas las tierras denominadas de pan-llevar, i que por el tanto que otro ofreciese seria preferido el poseedor que hubiese hecho algunas mejoras. No aceptando este la preferencia, quedaba sujeto a pasar por la tasacion que verificaren de ellos dos puntos nombrados, por su parte i por la del licitador, con un tercero por el Gobierno para el caso de discordia. Si la oferta que se hiciere fuese a juicio del Ejecutivo notablemente baja, oido el parecer Fiscal, debia otorgarse el terreno al poseedor por la regulacion de los tasadores que se acordó nombrar en un decreto especial.

11. Este mismo órden de repartimiento no fué de larga duracion, pues que la Honorable Sala de Representantes restableció el de enfiteusis a los pocos meses de publicado el decreto que le habia sancionado. La lei de 26 de Febrero de 1828 (3) ratificó la del Congreso en cuanto al enfiteusis de los terrenos de pastoreo, i en el artículo final se anunció que los de pan-llevar serian objeto de una lei especial. Efectivamente poco despues fué promulgada la de 16 de Julio del propio año, i en el artículo 1.° se ordenó que los terrenos de pan-llevar de propiedad pública se repartiesen en enfiteusis por el término de diez años contados desde 1.° de Enero de 1828, que es el mismo que asignó de duracion al de los de pastoreo la lei de 26 de Febrero ya citada. De conformidad con aquella lei el mismo Gobierno que habia dictado aquel decreto mandó en el artículo 5.° del Reglamento de 20 de Agosto de 1828 (4) que no se diera curso por el Ministerio de Hacienda i demas oficinas públicas a las solicitudes que se hubieren entablado a consecuencia de la resolucion de 5 de Diciembre.

12. Adaptado el sistema enfitéutico para el repartimiento de todas las tierras públicas por las Leyes de 26 de Febrero i 16 de Julio de 1828, se ha seguido despues con uniformidad en la distribucion de las de pan-llevar, sin embargo de que la base de aquel fué removida por el decreto de 28 de Febrero de 1831 (5). En el se autorizó al Ministro Secretario de Hacienda, para el nombramiento de una comision especial compuesta de individuos de conocida capacidad que procediese a averiguar la extension i situacion de todos los terrenos de pan-llevar pertenecientes al Estado, i se dispuso al mismo tiempo, que todos los que resultaren vacantes a consecuencia de esta operacion se dieran en arrendamiento. Esta es la última resolucion que se ha dictado sobre el modo de repartir las tierras de labor; mas a pesar de esto, ella no ha sido reducida a la práctica. La comision nombrada

(1) Lib. 2. R. N. Páj. 62.
(2) Lib. 6. R. O. Páj. 112.
(3) Lib. 7. R. O. Paj. 15.
(4) Lib. 7. R. O. Páj. 105.
(5) Dec. núm. 193 Lib. 10 R. O.

apenas principió la investigacion de que fué encargada; i como sus trabajos eran el fundamento sobre que debia plantearse el nuevo sistema de arriendo, no habiéndolos terminado, el repartimiento continuó bajo el de enfiteusis que habian establecido las leyes anteriores, i de hecho continúa hasta estos momentos.

13. Aunque las disposiciones referidas en los párrafos precedentes estendieron el enfiteusis a todos los terrenos de propiedad del Estado, hai algunos cuyo uso está perpetuamente reservado al beneficio comun, i otros que no se reparten en aquella forma. Por el artículo 1.° del decreto de 25 de Octubre de 1826 (1) se prohibió admitir denuncia alguna de tierras en enfiteusis que comprenda montes o bosques de propiedad pública, o parte de ellos; i por el segundo se ordenó al Departamento Topográfico presentará un proyecto que comprendiese las reglas que debian adoptarse para el uso de los bosques. Esta providencia que tiene por objeto el evitar que se haga esclusivo el aprovechamiento de los montes, i el de conservarle comun a todos los habitantes de la Provincia, era tanto mas útil i necesaria, cuanto que es grande i evidente la escasez de bosques en nuestros campos que puedan llenar las necesidades de la poblacion en este ramo. Por las mismas razones de interes público que se han apuntado, i por la utilidad de la navegacion en los rios interiores, tampoco se dan en enfiteusis las Islas del Paraná; asi es que el Gobierno ha negado constantemente su concesion, a pesar de haber sido pedidas en aquella forma en diversas épocas posteriores al establecimiento del enfiteusis en la Provincia.

14. Tambien prohibió el Gobierno nacional en el decreto de 3 de Febrero de 1827 (2), con calidad de por ahora, conceder terrenos en enfiteusis fuera de la nueva línea de Frontera establecida por el decreto de 27 de Septiembre de 1826 (3): esto es, al Sud de una línea tirada desde el cabo corriente al Tandil, de este punto a la Laguna Curafquen, Cruz Colorada i mar chiquito del Norte; pero habiéndose extendido aquella por resoluciones posteriores, se permitió por decreto de 26 de Noviembre de 1827 denunciar los terrenos comprendidos entre la antigua i la nueva Frontera desde la Bahía Blanca hasta la Laguna del Potroso (4).

15. El decreto de 3 de Febrero proximamente citado sancionó otra limitacion al enfiteusis. Por el artículo 2.° se dispuso: "Que todos los terrenos » que se hubiesen dado i que en enfiteusis en la misma línea de Frontera, o » en la parte interior, tendrian la tácita condicion de ser exceptuados aque- » lla parte que fuera conveniente destinar a nuevos pueblos con sus corres- » pondientes ejidos, o canales o caminos públicos."

16. A esta misma clase de propiedades corresponde la Isla de Chuelechuel, que se donó al Exmo señor Gobernador Brigadier Jeneral D. Juan Manuel de Rosas, dándole su nombre por la lei de 6 de Junio de 1834 (5). No habiendo este admitido la donacion se ordenó por la de 30 de Septiembre del mismo año (6) que la enunciada Isla no podria darse en propiedad, en enfiteusis, ni de algun otro modo, i que se reservase su uso perpetuamente para el servicio público.

17. Hai otros terrenos cuyo reparto se verifica por via de merced o de

(1) Lib. 2. R. N. Páj. 227.
(2) Lib. 3. R. N. Páj. 10.
(3) Lib. 2. R. N. Páj. 220.
(4) Lib. 6 R. O. Páj. 80.
(5) Lib. 13. R. O. Páj, 185.
(6) Lib. 13. R. O. Páj. 240.

arrendamiento. Los solares situados en la traza interior de los pueblos de campaña pertenecen a la primera especie de tierras. En 9 de Agosto de 1824 se ordenó que los solares valdíos se vendiesen en público remate previo el justiprecio que debia hacerse en cada pueblo por una comision compuesta del Juez de Paz i dos vecinos propietarios (1); mas en el siguiente año el decreto de 19 de Enero de 1825 reformó esta disposicion, i mandó se repartiesen gratis entre los individuos que quisiesen avecindarse en ellos, prefiriéndose siempre al que tuviese derecho de posesion (2). Para adquirir los agraciados el dominio irrevocable de los solares distribuidos en merced deben cumplir con las condiciones expresadas en aquella resolucion i en la de 17 de Marzo de propio año (3), que omitimos enumerar por ser ajena de nuestro instituto semejante tarea.

18. Los terrenos adyacentes a las Fuentes de la nueva línea de Frontera se distribuyen tambien en merced. El Gobierno nacional solo concedió por el decreto de 5 de Mayo de 1827 (4) un solar en propiedad a los que fuesen a establecerse en los pueblos que debian formarse al abrigo de los Fuertes destinados a guarnecer la línea que determinó la revolucion de 27 de Septiembre de 1826; pero las tierras señaladas para la labranza i pastoreo debian ser repartidas en enfiteusis, sin el gravámen del cánon por el término de ocho años en las primeras, i por el de cuatro en las segundas. Extendida despues la línea de Frontera segun lo hemos indicado en el párrafo 14, se amplió igualmente lo resuelto en aquel decreto a esta última clase de tierras. El de 28 de Abril de 1828 (5) determinó el terreno que debian ocupar las nuevas poblaciones con sus correspondientes éjidos, i autorizó interinamente a los comandantes de las Guardias para distribuirle con sujecion a las condiciones que determinase la lei. Posteriormente se promulgó el decreto de 19 de Septiembre de 1829 (6), i por él se mandó dar en propiedad a cada poblador en el Arroyo Chuel i demas campos fronterizos pertenecientes al Estado, una fuerte de estancia de media legua de frente i legua i medio de fondo, imponiéndoles ciertas obligaciones como una condicion indispensable para conservar i perpetuar el derecho adquirido por el reparto gratuito. Aunque este decreto habla solamente de las tierras de pastoreo, creemos que conforme a su espíritu deben tambien distribuirse en propiedad las de pan-llevar.

19. Los terrenos de propiedad pública cuya distribucion se hace por arrendamiento se hallan especificados en los decretos siguientes. El de 25 de Septiembre de 1826 (7) mandó formar un pueblo bajo la denominacion de Chorrearin en los terrenos pertenecientes a la chacarita de los colejiales que no estuviesen dados en arrendamiento. Tambien se nombró una comision para que repartiese en enfiteusis las suertes de Quintas que permitiese el terreno con calidad de que el Gobierno mandaria estender los títulos correspondientes luego de verificarlo el reparto. La limitacion que espresa este decreto fué mui luego removida en el de 27 de octubre del mismo año (8). En él se ordenó que todos los que tuviesen terrenos en arrendamiento por tiem-

(1) Lib. 4 R. O. páj. 122.
(2) Art. 4 del cit. dic. lib. 5.' R. O. páj. 2.
(3) Lib. 5. R. O. páj. 23.
(4) Dec. de 5 de mayo de 1827 lib. 3. R. N. páj. 73.
(5) Lib. 7. R. O. páj. 36.
(6) Dec. núm. 1178 lib. R. O.
(7) Lib. 2. R. N. páj. 218.
(8) Lib. 2. R. N. páj. 230—Lib. 7. R. O. páj. 105, art. 2 i 3.

po definido o indefinido de los que ántes pertenecian a corporaciones o establecimientos públicos i eran entónces del Estado, debian presentarse a solicitarlos en enfiteusis dentro de los términos que alli se designan. El decreto de veinte de agosto de 1828 (1) ratificó estas mismas disposiciones en los artículos 2 i 3; sin embargo varias resoluciones posteriores del Gobierno las han revocado prohibiendo el enfiteusis de todas las propiedades mencionadas en aquellos decretos.

20. En el artícnlo 1.° del Superior decreto de 3 de octubre de 1829 (2) se declaró, que los terrenos que pertenecian a las temporalidades, comunidades suprimidas, i todos aquellos que hubiesen sido de alguna corporacion, o particular, i eran en aquella época del Estado, no se considerarian valdíos ni denunciables. En el 4.° se dispuso que hecha la justificacion por los trámites establecidos de que el terreno es perteneciente al estado, se daria en arrendamiento en los términos que se conviniese. Aunque esta resolucion comprendia claramente las tierras de la chacarita de los colejiales, se espidieron respecto de ellas los decretos de 19 de octubre del citado año i 30 de junio de 1830 (3). Por el primero se mandó hacer una mensura jeneral de todos los terrenos pertenecientes a aquel establecimiento, i que deducida la área correspondiente al pueblo Chorrearin se pusiesen los restantes en arrendamiento, subdividida la superficie en suerte de quinientas varas de frente i mil de fondo. Verificada aquella mensura se ordenó por el segundo, se diesen inmediatamente en arriendo por el término de ocho años todas las fuertes de chácaras que resultasen valdías, pagándose la pension de diez pesos anuales por cada cuadra cuadrada.

(Continuará.)

LA SEÑORA DOÑA PAULA JARA QUEMADA DE MARTINEZ.

Articulo Biografico.

Hai en la historia de las naciones un espectáculo magnífico i solemne, pero que requiere largas distancias de tiempo para que pueda el observador encontrar, entre la multitud de los hechos ocurridos en una época, el punto de vista adecuado, desde donde resalta aquel con toda su belleza artística i toda su grandiosidad. Parecen, así vistos los pueblos desde léjos, cuerpos animados a quienes se ve marchar, hacer alto, meditar, obrar en seguida, i en estos actos posteriores realizar la idea emitida anteriormente, hasta con las contradicciones i los errores de juicio que mas tarde se reconoce en el pensamiento dominante de un siglo. Por eso se dice el siglo XVIII, cuando se quiere abrazar con una sola frase el pensamiento de todos los hombres notables que, sin proponérselo, produjeron los hechos históricos que han conmovido las sociedades en el inmediato siglo, actos verdaderamente emanados de aquella meditacion colectiva, que habiamos apuntado al principio. Así los grandes pensadores i los grandes guerreros, son miembros de una sola familia; padres aquellos, hijos estos, que reciben un legado i son los ejecutores testamentarios de las grandes ideas.

Pero aun hai otra manifestacion de aquella unidad del sentimiento del corazon del pueblo, que encuentra de tarde en tarde personificaciones en na-

(1) Lib. 7. R. O. páj. 104.
(2) Lib. 8. R. O· Dec. 1212.
(3) Lib. 8. R. O. Dec. 1222 i lib. 9 del mismo Dec. 97.

turalezas esquisitamente organizadas para sentir, las cuales se ajitan con todas las sensaciones de la época, i reconcentrándolas en su corazon las devuelven a la masa de la sociedad, como el faro que señala al navegante la proximidad de los escollos, ilumina los mares con luces, que sin la esquisita organizacion del aparato reflector, apénas habrian bastado a alumbrar una habitacion humana.

Esta funcion pública, digámoslo así, esta aptitud de espresar el sentimiento nacional en las grandes epocas, es esclusiva de la mujer aunque a veces participan de ella poetas, como Jeremías. Pero el corazon de la mujer es siempre el espejo ustorio que reconcentra las partículas de sentimiento que emanan de todos los corazones, i a veces el reparador de los errores de la intelijencia de los hombres, o de la suerte de las batallas. Cuando Colon mendigaba en las cortes europeas, en su patria i en el estranjero, un socorro para descubrir toda la tierra que Dios habia creado i no conocia nuestra raza, la ciencia de los sabios, la prevision de la política, i el sentido comun de entónces, le dieron con las puertas en la cara en todas partes. No hai que culpar de ello ni a un hombre, ni a un gobierno; era el siglo, era la humanidad culta, quien corrió el riesgo entónces de cometer un error, de que se avergonzaria mas tarde; pero que habria retardado los progresos de la civilizacion. Isabel II estaba en un trono, i ella, la mujer sensible, pudo sola comprender lo que a la ciencia humana se ocultaba todavia. Si la posibilidad del viaje de Colon no era cosa demostrable para la razon, la imajinacion femenil podia abrazarlo en todos sus detalles, seguir las carabelas a traves del Océano i gozarse en su arribo a playas desconocidas, risueñas i ricas. La imajinacion i la sensibilidad dieron las carabelas para que el jenio probara su poder.

En las grandes desgracias, es empero donde el fenómeno se muestra en toda su sublimidad. Juana de Arco, es la Francia entera gobernada por un rei inepto, ocupada en su mayor parte por los ingleses, pobre, derrotada donde quiera que osa resistir a su mala estrella, i sin embargo, cualquiera que la suerte de las batallas fuese ¿qué rudo paisano de los campos habria entónces que no sintiese que, en despecho de todo, la Francia era superior en fuerza, igual en valor, i mayor en número que los enemigos que la vencian? Si la Francia quisiera! si la Francia alzara su brazo!.... He aquí la sucinta historia de Juana de Arco, la pobre *huacita* del campo, que cuidando sus vacas comprende la situacion de su patria, penetra los secretos de la política, i traza el plan de unas cuantas batallas, necesarias para restablecer la fortuna de la Francia; i no sabiendo como llamarle a aquello que siente en sí, i la torna en guerrera, diplomática i política, le llama aparicion de la Vírjen, mision celeste, algo de divino i femenil a la vez, que está revelando el sentimiento del corazon sin la participacion de la intelijencia; las entrañas de la mujer, donde el brazo i la cabeza del hombre se han mostrado impotentes.

En la historia de todas las sociedades está Isabel II *sintiendo* el porvenir, o Juana de Arco esperando con fé, cuando toda esperanza ha sucumbido en el ánimo de los fuertes. El 19 de marzo de 1818 sucedió en Chile una de esas grandes desgracias que amenazan de tarde en tarde sepultar para siempre a las naciones. Era peor que una derrota, era como el incendio fortuito de un inmenso almacen de pólvora, accidente de que nadie tiene la culpa, i del que sin embargo son víctimas poblaciones enteras. Un ejército de trece mil hombres, en cuyo equipo se habia agotado la fortuna de Chile, mandado por jefes aguerridos i que inspiraban una confianza sin límites, se disipa sin combate, i se entrega a la fuga. Los valientes huian mas aprisa que los tímidos, i el

desaliento nacional, al ver rotas i desbandadas aquellas lejiones que eran ántes sinónimos de victoria, entonaba ya el *Væ victis!* siniestro, como aquella cancion africana, que dice: "Boo Calloum ha muerto! quién nos defenderá ahora! No confieis en el mosquete ni en la espada. Las flechas i las lanzas de los infieles triunfan! Boo Calloum ha muerto! quién salvará a nuestros hijos!"

En ménos de veinte horas, el Jeneral San Martin habia recorrido, despues del desastre de Cancha Rayada, el espacio que media entre Talca i Paine, en los límites del llano de Maipú en que está Santiago. Quedaban en poder de los españoles artillería, tesoro, bagajes, trenes, i mas que todo el prestijio de invencible i la moralidad del ejército patriota. San Martin huia no ya como un jefe desgraciado, ni como un militar cobarde, sino como un ente ridículo, para quien la altanera seguridad de sus primeros pasos se convertia en fanfarronada e ineptitud. ¿Qué iba a responder ante el gobierno de su patria, ante la historia, i ante Chile, sobre esta derrota de Cancha Rayada? ¿en qué venian a terminar la espedicion de los Andes, la reconquista de Chile i las amenazas a los virreyes del Perú?

A la altura de Paine venia el camino del sud, que conduce a Santiago, lleno de una multitud polvorosa, sedienta i desecha; San Martin rodeado de algunos jefes i edecanes precedia aquel tumulto de caballos jadeando de cansancio i estenuacion; pero el San Martin que venia no era el que la poblacion de Santiago habia visto entrar triunfante, erguido e infatuado por la batalla de Chacabuco; era un cadáver, un reo, sobre cuya frente se diseñaban los signos de la humillacion i de la vergüenza. Un grupo de paisanos obstruia al parecer el camino a cierta distancia, i los veteranos del ejército de los Andes temblaban ahora al divisar grupos de paisanos. El mayor O'Brien, edecan del Jeneral fujitivo, fué destacado con algunos soldados para practicar un reconocimiento. San Martin aguardó el resultado en frente de un bodegon a donde algunos soldados i asistentes apagaban la sed. A poco se avanzó el mayor O'Brien seguido de los paisanos, i todos formaron un solo grupo. La fisonomía de aquel cuadro era en estremo curiosa i significativa. En torno de San Martin veíanse coroneles de diversos uniformes, cubiertos sus vestidos i charreteras de un manto de polvo: la sangre de las heridas de algunos convertida en barro sangriento, daba solemnidad i tristeza al grupo que habrian hecho risible jefes sin morriones i negros del 8 montados en monturas sin estribos, i en caballos flacos i estenuados de fatiga. Hácia esta masa inerte, por la resistencia que los caballos oponian a toda tentativa de moverse, se avanzaba doña Paula Jara Quemada, seguida de sus hijos, domésticos, capataces e inquilinos en toda la pintoresca variedad de trajes de los campecinos chilenos. Montaba doña Paula un hermoso caballo oscuro, que ajitado por la presencia de tantos caballos caracoleaba con gracia al frente de los otros. Vestida como para una fiesta, acercóse al Jeneral San Martin, a quien habia conocido i admirado en dias mas felices, i golpeándole afectuosamente el hombro le dijo con el acento profundo del corazon: "hemos sido desgraciados, Jeneral; pero aun hai medios de defensa todavia: vamos a triunfar." Omitiremos las palabras harto aliñadas que la tradicion ha puesto en boca de la dama (1), El sentimiento no es mui cuidadoso del jiro i pulcriud de la fra-

(1) Véase en la *Flor Colombiana*, páj. 37—Despues de la dispersion de Cancha-Rayada, acaecida el 19 de marzo de 1818 entró el Jeneral San Martin, mui enfermo, a descansar en un rancho que se hallaba sobre el camino de la capital. Aun no hacia muchos momentos que estaba recostado, cuando la señora de una hacienda inmediata, doña Paula Jara-Quemada, se le presenta con el semblante animado, los ojos despidiendo rayos, i le dice con vehemencia: ¿"Con que ha sido V. desgraciado, querido libertador de mi patria? ¿le han batido los espa-

se. Pero doña Paula Jara hacia caracolear su caballo como una mariposa en torno de una luz; ofrecia a sus dos hijos, que la seguian, i enseñaba el denso grupo de servidores fieles, que solo esperaban órdenes; hablando con calor, i derramando de sus ojos negros torrentes de entusiasmo, moviendo siempre su brioso caballo, ya para saludar a un valiente del ejército de los Andes que la máscara de polvo le impedia al principio reconocer; ya para dar órdenes a los suyos a fin de procurar refrescos, caballos i carne a los fujitivos, ya en fin para reanimar el coraje abatido de todos, con chistes, sonrisas i gracias. La fascinacion ejercida por aquella inesperada aparicion de mujer, su entusiasmo, su seguridad en el triunfo final, i la abnegacion de que daba tan alta muestra, trajeron poco a poco la serenidad a los semblantes, la esperanza al corazon, i por una de aquellas revoluciones frecuentes en nuestro ánimo, la derrota fué olvidada, disipóse el estupor, i por primera vez despues de veinte horas, rieron hombres que hasta entónces reian en medio de los combates.

La derrota de Cancha Rayada puede decirse que terminó en Paine. San Martin se detuvo allí durante cuatro horas: los que le seguian se reposaron en el seno de la abundancia i el Jeneral en jefe, disipadas las sombrias preocupaciones de su espíritu, dató desde Paine las primeras órdenes que impartió para la reorganizacion del ejército. El hijo mayor de doña Paula Jara Quemada recibió allí mismo el título i empleo de capitan, no obstante ser apénas un adolescente, i su madre ayudándole i dirijiéndolo todo, los huazos que le obedecian fueron organizados en escuadron de milicia, i cuáles a recolectar caballos i ganados, cuáles a cortar el valle estrecho para impedir las comunicaciones, cuáles en fin avanzando hácia el sud para recojer armas i dispersos, aquella milicia improvisada hizo durante ocho dias el servicio mas activo miéntras que la hacienda de doña Paula Jara se habia convertido en cuartel jeneral, almacen de víveres, hospital para heridos i punto de reunion, desde donde los grupos de dispersos eran remitidos en órden al campamento jeneral, i, en cargas, las armas reunidas, hasta que avanzando el ejército español la heroina se replegó sobre Santiago, dejando en Maipú, a manos mas fuertes que las suyas ya que no a mas esforzados corazones, la gloriosa tarea por ella iniciada de volver la patria a la vida, despues de que se pudo creérsela muerta, i perdida para siempre.

Terminada la guerra de la independencia, en el seno de la paz o entre las ajitaciones políticas, doña Paula Jara abandona las cúspides de la sociedad en que habia aparecido un dia como un meteoro luminoso i descien-

ñoles? ¿volverán a dominarnos sus armas? ¿hai algun remedio? ¿cuál es?.... Dígame V. por Dios, ¿puedo servir de algo? Disponga V. de mis bienes, de mis criados i peones, de mis hijos, de mi propia persona, todo lo sacrificaré gustosa en las aras de la patria." San-Martin atónito con la súbita efusion de los jenerosos sentimientos de aquella señora, logra al fin calmarla un poco, persuadiéndola que fiado en la proteccion de la Providencia esperaba escarmentar al enemigo en breve. Algo calmada, prosiguió: "Antes mandé el resto de mi ganado en auxilio del ejército; ahora traigo cincuenta de mis inquilinos, patriotas a toda prueba, para que los incorpore V. a sus filas. Tambien le presento aquí mis dos hijos con igual objeto;" i volviéndose a ellos les dijo en un tono decidido i varonil: "Hijos mios, sabed que si no cumplis con vuestro deber, dejareis de llamarme madre: acordaos de que la muerte es preferible a la ominosa esclavitud que nos quieren deparar los españoles. Yo os daré el ejemplo; seguidme i vereis que sé olvidarme de mi sexo; vereis que arrostraré los peligros hasta el último estremo, antes que doblar la cerviz a los europeos." I dirijiendo la palabra a San-Martin: "Buen ánimo, mi jeneral, el reves que Vm. ha sufrido hará ver que somos dignos de ser libres: pronto acreditaremos a los invasores que merecemos tener una patria." Aquel jefe tuvo que valerse de toda su afabilidad i destreza para persuadirla que se retirase a Santiago, por ser este el punto de reunion para reorganizar el ejército."

de a las profundidades de las miserias del pueblo tan poco sentidas i esploradas entre nosotros. El terrorismo de la guerra de un instante se convierte en una opinion permanente de caridad, que como una fuente derrama durante todo el resto de su vida, socorros, ausilios, consuelos i favores sobre las partes doloridas de la sociedad, las cárceles, los presidios, la casa de correccion, los hospitales, la muchedumbre menesterosa i los mendigos. Entre los pocos papeles que ha dejado despues de su muerte figuran en voluminoso catálogo cartas de presidarios de Juan Fernandez, de condenados a muerte que la imploran, i de centenares de aflijidos, en las cuales i en caracteres de presidio están los vestijios de muchos de esos dramas terribles de la vida humana, tan estraños i sorprendentes que nuestra época ha apellidado Misterios en las grandes ciudades; pero hai un documento público que reasume la vida de esta mujer singular. Hasta ahora poco estaba fijado en las Alcaidías de las cárceles un decreto del Presidente de la República, ordenando que estuviesen sin *excepcion alguna*, abiertos los calabozos a doña Paula Jara, i comunicados todos los reos, pues en esta triste i odiosa seccion de lo administracion pública, aquella mujer habia conquistado una posicion intermediaria entre el juez i el verdugo, que la lei hubo de sancionar. Habíase apoderado de las cárceles i de todos los lugares de espiacion i de padecimiento. En la cárcel principal de Santiago tenia establecida una fiesta mensual el 19 de cada mes, en la que convirtiéndose en templo la mansion del crímen, se administraban los ausilios espirituales a los reos, adoctrinándolos ella de antemano, i predicando con fervor i uncion delante de aquella siniestra congregacion. Celebraba el 19 la conmemoracion de San José, el santo de su devocion, i por una coincidencia que pudiera no ser mas que un mismo suceso, dia de la derrota de Cancha-Rayada, el recuerdo mas grato a su memoria, por cuanto habia sido el oríjen desgraciado de su glorioso renombre. Los reos sentenciados a muerte quedaban desde ese momento entregados a ella, i sus cuidados, sus exortaciones, i su piedad ilustrada les hacia prepararse al duro trance, si es que no podia apartar la cuchilla de la lei pendiente sobre sus cabezas. Entre muchos otros casos recuérdase la historia de la Caroca, mujer del pueblo que con detalles espantosos habia asesinado a su marido, i condenada a muerte, se esperaba su desembarazo, pues estaba en cinta, para llevar a cabo la ejecucion. Cuando la mujer criminal se hubo restablecido de su enfermedad, doña Paula Jara interpuso apelacion, o demanda de indulto, i tomando la criatura en sus brazos se presentó ante los jueces, cuya sensibilidad puso en tortura haciendo intencionalmente llorar al niño miéntras que sus sollozos verdaderos i espontáneos hacian imposible negar el perdon; elocuencia de madre; ardides femeniles, baterías acestadas al corazon a las que nadie sin ser un mónstruo puede resistir.

Avisáronle una vez que un preso blasfemaba, i como si la cárcel se incendiase corrió por las calles hasta llegar al calabozo donde tamaña desgracia ocurria. El infeliz maldecia en efecto, dando alaridos espantosos, i negándose a oir ni exortaciones ni consuelos. Apaciguado por doña Paula Jara, supo, i pudo verlo con sus ojos, que los grillos le habian dividido la carne de los huesos i el carcelero implacable se negaba a poner remedio. Una órden del Gobierno vino bien pronto a suspender esta brutalidad que deshonra la ejecucion de las leyes.

En la casa de correccion de mujeres habia introducido mejoras morales de igual jénero, i organizando entre las señoras de Santiago una suscripcion de víveres, vestidos de desecho, i otras limosnas, héchose la ud-

ministradora de socorros; a mas de la predicacion i la doctrina de que por largos años se constituyó en sacerdotiza. Para entregarse con mas holgura al sentimiento de caridad cristiana que prevalecia en su ánimo sobre todas las afecciones del corazon de la mujer, tuvo por muchos años compañía con el señor Vicuña, despues Obispo de Santiago, hombre sencillo i piadoso con quien dividia las tareas de la administracion de ejercicios espirituales, sin excluir la prédica i la doctrina, en cuyas dos funciones sacerdotales habia doña Paula Jara adquirido talentos e instruccion que realzaban aun mas las emociones del corazon i la sensibilidad esquisita de mujer que le envidiaban sus compañeros de trabajos. Ultimamente en sus viejos años veíasela por las calles seguida de muchedumbre de pobres, dirijirse a la iglesia de la Merced, hacer allí coro en alta voz a la oracion durante la misa, volver a su casa rezando por las calles, i distribuir limosnas entre todas aquellas jentes a quienes habia reconciliado con Dios para merecerlas.

Las prácticas relijiosas i la caridad dejeneraron en hábito maquinal en sus últimos años; pasaba el dia rezando el rosario, i a las visitas importunas para sus oraciones, sin distincion de personas salvo aquellas por quienes conservaba afecto, les alargaba una moneda de limosna indicándoles que la dejasen.

Esta abstraccion de todo sentimiento mundano no estorbaba que a la edad de ochenta i tres años se sentase por complacencia al piano i cantase con voz insegura pero con sentimiento esquisito i rara fineza de tono una de esas cancioncillas amorosas, que caracterizan el jenio nacional de cada una de las secciones americanas.

En un panfleto político, publicábase no ha mucho el siguiente trozo que tiene relacion con doña Paula Jara.

"A la caida de una de esas tardes apacibles i animadas que caracterizan » la naturaleza de Chile, doña Paula Jara-Quemada habia llegado insensi- » blemente desde su casa de campo, sita en el llano de Maipo, i siguiendo » la avenida larga que precede con frecuencia a estas antiguas casas, hasta » el camino real que sirve de comunicacion entre Santiago i las campiñas del » Sur. A poco andar i paseando a uno i otro lado sus miradas distraidas, » reconoce entre los pasantes la figura bien conocida de un antiguo amigo, » acompañado de un niño en la mas tierna edad. Era un patriota que iba » a pedir a las fragosidades de las montañas circunvecinas asilo contra la » persecucion de los españoles, ante quienes estaba señalado como conspi- » rador. La circunstancia de ser perseguido era en aquellos dias calamitosos » un título de hermandad para todas las almas jenerosas. Doña Paula mo- » dificó el plan de ocultacion, ofreciendo al fujitivo su casa, desde donde po- » dia descubrirse desde léjos a los que se acercaban, i a cuyo fondo estaba » un estenso i tupido cañaveral inaccesible a las pesquisas. El dia lo pasaria el » prófugo en aquella guarida i las veladas pasaríanlas ambos huéspedes dis- » curriendo sobre el porvenir de la patria oprimida, i comentando aquellas » noticias siempre favorables, exajeradas hasta lo imposible por el deseo i » que entretienen la esperanza de los oprimidos.

"Ya habia algunos dias que gozaban de la escasa ventura que esta situa- » cion ofrecia, cuando de improviso asomó en la avenida que dá entrada a » la habitacion una partida de soldados españoles. El prófugo ganó su es- » condite, el niño que lo acompañaba quedó atisbando, con la natural cu- » riosidad infantil lo que pasaba, i doña Paula Jara, patriota conocida, » madre de lindas hijas, i propietaria acaudalada, se preparó a recibir a los

» temibles huéspedes. Era costumbre entónces hacer requisiciones de víve-
» res, de caballos, de forrajes para las tropas, i ni la cantidad ni el título
» se discutian entre el que las exijia espada en mano i el que entregaba con
» la rabia en el corazon.

—"Las llaves de la bodega, dijo el oficial por todo saludo al acercarse, i
» señalando un costado de los edificios.—¿Necesita U. provisiones? Las
» tendrá U. en abundancia.—Las llaves pido.—Las llaves no se las entre-
» garé jamás. Nadie sino yo manda en mi casa.

"Estas escenas, en que el acento i la actitud de los personajes dicen mas
» que las palabras, no se describen; cada uno las siente.

"Ciego de cólera, el oficial mandó a su tropa hacer fuego sobre la inso-
» lente mujer que pretendia poner coto a su voluntad soberana. Pero la
» excitacion habia sido recíproca; doña Paula, miéntras la tropa ejecutaba
» el movimiento precursor de muerte, habia avanzado desde el dintel de la
» puerta, i casi tocado con su pecho las carabinas tendidas horizontalmente.
» El oficial desconcertado i a punto de cometer un asesinato, paseó una mi-
» rada vengativa a su alrededor i como si hubiese encontrado venganza i
» castigo sin mancha para él, "incendien la casa" gritó con voz estentorea, i
» ademan que no admitia réplica ni demora. Acertaba a encontrarse cerca
» del pié de la mujer indignada el tradicional brasero que mantiene el calor
» del agua caliente para el mate, tan frecuentado entónces, i haciendo ro-
» dar brasas i brasero hasta los piés de los soldados atónitos, "he ahí el fue-
» go" replicó señalando a los que iban a buscarlo.

" Despues de un momento de silencio, el oficial se desahogó en amenazas,
» volviendo la brida a su caballo, i fuése con los suyos, dejando escapar un
» torrente de maldiciones. El niño aquel de que hemos hablado, habia pre-
» senciado esta estraña escena, i tan profunda impresion debió dejarle, que
» hoi en la edad madura la recuerda en sus mas mínimos detalles. Pero la
» direccion moral dada a su carácter ha debido escapar siempre a su obser-
» vacion. El ejemplo de las grandes virtudes es una semilla que jermina en
» el ánimo tierno de la infancia, como el escándalo es el peor de los tósigos
» que ahogan su alma. Un niño ignora sin duda cuánto importan las bellas
» acciones que nosotros admiramos; pero en aquella que presenciaba, habia
» una leccion que desbarataba todas las ideas que a su edad se alcanzan.
» ¡Cómo! hombres armados retroceden en presencia de una mujer! ¡En lugar
» de lágrimas i de súplicas, se puede dominar al fuerte con la enteresa! ¿Hai
» entónces otra fuerza mayor que la de las armas i la de la violencia? El de-
» ber, el derecho, la justicia podrán mas que el número?..... El niño aquel
» se llamaba Manuel Montt."

Este hecho se liga a los últimos momentos de la vida de doña Paula. El rumor de las discusiones políticas que preceden a las elecciones de Presidente penetraba a su morada entre los asuntos varios de la conversacion de las familias. Supo así que el jeneral Cruz era uno de los candidatos, i don Manuel Montt el otro, su partido estaba tomado. Manuel debia ser el Presidente, por la razon que tienen siempre las madres i las esposas. Manuel era su hijo adoptivo. A consecuencia de los sucesos de abril, la interesaron para que fuese a interponer su influjo con el poderoso candidato, en favor de alguno de los suyos comprometido. El resultado de su empeño no debia ser dudoso; pero hai algo de orijinal en la descripcion de la entrevista hecha i comentada por ella misma. "Fuí, decia, a casa de Manuel i le dije: aquí vengo, hijo, a pedirte un favor, por Dios, no por mí porque a mí no me debes nada." Lo tu-

ve en mi casa i le dí que comer mas de un año, añadia riéndose la vieja de su arte de esponer su asunto, pero esto no se lo dije a él."

Hablaban en su presencia del Jeneral Cruz, a quien habia tenido ocasion de conocer mui de cerca en otras épocas; pero como los viejos sacan partido de sus achaques para ocultar sus sentimientos, no viendo ni oyendo cuando no quieren ver ni oir, doña Paula Jara preguntaba ¿quién es ese Jeneral Cruz? i como no pudiese negarse a reconocerlo, añadia con mal disimulado desden; "pero ese, cómo se ha de comparar con Manuel!" Ultimamente el Jeneral Cruz vino a visitarla i ella le puso crudamente la cuestion de la candidatura en estos términos llenos de hostilidad: "Me han dicho que tú quieres ser Presidente. Si Dios te tiene preparado ese puesto, te encargo pues la conciencia i que no me desconozcas." don Manuel Montt vino mas tarde i la parcialidad de la célebre vieja se trasluciria por las imperceptibles inflexiones de la frase. "Sé que vas a ser Presidente, Manuel, Dios guie tus pasos. Gobierna, hijo, en Dios i por Dios, i se bueno para los pobres!"

Despues de un paroxismo en que los facultativos desesperaron de prolongarle la vida volvió en sí doña Paula Jara Quemada, para principiar aquella lucha lenta i tranquila entre la vida i la muerte, que termina de ordinario las largas existencias. El estampido del cañon llegó a sus oidos el 31 de agosto —Qué es eso? preguntó la moribunda—Es, la dijeron, la salva que hace el fuerte de Santa Lucia para celebrar la proclamacion de su hijo don Manuel Montt para Presidente de la República. Una lijera esclamacion de aprobacion mas bien que de sorpresa puso de manifiesto su contento, como todos los viejos que no gustan de ser contradichos i miran la realizacion de sus propios deseos cual si fueran la realizacion de las leyes ordinarias de la naturaleza.

Al evaporarse esta alma sublime por el patriotismo i la caridad cristiana se inauguraba un nombre en la historia política de Chile, nombre que por incidentes singulares se liga al de aquella mujer célebre. ¿Será don Manuel Montt la encarnacion del espíritu de la que llamó siempre su madre? La enerjía del carácter de la mujer que no ve la borrasca sino para augurar la bonanza, i que depuesto el aparato bélico consagra su vida entera a la mejora social; ¿se habrán hecho hombre, gobierno i poder en aquel llamamiento a la vida pública del hijo adoptivo a la hora de la muerte de la heroina? Querria don Manuel Montt otra gloria que aquella con que comenzó la mujer célebre de Chile i llevar otro camino que el que ella siguió durante toda su vida? Porque el pobre es el pueblo, la democracia i la caridad convertida en política se llaman igualdad, libertad, educacion pública, prosperidad, riqueza, justicia, tranquilidad, i todas las demas bendiciones de un buen gobierno.

Murió doña Paula Jara Quemada el 9 del mes de setiembre de 1851 a los ochenta i tres años de su edad, habiendo nacido un año despues de la espulsion de los jesuitas, de familia nobilísima i acaudalada.

Valparaiso, setiembre 18 de 1851.

D. F. Sarmiento.

A LOS AGRICULTORES.

SEMILLAS NUEVAS PARA FORRAJES.

Desde los tiempos de la conquista hasta hoi no se ha cultivado en Chile otro forraje que la alfalfa, a punto de haberse creido en Francia que era una planta desconocida. Llevada a Europa la semilla de alfalfa chilena, se encontró que era la *luzerne*, un poco variada i mas sensible a los hielos.

Pero la alfalfa, no obstante sus buenas calidades, no se presta a todas las exijencias de la agricultura por requerir siempre frecuentes i abundantes riegos. No se la puede alternar con otras culturas, ni servir para hacer productivos los terrenos que se dejan en barbecho.

Tres diversas clases de forrajes completan en Europa los servicios que en Chile solo presta la alfalfa. Creemos hacer un servicio al pais introduciendo en el cultivo chileno estas nuevas semillas, que hemos recibido en cajas de lata perfectamente conservadas, a saber:

Trebol dulce cultivado.

Esta semilla se desparrama a mano, como la alfalfa, en terreno arado i preparado como para el trigo. En Europa la derraman en la primavera (abril i mayo) sobre los sembrados de trigo. Da dos, tres i aun cuatro cortes al año, i produce un excelente i tupido forraje. Cincuenta libras de semilla bastan para llenar una cuadra.

Grajeas.

Llámanse grajeas la mezcla de varias plantas de forraje, que entremezcladas crecen apoyándose unas a otras i produciendo así una masa compacta de pasto alto de una vara i resistente a la hoz. Estas mezclas tienen la ventaja de adaptarse a todas las calidades de terreno, pues cada semilla encuentra el que le conviene i prevalece en la mezcla.

Grajea graminea permanente.

Aplicable a terrenos enjutos para formar praderías duraderas como las de alfalfa. Compónese esta de avena, cola de sorra, rai-gras inglés, felna ovina, id. de los prados, bromo, vulpina, heno i dactilo. Se siembra al vuelo, en terreno bien preparado, i se necesitan 175 libras de semilla para una cuadra de sembrado. La época de la siembra es la primavera, i el cultivo como el de los cereales.

Grajea leguminosa permanente.

Prefiere los terrenos húmedos. Se compone de alfalfa de Provenza, trebol rojo, id. blanco, mineta, pasturino, etc., etc. Da varias siegas al año i se reproduce sin necesidad de cultivo, exactamente como la alfalfa. Se necesitan 175 libras para sembrar una cuadra.

Se encuentran estas semillas en estado de siembra en esta Imprenta, donde se venderán por mayor i menor, a fin de que los propietarios reproduzcan la semilla, o puedan desde luego emprender el cultivo en grande.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

VIAJES POR EUROPA, AFRICA I AMÉRICA.

TOMO II.

Incidentes de viaje.

(Conclusion).

CINCINNATI.

De Pittsburg, que no tuve tiempo de examinar, el vapor por 5 pesos lleva al viajero a Cincinnati, cuatrocientas cincuenta i cinco millas Ohio abajo. El magnífico rio dá nombre al Estado, si bien principia a ser navegado desde la Pensilvania. Otra vez he hablado de la riqueza de aquel suelo privilejiado, donde sobre lechos inconmensurables de carbon bituminoso, se estienden llanuras de bosque i de cultivo, accidentadas por montes que esconden el hierro en sus flancos, i de cuyas faldas fluyen canales como el Ohio que se liga al Missisipi i sus afluentes, i somete un mundo al alcance de sus manufacturas.

Para darle noticia del progreso asombroso del estado del Ohio, debo principiar por el *sicut erat in principio*, es decir, el aspecto del pais ayer no mas. Este estado se estiende unas 40,000 millas cuadradas desde la márjen del Ohio hasta el lago Erie al norte. La parte Sud i Este del terreno es llano i fertilísimo, el resto accidentado de montículos encierra valles hermosos, sabanas, pantanos, i terreno quebrado. La cantidad de tierras arables se reputa en 35,000 millas, el resto es la parte cenagosa, quebrada o estéril. Hasta 1840 la parte labrada no pasaba de doce mil millas. El primer establecimiento se hizo en 1788 en Marieta. La poblacion cristiana se presentó en Estado en 1802 en número de 50,000 habitantes. En 1810 habia aumentado a 230,760, en 1820 a 937,679 i en 1840 a mas de un millon i medio. Hoi tiene mas de dos millones. No soi yo ahora quien hace esta comparacion. Copio de un librejo. "Dícese que « el territorio de los Estados-Unidos es un noveno o cuando « mas un octavo de la parte del continente colonizado por los « españoles. Sin embargo, en todas aquellas vastas rejiones « conquistadas por Cortez i Pizarro no pasan de dos millones de « habitantes de sangre pura española, de manera que no so- « brepasan en mucho en número a la poblacion del Ohio en « medio siglo, i quedan mui atras en riqueza i en civilizacion." Si la observacion no es del todo exacta, el aumento de poblacion de la América española desde aquella época es sin duda infinitamente inferior. Méjico i la República Arjentina han disminuido el número de sus habitantes; bien es verdad que es artículo orgánico de la constitucion política de los nuevos estados Sud-americanos ignorar siempre cuántos bípedos habitan el pais. Nuestros gobiernos sabrán un dia oficialmente cuántas estrellas hai en el cielo, como los niños traviesos suelen deshojar una rosa para saber cuántos pétalos tiene; pero saber cuál es el número de habitantes de su pais, *fi donc!* Un gobierno descender a tan mezquinos detalles! Toda la organizacion norteamericana reposa en el censo decenal i en el catastro de la propiedad; i hai reglas para calcular cada dia el aumento de poblacion, i sus resultados tienen certeza administrativa. El censo de 1850 está calculado en veinte i dos millones (1), el de 1860 en veinte i nueve : el de 70 en treinta i ocho millones: el de 80 en cincuenta millones, el de 1890 en sesenta i tres millones, i el de 1900 en ochenta millones. Habrá error quizá en un pico de diez o veinte millones de mas.

El valor de los productos del Ohio ascendió en 1840 a circuncirca de veinte millones de duros, entre los cuales figuraban

(1) Ha pasado al verificarlo de veinta i tres.

cinco millones de cecinas i animales domésticos, i cinco millones de artículos manufacturados. Como la poblacion de aquel estado es aproximativamente la que se le atribuye a Chile (porque la verdad es un secreto que Dios se reserva entre los inescrutables de su política *a lui*) juzgará V. que Chile ha debido producir veinte millones, todos los años que hace a que está teniendo millon i medio de habitantes. Es verdad que no contentos los habitantes del Ohio con las facilidades que les ofrece su rio, han abierto siete canales navegables que penetran en el pais, los cuales producian de beneficio ochenta i ocho mil pesos en 1843, i ciento setenta i dos mil seiscientos cincuenta i nueve en 1844, esto es, el doble del año anterior, lo que prueba que la cantidad de productos habia doblado de un año a otro.

Este Estado está poblado jeneralmente por los nuevos emigrantes compuestos de alemanes, irlandeses i otras naciones. Estos labradores aumentan en número todos los dias, i forman una mayoría sobre los yankies *pur sang*, de donde resulta que les ganan siempre las elecciones, unidos los estranjeros de oríjen al partido demócrata. Esto desespera a los puritanos, pues que siendo por lo jeneral mui ignorantes los europeos, i en gran número católicos de Irlanda, lo que no constituye una patente de sapiencia, se oponen a todas las mejoras útiles, i se niegan a contribuir para escuelas, canales, caminos, mostrando la mayor indiferencia por la llegada de cartas i periódicos, "al mismo tiempo, dice un autor, que están siempre dispuestos a dar sus votos a los demagogos, que estarian prontos a hundir el pais en la mas violenta carrera de cambios políticos." Esta coincidencia con ciertos paises que nosotros conocemos, me hace creer que cuánto mas ignorante i menos dispuesto a promover las mejoras útiles es un pueblo, mas aspira a cambios políticos, como aquellos animales despeados que dejan el camino trillado por mejorar, i se meten en la pedrazon i en los derrumbaderos.

Para azusar a estos demócratas indisciplinados hai la *Stump oratory*, asi llamada por la ocurrencia de algun candidato popular de treparse a la copa de un arbol para dirijirse a su rudo auditorio. Un viajero ingles refiere en estos términos el discurso que le tuvo uno de estos personajes. "Un labrador que entró en el coche en Worcester, habló con vehemencia contra la nueva tarifa, que dijo, sacrificaba los agricultores del Oeste a los manufactureros de Nueva Inglaterra, quienes querian forzarlos a comprar sus efectos hechizos, miéntras que las materias primeras de Ohio i del Oeste estaban escluidas del mercado de Inglaterra. Elojióme las ventajas de que gozaban en los Estados-Unidos, compadeciéndose de la masa del pueblo ingles, privada

de sus derechos políticos, i espuestos a la opresion i tiranía del rico. Con la mira de distraerlo le dije que un dia ántes habia visto en la ciudad de Columbus, a un ministro predicando en idioma welche ante una congregacion de tres cientas personas; que estos i otros pobres labradores irlandeses i alemanes eran ignorantes de las leyes e instituciones norte-americanas, i personas sin educacion alguna, i que cómo se les habia de permitir influir i dominar en las elecciones como sabia que lo acababan de hacer en el Ohio? Sobre este tópico me espetó una oracion, cuyo tema fué la igualdad de derechos de todos los hombres, la division que algunos querian establecer entre los antiguos i los nuevos plantadores, la buena política de recibir a los emigrantes cuando la poblacion era escasa, la ventaja de las escuelas comunales i últimamente el mal de dotar universidades, que dijo son "un nido de aristócratas."

Este odio popular contra las universidades no quita que haya i mui bien dotada una Universidad en Atenas, otra en Oxford, otra en Willoughly. Siete colejios en varias otras ciudades; varios institutos teolójicos, setenta i cinco academias i cinco mil doscientas escuelas.

La ciudad principal de este estado es Cincinnati, cuya poblacion es de cincuenta mil habitantes, i está situada en la abertura de un valle delicioso formado por colinas que van ascendiendo suavemente hasta la altura de trescientos pies, enseñando en sus flancos grupos de árboles i aun manchas de bosque. La ciudad está situada en dos terraplenes uno mas alto que el otro quince a veinte varas. En el desembarcadero la playa está cubierta de lozas hasta la parte mas baja del rio, i hai muelles cuya superficie sube i baja con la marea. Las calles están sombreadas de árboles i mui bien pobladas de edificios. Sus comunicaciones con el interior las facilitan canales que la ligan con el lago Erie i el canal Wabash. Hai ademas ferro-carriles, caminos macadamizados i vecinales. El canal White-water se estiende 70 millas al interior. Como es bueno saberlo que puede hacerse en treinta años recordaré a V. que esta ciudad fué reconocida tal en 1819 i fundada aldea en 1789. De su puerto parte un vapor diario para Pittsburg, i otros para San-Luis, Nueva-Orleans rio abajo, tambien diariamente. Dilijencias hacen la travesia entre las vecinas ciudades en todas direcciones. Hai cuarenta iglesias, un teatro, un musco, una oficina de venta de tierras del Estado, cuatro mercados i un consistorio. La ciudad se suple de agua del rio, levantada por poderosas máquinas de vapor.

Pero lo que mas distingue a Cincinnati son el crecido número de sociedades literarias, científicas i filantrópicas, de las cua-

les haré a V. breve mencion, tanto mas que en adelante me abstendré de entrar en estos detalles. Me complazco en enumerar los elementos que entran en la composicion i en la vida de la sociedad americana, aun en estos estados de ayer, porque la comparacion puede ser para nuestros compatriotas una útil enseñanza. Un viajero ingles Robertson (1) hablando de Corrientes i Entre-Rios en la República Arjentina, dice "me espanta al contemplar estos bellos paises, considerar lo que han dejado de hacer los españoles en tres siglos." La idea es sublime i profunda. Lo que no han hecho en tres siglos! Espanta en efecto. El Colejio de Cincinnati, fundado en 1819, tiene excelentes tierras i un hermoso edificio en el centro de la ciudad El colejio de Woodward i el de San-Javier, fundado por los católicos, i el seminario presbiteriano tienen diez i seis mil volúmenes en sus bibliotecas, dotacion i profesores correspondientes a los ramos de enseñanza. El Colejio de Medicina del Ohio, fundado en 1825, posee hermosos edificios, i está bajo la direccion de un consejo de directores; tiene dos mil volúmenes i aparatos completos de anatomia, anatomia comparada, cirurjía, química i materia médica. El Colejio de ciencias de jurisprudencia está relacionado con el de Cincinnati. El instituto de Mecánica fué creado en 1828 para instruccion de mecánicos, i dá cursos de artes i ciencias: posee importantes aparatos de física i química, una biblioteca i un salon de lectura. En una de sus salas se reune la Academia Occidental de ciencias Naturales; en otro salon se tiene una feria anual para fomento de las artes i de las manufacturas. Una escuela Normal para instruccion de maestros fué establecida en 1821. La biblioteca mercantil para jóvenes dependientes tiene un salon de lectura i dos mil volúmenes. La biblioteca de aprendices cuenta mayor número de volúmenes. Hai dos asilos católicos, el Asilo para Huerfanos i una casa de pobres. Los establecimientos que no son sostenidos por asociaciones espontáneas, costéalos el estado, con rentas especiales cobradas para el objeto. En materia de rentas de escuelas la lei obliga a contribuir al sosten de las que existen, aun a aquellos pobladores que están diseminados entre los bosques. Los poseedores de vastas estensiones de territorio desierto están ademas obligados a contribuir a todos los cargos del Estado, i cuando están ausentes i atrasados en el pago el Sheriff toma una porcion de terreno i la vende en pública subhasta. De este modo la lei cuida de que los propietarios ricos no monopolicen la tierra, esperando sin cultivarla aprovechar del valor accesorio i progresivo que le va dando el tiempo. La ocupacion de este pais

(1) Letters on the Paraguay.

empezó desde las márjenes del Ohio hácia el Norte. Cuando se terminó el canal del Erie, que ponia en comunicacion el Ohio con los lagos, el Hudson, Nueva-York i el Atlántico, otro movimiento de poblacion comenzó a invadir desde el lago Erie hacia el Sud, quedando un inmenso bosque en el centro para dar colocacion sucesiva a las jeneraciones venideras, pues la prevision de la lei de hacer pagar su parte de impuestos a los poseedores, hace que pocos quieran hacer la adquisicion, si no es con el ánimo de trabajarlas inmediatamente.

Cincinnati es el emporio de la esplotacion de los cerdos, i hai una clase de la sociedad a quien dan el apodo de la aristocracia de los puercos, por haberse enriquecido con esta industria. Anualmente se salan en los saladeros de Cincinati doscientos mil puercos, i llegada la estacion de la cosecha, puéblanse los establos de madera de los alrededores i acuden de toda la Union los compradores de manteca, jamones, etc. Apénas es posible creer a qué sumas enormes dá oríjen esta industria. Lo mas notable es que en Cincinnati los puercos viven por millares en las calles sin propietario particular. Los vecinos toman uno para engordar en sus casas, los niños se montan en ellos si los logran cojer, i la policía manda matarlos cuando se propagan demasiado. Cincinnati es, pues, el pais donde se amarran perros con longanizas i no se las comen.

Cuatro o cinco dias pasamos con Arcos en Cincinnati dejándonos llevar por el placer de recorrer sus calles i alrededores, visitar su museo, i holgarnos en el *farniente* del *turista*. En Cincinnati fué donde Arcos viendo a un pacífico yankie que leia su biblia, sentado a la puerta de su tendejon, se paró delante de él, le sacó de la boca el cigarro que fumaba, prendió el suyo, volvió a metérselo, i siguió su camino, sin que el buen hombre hubiese levantado la vista, ni hecho otro movimiento que abrir la boca para que le ensartaran el cigarro. Paciencia hermano, en cambio de alguna impertinencia vuestra!

Embarcámonos en un vapor de grandes dimensiones i el tercero que descendia el Missisipi desde que se tuvo noticia que habian ya cesado los estragos de la fiebre amarilla, periódica en Nueva-Orleans en el verano. De Cincinnati a aquella ciudad hai 1548 millas, que se hacen en once dias de navegacion de vapor, marchando de dia i de noche sin otros intervalos que los necesarios para cargar leña, o cambiar pasajeros en las ciudades i embarcaderos del litoral. Cuatro comidas abundantes i opiparas se sirven, contando con el launch; i viaje, comida i servicio de once dias cuesta quince pesos algo ménos que lo que se pagaria por vivir el mismo tiempo en un hotel.

Poco diré a V. de las ciudades a cuyos puertos i muelles va sucesivamente atracando el vapor en el trayecto, pues que en ninguna permanecimos lo suficiente para conservar ni aun reminiscencia distinta de ella. Marieta, Luisville, Roma, Cairo, se suceden de dia en dia, hasta que el pais bárbaro, el Fare-West empieza, i la escena recobra su carácter agreste i semi-salvaje.

El viaje del Missisipi es uno de los mas bellos i que mas duraderos i mas plácidos recuerdos me haya dejado. El majestuoso rio desciende ondulando blandamente por el seno del valle mas grande que existe en la tierra. La escena cambia a cada ondulacion, i el ancho moderado del mas grande de los rios permite que la vista alcance en esta i la otra ribera a calar por entre la sombria enramada de los bosques, i esparcirse en las sabanas i aberturas que hace la vejetacion mayor de vez en cuando. El encuentro de un vapor es un incidente deseado, por la proximidad i rapidez del pasaje, miéntras que la vista cae desde lo alto de las galerias del palacio flotante, sobre una escuadra de angadas que descienden a merced de la corriente cargadas de carbon de piedra; vése mas allá un falte o mercachifle que va en su buquecillo de vela, vendiendo en detalle por las vecinas aldeas sus chismes i baratijas. Descender a las ciudades i aldeas adonde el vapor toca, correr por las calles, meternos en una mina, curiosiarlo todo, comprar manzanas i biscochos, con el oido atento a la campana que anuncia la próxima partida, era regalada i codiciada variante que no dejabamos de añadir a nuestras emociones, como nunca dejábamos de saltar sobre un barranco, ganar el bosque i correr un rato, miéntras el vapor estaba cargando leña para quemar en sus hogueras.

Arcos, que habia principiado nuestra asociacion con una niñada, se propuso en aquellos dias conquistar mi afecto, haciendo ostentacion de cuanto salero i jovialidad hai en su carácter, alimentados por un inagotable repertorio de cuentos absurdos, ridículos, eróticos, tales cuales solo sabe atesorar la juventud calavera de Paris o de Madrid. Ibamos con esto de zambra i fiesta permanente, a punto de ser conocidos i notados por trescientos pasajeros del vapor.

Servíase a bordo la mesa tres veces para dar abasto a tan crecido número de comensales, i como todos se atropellasen para tomar asiento en la primera, nos quedamos el segundo dia para la segunda, la que dejamos el tercero para estar a nuestras anchas, hasta que al fin nos arreglamos a comer en la cuarta con los criados, en lo que nos iba perfectamente, prolongando la sobremesa los dos solos por horas como lo habriamos hecho en el Astor-hotel. Gustáronnos las melazas que los primeros dias nos sirvieron de postre, i como faltasen el quinto reclamamos, pidien-

do la presencia de las melazas; razon por la que un mozo descendia corriendo en los desembarcaderos a comprarlas en los bodegones vecinos, "para los señores españoles que se enferman, decia, si no comen melazas." Hablábamos recio en español en la mesa, i reiamos con tal desenfado que atraiamos en torno nuestro un círculo de huasos ya hartos, a vernos comer, gozándose en nuestro inestinguible buen humor. Una mañana Arcos la emprendió con un bonazo de ministro protestante. Señor le decia, de qué profesion es V.—Presbiteriano, señor.—Dígame, cuáles son los dogmas especiales de esta creencia?—I el padre procedia bondadosamente a satisfacerlo—Pero, V. señor, le decia Arcos con aire convencido, i como si ambos estuvieran de intelijencia, V. no cree nada de eso por supuesto! Es V. demasiado sensato para poner fé en esas bromas. Las facciones del infeliz sometido a tortura semejante, se contraian como cuando nos pisan un callo. El buen clérigo se ponia de todos colores, i medio indignado, medio suplicante hácia profesion de fé solemne de su creencia. Pero el implacable i sério burlon le replicaba con un aplomo imperturbable: comprendo, comprendo! V. predica i sostiene ante el público esas doctrinas; vive V. de ello i la dignidad de su carácter asi lo exije; pero aqui entre nosotros, vamos, yo sé lo que hai en plata.

Otra vez estaba rodeado de un grupo de yankies horripilados de oirlo, i levantando mas i mas la voz, para que el escándalo fuese mayor, Gobierno, decia, es el del Emperador de Rusia! Eso si que es un gobierno! Cuando un jeneral delinque o desagrada a su soberano, se le desatacan los calzones i se le dan quinientos azotes! Pero estas repúblicas! esto es un escándalo i un desórden. ¿Qué significan vuestras elecciones, i qué sabe V. ni V., añadia, dirijiéndose a este o a el otro de sus auditores espantados, lo que conviene al Estado; cuándo debe hacerse la guerra, i cuándo la paz? Al pueblo solo le toca pagar los gastos de la Corte del Soberano, que gobierna por derecho divino....! I esto dicho con una seriedad i una afectacion de estar de ello convencido, que aquellos hombres se hacian cruces de oirlo, i pasada la tormenta se lo señalaban unos a otros, mostrándolo como a un animal estraño, un ruso o un loco peligroso. Todo esto para reir despues i alimentar la francachela. ¿Nó se le antoja una vez persuadir a una cuarentona llena de colgajos i de colorete, que yo era sobrino de Abd-el-Kader que viajaba incognito, favoreciendo esta broma la circunstancia de ser el único en aquellos parajes que llevara la barba entera, i la birreta griega? Habiala ya medio persuadido, hablábame en español para que ella creyese que era el árabe, exajerando el sonido de la j, i se empeñaba en que me pusiese bornoz para completar el chasco.

Mas tarde me mostró este jóven la parte séria de su carácter, que no es ménos notable por el buen sentido que lo caracteriza, a lo que se añade mucho trato de la sociedad, i la rara habilidad de revestir las formas populares en lenguaje i porte, cualidades que con su instruccion en materias económicas lo harian un jóven espectable si supiese dominar las impaciencias de un espíritu impresionable que no contiene ideas fijas i sentimientos de moralidad teórica, aunque su conducta sea regular. Necesito añadir estas rectificaciones por temor de que sin ellas hiciese pasar plaza de truan en mi narracion a un compañero de viaje que me acompañó cuatro meses i me prestó amigables servicios.

La vecindad de Nueva-Orleans se deja presentir por alteraciones visibles en la materia de la cultura i por la forma de los edificios. Divísanse haciendas, i en ellas líneas de casuchas de madera de la misma forma i capacidad todas, mostrando que el libre albedrio no ha presidido a su construccion. La tierra está dividida en lotes mas grandes; la poblacion rural aislada desaparece, i las raras habitaciones que de cuando en cuando se presentan asumen formas i estension que acusan la presencia de una aristocracia campestre. Aquellas casitas iguales son en efecto las habitaciones de los esclavos, i las grandes a que se arriman, las mansiones de los señores amos. Esta es la aristocracia de las balas de algodon, i de las bolsas de azúcar, fruto del sudor de los esclavos. Ah! la esclavatura, la llaga profunda i la fístola incurable que amenaza gangrenar el cuerpo robusto de la Union! ¡Qué fatal error fué el de Washington i de los grandes filósofos que hicieron la declaracion de los derechos del hombre, el dejar a los plantadores del Sud sus esclavos, i por qué rara fatalidad los Estados Unidos, que en la práctica han realizado los últimos progresos del sentimiento de igualdad i de caridad, están condenados a dar las postreras batallas contra la injusticia antigua de hombre a hombre, vencida ya en todo el resto de la tierra!.

La esclavatura de los Estados-Unidos es hoi una cuestion sin solucion posible : son cuatro millones de negros, i dentro de veinte años serán ocho. Rescatados, quién paga los mil millones de pesos que valen? Libertos, qué se hace con esta raza negra odiada por la raza blanca? En tiempo de Washington i treinta años despues, el cinismo de la teoria no venia a justificar en el ánimo de los amos la codicia de la práctica; pero hoi la esclavatura está apoyada en doctrina porque se ha hecho el alma de la sociedad que la esplota. Entónces era mas reducido el número de esclavos, i por tanto mas chancelable económica i numéricamente. Miéntras tanto la esclavatura tiene en los estados yan-

kies jenuinos, i estos son los mas ricos, poblados i numerosos, antagonistas implacables, fanáticos. El espíritu puritano de igualdad i de justicia se eleva en el Norte a la altura de un sentimiento relijioso. Abominan de ella, como de una lepra i de una mancha que deshonra a la Union, i en su ardor predican la cruzada contra los réprobos que esplotan la abyeccion de una raza maldecida.

Echámosle en cara a los norte-americanos su perpetuacion. Dios mio! Vale tanto como aflijir i humillar las canas del padre virtuoso, echándole en cara los desmanes de su hijo pródigo. La esclavatura es una vejetacion parasita que la colonizacion inglesa ha dejado pegada al árbol frondoso de las libertades americanas. No se atrevieron a arrancarla de raiz cuando podaron el árbol, dejando al tiempo que la matase, i la parasita ha crecido i amenaza desgajar el árbol entero.

Los estados libres son superiores en número i riqueza a los estados de esclavos. En el Congreso, en las leyes no conquistará la esclavatura un palmo de terreno mas al norte de la línea que el hecho existente se ha trazado. Si la guerra sobreviene ¿ los negros irán a batirse con los blancos para evitar que les quiten sus cadenas? Los amos formarán ejércitos para guardar sus esclavos? La separacion en estados libres i en estados esclavos, tan cacareada por los estados del Sud, traeria la desaparicion de la esclavatura. ¿Pero adónde irian cuatro millones de libertos? Hé aquí un nudo gordiano que la espada no puede cortar i que llena de sombras lúgubres el porvenir tan claro i radioso sin eso de la Union Americana. Ni avanzar ni retroceder pueden; i miéntras tanto la raza negra pulula, se desenvuelve, se civiliza i crece. Una guerra de razas para dentro de un siglo, guerra de esterminio, o una nacion negra atrazada i vil, al lado de otra blanca la mas poderosa i culta de la tierra!

Desde Pittsburg hasta Nueva-Orleans habíamos atravesado diez estados de los que no entraron en la primitiva federacion. La ciudad de Nueva-Orleans es la capital de la Luisiana, orijinariamente francesa, i cuya promiscua poblacion se compone hoi de creollos, americanos, españoles i franceses. La apariencia de la ciudad desde el puerto es magnífica, i los vapores solo que están de contínuo en sus ancladeros por centenares bastan para revelar la actividad comercial de sus habitantes. Puede decirse que el vapor se inventó para el Mississpi. Antes de su aplicacion a la navegacion fluvial, echaban meses i meses las raras barcas que remontaban los rios, como sucede hoi en el Parana i Uruguai; los buques de alta mar cruzaban muchos dias en el golfo de Méjico asechando la ocasion favorable de tomar la difícil entrada del caudaloso rio que a muchas leguas de la

costa lleva aun su caja en el fondo del mar flanqueada de bancos peligrosísimos. Inventóse, empero, el vapor i bandadas de remolques remolinean en la embocadura para lanzarse en el Golfo, apénas divisan en el lejano horizonte una vela. Millares de vapores recorren el rio arriba, dispersándose hácia todos los rumbos del horizonte, siguiendo las vias acuáticas en que por centenares se subdivide el canal principal a medida que se le incorporan rios tributarios; i cuando el valle del Mississipi esté ocupado por el hombre espantará sin duda la masa de productos que vendrá a acumularse en Nueva-Orleans, quedando estrecho el canal anchuroso que desde aquella ciudad conduce al golfo para la no interrumpida procesion de buques que han de ir a desparramarse como puñados de granos en la inmensidad del Oceano, porque el Mississipi es la única salida que ofrece un mundo entero.

Desgraciadamente Nueva-Orleans es incurablemente enferma: la fiebre amarilla aparece periódicamente en su recinto todos los años desde tal dia del año, hasta tal otro; mata a los que no huyen del seno de la ciudad, i vuelve a convalecer i restablecer su salud hasta la misma época del año siguiente. A una legua de la ciudad la salubridad es completa, i ni por contajio alcanza aquel azote periódico. Tenia en 1840, ciento dos mil habitantes, número que no aumenta en grandes proporciones no obstante ser el desembarcadero de la emigracion francesa.

Residimos en Nueva-Orleans diez dias hasta contratar pasaje para la Habana, en un malísimo i pestilente buquecillo de vela, que como la falua del Mediterráno que me condujo de Mallorca a Arjel, llevaba su carga de cerdos, con el aditamento de tres o cuatro tísicos moribundos, que partian con nosotros, camarotes estrechísimos, calientes i llenos de tela de araña. El mundo norte-americano concluia, i principiabamos a sentir por anticipacion las colonias españolas a donde nos dirijiamos.

Del orijen, progreso, alteraciones i estado actual del Enfiteusis de los terrenos publicos de Pastoreo i Pan-llevar, en la Provincia de Buenos-Aires. 1845.

POR EL DR. D. GABRIEL OCAMPO.

(Continuacion).

21. Antes i despues de haberse introducido el enfiteusis de los terrenos públicos se dictaron varias resoluciones ya hipotecándolas a favor de ciertos créditos, i ya prohibiendo absolutamente su enajenacion. Tales resoluciones eran de urjente necesidad i una consecuencia de las miras i consideraciones que expresó el Gobierno en el decreto de 1.° de Julio de 1822. Con-

viene pues dar una breve idea de ellas para que se conozca todo cuanto tiene relacion a la materia que se trata.

22. En 30 de Octubre de 1821 (1) se sancionó la lei que estableció el sistema de crédito público i de amortizacion i para dar una sólida garantia a los capitales i créditos asentados en el libro de fondos i rentas públicas, se hipotecaron especialmente a su favor todos los créditos activos, todas las rentas, i todas las propiedades, muebles e inmuebles que entónces poseia i que en adelante poseyese la Provincia. La misma hipoteca se ha establecido en las diversas creaciones de fondos que se han hecho despues de aquella fecha (2). Tambien la otorgaron la lei de 25 de Octubre de 1825 por el capital e interes de 15.000,000 de pesos que debian formar el fondo público nacional (3), la de 15 de Febrero de 1826 (4) a favor de la deuda nacional que se mandó liquidar i consolidar en la misma fecha, i la de 28 de Julio de 1827 (5) por un emprestito de 5.000,000 de pesos que se acordó por ella. La primera i última de estas leyes nacionales no han tenido efecto: la una porque no llegó el caso de que se realizase el emprestito de que habla, i la otra porque fué revocada por la de 17 de Septiembre de 1827 (6) mandándose al mismo tiempo que las cantidades prestadas al Gobierno a consecuencia de dicha lei, se pagasen con el producto de los fondos públicos creados en la propia fecha.

23. El decreto recordado en el párrafo 8 de este capítulo indujo por primera vez la prohibicion de enajenar los terrenos públicos. Despues de él vino la lei nacional de 15 de Febrero de 1826 a reproducirla, haciéndola estensiva a toda la República, salvo el caso de que interviniese especial i precedente autorizacion del Congreso. El Gobierno nacional tomando por base esta disposicion expidió el decreto de 16 de Marzo de 1826 (7), en el que se dijo: "Queda prohibido en todo el territorio de la nacion la enaje-» nacion por venta, donacion, o en cualquier otra forma, de las tierras i de-» mas bienes inmuebles de propiedad pública i se declaran nulos i sin efecto » los títulos de propiedad que se obtengan despues de esta resolucion." Estas determinaciones son el complemento de las que introdujeron el enfiteusis, porque se habria adelantado mui poco en establecerle, si por otro lado no se hubiera tratado de garantir con ellas su conservacion i subsistencia. Ellas vinieron a tranquilizar a los enfiteutos, desvaneciendo los temores que pudieran concebir a cerca de la instabilidad de sus contratos con unos Gobiernos nacientes, i a esto es quizá debido el asombroso progreso de esta institucion en la Provincia.

24. Por excepcion a las disposiciones que se acaban de recordar, la Honorable Sala de Representantes usando de sus facultades, ha hecho modernamente tres mercedes para compensar los servicios prestados en la última expedicion contra los salvajes. La lei de 30 de Septiembre de 1834 (8) autorizó al Gobierno para distribuir en propiedad entre los coroneles efectivos, i alguna otra persona o personas que hayan rendido servicios especiales en la campaña de 1833 contra los indios enemigos, cincuenta leguas cuadradas

(1) Lib. 1.º R. O. páj. 91.
(2) Lib. 1.º R. O. páj. 54-lib, 10 lei núm. 191-lib. 12 lei 425-lib. 13. páj. 46 i 310.
(3) Lib. 1.º R. N. páj. 67.
(4) Lib. 2. R. N. páj. 62.
(5) Lib. 3. R. N. páj. 119.
(6) Lib. 6. R. O. páj. 55.
(7) Lib. 2. R. N. páj. 79.
(8) Lib. 13. R. O. páj. 239;

sobre la márjen oriental del Arroyo Sauce Grande, o en cualquier otro punto, de terreno de pastoreo donde no se cause perjuicio a tercero. La de 6 de Junio mencionada en el párrafo 16 admitió la renuncia que hizo el Exmo. Sr. Gobernador Brigadier Jeneral D. Juan Manuel de Rosas de la Isla de su nombre, i por el artículo 3.° le donó en plena propiedad setenta leguas cuadradas de tierras de aquella especie en el lugar que él elijiese, salvo el derecho de los enfiteutas que posean los de su designacion. Por la lei de 15 de Abril de este año tambien está facultado el Gobierno para distribuir diez i siete leguas cuadradas en los términos anteriores a los Jefes de la Division de Auxiliares de los Andes (1) que se hallen en el caso de la de 30 de Septiembre ya citada.

CAPITULO II.

De la denuncia de los terrenos de pastoreo.

25. Toda persona que deseare tomar algun terreno en enfiteusis debe dirijirse al Gobierno (2), que es la autoridad que puede concederle o negarle; pero previamente a este paso, debe presentarse ante uno de los Jueces de primera Instancia (3), por el preciso conducto del Escribano mayor de Gobierno (4), con un breve escrito que abrace los siguientes requisitos. Primero: la expresion clara i terminante de la situacion topográfica, extension del terreno que solicita (5), i de las Lagunas permanentes que contuviere, su dimension, calidad de sus aguas, i grado de permanencia (6). Segundo, el allanamiento a recibirle en enfiteusis por el cánon i bajo las condiciones que prefija la lei (7). Tercero, la oferta de producir informacion de que el terreno es valdío, de propiedad pública, i que tiene tales Lagunas permanentes (8). Cuarto, la designacion de los linderos para que sean citados al recibirse esta informacion (9). Este escrito debe ir acompañado de un certificado del colector Jeneral intervenido de la contaduria, por el que conste que el denunciante ha verificado el pago anticipado de un año de cánon que debe hacer en la Receptoria, con el descuento del uno por ciento mensual a su favor: sin esta previa constancia es prohibido dar curso a ninguna denuncia (10). Todas las que se hagan deben limitarse a tres leguas de frente i cuatro de fondo, pues está mandado que ninguna solicitud comprenda mayor extension de terreno (11).

26. El Escribano de Gobierno, luego que haya recibido el escrito, i ántes de ponerlo al despacho del juez, debe anotar en él la fecha en que ha sido introducido a la oficina. Esta dilijencia es sobremanera útil i aun necesaria, porque en materia de denuncias la prioridad de tiempo decide de la prelacion del derecho, siempre que llegue el caso en que dos o mas personas concurran a denunciar un mismo terreno.

(1) Diario de anuncios i publicaciones oficiales, núm. 90.
(2) Art. 2.° del Dec. de 27 de setiembre de 1824. R. O. Lib. 4. páj. 145.
(3) Art. cit., i 2 del mismo dec.
(4) Acuerdo gubernativo de 1.° de marzo de 1825.
(5) Art. 2 del reglam. de 27 de junio de 1826, lib. 2. R. N. páj. 176.
(6) Art. 2 del dec. de 6 de julio de 1826 lib. 2 R. N. páj. 186.
(7) Art. 2 del dec. de 27 de setiembre cit.
(8) Art. ant.–art. 3 del dec. de 27 de junio, i 2 del 6 de julio cit.
(9) Dec. de 15 de setiembre de 1825. lib. 5 R. O. páj. 93.
(10) Art. 2 i 4 del dec. de 8 de noviembre de 1832, lib. 11 R. O. páj. 13.
(11) Art. 2 del dec. 26 de noviembre de 1827. Lib. 6. R. O. páj. 89, i art. 2 del ia L. de 6 de febrero de 1825, Lib. 7, R. O. páj. 16.

27. Los jueces no pueden admitir la denuncia sin que se haya dado previamente la referida informacion (1), i oido al departamento topográfico, asi es, que luego que se presenta al juez aquel escrito pone ánte todas cosas un decreto para que esté informe (2). El departamento debe hacerlo, espresando si hai o no inconveniente que se oponga a la denuncia, si el que la verifica ha solicitado o no otros terrenos, cuanta su extension, cual el estado del espediente (3); i si las tierras denunciadas están o no pedidas por otro individuo (4). Bien resulte que el terreno se halla anteriormente denunciado o no, debe anotar sumariamente la denuncia (5) en el rejistro que lleva para este determinado objeto.

28. Evacuado el informe, i devuelto el espediente al juzgado de su procedencia, si apareciese hallarse ya denunciado el terreno, el juez procede a esclarecer el mejor derecho de los denunciantes, i con su resultado dá cuenta al Gobierno (6); pero si constare que no lo ha sido por otro, admite la informacion ofrecida, i manda pasar todo lo obrado al juez del territorio respectivo, a fin de que alli la produzca el interesado con precisa citacion de linderos (7). No es fácil atinar con la razon porque en la sustanciacion que se dá a los espedientes de denuncia se omite la remision mencionada. A pretesto de hallarse aquí los testigos que quiere hacer declarar el denunciante, la informacion se produce siempre en la capital, i mui rara vez se hace aquella citacion; asi es que por estos defectos sobrevienen ordinariamente los mas desagradables incidentes ántes i despues de concluida la tramitacion de estas soncitudes, que sin duda no tendrían lugar, si se cumpliese relijiosamente con la resolucion últimamente citada.

29. Rendida la informacion, el juez de vistala pasa al ajente fiscal, si la considera necesaria (8); i con lo que éste esponga, o sin ello, pronuncia un auto en que, declarando que el terreno es valdío i de propiedad pública, admite la denuncia, ordena se eleve el espediente al gobierno con el informe respectivo para las providencias ulteriores (9). En estos procedimientos los jueces deben obrar breve i sumariamente (10) para evitar los perjuicios que causaría a los intereses públicos la multiplicidad de tramites, que solo sirven para retardar el curso de estos negocios, sin influir en el esclarecimiento de los derechos que se promueven.

30. Verificada la reunion del espediente, el gobierno libra el decreto de concesion, sin perjuicio de terreno, mandando se haga a costa del interesado la mensura del terreno por alguno de las agrimensores habilitados i patentados por el Departamento Topográfico (11). En la primera época del enfitéusis no habia tasa alguna en las denuncias i concesiones; pero notando

(1) Art. 3 del reglam. de 27 de junio de 1826 ya cit.
(2) Art. 1. del dec. de 10 de mayo de 1827 lib. 3 R. N. páj. 86.
(3) Art. 2 del preced. dec.
(4) Art. 2 del dec. de 27 de setiembre de 1825. Lib. 5. R. O. páj. 90 i 4 del de 27 de junio cit.
(5) Art. 2 del dec. de 27 de setiembre cit., i 5 del de 27 de junio de 1826.
(6) Art. 3 del mismo dec. de 27 de setiembre.
(7) Dec. de 15 de setiembre de 1825. Lib. 5. R. O. páj. 93.
(8) Dec. ant.
(9) Art. 3 del dec. de 27 de setiembre de 1824. lib. 4. R. O. páj. 146. Dec. de 15 de setiembre próxim. cit., i art. del de 27 de junio de 1826.
(10) Dec. de 15 de setiembre cit., ., i art. 4 del de 27 de setiembre de 1825. Lib. 5 R. O. páj. 91.
(11) Art. 6 del dec. de 27 de setiembre de 1824. Lib. 4. R. O. Páj. 146, i 8 del de 27 de junio de 1826. Lib. 2. R. N. Páj. 176.

el gobierno los males que esto producia, reservó despues a su prudente arbitrio otorgar esta o aquella cantidad de terrenos segun la estension que se hubiere solicitado o concedido anteriormente al denunciante (1). Esta misma facultad fué coartada posteriormente por la lei; i al presente a nadie puede concederse por una o mas denuncias mayor cantidad de tierras que la de doce leguas cuadradas (2). Tampoco puede darse en enfiteusis ménos de una suerte de estancia, es decir, media legua de frente, i legua i media de fondo (3).

31. Obtenido del gobierno el decreto de concesion, el Agrimensor que elija el interesado con conocimiénto del Departamento Topográfico (4), procede a ejecutar la mensura previa citacion de linderos (5), arreglándose a lo que prescribe el decreto de 25 de setiembre de 1824 (6), i a las instrucciones que reciba de este (7). Luego de verificada, debe sacar i firmar una copia de las dilijencias i plano (8), i dirijirla a aquel Departamento, para que pueda llevar los rejistros gráfico i escrito que se le prescriben en el decreto de su institucion (9). Debe tambien el agrimensor anotar al fin de la dilijencia de mensura la diferencia que de ella pudiera resultar entre la verdadera estension del terreno, i la espresada en la denuncia, correspondiente al cánon anticipado; i con este conocimiento se descontará, o abonará al tiempo del pago enfitéutico en el próximo año entrante (10). Los terrenos que tengan frente al mar o algun rio sin traspasarle, deberán comprender en la area calculada toda la estension contenida entre las demas líneas i el cauce del rio, o bien la línea determinada por las aguas ple-mar (11), pues que los rios i arroyos permanentes en los terrenos de propiedad pública deben servir siempre de límites entre los que se concedieron en enfiteusis (12). En las mensuras deben tambien dividirse en cuanto se pueda las grandes lagunas entre el mayor número posible de enfiteutas, para que asi se repartan mas las ventajas que ofrece un terreno con abrevaderos permanentes (13).

32. Concluida la mensura, el Agrimensor debia elevarla al Gobierno con todas las dilijencias de su referencia (14). Este las mandaba pasar antes al Departamento Topográfico para que examinándolas le informase lo conveniente; pero últimamente se ordenó por economizar trámites i dilaciones, que el Agrimensor las remitiera directamente al Departamento indicado i que éste las elevase con su informe a la autoridad competente (15). La audiencia de este es un requisito tan esencial en la materia, que sin que se haya llenado, no puede ser aprobada ninguna mensura, ni tener valor alguno en jui-

(1) Dec de 10 de Mayo de 1827. Lib. 3. R. N. páj. 80.
(2) Art. 9 de la lei de 28 de Febrero de 1828, Lib. 7 R. O. páj. 15.
(3) Art. 4. del dec. de 27 de Setiembre cit. i 17 del de 27 de Junio tamb. cit.
(4) Art. 1. del dec. de 28 de Junio de 1827. Lib. 3. R. N. páj. 91.
(5) Art. 12 del dec. de 25 de Setiembre de 1824, Lib. 4. R. O. páj. 144.
(6) Lugar preced. cit.
(7) Art. 10 del dec. de 27 de junio de 1826.
(8) Art. 15. del dec. de 25 de Septiembre cit. i 12 del de 27 de junio de 1826.
(9) Art. 12 del dec. de 25 de Septiembre preced. i 5 del de 26 de junio de 1826 Lib. 2 R. N. páj. 174.
(10) Art. 12 del dec. de 8 de Noviembre de 1832, Lib. 11 R O. dec. N. 384.
(11) Art. 1. del dec. de 27 de Septiembre de 1825, Lib. 5 R. O. páj. 20.
(12) Art. 1. del dec. de 6 de julio de 1826, lib. 2 R N. páj. 186.
(13) Art. 3. del mismo.
(14) Art. 7 del dec. de 27 de Septiembre de 1824 Lib. 4. R. O. páj. 146.
(15) Art. 4. del dec. de 28 de Junio de 1827, Lib. 3. R. N. páj. 91.

cio (1). Por cuanto ejercer las funciones de Tribunal topográfico en los casos contenciosos i juicios de la facultad—(art. 3 del decreto direccional de 26 de junio de 1826.) Despues de rendido se da vista al señor Fiscal (2); i evacuada, si la mensura resultare conforme a las leyes i decretos del caso, el Gobierno espide su auto aprobatorio, mandando estender a favor del interesado por la Escribanía mayor la correspondiente escritura (3) previa anotacion en la Colecturía i Departamento Topográfico (4). Esta dilijencia hace hoi innecesaria la razon de los espedientes de terrenos de propiedad pública, que se mandó pasar semanalmente a esta oficina por el decreto de 17 de julio de 1827 (5).

32. Las escrituras de enfiteusis se estienden en un rejistro especial, que segun varias resoluciones, lleva el escribano mayor de Gobierno (6). En ellas deben espresarse con claridad i exactitud todas las dimensiones del terreno, i puntos que fijan su situacion, el dia desde el cual principia a correr el cánon, i los períodos en que deba hacerse el pago en la Colecturia Jeneral (7). Otorgada la escritura en estos términos, el Escribano dá testimonio al interesado, si le pidiere; i puesta constancia en el espedieute, le eleva al Gobierno, quien en su vista, libra el decreto de posesion (8), comisionado para darla a uno de los jueces de primera instancia. Este encarga la dilijencia al juez territorial por no poderla practicar en persona; i el comisionado la confiere con los requisitos i solemnidades de derecho.

34. Este método de dar la posesion al enfiteuta fué establecido por el artículo 4 del Superior decreto de 24 de diciembre de 1823; pero el artículo 17 del reglamento nacional de 27 de junio de 1826 vino a reformarle, ordenando que la comision para aquel efecto se diese al juez mas inmediato al terreno denunciado, que segun el mismo reglamento era quien debia presidir la mensura, i el juri que hacia entónces la regulacion de la prension enfitéutica. Habiéndose abolido despues la forma en que ésta se practicaba por aquel decreto, el juri indicado no interviene en las dilijencias conforme al artículo 12 del de 25 de setiembre de 1825; i de consiguiente dicen algunos, qué la comision de que habla el citado artículo 17 debe conferirsele, o estenderse con él. Sin embargo de este raciocinio, es mas conveniente i legal que la posesion se mande dar por el intermedio de los jueces de primera instancia con arreglo al decreto de diciembre de 1823, que se halla vijente despues que fué derogado el artículo enunciado del de junio de 1825. Los Agrimensores, es verdad que ejecutan i presiden como jueces las mensuras, pero sin atribuciones, en tal acto están limitados en este último carácter a las *funciones accesorias de linderos, notificaciones i nombramientos que anteriormente ejercian* aquellos, i jamas pueden estenderse a dar la posesion, que es un acto que requiere alguna especie de jurisdiccion. Fuera de que, el comisionarlos para conferirla al enfiteuta traería el gravísimo perjuicio de los gastos que este

(1) Art. 4. del dec. de 25 de Setiembre de 1824. Lib. 3. R. O. páj. 142.
(2) Art. 14 del reglamento de 27 de junio de 1826. Libi 2 R. N. páj. 177.
(3) Art. 8 del dec. de 27 de Setiembre de 1824 proximo cit, i 17 del 27 de junio de 1826.
(4) Acuerdo del Gob. en 1834, i dec. de 3 de diciembre de 1827 lib. 6 R. O. áj. 104.
(5) Lib. 3 R. O. páj. 108.
(6) Art. 1. del Dec. de 24 de Diciembre de 1833 Lib. 3. R. O. páj. 220.
(7) Art. 2. del dec. ant., 18 del de 27 de junio de 1826, i 6 del de 17 de setiembre de 1828, lib. 7 R. O. páj. 119.
(8) Art. 3 del dec. de 24 de diciembre i 17 de junio próximo cit.

tendria que hacer para costear al Agrimensor hasta el lugar en que se halla ubicado el terreno; i cuando puede evitarse, obrando de la manera legal que se ha espuesto en el párrafo precedente, no hai para qué adoptar un arbitrio que debe necesariamente producirle, i que por otro lado no está autorizado por lei alguna.

35. La incertidumbre que hai sobre este punto, o lo que es mas seguro, el interes mal entendido de los enfiteutas hace que la diljencia de posesion, que es de tanta importancia i trascendencia, se realize mui rara vez; asi es que por esta omision, la mayor parte de los terrenos enfitéuticos se hallan poseidos de puro hecho, i sin la intervencion de otro acto que el decreto de concesion i la mensura. Semejante abuso reclama imperiosamente un pronto remedio, i al efecto seria oportuno se reencargase en esta parte el cumplimiento del decreto de 24 de diciembre de 1823, o que se autorize a los mismos enfiteutas para solicitar la posesion ante el juez de Paz mas inmediato al terreno con el testimonio de la escritura de enfiteusis.

36. Luego de conferida la posesion el comisionado, cualquiera que sea, debe devolver el espediente a la Escribanía mayor de Gobierno para que se archive allí (1). Segun un decreto de la provincia (2), hecha esta devolucion, el Escribano debia dirijir a la Colecturía jeneral testimonio de la escritura i de las dilijencias de posesion, i segun otro del Gobierno nacional (3) solo una razon sumaria de aquellos documentos; pero habiéndose introducido despues la útil práctica de ordenar la anotacion prévia en la Colecturía i Departamento Topográfico en el decreto en que se manda estender la escritura, no se pasan hoi los testimonios, ni las razones sumarias que prevenian aquellos decretos.

37. Se han visto ya los requisitos con que se hace la denuncia de los terrenos públicos, i los trámites que deben seguirse en la sustanciacion de tales solicitudes: resta ahora dar cuenta de otras disposiciones relativas al tiempo en que los poseedores de tierras del Estado sin título alguno debian presentarse a pedirlos en enfiteusis, i al término dentro del que deben concluirse estos espedientes. Aunque parece que, teniendo las primeras un objeto especial i de circunstancias, no puede sobrevenir un solo caso que exija su aplicacion, conviene sin embargo conocerlas bien para que pueda juzgarse con exactitud de la subsistencia de los derechos del tenedor de tierras públicas, o de su preferencia en concurso con los de un nuevo denunciante.

38 Todos los individuos que, a la sazon de publicado el decreto de 1.° de Julio de 1822 ocupaban tierras de propiedad pública sin permiso i autorizacion del Gobierno, debian pedirlos en enfiteusis con arreglo a las disposiciones que entónces rejian, dentro del preciso término de seis meses contados desde el 28 de Setiembre de 1824 (4). Dentro del mismo plazo eran obligados a presentarse los que habian solicitado terrenos, i cuyas peticiones se hallaban en trámite, manifestando su allanamiento a tomarlos en enfiteusis (5). Tanto aquellos como estos perdian su accion de preferencia, siempre que no compareciesen dentro de los seis meses indicados, salvo los que hubiesen sido amparados por el Gobierno en la posesion de las tierras que ocupaban (6).

(1) Art. 4 del dec. de 24 de Diciembre de 1823 i 17 del de 27 de Junio de 1826.
(2) Art. 4 cit.
(3) Art. 5 del dec. de 30 de Junio de 1826, Lib. 2 R. N. Páj 182.
(4) Art. 1. del dec. de 28 de setiembre de 1824, lib. 4 R. O. páj. 146.
(5) Art. 2 del ant. dec.
(6) Art. 3 i 4 del cit. dec.

39. Tan oportunas disposiciones no fueron cumplidas como era de esperarse del interes que debian tener los poseedores en legalizar los títulos de su posesion; i con el fin de estrecharlos a su observancia, i de evitar el desórden que tal omision debia producir, el Gobierno nacional acordó el decreto siguiente. "Artículo I.° Lo dispuesto por el Gobierno de la Provin- » cia de Buenos-Aires en el artículo 3.° del decreto de 28 de Setiembre » de 1824, será en lo sucesivo observado con todo rigor, i desalojados ir- » remisiblemente los que sin título alguno ocupan terrenos de propiedad » pública, siempre que se denuncien i soliciten por otros en enfiteusis.—Ar- » tículo 2.° Sin perjuicio de lo que en el anterior artículo queda dispuesto, » los que en el perentorio término de dos meses no soliciten en la forma » jeneralmente establecida las tierras del Estado que ocupan, satisfarán el » cánon que la lei acuerda desde el dia en que de propia autoridad se apo- » deraron de ellas.—Artículo 3.° Los comisarios i jueces de campaña son obli- » gados a dar cuenta al Ministerio de Gobierno de los terrenos públicos » que en sus respectivos distritos estén de notoriedad ocupados sin título » lejítimo, para hacer ejecutar lo que en el anterior artículo se ordena (1)." De acuerdo con el espíritu de este decreto, se ordenó posteriormente (2) que los compradores de posesiones rurales fundadas en tierras de propiedad pública i vendidas *ad corpus* por la antigua comision de propiedades estrañas, se presentasen pidiéndolas en enfiteusis dentro del término de seis meses prefijado en el decreto de 28 de Setiembre de 1824, i bajo la pena que en él se determina.

40. Desde el establecimiento del enfiteusis en la Provincia se habia observado, que los denunciantes se contentaban comunmente con haber introducido sus solicitudes, i que no cuidaban de adelantar las dilijencias necesarias para tomar posesion de los terrenos, unos por dilatar la época desde la cual debia correrles el cánon, i otros porque los habian solicitado sin ánimo de poblarlos, i con el solo designio de negociar en la plaza sus acciones. Esta neglijencia estudiada preparaba al Estado un gravísimo perjuicio en la recaudacion de la pension eufiteutica, fuera de los que debia producir la multiplicidad de espedientes i reclamos a que daba lugar; i con el fin de cortarlos de raiz se dispuso, que el denunciante que dentro de seis meses, contados desde el dia que entable la denuncia, no hubiese producido las dilijencias necesarias i obtenido la posesion legal, ni solicitado del Gobierno próroga del indicado término, perderia cualquier derecho de preferencia que pudiera favorecerle (3).

41. Esta disposicion ha llegado hasta el presente sin sufrir la alteracion que otras concernientes a diversos puntos del enfiteusis: al contrario ha sido corroborada por el decreto superior de 8 de Noviembre de 1832 (4), que a la pena de caducidad que aquel habia pronunciado contra el denunciante moroso, ha agregado otra que estimula mas activamente a su cumplimiento. El artículo 8.° impone a los que denunciaren terrenos despues de su publicacion la misma obligacion i pena que el decreto recordado en el precedente párrafo, i a mas castiga a los neglijentes en la prosecucion de las dilijencias ulteriores de la denuncia con la pérdida de la mitad del cánon de un año que deben anticipar al formalizarla. En el capítulo corres-

(1) Dec. de 15 de abril de 1826 lib. 2. R. N. páj. 98.
(2) Dec. de 5 de julio de 1826 lib. 2. R. N. páj. 184.
(3) Art. 5 del dec. de 27 de setiembre de 1825 lib. 5 R. O. páj. 91.
(4) Dec. núm. 384 lib. 31 R. O.

pondiente se hablará de las demas determinaciones que abraza el artículo citado, referente al caso en que se hubiere obtenido próroga; pero entre tanto puedése establecer como regla, que los espedientes de denuncia deben concluirse dentro del término de seis meses desde el dia en que se haya introducido, bajo las penas que sanciona el último de los decretos referidos.

CAPITULO III.

De los terrenos sobrantes, médanos, bañados i senos de los rios adyacentes a los de propiedad particular o pública.

42. Los terrenos que forman la materia de este capítulo han sido objeto de varias resoluciones dirijidas a regularizar la distribucion de las tierras públicas, i a no dejar porcion alguna que no se halle útilmente ocupada en beneficio del Estado, i de las particulares a quienes interese mas especialmente por razon de la inmediacion o adyacencia. Despues de conocido todo lo que hace relacion a la denuncia en jeneral, será mui fácil notar lo que haya de especial en la de estos terrenos a la simple revista de los decretos que la reglan, i vamos a recordar en el órden cronolójico en que han sido espedidos.

43. Por razones bien obvias, i que seria ocioso recordar aquí, se ordenó en el artículo 4.° del decreto de 27 de Setiembre de 1824 (1) que los terrenos de pastoreo que se concediesen en enfiteusis no podrian ser de menor estension, que la que forma una suerte de estancia; pero como era mui factible, que por la varia ubicacion que podia dar cada mensura, o por la irregularidad de las figuras, quedasen algunos sobrantes intermedios, el artículo 5.° de aquel previó este caso, i dispuso lo que entónces debia hacerse de ellos. "Los sobrantes de terrenos, son sus palabras, que no tengan la esten-» sion espresada en el artículo anterior, ni puedan integrar la suerte de es-» tancia con algunos terrenos valdíos que estén contiguos, se adjudicarán » a aquel de los propietarios adyacentes que el Gobierno considere con me-» jor derecho." Los términos de este decreto daban lugar a pensar, que esta adjudicacion de sobrantes a favor de los propietarios debia hacerse por via de merced; pero varias resoluciones posteriores desvanecieron esta duda, manifestando que el espíritu del Gobierno fué el de concederlos en enfiteusis bajo la forma i condiciones que se conceden los demas terrenos.

44. En el párrafo 31 se ha dicho ya que la línea de frente de los terrenos de propiedad que lo tuviesen a algun rio o al mar debia determinarse por el cauce de aquel o por la línea que designan las aguas de plea-mar. En tal caso, si verificada la mensura quedasen algunos sobrantes de cualquiera especie que sean, los propietarios podia solicitarlos en enfiteusis con sujecion a las resoluciones jenerales. Los artículos que declaran i reglan el uso de este derecho, dicen de este modo: "Artículo 2.° Las suertes de propiedades parti-» culares cuyas escrituras espresen tener sus frentes a algun rio o al mar, » i que no comprenden en el arca de los terrenos comprados, o habidos de » merced los senos de los rios, ni la parte que ocupan los bañados i meda-» nos que los separan, podrán estenderse hasta la línea central del rio, o la » línea de plea-mar, obteniéndolos en enfiteusis i pagando el cánon que co-» rresponda.—Art. 3. Los individuos que a los seis meses de la publicacion

(1) Lib. 4 R. O. Páj. 146.

» de este decreto no hubiesen solicitado en enfiteusis las tierras de que ha-
» bla el artículo anterior, perderán el derecho de preferencia."

45. Para la mejor ejecucion de todas estas determinaciones, en la misma fecha en que se promulgó el precedente decreto, se dirijió a los Jueces de primera instancia un acuerdo de este tenor: "Estando resuelto por el artí-
» culo 4.° del decreto de 27 de setiembre de 1824 que no se concedan en
» enfiteusis terrenos de menos estension que los que forma una suerte de
» estancia, sino en el caso que previene el artículo 5.° del mismo decreto, el
» Gobierno ha acordado se prevenga a los Jueces de primera Instancia, que
» siempre que se haga una denuncia que no comprenda la area correspon-
» diente a una suerte de estancia procedan precisamente a indagar si hai
» contiguos algunos otros valdíos que puedan integrarla para poder conce-
» derse al denunciante de mejor derecho; pero que en caso de no poder
» completarse la suerte de estancia, se intime á los linderos respectivos se
» presenten dentro de un término a pedir en enfiteusis aquellos sobrantes,
» a fin de que puedan adjudicarse por el Gobierno con arreglo al mismo
» artículo 5.° del espresado decreto, dando cuenta en este último caso con
» el espediente de la materia (1)."

46. El Gobierno nacional, en las diversas resoluciones que sancionó sobre terrenos en enfiteusis, solo habló dos veces de los sobrantes i demas tierras adyacentes, pero sin agregar nada especial i nuevo en este punto. En los artículos 15 i 16 del reglamento de 27 de Junio de 1826 (2) se encuentran literalmente reproducidos los dos artículos de que se ha hecho mencion en el párrafo 43, sin otra alteracion que la de haber esplicado la duda que estos dejaban sobre la naturaleza de la concesion de estos terrenos, espresando claramente que debian darse en enfiteusis a los propietarios contiguos que los solicitasen. En el decreto de 7 de Marzo de 1827 (3) se redujo a prorogar por un año mas el plazo que en 27 de setiembre de 1825 se señaló a los poseedores de terrenos bañados, situados al frente de sus respectivas propiedades, para que los denunciaran con preferencia a cualesquiera otros que pudieran solicitarlos, i a determinar que este nuevo plazo comenzase a correr desde el 27 de Marzo citado. El decreto supone la existencia de otro dado en el mismo mes de Marzo de 1826 con el objeto de prorogar los seis meses qne señaló el artículo 3.° transcripto en el párrafo 44; pero semejante disposicion no se encuentra en el Rejistro Nacional, aunque no por esto pueda dudarse racionalmente de su autenticidad.

47. Los diversos plazos señalados en los precedentes decretos se habian vencido ya, i los propietarios no habian usado del derecho preferente que se les habia acordado para denunciar los sobrantes, senos de los rios, bañados i medanos adyacentes a sus terrenos. Con este motivo, algunos individuos a quienes interesaba la posesion de estas tierras ocurrieron al Gobierno pidiéndolas en enfiteusis, i fué entónces recien que aquellos se movieron a solicitarlas por su parte, alegando ignorancia de las resoluciones que hablaban del caso, para hacer valer el derecho de ser preferidos en su concesion. Penetrado el gobierno por estas ocurrencias, de que una gran porcion de las propiedades territoriales vendria a quedar inutilizada para sus dueños, si al mismo tiempo no tuviesen el uso esclusivo de aquellos terrenos para el desaho-

(1) Lib. 5 R. O. Páj. 94.
(2) Lib. 2 R. N. Páj. 177.
(3) Lib. 3 R. N. Páj. 23.

go de sus ganados (1), se vió precisado a dictar una providencia en que concilió en lo posible el interes de los propietarios particulares con el de los denunciantes i el del Estado. Las determinaciones que ella comprende son de la mayor importancia para conocer el derecho que rije en la denuncia de los terrenos sobrantes, i por lo tanto creemos oportuno trascribirlas íntegramente.

48. "Artículo 1.°—Los terrenos de bañados i demas sobrantes de tierras de » propiedad pública, que existen unidos a las suertes de propiedad particu- » lar, por lindar estas con aguadas determinadas en los respectivos títulos, » estarán sujetos al cánon enfiteutico que les corresponda desde el dia que » se ponga en posesion a los propietarios, bajo una formal mensura, aunque » estos no los hubiesen denunciado previamente. Artículo 2.°—El Departa- » mento Topográfico hará medir la parte correspondiente a cada individuo » de los que se hallan comprendidos en el caso espresado en el artículo an- » terior, siendo de cuenta de los interesados los gastos que orijinase esta » medida. Artículo 3.°—Si alguno o algunos de los dichos individuos no se » conformase en admitir los espresados sobrantes bajo los términos indica- » dos, perderán el derecho de preferencia que se les acuerda hasta esta épo- » ca. Artículo 4.°—Los sobrantes de que habla el artículo 1.° que no fuesen » admitidos por los linderos, a quienes por este decreto se concede la prefe- » rencia, serán anunciados al público por el Departamento Topográfico, i ad- » judicados al primer denunciante."

49. De las disposiciones que anteceden podemos deducir algunas reglas para resolver las cuestiones que sobrevengan en la concesion de los bañados, medanos i demas terrenos sobrantes. Primera: si hoi resultasen terrenos de esta especie, que debieron ser pedidos i distribuidos con sujecion a lo dispuesto en el decreto de 15 de mayo de 1828 i a los de su referencia, pueden ser dados en enfiteusis al primero que los denuncie, pues que el derecho preferente que se otorgó a los propietarios sobre este particular quedó perpetuamente estinguido, no habiéndole puesto en ejercicio en la época que se les designó al efecto. En tal hipótesis, la prioridad de la denuncia es el único principio que racionalmente puede determinar la prelacion, como sucede en todos los casos comunes. Segunda: si se encontraren sobrantes entre las heredades de dos propietarios, de un enfiteuta i un propietario, o entre las de dos enfiteutas, que por sí solos o con otros valdíos contiguos formen una suerte de estancia, podrán ser concedidos libremente al primer denunciante. Tercera: si los sobrantes no completaren de modo alguno la media legua de frente i legua i media de fondo que componen aquella, deberán ser dados a cualquiera de los propietarios colindantes que los soliciten en enfiteusis, siempre que se presente dentro del término que debe asignarles a este propósito conforme al acuerdo copiado en el § 45. Vencido este plazo, serán otorgados al que los denuncie primero, aunque no sea propietario, ni lindero de los terrenos de que se trate. Cuarta: las reglas precedentes servirán para decidir el caso en que aparezcan algunos sobrantes entre la línea que determinan las aguas de plea-mar o el cauce de algun rio i el frente de terrenos de propiedad particular. Las mismas deberán aplicarse, si los sobrantes estuviesen al frente de tierras públicas poseidas por enfiteutas. En todos estos casos, el Gobierno podrá, en nuestro concepto, obrar de una manera equitativa por razones de mayor utilidad, tomadas de la ubicacion respectiva de los terrenos, aguadas, situacion de los establecimientos, i de

(1) Proem. del dec. de 15 de mayo de 1828, Lib. 7 R. O. Páj. 52.

otras circunstancias especiales que representen los interesados. En todo evento, las denuncias deberán hacerse conforme a las resoluciones jenerales que se han esplicado en el capítulo anterior.

CAPITULO IV.

De la denuncia de los terrenos de pan-llevar.

50. Antes de esplicar la forma en que debe hacerse la denuncia de estos terrenos, será mui oportuno indicar primero, cuales son los destinados a la agricultura de la capital i pueblos de campaña, cuanta la estension que ellos abrazan i cual el término en que deben solicitarlos los poseedores.

51. Por el superior decreto de 16 de abril de 1823 (1) se mandó al departamento de injenieros levantar el plano de todos los pueblos de campaña en la jurisdiccion de la provincia, empezando por el de la ciudad de San Nicolas de los Arroyos; i que al mismo tiempo hiciese la demarcacion de una legua en circunferencia de cada uno, tirada desde cuatro cuadras en contorno fuera de la traza de la poblacion. Este terreno quedó destinado esclusivamente para la labranza por el art. 3.° del citado decreto, declarándose que en su proteccion debian militar las disposiciones jenerales libradas sobre terrenos de pan-llevar. En 22 de abril de 1826 (2), el gobierno nacional, para esplicar aquel decreto, espidió la siguiente declaracion: "Los artículos 2 i 3 del decreto de 16 » de abril de 1823, en que se manda hacer la demarcacion de una legua en » circunferencia de cada pueblo de campaña con destino esclusivamente a la » agricultura, debe entenderse de modo que quede a la inmediacion de di- » chos pueblos una superficie que forme un cuadro de dos leguas de base » trazado a los rumbos jenerales."—Esto es, cuatro leguas cuadradas.

52. El departamento topográfico, que subrogó al de Injenieros en sus funciones, en cumplimiento del decreto de 16 de abril, i otros de su referencia (3) ha levantado el plano de los pueblos siguientes: San Vicente, Cañuelas, Moron, Lobos, Navarro, San José de Flores, Ensenada, Guardia del Monte, Chascomus, Magdalena, Ranchos, Dolores, Guardia de Lujan i Quilmes. Los siete primeros tienen demarcada la traza interior, i no el ejido; pero en los siete restantes, están determinadas ambas cosas. Hai otros pueblos cuyo plano aun no se ha formado, porque la penuria del erario no ha permitido que el gobierno pueda proporcionar los fondos necesarios para emprender i llevar al cabo estas operaciones.

53. Como el ejido de los pueblos de campaña debe ser destinado a quintas chacras (4) el departamento distribuye la estension que aquel comprende segun los decretos citados en el § 51 en esta forma: A cuatro o cinco cuadras de la plaza del pueblo delinea una calle ancha de circunvalacion de treinta varas que sirve de límite a los solares, i otra igual a aquella a la distancia de ocho, diez i seis o veinte cuadras que termina el terreno señalado para quintas: las tierras restantes hasta completar el ejido quedan destinadas para chacras. El terreno de las quintas se divide en manzanas, i cada suerte se compone de cuatro manzanas, o lo que es lo mismo de dos

(1) Lib. 3 R. O. Páj. 65.
(2) Lib. 2 R. N. Páj. 115.
(3) Art. 19 del dec. de 25 de setiembre de 1824. Lib. 4 R. O. Páj. 145, i dec. de 24 de de octubre de 1825. Lib. 5 R. O. Páj. 95.
(4) Art. 3 del dec. de 24 de octubre de 1825 cit.

cuadras de frente i dos de fondo de a cien varas cada una (1), mas diez i seis que corresponden en los pueblos de nueva traza a una calle intermedia que queda cerrada miéntras que no se estienda la edificacion de solares hasta aquella parte. No siempre es igual la estension de las quintas: ella varía segun la posicion del pueblo sobre la ribera de un rio o bañado, la antigua traza, o la irregularidad de los mismos terrenos valdíos. El de las chacras se distribuye de la manera mas cómoda i adecuada al número de pobladores i a la mayor o menor regularidad de las tierras disponibles; i sus dimensiones no pasan ordinariamente de quinientas a seiscientas varas de frente i otras tantas de fondo, sin embargo de que en un decreto gubernativo se les dá la estension de media legua cuadrada (2). En la capital no hai otros terrenos de propiedad pública que los de San José de Flores. Estos fueron medidos en 1827 con intervencion de la comision de solares, i repartidos en enfiteusis a los antiguos poseedores; pero el Gobierno no aprobó las mensuras, i en diferentes épocas ha manifestado su disposicion a adoptar una nueva providencia respecto de aquellas tierras, aunque sin agravio de los poseedores.

54. Hemos observado en el § 52 que existen muchos pueblos que no tienen demarcado el ejido, i en los que por consiguiente no se sabe a punto fijo cual es la verdadera estension de las tierras de labor. En este supuesto, puede dudarse racionalmente, si en ellos podrian o no admitirse las denuncias que se hicieren de terrenos para quintas o chacras. El decreto de 24 de octubre de 1824 (3) prohibió conceder en enfiteusis los comprendidos en la superficie de una legua en circunferencia de cada pueblo, miéntras que no se levantasen los planos, e hiciesen las demarcaciones que en él se acordaron, i en el mismo se reservó el gobierno la facultad de proveer lo conducente a su distribucion, a medida que la comision Topográfica le presentase las operaciones enunciadas. Estas disposiciones parece que deciden la cuestion propuesta por la afirmativa; sin embargo, como las leyes i decretos posteriores (4) mandaron repartir en enfiteusis todas las tierras de pan-llevar, sin pararse en que estuvieran o no levantadas las trazas interiores i esteriores de los pueblos, no ha habido embarazo en concederlas en enfiteusis aun en el caso mencionado, siempre que se han presentado personas que las denuncien.

55. En los pueblos en que no se ha fijado i distribuido el ejido, no hai regla cierta que seguir en el repartimiento de las tierras de pan-llevar. Las comisiones encargadas de la distribucion otorgan en enfiteusis la estension que se les pide, teniendo en vista la que se asigna comunmente a cada suerte de quinta o chacra, el número de los pobladores, la mayor o menor demanda que haya de terrenos, i las demas circunstancias que puedan presentar los casos que ocurran. Creemos, sin embargo, que estas concesiones envuelven la tácita condicion de ser reducidas, tanto en la estension que abrazan como en la forma de la ubicacion, segun las demarcaciones del plano respectivo.

56. Los poseedores de terrenos de pan-llevar pertenecientes al estado, debian presentarse a pedirlos en enfiteusis dentro de los términos señalados en los decretos de que se ha hecho mérito en los § 38 i 39 de esta memoria; pero la inobservancia de tales disposiciones precisó al Gobierno a dictar el de 5 de agosto de 1826 en el que señaló a aquellos el plazo de seis meses para

(1) Art. 8 del dec. de 27 de Junio de 1826 Lib. 2 R. N. Páj. 180, i Art. 3 de la L. de 16 de Julio de 1828. Lib. 7 R. O. Páj. 71.
(2) Art. 15 del dec. ant.
(3) Lib. 4 R. O. Pàj. 95.
(4) Lei de 18 de mayo, dec. de 27, 28 i 30 de Junio de 1826 Lib. 2 R. N. i Lei de 16 de Julio de 1828 Lib. 7 R. O. Páj. 71.

que verificasen sus denuncias, bajo la pena de perder el derecho que tuvieren a ser preferidos en la concesion (1). De suerte que, si hoi aparecieren algunas tierras públicas poseidas de puro hecho, podria solicitarlas i conseguirlas cualquiera persona, sin que el poseedor pudiera anteponérsele en el enfiteusis, so pretesto del mejor derecho que en otros casos le daria la posesion.

57. Para evitar molestas e inútiles repeticiones conviene anticipar aquí, que la denuncia de las tierras labrantías se hizo desde el establecimiento del enfiteusis, i debe hoi hacerse en la misma forma que la de los terrenos de pastoreo. Esta idea se halla apoyada en el testo de los decretos de 27 de setiembre de 1824 i 27 de junio de 1826 (2) i en otros que no será fuera de propósito recordar. Por el de 5 de agosto del mismo año (3) se declaró que los terrenos de quintas eran comprendidos en la lei del congreso de 18 de mayo, i que su distribucion debia verificarse con arreglo a las resoluciones jenerales; i por una consecuencia necesaria podemos inferir, que la mente del decreto indicado fué el someter la denuncia de tales terrenos a los reglamentos de sustanciacion que se habian espedido anteriormente. El de 3 de febrero de 1827 (4) mandó observar en el reparto de las tierras de panllevar el de 27 de junio ya citado; i como este se contrajo esclusivamente a determinar la forma de las denuncias, no puede quedar duda alguna de que la misma debe aplicarse a la de estos terrenos. Así que, no tendremos embarazo en establecer, que la tramitacion de las denuncias de que tratamos es sustancialmente la propia que la de los de pastoreo, salvo algunas diferencias que se notarán fácilmente en el progreso de este capítulo.

58. Las denuncias de las tierras de labor se hacian en los cuatro primeros años del enfiteusis ante el superior gobierno; mas habiendo autorizado el decreto de 3 de febrero de 1827 a las comisiones de solares establecidas, i que se establecieren en adelante en los pueblos de campaña, para repartirlos en enfiteusis, ellas son hoi la autoridad ante quien debe presentarse todo el que quiera obtener un terreno para quinta o chacra. Estas comisiones deben proceder con arreglo al decreto de 27 de junio de 1826, i a las instrucciones que debe darles el departamento Topográfico, conciliando en lo posible el espíritu de las leyes i reglamentos de la materia con la mayor economía de tiempo, i gastos de los particulares.

59. La denuncia se hace de palabra o por escrito (5), espresando la situacion i estension del terreno que se pide. Si el denunciante poseyere ya una suerte de quinta o chacra, o tuviere pendiente otra denuncia, debe negársele de plano su solicitud sin darle ninguna especie de sustanciacion, porque está prohibido a las comisiones de solares conceder en enfiteusis a un mismo individuo mas terreno que el de una sola suerte (6). En el caso contrario, si la denuncia se verifica en un pueblo en que está levantado el plano del ejido (del que tiene una copia la comision respectiva), no habrá necesidad de recibir informacion sobre si el terreno es valdío i de propiedad pública por que en aquel deben constar estas dos calidades. En tal caso, se admite simplemente la denuncia: se concede el terreno en enfiteusis, espresando el número correspondiente a la distribucion proyectada en el plano, i se remiten

(1) Art. 3 del dec. de 5 de Agosto de 1826 Lib. 2 R. N. Páj. 201.
(2) Lib. 4 R. O. Páj. 145 i Lib. 2 R. N. Páj. 175.
(3) Lib. 3 R. N. Paj. 9.
(4) Art. 2 i 3 del dec. de 3 de febrero de 1827 Lib. 3 R. N. Páj. 9.
(5) Art. 2 de la inst. del Dep. Topog.
(6) Dec. de 14 de Mayo de 1827 Lib. 3 N. R. Páj. 84.

las actuaciones al departamento Topográfico para los efectos que se indicarán en el párrafo siguiente. Lo mismo seria si de las mensuras practicadas entre algunos propietarios resultaren terrenos valdíos de pertenencia pública. Con este conocimiento, que debe trasmitirse a la comision competente, deberia proceder a otorgarlos al primer denunciante sin necesidad de que la solicitud corriese el trámite de la informacion.

60. Si el ejido aun no estuviere demarcado i distribuido en quintas o chacras, tendrá entónces lugar la informacion de valdío. Dada que sea, si no resultare persona que se oponga a la denuncia, pretendiendo mejor derecho, la comision espide el decreto de concesion, mandándo al mismo tiempo se remita el espediente al departamento Topográfico. Recibido, pone este su informe con arreglo al mérito que aquel arroje, i lo eleva al gobierno por el ministerio respectivo, quien despues de examinar el procedimiento con audiencia del fiscal, aprueba la concesion, manda estender por la escribanía mayor la escritura de enfiteusis (1), i dar posesion del terreno al enfiteuta. Aquella se estiende en un rejistro especial que se lleva al efecto en la oficina indicada i debe hacerse con todas las especificaciones i circunstancias puntualizadas en el § 53, precediendo siempre la anotacion en la colecturía i departamento Topográfico (2).

61. Si resultare contradiccion de tercero, sea por anterioridad de denuncia, por estar ya concedido el terreno solicitado o por ser de propiedad particular, la comision debe dirijir todo lo obrado al departamento indicado, informándole detalladamente do todos los hechos que conduzcan al esclarecimiento de la cuestion; i este a su vez lo eleva al conocimiento del gobierno para que la resuelva i determine segun fuere de justicia.

62. Otorgada la escritura, el interesado puede pedir testimonio, i con él o alguna otra constancia del decreto aprobatorio del gobierno, solicitar ante la comision que ha actuado la posesion del terreno enfitéutico. Luego de conferida, se deposita el espediente en el archivo de la comision, aunque conforme a las resoluciones citadas en el § 36 debia devolverse a la escribanía mayor de gobierno para que allí sea custodiado.

63. Las dilijencias de denuncia de los terrenos de pan-llevar deben terminarse con la posesion dentro de los mismos plazos que señalan las resoluciones citadas en los § 40 i 41, i bajo las penas que ellas fulminan contra los denunciantes morosos.

64. Las leyes nada han dispuesto de los sobrantes que pudieran resultar en la concesion de los terrenos de pan-llevar, quizá porque haciéndose su reparto con mas regularidad que el de las tierras de pastoreo, se ha considerado mui remoto este caso. A pesar de esto, si llegaren a aparecer algunos terrenos de aquella especie, las comisiones de solares podrian adjudicarlos en enfiteusis al que juzgaren con mejor derecho.

CAPITULO V.

De las obligaciones de enfiteuta.

65. El enfiteusis es un contrato que dá derechos e impone obligaciones a las partes que lo celebran. El estado, que es el señor del dominio directo, transfiere el dominio útil del terreno al enfiteuta por el largo tiempo de diez

(1) Art. 4 del dec. de 3 de Febrero cit. Lib. 3 R. N. Páj. 9.
(2) Art. 5 del dec. de 20 de Agosto de 1828, Lib. 7 R. O. Páj. 105.

años, i este se obliga a cumplir ciertas condiciones que constituyen sus deberes, i que vamos a describir en este capítulo.

66. La primera obligacion del enfiteuta es la de pagar una pension al Estado en reconocimiento del dominio directo que tiene en el suelo. En los primeros años del establecimiento del enfiteusis, esta pension se ajustaba entre el Gobierno i el denunciante, i la cantidad acordada debia espresarse en el decreto de órden (1). Mui luego se abandonó este modo de asignarla, i para dar uniformidad a los contratos, se ordenó (2) que en toda solicitud se manifestase el allanamiento a pagar el cánon que prefijase la lei. De facto en todas las concesiones posteriores a esta resolucion, i anteriores a la lei de 18 de mayo de 1826, se consignaba una cláusula que imponia al enfiteuta tal obligacion. En esta se dispuso, que el que recibiese tierras públicas satisfaria al tesoro en los primeros diez años un ocho por ciento anual por las de pastoreo, i un cuatro por las de pan-llevar sobre el valor que se les considerase por un Juri compuesto de cinco propietarios de los mas inmediatos, presididos por el Juez de Paz respectivo: que esta regulacion seria reclamable por el Fisco, o por los enfiteutas ante un segundo Juri; i que vencido aquel término, la Lejislatura nacional arreglaria el que debia abonarse en los diez años restantes sobre el nuevo valor que entónces se diese a las tierras (3).

67. Este método de valuacion tenia sus ventajas i sus inconvenientes. Por un lado, haciéndose la tasacion con previo reconocimiento de la calidad de los campos, de sus pastos, aguadas, seguridad i situacion, se acercaria mas al justo valor de cada terreno, salvando así a la vez el interes del Estado i el de los mismos enfiteutas:—Resultado que no podia esperarse de cualquier otro sistema, que fundándose sobre una base jeneral, no estuviese en relacion con las proporciones i desventajas de cada uno de los terrenos enfitéuticos. A mas de esto, verificándose el apreciamiento de las tierras por sujetos imparciales e independientes de los contratantes, la carga de la pension venia a ser mas suave i ménos alarmante, i al mismo tiempo se presentaba un caso de aplicacion al juicio por jurados, que prepararia gradualmente los ánimos a recibir sin desagrado tan útil institucion. Por otro lado, tal método retardaba la terminacion de los espedientes de denuncia, ya por las dificultades que ofrecia la reunion de los vecinos que debian componer el juri, ya por los reclamos que permitia la lei, tanto al fisco como a los enfiteutas: diferia la regularizacion de este importante ramo de las rentas públicas, i sobre todo, traia el grave inconveniente de confiar la determinacion del valor que debia servir de base para calcular el cánon a personas, que jeneralmente hablando, debian estar animadas del espíritu de resistencia i oposicion a los intereses fiscales. *(Continuará).*

INTRODUCCION

De una traduccion de *Arjyrópolis* hecha en Francia.

De todas las cuestiones de política esterior, la del Plata, una de las ménos conocidas i comprendidas por la Francia, es bajo muchos respectos la mas

(1) Art. 2 del dec. de 24 de Diciembre de 1823 R. O. Lib. 3 Páj. 220.
(2) Art. 1 del dec. de 27 de Setiembre de 1824 Lib. 4 R. O. Páj. 146.
(3) Art. 2, 3 i 9 de la lei de 18 de mayo de 1826 Lib. 2 R. N. Páj. 161.

digna de su atencion. En efecto, no solo se halla comprometido en la América del Sud el honor del nombre francés, sino que aun se hallan amenazados sus mas grandes intereses comerciales.

Durante doce años, háse impuesto la Francia enormes sacrificios para arribar a una resolucion definitiva de estas dificultades, i cada dia apesar de sus esfuerzos, la situacion se complica i la cuestion se oscurece.

Toda la historia del Plata, versa en la rivalidad de dos principios opuestos. Desde treinta años há la lucha se ha empeñado entre la *civilizacion* i la *barbarie*, sin que se alcance a presumir cuál de ambas triunfará al fin.

El partido de la *civilizacion*, nacido a principios de este siglo de la reaccion contra el despotismo colonial de la España, ha estado a la cabeza de la guerra de la independencia, de donde emanó en 1810 la libertad de Buenos-Aires, i algunos años mas tarde, la de toda la América del Sud. Inaugurado como gobierno regular en 1825 por la presidencia de Rivadavia en Buenos-Aires, el sistema civilizador triunfa hoi dia en el Brasil, en la Nueva-Granada, Chile, Paraguay, Uruguay i Venezuela. En todos estos paises hace nobles esfuerzos para desenvolver la instruccion, el comercio, la industria, i curar con una paz laboriosa las heridas aun sangrientas de la guerra civil.

La *barbarie*, personificada en otro tiempo en el Paraguay por el Dr. Francia, continuada hoi dia por Rosas en Buenos-Aires, repele sistemáticamente todo lo que viene de afuera, no solo de Europa sino tambien de los estados americanos limítrofes; prohibe la navegacion i el comercio, destruye los caminos i cierra los rios.

La *civilizacion* acoje i proteje al europeo que llega en busca de fortuna a Sud-América; enseña a los pueblos que gobierna, que los establecimientos fundados por los estranjeros aumentan la riqueza del pais i concede aun socorros a las empresas comerciales e industriales dirijidas por europeos.

La *barbarie*, celosa de los estranjeros, no se mantiene sino excitando contra ellos las preocupaciones i las pasiones de la parte menos intelijente del pueblo; no reconoce *derecho de jentes*, e impone a los estranjeros establecidos en el pais que ella domina, "que deben reputarse felices con solo encontrar asilo, fortuna en el suelo de nuestra rica América *cualesquiera que sean las condiciones de su admision* (Gaceta oficial de Buenos-Aires).

La *civilizacion* funda gobiernos regulares i durables, reune a los pueblos bajo una misma lei, recibe a los ajentes diplomáticos i los cónsules, con los miramientos que les son debidos respecto de los pabellones europeos.

La *barbarie*, prodija cada dia gobiernos monstruosos que derroca al siguiente, i fracciona progresivamente el pais en pequeñas fracciones sin porvenir. Se burla de los enviados, los lisonjea, les hace firmar tratados que en seguida rompe, con frecuencia los insulta, cuando no se avanza hasta el asesinato, como sucedió con el ministro de Bolivia, degollado dos años há, en Buenos-Aires.

La *civilizacion* en fin, ofrece a la Europa un mercado anual de mas de cien millones de productos que en su mayor parte provienen de Francia.

La *barbarie* que destruye la confianza por el terror i la espoliacion organizados, privaria a la Europa de esta inmensa salida, si siempre consiguiese triunfar en sus tentativas por dominar toda la América del Sud.

La Francia, mas que ninguna otra nacion, ha tenido que sufrir en sus intereses i prosperidad por consecuencia del sistema bárbaro que desde mas de veinte años domina en Buenos-Aires.

Enumeremos a la lijera los principales hechos relativos a la Francia.

Primeras discusiones con Rosas en 1832.

En 1832, M. Laforest, cónsul de Francia, acabando de obtener en Chile la reparacion de una injuria, es rehusado por Rosas. Tres años mas tarde M. de Vins de Pey-ac no es admitido en su calidad de Encargado de negocios, vino despues de seis meses de demora, bajo la prescripcion, "que aquello no pudiese ser un precedente para recibir en adelante otro enviado frances."

En 1833, el ministro Molé, no pudiendo obtener una reparacion de las violencias cometidas sobre tres franceses, puso bloqueo a Buenos-Aires. Despues de dos años de negociaciones inútiles, iba Rosas a ser vencido, gracias a la enerjía del almirante Leblanc, cuando el tratado concluido en 1840 por M. Mackau dió fin a las hostilidades.

Este tratado fué violado dos años despues por Rosas, cuyas tropas invadieron la República Oriental, a pesar de las protestas de los ministros de Francia i de Inglaterra. El ejército de Rosas sitió a Montevideo bajo las órdenes de Oribe, antiguo Presidente del Estado Oriental. Oribe declaró "que no respetaria las personas ni los bienes de los estranjeros que tomaran parte en favor de los salvajes unitarios." Esta amenaza se dirijia principalmente a 18,000 franceses establecidos en la ciudad. Por esta razon 3,400 de nuestros compatriotas que no podian contar con proteccion alguna, tomaron las armas en su propia defensa; catorce de ellos son degollados, i sus cuerpos, horriblemente mutilados son espuestos a vista del campamento. Desde este momento la lejion francesa rehusó toda transaccion, i a la órden de disolverse, intimada por el almirante Lainé, los lejionarios franceses renunciaron inmediatamente su ciudadanía para combatir bajo la bandera Oriental.

En 1845, la Francia i la Inglaterra cambiando otra vez de política resolvieron una intervencion. Despues de haber agotado sus ministros MM. Deffaudis i Ousseley todas las vias de conciliacion, denunciaron al mundo los actos del dictador de Buenos-Aires para su declaracion de bloqueo en 18 de setiembre de 1845. He aquí algunos pasajes.

"Pero comenzando por la República Oriental, i sin recapitular las espoliaciones o crueldades del ejército de Buenos-Aires, que, desde el principio de la guerra han excitado la indignacion del mundo civilizado; sin discutir este epíteto de *salvajes* prodigado a los que han sido despojados o degollados, no mas que las calificaciones de *unitarios* i de *federales* transportados a un pais en el cual los partidos que designan no han existido jamas, i donde por consecuencia ellos sirven de pretesto a los asesinatos, sin insistir en fin sobre el hecho, reciente todavía, aunque desgraciadamente demasiado cierto, de la atroz matanza perpetrada a sangre fria, despues de la batalla de la India-Muerta sobre un millar de prisioneros de guerra, ¿qué ha pasado en la República Oriental, despues que los abajo firmados se han retirado de Montevideo?

"Se ha apagado i hecho pedazos el faro de la isla de Flores (restablecido por el gobierno de Montevideo despues que volvió a tomar posesion de ella) con el designio de multiplicar los peligros sobre una costa de suyo difícil.

"Se ha probado de antemano, i por fin, que no se respeta ni aun a los náufragos. Las tripulaciones de los buques mercantes que acababan de perecer han sido despojadas i retenidas prisioneras.

"Por último, cuando la escuadra combinada se ha presentado delante de la Colonia para impedir que esta ciudad vuelva a las manos del gobierno

Oriental, la guarnicion encargada de defenderla por el gobierno de Buenos Aires, ha espulsado sin piedad la desgraciada poblacion, acumulando sobre los estranjeros ultrajes i malos tratamientos, ha fracturado i saqueado las casas desiertas, les ha puesto fuego i despues tomado la fuga!....

"De tales hechos, cuya mayor parte no se reproducen hoi sino entre las tribus salvajes i cuyo último conjunto se refiere a un sistema jeneral de ruina i devastacion, demasiado bien aplicado por el gobierno de Buenos-Aires sobre su propio territorio, lejos de mostrarse dispuesto a entrar algun dia en las vias de la conciliacion i del derecho, ha continuado por el contrario manifestando tendencias las mas hostiles i cometiendo una multitud de actos que, en cualquier otro pais, excitarian la mas viva indignacion.

"Así pues, los diarios del gobierno de Buenos-Aires no han cesado un momento de dirijir contra las intenciones de las potencias mediadoras i la conducta de sus plenipotenciarios las mas imperiosas acusaciones, tan en oposicion con la verdad i aun con la evidencia de los hechos.

"En esa reunion que se llama *Sala de Representantes*, la cual se inspira con las comunicaciones del gobierno, se ha usado un lenguaje mas violento aun que el de los diarios contra las potencias mediadoras, sus plenipotenciarios i sus súbditos, i ese lenguaje ha sido lanzado a la plaza pública con ocasion de amenazantes aclamaciones hechas por la policía.

"Esta policía, a la cabeza de la cual se halla una asociacion famosa (1) por una multitud de hechos siniestros, rompe las papeletas de seguridad que llevan los estranjeros dadas por sus cónsules; i en seguida con el pretesto que ellos no tienen papeletas, detienen e incorporan en las tropas de Buenos-Aires a esos mismos estranjeros, a los jóvenes i a los viejos, del mismo modo que ella lo practica con la poblacion del pais.

"Aprovechándose en medio de todo eso del terror que inspira la vista de estos actos arbitrarios, i mas aun el recuerdo de recientes i atroces asesinatos, de los cuales, tan hábil i activa como es, no ha sabido descubrir los autores, hace firmar por los estranjeros peticiones en elojio de ella i en oposicion a sus propios gobiernos."

Despues de esta enérjica protesta de los ministros ingles i frances, las hostilidades empezaron; se vió desde luego como le era imposible a Rosas resistir a las fuerzas de la Europa. El 20 de noviembre todas las fortificaciones levantadas en Obligado fueron destruidas por las escuadras combinadas de Francia i de Inglaterra i dispersado el ejército de Rosas. El Paraná abierto por este brillante hecho de armas, vió 147 vel s mercantes entrar en seguida de los buques de guerra i en algunos dias mas los cargamentos fueron vendidos a los ribereños. El vapor de guerra frances *Fulton* remontó el rio hasta la Asuncion del Paraguay.

Despues de este suceso tuvo lugar un nuevo e increible cambio de política. Los señores Deffaudis i Ouseley, que solo ellos hasta entónces habian comprendido la política que habia que seguir con Rosas (las ulterioridades lo han probado demasiado) fueron retirados por sus gobiernos i reemplazados por Mr. Wood. Este, aunque mui favorable a Rosas, vió sus tentativas de conciliacion escollar ante las exijencias del dictador de Buenos-Aires, vuelto mas audaz por la debilidad i las hesitaciones de sus vencedores.

En 1847, la Inglaterra ménos interesada en la cuestion que la Francia, i poco deseosa de ayudar una rival de comercio a abrirse inmensos desembo-

(1) La sociedad de la *Mashorca*, que tan frecuentemente ensangrienta las calles de Buenos-Aires con sus asesinatos, i cuyos jefes son los mas altos funcionarios del Estado.

caderos, llamó su escuadra, i el bloqueo se levantó en su nombre por lord Hewden. La Francia continuo siempre sus infructuosas negociaciones. M. Wolewski continuando el excelente sistema de M. Deffaudis, no obtuvo nada de Rosas. Su sucesor M. Gros no fué mas dichoso; obligado por sus instrucciones a levantar el bloqueo de Buenos-Aires sin abandonar a Montevideo, acordó a esta última ciudad un subsidio de 200,000 fr. por mes.

En el mes de octubre de 1848 el señor Almirante Lepredour abrió nuevas negociaciones. No nos corresponde investigar cuales motivos han podido decidir al honorable Almirante a abandonar el sistema de M. Deffaudis, Ousley i Walew-ki que creyó el mejor al principio de su mision. Está, como lo ha dicho M. Thiers en la sesion del 5 de enero último, bajo la presion constante de las instrucciones reiteradas de *acabar a todo trance la paz?* Ello es que el proyecto de tratado, concluido por M. Lepredour i sometido a la Asamblea Lejislativa a principios de este año, es de todos los que se han discutido hasta el dia el mas desastroso para la Francia porque en resumidas cuentas, no es otra cosa que el abandono de Montevideo (art. 10-11) i la clausura de los rios (art. 6); tambien lo ha rechazado la Asamblea i el Almirante Lepredour ha debido empezar nuevas negociaciones.

Todos estos antecedentes demuestran la imposibilidad de concluir con Rosas un tratado que ofrezca sérias garantías, i sobre todo la imposibilidad mayor aun de obtener la ejecucion de un tratado porque es difícil hacer entrar en las vias de la paz a un hombre cuyo poder subsiste por medio de la guerra.

La *barbarie* en efecto se mantiene alimentando el odio a la Europa, rechazando sus productos, proscribiendo el comercio de esos Estados i de los que ella oprime poseyendo la embocadura de los rios. Aun hai mas, la *barbarie* tiende a hacer perder a la Europa todos los mercados de América que trata de invadir. Si por medio de su teniente Oribe, osase conquistar el Estado Oriental, no se detendrá en eso; desde algun tiempo a esta parte ha despertado sus pretensiones sobre el Paraguay, i sus recientes discusiones con el Brasil, Bolivia i Chile no tienen mas objeto en vista que el de buscar pretestos de guerra contra estos Estados. No es solamente el Vi-reinato de Buenos-Aires lo que el dictador quiera reconstruir en su provecho, quiere tambien establecer su bárbaro sistema en toda la vasta estension de la América del Sud. Si estos deseos se llegasen a realizar, el Nuevo-Mundo español todo entero se cerraria al comercio frances i todos los europeos serian espulsados.

Hasta hoi se ha creido imposible encontrar el medio de escapar al peligro que amenaza a la Europa i a la América a la vez. El señor Sarmiento somete al exámen de los dos mundos una solucion que presenta inmensas ventajas; puede ser que todas estas magníficas promesas no puedan realizarse inmediatamente; sin embargo, la excelencia de los medios indicados en *Argyrópolis* es incontestable, la solucion posible, fácil de suyo, i merece un exámen atento.

En la traduccion de *Argyrópolis*, enviada de Valparaiso por M. Lenoir, muchos pasajes de la obra del señor Sarmiento han sido traspuestos, otros analizados, i algunas pájinas en fin completamente suprimidas. Apremiado por la partida del correo, M. Lenoir ha preferido una correccion incompleta al retardo de un mes. En esta nueva edicion restablece mas el órden del testo español i los pasajes omitidos. Los mas importantes se encuentran: CAPITULO II, *pájinas* 32 a 36, 38 a 41. CAPITULO V, *pájinas* 84, 86, 89, 90, 91, i 94.

Argyrópolis nos ha parecido una obra política i literaria bastante para ser presentada al público frances tal cual la ha concebido su autor. El nombre del señor Sarmiento basta para hacer interesante su lectura, porque sus obras *Civilizacion i Barbarie*, *Educacion Popular*, multitud de opúsculos i la creacion de muchos diarios colocan al autor de *Argyrópolis* entre los primeros publicistas de la América del Sud. Rosas por su parte se ha encargado, él mismo, de hacer apreciar el mérito e importancia del Sr. Sarmiento, consagrando a atacarlo ocho pájinas de su vijésimo séptimo mensaje oficial presentado a la lejislatura a fines de 1849.

Pero *Argirópolis* no espresa solo el pensamiento de su autor, es tambien el de todos los arjentinos obligados a huir de su patria escapando a las violencias del sistema bárbaro, es tambien el de todos esos hombres distinguidos que, proscriptos hoi i diseminados sobre los dos continentes, permanecen como los últimos depositarios de la jóven civilizacion arjentina."

CABALLERO DE SAINT-ROBERT.

En la America del Sud, *Argyrópolis* ha encontrado un eco de aprobacion unánime entre los hombres de Estado que desde veinte años han hecho de Chile el estado mas próspero del Nuevo-Mundo español.

Argyrópolis en fin, se recomienda por su lealtad i moderacion; cualidades que honran la causa de la civilizacion arjentina, que, teniendo de su parte la razon i el talento sabe abandonar a sus adversarios el arma del insulto.

Que los señores miembros de la asamblea nacional francesa se dignen echar una mirada sobre un proyecto que les promete terminar honorablemente, i sin espedicion costosa, la lucha en la cual se encuentra comprometido desde tanto tiempo el pabellon frances.

Guardando cuanto lo crea conveniente sus soldados i sus tesoros, la Francia puede encontrar en la nacion que ella haya ayudado a constituirse, mas ventajas que en una conquista, mas vias comerciales que en todas sus colonias reunidas.

Es preciso no olvidar este hecho sin analojía en la historia de la Francia, que una emigracion de algunos millares de franceses en esta verdadera tierra prometida del Rio de la Plata nos ha dado en dos años, en la sola ciudad de Montevideo, una navegacion anual de 150 buques mercantes i una corriente de 40 millones; i que los bascos franceses de Montevideo envian cada año mas de veinte millones a sus familias.

En presencia de este resultado se podrá decir que, comparada al Rio de la Plata, la California misma *no es el Perú* (1).

Paris, 18 de noviembre de 1850.

(1) *Le Pérou n' est pas le Pérou*; adajio frances que esplica la dececpcion de la fama de riquezas de aquella parte de América.

A LOS AGRICULTORES.

SEMILLAS NUEVAS PARA FORRAJES.

Desde los tiempos de la conquista hasta hoi no se ha cultivado en Chile otro forraje que la alfalfa, a punto de haberse creido en Francia que era una planta desconocida. Llevada a Europa la semilla de elfalfa chilena, se encontró que era la *luzerne*, un poco variada i mui sensible a los hielos.

Pero la alfalfa, no obstante sus buenas calidades, no se presta a todas las exijencias de la agricultura por requerir srempre frecuentes i abundantes riegos. No se la puede alternar con otras culturas, ni servir para hacer productivos los terrenos que se dejan en barbecho.

Tres diversas clases de farrajes completan en Europa los servicios que en Chile solo presta la alfalfa. Creemos hacer un servicio al pais introduciendo en el cultivo chileno estas nuevas semillas, que hemos recibido en cajas de lata perfectamente conservadas, a saber:

Trebol dulce cultivado.

Esta semilla se desparrama a mano, como la alfalfa, en terreno arado i preparado como para el trigo. En Europa la derraman en la primavera (abril i mayo) sobre los sembrados de trigo. Da dos, tres i aun cuatro cortes al año, i produce un excelente i tupido forraje. Cincuenta libras de semilla bastan para llenar una cuadra.

Grajeas.

Llámanse grajeas la mezcla de varias plantas de forraje, que entremezcladas crecen apoyándose unas a otras i produciendo así una masa compacta de pasto alto de una vara i resistente a la hoz. Estas mezclas tienen la ventaja de adaptarse a todas las calidades de terreno, pues cada semilla encuentra el que le conviene i prevalece en la mezcla.

Grajea graminea permanente.

Aplicable a terrenos enjutos para formar praderías duraderas como las de alfalfa. Compónese esta de avena, cola de sorra, rai-gras inglés, felna ovina, id. de los prados, bromo, vulpina, heno i dactilo. Se siembra al vuelo, en terreno bien preparado, i se necesitan 175 libras de semilla para una cuadra de sembrado. La época de la siembra es la primavera, i el cultivo como el de los cereales.

Grajea leguminosa permanente.

Prefiere los terrenos húmedos. Se compone de alfalfa de Provenza, trebol rojo, id. blanco, mineta, pasturino, etc., etc. Da varias siegas al año i se reproduce sin necesidad de cultivo, exactamente como la alfalfa. Se necesitan 175 libras para sembrar una cuadra.

Se encuentran estas semillas en estado de siembra en esta Imprenta, donde se venderán por mayor i menor, a fin de que los propietarios reproduzcan la semilla, o puedan desde luego emprender el cultivo en grande.

SUD AMERICA.

POLÍTICA I COMERCIO.

Del orijen, progreso, alteraciones i estado actual del Enfiteusis de los terrenos publicos de Pastoreo i Pan-llevar, en la Provincia de Buenos-Aires. 1845.

POR EL DR. D. GABRIEL OCAMPO.

(Conclusion).

68. No es del caso decidir de la preponderancia de tales consideraciones, pues que al objeto de esta memoria basta indicar, que despues de haberlas pesado a la Lejislatura, fué desechado aquel método por las leyes de 26 de febrero i 16 de julio de 1828. Ellas fijaron el valor de las tierras de pastoreo i de labor, i determinaron el cánon que debian abonar los enfiteutas, dejando así sin efecto en esta parte la lei del Congreso i los reglamentos de 27 i 28 de junio de 1826 (1). Para que se conozca mejor lo que ellas resolvierón sobre este punto, trascribiremos todos los artículos que hacen referencia a la pension enfitéutica. Los de la primera, que solo habla de los terrenos de pastoreo, dicen así: "Art. 2.° —El cánon será de un dos por ciento sobre la avaluacion de las tierras. Art. 3.° —En las tierras de propiedad pública al Norte del rio Salado cada legua cuadrada se avaluará a tres mil pesos, i pagará conforme al cánon establecido en el art. 2.° sesenta pesos anuales por legua. En las tierras al Sud del Salado en dos mil pesos, i pagará cada legua cuadrada cuarenta pesos anuales. Art. 4.° —Cumplidos los primeros diez años se renovarán los contratos. El valor de las tierras se fijará previamente por la lei, i el cánon de un dos por ciento establecido por el art 2.° será inalterable (2)."

(1) Lib. 2 R. N. Páj. 175, 179 i 180.
(2) Lib. 7 R. O. Páj. 15.

69. Los artículos de la lei de 16 de julio relativos al cánon de las tierras de pan-llevar se espresan de este modo: "Art. 2.° —El cánon será de un dos » por ciento sobre su avaluacion. Art. 3.°—Cada cuadra cuadrada de cien va- » ras de lado se avaluará a veinte pesos en los terrenos de quintas i pan- » llevar inmediatos a la capital, i a cinco en los pueblos de campaña. Art. » 4.° —Cumplidos los primeros diez años se renovarán los contratos. El valor » de las tierras se fijará previamente por la lei, i el cánon de un dos por cien- » to establecido en el artículo segundo será inalterable (1)."

70. Como muchos enfiteutas habian ajustado con el gobierno la cantidad que debian pagar por via de pension, segun se ha observado en el § 66, se dispuso por decreto de 27 de octubre de 1825 (2), que los que se hallasen en este caso podian satisfacer a su eleccion hasta fin de aquel año, o el cánon que habian estipulado, o el que correspondia con arreglo a la lei de 18 de mayo de que se ha hecho mencion poco há; i que desde 1.° de enero de 1827 la pension se reglaria en todos uniformemente por esta. El caso que dió lugar a esta resolucion no fué comprendido en la lei de 26 de febrero de que se ha tratado en el § 63; i por esta razon, i porque tampoco puede atribuirsele el efecto de rescindir contratos válidamente celebrados, juzgamos que la resolucion citada ha debido tenerse presente para ajustar a los enfiteutas hasta el primer dia de 1827 en la forma que elijieren.

71. El pago del cánon debe hacerse a la Colecturía jeneral en moneda corriente; i segun lo dispuesto por el artículo 3.° del decreto de 23 de octubre de 1832 (3), se admiten como tal los documentos de la deuda clasificada, haciéndose el abono en los casos i dentro de los términos que señala el decreto de 8 de noviembre del mismo año, de que hablaremos mas adelante (4). Los enfiteutas pueden pagar de una vez la pension correspondiente a todo el tiempo que les falte para cumplir el decenio enfitéutico; pero entónces no se hará a su favor el descuento del uno por ciento mensual que se les acuerda en los demas casos de anticipacion del cánon (5).

72. Acerca del término desde el que principia el enfiteuta a deber el cánon ha habido una infinidad de disposiciones que han causado gran confusion en esta materia. Por el artículo 1.° del decreto de 27 de setiembre de 1824 (6) se dispuso, que el cánon se pagará desde el dia en que el enfiteuta tomare posesion del terreno, o lo que viene a ser lo mismo, desde la fecha en que venciesen los seis meses de duracion que prefijan las disposiciones jenerales a los espedientes de denuncia; pero sucediendo con demasiada frecuencia, que por motivos de conveniencia particular se retardaba indefinidamente aquella dilijencia en perjuicio de los intereses fiscales, el Gobierno nacional deseoso de atajar este desórden dictó la siguiente providencia: " En el decreto de órden por el cual se concede un terreno en enfiteusis, se » fijará como condicion indispensable, la de que el cánon empezará a correr » desde que concluya el término de seis meses que prescribe el artículo 5.° » del decreto de 27 de setiembre de 1825, aun cuando la parte interesada » no haya tomado posesion del terreno (7)." Estas resoluciones, que en sus-

(1) Lib. 7 R. O. Páj. 71.
(2) Lib. 2 R. N. Páj. 30.
(3) Dec. Núm. 377 Lib. 11 R. O.
(4) Dec. Núm. 384 Lib. 11 R. O.
(5) Dec. Núm. 731 Lib. 13 R. O.
(6) Lib. 4 R. O. Páj. 145.
(7) Dec. de 21 de abril de 1826 Lib. 2 R. N. Páj. 114.

tancia importan lo mismo, fueron alteradas en parte por el artículo 6.° de la lei del Congreso de 18 de mayo de 1826, pues en él se declaró, que la renta o cánon que debian pagar los enfiteutas debia correr desde el dia en que al enfiteuta se mandase dar posesion del terreno (1).

73. Esta lei comprendia ciertamente a todos los que ántes de ella habian tomado terrenos en enfiteusis, allanándose a pagar el cánon que se estableciese; sin embargo, el Gobierno nacional juzgó oportuno dictar sobre esto, un decreto que removiese claramente todo motivo de duda. El artículo 1.° del de 27 de octubre de 1826 que tuvo este objeto, dice así: "Todos los » que hubiesen recibido tierras de propiedad pública ántes de la lei de 18 de » mayo del presente año, deberán pagar el cánon que se arregle desde el dia » en que se les mandó dar posesion de dichas tierras, sin perjuicio de lo dis- » puesto en decreto de 21 de abril último (2)."

74. Era grande la incertidumbre en que estaba este ramo de la lejislacion del enfiteusis, porque la falta de uniformidad en las disposiciones indicadas, i la variedad en los términos en que se habian hecho las concesiones producian un sin número de dudas, robustecidas por el interes personal de los enfiteutas. Con el objeto de resolverlas, i de reglar definitivamente este punto, el gobierno de la provincia sancionó el decreto de 17 de setiembre de 1828, que vamos a transcribir por su importancia en esta materia. El dice así:

75. "Art. 1.° Los individuos que hayan tomado ántes de la fecha de este » decreto posesion legal del terreno en enfiteusis, sin determinar el dia desde » que debe pagar el cánon que prefija la lei, abonarán el espresado cánon » desde la fecha en que hayan tomado la posesion legal. Art. 2.°—Los que hu- » biesen recibido terrenos en enfiteusis bajo las condiciones que espresa el » decreto de 21 de abril de 1826, pagarán el cánon a que quedaron compro- » metidos desde el dia en que espire el término de seis meses prefijados por » el art. 5.° del decreto de 27 de setiembre de 1825. Art. 3.°—Todos los indi- » viduos a quienes se conceda en lo sucesivo terrenos en enfiteusis, queda- » rán obligados, aun cuando no se esprese en el decreto de órden, a abonar el » cánon desde la fecha en que concluya el término de seis meses a que se refie- » re el precedente artículo. Art. 4.°—Los individuos que hayan tomado pose- » sion legal a la fecha de este decreto, i que al recibir los terrenos en enfiteu- » sis, no hubiesen sido obligados a la condicion que espresa el art. 2.°, se » presentarán al gobierno dentro de dos meses para determinarles en vista » del estado en que se hallen sus espedientes, el dia desde el que deben co- » menzar a pagar el cánon enfitéutico, bajo el concepto de que en caso de » no verificarlo, quedarán desde luego comprendidos en lo que dispone el ar- » tículo anterior. Art. 5.° —En caso de suscitarse indebidamente por algunos » cuestiones que embarazen i retarden el dar al enfiteuta la posesion legal » dentro del término prefijado, quedará obligado el que las promueva a la » subsanacion de daños i perjuicios. Art. 6.° —Al estenderse por el escribano » mayor de gobierno las escrituras de enfiteusis, se espresará terminantemen- » te en ellas el dia desde el que debe abonar el enfiteuta el cánon respec- » tivo (3)."

76. A la luz de este decreto se conocerá bien el término desde el que debe correr el cánon enfitéutico a los que solicitaron terrenos ántes o despues de su promulgacion, i a los que denunciaren en adelante. Sin otro esfuerzo que

(1) Lib. 2 R. N. Páj. 162.
(2) Lib. 7 R. N. Páj. 118.
(3) Lib. 7 R. O. Páj. 118.

la simple consideracion de las bases sobre que descansan sus disposiciones, se sabrá a punto fijo el derecho que debe aplicarse a todos los casos que se puedan figurar. En el decreto de 8 de noviembre de 1832, destinado a arreglar todo lo relativo al pago del enfiteusis, no se ha revocado ninguno de los artículos de aquel, antes bien el gobierno declaró en el 8.° que en las denuncias que se hicieren despues de su publicacion empezaría a correr el cánon al vencimiento de los primeros seis meses, contados desde el dia en que se hayan verificado, sin consideracion a las prórogas que hubiere obtenido el enfiteuta para las dilijencias del caso.

77. Es sin duda sorprendente, que contribuyendo tan poderosamente a la mas pronta percepcion de la renta enfitéutica, la designacion del término en que debia enterarse en la Colecturía Jeneral, se hubiese omitido hacerla en los cinco primeros años de introducido el enfiteusis en la provincia. Verdad es que en 5 de setiembre de 1825 (1) el Gobierno nombró una comision para que arreglase la recaudacion de este ramo; pero lo es igualmente que tal providencia no dió resultado alguno, i que este punto quedó en el mismo estado de incertidumbre que tenia ántes de ella. Tal omision ha producido al erario perjuicios que por su tamaño no es posible calcular con exactitud. El Congreso quiso suplirla, i al efecto encargó al Gobierno por el artículo 8.° de la lei de 18 de mayo de 1826, que determinará los períodos en que deba abonarse la pension enfitéutica. En esta virtud dictó el reglamento de 8 de mayo de 1827 (2) que vamos a copiar para que se comprenda mejor el sistema de recaudacion que el introdujo.

78. "Artículo 1.° La renta o cánon establecido por el artículo 2 de la lei de » 18 de mayo de 1826 correspondiente a un 8 por ciento anual en las tierras » de pastoreo, i a un cuatro en las de pan-llevar sobre el valor de la tasacion » hecha i aprobada de las posesiones territoriales dadas en enfiteusis, con » arreglo a la misma lei, será enterada por los enfiteutas en la Receptoría » Jeneral de la capital, por cuotas correspondientes a períodos de seis meses » en los de julio i diciembre de este año, i en los mismos meses en los años » sucesivos.

"Artículo 2.° A los enfiteutas que hubieren obtenido la posesion de las » tierras, en el intermedio de algunos de los períodos prefijados, se les ajus- » tará por la Receptoría Jeneral el adeudo que tuviesen desde el dia en que » deben considerarse enfiteutas, segun lo dispuesto por los decretos de 21 » de abril i 27 de octubre del año pasado, i abonándolo en el primer perío- » do próximo, quedarán arreglados para efectuar los pagos ulteriores en los » meses señalados.

"Art. 3.° Debiendo satisfacer el cánon correspondiente al primer año por » mitad en los dos años siguientes, los que hubiesen obtenido la posesion de » tierras en enfiteusis despues del 1.° de enero de 1827, cada mitad, en los » años que corresponda pagarla, es divisible en los dos semestres del año.

"Art. 4.° La demora en la satisfaccion del cánon debido, pasados los pe- » ríodos en que debe realizarse, causa contra el enfiteuta el interes corres- » pondiente a un medio por ciento mensual sobre el adeudo por los dias que » hubiere retenido el pago.

"Art. 5.° Si fuere necesario para cobrar el cánon adeudado por enfiteutas » morosos, emplear requisiciones, citacion, ejecucion i embargo, las costas » dilijencias serán abonadas por los deudores.

(1) Lib. 5 R. O. Páj. 87.
(2) Lib. 8 R. N. Páj. 76.

"Art. 6.° Corrido el primer año en que se haya practicado la recaudacion » del enfiteusis, el Colector jeneral propondrá al Ministerio de Hacienda las » medidas que la esperiencia hubiere demostrado necesarias, para prevenir » la omision de los pagos, o facilitar la percepcion del impuesto del modo » ménos oneroso al enfiteuta.

"Art. 7.° La Receptoría jeneral procederá inmediatamente a la formacion » del asiento i rejistro de los enfiteutas, de cuya posesion tenga constancia en » la forma debida, i liquidando sus adeudos, segun las varias disposiciones » que existen, por medio de avisos públicos i multiplicados, emplazará para » los términos señalados en el presente decreto a los deudores de la renta de » las tierras de propiedad pública."

79. Este reglamento estuvo en vijencia por algunos años, pero sus disposiciones no bastaron para hacer efectivo el cobro del cánon enfitéutico a que se dirijieron. Apercibido el gobierno de tamaño desórden, así como de los inmensos sacrificios que habia hecho i continuaba haciendo el erario, para proveer a la seguridad i tranquilidad de la campaña, juzgo de su deber adoptar providencias mas vigorosas que las anteriores para erradicar el mal, i compeler a los enfiteutas a pagar en adelante con relijiosidad la moderada pension que se les exije por las tierras concedidas en enfiteusis. A este propósito espidió el decreto de 8 de noviembre de 1832 (1), cuyas determinaciones conviene dar a conocer con alguna detencion, por ser el que hoi regla el punto de que nos ocupamos.

80. Los artículos que determinan el período en que debe hacerse el pago del cánon están concebidos en estos propios términos: "Art. 1.°—Todo enfi- » teuta deberá pagar bajo de recibo en los tres primeros meses de cada año, » como término preciso, el cánon devengado a favor del estado hasta el fin » del año anterior, aun cuando no haya cumplido un año desde el dia en que » empezó a correrle el cánon; i de consiguiente para el 1.° de abril de 1833 » deberá haber pagado el que haya vencido hasta 31 de diciembre. Art. 2.— » Los denunciantes de terrenos en enfiteusis en adelante anticiparán en la » Receptoría jeneral el importe correspondiente a un año por las tierras que » denuncien con descuento del uno por ciento mensual a su favor de la can- » tidad que anticipen. Art. 3.—Los denunciantes de terrenos cuyos espedientes » se hallen al presente en trámite, entregarán en la Receptoría jeneral dentro » del preciso término de sesenta dias, contados desde la publicacion de este » decreto, el importe del cánon de un año correspondientes a sus respecti- » vas denuncias, pero gozarán del descuento de uno por ciento mensual por » el tiempo de la anticipacion."

81. El enfiteuta de que habla el artículo 1.° puede purgar la mora en que incurra, haciendo el pago en los términos del 5.° que se espresa así: "Artículo—5.° El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1.° perderá » el dominio útil que hubiere obtenido, si dentro de los tres meses siguien- » tes al dia último de marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del » año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento: en cuyo caso » deberá entregar inmediatamente en la Escribanía mayor de Gobierno, ba- » jo del correspondiente recibo en papel sellado de segunda clase, los títulos » o escrituras que tenga del enfiteusis, pagando tres pesos por esta dilijencia » al escribano, i el Gobierno quedará espedito para dar las tierras en enfiteu- » sis a cualquier otro que las denuncie en debida forma, o para disponer de » ellas libremente, sin perjuicio del derecho que le asista para proceder con-

(1) Lib. 11 R. O. Dec. Núm. 384.

» tra el enfiteuta que perdió su derecho hasta obtener el completo pago del » cánon que esté adeudando. Artículo 6.°—El enfiteuta que en el caso del » artículo anterior no entregase bajo de recibo los títulos o escrituras del enfi- » teusis, continuará pagando el correspondiente cánon hasta que los entre- » gue, aun cuando esté privado del goce i posesion de las tierras; i si por » algun acontecimiento continuase poseyéndolas o disfrutando de ellas, sin » devolver los títulos ni obtener otros nuevos, pagará por todo el tiempo de » la continuacion, doble cánon del que ántes pagaba, pero salvo siempre el » derecho del Gobierno para dar las tierras en enfiteusis a otro que las so- » licite, o para disponer de ellas cuando i como lo estime conveniente."

82. Como los denunciantes, o los que tienen sus solicitudes en trámite, no se hallan en el mismo caso que los que han entrado a la posesion de sus terrenos, su morosidad en el pago anticipado del cánon no es castigada con las penas que imponen a estos los artículos citados sino con otra menor. El art. 7. del decreto de 8 de noviembre que hace relacion a aquellos, dice literalmente lo que sigue: "En el caso de infraccion de los artículos 2 i 3 de » este decreto, se tendrá por desierta la denuncia, i se admitirá la que haga » cualquiera persona solicitando las mismas tierras." No obstante esta diferencia, los nuevos denunciantes a quienes se haya concedido próroga para mensurar i tomar posesion, están sujetos, como los enfiteutas que la tenian antes de la fecha de aquel decreto, a las penas que establece el art. 5.° contra éstos por la falta de pago en las épocas designadas. El art. 8.°, hablando de aquellos, les impone la obligacion de pagar el cánon conforme a lo dispuesto en el primero, sujetándolos "en caso contrario a lo que se prescribe en el art. » 5.° relativamente a perder todo el derecho que hayan adquirido a las tie- » rras denunciadas, si no reparasen la falta de pago, haciéndolo dentro de los » tres meses siguientes al dia último de marzo, con mas el aumento de cin- « cuenta por ciento." Como esta determinacion por un lado se contraiga a declarar que el denunciante está sujeto a las penas del art. 5.°, i por otra las que establece el 6.° supongan un caso en que aquel no se encuentra, podemos deducir, que en ningun evento debe ser penado con el abono del cánon en la forma que este le dispone.

83. Podrá sucitarse una cuestion de preferencia entre el enfiteuta que, habiendo incurrido en las penas de aquellos artículos se allana a continuar en el enfiteusis despues de haberlas cumplido, i el que las denunciare de nuevo en virtud de haber caducado los derechos de aquel; pero entendemos que siempre seria mas atendible la causa del enfiteuta que la del denunciante, i mas equitativo preferirle en el enfiteusis del terreno que ocupa. Primero, porque la posesion debe producir al ménos una accion de mejor grado a favor del que la obtiene, aunque sea de hecho, así como la simple tenencia del terreno bastaba para otorgarla a los que poseian sin título tierras del estado cuando se introdujo el enfiteusis (1). Segundo, porque los artículos copiados en el § 81 contienen disposiciones penales, i de consiguiente no pueden estenderse en su aplicacion, de modo que venga a imponerse al enfiteuta otro castigo que el que se halla autorizado espresamente en ellas. Tal cosa sucederia, si se le privase de la preferencia que debe tener, respecto de cualquier otro por la posesion natural que disfruta aun despues de haber caducado su derecho. Tercero, porque concediendo la prelacion al denunciante, sobrevendrian al enfiteuta gravísimos perjuicios en el desalojo i translacion de sus ganados, i su fortuna quedaria menoscabada con estas operaciones violentas sin que

(1) Dec. de 28 de setiembre de 1824 L. 4 R. O. Páj. 146.

persona alguna reportase ventajas de semejante quebranto; i por mínimo que sea el valor que se dé a tales consideraciones, ellas bastan para inclinar el juicio a su favor por principios de equidad i de conveniencia jeneral. Sin embargo de todas estas reflexiones, no es posible desconocer la fuerza de las que podrian alegarse por parte del denunciante; i seria conveniente para prevenir los pleitos de preferencia que pueden sucitarse en el caso enunciado, que el superior Gobierno dictase una resolucion que allane esta dificultad, que ocurre a la simple lectura de los artículos mencionados.

84. Hai dos puntos mas de dificultad en esta materia que requieren una decision especial. El primero es, si habiendo incurrido el enfiteuta en la pena de comiso, pierde tambien las mejoras que haya hecho en el terreno enfitéutico. El segundo, si el enfiteuta podrá exijir la remision o diminucion del cánon en los casos de fuerza mayor, o de esterilidad. Interin no se promulgue alguna disposicion que resuelva estas cuestiones, creemos que deben ser juzgadas por los mismos principios que lo son respecto de los enfiteutas de terrenos particulares. Así que deberemos decir en cuanto a la primera, que toda vez que caduque el derecho del enfiteuta por el no pago de la pension o por cualquier otro motivo, pierde igualmente el derecho a las mejoras que sean naturales al enfiteusis, i a las que se halle tácita o espresamente obligado, salvo aquellas que no vengan de la naturaleza o lei del contrato. Por lo que hace a la segunda deberá resolverse, que pagándose la pension como una señal del reconocimiento del dominio directo, i no como un compensativo de los frutos, no puede tener lugar su remision o rebaja porque sobrevenga el caso en que no puede percibirlos el enfiteuta por cualquiera causa que sea.

85. Otra de las obligaciones del enfiteuta de terrenos de pastoreo es la de poblarlos dentro del término i en la forma determinada por la lei. El objeto con que fué establecido el enfiteusis no ha sido el de hacer un reparto inútil de las tierras públicas que se encontraban baldías: túvose en mira estimular por este medio la poblacion de nuestra campaña, promover activamente el pastoreo, que es el ramo de industria mas lucrativo de nuestra provincia, i dar sólidas garantías a las fortunas particulares empleadas en ella con la concurrencia de pobladores que debia atraer la facilidad que ofrece tal institucion a la formacion de establecimientos rurales. Tan laudables designios no se habrian conseguido, si la autoridad hubiera limitado su intervencion a la simple distribucion de los inmensos terrenos de propiedad pública, i si no hubiera adoptado algunas providencias para hacer efectiva su poblacion. En los primeros años del enfiteusis este cuidado se dejó al interes de los enfiteutas; pero entre tanto sobrevinieron varios accidentes que fustraron las justas esperanzas del Gobierno. Fué entónces que, palpando la Lejislatura el mal que producia la inercia de aquellos, dictó por la primera vez algunas medidas compulsivas que los obligasen a llenar los objetos del repartimiento de las tierras públicas. Ellas se hallan consignadas en los varios artículos de la lei de 26 de febrero de 1828, que vamos a copiar a continuacion.

86. "Art. 5.° —El enfiteuta para cria de ganados, que no lo poblasen en el » término, i en el modo que se previene en los artículos siguientes, perderá el » derecho de enfiteusis, pagará el cánon vencido, i quedará recindido el con- » trato con el Gobierno. Art. 6.° —El enfiteuta que hubiere obtenido ya los » títulos de su enfiteusis, i el que los obtuviese durante la actual guerra debe- » rán poblar el terreno que comprenda en el término de dos años despues de » la paz. Art. 7.° —El que los obtenga despues de la paz, deberá poblarlos a

» los dos años contados desde la fecha en que se ha concedido el enfiteusis.— » Art. 8.° —Para que un terreno en enfiteusis se tenga por poblado, deberá el » enfiteuta haber puesto en él para procreo el ganado vacuno o caballar co- » rrespondiente a cien cabezas por cada legua cuadrada, i ademas casa o ran- » cho, i corral de zanja o estaca (1)."

87. A pesar de disposiciones tan precisas i terminantes, hai muchos terrenos en enfiteusis que no se hallan poblados. Semejante descuido defrauda los objetos que se propuso la Lejislatura al sancionarlas, pero al mismo tiempo descubre la imperfeccion i debilidad de la lei. En ella no se han establecido medios de investigacion para conocer si los enfiteutas han poblado o no sus terrenos en la forma señalada al efecto, así es que por esta falta no se les puede aplicar la pena de caducidad del derecho enfitéutico que impone el art. 5.° de la misma. Podemos pues decir, que esta ha sancionado una pena sin determinar los medios de hacerla efectiva, i que tal omision debe ser forzosamente reparada, si se quiere que tan útiles resoluciones no queden escritas en el código i olvidadas en la práctica.

88. En cuanto a la época en que se ha de principiar el cultivo de las tierras labrantias i forma en que debe hacerse para que se tengan por pobladas, nada han determinado las leyes. Todo esto ha quedado reservado hasta aquí al arbitrio de los enfiteutas; i no seria fuera de propósito, que desconfiando la Lejislatura de los estímulos del propio interes, sancionase algunas providencias que muevan a los poseedores a cumplir con los objetos del enfiteusis, como lo hizo respecto de los terrenos de pastoreo.

CAPITULO VI.

De los derechos del enfiteuta.

89. Si el contrato enfitéutico impone obligaciones al enfiteuta, le otorga tambien derechos. El principal o mejor dicho, el que los comprende todos es la facultad que tiene de disponer de sus terrenos, enajenarlos por contrato o última voluntad, i vindicarlos de cualquier tercer poseedor en cuyo poder los encuentre. Tal derecho es una consecuencia necesaria del dominio útil que le ha transferido el señor directo por el largo término de diez años. A este respecto tanto puede hacer aquel, cuanto el enfiteuta de terrenos particulares conforme a las leyes jenerales que reglan los derechos de las partes en este contrato. Hai no obstante entre ellos algunas diferencias que le dan mayor amplitud de facultades, i se notarán en este capítulo a presencia de las disposiciones del caso. Jamás fué materia de controversia si el enfiteuta podia o no disponer del terreno enfitéutico : siempre se reconoció este derecho como una verdad indubitada; pero se reconoció solamente de hecho, i porque el Gobierno, en los cuatro o cinco primeros años de establecido el enfiteusis, permitió su ejercicio sin las restricciones que se han sancionado despues.

90. Sin embargo, tal facultad no solo se halla establecida por el tácito consentimiento del gobierno, sino que lo está igualmente por varios decretos i leyes que la suponen. El Gobierno nacional habló de ella i la reconoció en el considerando del decreto de 10 de mayo de 1827 (2): el de la provincia obró en igual sentido en los artículos 4 i 5 del promulgado el 3 de diciembre del mismo año (3); i últimamente, la lei de 26 de febrero de 1828 (4) la consi-

(1) Lib. 7 R. O. Páj. 15.
(2) Lib. 3 R. N. Páj. 81.
(3) Lib. 6 R. O. Páj. 104.
(4) Lib. 7 R. O. Páj. 16.

deró como existente de derecho, i determinó uno de los principales requisitos para la validez de las enajenaciones i traspasos. Esto supuesto, veamos cuál es la forma en que los enfiteutas deben ejercerla conforme a las leyes.

91. El decreto de 3 de diciembre de 1827 (1) fué la primera resolucion en que el gobierno trató de regularizar el ejercicio de aquella facultad, i con este i otros objetos se ordenó en él la formacion de un rejistro de enfiteutas. Los artículos que la establecieron dicen así: "Art. 1.°—En el departamento » topográfico se abrirá un rejistro de todos los tenedores de los terrenos re- » partidos en enfiteusis, con especificacion de los dueños que los poseen, i co- » rrespondientes referencias al rejistro gráfico. Art. 2.° —Por la escribanía » de gobierno i por la Colecturía jeneral se pasará a dicho departamento una » relacion de todos los espedientes promovidos a este respecto ántes del es- » tablecimiento de la comision topográfica. Art. 3.° —Todos los individuos » que en la actualidad poseen tierras en enfiteusis, se presentarán en papel » del sello séptimo al Departamento topográfico, pidiendo la correspondiente » anotacion, en el rejistro jeneral de enfiteutas." Por el art. 4.° se dispuso que el enfiteuta que deseare enajenar su terreno en el todo o en parte debia dirijirse i pedir al Departamento topográfico la anotacion en el mencionado rejistro en la misma forma que espresa el art. 3.°, acompañando al mismo tiempo una certificacion de haber satisfecho el cánon correspondiente a la parte que enajena. Verificada esta dilijencia el enfiteuta quedaba habilitado para proceder a la enajenacion en los términos que mas le conviniere. Para asegurar el cumplimiento de esta resolucion, se prohibió en el artículo 5.° "que los Escribanos » públicos estendiesen escrituras de terrenos de propiedad pública concedidos » en enfiteusis, o bien sea de traspaso, sin que ántes acrediten los interesados » haber pedido su inscripcion en los rejistros del Departamento topográfi- » co, con arreglo a lo que se espresa en los artículos anteriores."

92. Esta solemnidad debió parecer insuficiente a la H. S. de RR. para garantir a la vez los derechos de los compradores i cesionarios de terrenos públicos i los intereses del Estado en la percepcion de la pension enfitéutica; i para conseguir ambos objetos consignó en la lei de 26 de febrero de 1828, varias disposiciones que dieran alguna mas respetabilidad i consistencia a las enajenaciones. Los artículos que las abrazan son los que siguen: "Artículo 10.—Para que sea válida la enajenacion de terrenos en enfiteusis, » deberá hacerse por escritura pública, con prévio permiso por escrito del » Gobierno, que se insertará en la escritura. Artículo 11.—El Gobierno hará » llevar un rejistro público de todos los enfiteusis que se obtuvieren por re- » nuncia o por trasmision."

93. Sobre las bases de esta lei, el Gobierno sancionó el decreto reglamentario de 30 de octubre de 1828 (2), que es el que rije actualmente en este punto, i al que deben arreglarse todos los enfiteutas que quieran enajenar válidamente sus terrenos enfitéuticos. El dice así: "Artículo 1.°—No » se hará transferencia alguna de terreno en enfiteusis sin que preceda el » correspondiente permiso del Gobierno. Artículo 2.°—Antes de otorgarse el » permiso de que habla el artículo anterior, por el Ministerio respectivo se » ordenará el pago del cánon que adeude el vendedor, pasando en seguida » al Departamento topográfico para que sea inscripto en el rejistro que or- » dena el decreto de 3 de diciembre último. Artículo 3.°—Las escrituras de » traspaso de terrenos en enfiteusis, se harán esclusivamente por la Escri-

(1) Lib. 6 R. O. Páj. 104.
(2) Lib. 7 R. O. Páj. 144.

» banía mayor de Gobierno. Artículo 4.°—Las mismas formalidades se obser-
» varán con respecto a los terrenos concedidos en enfiteusis que hayan de
» transferirse, aun cuando no se hubiere practicado la mensura."

94. Las disposiciones que preceden manifiestan que la obligacion que impone la lei al enfiteuta de solicitar el permiso del Gobierno para la enajenacion de los terrenos públicos,no tiene todos los objetos que el aviso que en igual caso debe dar al señor directo el enfiteuta de tierras de propiedad particular. Como el Gobierno se ha propuesto el cultivo i mejora de los campos eriales solo por consultar los medios de hacer prosperar las fortunas particulares i fomentar la industria mas ventajosa del pais, no tiene interes alguno en la consolidacion del dominio útil con el directo. Por esta razon es que no se reserva el derecho de ser preferido en la enajenacion, ni tampoco el de deliberar por el término de dos meses que las leyes jenerales conceden al señor de los terrenos particulares dados en enfiteusis (1). Igualmente no tiene el de laudemio, es decir, el de percibir la cincuentena parte del precio en que el enfiteuta haya vendido el terreno (2), o de su estimacion si le hubiere donado o permutado (3). Esta carga, aunque no bastaría a impedir la libre circulacion de las propiedades, seria mui poco digna de un Gobierno que ha manifestado miras mas elevadas en la introduccion i conservacion del enfiteusis que la de proporcionar al Erario una ganancia tan mezquina.

95. Apesar de todo esto, creemos que al Gobierno no puede negarse la facultad que tiene un propietario particular (4) para impedir la enajenacion por contrato, siempre que el comprador o cesionario sea persona que no pueda pagar la pension con la misma puntualidad que el enfiteuta; al ménos es de presumir, que este sea uno de los objetos de la lei que requiere el consentimiento del gobierno como una condicion indispensable para la validez de estas enajenaciones. Ultimamente, el enfiteuta, desde que puede enajenar, podrá tambien imponer servidumbre en el terreno enfitéutico, hipotecarle (5), i denunciar cualquiera obra nueva que se intente levantar en él; pues que todos estos actos están comprendidos en el círculo de las facultades del que goza en enfiteusis de un terreno de propiedad particular.

96. Tratándose de los derechos de los enfiteutas, no será fuera de propósito tocar una cuestion que he tenido ocasion de ventilar ante el gobierno. Tal es, si un enfiteuta puede adquirir por compra, donacion, permuta o algun otro título hábil mayor estension de terreno que la de doce leguas cuadradas que permite la lei de 26 de febrero de 1828. Las razones que se alegan en favor de la afirmativa son las siguientes. Primera: la letra del art. 9 de esta lei demuestra que la prohibicion recae sobre el medio de adquisicion que ofrece el contrato enfitéutico, i no sobre todos los demas que conoce el derecho como hábiles para transferir el dominio de las cosas. Si la Lejislatura hubiera querido inhabilitarlos, lo habria indicado en aquel artículo como lo hizo con la denuncia, o lo habria concebido en términos jenerales i absolutos; pero habiéndose espresado con palabras taxativas, su silencio a este respecto prueba que no intentó estender aquella prohibicion hasta el punto de inutilizar todos los otros títulos de adquisicion. Segunda: la lei enunciada tiende a restrinjir la libertad de que debe gozar el enfiteuta para adquirir por

(1) Lei fin. tít. 8 Partida 5.ª
(2) Lei fin. tít. 8 Part. 5.
(3) Greg. Lop. gloz 3 L. 29 del tít. 7 part. cit.
(4) L. fin. cit.
(5) L. precit.

medios legales la cantidad de terrenos que necesite a fin de sacar la mayor ventaja posible de su capital i de su industria; i de consiguiente, su interpretacion debe ser restrictiva, de suerte que no se estiendan sus disposiciones a otro caso que al que ella determina clara i específicamente. Esto urje tanto mas, cuanto que en materia prohibitiva el silencio de la lei equivale en cierto modo a una permision espresa de todo lo que no está comprendido en la letra de la prohibicion. Tercera: el decreto nacional de 10 de mayo de 1826 (1), que es el que preparó la sancion de aquel artículo, tampoco dijo cosa alguna respecto de las adquisiciones que pudiera hacer el enfiteuta por otros medios que el de la denuncia; i no es creible que despues de considerado este punto con reiteracion, se omitiese estender en la lei aquella prohibicion, si la mente del Gobierno i de la Lejislatura hubiera sido la de cerrar todos los conductos legales por los que pudiera obtener el enfiteuta una cantidad de terrenos que excediese la taza espresada en el artículo mencionado.

97. Los fundamentos en que se apoya la opinion contraria, no son ménos graves i urjentes que los que hemos indicado por la afirmativa. Primero: el objeto del decreto de 10 de mayo, i del art. 9 de la lei de 26 de febrero de 1828, fué impedir que la acumulacion de vastas campañas en unas pocas manos, retardase su poblacion i cultivo: que se hiciese una granjería en la venta de unas tierras adquiridas a tan poca costa: que unos pocos se aprovechasen esclusivamente de un beneficio que la lei proporciona para favorecer la industria de todos; i como nada de esto podria lograrse si se permitiesen i aprobasen las adquisiciones hechas por cualquier otro contrato que el enfiteusis, es forzoso estender hasta ellas la prohibicion legal, para que no queden defraudadas las intenciones del lejislador. Segundo: es un principio que lo que se prohibe hacer por una via, no puede ejecutarse válidamente por otra; de consiguiente, habiéndose prohibido la adquisicion de mas de doce leguas cuadradas por una o mas denuncias, tampoco podrá hacerse por el intermedio de ningun otro contrato que produzca este mismo resultado. Tercero: si se permite la adquisicion de mayor estension que la enunciada por compra, donacion o cambio, se pone en manos de los enfiteutas un arbitrio para eludir la lei i conseguir cuantas tierras le convenga por el conducto de un tercero. Será mui fácil simular la persona i hacer aparecer como denunciante a cualquier individuo que transfiera despues su derecho al verdadero interesado; i si la lei se ha de observar con relijiosidad, es preciso condenar este o cualesquiera otros medios que conduzcan al desagradable estremo de ver evadidas sus disposiciones.

98. Esta cuestion, que se ofrece hoi con demasiada frecuencia, ha sido resuelta por el superior Gobierno de acuerdo con el dictámen del asesor jeneral, declarándose que el enfiteuta puede adquirir por cualquier otro contrato que no sea el de enfiteusis mayor estension que la de doce leguas cuadradas. Prescindiendo de la fuerza de las reflexiones que se han aducido en pro i contra de esta opinion, la decision del Gobierno forma una regla práctica que debe aplicarse a todos los casos que acurran, hasta que la lejislatura, con presencia de las razones que se han apuntado aquí sumariamente, dicte una providencia jeneral en un punto tan grave i de tamaña trascendencia.

CAPITULO VII.

De los modos de extinguirse el enfiteusis i de su renovacion.

99. El enfiteusis se acaba conforme a las leyes de la provincia: Prime-

(1) Lib. 3 R. N. Páj. 81.

ro, por el vencimiento de los diez años por los que está constituido (1). Segundo: por la omision del enfiteuta en poblar su terreno dentro del plazo i en el modo que previene la lei (2). Tercero: por el no pago de la pension enfitéutica en los tres primeros meses del año, i su neglijencia en purgar la tardanza en los tres siguientes al último dia de marzo en los términos esplicados en el § 81 (3). En los dos casos próximos el dominio útil se retrovierte al Estado, se consolida con el directo, i el Gobierno puede conceder libremente los terrenos al primer denunciante, segun se ha visto en el § citado. Cuarto: se estingue tambien el enfiteusis por la pérdida total del terreno enfitéutico por terremoto, inundacion u otra causa. Aunque no haya una disposicion que lo declare, puede aplicarse la lei que lo ordena así en los enfiteusis de tierras particulares (4), pues que en ambos casos existe la misma razon. La prescripcion no puede extinguir el título primitivo con que posee el enfiteuta, porque es tan imprescriptible el dominio del suelo perteneciente al Estado, como la pension que forma una de las rentas mas seguras de la provincia (5); así es que, por el no pago del cánon en el término de diez o mas años no quedaria estinguido el enfiteusis en perjuicio del señor director del terreno.

100. En todos los casos de caducidad del derecho enfitéutico o de desercion de la denuncia, la Receptoría jeneral i el escribano mayor de gobierno deben practicar las dilijencias que les encomienda respectivamente el decreto de 8 de noviembre de 1832 en los artículos siguientes: "Art. 9.—La Recep-
» toría jeneral publicará todos los años por medio de los periódicos públicos
» de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de julio, los enfiteusis i sus respecti-
» vos dueños que se hallen en el caso del art. 5.° Art. 10.—Luego que la Re-
» ceptoría jeneral haya hecho la publicacion que previene el artículo anterior,
» el escribano mayor de gobierno cuidará de anotar en la respectiva escritura
» matriz la pérdida del dominio útil que haya sufrido el enfiteuta a cuyo fa-
» vor esté otorgada, espresando en la nota el nombre i número del periódico
» en que haya leido dicha publicacion. Art. 11.—Tambien cuidará el mismo
» escribano de publicar sin demora por medio de los espresados periódicos
» las denuncias que hayan quedado desiertas, para que todo el que quiera
» los terrenos pueda denunciarlos, i dará al mismo tiempo los avisos corres-
» pondientes a la Receptoría jeneral, a fin de que esté prevenida del cargo que
» debe formar al denunciante que perdió su derecho. Art. 13.—Cuando los te-
» rrenos de que fuese destituido algun denunciante o enfiteuta pudiesen divi-
» dirse cómodamente en dos o mas suertes de estancia se admitirán las de-
» nuncias que se hagan de ellos debidamente, o en toda su estension, o en
» una o mas de las suertes en que pueda dividirse."

101. Estinguido el enfiteusis por el vencimiento de los diez años de su duracion, debe renovarse el contrato. En todas las leyes i decretos publicados ántes de la lei de 26 de febrero de 1828, no se determinó lo que debia hacerse de los terrenos de propiedad pública despues de cumplido aquel término. Esta omision debió paralizar naturalmente la mejora de las tierras, puesto que ningun enfiteuta queria hacer obras de consideracion i permanencia, hallándose en la incertidumbre de continuar o no, en la posesion de los campos en que hubiese invertido sus capitales i trabajo. La lei referida

(1) Art. 1 i 4 de la lei de 26 de febrero de 1828 lib. 7 R. O. Páj. 15.
(2) Art. 5 de la lei ant.
(3) Art. 5 del dec. N. 384 Lib. 11 R. O.
(4) L. 28 in med. tit. 8 Part. 5.ª
(5) L. 2 tit. 15 lib. 4 R. C.

removió este embarazo a los progresos de los establecimientos de pastoreo, pues en el artículo 4.° se sancionó, que al vencimiento de los diez años serian renovados los contratos enfitéuticos, sin alterar el cánon de un dos por ciento que estableció el artículo 2 de aquella lei. El enfiteusis de las tierras de labor debe tambien renovarse en los mismos términos que el de los terrenos de pastoreo, como puede verse en el artículo 4.° de la lei de 16 de julio de 1828 copiado en el § 60 de esta memoria.

(Del *Mercurio* de 1.° de octubre).

UN PRESENTE PARA ROSAS.

Entre los elementos que se reunen en el Plata para servir a la causa de la reaccion liberal, pronto veremos figurar cuatro personas notables, que en estos dias se ausentarán de Chile.

El señor Sarmiento, conocido escritor de la República arjentina, dará a Rosas el placer por que tanto ha anhelado, de alejarse de Chile, sin que en esto haya influido la voluntad del dictador; pero será en cambio del pesar de verle pronto al lado del Jeneral Urquiza.

La pluma i la espada del señor Mitre se emplearán de mas cerca contra la causa digna de sus golpes al otro lado de los Andes.

Los señores coroneles Paunero i Aquino son un contingente de primer órden en momentos en que se organizan cuerpos militares para operar contra el dictador, que conoce ya el poder de sus espadas.

Alejándose de este pais i dejando ventajas de posicion i comodidad, para asistir a los peligros brillantes de una guerra de honor i libertad, dan una muestra de que esa causa jamas tuvo mercenarios por servidores, sino hombres de abnegacion i corazones desprendidos.

Ahora falta que Garibaldi deje su oscuro refujio mercantil de California, para entregarse a su vocacion de libertad i asistir al desenlace del drama del Plata, que tuvo entre sus personajes mas heroicos i memorables al libertador de Roma.

Desde hoi no queda en la prensa de Chile escritor alguno arjentino, que se ocupe sistemada ni accidentalmente de la política interior de este pais.

(Del *Diario* de 1.° de octubre.)

Escritores arjentinos.—Hoi se hacen a la vela para su pais los señores don Domingo F. Sarmiento i don Bartolomé Mitre, que en tan diversos terrenos se han distinguido por sus talentos de publicista.

Mas feliz el señor Sarmiento, al separarse de Chile puede sentir la complacencia de dejar arraigadas sus ideas en el gobierno con la presidencia del señor Montt, cuya candidatura fué el primero en presentir i en valorar en su verdadera significacion. Sísifo de la prensa, va a recomenzar en otra parte su laboriosa tarea, contento con no reportar de ella mas que los trabajos i los dolores. Tengan en el Rio de la Plata sus ideas el triunfo que han alcanzado en Chile.

(Del *Diario* de 2 de octubre.)

Villanía inaudita.

Se nos acaba de anunciar que nuestro nombre ha sido tomado para una villanía.

Nos limitamos a publicar en seguida la noticia escrita que se nos comunica, i no nos queda por el autor de la indigna accion mas que lástima:

Tentativa de asesinato i matanza de don Marcelino Balbastro, contra los pasajeros de la Médicis, *perpetrada por cartas escritas a Buenos-Aires, bajo la firma apócrifa de Carlos Gomez.*

Ayer debió salir la *Médicis* con destino a Montevideo i llevando a su bordo las personas que el público sabe. Algo de providencial hizo inoportuna la salida.

Descendidos los pasajeros a tierra, supieron por don Martin Fragueiro que el dia 30 de setiembre don Marcelino Balbastro, hombre de 60 años de edad, i mas de 20 establecido en Chile, se habia valido de don Benigno Vargas, jóven peruano de 24 años i poco conocedor de las personas, para que le escribiese varias cartas a Buenos-Aires, a don Bernardo Irigoyen i al coronel Melian, interesándolos a fin de que pusiesen en conocimiento de Rosas la partida en buque mercante, dando de él nombre i señas de los individuos que van en la *Médicis*, nombrando a cada uno, i diciendo los crímenes que meditan, i haberle oido él, Balbastro, a Sarmiento (que no ha desplegado jamas los labios en su presencia) propósitos de sangre i de matanzas, añadiendo que se va del pais despedido por el Presidente de la República por resentimientos. Dicho don Marcelino Balbastro aconseja en las cartas a Rosas la conveniencia de apostar un buque en la Punta del Indio, a la entrada del Rio de la Plata, atropellar el pabellon frances i apoderarse de los que él llama criminales famosos.

Interrogado el jóven don Benigno Vargas, ha corroborado ante muchos testigos i bajo su firma, los asertos del señor Fragueiro, agregando que las cartas van firmadas *Carlos Gomez*, como denunciante i acusador de los crímenes, intentos i demas imputaciones que para perderlos les hace don Marcelino Balbastro.

El posadero del Hotel de Francia declara que hablándose de la partida de los pasajeros de la *Médicis*, don Marcelino Balbastro anciano de 70 años, dijo ante cuantos oyéndolo habian, con desden, *no daba un cigarro por la vida de todos ellos*, que serian tomados por Rosas en la entrada del Rio de la Plata.

Hablando de este asunto con él don Miguel Valencia, nos dijo que el 29 de setiembre delante de don Ignacio de las Carreras, el señor don Marcelino Balbastro les preguntó cómo se llamaba un jóven Irigoyen de Buenos-Aires, que habia sido secretario de la legacion en Chile, alegando que era un amigo que estimaba mucho. La verdad es que don Marcelino Balbastro no conoce a dicho individuo, habiéndose ausentado de Buenos-Aires cuando Irigoyen era aun niño.

El coronel Aquino indignado por este crímen de Balbastro en que hai conato de matanza sobre personas que no le han hecho mal ninguno, i sobre el mismo Aquino a quien el dia ántes aquel judas que le habia vendido, le *regaló un hermoso ramo de flores*, para que llevase a Montevideo lo aguardó anoche hasta las doce de la noche dispuesto a exijirle satisfaccion.

No pareciendo el viejo hasta esa hora, vino a mi habitacion i me comunicó lo sucedido. Aconséjele abandonar toda tentativa de esplicacion, i aguardar el dia de hoi para obtener la confirmacion de los hechos.

La traicion, la felonía, la maldad gratuita, no se castigan con bofetadas, su único antídoto es ponerlas a la luz del dia, como lo hago en el presente escrito, dejando a la Providencia que permite vivir sesenta años a don Marcelino Balbastro, cuide de vidas intachables i preciosas para nuestras familias al ménos.

No teniendo tiempo para perseguir a Balbastro ante los tribunales, recomiendo a don Carlos Gomez persiga la falsificacion de su firma, i haga aplicar la pena de diez años de presidio al delincuente.

A mis amigos encargo hacer con don Marcelino Balbastro la justicia que la conciencia humana ha confiado a la accion de todo hombre de honor—el desprecio i el horror, por los delatores, asesinos, falsificadores i calumniantes gratuitos.

Valparaiso, octubre 2 de 1851.

D. F. Sarmiento.

(*Diario* del 4 de octubre.)

SEÑOR REDACTOR:

Sírvase insertar en su apreciable diario las siguientes líneas, en contestacion a las descomedidas palabras que publicó en su número de ayer el intrépido, valiente i nunca bien ponderado D. F. Sarmiento.

Es mui cierto que ocupé al jóven peruano desterrado Benigno Vargas para que me escribiese dos cartas para Buenos-Aires, por cuyo trabajo le pagué doce reales, pues me dijo que no tenia para cigarros, i el pago que me dió fué denunciarme a los de la brillante espedicion del Plata en favor del destornillado Urquiza. No es como dice D. F. Sarmiento, don Martin Fragueiro quien me denunció, sino el dicho peruano, pues yo no tenia relacion ninguna con dicho Fragueiro, ni jamas pudo saber la menor espresion de mis cartas.

Supongamos que en éstas i en las cartas anteriores me hubiese firmado Carlos Gomez, ¿es esto tomar la firma del redactor? ¿no se llama este señor don Juan Carlos Gomez? por otra parte, Carlos Gomez sostiene los partidarios del Gobierno de la Confederacion, i don Juan Carlos Gomez es opositor, podria creerse en Buenos-Aires que sus cartas eran del redactor? Pero Sarmiento escribe para quien no le conozca!

Dice que yo he aconsejado a don Juan Manuel Rosas, coloque un buque en la punta del Indio para que a su pasada se atropelle al pabellon frances, *yo si que digo gratuita calumnia*: este es el lenguaje con que quieres alucinar a los que no conocen tus pretensiones. Si algo puede creerme el público, es que a fé de caballero, digo que ignoro donde existe la punta del Indio, i como federal tendria buen cuidado de no indicarle la mas pequeña idea al restaurador.

No hai persona que le haya dicho lo que debe hacer, pues el gobierno federal está en la obligacion de saberlo. Muchos pasajes o pormenores podrian

referirse, pues en los actos mas subalternos, un injeniero de obras públicas, le faltaba cal i ladrillos para continuar la obra, i se atrevió el injeniero a decírselo i lo mandó 30 dias arrestado, i cuando volvió el injeniero a la obra por sus cosas para pasar al arresto, encontró las carretas descargando cal i ladrillos; i conociendo el señor Sarmiento el modo de disponer i mandar el restaurador ¿tendria resolucion para aconsejarle atropellase el pabellon de una nacion fuerte? para que sacasen al mono orangutano: bastaria al restaurador que otro se lo aconsejase para no hacerlo.

En cuanto a lo que habla Sarmiento que dijo el posadero del hotel de Francia es una calumnia de las que acostumbra Sarmiento en todos sus escritos, i mucho mas cuando trata asuntos de federales i unitarios, pues aunque así lo hubiese sentido me habria guardado bien de decirlo delante de un posadero que nada hacia en la cuestion, i hoi mismo lo llamo a juicio al dicho posadero para que declare bajo juramento si me ha oido semejantes palabras.

No hai la menor duda que el dia del embarque de los espedicionarios, i almorzando en el salon del hotel una criada trajo un ramo de flores de parte de una señorita al hombre de los 70 años....! i el señor Aquino, con quien siempre he conservado una regular relacion, alabándome lo hermoso del ramo, se lo presenté para que lo llevase a Montevideo. I por qué no refiere Sarmiento que cuando fué Aquino abordo para ver el buque recibió un golpe, le busqué médico para que lo curase i le aconsejé que no emprendiese esta campaña por ser ya de mal agüero, i me contestó Aquino que los compromisos que tenia con Sarmiento lo hacian marchar aun con desgano? esta es una prueba que me justifica de no tener nada de matancero. En cuanto a que Aquino me buscó para pedirme esplicacion sobre dichas cartas, es una falsedad pues estuve en el hotel a las diez i media, vi allí a Aquino i no me dijo nada, tampoco habria tenido embarazo en dárselas i confesarle que habia dado cuenta a Buenos-Aires de los espedicionarios refiriéndome en un todo a los diarios de Valparaiso que dicen van cuatro brillantes espadas para combatir contra el tirano Rosas.

Eso que dices de felonía, traicion i maldad gratuita, es el lenguaje sorprendente i embustero con que te presentas a escribir. Los hombres que conocemos los hechos de esa larga i funesta revolucion, al leer tus papeles te rebajamos un noventa por ciento en tus palabras. El público juzgará si puede haber felonía, traicion i maldad gratuita, con solo referir una carta los hechos que publican los diarios de Valparaiso.

Tú marchas a hacer derramar sangre con dos objetos: 1.° para que te elijan presidente, o puedas mermar los talegos de algunos destornillados unitarios por medio de suscripciones para escribir en Francia el gran libro contra el tirano Rosas ¿no son estos tus proyectos espedicionarios? i yo he sido llamado desde el gobierno por el señor Rivadavia al pago de mis ajustes i reformas, i he mirado con el mas alto desprecio los miles que me podia ofrecer mi patria..... Te equivocas en que yo permanezco en Chile 20 años, permanezco 34, desde la batalla de Chacabuco en la clase de coronel en que vine: i jamas he pedido limosna al gobierno de mi patria adoptiva, Chile, esto se llama ser patriota en regla.

Se dice que has pedido al ministro para que hagas estraer mis cartas del correo en razon de las facultades estraordinarias que actualmente tiene el gobierno, no creo que lo consigas; pero yo le doi permiso al gobierno para que lo haga con mis cartas i quedará satisfecho de mi lenguaje tanto en la cuestion indiferente cuanto en mi modo de espresarme acerca de la política actual

de Chile; i los elojios que hago de la República sin pretender limosna ninguna como vos que andais mendigando.

Esta es mi primera i última contestacion, yo no gano ni pan escribiendo sino obedeciendo i respetando a los gobiernos donde vivo.

M. B.

(*Diario* del 6 de octubre.)

LA DELACION BALBASTRO.

Señor Redactor.

Pocas palabras bastarán para justificar mi conducta i rectificar los hechos establecidos por don Marcelino Balbastro en su contestacion del sábado último.

Cuando dí aviso a uno de los pasajeros de la *Médicis* de las cartas que yo habia escrito, fuí impulsado por un acto de humanidad: no pensé en ocultar mi nombre i no tuve en esta accion ningun interes personal: puedo merecer el nombre de *denunciante*, segun don Marcelino; pero he cumplido un deber sagrado con valor i sin temer las consecuencias de la publicidad.

Si realmente soi *denunciante*, no debo haberlo sido de ningun acto honesto i virtuoso.

Si realmente he *denunciado* un *crímen*, un conato de venganza, lo dejo a la conciencia del público i del mismo que así me califica.

Siento tener que luchar en mi juventud con los malos ejemplos; pero no puedo ser tachado de un corazon maligno, puesto que despues de haber servido de instrumento por una *delacion*, procuré salvar a los sujetos a quienes creia comprometidos con las dos cartas que por sorpresa yo habia escrito.

Estas dos cartas marcharon por el correo, a su destino: yo las escribí por una mera condescendencia, o por error. Hice mal i procuré dar un aviso oportuno a las personas perjudicadas. Don Marcelino se queja de que lo *denuncié*. Es mui cierto; habia comprado mi gratitud por *doce reales* que me regaló, pero no mi silencio ni mi honradez.

He sido desgraciado en haberme alojado en el mismo hotel que ocupa don Marcelino; el carácter amable e inquisitivo del señor Balbastro, me puso en el compromiso de escribirle esas malhadadas cartas. Es un hecho que no lo hice con miras interesadas, pero así lo asegura don Marcelino; i por cierto que el obsequio de doce reales no formaba un caudal bastante para costear mis gastos en Valparaiso, donde he residido voluntariamente sin estar *desterrado* como él dice.

He aquí una calumnia gratuita que no esperaba yo de don Marcelino. Vivo como él en un hotel, dependo de mis propios recursos, i pronto debo regresar a mi patria, si como lo espero, llega a salvamento el próximo vapor.

De modo que el acto de tratar a un jóven con tanto desprecio, i terjiversando todos los hechos, es una buena obra que deberá agregarse al largo catálogo de las ya denunciadas i sabidas por el público de Valparaiso. ¿Contribuirá acaso la calumnia i el desprecio de mi persona a la justificacion de don Marcelino? El público sensato lo dirá. Como el señor Balbastro es acusado de delator por haberse valido de cartas anónimas, conviene fijar el significado de las palabras a fin de que todos quedemos en el verdadero lugar

que nos corresponde; pero protesto que si he merecido el título de *denunciante*, no tengo porque arrepentirme, habiendo sido impulsado solamente por amor al prójimo, sin interes personal de ninguna clase i dando mi nombre para que las malas jentes lo vilipendiasen.

Don Marcelino habrá talvez olvidado el significado i propiedad de las palabras que él mismo usa. En este caso voi a copiar para su adelantamiento lo que dice el diccionario de sinónimos, respecto a ACUSADOR, DENUNCIANTE I DELATOR a fin de que tome lo que mejor le cuadre.

"El ACUSADOR revela o persigue un crímen, por interes personal dando su nombre con entereza.

"El denunciante revela o persigue un crímen por amor a la patria o a la humanidad i *jamas oculta su nombre.*

"El delator revela o persigue un crímen por venganza o *malignidad, pero se oculta con cuidado.*

De todo lo espuesto resulta que he prestado un servicio a los patriotas arjentinos de la *Médicis*, puesto que soi denunciante, segun el señor Balbastro; que no soi emigrado, ni vivo de *escribir cartas*, puesto que debo restituirme en el vapor próximo al seno de mi familia; se deduce tambien que he sido maltratado por el error de escribir dos cartas a un desconocido ipor la falta que nunca me perdonaré de haber recibido un triste obsequio de doce reales que bien caro me ha costado. Las otras consecuencias que pueden deducirse de este breve escrito fluyen por sí solas, i no se ocultarán a la penetracion de don Marcelino Balbastro.

Entre tanto soi de U., señor Redactor, atento servidor Q. S. M. B.

Benigno Vargas.

ASUNTOS DEL PLATA.

UN DOCUMENTO APÓCRIFO.

Así encabeza la *Presse* sus dos últimos artículos referentes a las noticias que del Plata ha traido el *Teviot* i de cierto no debe sorprender la facilidad con que da tal clasificacion pues que ese diario ademas de su conocido entusiasmo por las virtudes del Jeneral Rosas, tiene motivos mui especiales para no considerar cosa grave un documento apócrifo. Todos saben que en este momento mismo pesa sobre la *Presse* una condena judicial por haber falsificado nada ménos que el mensaje del jefe de estado.

Para responder pues a su acusacion yo sé que habria bastado decir a la *Presse:*—decis que un señor Ca..... ha falsificado la circular del Jeneral Urquiza publicada por el *Times* i para probarlo citais una carta recibida en Inglaterra. Eh bien! justificad que esa carta no es falsificada, porque quien ha falsificado un mensaje con mas facilidad puede falsificar una carta. Yo sé que no hai ningun hombre imparcial en Francia, que viéndome tomar la pluma para responder a la *Presse* no me dijese: Ocupad vuestro tiempo mas útilmente. El dia Girardin tiene el derecho de decir todo, por eso mismo que há mucho tiempo nadie hace caso de lo que dice.....

Yo sé todo esto i si respondo a la *Presse*, es porque veo en los artículos de que me ocupo una ocasion de ponerla como se dice al pie del muro, cualquiera que sea su habilidad para falsificarlo todo, para desfigurarlo todo; para escapar por el sofisma i la audacia, al poder de la verdad i de la lójica.

A un lado, por eso, todas las alegaciones de la *Presse*, a un lado los hechos que cita para apoyarlos i que no tienen mas inconveniente que ser falsos. A un lado todo esto, digo, i ocupémonos de la circular del Jeneral Urquiza.

Dice la *Presse* que un señor Ca..... lo ha fabricado en Londres.—Respondo yo, la *Presse miente*, i como no basta desmentir yo me comprometo a probar mi desmentido del modo siguiente:

Elija el hombre de la *Presse* entre los señores Lamartine, Victor Hugo, Montalembert, Jules Lasteyrie, Larrabit, Demornay. Elija, digo, uno entre estos hombres opuestos a la causa de Montevideo, pero perfectamente honorables, i a él presentaré yo mis documentos. Si con ellos no pruebo del modo mas irrecusable, que la circular del Jeneral Urquiza tal cual ha sido publicada, sin alterar una coma, ha venido a Francia dirijida por el ministerio de Relaciones esteriores de Montevideo i por el Ministro de la República Oriental en el Rio Janeiro; si no pruebo esto, digo, obteniendo que el que ha de juzgar de los documentos declare que he probado del modo mas completo; yo confesaré delante de la Francia que la *Presse* ha tenido razon en cuanto ha dicho; yo diré que es infame la causa a que pertenezco. I sea bien entendido que yo para mí no admito circunstancias atenuantes. La duda mas insignificante ocurrida a un hombre de honor sobre lo que afirmó debe bastar para condenarme. Yo de antemano renuncio a todo jenero de esplicacion i me reconozco vencido.

En cuanto a la *Presse* si acepta mi proposicion, no exijo que ella traiga sus pruebas, i despues que las mias la hayan confundido no exijo tampoco que ella declare nada, porque estando el público habituado a aceptar lo contrario de lo que la *Presse* afirma, si la veia declarar que por doce años habia mentido a la Francia se habia de entender que por doce años ha dicho la verdad.

Si este medio empero no conviniese a la *Presse*, que ella indique cualquiera otro para arribar a probar o desmentir lo que sostengo. Yo le acepto de antemano, como de antemano aseguro que no ha de aceptar mi proposicion i que ha de huir de todo lo que sea ponerse en el caso de ser confundido, como lo será ahora i en toda ocasion en que se le obligue a una discusion leal.

Por lo demas, la cólera de la *Presse*, se comprende fácilmente. La resolucion del Jeneral Urquiza es el golpe de gracia a esta cuestion del Plata, en que habia un medio de exhalar la bilis i de mostrar entusiasmo, habilidad i por supuesto purísimo desinteres..... La resolucion del Jeneral Urquiza viene a dar a esta cuestion del Plata otra solucion que la que el patron de Buenos-Aires esperaba i a la que se contaba poder decir: = "son los artículos de nuestro diario, los que han influido principalmente." La resolucion del Jeneral Urquiza hace que no baste la mas admirable constancia en falsificar la verdad para hacer posible el triunfo del patron, porque un artículo en que se pinte al Jeneral Urquiza exánime i al patron teniendo mas ejércitos que dedos en las manos; un artículo en este sentido, digo, puede hacer mucha impresion en Paris, pero toda su habiliad i elegancia no alcanzará desgraciadamente a quitar un escuadron al Jeneral Urquiza ni a aumentar un batallon al poder militar del patron.... Por mucho ménos debia enojarse un hombre. El patron necesitaba la aprobacion del tratado Le Predour un poco ántes. El efecto moral que ella hubiera causado llegando al Plata ántes de abril, tal vez hubiera impedido la declaracion de Urquiza, i contra esto no hai esplicacion que dar al patron, i es mas que probable que él recibiria mui mal al que le fuese a ofrecer ahora la aprobacion del tratado como un

servicio que se le hacia. Sí, desgraciadamente ya la consagracion del tratado, ni puede salvar a Rosas ni perder a Montevideo; lo que importa para aquellos desgraciados paises la seguridad de estar privados de los beneficios que les proporcionaba, el sistema del dictador de Buenos-Aires.

¿Quién pues no comprenderá la cólera de la *Presse*?.... ¡Doce años de trabajos perdidos!.... ¡No haber conseguido el objeto cuando es uno al mismo tiempo diarista importante, orador elocuente, hombre de Estado i quién sabe cuantas cosas mas!.... Sí, esto es terrible, principalmente cuando por no haber conseguido el objeto, los pueblos del Plata que tanto interes inspiran a la *Presse* no verán ya confiscaciones en masa, degüellos por millares, mujeres azotadas, sacerdotes en el banquillo i tantas otras cosas mas, que perdiendo el amigo de la *Presse* pierden los pueblos del Plata.... ¡Cómo no encolerizarse i no maldecir al Jeneral Urquiza cuando su intempestiva resolucion viene a quitar la posibilidad, para aquellas comarcas de ese gobierno relijioso i civilizador que la *Presse* ha defendido con noble entusiasmo que le inspiraba sin duda el ver hoi el retrato de un hombre colocado en el altar de Dios, mañana fusilar una mujer en cinta de ocho meses, con estas palabras que conservará la historia, i que hacen el elojio de la moralidad de los defensores del Jeneral Rosas.—*¡Bautizen el vientre!!*

(Mercurio.)

Al señor Armand Bertin, Redactor en jefe del Diario de Debates.

(Traducido para el *Mercurio* de *L'Opinion Publique* de Paris.)

Paris, 12 *de junio de* 1851.

Señor: En el artículo que consagrais hoi a las noticias venidas del Plata por el *Teviot*, desmentis los documentos que sobre la ruptura del Jeneral Urquiza con el gobernador de Buenos-Aires ha publicado la *Opinion Pública* en su número del 10. Estos documentos tienen en ese diario mi autorizacion oficial i por lo mismo es a mí a quien se dirije ese desmentido.

Cuando un diario tan sério como el vuestro procede así, debe suponerse que ha tenido datos mui sérios; i es lo que ahora ha de suceder pues que yo ocurro a los tribunales de Francia para pedirles la justicia que contra vos tengo el derecho de pedir. Así bien pronto los tribunales de vuestro pais decidirán, si faltando a todo lo mas sagrado que el hombre conoce, yo he venido a ser falsario al abrigo de mi carácter público, i si procediendo con una lijereza incalificable vos habeis sentado un hecho falso que ofende a un pueblo entero como a mí me ofende.

No os escribo pues, para contestar a vuestro artículo, i sí, para establecer bien la posicion de Montevideo delante del tratado Le Predour, posicion que la ignorancia o la mala fé desfiguran todos los dias.

Se supone así, que Montevideo no se ocupa de otra cosa, que de hacer rechazar el tratado de Le Predour. Se habla a cada paso de ajentes de Montevideo que se ajitan para que la intervencion continúe i a esto se agrega—"la razon es que, si el tratado se rechaza, el subsidio continúa, etc. etc."

En todo esto debo repetíroslo, no hai mas que errores. Como lo publiqué en Francia, apénas arribé por la segunda vez, Montevideo no tiene aquí otros ajentes, que su ministro don José Ellauri i yo. Respecto del tratado Le Pre-

dour el gobierno no me ha encargado de otra cosa que de rechazarle en lo que respecta a Montevideo, obteniendo por lo mismo el cése de la intervencion francesa.

Esta intervencion, sin embargo de toda jenerosidad que la Francia ha puesto en ella, se ha ejercido de modo que costando mucho dinero a la Francia, no ha dado al pais otro resultado que completar su ruina. Desde entónces, no es estraño que el pais conservando a la Francia gratitud por lo que ha hecho, desee ver terminada su intervencion.

Es por eso, que se ha renunciado al subsidio de que tanto se habla; i es por eso, que si yo pudiera influir en las determinaciones de la Francia, Montevideo seria desde ahora librado a su propia suerte. Hoi, creedlo, señor, la ratificacion del tratado Le Predour es una cosa completamente indiferente a Montevideo, pues que no conformándose con él Montevideo, la Francia se retira inmediatamente: i de cierto que la rechaza porque sacrifica su independencia, como los derechos, por los cuales ha combatido ocho años.... Que se nos deje librados a nosotros mismos. Entónces el Estado Oriental lejos de doblar la frente delante de su enemigo, tiene la seguridad de verse salvado por el apoyo real de los pueblos que le circundan, tiene la seguridad de ver suceder a la situacion terrible que le agobia una era de paz i de prosperidad.

Aceptad, señor, la espresion de la consideracion que os profesa vuestro afectísimo servidor.

M. Pacheco i Obes,
Enviado estraordinario i ministro plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay.

(Mercurio.)

SOL DE LA PRENSA DE CHILE EN LA CUESTION DEL PLATA.

La riqueza es comunicativa, como la miseria: líbrenos Dios de vecinos pobres.

Si *California* fuese hoi lo que ántes de 1848, una miserable provincia mejicana, *Chile* se encontraria apénas libre de la crísis que marchaba a paso acelerado.—El establecimiento de la República mas rica del mundo en su vecindad, ha cambiado la faz de su industria i de su situacion económica.

Si el *Ecuador*, el *Perú*, *Bolivia*, fuesen otras tantas Californias, otras tantas veces mayor seria la riqueza de Chile; como seria mas grande todavía, si tuviese a la Inglaterra a la distancia de *Bolivia*.

Pero, no lo olvidemos, es la república Norte-Americana, es la libertad, i no los placeres de oro, lo que ha traido la prosperidad de *California*. Lo que ha hecho la prosperidad de toda la *Union*, ha hecho tambien la de la nueva provincia. Si la *Inglaterra* i los Estados-Unidos, los dos paises mas ricos de la tierra no fuesen justamente los mas libres, habria alguna duda de que la riqueza tiene otro orijen que la libertad.

Segun esto, ¿no es verdad que Chile adolece de una verdadera desgracia económica en tener por su mas íntimo vecino al pais mas esclavo de la América del Sud?

Desde el *Cabo de Hornos* hasta el *desierto de Atacama* tiene *Chile* por vecinos la esclavitud política mas completa i su hija inseparable, la pobreza.

Si no es posible cambiar la topografía de los pueblos, si no hai medio de

alzar su territorio i colocarlo en otra parte, ¿cuáles deben ser los votos de *Chile* respecto al pais esclavo que tiene por vecino?

No deben ser otros, que por el establecimiento de la libertad en la República Arjentina.—Por egoismo debe *Chile* propender a que ese pais sea libre, rico i próspero. Todo el Oeste de ese inmenso estado es un mercado para Chile; pero sin industria, sin seguridad, sin libertad es actualmente, como si no existiera, para la riqueza chilena.

Traed pues el sistema de *California*, es-decir, el sistema de libertad, al otro lado de nuestros Andes, chilenos, i tendremos una faz nueva de prosperidad para la industria de Chile.

Todo sistema económico de nuestra parte que no mire así las cosas es ciego i mesquino.

La gran via de la prosperidad de *Chile*, es la trasandina, no la de *Panamá*.—En tanto que no se canalice el istmo o se abra al tráfico universal por un ferro-carril,—lo que va largo,—la Europa nos enviará por esa via su correspondencia i sus periódicos, pero no sus poblaciones ni sus riquezas, que vendrán escasamente por el terrible i dificultoso *Cabo de Hornos*.—Con otro sistema de cosas en la República Arjentina, Chile obtendria un acercamiento mayor de la Europa emigrante, por ese lado, como en tiempos anteriores a la revolucion. La *España*, es decir, la Europa, que estudió el *istmo* como medio de comunicacion con estos paises del Pacífico, tambien estudió i se fijó en el camino practicable al traves de la República Arjentina, i de los Andes por el boquete de Antuco.—¿Por qué nuestros gobiernos patrios, que tanto hablan de vias de comunicacion, no han pensado en esa, que pondria a Chile a la mitad de la distancia que hoi tiene de la Europa i de la América atlántica?—Son escusables: porque la República Arjentina, es pais sin seguridad, ocupado en una hermosa i gran parte por hordas de indíjenas, sin gobierno jeneral, sin tranquilidad, sin atencion ninguna por los intereses de la industria, i empeñada en alejar de este continente a esa misma Europa, que Chile se afana por atraérsela.

Pero, avecindado Chile del despotismo mas grande que exista en el mundo, no solo sufre en sus intereses económicos, sino que su educacion política, que está principiando, tiene abierta delante de sus ojos una escuela de violencia i de inmoralidad, que puede serle funesta, en los tiempos que vienen.

No pretendemos deducir que por estos motivos, por los respectivos agravios pendientes inferidos a Chile, por los amagos hechos a su territorio, deba emprenderse una espedicion contra Rosas. No; nada de utopias ni de romances.

Queremos, sí, que ya que Chile no asiste ni por medio de su diplomacia a la solucion de las dificultades en que la causa del progreso americano se encuentra allí, concurra al ménos por la intervencion de su prensa, es decir, por su sancion moral i de opinion, a dar apoyo a la buena causa, hoi que las cosas se preparan, por su propia enerjía, en la direccion de un cambio útil i saludable para toda la América, comprometida moralmente, en la opinion del mundo, por los horrores de Buenos-Aires, i sobre todo para Chile, que se toca con la República esclavizada, desde el *Cabo de Hornos* hasta el *desierto de Atacama*.

(Mercurio.)

ASUNTOS ARJENTINOS.

NO ES TIEMPO DE CONSTITUIR EL PAIS, O BIEN SEA, ES TEMPRANO PARA DEJAR EL PALACIO DE PALERMO.

Rosas no ha negado nunca la conveniencia de un gobierno jeneral, la necesidad de una Constitucion, para la República arjentina. Por el contrario, lo ha confesado en alto. "Al buscar la paz i el órden (escribia él al jeneral Quiroga) argumente V. a esos gobernadores con el paso retrógrado que ha dado la nacion alejando tristemente el suspiro dia de la grande obra de la Constitucion Nacional".... "Nadie mas que V. i yo podrá estar persuadido de la necesidad de la organizacion de un gobierno jeneral i de que es el único medio de darle ser i respetabilidad a nuestra República."

Estas palabras son las de Rosas, por mas que no lo parezcan.

Lo que él negaba, hablando sobre esto, era la *oportunidad* de tratar i ocuparse de la Constitucion i Congreso. El tiempo, el momento, para ocuparse de ello, era lo malo a sus ojos.

Pero ¿qué tiempo era ese? cuando escribia Rosas esas palabras, declarando intempestivo el pensamiento de un gobierno jeneral? Era en 1834, el 20 de diciembre, en que databa su carta al jeneral Quiroga, desde *San Antonio de Aseco.*

Diez i siete años hace, pues, que Rosas dijo por primera vez—*hoi no es momento* de pensar en Constitucion ni en gobierno jeneral.

Estamos a mediados de 1851, i todavia es tan *prematuro* como en 1834, segun el jeneral Rosas, pensar en gobierno jeneral para la República Arjentina, *sin embargo de que nadie está tan persuadido como él de la necesidad de la organizacion de un gobierno jeneral i de que es el único medio de darle respetabilidad i ser a esa República.*

Llegará el año de 1861, i tras él vendrá 1871, i siempre el jeneral Rosas hallará intempestivo el pensamiento de un gobierno constitucional para la República Arjentina, miéntras haya tantos que se lo creen i consienten en que así seria de sus destinos.

Por su parte está léjos de ser sonso en hallar prematuro el término de la buena vida que lleva. Bien podria vivir mas años que *Matuzalen*, jamás seria oportuno dejar la vida de *Palermo*,—episodio de las *mil i una noches*, para volver a la vida privada, a obedecer en vez de dictar, a hacer la vida de simple ciudadano en vez de hacer la vida de soberano obsoluto que hoi lleva.—Eso significa para él, organizar la República, i eso es verdad.—Organizar la República seria dejar de existir para él, i basta eso para que no se halle intempestivo, sino culpable el pensamiento de una Constitucion que le reemplace en el gobierno del pais.

Pero lo que es de admirar, es la paciencia de los buenos habitantes de ese pais, capaces de algun influjo, de resignarse a vivir años i años sin un jefe que los presida interiormente, sin cámaras lejislativas, sin tribunales jenerales, sin un gobierno en fin, porque los ha persuadido de ser eso lo que les conviene, el hombre que se ha apoderado del gobierno, haciéndolo su patrimonio personal, i declarando, como es natural, *perpetuamente intempestivo* el pensar en privarle de la ganga de ser amo i señor de sus compatriotas, dueño de un pais hermoso como de su hacienda privada.

Los argumentos con que ha eludido la sancion de una Constitucion, por 17 años, son dignos del sainete mas jocoso i grotesco.

Uno de los principales, segun él, es la falta de un lugar para la reunion de un Congreso *que sea sano, hospitalario i cómodo porque los diputados necesitan largo tiempo para espedirse* (palabras de Rosas).

Se ve cuanta solicitud toma por la salud de los diputados. No quieren que estén sujetos a la *gripe*, ni al hambre; i como *por ahora* todavía la República Arjentina no posee un clima templado i suave como para diputados constituyentes, es necesario esperar a que un cataclismo provea a ese pais de un lugar salubre para mansion de su futuro Congreso.

Si no existe el lugar para alojar diputados, ménos existen hombres para diputados, segun Rosas. He aquí su tipo ideal del diputado. "Los diputados (dice él) deben ser federales a prueba (para el *salvaje unitario* no hai Congreso), hombres de respeto, moderados, circunspectos, i de mucha prudencia i saber en los ramos de la administracion pública, etc., etc." I como segun él es prematuro todavía el pensamiento de un Congreso, se sigue que en opinion tadavía el pais no tiene *federales a prueba* para ser diputados, ni hombres de respeto, moderados, circunspectos, etc. El cumplimiento a su pais i a su partido, es obligante. Solo el jeneral Rosas, que suple al gobierno jeneral, es hombre de mucho saber *en los ramos de administracion pública*, lo cual no deja de ser modesto i moderado, como él decia a los diputados constituyentes.

Otro obstáculo constitucional, segun él, es la falta de union i concordia. Pero se le preguntaria, ¿quién es el que grita desde ahora diez i siete años incansablemente—*mueran los salvajes unitarios!* Si él ha convertido la division en principio de gobierno, ¿cómo i para cuándo espera la paz necesaria a la Constitucion?

El jeneral Rosas, reconociendo la necesidad de una Constitucion jeneral i oponiéndose a su sancion, hace el mal a su pais a sabiendas, descubre mala fé i engaño, i solo muestra que quiere gobernar indefinidamente a espensas de su pais, i en provecho esclusivo de su persona.

(Mercurio.)

¿POR QUE SUBSISTE ROSAS?

"Rosas existe, despues de tantos años de combates contra él; luego es querido, es aceptado i apoyado por el pais; es invencible."

He ahí el razonamiento fatalista con que la pereza, la ignorancia de los hechos i la fatuidad dogmática, rompen de un golpe la cuestion del Plata i la sientan de un modo irrevocable.

Otro es el verdadero modo de establecer la cuestion.

Rosas, ¿Ha sido combatido por veinte años?—Luego no es querido, no es aceptado por el pais. No hai riñas de amor en la política.

¿Existe despues de tantos combates?—Luego no lo han sabido combatir. He aquí la solucion del problema de su existencia.

Ha sido mal atacado; por personas incompetentes; por medios inadecuados; a enorme distancia del terreno a donde está el jérmen de su poder. Los franceses no lo han atacado jamas; se han limitado a bloquear a Buenos-Aires, es decir, a mortificar por la escasez una poblacion mortificada ya por el despotismo. Han querido libertar a Buenos-Aires, por hambre i desnudez. Rosas construia jardines i palacios durante el bloqueo i se daba en ellos una

vida de placer i de opulencia con que demostraba irónicamente a sus enemigos el mal que le hacia el bloqueo.

Sin moverse de Buenos-Aires, ha presentado batalla a sus enemigos interiores, en *Corrientes*, en *Entre-Rios*, en *Córdova*, en *Tucuman* i *Mendoza*, es decir, a doscientas i trescientas leguas. I lo peor es que sus enemigos han buscado esa distancia, salvadora para él.

Los jefes del partido unitario, reunidos en 1828, no comprendiendo la diferencia de épocas, abrigaban el escepticismo o falta de fé en las masas que dejan los reveses. Se alejaban de Buenos-Aires, para formar fuertes ejércitos, con la seguridad que ofrece la distancia; i Rosas aprovechándose de esa ventaja, los buscaba en su suelo i alejaba la guerra de Buenos-Aires. Así ha peleado por diez años desde la tranquilidad de su hogar, nunca asaltado por las llamas de la guerra.

Ha hecho sus campañas al rededor de *Palermo*, es decir, del mas bonito palacio que exista en la América del Sud. Lo ha construido miéntras sus crédulos soldados derramaban su sangre en rudos combates. El se ha dado una vida de rei, mientras sus sostenedores se daban vida de perros.

Peleando con tanta comodidad, ¿cómo podia cansarse de la guerra? La ha buscado constantemente miéntras ha temido tontos, que la hicieran por su cuenta.

Los anales de sus campañas serian curiosos. El capítulo de los riesgos se reduciria al de las apolojias que ha podido traerle la vida sedentaria, la obesidad i el placer. Los padecimientos físicos son los de la gota, i es decirlo todo—Un jeneral gotoso es un jeneral envidiable ciertamente. Es un militar que no ha militado. Militar es andar.—Durante sus terribles campañas, no se ha separado un solo dia de su querida Manuelita, de sus naranjos, de sus claveles, de sus bufones.

Peleando de ese modo bien se puede gritar toda la vida:—*mueran los salvajes unitarios*. ¿Para qué la paz? ¿qué puede traerle goces?—la guerra se los ofrece en tal grado que lo han puesto gotoso.

Mientras le combaten de ese modo, siempre será vencedor.

Pero no será tan feliz en adelante.

Hoi le combaten los federales, es decir, los que están en la misma Buenos-Aires, i a su lado. *Palermo* contiene quizá al que ha de dar cuenta de su persona.

Le atacan sus discípulos, por los mismos medios, diente por diente, ojo por ojo.

Cansados de promesas i esperanzas, los federales le piden la realizacion, la verdad de esas promesas i esperanzas.—Venga la federacion le dicen; pero sea esta federacion un *hecho* i no un *hombre*. Acábese la vida de palacio; venga la igualdad para todos. Acábense los gobernadores con poder de vida i muerte, por veinte años i para toda la vida, i tengamos mandatarios distintos cada cuatro i cinco años, como en *Estados-Unidos* i en *Chile*.

La criada, es decir, la federacion se le ha vuelto respondona, i así debia de suceder al fin. No serian arjentinos los federales, si consintiesen en hacer de eunucos toda la vida, i en hacerse matar porque la República Arjentina tenga un Koran i un Sultan.

El dia que Buenos-Aires, a imitacion de *Paris* entre en las *Tullerias de Palermo*, se comprenderá el fin de ese palacio anfibio hallando en vez del héroe una bela que se asila bajo el pabellon ingles, en las *balisas esteriores*.

Buenos-Aires dará ese dia de honor a la América cuando el jeneral *Urquiza* imitando a Napoleon, en vez de *Antibes*, se arroje como el águila

atrevida del *Imperio*, sin rodeos, sobre la rica capital del Plata, que hace vivir a Rosas i que le hará caer al fin.

(Mercurio.)

SITUACION DEL PLATA.

Los felices anuncios sobre la peripecia que comienza en el Rio de la Plata, han obtenido su confirmacion por la última embarcacion venida de Montevideo. A esta hora estará dada quizá la batalla que debe hacer desaparecer del Estado-Oriental el ejército del dictador Rosas al mando del jeneral Oribe. Se puede contar con ese resultado casi infaliblemente, atendiendo al número, poder i naturaleza de los elementos que obran en favor de la buena causa i a la incapacidad absoluta de que ha dado tan ámplias pruebas el jeneral de Rosas.

Todo anuncia el principio de tiempos nuevos i venturosos para esas rejiones, tan ligadas en destinos con la República de Chile. Parece que la Providencia, satisfecha de correccion, se desprende i arroja léjos de sí el azote de que se habia servido hasta aquí. Mil coincidencias descubren su mano en medio de lo que se obra, como casualmente.

Los mejores jefes de Rosas se levantan contra él.

El *Brasil*, estado sud-americano, que hace honor al continente por el lustre de sus instituciones, reemplaza a la Francia en el drama del Plata i hace causa comun con las libertades i el progreso arjentino, que conspiran por dominar la situacion.

La Francia misma no queriendo tratar con un poder sin poderes, se detiene en los umbrales de la cuestion i espera el advenimiento de la libertad para tratar con ella.

Uno de los caudillos mas importantes que Rosas tenia en el interior acaba de morir. Don Felipe Ibarra, gobernador de la provincia de Santiago del Estero, era una de esas categorías de la altura de Lopez de *Santa Fé* i Quiroga. Rosas lo colocó siempre entre las columnas de lo que él llama confederacion.

I para que ningun disgusto falte al dictador de Buenos Aires, ya tiene el jeneral Flores en medio de los pueblos de América, mejor acojido que él, i tendrá mui pronto al jeneral Santa-Cruz, que se presentan a desmentir con su moderacion las calumnias del que los calificó de traidores a la América por solo darse los aires de defensor de su causa.

Los caminos de fierro, las libertades dadas al comercio, son las protestas espléndidas con que Chile condena noblemente al sistema de devastacion i de embrutecimiento que ha prevalecido por tantos años en los hermosos paises de mas allá de los Andes.

(Mercurio.)

DE LA ALTA POLITICA DE ROSAS.

Le podria asegurar que todo el mal de la América española consiste en la escasez de su poblacion. Conquistada i colonizada en su mayor parte por una nacion de Europa, no de las mas numerosas en habitantes, conservada

despues bajo un réjimen de esclusion para esplotarla con mas provecho, se ha mantenido casi desierta hasta la época de su emancipacion.

El primer deber de los gobiernos pátrios debió ser invertir el sistema colonial, atrayendo a su suelo los habitantes de todas las naciones, al reves de lo que hacia el antiguo gobierno, que los escluia por sistema.

Los gobiernos lo han comprendido, pero no lo han practicado. Las esclusiones del coloniaje se conservan bajo muchas formas.

El gobierno Sud-americano que ha conservado mas cabalmente el sistema antiguo español, es el de *Buenos-Aires*. Bajo el pretesto de independencia o *sistema americano*, ha trabajado para echar a los europeos de estos paises, mejor que los gobiernos de Fernando VII i Carlos IV.

Un gobernador de *Buenos-Aires*, que hace veinte años que no se releva (sin perjuicio de llamarse republicano) ha convertido en sistema político la soledad i el desierto. No ha tenido empacho en hacerse llamar *héroe del desierto*, heroicidad poco envidiable, por cierto, pues es propiedad de casi todos los caciques indíjenas. ¿Pero, *héroe del desierto* por haber acabado con el desierto? Nada de eso; por haberle defendido i conservado.

Ese desierto es el de las *pampas* del Sur. Al paso que su *héroe* le conservaba en su soledad primitiva como su monumento, trabajaba en *interes de la América* para echar de Buenos Aires a los ingleses i franceses.

Al desierto de las *pampas*, agrega la República Arjentina el desierto del *Chaco*, el desierto de *Patagonia*, i catorce desiertos mas disfrazados con el nombre de Provincias Arjentinas, pues tales provincias constan, todas juntas, de medio millon de habitantes, establecido en un territorio tres veces mayor que el de la *Francia*, es decir, en una superficie territorial capaz de contener cómodamente sesenta millones de habitantes.

El sesudo gobernador de Buenos Aires, en vez de conquistar o solicitar habitantes, se ha propuesto conquistar mas territorio y reducir aun mas los habitantes, sin duda con el ánimo de agregar esos florones mas a su corona de desiertos, para llamarse *el héroe de los desiertos arjentinos*.

Pensar que agrandando el suelo se agranda la patria, es pretender que la patria se componga de arcilla o de greda, i que la gloria política se cuente por los grados de latitud i lonjitud. Es la idea mas grosera, material, Sanchesca, que se pueda formar de la asociacion humana en Estado político. Tal sistema es lo mas atrasado i primitivo que se pueda concebir en materia de política; i la última desgracia de un pueblo es ser empeñada su sangre, su fortuna, su tranquilidad, en persecucion de una idea, que deja atras en ridículo las locuras de don Quijote de la Mancha.

Tal es la desgracia en que ha puesto a la república arjentina, el que tiene por propósito restablecer la obra de los reyes de España, que en la division antigua de este continente, comprendieron en el *virreinato de la Plata*, el *Paraguai*, el *Estado Oriental* i lo que es hoi *Bolivia*.

Restablecer, restaurar a tontas i a loca un accidente del sistema realista colonial, ¡es sin duda una alta mision para un gobierno que se pretende representante de la nueva existencia americana i continuador de las campañas de *San-Martin* i *Bolivar*.

(Mercurio.)

ASUNTOS DE BUENOS AIRES.

Las noticias llegadas a un tiempo, por las vias de Panamá i de los Andes,

acerca de los asuntos arjentinos, justifican la gravedad de la situacion de aquel pais, que ya conociamos.

El tratado Lepredour quedará indefinitivamente sin ratificacion, no solamente por la diminucion de poderes que Rosas acaba de sufrir, sino por haber omitido el negociador estipular en el testo del trato el principio de indemnizacion de perjuicios causados a los ciudadanos franceses por las autoridades arjentinas. La Francia quedará pues, como un obstáculo mas para Rosas en el Rio de la Plata, sabe Dios hasta cuando.

Los activísimos i violentos preparativos de guerra que Rosas hace en Buenos-Aires, descubren mejor que nada la importancia que el dictador atribuye a la reaccion que se combina contra él esta vez.

El 9 del último julio, aniversario de la Independencia arjentina, ha presentado nueve mil hombres de parada en la Plaza de la Victoria, mandándola él en persona: todo ese arrojo ha tenido el *hombre de América!* ¿Quién le quitará en adelante el título de héroe de paradas, a mas del de héroe del desierto.

Si se tiene presente que la lei marcial de Buenos-Aires no escluye del servicio ni a médicos, ni abogados, ni viejos, ni niños, se le podrá calcular la pujanza del ejército formado en parada el 9 de julio como medio de afianzar mas i mas una tiranía que trae saciada de servicio militar hasta los ojos, a la pobre, culta i espiritual poblacion de Buenos-Aires!

ROSAS I URQUIZA

ANTE LOS PUEBLOS ARJENTINOS.

Que Rosas maltrate hoi el nombre del Jeneral Urquiza no debe sorprender a nadie; es su enemigo declarado, i él que no tiene jenerosidad ni justicia para los indiferentes, ménos debe de tenerlas para sus adversarios. Pero como a hombre público, habia derecho de exijir a Rosas, la compostura, la conveniencia en el tono de sus ataques, que le debe al mundo serio que es testigo i lector de la polémica entre ambos jefes.

En este punto Rosas justifica su reputacion. La violencia de su prensa está a la altura de su accion política. Trata las reputaciones por la palabra escrita como los pescuezos por el cuchillo de sus clubistas. La ebriedad no podria arrancar de una boca ordinaria mayor torrente de adjetivos incalificables que el empleado por la *Gaceta*. En su periódico oficial con pretensiones a papel serio, esto es de tan mal ejemplo para la América Española, como las máximas que encierra i los actos que defiende.

Loco, salvaje, traidor, pérfido, corrompido, ladron, inmoral, no es mas que un compendio de las calificaciones dadas al jeneral *Urquiza*, por la prensa que proclama la cultura, la sabiduría, la *virtud* del jeneral Rosas.

¡Qué diferente es el tono del jeneral Urquiza a este respecto! No hai sino leer sus notas convocatorias a las demas provincias i los periódicos redactados bajo su influjo. La prensa es un documento irrecusable, cómodo, que viaja, que va a mas al estranjero a sacarle de dudas, porque ella es el espejo vivo de las cosas i de los hombres. Si hubiese duda de lo que es Rosas, su prensa seria bastante a desvanecerla en el estranjero.

Tanto peor para Rosas si fueren merecidos los vituperios que dirije hoi al jeneral Urquiza, pues eso haria ver que ayer habia contado entre sus prin-

cipales amigos i sostenedores a un hombre presentado hoi por él como un dechado de maldad i corrupcion.

¿Pero quién no comprende el orijen de esa violencia de lenguaje? ¿Quién no ve en esa mudanza de Rosas en el modo de calificar al jeneral Urquiza, una prueba mas de su injusticia?

¡Traidor el Jeneral Urquiza! Pero, traidor ¿a quién? al despotismo, a la dictadura sempiterna, al sistema de embrutecimiento i barbarie, al jeneral Rosas en una palabra! En todos tiempos la historia ha concedido un laurel a esta traicion, i la moral le ha dado su verdadero nombre:—el de virtud cívica, el de lealtad a la justicia i a la libertad falseadas i depravadas por la corrupcion. Toda la historia americana descansa en ese principio, i la mas bella gloria de este continente es haber defeccionado el gobierno absurdo que le rijió por tres siglos. Hoi trata Rosas a los imitadores arjentinos de Moreno i Castelli, con los nombres que el historiador Torrente aplicaba a los héroes de mayo.

Es una prueba cándida i rústica del grado en que Rosas ha personificado o encarnado el gobierno en su individuo, la calificacion que hace de traidores a la patria, a los que se separan de su persona.

Mucho levanta la *Gaceta Mercantil* el merito personal de Rosas respecto del de Urquiza. En aquel ve un sabio, un administrador, un dechado de virtud; en este un oscuro i ordinario provincial. Ya se sabe que le costaria la vida al redactor que viese las cosas de otro modo; pero lo que todos sabemos, es que Rosas es un hacendado iletrado, sin educacion administrativa, ni militar, que se ha envejecido siendo un mero labrador i pastor, sin que pruebe nada en contrario su gobierno de 17 años, pues la dictadura como él la ha ejercido sin crear, sin mejorar, sin instituir cosa alguna buena, es un arte tan simple i tan primitivo, que un zapatero un poco astuto i obstinado, lo desempeñaria como Rosas.

No es Rosas, es la ciudad de Buenos-Aires, es la multitud de hombres importantes que ella encierra, la que tiene la superioridad, que se atribuye a su dictador i que éste esplota en provecho de su nombre. El dia que se colocase en su puesto un hombre como el jeneral Urquiza, consagrado a llevar al pais por un camino diferente del que ha seguido Rosas, seria tan fuerte como este ha sido i tan útil a esa República, como esteril i asolador ha sido el sistema que ha obedecido hasta este momento, por espacio de 20 años.

(Mercurio.)

Valparaiso, octubre 1.º *de* 1851.

El Redactor de este periódico se ausenta temporalmente de Chile, llevado del deseo de hacer prevalecer en el desenlace de la cuestion del Rio de la Plata los principios e ideas que en este periódico i otros escritos ha manifestado.

Se despide de sus suscritores, dándoles las gracias por la ayuda que le han prestado leyendo con induljencia sus escritos.

Se despide de sus amigos políticos de Chile aconsejándoles que el espíritu conservador que los anima se detenga en el punto en que la reaccion es el exceso del espíritu conservador, como la anarquía castiga los excesos de las ideas prematuras.

Este periódico continuará hasta el núm. 12 del tercer volúmen.

MONUMENTO NORTE-AMERICANO.

Dice la *Illustration* con motivo de un monumento norte-americano en Paris:—Los diarios referian hace poco en Francia, los detalles de un banquete que habian tenido los ciudadanos norte-americanos presentes en Paris, para celebrar al aniversario de la independencia, que se celebra el mismo dia i a la misma hora en todas las partes de la Union. Nuestros corresponsales de Nueva-York nos han prometido ya una relacion acompañada de diseños de esta grande fiesta nacional. Hasta que nos lleguen esos datos, nosotros preparamos un lindo grabado del retrato de Washington, el ilustre fundador i el glorioso moderador de esta revolucion. El nombre de Washington se asocia a todos los recuerdos que despiertan en los norte-americanos el justo orgullo de su libertad, i nada es mas propio para caracterizar el culto de esta grande fama, que ese simple libro que tenemos a la vista i cuyo título es: *Monuments of Washington's patriotism.* Es el título inaugural. Nosotros traduciremos el que espresa el verdadero objeto del libro: *Cuentas de Washington con los Estados-Unidos, desde junio de* 1775 *hasta el fin de junio de* 1787, *comprendiendo el espacio de ocho años.*

Esas cuentas son nna reproduccion autográfica de la memoria escrita de letra i puño de Washington i presentada por él al Congreso al fin de la guerra, estado en partida doble mui exactamente llevado segun sus notas i las de sus secretarios, de todos los gastos i entradas, hasta los menores detalles, detalles que harian sonreir de compasion a nuestros grandes estadistas, pero que nos inspiran a nosotros, como a los conciudadanos de Washington, el respeto que se tributa a la probidad, acrecentanda por toda la admiracion debida a tanto valor, perseverancia i virtud.

Se ve en la resolucion del Congreso en 1775, que al ponerle al frente del ejército, se le asigna al jeneral Washington 500 dollars al mes por sus gastos privados, es poco mas de 6,000 ps. al año, i por ocho años, 48,000 pesos. Washington no parece haber cobrado esta suma para sí ni hecho distincion ninguna entre su sueldo i los gastos jenerales; él apunta todo lo que ha recibido i todo lo que ha pagado ménos algunas sumas cuyo empleo, segun dice él mismo, ha sido tanto a su uso propio, que no ha creido poder detallarlo en una pieza oficial.

Los Estados-Unidos han hecho de esa memoria sencilla, reproducida en *facsimile*, un monumento nacional. Ellos lo han acompañado con datos mas interesantes que tienen relacion con el mando militar i la administracion civil de su héroe, de su hombre de estado, una vida pública que abraza ocho años de guerra i ocho años de administracion en las dos elecciones sucesivas, desde el 4 de mayo de 1789 hasta el 4 de mayo de 1793, i desde esta última época hasta el 4 de mayo de 1797.

Para establecer la autenticidad irrecusable por otra parte, i justificada por los testimonios mas seguros de la pieza capital, el libro encierra otros documentos escritos igualmente de la letra de Washington i particularmente el plano del ataque de la fortaleza Duquesne, o mas bien el borron de este plano i de la órden de ejecucion con los borrones i enmendaciones de la primera redaccion.

Dos vistas de Mont-Vernon, residencia de Washington, algunos retratos que atestiguan cuanto se aprecia a todas las reproducciones de esa noble figura, i algunos otros gravados acompañan el testo impreso i litografiado.

Tal es el monumento,

EN VENTA

EN ESTA IMPRENTA I EN SUS AJENCIAS.

VIDA I VIAJES
DE CRISTOBAL COLON

POR WASHINGTON IRVING.

Traducido del ingles por García de Villalta.

Se acaba de concluir la reimpresion en Chile i por esta imprenta, de esta obra dal célebre historiador norte-americano. Consta de 434 pájinas en 4.° mayor. Edicion elegante.—Su precio 3 pesos.

VIAJES

POR

EUROPA, ÁFRICA I AMÉRICA,

POR D. F. SARMIENTO.

La segunda entrega de esta obra estará en venta en esta imprenta i en sus Ajencias desde el 15 del presente mes de octubre.—Consta de 486 pájinas.—Su precio 2 pesos.

CIVILIZACION I BARBARIE
VIDA DE FACUNDO QUIROGA,

POR D. F. SARMIENTO.

Segunda edicion recien acabada en esta imprenta, buen papel, buena impresion.—Precio 2 pesos.

ARITMÉTICA
DE DON JOSÉ DOLORES BUSTOS

Adoptada por la Facultad de Humanidades.—Tercera edicion.—Precio 3 reales.

A LOS AGRICULTORES.

SEMILLAS NUEVAS PARA FORRAJES.

Desde los tiempos de la conquista hasta hoi no se ha cultivado en Chile otro forraje que la alfalfa, a punto de haberse creido en Francia que era una planta desconocida. Llevada a Europa la semilla de elfalfa chilena, se encontró que era la *luzerne*, un poco variada i mui sensible a los hielos.

Pero la alfalfa, no obstante sus buenas calidades, no se presta a todas las exijencias de la agricultura por requerir srempre frecuentes i abundantes riegos. No se la puede alternar con otras culturas, ni servir para hacer productivos los terrenos que se dejan en barbecho.

Tres diversas clases de farrajes completan en Europa los servicios que en Chile solo presta la alfalfa. Creemos hacer un servicio al pais introduciendo en el cultivo chileno estas nuevas semillas, que hemos recibido en cajas de lata perfectamente conservadas, a saber:

Trebol dulce cultivado.

Esta semilla se desparrama a mano, como la alfalfa, en terreno arado i preparado como para el trigo. En Europa la derraman en la primavera (abril i mayo) sobre los sembrados de trigo. Da dos, tres i aun cuatro cortes al año, i produce un excelente i tupido forraje. Cincuenta libras de semilla bastan para llenar una cuadra.

Grajeas.

Llámanse grajeas la mezcla de varias plantas de forraje, que entremezcladas crecen apoyándose unas a otras i produciendo así una masa compacta de pasto alto de una vara i resistente a la hoz. Estas mezclas tienen la ventaja de adaptarse a todas las calidades de terreno, pues cada semilla encuentra el que le conviene i prevalece en la mezcla.

Grajea graminea permanente.

Aplicable a terrenos enjutos para formar praderías duraderas como las de alfalfa. Compónese esta de avena, cola de sorra, rai-gras inglés, felna ovina, id. de los prados, bromo, vulpina, heno i dactilo. Se siembra al vuelo, en terreno bien preparado, i se necesitan 175 libras de semilla para una cuadra de sembrado. La época de la siembra es la primavera, i el cultivo como el de los cereales.

Grajea leguminosa permanente.

Prefiere los terrenos húmedos. Se compone de alfalfa de Provenza, trebol rojo, id. blanco, mineta, pasturino, etc., etc. Da varias siegas al año i se reproduce sin necesidad de cultivo, exactamente como la alfalfa. Se necesitan 175 libras para sembrar una cuadra.

Se encuentran estas semillas en estado de siembra en esta Imprenta, donde se venderán por mayor i menor, a fin de que los propietarios reproduzcan la semilla, o puedan desde luego emprender el cultivo en grande.

BIBLIOGRAFIA
DE CHILE